

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD XOCHIMILCO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**POSGRADO EN DESARROLLO RURAL**  
**NIVEL DOCTORADO**

**LA LUCHA DE LA COMUNIDAD**  
**MILPA ALTA**  
**EN DEFENSA DE SU BOSQUE**  
**Y TERRITORIO**

**T E S I S**  
**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE**  
**DOCTOR EN DESARROLLO RURAL**  
**P R E S E N T A**  
**VÍCTOR DAVID CILIA OLMOS**

**DIRECTORA DE TESIS**  
**GABRIELA CONTRERAS PÉREZ**

**CIUDAD DE MÉXICO**  
**FEBRERO DE 2022**

# Índice

---

Agradecimientos.....	5
INTRODUCCIÓN .....	7
Ejes conceptuales .....	10
Metodología .....	13
Capítulo 1. La Formación del Territorio. Qué es y cómo se formó la Comunidad Milpa Alta .....	22
Malacachtepec Momozco y la cultura del Anáhuac.....	22
La invasión norteña .....	27
La conquista española .....	28
México independiente .....	33
La destrucción de la economía campesina de Milpa Alta.....	35
Emulación del modo de vida capitalista.....	47
La destrucción de las formas propias de gobierno .....	51
Capítulo 2. Comunidad, Identidad Étnica e Identidad Comunitaria .....	54
¿Qué es comunidad?.....	54
Los golpes demoledores a la comunidad Milpa Alta .....	56
La recuperación de la comunidad en el siglo 21 .....	67
Capítulo 3. El despojo de los pueblos indígenas .....	72
La conquista de América.....	72
México Independiente .....	77
El periodo liberal .....	77
La Revolución de 1910 .....	80
Las formas contemporáneas de despojo y extinción .....	85
Capítulo 4. 70 años de lucha y resistencia. ....	88
Primer periodo del reconocimiento de los bienes comunales a la destitución de la representación oficialista (1952 a 1980).....	88
Segundo Periodo. Del establecimiento de la nueva representación comunal a la derrota del PRI en la Ciudad de México (1980 a 1998). ....	124
Tercer Periodo. La Representación General de Julián Flores (De 1998 a 2018). ....	154
Capítulo 5. El Conflicto Interno .....	173
Comunidad y Comunalidad.....	173

Los actores de carne y hueso .....	179
Alianzas y reacomodos .....	181
La disputa de los actores por los bienes naturales y culturales de la comunidad Milpa Alta ..	197
Los problemas de la comunidad .....	197
Construcción del sistema de problemas y del sistema de alternativas .....	201
Alternativas de los actores frente a los problemas a los que se enfrenta la comunidad .....	209
¿Es posible otro rumbo?.....	338
Conclusiones .....	340
¿Es posible la recuperación de la comunidad?.....	343
Comunidad, capitalismo y Estado mexicano .....	351
Bibliografía: .....	353

# A la memoria de

Aquiles Vargas

Herminia Gutierrez

Joaquín Alvarado Galicia

Ramiro Taboada

Raymundo Flores Aguilar

Bertoldo Jurado

Julian Flores Aguilar

Vicente Rojas

Fernando Olivares

Eulogio Alvarado,

Tomás Gallegos

y Justo Gallardo

Quienes pese a sus diferencias estuvieron hermanados en el objetivo  
de la defensa del territorio y los bienes comunales de Milpa Alta.

# En memoria también de

Víctor Acosta Ramos

Estudiante de la Preparatoria Popular Tacuba y  
militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre  
actualmente detenido-desaparecido, por medio  
de quien tuve conocimiento de la lucha de la Comunidad Milpa Alta.

# Agradecimientos

Esta Tesis fue realizada en colaboración con la comunidad Milpa Alta. Fue especialmente significativa la participación de Juan Marmolejo Salazar, Agustín Martínez Villagran, Lourdes Guzmán, David Elizalde, Eréndira Vázquez Mota, Adela Romero, Pablo Medina Rosales, Lidia Vargas, Francisco Chavira Sevilla, Ricardo Orenda, Saul Yedra Segura, Lourdes Granda, Silverio Arroyo y Víctor Jurado Vargas.

También participaron activamente Albino Torres, Alberto Meza, Anantzin Martínez, Armando Cañedo, Ausencio Flores, Balvina Molina Cruz, Benito Muñoz, Cesar Iván Ramírez Garcés, Crispin Rentería, Daniela Moreno Cabello Flores, Donaji Meza, Enrique Jurado Vargas, Erik Medina, Estanislao García Olivo “Tanis”, Felipe de Jesús Rodríguez Ramírez, Fernando López Cruz, Fernando Olivares (QEPD), Fidel Jiménez Gutiérrez, Flor Chavira, Horacio Chavira, Hugo Lara, Jacqueline Vázquez León, Jesús Rosete, Juan Pérez Ronquillo, Julia Chavira, Laureano García Rojas, María Elena García, Mario Salgado Alvarado, Mauricio Pérez Rosas, Pablo Medina Rosales, Pablo Romero Yedra, Padre Juan Ortiz Magos, Pascual Noriega Lima, Raymundo Flores Melo, Ricardo Orenda, Rocío Granados, Verónica Briseño y Verónica Rentería, entre muchos otros.

También conté con la colaboración de las siguientes personas quienes me proporcionaron una visión más completa de la comunidad mediante su respuesta a la encuesta inicial. **Por San Agustín Ohtenco:** Ángel Cruz, Constantino Martínez, Noel Muñoz Morales, Reyna Dominguez, Ricardo Medina. **Por San Francisco Tecoxpa:** Alma Delia Rodríguez, Mario Bonilla Flores, Maritza Campos Cruz, Martín Navarro, Rosa María, Sandra Portilla Santos, Vicente Fernández. **Por San Jerónimo Miactlán:** Abel Hernández, Aureliano Aguilar, Daniela Ruiz, Irma Navarrete Rojas, Karina Centeno, Verónica Romo De Beltrán. **Por San Juan Tepenahuac:** Adrián Patiño Vélez, Alberto Cruz Ibáñez, Alfonso Salgado, Alfredo Limón Mesa, Alma Delia Morales, Anabel Chávez, Angelica Durán Lobato, Apolinar Sandoval Jurado, David, Eduardo Martínez Pinzón, Fabiola Navarrete, Gudelia Martínez, Hortencia Mata Saldivar, Irwin Martínez, José Romero Flores, Karen Napoles, Marco Aurelio Martínez Navarrete, Marcos Eduardo Martínez, Margarito Ruíz Martínez, María Guadalupe Flores, Maricela Flores Jimenes, Omar Adrián Santiago Martínez, Sarahi, Silvestre Gonzaga Benites. **Por San Lorenzo Tlacoyucan:** Alberto González, Alejandra Esquivel, Ángel Reyna Zamora, Beatriz Rendón Mancilla, Eduardo Luna Salinas, Isaias Pérez Pérez, Jenifer Velázquez, Jovani, Juan Carlos Carrillo Escobar, Karen Pérez Marín, Lucía Hernández, María Segura, Paula Puebla Lara, Rosalío Andrade Robles, Saul Yedra Segura, Sergio Hernández Garcés, Victoria Puebla Baro, Xochitl García, Ángel Martínez. **Por San Pablo Oztotepec:** Adriana Lara Flores, Alejandra Alarcón Medina, Ana Villagran Valdez, Andrea Castillo, Ángel Cabriales Banda, Benito Ramírez Mendoza, Carmela Juárez, Cáterin Villavicencio, Elizabeth Rosas Guerra, Epifanía Salares, Esther Aceves, Evelyn Jazmin Solares, Fernanda Alarcón Acevedo, German Zendejas Alvarado, Guillermo García Barcenás, Hector San Agustín Ramírez, Jorge Salado, José Juan Ramírez Rivera, José Medigo, José Ricardo, José Rosas, Josué González Bailón, Julia Días Rentería, Karla Gabriela García Trejo, Leslee, Lourdes Sandoval, Luis Espinoza, Marcelo Fonseca Miranda, Mario Gaytán, Mario Sánchez, Martín Molina García, Miguel Ángel Rodríguez Rojas, Miriam Martínez Miranda, Monico García Piña, Natalia Rodríguez Rentería, Obdulia Rivas, Omar Uciel Gómez

Diaz, Oscar Garcia, Roman Juárez, Salvador Valencia, Selene Orenda, Silvia Lara Flores, Verónica, Verónica Salazar, Vicente Vázquez Molina. **Por San Pedro Atocpan:** Alberto Acevedo, Antonia Medina Cruz, Edith González Yedra, Elizabeth Espíndola Chavarría, Erika Ivone, Esmeralda Cabrera, Fabiola Soto, Felipe Regino Gutierrez, Felisa Rosa Ruíz, Fernando Valencia, Juan Chavarría Álvarez, Leopoldo Galicia, Lorena Montaña, Lorena Ríos Franco, Lorenzo Cazares, Luis Eduardo Cueto, Marcial Moises Rodriguez Díaz, María Soriano, Narda García, Nicolás Cordero, Rosalva Contreras Noguera, Saac-Nict González Mendoza, Yolanda Quijada Morales, Álvaro Esteban Orlando, Bladimir Gonzalez, Carlos Eduardo, Enrique Montenegro, Eugenia Olea Romero, Jose Israel, Leticia Padierna, Marco Antonio Narvárez Morales, Uriel Santiago García. Santa Ana Tlacotenco: Adriana Nápoles Aldana, Agustin Alvarado, Agustín Parada Sánchez, Alfonsa Juárez, Ana Maria Sanchez Galicia, Antonieta Melo Calderon, Aurora, Benito Rosas, Berenice Romero Sanchez, Carlos Terán, Cesar Osvaldo Padilla Valencia, Daniel, Daniel Díaz, Delfino Morales, Floriberto Reyes, Gilberto Villanueva Anaya, Hector Guzman Barradas, Hilda, Jesús Aparicio, Juana Castillo, Laura Romero Perez, Lorenzo Salcedo Chávez, Magali Vergara Abad, Maribel Jurado Morales, Miriam, Rocio Marisol Ramirez Ortiz, Saúl Calderon Chacalco, Silvia Castillo Sánchez, Verónica García, Vianey Solalindez Adad. **Por Villa Milpa Alta:** Marco Antonio Robles, Adrián Rodriguez, Alejandro Flores, Analí Rios, Antonio Garduño, Azareth Ramírez, Beatriz Hernandez Cedillo, Ernesto Uribe Torres, Fabiola Salgado, Francisco Vázquez Suárez, Fredy Hernández Pascual, Ignacio Aguilar, Isabel Torres, Itzel Laguna, Jenny Martínez, Jorge Angel Leal Escamilla, Jorge Yedra Gallardo, Laura Martínez, Leticia Gonzalez, Leticia Montero, Liliana Rodríguez, Lucia Flores Martínez, Luis Alberto Gonzalez Torres, Luis Figueroa G, Luisa Rodríguez, Marcos Lopez Torres, Maria De Lourdes Laguna Roldan, Maribel, Martha Montes De Oca, María Del Carmen Garcia, Mauro Terrez, Misael Quiroz Salgado, Rey García, Rubicela Arrieta Vergara, Sabino Zavala Lopez, Yahir Victoriano Marquez. Agradezco la respuesta a mis preguntas a Antonio Blancas Vázquez, Francisco Pastrana, Jorge Cabrera, José García, Efrén Ibáñez y Manuel Terán Manterola. Especial mención requiere Francisco Valdes, en su momento Subdirector de la Regional 3 de CORENA.

Mi agradecimiento a los integrantes del grupo Constituyentes de 1917: Lidia Vargas, Bertoldo Jurado (QEPD), Joaquín Alvarado (QEPD) y David Manterola. Al Consejo de la Crónica de Milpa Alta, especialmente a Raymundo Flores Melo. Mi agradecimiento especial a Martha Olivares que me indujo al camino de la academia, a Aída Luz López Gómez, Alicia Aguiluz, Rod Alison, Gabriela Contreras Pérez, Ivan Gomezcesar, Gisela Landazuri, Genaro Vázquez, Irma González y a Yolanda Masieu que han sobrevivido a la lectura de mis trabajos y siguen tan felices como siempre.

Esta investigación tiene en mucho la colaboración permanente, inteligente, profunda, documentada y **sin concesiones** de mi esposa Beatriz Cristobal Delgado. La solidaridad que recibí de ella fue determinante para la realización de distintas etapas de esta investigación.

Debo muchas ausencias a mis hijos y nietos, a mi madre y a mi compañera, la presente tesis no las justifica, pero aprovecho para reconocerlo sinceramente.

Ningún animal u organismo del bosque, ningún talamontes, ni activista de la comunidad resultó dañado (mucho) durante la producción de esta investigación.

# INTRODUCCIÓN

## La Comunidad Milpa Alta

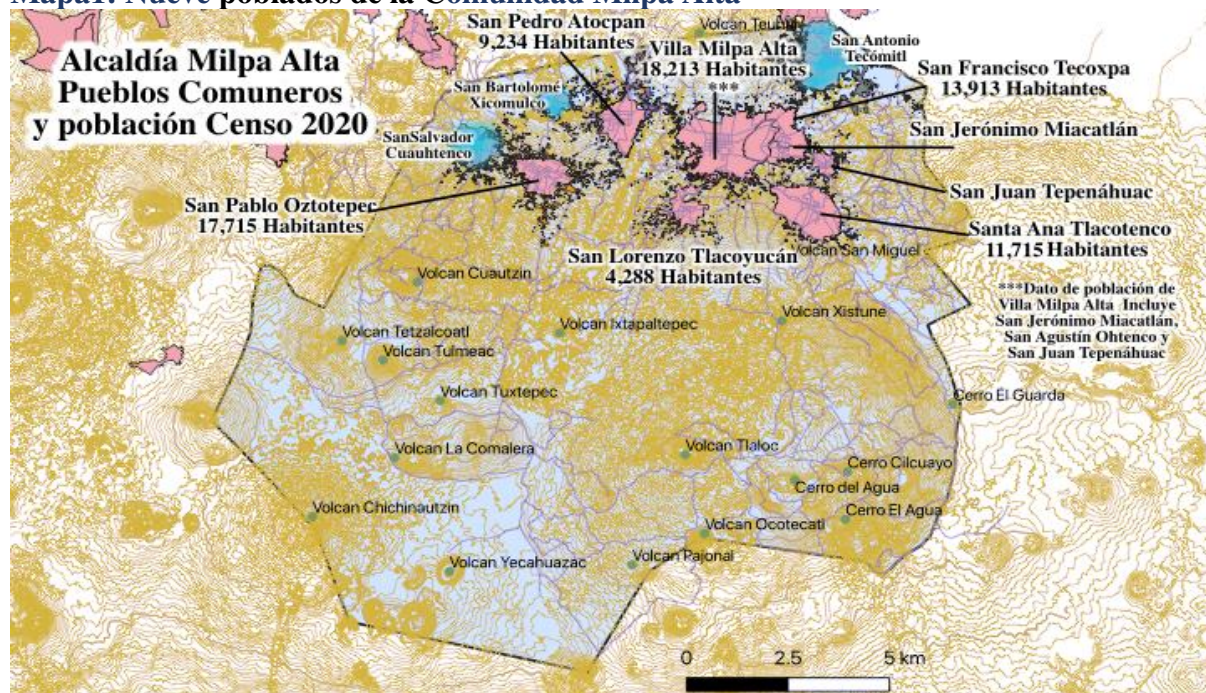
Esta tesis habla de la lucha de la comunidad Milpa Alta, en la Ciudad de México<sup>1</sup>, que ha pasado por importantes procesos de movilización social y política que la ha llevado con cierto éxito a la preservación de su bosque y su territorio.

La investigación se realiza considerando 3 tiempos:

- 1 El cómo se ha dado esa defensa.
- 2 Cómo se está dando en la actualidad.
- 3 Cuáles son sus perspectivas.

Se hace el presente estudio en colaboración con actores que conforman la comunidad en los nueve poblados que la componen: San Agustín Ohtenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenáhuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, Santa Ana Tlacotenco y Villa Milpa Alta<sup>2</sup>.

### Mapa1: Nueve poblados de la Comunidad Milpa Alta



Mapa elaboración propia.

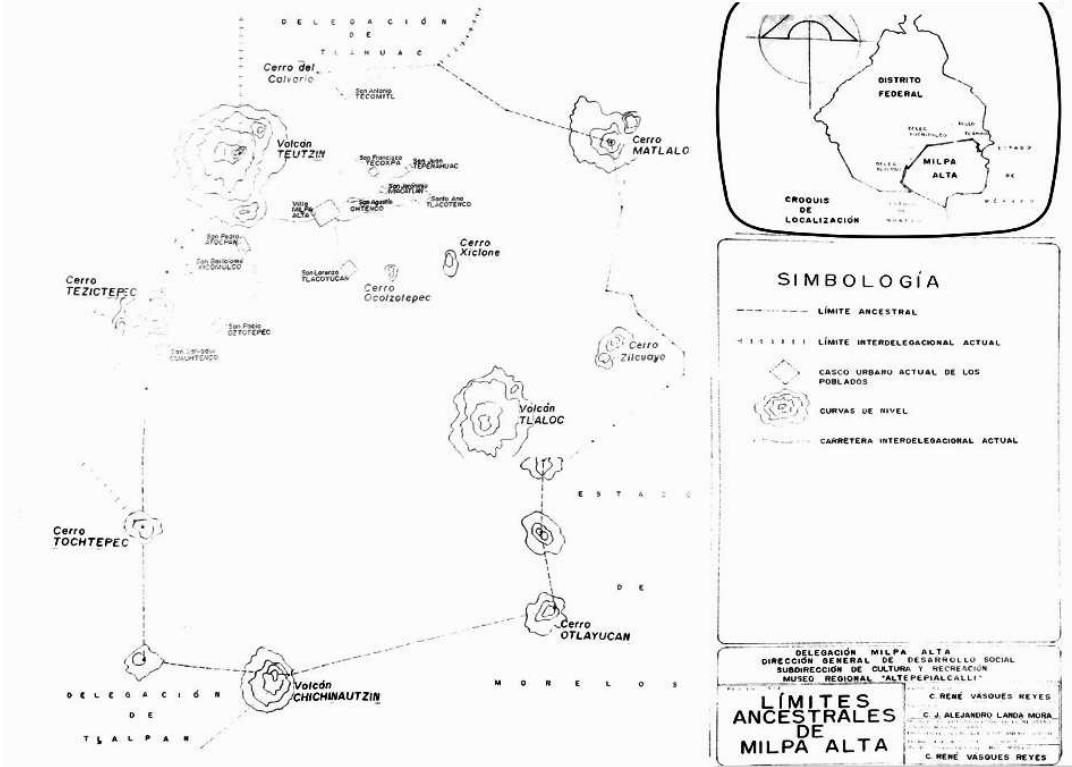
<sup>1</sup> La comunidad de nueve poblados de Milpa Alta, en la Ciudad de México, también es –o ha sido– conocida con otros nombres como: Confederación de los Nueve Pueblos de Milpa Alta, Comunidad Agraria de Milpa Alta, Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos, Comunidad originaria de Milpa Alta, Comunidad de hecho Milpa Alta o Comunidad Indígena de Milpa Alta.

<sup>2</sup> Quedan fuera de esta comunidad agraria los pueblos de San Salvador Cuauhtenco, San Bartolomé Xicomulco y San Antonio Tecómilt que, aunque forman parte de la Alcaldía de Milpa Alta, y en el caso de San Salvador Cuauhtenco también es comunidad agraria, han pasado por otros procesos históricos.

Otros actores cuya participación se analiza en la presente investigación son autoridades agrarias, medioambientales y forestales del gobierno federal y las autoridades administrativas locales, de alcaldía y centrales de la Ciudad de México, cuyas acciones, omisiones, marcos normativos y políticas inciden en el territorio de la Comunidad Milpa Alta. También se analizan, cuando viene al caso, las acciones de liderazgos de San Salvador Cuauhtenco y otros pueblos o comunidades agrarias o ejidos con los que la comunidad de nueve pueblos de Milpa Alta mantiene un conflicto o una relación agraria.

El espacio físico sobre el cual se realiza esta investigación es el contenido en la delimitación que establecen los títulos primordiales otorgados por la Corona Española a la población de lo que fue el Altépetl de Malacachtepec Momozco, calculada por los mismos comuneros en 28 mil 200 hectáreas<sup>3</sup>. Esta cifra representa el 99% de la superficie de la alcaldía del mismo nombre (28 mil 464 hectáreas) y el 19% de la superficie de la Ciudad de México<sup>4</sup>.

**Mapa 2: Linderos Ancestrales de Milpa Alta**



Mapa: Delegación Milpa Alta (2003). Límites Ancestrales. Museo Altepétlcalli, Villa Milpa Alta. Fotografía del original DCO.

<sup>3</sup> Entrevista con Francisco Chavira, Representante Comunal Auxiliar de Villa Milpa Alta.

<sup>4</sup> Para darnos una mejor idea de la superficie de la comunidad en estudio, puedo señalar que esta extensión bien podría contener el espacio que actualmente ocupan las ciudades de Coatzacoalcos, Mazatlán, Poza Rica, Nogales y Ciudad Obregón juntas, o visto de otro modo la superficie de 8 de las 16 delegaciones de la ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.



Para efectos de esta investigación denominamos *Comunidad Milpa Alta*, a la figura con la que la comunidad de nueve poblados de Milpa Alta, se identifica a sí misma y que legalmente fue reconocida durante el periodo colonial con diferentes denominaciones administrativas, tales como doctrina, partida, corregiduría, y que como *Comunidad Agraria* fue reconocida por el Poder Ejecutivo Federal en el año de 1952<sup>5</sup>.

En esta investigación se utiliza el término de *poblados* para referir a los pueblos que componen la Alcaldía de Milpa Alta, en su sentido geográfico o administrativo y que pueden en su delimitación contener, o no, barrios, colonias y parajes. Sin embargo, también hablamos del término *pueblo* — o *comunidad*-- indígena en la connotación que le confiere el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México, esto es: la población descendiente de quienes originalmente se encontraban asentados en el país al momento de la colonización y que por lo tanto adquieren derechos colectivos. Esperamos ser suficientemente claros para que en el contexto de esta narración se entienda cuando nos referimos a poblado como espacio geográfico administrativo, en este caso alguno de los doce poblados que componen la Alcaldía de Milpa Alta, y cuando usamos *pueblo* para referirnos a un conglomerado social de origen indígena, como el caso del *Pueblo Momozca* que aglutina a la población originaria de nueve localidades. Por ello, reitero, cuando en esta narración utilizamos el término Comunidad Milpa Alta es para referirnos a la Comunidad de los nueve poblados<sup>6</sup> de Milpa Alta, que es *un pueblo originario*, de la hoy ciudad de México.

Una observación más al respecto. Después de la conclusión del movimiento armado iniciado en 1910 y de la eliminación del *municipio libre* en el Distrito Federal en 1928 —hoy Ciudad de México— la actual alcaldía de Milpa Alta, y las otras 15, fueron una delimitación política administrativa gobernada por una persona designada por el presidente de la república en turno, que actuaba como *delegado* de este. A partir del año 2000, la autoridad de la demarcación fue elegida mediante el sistema de partidos y su designación cambió a “*Jefe de Gobierno Delegacional*” pero la entidad política administrativa siguió llamándose “Delegación”. Con la aprobación y entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México a partir del año 2018, la Delegación se convirtió en Alcaldía y al antes *delegado* se le denomina *alcalde*. No es un simple cambio de nombres sino de las facultades de gobierno y una concepción diferente en cuanto a la soberanía de los habitantes

---

<sup>5</sup> En 1952 el Estado mexicano, por primera vez después de la Colonia reconoce a la Comunidad de Milpa Alta, mediante el decreto de Reconocimiento de Bienes Comunales. Este decreto no se ha llevado a cabo debido al conflicto subsistente con San Salvador Cuauhtenco.

<sup>6</sup> El comunero Silverio Arroyo me hizo la observación en el sentido de que la Comunidad Milpa Alta es un solo pueblo o una sola comunidad, compuesto por nueve localidades o poblados, considero que tiene razón. Consuelo Sánchez (2008) nombra “macrocomunidad” a lo que aquí defino como Comunidad Milpa Alta y “comunidades singulares” refiriéndose a los nuevepoblados comuneros, en esta parte no coincido con ella.

de la Ciudad de México y de la demarcación. A lo largo de este trabajo, dependiendo del momento al que se haga referencia, se usarán alguno de los dos términos: Delegación o Alcaldía.

## Ejes conceptuales

Esta investigación se desarrolla en torno a 3 ejes conceptuales que a su vez estructuran a otros:

- 1.- Comunidad. Que se relaciona con los conceptos de comunidad indígena o pueblo indígena, identidad indígena, identidad comunitaria y comunalidad.
- 2.- Territorio. Que se relaciona con el concepto de despojo y desposesión permanente a favor de la acumulación capitalista.
- 3.- Conflicto social. Que se relaciona con los conflictos al interior de la comunidad; el conflicto entre la comunidad y las comunidades colindantes en litigio; el conflicto entre la comunidad y el Estado; y el conflicto entre los proyectos civilizatorios de la modernidad capitalista y la vida comunitaria.

Hugo Zemelman (2001: 1) advierte que los conceptos se construyen a un ritmo más lento que los cambios que se dan en la realidad y que por lo tanto corremos el riesgo de estar tratando de percibir la realidad con lentes de conceptos acuñados en otros contextos<sup>7</sup>. Por ello, mi primera tarea en el trabajo de campo fue **verificar si los conceptos de mi proyecto de investigación se ajustaban a la realidad que pretendía estudiar**. Y esta verificación sólo pudo ser producto de un diálogo con los actores sociales y una confrontación con la realidad que observo. Este diálogo de los conceptos teóricos con la realidad implicó también poner en discusión a los diferentes autores entre sí, a efecto de encontrar en el debate elementos teóricos y conceptuales que me posibilitaran comprender la conexión interna entre los fenómenos observados. En este diálogo, debate, confrontación, espero haber hecho caso a la recomendación de Engels (2014): “Todo lo que quede [en este caso como instrumento conceptual en la investigación] tiene que justificar su derecho a la existencia”.

## ¿Una investigación para quién?

El objeto de mi investigación es obtener nuevos conocimientos verificables para la comprensión de fenómenos sociales que se presentan en la comunidad de Milpa Alta. El destino principal de los nuevos conocimientos adquiridos son los actores sociales que los construyen. Estos conocimientos en parte son producto de la síntesis de sus observaciones y reflexiones.

---

<sup>7</sup> De esto no se puede derivar que llegamos a la realidad que estudiamos, completamente despojados de conceptos. Los conceptos –dice Carlos Moulines– (1997: 21) son las unidades más básicas de toda forma de conocimiento humano, y si bien desde mi punto de vista **no** se trata de antes de abordar la realidad, adoptar las teorías que nos la explicarán, tampoco llegamos “vírgenes” de conceptos, sino que traemos con nosotros los que son fruto de nuestra formación, de nuestra cultura y de nuestras experiencias en investigaciones previas.

La metodología de esta investigación **no** supone que el sujeto social, el hombre de la calle, el actor social que se guía por el sentido común –a falta de otras opciones– tiene un nivel subordinado a quién hace investigación, por el contrario, afirma que son estos actores sociales los hacedores de la historia.

Esta investigación “aspira a impulsar cambios, y pretende apoyar el empoderamiento de quienes carecen de voz...” (Cortés. 2014), pero entendiendo siempre que el empoderamiento de los pueblos lo hacen los mismos pueblos y, en última instancia, todo lo que se hace por los pueblos, sin los pueblos, es contra los pueblos.

### **Enfoque Teórico**

El objetivo de mi investigación **no** es validar en campo las teorías o enfoques con las que me identifico, sino encontrar nuevos conocimientos que sean útiles para una mejor comprensión de la realidad.

Por ello, coincido con Araceli Tezanos en “La Tarea Descriptiva” (Tezanos 1998), cuando expone que hay dos momentos que articulan la exposición de resultados de una investigación: uno descriptivo y otro interpretativo. Sin embargo, no me identifico con la afirmación de Durand quien señala que:

En estos tiempos donde ya no hay adscripciones ideológicas tan marcadas se cuenta con la ventaja de que uno puede armar con cierta libertad un conjunto de conceptos y categorías de análisis que se ajusten a una investigación particular utilizando conceptos o categorías de análisis de rango medio, como “capital social” o “redes sociales”, “economía informal”, “transnacionalismo”, “hábitus” etcétera, sin tener que definirse, necesariamente, por una gran teoría. (Durand 2014: 269)

Más bien sostengo que, en estos tiempos en el que la misma ciencia, el método científico y la verdad han sido cuestionadas por “nuevos” paradigmas criollos que inundan las redes del conocimiento científico o académico contemporáneo, no puedo desarrollar mi investigación sin tomar una posición al respecto. Así que para no alargar este tema, ubico mi investigación en lo que se denomina por algunos autores como “paradigma marxista”, o para decirlo de una mejor manera para mí, respondo a las preguntas que me he hecho, desde el posicionamiento del materialismo dialéctico y del materialismo histórico, desarrollados por Marx y Engels<sup>8</sup>.

No ignoro que en la actualidad los nuevos paradigmas declaran al materialismo dialéctico y al materialismo histórico obsoletos, incapacitados para contribuir a la generación de nuevos

---

<sup>8</sup> Desde mi punto de vista *materialismo dialéctico e histórico* de Marx y Engels podría ser distinto a lo que distintas entidades denominan “marxismo”.

conocimientos para la comprensión y transformación del mundo, igualan marxismo con positivismo y lo asumen como una forma de colonialismo, como si el materialismo dialéctico e histórico se agotara en las concepciones eurocéntricas del llamado “marxismo”.

### **Desde qué lugar investigo**

Lo concreto –dice Carlos Marx– es la síntesis de múltiples determinaciones, aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, es un producto del trabajo de elaboración que transforma intuiciones y representaciones en conceptos, por lo que en “el método teórico es necesario que el sujeto, la sociedad, esté siempre presente en la representación como premisa” (Marx, 1971). Por otro lado, en “Conocimiento Situado y el Problema de la Subjetividad del Investigador/a” se retoma la discusión sobre objetividad y subjetividad estableciendo que “la mayor objetividad se produce al dar cuenta de las posiciones de partida y las relaciones en que nos inscribimos, considerando nuestra parcialidad y contingencia” (Cruz-Nates 2012: 258). Considero que toda investigación científica debe buscar la mayor objetividad y que esta búsqueda de objetividad no debe obviar sino reconocer la subjetividad de quien la realiza.

Como resultado de mi origen étnico<sup>9</sup>, experiencia de vida y los estudios que he realizado, estoy comprometido con la lucha de los pueblos indígenas. Asumo que los conocimientos verdaderos y verificables en cada época pueden ser una herramienta importante para las luchas y confrontaciones que se dan desde los pueblos por la justicia, la dignidad y la libertad. Son dos momentos previos los que me han permitido previamente *tocar* la realidad que ahora abordo. El primero como parte externa, pero cercana a la comunidad Milpa Alta y sus luchas específicamente en la localidad de San Pablo Oztotepec uno de los nueve poblados comuneros de Milpa Alta, en el periodo de 1982 a 1985. Un segundo momento se da en el periodo de 1998 al 2000, cuando como Jefe de la Unidad de Conservación y Obras de Corena tengo la misión de fomentar la participación comunitaria en la protección y defensa de los recursos naturales en las delegaciones Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa.

Debido a mi participación en movimientos sociales en la región y más tarde a mi participación laboral en la conservación de los recursos naturales soy consciente de la importancia de la lucha que han dado los comuneros de Milpa Alta y de sus peculiares formas de organización, por lo que me parece fundamental contribuir a eslabonar y socializar las experiencias. En este sentido mi investigación es en colaboración, no con una de las tendencias o facciones que se presentan en la lucha interna de la comunidad, sino con todos aquellos miembros de la comunidad con los que coincidimos en el objetivo de rescatar la memoria, conocimientos y visiones de la comunidad para reflexionar y actuar pensando en el futuro.

---

<sup>9</sup> Mi padre y la familia de mi padre fueron nahua hablantes, provenientes del pueblo náhuatl de Tehuitzingo Puebla.

Esto es importante destacarlo porque semejante a lo que señala Xochitl Leyva retomando la experiencia de Santiago Bastos (2005), en Milpa Alta no es posible hablar de la alineación con un grupo organizado en lucha, “porque no existe un grupo sino varios grupos”, por lo que propone hablar más bien de una “alineación con la población subalterna en lucha” (Leyva, 2015: 465).

Abordo el tema de la lucha por la defensa del territorio desde la mirada de un sujeto social colectivo, lo que no significa únicamente la suma de las opiniones de diversos actores destacados por su participación en el movimiento, sino la recuperación también de los saberes de quienes no tuvieron una participación protagónica reconocida y la síntesis de estas múltiples representaciones mediante una metodología de abordaje de los actores sociales, que considera que son los pueblos los que hacen la historia.

En última instancia mi prioridad no es la versión del comendador sino, de manera similar a Lope de Vega, encontrarme con Fuente Ovejuna, con la comunidad como tal, como sujeto colectivo, vivo y actuante. Debo aclarar, que esta posición no implica un desconocimiento de la autoridad moral de los diversos personajes, grupos y tendencias que se mueven en el escenario, sino un reconocimiento respetuoso de sus posiciones y actuación, como parte de un sujeto mayor que denomino Comunidad Milpa Alta, esto es, guardando las proporciones, son los árboles que me permiten analizar el bosque.

## Metodología

### **Primera Fase de la investigación**

Una vez precisado el proyecto de investigación dividí el trabajo de investigación en dos grandes fases. La primera inició con una encuesta aleatoria estratificada, entrevistas a profundidad, recuperación de documentación histórica proporcionada por los comuneros, transectos en los nueve poblados y observación participante en eventos de la comunidad. La segunda implicó una encuesta a actores sociales, observación participante, transectos y entrevistas a profundidad, la realización de grupos focales para la construcción de escenarios prospectivos para la comunidad y elaboración de conclusiones.

### **Segunda Fase**

Para la segunda fase de investigación se realizarán entrevistas a personas de la comunidad para identificar cómo interpretan distintos actores de la comunidad la situación actual, las nuevas formas de apropiación de la naturaleza y los espacios de insustentabilidad que se han venido generando. Se busca conocer cómo interpreta la comunidad su apropiación, uso y manejo de los bienes y servicios de la naturaleza en el territorio comunal, cuál es la situación actual frente a las políticas

gubernamentales; cuáles son los nuevos posicionamientos frente al bosque y territorio, cómo se alinean las distintas tendencias y cómo se relacionan o se enfrentan entre sí.

### **Encuesta inicial**

La encuesta inicial se llevó a cabo en los nueve poblados comuneros para conocer cómo se asumen en cuanto a su pertenencia a la comunidad Milpa Alta, cuál es su relación con el bosque comunal y el territorio en cuanto a su satisfacción de necesidades, producción e ingresos.

Como segundo propósito la encuesta identificó los principales problemas que afectan a la comunidad de Milpa Alta, su alcance, los principales obstáculos para resolverlos, la posible evolución del problema y su posición personal respecto a la intervención en la solución del problema; estos elementos, contribuyeron a la reflexión en los talleres de análisis prospectivo que se realizaron en la segunda etapa.

Antes de aplicar la encuesta se buscó ponerla a consideración de la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta, sin embargo, la actitud dilatoria del Equipo de Apoyo a la Representación General y la sorpresiva muerte de Don Julián Flores, el Representante General de Milpa Alta, canceló esta opción, no obstante, las últimas semanas de agosto del 2018 la encuesta fue piloteada en la localidad de San Pablo Oztotepec. De los resultados de este ejercicio se hicieron las modificaciones pertinentes. Entre el 30 de agosto y el 15 de septiembre 2018 se aplicaron las 210 encuestas en los nueve poblados de la Comunidad Milpa Alta.

La encuesta se realizó mediante un muestreo aleatorio estratificado considerando la proporción de los nueve poblados comuneros, tres rangos de edad y la distribución de la población por sexo. Para establecer la proporción por poblados, se tomaron datos del Instituto Nacional Electoral y se establecieron seis sectores, cinco de los cuales corresponden a cinco poblados comuneros y un sector que abarca cuatro poblados que en la distribución por secciones aparecen combinados entre sí, no obstante en la aplicación en campo se consideraron los límites tradicionales entre poblados. Para la distribución por edades se consideró los datos que presenta el INEGI en su portal electrónico, agrupando a la población mayor de 15 años en tres segmentos: 1) de 15 a 29 años, 2) de 30 a 59 años y 3) de 60 años en adelante.

Considerando que la suma de las secciones electorales correspondientes a los nueve poblados comuneros de Milpa Alta nos dio un total de 41 mil 845 personas registradas, se estimó en 200 el número de encuestas que podrían darnos una muestra representativa, por lo que, redondeando estas proporciones a números enteros, establecí las siguientes metas:

**Cuadro 1: Número de encuestas realizadas por poblado**

Rangos edad	15 a 29 años			30 a 59 años			60 años y más			Total	%
	H	M	T	H	M	T	H	M	T		
Pobladós											
San Lorenzo Tlacoyucan	4	4	<b>8</b>	5	5	<b>10</b>	1	1	2	<b>20</b>	10%
San Pablo Oztotepec	8	8	<b>16</b>	12	12	<b>24</b>	3	3	6	<b>46</b>	22%
San Pedro Atocpan	6	6	<b>12</b>	8	8	<b>16</b>	2	2	4	<b>32</b>	15%
Santa Ana Tlacotenco	6	6	<b>12</b>	8	8	<b>16</b>	2	2	4	<b>32</b>	15%
San Francisco, San Juan, San Agustín, San Jerónimo.	7	7	<b>14</b>	11	11	<b>22</b>	3	3	6	<b>42</b>	20%
Villa Milpa Alta	7	7	<b>14</b>	10	10	<b>20</b>	2	2	4	<b>38</b>	18%
Total general	38	38	<b>76</b>	54	54	<b>108</b>	13	13	26	<b>210</b>	100%
% Sexo	50%	50%		50%	50%		50%	50%			
% Rango edad	36%			52%			12%				

El levantamiento de datos en campo se realizó –con la colaboración de la socióloga Beatriz Cristóbal Delgado– frente a frente, a personas que habitan domicilios ubicados dentro del perímetro de cada sección electoral considerada.

De los principales resultados obtenidos encontramos que de la población entrevistada, el 51%, se asume como comunero y 47 % no, y un 2% no se asumen comuneros pero afirman que su esposo o esposa si lo es. La porción se incrementa 9 puntos porcentuales, cuando se pregunta si sus padres o abuelos son o fueron comuneros, llegando –en conjunto con la familia comunera del cónyuge– hasta un 64.76%. Hay hijos de comuneros que no se reconocen así, pues aducen que no se encuentran inscritos en el padrón comunal de agosto de 1980.

Sólo un 2% de las personas entrevistadas afirma hablar lengua náhuatl, que es el idioma original del pueblo momozca, sin embargo, el 78% reconoce que alguien de su familia lo habla, o lo habló en algún momento. Encontramos una mayor proporción de nahua hablantes en Santa Ana Tlacotenco donde el 100% de las personas refieren que alguien de su familia habla o habló ese idioma. Le siguen San Jerónimo, San Agustín y San Pedro Atocpan, con 83%, 80% y 78% respectivamente.

En los nueve poblados encontramos que sólo el 22% de las personas entrevistadas refieren trabajar en el campo o monte. En San Lorenzo Tlacoyucan este porcentaje aumenta hasta 35% y en el caso de San Pedro Atocpan baja hasta el 12.5%. En San Francisco Tecoxpa esta proporción llega a 0%.

Sólo 3% de los entrevistados refieren no tener estudios o no haber concluido su educación primaria, mientras un 28.6% terminó la secundaria y un 29.5% la preparatoria o carrera técnica; el 18.6% tiene estudios a nivel universitario. Las personas que terminaron la preparatoria, licenciatura o posgrado, tienen una mayor participación en Santa Ana Tlacotenco, (62.5%) y menor en San Lorenzo Tlacoyucan y San Agustín Ohtenco con 25% y 20% respectivamente. Destaca el hecho de que cuatro profesionistas, entre ellos doctores, ingenieros civiles y abogados, se dedican a las labores del campo por determinación propia. Uno de ellos tiene estudios de posgrado.

Respecto a los principales problemas que afectan a la comunidad de Milpa Alta, destaca el problema de la tala clandestina, falta de reforestación, incendios forestales y cacería ilegal. El 19% de la población tiene como principal preocupación la inseguridad. Otros problemas son: la falta de servicios urbanos o municipales, entre los cuales destacan la falta de agua y el exceso de basura; la incompetencia de las autoridades a quienes se les acusa de ser corruptas y de no atender la falta de servicios, escuelas y empleos de la población, la falta de apoyo al campo, la falta de vialidades y vialidades colapsadas, transporte público obsoleto, altamente degradado e indigno, que provoca que en promedio los habitantes hagan desde cualquier punto de Milpa Alta al centro de la Ciudad de México, un promedio de tres horas.

Muchos de los problemas a los que se refieren las personas entrevistadas, tienen que ver, según señalan de manera autocrítica, con formas de organización y participación deficientes. Se dice que la gente es inconsciente, que hay mucha falta de interés, solidaridad y compromiso de la comunidad. También se habla de la discriminación de la población originaria contra gente que viene de fuera, que no se reconocen los derechos de los avecindados y se les culpa de la tala. Se habla de la pérdida de cultura, de la desatención a los jóvenes, que los lleva al vandalismo o al suicidio. Milpa Alta tiene los más altos índices de suicidio juvenil en la Ciudad de México (Quintero. 2019: 34).

Entre los problemas mencionados (2.9%) están los que tienen que ver con la representación comunal, algunos se refieren a esta como “la dictadura de la representación comunal”, señalaron que ya llevan más de 30 años en el puesto, y que sólo se han dedicado “a fregar el monte”. Las quejas expresadas son que restringen la entrada al bosque a los comuneros, que no impiden el paso a los que cortan clandestinamente madera, que falta un reglamento, que hay incapacidad de los dirigentes y que hay intereses personales y corrupción.

Extrañamente el tema con menos menciones es el más evidente al visitar Milpa Alta, sólo 2.49% de las menciones se refieren a la venta de tierras para construir casas, la afectación del suelo de conservación por la mancha urbana, el fraccionamiento de terrenos de cultivo, las invasiones a la



propiedad comunal. No destaca el problema —que tienen todos los habitantes de Milpa Alta— de la falta de títulos de propiedad.

Todos estos problemas detectados una vez sistematizados y concatenados con los resultados de las entrevistas a profundidad con personas clave en la comunidad contribuyeron para la reflexión en los talleres de análisis prospectivo que se realizaron en la segunda etapa. Aquí se aprovecharon los resultados a las preguntas: “¿Cree que tenga solución (el problema principal mencionado)?” y “Si estuviera en sus manos ¿Usted dedicaría algún tiempo o esfuerzo en contribuir a resolverlo?” Las respuestas a esta última pregunta, son bastante alentadoras, pues más del 90% de los entrevistados dieron respuestas positivas.

### **Entrevistas a profundidad**

Mediante entrevistas grabadas en archivo de audio, transcritas a archivo de texto registré la visión de actores de la comunidad sobre la historia de la comunidad y de su lucha.

La coyuntura generada a raíz de la muerte el 13 de agosto del 2018 de Don Julián Flores Aguilar quien fuera el Representante General de la Comunidad Milpa Alta acentuó la identificación los grupos y actores que tienen —o tuvieron— injerencia en la vida comunal. Se realizaron 29 entrevistas a profundidad, ocho de ellas dirigidas a autoridades o ex autoridades comunitarias; 27 pláticas iniciales, cinco de ellas con autoridades o exautoridades comunitarias; y tuve seis entrevistas dirigidas con autoridades gubernamentales en funciones. Todas las entrevistas a profundidad fueron grabadas en audio. La mayor parte de estas entrevistas se realizaron entre el 28 de noviembre de 2017 y el 30 de junio del 2021. De las entrevistas a profundidad, cuando hubo oportunidad, recabé documentos relacionados con los temas tratados por los entrevistados, los cuales catalogué cronológicamente.

Durante las entrevistas, luego de la presentación personal, se explicó a los entrevistados el objetivo de la investigación mediante un impreso que contiene un resumen del protocolo de investigación.

En términos generales se hicieron —dependiendo de sus características específicas de los entrevistados— algunas de las siguientes preguntas: ¿Cuál es el balance que usted hace de los 50 años de lucha de la comunidad? ¿Se cumplieron los objetivos originales? ¿Qué avances encuentra usted en esta lucha? ¿Qué faltó o sigue faltando? ¿Hubo errores? ¿Pudieron evitarse? ¿Qué acciones o propuestas rectificaría usted? ¿Cómo valora usted, o qué opinión le merece el papel que ha jugado el gobierno respecto a la comunidad, cuál sería su balance? ¿Usted cree que de alguna manera la actitud, acciones o determinaciones del Estado han generado conflictos internos en la comunidad? ¿Cuáles serían en su caso esos conflictos? De todas las versiones de la historia de Milpa Alta que usted conoce, ha escuchado o leído ¿Cuál le gusta más? ¿Qué les hace falta mencionar? ¿Cree usted

que los jóvenes conocen la historia de su comunidad? ¿Qué se necesitaría para que las nuevas generaciones conocieran mejor su propia historia?

La transcripción de las entrevistas y la reflexión que se obtuvo de estas fue parte de la materia prima básica para completar la redacción de los capítulos 4 y 5.

### **Grupos focales de reflexión**

En grupos focales con mujeres, jóvenes, veteranos comuneros, autoridades comunitarias, productores relacionados con el monte, grupos de participación, entre otros miembros de la comunidad, se priorizó el listado de problemáticas de la comunidad y se construyó un sistema de problemas a partir del uso de una matriz de contigüidad de causa y efecto, luego se construyó un *sistema de alternativas* que reúne las propuestas de intervención comunitaria para enfrentar las *causas* de los problemas detectados. A partir de esto se usaron técnicas de Análisis Prospectivo para la construcción de probables escenarios a futuro, que representan lo que podría estar sucediendo en el futuro de mantenerse las tendencias que existen en el escenario actual o si por el contrario se llevaran a la práctica las opciones encontradas en el sistema de alternativas. Todo esta reflexión de los escenarios probables, permitió identificar entre las acciones actuales las que podrían influir de manera determinante en favor de uno u otro escenario probable.

Los talleres, al ofrecer múltiples miradas contrastadas de futuro, contribuyeron a identificar por los actores participantes que si hay (o puede haber) mecanismos para que en Milpa Alta que puedan mantenerse a largo plazo la conservación del bosque y los bienes naturales y la cultura propia. Se identificó también que los posibles escenarios prospectivos derivados de la hipotética aplicación de alternativas están determinados por las relaciones de poder y correlaciones de fuerzas que se establecen entre los actores de la comunidad. Las materias primas para abordar estos talleres fueron el avance de investigación y los resultados de las encuestas y entrevistas dirigidas a actores interesados en los problemas fundamentales de la comunidad.

### **Contenido**

**En el capítulo 1** se analiza el proceso histórico de formación del territorio de la actual Comunidad Milpa Alta, desde la formación del Altépetl de Momozco<sup>10</sup> hasta la década de los cincuenta del siglo pasado.

---

<sup>10</sup> En la búsqueda del proceso de formación del Altépetl de Malacachtepec Momozco me encontré que la historia de la Cuenca de México se nos presenta como una suma de misteriosas apariciones y desapariciones de culturas de las que ni siquiera sabemos su auto denominación, por ello tuve que cuestionar diversas fuentes que hablan del origen la Comunidad Milpa Alta, el resultado de esta indagación es el documento “De la caza del mamut a la Cultura del Anáhuac”, que se encuentra disponible en la página “Avances de Investigación” y es el Anexo 1 de esta tesis.

Aquí, ante la confusión creada por afirmaciones yuxtapuestas respecto al origen étnico de la comunidad se establece que más allá de las distintas invasiones y alianzas suscitadas a partir del siglo XII y hasta el XVI, indubitadamente la población asentada en el actual territorio tiene su origen en la cultura que surgió a lo largo de al menos 12 mil años en la cuenca de México, la cultura del Anáhuac. Se analiza que no obstante que la comunidad sufrió el saqueo permanente de sus recursos naturales mediante los tributos en especie establecidos por el gobierno español y mediante explotación de la fuerza de trabajo de su población para la reconstrucción de la Ciudad de México y en las haciendas de los alrededores, debido al modelo de aprovechamiento impuesto por los conquistadores en la Nueva España y a la tasa de ganancia comparativamente menor<sup>11</sup>, Milpa Alta tuvo una relativamente menor incidencia de elementos culturales externos en la comunidad, lo que a su vez trajo consigo un menor impacto en su cultura e identidad étnica durante la época colonial.

Se da cuenta del nacimiento del conflicto en la época colonial entre Xochimilco y Milpa Alta por la disputa de las tierras, aguas y montes situados en torno al manantial perene Tulmiac, que devino en el actual conflicto entre San Salvador Cuauhtenco y la Comunidad Milpa Alta. Se analizan los mecanismos de despojo establecidos por la Reforma Liberal y como finalmente la dominación del régimen mestizo y capitalista impuesto luego del movimiento armado iniciado en 1910 estableció las bases para la destrucción de la economía, la cultura y la forma de organización social propios de la comunidad.

**En el capítulo 2** se reflexiona sobre la comunidad y el territorio de Milpa Alta. Se analiza qué es la comunidad y en qué sentido podemos hablar de comunidad originaria o de pueblo indígena. Se dilucida como el territorio que ha sido formado a lo largo de siglos por los antecesores de la actual comunidad Milpa Alta, es al mismo tiempo parte de lo que construye, reconstruye y mantiene viva a la comunidad, en esta época en el que la vorágine capitalista ya ha terminado de destruir (en términos generales o está a punto de hacerlo) el modo de producción tradicional, la lengua materna, la cultura original y las formas propias de gobierno.

**El capítulo 3** aborda el proceso de despojo que sufren los pueblos indígenas en México. Se analiza el descubrimiento de América y la repartición que de este continente hiciera la iglesia católica apostólica y romana, a costa de la destrucción de numerosas naciones y la destrucción de la organización social previa y el despojo de los pueblos y comunidades indígenas sobrevivientes. Se observa el mecanismo de reconocimiento de las propiedades de pueblos indígenas sobrevivientes, implantado por los conquistadores españoles, originalmente a los señoríos y más tarde a las repúblicas de indios, y cómo estas propiedades fueron desconocidas primero de facto y después mediante las Leyes de Reforma, una vez que se consumó la independencia de criollos y mestizos

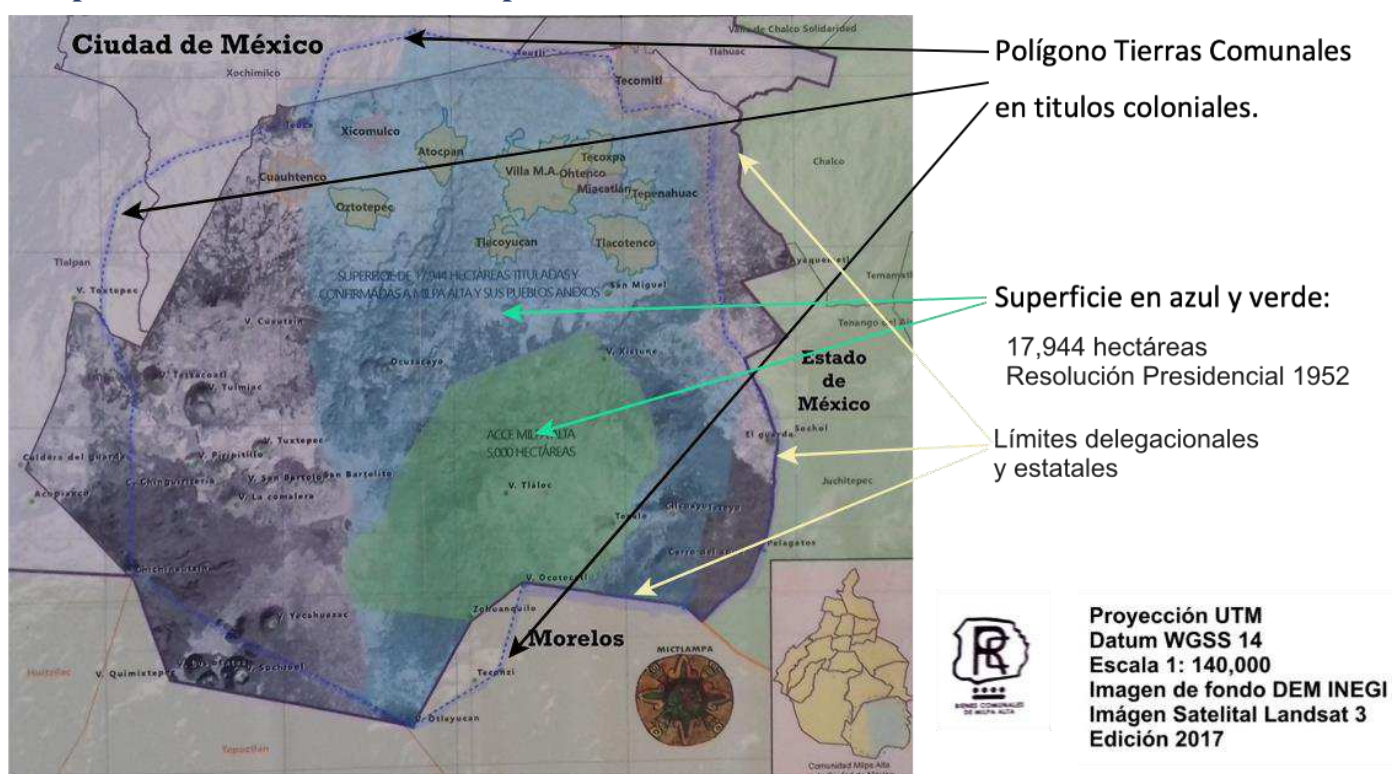
---

<sup>11</sup> Menor con respecto a otros pueblos mejor comunicados y con más posibilidades productivas.

respecto al Estado español. Se observa que la llamada Revolución Mexicana, sólo vino a confirmar este despojo mediante el “Reparto Agrario” instrumentada por el grupo terrateniente encabezado por Venustiano Carranza triunfante en el movimiento armado iniciado en 1910 y como la derrota militar de la revolución zapatista impidió que se llevara a cabo su meta principal: la restitución de las tierras, aguas y montes a los pueblos indígenas.

**El capítulo 4** contiene una recuperación de la historia de los últimos 70 años de lucha de la comunidad. Aquí se establece como se dió el reconocimiento de los bienes comunales en el marco del interés del presidente Miguel Alemán por favorecer la tala del bosque a favor de la compañía capitalista Loreto y Peña Pobre mediante el despojo del territorio a favor de San Salvador Cuauhtenco.

### Mapa 3: Bienes Comunales de Milpa Alta



Fuente: Elaboración de la Representación de Bienes Comunales de Milpa Alta 2017. Fotografía del original de DCO.

Se hace un recuento de la lucha de la comunidad en defensa de su bosque y su territorio, desde la impugnación al decreto presidencial que cercena al menos el 25 por ciento del territorio ancestral, pasando por el proceso de recuperación por la vía del hecho de las tierras y montes arrebatados por el gobierno para distintos proyectos y mas tarde mediante el desprendimiento y eliminación de una “Representación Comunal” que estaba al servicio del gobierno y de los intereses de la compañía Loreto y Peña Pobre.

A partir de ahí se analiza el conflicto interno suscitado originalmente por las diferencias en cuanto al protagonismo y reconocimiento (o falta de reconocimiento) de los diferentes líderes de la comunidad y se concluye que la no titulación de los bienes comunales por parte de las autoridades, aunque está influido por este perenne conflicto, en última instancia está determinado por el desconocimiento de facto que han hecho las autoridades agrarias y judiciales a la organización y representación comunal.

Aquí las fuentes bibliográficas se pusieron en diálogo con los actores entrevistados y se abordó la percepción de la comunidad sobre su propia historia. En el trabajo de campo realizado se consideró el enfoque de Armando Bartra en “Las Experiencias Desnudas. El lugar del acontecimiento en la historia”, que busca recuperar las vivencias individuales e identifica su papel en el imaginario colectivo, que así se convierte en parte del patrimonio simbólico de todos.

**En el capítulo 5** se analiza el conflicto interno de la comunidad, se identifican las diferentes posiciones de los actores sociales y cómo los liderazgos y alianzas se yuxtaponen frente los grandes problemas de la comunidad y frente a las posibles rutas de solución.

**Conclusiones**, se resumen los nuevos conocimientos adquiridos respecto con la alineación de los actores en dos grandes bloques y se establece que si bien todos los actores que se confrontan en el escenario de fuerzas tienen una profunda identidad comunitaria, la diferencia fundamental radica en que mientras unos ponderan el interés particular sobre el aprovechamiento de los bienes naturales, culturales, sociales y políticos de la comunidad, otros ponderan el interés colectivo y ponen por encima el interés de la comunidad sobre los intereses particulares.

También se concluye que las fuerzas que están actuando en dirección de la extinción y el despojo de la comunidad en última instancia provienen de fuera: del modo de producción capitalista y por sus acciones y omisiones del Estado mexicano, y que el resolver las contradicciones internas no significa automáticamente la solución de la problemática planteada, pero si es condición indispensable para que la comunidad ponga en sus manos su propio destino. Todo lo cual se da en el marco de la confrontación entre el proyecto civilizatorio de la modernidad capitalista que avanza hacia la destrucción de las comunidades y la resistencia de estas que encarnan un proyecto civilizatorio distinto y alterno al capitalismo.

Aquí se trata de pasar del simple entendimiento o comprensión de las cosas a imaginar su transformación. Como lo señala Hugo Zemelman, la tarea del conocer es hacer aprehensible la apertura, donde “el contenido de la realidad es una articulación entre el límite de lo dado y lo posible de darse” (1989) . De lo que se trata es de la construcción de lo posible y no sólo de lo existente, en función de una ruptura-apertura de la realidad, con el fin de potenciar “lo no-conocido” y reactivar la transformación de lo existente.

# Capítulo 1. La Formación del Territorio. Qué es y cómo se formó la Comunidad Milpa Alta

## Malacachtepec Momozco y la cultura del Anáhuac

La Cuenca de México en la que actualmente se asientan los bienes comunales de Milpa Alta fue ocupada hace más de 12 mil años por grupos de cazadores recolectores quienes evolucionaron hace más tres mil años hacia una civilización que tendría su primera mayor expresión urbana y arquitectónica en la ciudad de Cuicuilco, construida como tal en el milenio anterior a nuestra era (Serra, 2009).

Aunque el llamado hoy *Valle de México* nos parece una planicie enorme, en donde pudieron predominar los sitios para una siembra abundante, en realidad la Cuenca de México, particularmente en la parte sur al momento de la formación de Cuicuilco, sólo era un estrecho listón de tierra que rodeaba el lago y que era limitado por las abruptas paredes de las montañas. Este cordón de tierra año con año cambiaba su anchura debido al crecimiento o decrecimiento de los bordes del lago<sup>12</sup>. De ahí que era poca la tierra disponible para la agricultura, por lo que la Cultura de Cuicuilco desarrolló canales de riego, pequeñas represas y reencauzamiento de ríos y arroyos.

Estas no fueron las únicas tecnologías agrícolas creadas por la civilización que se desarrollaba en la Cuenca de México, también lo fueron el establecimiento de terrazas agrícolas en las laderas de las montañas en el sur de la cuenca. De estos trabajos todavía podemos admirarnos, a pesar del gran abandono de la ciencia y del Estado, cuando visitamos cualquiera de los nueve poblados comuneros de Milpa Alta.

La erupción del volcán Xitle obligó al abandono de la ciudad de Cuicuilco a finales de la era anterior y principios de la era actual. Cuicuilco era hasta ese momento capital indiscutible de la cultura que se había desarrollado en la Cuenca de México, la cultura que vivía cerca o alrededor del agua, la cultura del Anáhuac. El desastre probablemente provocó que las autoridades de Cuicuilco decidieran la construcción de Teotihuacan, que fue erigida como nueva capital regional en la región Noreste de la cuenca, a la orilla del lago de México<sup>13</sup> pero en su parte más alejada del volcán Xitle.

Si bien la lava del volcán Xitle terminó sepultando la ciudad de Cuicuilco y propició el abandono y reubicación de sus habitantes, no necesariamente hizo lo mismo con otras localidades de la parte Sureste de la Cuenca de México pertenecientes a esta cultura, que más alejados del Xitle pudieron

---

<sup>12</sup> Al ser la cuenca de México una cuenca endorreica, esto es, cuyas aguas pluviales no tienen salida por río alguno, el nivel del lago cambiaba dependiendo de la cantidad de lluvia y del nivel de evaporación de las aguas como producto de los rayos de sol.

<sup>13</sup> Aunque a la llegada de los españoles se podía diferenciar los lagos de Texcoco y Xochimilco, hubo periodos antes en que todo fue un solo cuerpo de agua, el lago de la Cuenca de México.

seguir habitando la región sureste del lago, como Chalco y Amecameca, probablemente protegidos de las cenizas volcánicas, debido a la prevalencia de los vientos de norte a sur y a la protección de los volcanes más viejos y más altos que forman la parte Este de lo que hoy conocemos como la Sierra Ajusco Chichinautzin.

#### Mapa 4: El lago de México en la Cuenca de México



FUENTE: Sanders (1979) Mapa coloreado por DCO. En azul el lago de México y en verde claro la franja altitudinal de Amecameca.

Esto lo confirman estudios arqueológicos que indican que una parte de la población contemporánea a Cuicuilco mantuvo reiterada presencia (con esporádicos abandonos) en la región del actual Chalco-Amecameca, específicamente en Amecameca (León-Portilla, 1980) entre los años 250 y 1117 de nuestra era.

En la vertiente norte de la Sierra Chichinautzin no todo es laderas abruptas. En las colinas y planicies de montaña que se encuentran en la misma cota de altura al Oeste de Amecameca se forma un archipiélago de tierras propicias para la agricultura que fueron previamente enriquecidas por la ceniza volcánica y de incendios forestales causados por las erupciones. Aquí, probablemente –pasado el susto de la erupción del volcán Xitle– se inició desde Amecameca un poblamiento (o repoblamiento) en el archipiélago de colinas (Ver en el mapa 4, en color verde claro, la franja altitudinal en la que está Amecameca y los poblados de Milpa Alta). Por ello el origen de la actual comunidad Milpa Alta encuentra como explicación más posible el poblamiento a partir de la ciudad-estado de Chalchimomozco después llamado Amecameca.

No podría haber crecido Amecameca, dentro de la Cuenca de México, en otra dirección. Al Este no se podía pues estaba la sierra nevada, el Iztaccihuatl y el Popocatepetl que como ahora se encontraba en erupción. Las tierras en cotas más bajas al norte y noroeste de Amecameca estaban

en posesión de otras ciudades-estado, que al igual que Chalchimomozco, eran resultado de la diáspora que significó la caída de Teotihuacan. Tampoco los primeros habitantes de Momozco podían haber llegado a partir de la expansión de la ciudad-estado de Xochimilco, ya que la misma historia del actual conflicto entre San Salvador Cuauhtenco y la Comunidad Milpa Alta, no es sino una derivación del conflicto entre la Partida de Xochimilco y la Partida de la Milpa y esto a su vez nos habla de entidades étnicas diferentes entre sí.

No obstante que como lo establece Iván Gomez César “puede concluirse que la historia fundacional de Milpa Alta no es un dato dado” (Gomez César 2010: 61 y 68), si es posible afirmar 2 cosas: 1.- Ni el modo productivo de milpa, ni es sistema de terrazas, ni el idioma náhuatl es algo que hayan traído los aztecas al llegar a la región. 2.- Independientemente de que los primeros pobladores del territorio de la actual Milpa Alta vinieran de Chalchimomozco o de otro lugar, necesariamente formaban parte de la Cultura Náhuatl que se había formado durante miles de años en la cuenca de México.

Así que probablemente integrantes originales de la civilización del Anáhuac localizados en lo que hoy es Amecameca, que no se trasladaron a Teotihuacan con la erupción del Xitle al principio de la era actual o que desde Teotihuacan regresaron al Sur y que erróneamente han sido identificados como toltecas y olmecas<sup>14</sup>, luego de la diáspora provocada por el colapso de Teotihuacan, crecieron siguiendo la cota de nivel desde Chalchiuhmomozco/Amecameca hacia el Oeste, ocuparon la franja norte de la sierra Ajusco Chichinautzin, hasta llegar a las inmediaciones de lo que en su momento fue el río Topilejo, en la franja altitudinal de 2300 a 3000 metros sobre el nivel del mar, con un clima más húmedo y con mayores lluvias que en la actualidad.

Los asentamientos más al Oeste los establecieron en lo que hoy es San Francisco *Tlalnepantla* (la tierra de en medio, esto es la tierra que se encuentra entre dos regiones) y en San Pablo Oztotepec, un lugar lleno de cuevas y cavernas que estaba en medio de una ladera de montaña en la que poco a poco fueron creándose *pancles*, esto es, parcelas en terrazas bordeadas por filas de magueyes, planta domesticada por la cultura del Anáhuac a lo largo de miles de años. La zona contaba además con numerosos ojos de agua y con el manantial perenne Tulmiac<sup>15</sup>.

Otros asentamientos agrícolas se establecieron al Este de Oztotepec, separados por un cordón de lava que divide las dos regiones. Igualmente se construyeron *pancles* en medio o en las inmediaciones del tupido bosque. A esta nueva comunidad se le nombró Momozco –que

---

<sup>14</sup> En la “Octava Relación” de Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, se da cuenta de cómo al llegar las tribus chichimecas a la región de Chalchiuhmomozco, éstas estaban ocupadas y como el proceso de apropiación del territorio duró por lo menos 5 años.

<sup>15</sup> El Comunero Juan Marmolejo Salazar, da cuenta de al menos 4 ojos de agua en la localidad de San Pablo Oztotepec, que seguían manando en la década de 1960-70.



probablemente tenga alguna relación con Chalch**imomozco**, el centro ceremonial que como ya dijimos posteriormente sería llamado Amaquemecan (Dyckerhoff, 2003)– y la capital regional se ubicó en Malacachtepec, el espacio en el que visiblemente el volcán Tehutli tiene la indudable forma de un *malacate*<sup>16</sup>.

La caída de Teotihuacán, capital regional de la cultura del Anáhuac, durante la segunda parte del primer milenio de la era cristiana, no había significado que los adelantos tecnológicos que le daban de comer a la gente se perdieran: la chinampa y el cultivo en terrazas de manufactura humana. Por ello, durante este periodo, o desde antes, se realizaron las impresionantes obras de las terrazas agrícolas a partir de paredones de piedra que se pueden observar aún a simple vista cuando dejamos la mancha urbana de Xochimilco y nos adentramos al territorio Milpaltense sobre la carretera Federal Xochimilco-Oaxtepec. También se realizaron, en las regiones aún más altas, las terrazas agrícolas a partir de filas de magueyes, establecidas siguiendo las curvas de nivel, que contienen el deslave de la tierra, mantienen la humedad y delimitan las áreas de cultivo o *pancles*.

Hasta aquí la formación del territorio no se puede reducir a la apropiación de un determinado espacio por determinadas personas, sino de cómo la cuenca de México fue esculpiendo a las comunidades humanas durante miles de años y como estas transformaron radicalmente el espacio, construyendo un territorio al tiempo que se construían a sí mismas como una sociedad.

Notablemente el espacio geográfico que vieron las primeras comunidades humanas que arribaron a la Cuenca de México fue notablemente transformado, de este había desaparecido ya la macrofauna, desde el mamut y el mastodonte, hasta los camellos y tigres dientes de sable, no sólo por obra de circunstancias climáticas, sino también por la acción de esas comunidades humanas que contribuyeron activamente a este cambio trascendental en el que está imbricada la aparición del sedentarismo y en el establecimiento de una sociedad agrícola.

No se puede obviar todo esto al hablar del proceso de formación del territorio de la actual Comunidad Milpa Alta, de lo contrario se corre el riesgo de empezar a repetir los lugares comunes que confunden a la Cultura Náhuatl con los toltecas, que identifican a los aztecas como ajenos a los chichimecas, o que afirman que la aparición de la milpa o de la lengua náhuatl en Milpa Alta es obra de los aztecas. La imagen idílica de una cuenca de México deshabitada descubierta en el año mil cien de nuestra era por los chichimecas, elimina más de 12 mil años del proceso de formación de la cultura del Anáhuac, de su proceso de sedentarización, de la implantación de la agricultura y del proceso de construcción de sus múltiples mega urbes, desde Cuicuilco, mil años antes de Cristo, hasta Tula luego del declive de Teotihuacan.

---

<sup>16</sup> La traducción más común de Malacachtepec Momozco es: “Lugar rodeado de cerros” aunque existen otras interpretaciones. El malacate es el invento mesoamericano que servía para la producción de hilos textiles.

## El modo productivo de milpa en terrazas

No es gratuito que el primer nombre que le dieran los conquistadores españoles al Altépetl de Malacachtepec Momozco fuera “La Milpa”. Aunque todos los demás pueblos de lo que hoy es México tenían en común la milpa como forma de producción económica básica, no a todos los nombraron de esta manera. Tampoco era una descripción genérica de los españoles, no era “una” milpa, sino “**la**” milpa. Seguramente esto obedece a la representación que se hicieron los españoles de su primer contacto con Malacachtepec Momozco, de la sorpresa que causó entre los primeros españoles la eficiencia productiva que se daba a tales alturas de la montaña. Sin embargo, a esto no se le ha puesto suficiente atención, incluso, en su libro “El Campesinado en la Estructura Urbana. El Caso de Milpa Alta”, Pablo Torres Lima afirma: “Es con los aztecas en 1409, cuando la cultura de la milpa comenzó a desarrollarse como sistema agrícola predominante en la región”. (Torres Lima 1991: 25). En realidad para esas fechas la agricultura de la milpa tenía al menos 4 mil años en la Cuenca de México, o dicho de otra forma, en el Anáhuac. Las grandes transformaciones que convirtieron las laderas de esa parte de la Sierra Ajusco Chichinautzin en terrazas agrícolas (y que a más de 500 años aún podemos observar en funcionamiento en San Pablo Oztotepec y San Pedro Atocpan) no se construyeron entre 1409 y 1521, año de la toma de Tenochtitlan por los españoles y del fin de la nación azteca. Esas vastas obras de ingeniería náhuatl, que se encuentran tecnológicamente hablando, emparentadas con la ingeniería de chinampas<sup>17</sup> en la parte lacustre de la cuenca, no se hicieron en 100 años, sino en decenas de generaciones de trabajo acumulado. Ciertamente, como sucedió con todas las naciones y pueblos de los alrededores, los aztecas, o más precisamente, la triple alianza, terminaron conquistando a los habitantes de Malacachtepec Momozco, pero no los conquistaron para enseñarles o transferirles las tecnologías agrícolas que presuntamente traían cargando a su espalda desde Aztlán o de Chicomostoc, sino para apropiarse de una área altamente productiva, que era parte de una cultura de más de 5000 años en cuyo seno se había desarrollado la milpa<sup>18</sup>. Estas tecnologías de milpas y pancles en terraza no la inventaron aztecas, pero tampoco la desdeñaron.

---

<sup>17</sup> El maguey es al *pancle* (o *pantle*) en Milpa Alta, como el ahuejotl es al *apancle* en Xochimilco, esto es, su barrera verde o delimitación construida con fines de conservación del suelo. Ambas son plantas domesticadas a lo largo de miles de años por la cultura náhuatl y sus predecesores.

<sup>18</sup> Esta misma tecnología productiva, la siembra en el mismo espacio productivo de maíz, frijol y calabaza, entre otros productos en pancles o terrazas producto del ingenio humano, es la que dio de comer a los habitantes durante los 300 años de la dominación colonial y los 100 años del México independiente y sólo sufriría un profundo resquebrajamiento a partir del estallido del movimiento armado zapatista en la región.

## La invasión nortea

A partir del siglo XI, un milenio después de la erupción del volcán Xitle<sup>19</sup> inició la ocupación de la Cuenca de México por las tribus chichimecas, algunas de las cuales llegaron al área que hoy ocupa la comunidad de Milpa Alta luego de la dominación de las ciudades Estado de Xochimilco, Tláhuac, Chalco y Amecameca. Aunque las ciudades-estado náhuatl eran más avanzadas en términos de sistema civilizatorio, no eran suficientemente fuertes para contener la masiva inmigración chichimeca que venía del Norte.

Luego de imponerse por la fuerza los recién llegados, no necesariamente optaron por la aniquilación de los vencidos, sino que aprovecharon a plenitud las ciudades, infraestructura agrícola y conocimientos de los descendientes de la civilización del Anáhuac que ahí encontraron. Los grupos de poder de las ciudades-estado sobrevivientes a la diáspora teotihuacana, fueron sometidos, pero no suprimidos, sino subordinados a la nueva estructura de poder por los chichimecas, quienes ejercieron su dominación política creando una nueva casta dirigente mediante el matrimonios de sus líderes con mujeres de la clase dirigente local, ahora subordinada militarmente.

Así las ciudades Estado de la Cuenca de México se convirtieron en entidades en donde convivían la estructura de poder de los anahuacanos, subordinadas a la estructura de poder de las tribus Chichimecas invasoras. Esta bipolaridad<sup>20</sup> en el transcurso de 300 años fue obviándose al grado que, en periodo de la conquista de Tenochtitlan, la interpretación española, sin darse cuenta del tándem, contribuiría a la confusión popular subsistente hasta nuestros días que asume erróneamente que, entre otras cosas, el idioma náhuatl<sup>21</sup>, las pirámides (y sus inherentes conocimientos astronómicos), el calendario de 52 años, los alcances nahuas desde el Trópico de Cáncer hasta la hoy Honduras y Nicaragua e incluso, la invención de la milpa, son producto de los aztecas.

Todas estas ciudades-estado de la Cuenca más tarde fueron dominadas por los chichimecas de la última oleada migratoria, por los aztecas. Ciertamente los Aztecas dominaban los altepetl, pero lo hacían no solo por la fuerza, sino también sobre un fino esquema de acuerdos con los grupos de

---

<sup>19</sup> Hay varias fechas al respecto en la literatura al respecto, una de ellas en el año 1117 (González 2001: 4) y otra en 1240 (Torres 1991: 25)

<sup>20</sup> William B. Taylor (1990: 806) en "El Espacio y los Pueblos en la Nueva España" destaca el reconocimiento que hace Bernardo García Martínez del orden "bipolar", político y económico, de los altepetl, o Altépetl que, probablemente habían experimentado sus propios conflictos internos y separaciones y que producirían más tarde divisiones y separaciones. Sin entender esta bipolaridad, desde mi punto de vista, podemos entender las alianzas que se dieron entre Hernán Cortés y los tlatoanis de naciones dominadas por los aztecas, pero no de los tlatoanis que conformaban la triple alianza.

<sup>21</sup> Fernando de Alva en su Obra Histórica (Alva, 1891: 107) menciona que "Los Mexicanos, o por mejor decir, Aztlanecas, no es su natural lengua la que hablan ahora ... esta que hablan ahora es la que aprendieron en Texcuco". Otras fuentes señalan que fue en el año 1301 cuando Techotlatztlín señor de la nación chichimeca ordenó se use el náhuatl.

poder que fueron encontrando en cada una de las ciudades-estado a las que llegaron, estableciendo una suerte de bipolaridad del aparato de dominación.

### **El señorío de Malacachtepec Momozco**

Como es muy sabido y documentado, la última inmigración Chichimeca, la tribu de los aztecas o mexicas, terminaron dominando la cuenca de México por medio de la Triple Alianza. Amecameca y los Altépetl concomitantes, entre ellos Malacachtepec Momozco, no fueron la excepción.

A partir del año 1409, con la dominación militar azteca de la población descendiente de la cultura del Anáhuac en el espacio de la actual Milpa Alta y la subordinación de los otros clanes chichimecas inmigrantes que habían precedido a los aztecas y asaltado previamente Chalchimomozco, se inició la constitución de lo que luego sería conocido como el Altépetl de Malacachtepec Momozco, encabezado según la tradición milpaltense por el tlatoani o señor Huellitlehuilanke.

### **La conquista española**

A la llegada de los españoles, el territorio de la actual Milpa Alta estaba ocupado por el Altépetl de Malacachtepec Momozco, parte integrante del Estado Azteca, el cual, como todos los demás estados indígenas, “*desaparecieron, al ser conquistado y dominado su territorio por los conquistadores españoles...*”. (Torre 2016: 360).

A partir de 1521, el territorio mexicana y su población quedaron incorporados al Estado español, quien instauró un gobierno dependiente de la corona española, el cual rigió durante tres siglos en lo que se llamó la Nueva España. (Torre 2016: 360)

Durante el proceso de conquista y el periodo colonial, el Estado español otorgó en propiedad tierra a los españoles comprometidos con la conquista y a los colonizadores. También lo hizo a los señoríos indígenas que se sometieron a su dominio, en función de sus servicios prestados en la confrontación bélica que llevó a la destrucción de Tenochtitlán y a la aniquilación de la nación Azteca. Durante la primera fase del periodo colonial, los *tlatoanis*/señores de distintos pueblos sometidos, fueron tratados en su calidad de aliados y obtuvieron el reconocimiento y titulación de sus bienes por parte del Estado español.

### **El reconocimiento del territorio del Altépetl de Malacachtepec Momozco**

En 1528, luego de la conquista de Tenochtitlan, Huellitlahuile, el tlatoani o señor principal del Altépetl de Malacachtepec Momozco y sucesor de Huellitlehuilanke, ordenó el envío de emisarios a Hernán Cortés para que solicitaran el reconocimiento de sus tierras y aguas, aceptando su sometimiento a la corona española. En 1529 se reconoció por los españoles los límites de la

Confederación de nueve poblados de Milpa Alta. En 1532 se da la reconcentración de la población ordenada por los españoles y en 1547 se reconoce como cacicazgo<sup>22</sup> a Milpa Alta. (Torre 2016).

Con el paso del tiempo el reconocimiento de la propiedad de caciques aliados y de los pueblos fue quedando más en el papel. En etapas posteriores, en diversos procesos y tiempos, los neo-señoríos o cacicazgos fueron paulatinamente desconocidos y los señores, antes *tlatoanis*, perdieron la propiedad de la tierra mediante la instauración de la *república de indios*. En las fases posteriores estas propiedades ya sea de los señores beneficiados por los conquistadores y sus descendientes, o de las repúblicas de indios, particularmente las más fértiles o aptas para la producción colonial, también fueron total o parcialmente arrebatadas por los colonizadores. Nuevos despojos fueron imponiéndose, primero como botín de las corporaciones religiosas que de múltiples formas se fueron quedando con la mayor parte de las mejores tierras, siempre con la cruz en la mano, y más tarde como botín de aventureros españoles quienes mediante matrimonios de españoles con las mujeres indígenas titulares de los señoríos, mediante compras espurias, o mediante la ocupación por la vía de los hechos de la tierra (todo lo cual fue tolerado por el aparato judicial español, pese a las leyes de la Corona en sentido contrario) se fueron apropiando de espacios en los territorios legalmente reconocidos a los pueblos indígenas.

Aunque el reconocimiento de la propiedad indígena sobre la tierra existía en las leyes, los encargados de impartir justicia en todos los niveles, reproducían la frase insignia de la anomia colonial: “se acata pero no se cumple” (Olmos, 1989). Ante la parcialidad de las autoridades judiciales coloniales se establecieron en esas tierras haciendas y obrajes con las que se fue legalizando el despojo.

Es importante resaltar que el Altepetl de Momozco que encontraron los conquistadores españoles al llegar a la Cuenca de México tenía en ese momento la misma característica de bipolaridad que también encontraron en los demás altepetl a su llegada al altiplano y a la cuenca de México. Esta bipolaridad (y no el ingenio de Hernán Cortés) fue lo que permitió el establecimiento de rápidas alianzas, ya que los distintos altepetl o gobierno indígenas no eran una unidad monolítica u homogénea. Esto se nota en el mismo discurso fundacional que manejan algunos comuneros, las crónicas sobre el reacomodo en los nuevos centros de población ordenados por los españoles coloniales y el relato en los documentos fundacionales de que nadie sabía la ubicación exacta del manantial Tulmiac y se tardaron años en localizar a un náhuatl que si lo sabía.

---

<sup>22</sup> El cacicazgo fue la forma intermedia del despojo con los pueblos indígenas que aceptaron la dominación española. Primero, los conquistadores despojaron de la tierra a las naciones. Luego conceden, en señoríos o cacicazgos, partes de la tierra arrebatada al tlatoani o señor principal de la nobleza indígena aliada. En el tercer acto, desconoce los señoríos y establece la república de indios encabezadas por los cabildos indígenas, electos por la comunidad. Luego contrapone a los tlatoanis, señores o caciques, con el gobierno de la república de indios. Por último, tlatoanis y pueblos son despojados paulatinamente de sus propiedades otorgadas a “eternidad”.

## **El conflicto con Xochimilco, Santa Cecilia Tepetlapa y San Salvador Cuauhtenco**

En 1621 el Gobernador de Milpa Alta elevó una petición para que la Real Audiencia (López 2017: 70) proteja y ratifique la propiedad de las tierras de Milpa Alta pues los vecinos de Xochimilco los ofenden y cometen injusticias en su contra. Aunque no se menciona por su nombre probablemente porque la localidad de San Salvador Cuauhtenco aún no existía, la queja se refería, según la tradición oral persistente en San Pablo Oztotepec, a los destrozos que ganaderos de Santa Cecilia Tepetlapa, una localidad enclavada en la ladera norte de la Sierra Ajusco Chichinautzin perteneciente a Xochimilco, hacían en el monte comunal de Milpa Alta y en sus milpas, a donde estacionalmente se trasladaban para dar de beber agua a sus animales del ojo de agua perenne que era el Tulmiac. El 20 de enero de 1621, “*en el nombre de Su Majestad el Rey Nuestro Señor*” la Real Audiencia confirma las tierras de Milpa Alta. Sin embargo, en 1656, 45 años después de esta confirmación, el conflicto por el principal ojo de agua de esa serranía, el Tulmiac, llega a la Real Audiencia. El 4 de marzo de 1674 el Corregidor de Xochimilco se dispone a dar posesión a los habitantes de San Salvador Cuauhtenco, pero los habitantes de Milpa Alta contradicen la decisión y luego del análisis de los argumentos se da la razón a Milpa Alta, por lo que la atribución del Tulmiac a San Salvador es anulada (López 2017: 70). Desde ahí para acá han sido más de 350 años de querellas ante los tribunales por parte de la comunidad de Milpa Alta y una ocupación y explotación de facto de 7 mil hectáreas por parte de San Salvador Cuauhtenco.

## **Las haciendas**

Durante la colonia, el cercano Chalco, situado en la parte más fértil del Valle de Anáhuac (Florescano 1986: 110) a 25 kilómetros de la ciudad de México y prácticamente al nivel del lago de la Cuenca de México se convirtió en el granero de la Nueva España. 50 haciendas de Chalco, en manos de hacendados criollos y españoles, producían en una sola cosecha todo el maíz que se consumía en la Ciudad de México en un año. Solamente mediante canoas o trajineras, los hacendados de Chalco introdujeron en 1709 casi 100 mil fanegas de maíz (una fanega es equivalente a 90.8 litros de maíz o a 65 kilogramos), y en 1710 introdujeron 155 mil fanegas, de las 160 mil que necesitaba la ciudad (Florescano 1986: 107). De Xochimilco igualmente a nivel del lago, que era el principal medio de transporte, se obtenía lo mismo maíz que legumbres y frutas necesarias para el abastecimiento de la Ciudad de México.

Aunque cercana a Chalco y Xochimilco, Milpa Alta estaba en aquel entonces muy alejada de las rutas de mercadeo. Situada alrededor de la cota de los 2500 metros sobre el nivel del mar, a la que sólo se podía llegar desde la Ciudad de México por el abrupto camino de Tulyehualco o dando un gran rodeo por Topilejo, Milpa Alta tuvo una exposición menos visible para el saqueo colonial. En un documento del año 1612 referente al hospital de los Hermanos de San Juan de Dios, se

mencionan los poblados de San Pedro y San Pablo como “unas lomas yermas y eriazas” (Eguiluz 1972: 21). La comparativamente menor fertilidad de sus tierras, disposición menor de agua, mano de obra y vías de comunicación, hacían que el costo de producción de los bienes agrícolas obtenidos de Chalco y Xochimilco fuera notablemente inferiores, lo que convertía a las tierras y a la producción agrícola de Milpa Alta en un botín comparativamente menos codiciado. Así que aún cuando los españoles sabían de la capacidad productiva del pueblo Momozca, se ocuparon más bien de otros puntos de saqueo, limitándose a la reubicación de la población en nueve localidades que respondían a la nueva estructura territorial religiosa y a cobrar los tributos correspondientes.

Pero no por eso Milpa Alta se mantuvo al margen del modelo de explotación de las haciendas. Desde el siglo XVI se estableció en las faldas del Ayaquémétl, en lo que ahora es San Nicolás Tetelco, La Hacienda Santa Fe Tetelco que tenía como actividad básica la producción de maíz, frijol, trigo y avena y tenía su propio embarcadero para enviar su producción a la ciudad de México por el lago (Garcés. 2013).

Por aquel entonces, desde mediados del siglo XVII, hasta finales del siglo XVIII, el salario de los peones y jornaleros del Valle de México se mantuvo entre uno y medio y dos reales, el salario más alto registrado, un caso excepcional, fue de tres reales al día, a principios del siglo XIX. Junto con el salario, los peones recibían un almud de maíz por semana, algo así como 3.5 kilogramos para toda la familia, lo cual alcanzaba para dos, o máximo para 3 días (Florescano 1986:71). Mientras el precio de todas las mercancías subía, un huevo llegó a costar medio real, esto es, de tres a cuatro huevos por jornal, y una gallina un peso (Florescano 1986: 72), esto es: una semana y media de trabajo.

Los dueños de las haciendas pronto se dedicaron a manipular los precios de maíz mediante la construcción de gigantescas trojes que acumulaban maíz en tiempos de abundancia, cuando el precio bajaba, para venderlo a altos precios en tiempos de escasez. Esta especulación provocó una mayor afectación a las economías de los pueblos indígenas. Florescano, basado en archivos de la época señala que para 1785-1786 hubo una crisis general por falta de cosechas, la cual provocó que los pueblos.

Consumieron en pocos días su maíz... y el mísero jornal ... si llega, no pasa de dos reales, y por lo común es de un real... Cuánto hubieran necesitado cuando la fanega de maíz estaba a 12, 15 o más pesos ... y además su situación se agravó porque los labradores (hacendados. Nota de DCO) tomaron la cruel providencia de no darles a los peones las raciones de maíz, sino pagarle sus dos reales, o real y medio, en dinero, y aún la de despedir a los que no eran muy necesarios ... y a esto siguió obligarlos el hambre devoradora a salir a los montes a comer raíces y yerbas como brutos, a separarse los maridos de las mujeres, los padres de los hijos. Para hacer menos penosa la carga y menos difícil encontrar socorro, abandonaron

su suelo; ofrecían las indias vender a sus hijos pequeños por dos o tres reales... (Florescano 1986: 75).

Los datos generales de la época señalan que, por este y otros factores, entre 1736 y 1739 la ciudad de México perdió la mitad de su población, entre 1761 y 1762 perdió más del 25%, en 1772, 1779, 1797-98 las epidemias se llevaron entre el 10 y el 15% de la población, en total, en términos conservadores, 123 mil 678 víctimas un poco más de la población total de la ciudad en 1790 (Florescano 1986: 89).

Aún subsisten, en lo que ahora son tierras del Ejido de San Antonio Tecómitl, la gran Troje, La Era y el aljibe “La Tasa”, que en su momento formaron parte de la hacienda de Santa Fe de San Nicolás Tetelco, cuyas ruinas son una prueba viva del establecimiento en el espacio comunal de Milpa Alta, del modelo de explotación de las grandes haciendas.

El último dueño conocido de la hacienda de Tetelco fue Íñigo Noriega Jasso, un español favorito de Porfirio Díaz, quien ordenó la desecación del Lago de Chalco-Xochimilco para incrementar la extensión de su hacienda.

Los Noriega compraron, además de otros bienes, la hacienda de La Compañía, en el Estado de México, que incluía una parte del lago de Chalco y que pensaron que sería susceptible de desecarse para la siembra. Aproximadamente 14 mil hectáreas del lago... se convirtieron en enorme pastizal y en una floreciente empresa agrícola. (Eguiluz 1972: 14).

La región de Milpa Alta le interesaba a las grandes haciendas más que nada como proveedora de mano de obra barata y también como mercado de sus productos agrícolas, pues al encontrar menos agua, tierra agrícola y acceso suficiente que en el Valle, descubrieron que el negocio más lucrativo era precisamente el acopio de agua de lluvia en grandes aljibes (Quinta Axayopan) y en grandes espejos de agua (La Tasa) a partir de los cuales pusieron a la venta el agua a la población local en tiempo de secas. En la parte posterior de la Quinta Axayopan se encuentra una gran cisterna, que no pozo. Cuenta Lázaro Marmolejo en Historia de mi Pueblo que en épocas de lluvia, los hacendados ordenaban la captura y almacenamiento del agua de los escurrimientos y “En épocas de secas, el agua de este pozo era vendida por Brígido (el último hacendado) a la gente de la población”. Todo esto sucedía en la época previa al movimiento armado iniciado en 1910, cuando las haciendas afectaban o destruían la vida de los pueblos.

De esta manera, lo que fue el Altépetl —o señorío de Momozco—, también identificado durante el régimen colonial como “La Milpa”, se vio comparativamente con otros pueblos, menos saturado de la presencia española, la cual se concentró en el tema religioso y en el cobro oportuno de los impuestos y diezmos. Esto contribuyó a que la cultura y la producción comunitaria indígena se conservaran a discreción en Milpa Alta.



Pero en el resto de México la situación fue cada vez más catastrófica, la sequía de 1808-1810 llevó al paro a las minas del país y a la emigración de los trabajadores. Los mineros indios, mulatos, negros y mestizos, así como las mulas y caballos que movían las máquinas, dependían del maíz. La crisis agrícola producía una mayor carestía, los trabajadores migraban y abandonaban las minas, las principales ciudades atrajeron a un número mayor de mendigos y vagabundos. El Virrey prohibió las limosnas en las calles y ordenó la concentración de los necesitados en el Hospital de Pobres de la Ciudad de México, se establecieron mecanismos para absorber a los desocupados y proporcionarles un salario (Florescano 1986: 76-84), pero como dice Florescano (1986: 85) “fueron medidas extraordinarias que dejaban intacta la estructura que favorecía esos desequilibrios”. Así se fue forjando la generación “que habría de jugar un papel decisivo en la revolución de independencia” (Florescano 1986: 99).

Dentro de este descontento general, cuando los precios del maíz alcanzan su precio medio cíclico más alto, sobrevienen las terribles sequías de 1808 y 1809 y luego la gran crisis de 1810-11. La revolución de independencia, como la revolución francesa, estalla en medio de una tempestad de altos precios. Así culmina el ataque sucesivo de las crisis agrícolas sobre las débiles estructuras de la sociedad colonial. (Florescano 1986: 99).

Entonces vino la sublevación de independencia.

### México independiente

Durante el México independiente, la diferencia en la tasa de ganancia que se podía obtener de poblaciones contiguas de Chalco y Xochimilco continuó y contribuyó al mantenimiento de una burbuja cultural a escasos kilómetros de la capital criolla y mestiza castellanizada del país, de tal manera que hasta hace 100 años, 400 años después de la conquista, la casi totalidad de la población de Milpa Alta, a tan sólo 30 kilómetros en línea recta, de la capital de la república, aún tenía como idioma el náhuatl. “Milpa Alta vivió una suerte de aislamiento durante muchísimo tiempo. Todavía hacia 1900 varios de los que eran considerados municipios del lugar tenían una población hablante del náhuatl del 100 por ciento” (Entrevista a Iván Gomezcézar. En Cultura Urbana. Revista de la UACM. Años 10. Número 42-43. México: 38). “Hubo un sitio que, por su situación geográfica, se mantuvo lo suficientemente aislado para conservar el uso de la lengua materna hasta nuestros días. Estamos hablando de Milpa Alta. (González S/F: 40).

Alicia Eguiluz explica que el régimen comunal agrario en México fue en gran parte destruido por el modo de producción capitalista, pero que en algunos lugares logró sobrevivir permaneciendo en mayor medida al margen del proceso de expansión del capitalismo “Muchas comunidades se han conservado ligadas a sus montes y bosques comunales. Hasta estos últimos 15 o 20 años [1950]

han comenzado a darse cuenta de lo que significa *el progreso* industrial de México... Milpa Alta ilustra este hecho". (Eguiluz 1972: 2)

Mientras la mayoría de las comunidades en el país fueron expropiadas y perdieron su capacidad de aglutinamiento... Milpa Alta, en cambio, no sólo conservó la estructura original de ese modo de producción, sino que el desarrollo del capitalismo fue en cierta forma, reforzando su capacidad aglutinante, centralizadora, de autonomía... Al término de la lucha armada de 1910... fue cuando el proceso de aglutinación, centralización y relativa autarquía se reforzaron aún más... La expansión urbana [de la hoy CDMX] no afectó básicamente al sur de la ciudad de una manera intensiva sino hasta la década de los años cincuenta. En Milpa Alta se dejó sentir el proceso de urbanización de una manera más visible hasta la década de los sesentas... El Sur no sólo no perdió su carácter campesino sino que, durante mucho tiempo, pudo reforzarlo pues se reafirmó como zona abastecedora de alimentos primarios para la ciudad... De esta manera fue que las comunidades al Sur de la ciudad pudieron preservar sus formas de vida sin grandes trastornos. (Eguiluz 1972: 12-13).

Alicia Eguiluz encuentra que la presencia del zapatismo en la región fue otro de los factores que contribuyeron al sostenimiento de la burbuja cultural campesina en Milpa Alta. La vida normal de los poblados sufrió una afectación trascendente, durante un tiempo en Villa Milpa Alta y San Pablo Oztotepec, pero aunque en menor medida también los demás poblados, tuvieron que ser abandonados por la presencia de las fuerzas beligerantes, “durante una década las localidades permanecieron prácticamente deshabitadas. Esto constituyó un receso en el proceso de desintegración de las comunidades”. (Eguiluz 1972: 15).

Fueron estas condiciones materiales y otras de orden subjetivo, las que permitieron que durante más tiempo la costumbre y la vida cotidiana propia de una cultura basada en un modo de producción distinto al capitalista se mantuvieran en medio de la vorágine del capitalismo, eufemísticamente llamado “desarrollo”.

Este aislamiento no quiere decir que desde el exterior no se aprovecharan de los bosques de Milpa Alta. Aún cuando al principio de la colonia todavía podían encontrarse bosques maderables vírgenes que explotar, la ciudad y los pueblos vecinos siempre encontraron en el bosque de Milpa Alta un almacén gratuito de productos forestales, frente a los cuales la comunidad difícilmente podía defenderse, aunque nuevamente la lejanía y difícil acceso por falta de caminos limitó<sup>23</sup> este saqueo.

---

<sup>23</sup> Aún ahora (en el año 2020) los caminos de acceso a Milpa Alta son limitados. La Carretera Federal a Oaxtepec es uno de ellos, la otra ruta es desde Tecomitl, el tercer camino es por Santa Cecilia Tepetlapa. Estas vialidades han sustituido los antiguos caminos de herradura, pero la mancha urbana, el comercio informal, la anomia y el sistema de mutuas complicidades establecido por las autoridades, estrangulan el tránsito. En tiempos de Porfirio Díaz hubo una cuarta vía de acceso, mediante un ramal del Ferrocarril de Cuernavaca, que llegaba a la residencia de recreo y cacería del dictador, la Quinta Neapanapa.

## La destrucción de la economía campesina de Milpa Alta

### La revolución zapatista

Durante el movimiento armado iniciado en 1910 en todo el país, las tropas gubernamentales llegaron a Milpa Alta e hicieron una serie de masacres en contra de los habitantes, al grado que la mayor parte de la gente tuvo que abandonar sus poblados y refugiarse en el monte o en otras pequeñas poblaciones más al sur, en el estado de Morelos<sup>24</sup>. Por aquel entonces la población de Milpa Alta hablaba la lengua náhuatl, por lo que era de entenderse que prefirieran buscar refugio en zonas más inaccesibles a las tropas gubernamentales, en localidades donde la gente además compartía el idioma, en lugar de buscar refugio de donde venían las tropas que los atacaban. Puesto que en esa zona se localizaba lo más álgido del movimiento campesino encabezado por Emiliano Zapata, se volvieron zapatistas (García 2001: 59).

San Pablo Oztotepec, —narra Luz Flores Jiménez— se quedó vacío y el gobierno quemó todas las casas. Cuando los habitantes regresaron a San Pablo en el año 1919, encontraron todas las calles llenas de tepozanes. "Mi abuelito cuando regresó después de la revolución, ya no encontraba su casa, porque ya se había llenado de tepozanes y jarillas y muchas varas, él se fue unos ocho años, y ya después de la reconcentración fue así como empezaron a reconstruir sus casitas". (García 2001: 59)

Sí así estaban las casas del poblado, los terrenos de cultivo abandonados por 8 o 9 años no estaban mejor. Y lo mismo hay que decir de los animales domésticos y del ganado, el poblado había quedado a merced de coyotes y felinos. Todos los pancles disminuyeron sus capacidades productivas, ahora los campesinos que regresaban a la tierra de labor que disponían antes de la revolución, tenían que hacer un doble o triple esfuerzo para reacondicionarla. Además, la superficie de tierra de cultivo disminuyó, ya que no todos los sanpableños regresaron de la guerra, algunos murieron en combate, otros en la represión gubernamental, por los que sus respectivas parcelas ya no fueron trabajadas y se convirtieron nuevamente en monte. De esta manera la infraestructura productiva, todos los bienes y equipos quedaron rotos y la población tuvo que iniciar prácticamente de cero el acondicionamiento de sus tierras de cultivo.

### La destrucción del mercado del pulque

Había sido tal la ruptura de la base económica de la producción campesina durante la guerra de Madero, Victoriano Huerta y Carranza contra el zapatismo en Milpa Alta, que al regreso a su tierra,

---

<sup>24</sup> Horcasitas refiere, teniendo como testimonio el de Luz Jimenez, originaria de Villa Milpa Alta, que el éxodo de los milpaltenses durante el conflicto armado se realizó hacia la ciudad de México y hacia Xochimilco. María de los Ángeles García (2001) propone que la emigración de los sanpableños se hizo más hacia los pueblos zapatistas de Morelos. Ambas posturas no son excluyentes entre si.

no había pancles en sus habituales condiciones productivas, “eso sí, había mucho maguey mecuatado con hijuelos, podía uno raspar los magueyes de cualquier propiedad y pos estaba bien”. (García 2001: 59). Así fue como en los años veinte del siglo pasado, una parte de la población de Milpa Alta encontró en la producción de pulque primero una alternativa de supervivencia, pues por esas fechas no había agua ni para beber, y más tarde una fuente de ingresos monetarios.

La revolución mexicana había impactado en la producción de las grandes haciendas pulqueras de Hidalgo, Tlaxcala y Estado de México, lo que presentaba una coyuntura favorable para la oferta campesina de los pueblos del Sur. Desde San Pablo Oztotepec el pulque lo llevaban en cueros de chivo con mecapan, a falta de animales de carga, a Xochimilco. Desde San Pedro Atocpan, la ruta era por San Gregorio. De otros poblados comuneros la ruta podía pasar por San Antonio Tecómitl. En aquel entonces Xochimilco y San Gregorio se comunicaban con el Centro Histórico de la Ciudad de México por medio de canales navegables<sup>25</sup>. Así nació una incipiente relación de mercado entre los poblados de Milpa Alta y el resto de la Ciudad de México, donde la producción de pulque lograba tener salida.

Sin embargo, a mediados de la década de 1930 una nueva rama de la producción capitalista invadió con sus productos la ciudad de México y prácticamente el país. Se trataba de la industria de la cerveza embotellada.

Algunos años antes, en enero de 1929 se había aprobado en Estados Unidos la “Ley Seca” que prohibía toda la producción, venta y el transporte de bebidas alcohólicas. No obstante el alcohol continuó siendo producido en ese país de forma clandestina, provocando un auge considerable de las pandillas del crimen organizado, lo cual también repercutió en la frontera norte de México, pues el alcohol adquirió precios elevadísimos en el mercado negro, lo que disparó el crecimiento, entre 1929 y 1933, de la Cervecería Cuauhtémoc y su filial la Vidriera Monterrey (que se encargaba de fabricar los envases), que en aquel entonces constituían uno de los cárteles más poderosos de traficantes de alcohol hacia Estados Unidos.

Estas –originalmente pequeñas– empresas que luego se conocerían como Grupo Monterrey ganaron millones de dólares mediante este tráfico clandestino de alcohol, pero cuando en diciembre de 1933 terminó la Ley Seca en Estados Unidos, las empresas del grupo Monterrey que ya se habían posicionado como parte de las industrias más importantes de México, con una enorme capacidad instalada de producción de cerveza, ahora se quedaba repentinamente sin mercado.

---

<sup>25</sup> Fue hasta 1962 que, con la creación del Periférico, el último canal navegable que conectaba Xochimilco con la Ciudad de México fue clausurado.

Al igual que la actual contracción de la importación de drogas en Estados Unidos desde México<sup>26</sup>, en la década de los años treinta, el levantamiento de la Ley Seca en Estados Unidos redujo la demanda de cerveza de aquel país al Grupo Monterrey a casi cero, por lo que esta empresa buscó afianzarse en la creación de un mercado nacional. Para ello necesitaba desplazar a su principal competidor: el pulque. Recuerda Silverio Arroyo:

Deriva desde los años finales cuarentas y cincuentas, entonces crecieron las cervecerías, ... nosotros éramos pulqueros y aquí por el camino para entrar a San Gregorio nos bloqueaban bajo [el argumento que] supuestamente no pagábamos impuestos, no había limpieza, pero era disfrazada la política para no introducir pulque y se consumiera más la cerveza. (Entrevista con Silverio Arroyo, 4 de septiembre del 2018)

En tanto, Juan Marmolejo Salazar precisa que:

Otra parte complementaria de la economía campesina era la producción de pulque. Tan sólo de San Pablo Oztotepec salían diariamente, según cálculos de personas de la comunidad, 8 mil litros de pulque, lo que habla de la cantidad de gente que se dedicaba a esa actividad. (Entrevista con Juan Marmolejo Salazar, 21 de febrero de 2018).

Con la persecución, prohibición arbitraria y campaña de desprestigio contra el pulque, el Estado mexicano logró destruir una muy importante rama de producción de los milpaltenses.

### **La destrucción de la economía del maíz. La tasa diferencial de ganancia**

Merced al rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación, la burguesía arrastra a la corriente de la civilización a todas las naciones, hasta a las más bárbaras. Los bajos precios de sus mercancías constituyen la artillería pesada que derrumba todas las murallas de China y hace capitular a los bárbaros más fanáticamente hostiles a los extranjeros. Obliga a todas las naciones, si no quieren sucumbir, a adoptar el modo burgués de producción, las constriñe a introducir la llamada civilización, es decir, a hacerse burguesas. En una palabra: se forja un mundo a su imagen y semejanza. (Carlos Marx. Manifiesto Comunista).

---

<sup>26</sup> Decremento debido entre otras cosas, a la legalización de la marihuana en algunos estados de la Unión Americana, al incremento de la producción de drogas sintéticas y al tráfico directo desde Colombia a Estados Unidos organizado por los servicios de inteligencia de ese país.

Apaciguado, en términos<sup>27</sup> generales, el conflicto armado iniciado en 1910, se aceleró el desarrollo capitalista<sup>28</sup> del país, el modo de producción capitalista va penetrando pujantemente en todas las ramas de la producción y en todos los rincones.

### **¿Contra qué compete la economía campesina indígena?**

En México en 1910, al principio de la Revolución, había alrededor de 1.2 millones de hectáreas de tierra de regadío<sup>29</sup>. En 1926 se crea la Comisión Nacional de Irrigación y con ello se reinicia en el país la construcción de vastas presas y obras de riego, con nuevas tecnologías para incrementar la producción y productividad agrícolas. Para 1960 ya había 4.3 millones de hectáreas regadas. Considerando que el conflicto armado afectó severamente la producción agrícola y las obras de riego, podemos establecer que en 24 años se cuadruplicó en el país la superficie con riego agrícola. Junto con esto, en 1943 la Fundación Rockefeller inició su Programa Mexicano de Agricultura y estableció el Centro Internacional del Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), considerado como el más importante centro de investigación de maíz y trigo en el mundo. Los resultados fueron sorprendentes. La producción de trigo pasó de un rendimiento de 750 kg por hectárea en 1950, a 3 mil 200 kg en 1970, esto es, en 20 años el rendimiento por hectárea en la producción de este grano se cuadruplicó.

¿Qué significó este incremento de producción y productividad como resultado de enérgicas políticas de Estado, particularmente en el caso del maíz, grano en torno al cual giraba hasta ese entonces la producción agrícola de Milpa Alta y de la mayor parte de la población campesina del país?

En términos económicos una rebaja relativa en el *valor* del maíz, y con esta, de su *precio*.

Dado que en el México posrevolucionario, ni las grandes obras de riego, ni los posteriores adelantos tecnológicos de la llamada “revolución verde” se dieron por igual en el campo, ambas políticas empujadas enérgicamente por el Estado mexicano terminaron incrementando la brecha socioeconómica entre la agricultura comercial capitalista y la agricultura de subsistencia de los pueblos indígenas, ya que en las (llamadas por Gonzalo Aguirre Beltrán) *regiones de refugio*, la producción agrícola continuó dándose desde 5 o más, siglos atrás.

---

<sup>27</sup> Aunque al regresar a sus tierras, gran parte de los pobladores de Milpa Alta intentaron reanudar sus actividades productivas, esto es, su milpa, el exilio obligado en la ciudad o en otras comunidades, también trajo consigo el experimentar con otras formas de ganarse la vida.

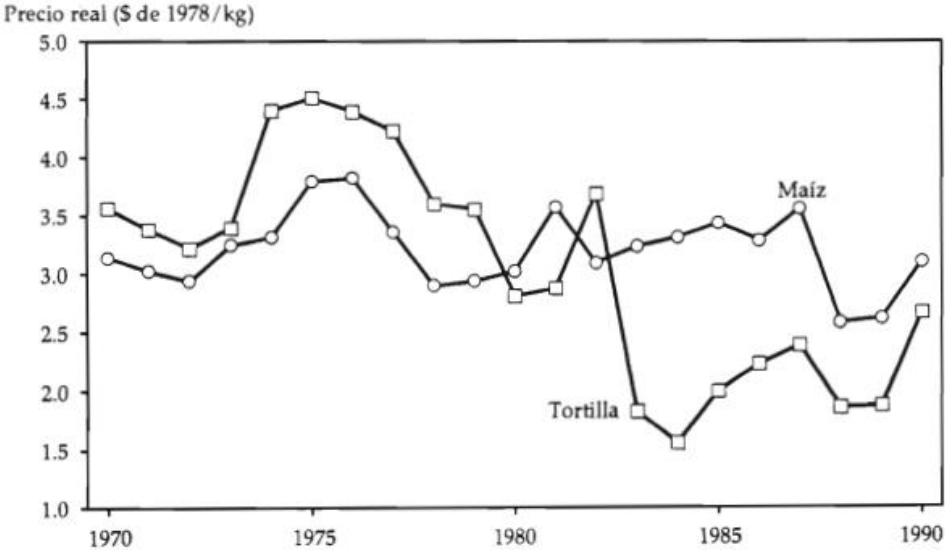
<sup>28</sup> Resultante de la suma de dos vectores: la fuerza del Estado que crece hasta generar una burguesía burocrática y por otro lado una burguesía altamente industrializada y conservadora que crece al amparo también del poder público, pero que mantiene una independencia económica y en momentos cierta rivalidad política. Este polo se identifica particularmente con el Grupo Monterrey.

<sup>29</sup> La mayoría de estas obras de riego habían sido desarrolladas por compañías agrarias, principalmente estadounidenses, para caña de azúcar y algodón.

En 1926 de una hectárea de tierra, se obtenía en Milpa Alta cerca de una tonelada de maíz, una cantidad semejante al promedio nacional de ese entonces. Para 1970 en Milpa Alta se podía obtener el mismo rendimiento, pero el promedio nacional de riego ya era de 2.7 toneladas por hectárea<sup>30</sup> (Hibon 1992), esto es, entre el doble o triple de rendimiento.

La brecha en las tasas de ganancia entre uno y otro modelo productivo se fueron ensanchando dramáticamente al grado que ya para los años ochentas, a los campesinos indígenas, y con ellos los de Milpa Alta, les convenía más, hablando en precios de mercado, comprar un kilogramo de tortillas ya elaboradas, que producir un kilogramo de maíz.

**Cuadro 2: Evolución precio real maíz y tortilla, según Hibson**



**Figura 5. Precios reales del maíz (a los productores) y de la tortilla (a los consumidores), México, 1970-1990.**

Tomado de Hibon 1992: 7

Esta diferencia en la tasa de rendimiento entre la agricultura tradicional de milpa y la agricultura comercial capitalista fue el siguiente marrazo para la destrucción de la economía campesina de Milpa Alta. Porque si, merced a una producción de 2.7 toneladas por hectárea promedio a nivel nacional en 1970, un kilogramo de maíz podía ser vendido en el mercado nacional en \$3.50, en la producción campesina indígena de maíz, el mismo kilogramo de maíz tenía que ser vendido también en \$3.50, pero su costo real de producción era de 7 pesos o más.

Así, al intercambiar su producción en el mercado nacional, el campesino indígena perdía valores por lo menos de 3.50 pesos por cada kilogramo que vendía, lo cual le implicaba necesariamente

<sup>30</sup> Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) la producción de maíz grano del ciclo otoño invierno 2019, acumulada a septiembre, tuvo un rendimiento promedio de 6.5 toneladas por hectárea (ton/ha). Sinaloa obtuvo 12.2 ton/ha. Tamaulipas y Sonora, un rendimiento cercano a las 12 toneladas por hectárea.

pobreza y descapitalización, pues estaba indirectamente subsidiando con su trabajo y la renta de su tierra, a los compradores del mercado nacional.

Voy a tratar de explicar cómo se da este proceso.

Como lo estableciera Carlos Marx (1980), en términos generales el *valor* de una mercancía está determinado por el *trabajo social necesario* que se invierte en su producción. No es el costo de producción **individual** lo que determina el valor de las mercancías, porque si así fuera un producto en el que se invierte una gran cantidad de trabajo e insumos tendría más valor que otro igual que se produce de manera más eficiente. Si esto fuera así, los mismos productos, con la misma calidad, tendrían precios muy diferentes pues quien usara tecnologías y procedimientos menos eficientes y por tanto tuviera un costo más elevado, vendería sus mercancías a un precio también más elevado. Esto no se presenta en la realidad, porque el consumidor, salvo determinaciones de tipo ideológico que no subsisten la prueba del tiempo, no va a pagar a un productor más que a otro por una mercancía que tiene la misma calidad. Dice Marx:

(...) podría pensarse que, si el valor de una mercancía se determina por la cantidad de trabajo que se invierte en su producción, cuanto más perezoso o más torpe sea un operario más valor encerrará la mercancía producida por él, puesto que el tiempo de trabajo necesario para producirla será mayor. Pero el que tal piensa incurre en un lamentable error... El valor de una mercancía se determina por la cantidad de trabajo encerrado en ella, pero la cantidad de trabajo necesario para producir esa mercancía en un estado social dado y bajo determinadas condiciones sociales medias de producción, con una intensidad media social dada y con una destreza media en el trabajo que se invierte. (Marx 1980: 28. Los subrayados son míos. DCO).

Marx pone por ejemplo cuando en Inglaterra el *telar de vapor* empezó a competir con el *telar manual*: Para convertir una determinada cantidad de hilo en una cantidad de tela, bastaba con la mitad del tiempo de trabajo que antes se invertía, pero ahora, el pobre tejedor manual, el que no tenía acceso a las nuevas tecnologías, tenía que trabajar el doble, para obtener el mismo ingreso que antes, ya que el producto de su trabajo, la misma cantidad de tela, sólo representaba la mitad de una jornada de trabajo *social necesario*. Por consiguiente, dice Marx, al disminuir la cantidad de trabajo requerido para producir una mercancía, su valor disminuye porque más productos se elaboran en un tiempo de trabajo dado.

Cuanto mayores son las fuerzas productivas, menos trabajo se invierte y menor es el valor de estos productos. Pero el valor se establece por el **valor medio** en un estado social dado, por lo que los productos de las comunidades indígenas del país, al enfrentarse en el mercado nacional con la gran producción de la agricultura más tecnificada, se venden desventajosamente al precio establecido por el valor *medio* establecido por los costos de la agricultura comercial.



Si antes del riego y la tecnificación, el campesino indígena producía, en una determinada cantidad de terreno, una determinada cantidad de maíz con una determinada cantidad de trabajo vivo y de trabajo acumulado (herramientas, semillas, animales), después del despegue de la agricultura comercial tecnificada seguiría ocupando la misma cantidad, para obtener los mismos productos, mientras el productor comercial --beneficiado por el desarrollo de la agricultura tecnificada-- podía obtener la misma cantidad de producto, con la mitad, la cuarta parte o la décima parte de la inversión.

Este fue uno de los primeros pasos para la destrucción de la economía campesina de la comunidad de Milpa Alta y en general de la economía de los pueblos indígenas de México. Si los campesinos indígenas obtenían la misma cantidad de cosecha de antes, por la misma cantidad de trabajo invertido, se supone que no tendrían por qué ser afectados. Esto es cierto sí y sólo sí las familias indígenas únicamente se alimentaran de maíz, frijol y calabaza, pero esto no sucede así y una determinada cantidad de tela, azúcar, café, cerillos, velas, aceite, ropa, zapatos, u otros bienes industriales, que antes podían ser obtenidos de fuera de la comunidad, por un costal de maíz, ahora tendría que ser cambiada en la sociedad nacional por el doble, triple o más.

Este fue un golpe fatal para la economía campesina en Milpa Alta.

### **La veda forestal**

Humboldt en 1803 había afirmado que la disminución de las aguas en el Valle de México se debía, en parte, a la tala de árboles de los bosques de la cuenca. Según él, los españoles “quisieron que el hermoso Valle de Tenochtitlan se pareciese en todo al suelo castellano, en lo árido y despojado de su vegetación”. (Humboldt 1966: 116). Un dato nos permite corroborar esa impresión, para la cimentación de la Catedral Metropolitana, las autoridades eclesiales se jactan de que se usaron 24 mil troncos de árbol. (La Catedral en Números, Pantalla Informativa en la Catedral Metropolitana, 31 de agosto de 2019).

Como señala Matthew Vitz (2012: 146), hasta aquel entonces la abundante vegetación en los bosques del sur de la cuenca de México proporcionaba a los pueblos la materia prima para la elaboración de carbón vegetal, madera para vender en mercados locales, raíz de zacatón (usada para fabricar canastas, escobas y para forraje), hongos, trementina y hierbas medicinales. El carbón se destinaba al mercado urbano donde se usaba como principal fuente de energía doméstica. En Milpa Alta y otros pueblos, las mujeres vendían en las plazas hongos y vigas, mientras que los hombres talaban árboles y fabricaban carbón. Los campesinos de más recursos usaban sus caballos o mulas para transportar la madera por el terreno montañoso. Los pueblos de las sierras del Valle de México explotaban los bosques ya sea para uso doméstico y/o comercial.

Con el Porfiriato los pueblos del sur de la Cuenca de México venían enfrentando cada vez más obstáculos. Los pocos montes comunitarios que no fueron absorbidos por las haciendas fueron explotados de manera ilegal por las fábricas de papel y por las fábricas textiles del Río Magdalena. Las haciendas cobraban el acceso a sus bosques, y al llevar sus productos al mercado, los campesinos tenían que lidiar con contratistas y acaparadores por no disponer de otros modos de transporte. En los bosques de Milpa Alta y el Ajusco, por ejemplo, la raíz de zacatón fue monopolizada por Casto de la Fuente y Parres hasta 1913. Esta explotación llevó a que a finales del siglo XIX los ambientes circundantes a la Ciudad de México “fueron destruidos sin plan o previsión ante la locomotora del desarrollo urbano” (Vitz 2012: 137).

En 1908, Miguel Ángel de Quevedo sostuvo que México enfrentaría una realidad devastadora si no se creaba una política para conservar los bosques. (Vitz 2012: 136). Quevedo y su grupo de *científicos* querían fomentar el uso racional de los bosques. Según ellos, los indígenas pobres no poseían una ética de conservación y no estaban dispuestos a aprenderla. Creían que la elite tenía más capacidad de llevar a cabo una explotación científica. Por esta razón, el gobierno concedió permiso a los hermanos Henry y Harry Hampson en 1904 para explotar los bosques en las tierras de Milpa Alta. Aunque el permiso estableció que los campesinos podían utilizar la madera muerta, no se les permitió comercializar los productos forestales. El Departamento Forestal encabezado por Miguel Ángel de Quevedo, inició una campaña que dañó la economía campesina forestal. Mientras que el gobierno le daba el paso libre a los empresarios, los guardias castigaban a los campesinos locales, quienes tenían que sacar un permiso, los multaban y ocasionalmente los encarcelaban. A partir de 1910, el Departamento puso una veda a la explotación de la raíz de zacatón, que se daba en las altas montañas al sur del valle, pues “sin esa vegetación [los suelos] son degradados y deslavados por las aguas, quedando impropios para pastos y la regeneración de bosques”. Ese mismo año el Departamento acusó a 36 personas de haber extraído zacatón en las montañas de Milpa Alta. También negaba frecuentemente las solicitudes para explotar otros productos forestales (Vitz 2012: 149).

Vitz relata que la Revolución Mexicana suspendió temporalmente el Departamento Forestal y sus políticas, también permitió que los campesinos reclamaran sus tierras y otros recursos perdidos por el despojo realizado por las haciendas, fábricas o por la aplicación de reglamentos forestales. En julio de 1911, dos meses después del triunfo de Madero, unos revolucionarios de la comunidad de San Pablo Oztotepec, descendieron a Villa Milpa Alta y declararon que todos los bosques pertenecían al pueblo. Joaquín Miranda, líder de la comunidad, informó a los vecinos reunidos en la plaza que podían “disfrutar a su arbitrio todos sus productos como madera de construcción, leña y raíz de zacatón sin dar ningún aviso”. Explicó que los guardias forestales “ya no tenían ningún efecto” y recomendó que los campesinos los detuvieran por cualquier medio necesario. Uno de los

funcionarios del Departamento de Bosques, calificó al pueblo de “ignorante”. Los guardias forestales siguieron en los montes pero dedicaron mucho de su tiempo, a partir de 1912, a atacar a zapatistas en vez de hacer valer los reglamentos.

En el verano de 1913, bajo el breve gobierno de Victoriano Huerta, la política forestal empezó a cambiar, ya que el gobierno se sintió amenazado por el ejército zapatista. Los guardias forestales siguieron peleando contra los revolucionarios, pero el Departamento inició otra táctica: relajó los reglamentos porfirianos para pacificar a los campesinos de la zona. La veda del zacatón se transformó en una lucha en contra de un acaparador del comercio ilegalizado Casto de la Fuente Parres, un español nacido en Asturias en 1864 que era dueño de cerca de 300 hectáreas del paraje “El Guarda” que más tarde sería conocido como Parres. El Departamento dio permisos de extracción de la raíz siempre y cuando los individuos pudieran certificar “su buena conducta, origen y antigua vecindad en la zona”. Las propiedades de Casto de la Fuente Parres serían expropiadas posteriormente en el régimen de Lázaro Cárdenas.

El periodo pos revolucionario trajo nuevas oportunidades para los campesinos de los pueblos de la Sierra Ajusco Chichinautzin, el gobierno realizó un reparto agrario para quebrar el poder político de los hacendados y consolidar el apoyo social del campesinado. La nueva Constitución de 1917 concedió a los campesinos derechos de posesión y uso de los recursos naturales de la nación, como los bosques. En la región de la Sierra Ajusco Chichinautzin la administración de Lázaro Cárdenas, permitió una política forestal más inclusiva, pero esto duró unos pocos años.

### **La sustitución de carbón como combustible en la Ciudad de México**

En 1935 el Departamento Forestal emprendió una campaña en contra de la producción del carbón. Se trataba de sustituir la necesidad urbana de energía, satisfecha con carbón por miles de campesinos serranos, por el petróleo. Esta campaña ocasionó protestas, y Cárdenas ordenó que el Departamento dejara de amenazar la economía carbonera y puso fin a la campaña.

La campaña contra la producción del carbón se retomó en 1941 una vez que Lázaro Cárdenas dejó el poder. Ávila Camacho impuso una veda a la tala forestal en el Distrito Federal y en 1944 prohibió la tala en todos los estados del centro de México. Pemex empezó a vender las estufas de *tractolina*. En 1946 la “Unión de Carboneros” cambió su nombre por el de “Frente Único de Expendedores de Petróleo”. Si bien los **expendedores** de carbón pudieron adaptarse cambiando el producto que vendían, no sucedió igual con los campesinos **productores** del carbón, estos no podían cambiar sus bosques por campos petroleros. Así los pueblos perdieron el poco control de los bosques que habían ganado. (Vitz 2012: 165). Pero también dejaron de percibir un ingreso que alimentaba, o completaba el gasto de miles y miles de familias.

## **Sustitución del cultivo de maguey por el del nopal**

Cuando yo era pequeña mi padre no trabajaba mucho, sólo rascaba sus magueyes en el campo y así hacía el pulque con sus 12 magueyitos. Como no éramos muchos hijos entonces se podía vivir con el dinero del pulque. Por esos tiempos costaba el litro de pulque tres centavos. Por esos tiempos no se usaba la palabra “litro” como hoy. Para medir había cuartillos, medios cuartillos y cuartos de cuartillo (Horcasitas 1968: 21).

Ya vimos cómo a mediados de la década de 1930, el Estado mexicano y la creciente burguesía hicieron todo lo posible por destruir la producción campesina del pulque. La respuesta campesina fue, inducida desde el Estado mexicano, la sustitución de perseguido y vilipendiado maguey por el cultivo de nopal-verdura.

Fue en la primera feria regional de Milpa Alta, realizada en 1938, cuando un grupo de ingenieros agrónomos explicaron las bondades productivas del nopal. A mediados de la década de 1940, el campesino Florentino Flores Torres, originario del barrio de la Concepción inició su cultivo en forma. A partir de ahí la producción de nopal, la superficie sembrada y las fuerzas de la comunidad invertidas en este cultivo no han dejado de crecer (Flores 2015).

Pero en términos económicos no se trata de una simple sustitución de una especie vegetal, por otra. El nopal es un típico cultivo comercial, mientras que el maguey es la base de una industria local, la industria del pulque, donde lo que se vende no es un producto primario, sino un producto transformado, esto es, con un mayor valor agregado. Por otro lado, en términos de conservación del suelo, los millones de toneladas que se han cosechado para su venta en el exterior, desde la década de 1940 hasta la actualidad, significan literalmente la pérdida de una cantidad igual de nutrientes (y agua) que se ha extraído del suelo de Milpa Alta, debilitándolo, mientras que el cultivo de maguey significaba exactamente lo contrario. Casi perenne desde el punto de vista de una generación, el maguey produce, pero sigue ahí, como planta viva, contribuyendo a manera de mampostería verde a la conservación de suelos, al evitar y filtrar los escurrimientos superficiales, ya que es uno de los elementos determinantes del sistema de terrazas agrícolas prehispánico y pre aztecas.

El tradicional cultivo de la milpa no requiere de agroquímicos, la producción intercalada con el maíz de frijol, calabaza y haba contribuye a la fijación de nitrógeno en el suelo, a lo que se agrega que se dejaba descansar la tierra cada determinado periodo, durante uno a tres años, para que se recuperara la fertilidad del suelo. Por el contrario, el cultivo de nopal introdujo paulatinamente, a partir de los años 70 la utilización de fertilizantes químicos y los plaguicidas como una emulación local al modo de producción de la agricultura capitalista.

Pero la experiencia enseña: “En San Lorenzo se murieron padre e hijo, regresando de fumigar se encontraron a unos amigos tomaron una cerveza y murieron, no por ingerir la cerveza sino por no haberse lavado para tirar todos los residuos de agroquímicos (Flores 2015: 84).

Luz María Flores Jiménez (2015: 35) reporta que en 1976 había una superficie de 1500 hectáreas dedicadas al cultivo de nopal, superficie que casi se triplicó al llegar en 2010 a 4 mil 337 hectáreas. Este incremento de superficie cultivada, dado que el territorio de Milpa Alta es finito, sólo puede darse en detrimento de las tierras de milpa de la comunidad o de los pastizales de montaña y del bosque.

Esto ha impactado en la producción local del maíz, que aunque obtenido a un costo más elevado del promedio nacional, aún completaba la dieta alimenticia de una parte de las familias de Milpa Alta, por lo que en adelante la derrama económica que se produce por el consumo de este alimento básico queda fuera de la región.

También contribuye a la estratificación económica de la población, pues la brecha entre los ingresos económicos que obtienen los campesinos que aún perseveran en la milpa y los que producen nopal de manera “moderna” es cada vez mayor. La SAGARPA calculó un costo de producción de 9 mil 55 pesos por hectárea para nopal verdura para el año 2007 con un rendimiento esperado de 30 toneladas por hectárea, la milpa tradicional sólo podría dar una cantidad cercana a las 2 toneladas de maíz en la misma superficie. De esta manera la sociedad milpaltense, antes socioeconómicamente muy homogénea, se decanta diferenciando en todos sus aspectos a los productores de maíz y a los de nopal.

Pero esta diferenciación en la captación de ingresos de nopal, también se da de poblado a poblado. En general podemos decir que, como podemos observar en el plano que presenta Luz María Flores Jiménez (2015: 39), el territorio de Milpa Alta tiene una compartimentación geográfica originada por una barrera natural de origen volcánico que corre de Sur a Norte y que separa a San Pablo Oztotepec y San Pedro Atocpan<sup>31</sup>, de los otros poblados comuneros de Milpa Alta. Estos dos poblados presentan una, comparativamente, menor superficie de producción de nopal. Aunque paulatinamente se ha venido introduciendo más superficie para este cultivo, puede observarse una estratificación de los ingresos económicos de los poblados del Oeste respecto a los del Este.

---

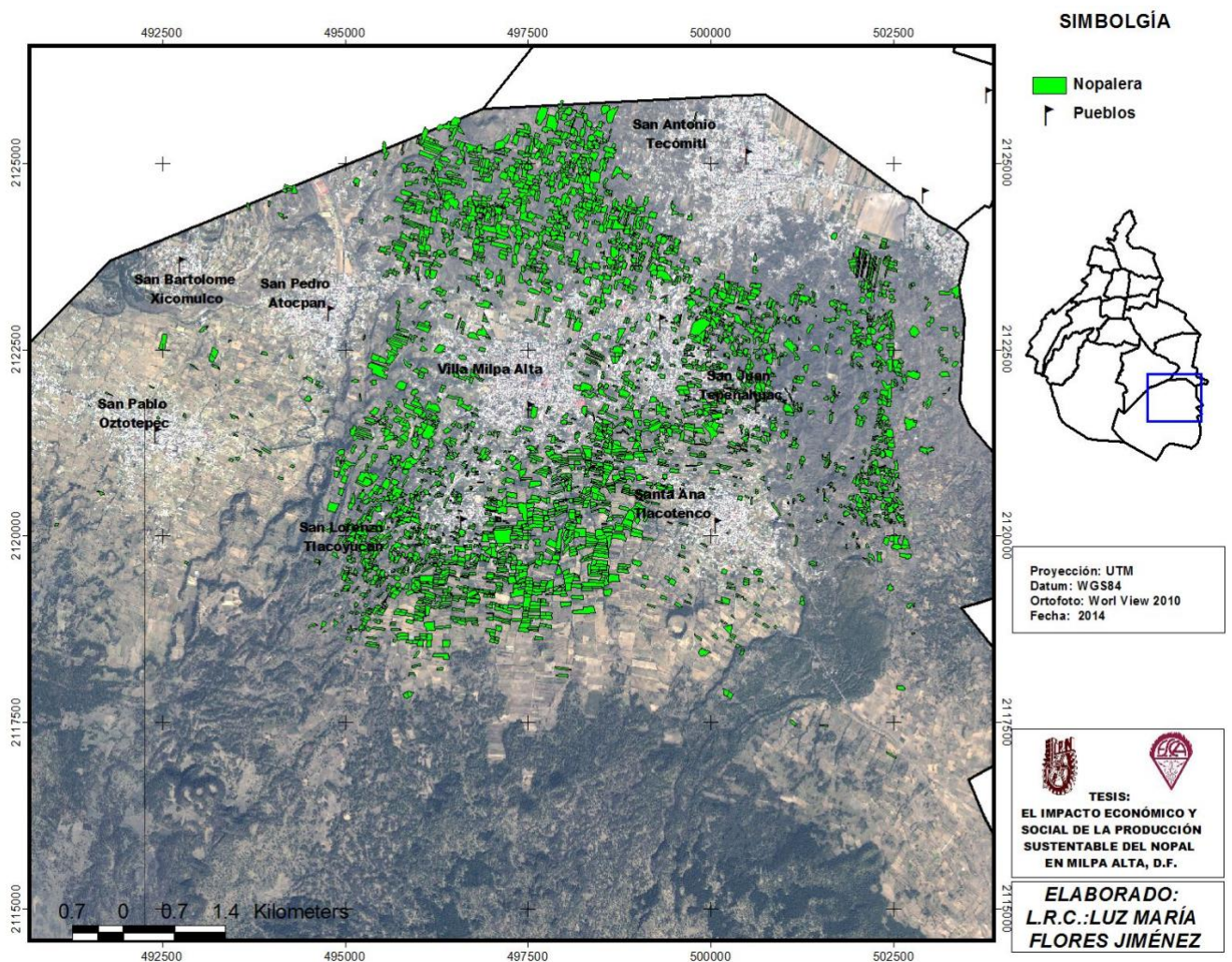
<sup>31</sup> Y también los poblados de Milpa Alta que no forman parte de los nueve pueblos comuneros: San Salvador Cuauhtenco y San Bartolomé Xicomulco.

**Cuadro 3: Los poblados de Milpa Alta y el cultivo de nopal 2003**

Pueblos	Superficie sembrada	
	Hectáreas	%
Villa Milpa Alta	2589	62.2
San Lorenzo Tlacoyucan	754	18.1
Santa Ana Tlacotenco	298	7.2
San Jerónimo Miacatlan	132	3.2
San Agustín Ohtenco	100	2.4
San Francisco Tecoxpa	98	2.4
San Juan Tepenáhuac	96	2.3
San Antonio Tecomítl	34	0.8
San Pedro Actopan	30	0.7
San Pablo Oztotepec	28	0.7
	4 159	100

Fuente: Bonilla Rodríguez, Roberto. (2009). Agricultura y tenencia de la tierra en Milpa Alta: Un lugar de identidad.

**Cuadro 4: Plano Producción de Nopal en Milpa Alta en 2014**



Fuente: (Luz María Flores Jiménez. El impacto económico y social de la producción sustentable del nopal en la delegación Milpa Alta, IPN México 2015).

## Emulación del modo de vida capitalista

La escuela, ese gran depredador cultural.

Horcasitas, mediante el testimonio de Luz Jimenez, ha ilustrado muy bien como se inició el cambio en los modos de vida prevalecientes en la comunidad de Milpa Alta:

Señala que en 1905 se estableció en Milpa Alta la primera escuela primaria pública federal. “Por esos tiempos —relata Luz Jiménez a Horcasitas— nadie quería mandar a sus hijos a la escuela porque no podían vestir bien”. Aunque los padres no tenían que pagar por la educación, si se les exigía que los niños vinieran “limpios”, sin piojos y que trajeran zapatos.

Sin embargo, para que los niños llegaran “limpios” a la escuela, la familia tenía que organizarse para ir por agua hasta Nochcalco, Tecomitl o a San Gregorio Atlapulco en Xochimilco. Fue entonces cuando las autoridades decidieron apresar a todos los hombres de la comunidad para que enviaran a sus hijos a la escuela. A los que se resistían los encerraban un mes.

Así la escuela resultó un gran cambio en la organización de los milpaltenses. El ingreso monetario que obtenían de la venta de pulque y otros productos del bosque o agropecuarios, con la introducción de la escuela obligatoria debería alcanzar para la adquisición de ropa, zapatos y otros enseres para los ahora alumnos<sup>32</sup>. Por otro lado, los esfuerzos de la familia deberían reorientarse para pasar de la ponderación de las actividades tradicionales que les permitían obtener los medios necesarios para sobrevivir, a dedicar parte importante de sus actividades al transporte de agua o a transportarse a lugares remotos para su aseo personal. Y dado que la familia de ese entonces era una unidad básica de producción, que invertía casi toda su energía, incluido el trabajo infantil, para la obtención de los medios de subsistencia, la escuela obligatoria distraía un alto porcentaje de fuerza de trabajo del cumplimiento de la meta común: sobrevivir.

En efecto, una familia nuclear indígena compuesta por ejemplo por el padre, la madre y unos 6 hijos e hijas, requería de la fuerza de trabajo de todos (prácticamente a partir de los 4 años de edad) para cumplir sus metas económicas. Sacar de esta ecuación la fuerza de trabajo de los escolantes creaba un déficit en una economía basada propiamente en el trabajo manual. Esto fue un duro golpe al modo de producción con el que el Pueblo Momozca había sobrevivido a lo largo de casi 500 años.

Pero donde más impacto tuvo la escuela, fue en el cumplimiento del propósito etnocida con el que fue abiertamente impuesta en la región: *Acabar con la lengua, la cultura y el modo de vida*

---

<sup>32</sup> Pero no sólo para ellos, en 1909, siguiendo el relato de Luz Jimenez a Horcasitas, el Prefecto impuesto por Porfirio Díaz ordenó que la gente dejara de salir en calzón: “Quiero que aprendan como deben andar en este pueblo... será necesario que cambien de ropa [que compren pantalones]. El que no obedezca se le encarcelará un mes. Aquí los cogerán presos. Ya es justo que se compren ropa” (Horcasitas 1968: 41).

*indígena*. Objetivo que cumplió con “éxito” a lo largo del siglo pasado donde logró prácticamente extinguir en idioma náhuatl. La alianza Escuela-Gobierno-Sociedad Nacional impuso tal terror en los padres de familia, en la primera mitad del siglo XX, que fueron precisamente los padres y madres los instrumentos principales para que los niños nahuas de Milpa Alta fueran huérfanos de su lengua materna. Y no es que los padres despreciaran su propia cultura y su propia lengua, pero sabían que sus hijos sufrirían una brutal discriminación si no lograban “integrarse” a la “sociedad” como lo exigía el gobierno desde la escuela y las instituciones.

Y en este fenómeno también hubo un poco de soñar diferente. Cuenta Luz Jiménez que una vez impuesta la escuela a la comunidad, ya con el tiempo, los padres de familia empezaron a imaginar otro futuro para sus hijos, diferente de la cruel pobreza en la que ellos habían vivido: “se decían los padres: ¿No querrá usted que su hijo o su hija enseñe aquí también [en la escuela]? ¡Cómo no! decían, ¡me gustaría!. Era el año de 1908 y así nos enseñaban a vivir bien” (Horcasitas 1968: 35).

Para la década de 1960 se dio un incremento gubernamental en la construcción de escuelas en todos los poblados de la Delegación Milpa Alta. El resultado luego de un siglo de educación mestiza (capitalista o “socialista”, para este caso da lo mismo) es que la escuela cumplió en términos generales su propósito subyacente y etnocida: llevar a la extinción la lengua náhuatl.

### **La emulación de la “modernidad”**

El 12 de octubre de 1932 se inauguró el servicio de agua entubada en San Pablo Oztotepec. Los habitantes aportaron la mano de obra y el gobierno el material para la construcción. Aunque se trataba de una toma no domiciliaria sino común, eso significó mucho para la gente del pueblo que en lugar de hacer viajes larguísimos, ahora sólo madrugaba para alcanzar agua.

En junio de 1941 se inició la Carretera La Noria San Pablo Oztotepec, la cual concluyó en abril 1946. Era el último año de gobierno de Javier Rojo Gómez en la regencia de la ciudad y de Manuel Ávila Camacho en la presidencia de la República.



Fotografía: David Cilia Olmos. Placa Conmemorativa de la Carretera La Noria - San Pablo Oztotepec

La carretera terminada representó también un importante cambio para muchos habitantes de San Pablo Oztotepec. El contacto entre San Pablo y Xochimilco que hasta ese entonces era por medio



de los caminos reales que se recorrían generalmente a pie cargados a lomo con mecapales, ayates y tenates que los sanpableños recorrían a pie<sup>33</sup> en un promedio de 2 horas, se modificó radicalmente, se estableció una ruta de camiones de pasajeros de San Pablo al Centro Histórico de la Ciudad de México<sup>34</sup>. Ahora los sanpableños igual invertían dos horas en su traslado, pero este ya no era sólo a Xochimilco sino al Centro Histórico de la Ciudad de México. El rumbo de las miradas había cambiado, si antes y durante la revolución para los milpaltenses era más común relacionarse con los pueblos colindantes de más al sur, en el estado de Morelos, que representaban el mismo continuo cultural náhuatl, después el acercamiento sería con la ciudad de México, con una cultura completamente ajena.

Pero la carretera y la ruta de camiones también significó un debilitamiento de la unidad de San Pablo con el resto de los poblados comuneros. Alicia Eguiluz en 1972 identifica que a partir de la década de los cincuentas, “la Cabecera de la Confederación<sup>35</sup>, ha perdido paulatinamente importancia, en tanto que el control más directo ha sido ejercido cada vez en mayor medida por el Gobierno de la Ciudad de México” (Eguiluz 1972: 7). San Pablo disminuyó comparativamente su comunicación en dirección al Este, donde se encontraban los demás poblados comuneros y fijó su mirada hacia el Oeste por donde iniciaba el serpenteo de la nueva carretera que lo conectaba con la pujante ciudad de México. Al hacerlo los lazos de cohesión comunitaria de poblado a poblado sufrieron otro impacto.

Con la introducción de más medios de transporte se abre, en medio de la ruina inducida de la producción de pulque, la prohibición gubernamental del acopio de productos del bosque, y la tasa diferencial (negativa) de ganancia en la producción de maíz, una posibilidad que antes parecía improbable: la obtención de empleo no rural en diferentes parte de la Ciudad de México, en diferentes ocupaciones y diferentes niveles de ingreso y satisfacción. Ahora la ciudad ya no sólo era un espacio para vender los productos del monte, desde pulque y escobetilla hasta carbón y madera y para comprar productos que no se daban o se producían en la región, ahora también era un espacio para encontrar ahí fuentes de sustento para los habitantes de Milpa Alta. Así, para algunos habitantes de Milpa Alta, sus lugares de origen se convirtieron en localidades dormitorio, de donde salían en la madrugada para ir a sus centros de trabajo y regresaban de estos por la noche,

---

<sup>33</sup> "Por el camino real se iba uno de aquí por el Barrio de San Miguel y pasaba uno por un lado de Santa Cecilia, La Joya, a un lado de San Lorenzo y ya se salía a Nativitas o al bosque de Xochimilco, haciendo dos horas llevando carga ... normalmente regresaba uno con carga..." platica Cruz Martínez a María de los Ángeles García (2001: 83)

<sup>34</sup> La Ruta era San Pablo Oztotepec-La Aguilita, un lugar cerca de la zona de la Merced de la CDMX. Al regreso los camiones salían de San Lázaro, seguían por Calzada de Tlalpan hasta el centro de Xochimilco donde recogían pasajeros, regresaban a la Noria y subían por la carretera "vieja" que pasaba por Santiago Tepalcatlalpan, San Mateo Xalpa, San Andrés Ahuayucan y Santa Cecilia Tepetlapa (García 2001: 84).

<sup>35</sup> “Confederación de los nueve pueblos de Milpa Alta”, es como se refiere Alicia Eguiluz (1972) a lo que otros denominamos Comunidad de nueve pueblos de Milpa Alta.

disminuyendo radicalmente su contacto con el monte comunal, con su comunidad y con su propia familia.

En 1952 llegó la electricidad a San Pablo (García 2001: 177) y esto significó un impacto importante en la forma de vida. En San Pedro Atocpan la introducción de los molinos eléctricos empezó a dejar fuera de uso los metates (Silverio Arrollo, entrevista 4 de septiembre del 2018). En 1955 se introdujo la venta de la leche Conasupo que significó una mejoría en la alimentación de la población pero también resultó un duro golpe a la economía de las personas que tenían vacas en el poblado, quienes no pudieron sobrevivir a los bajos precios de la CONASUPO por lo que la producción local de leche se resquebrajó y se redujo prácticamente a niveles de autoconsumo.

Leticia Reina, reseñando a Evelyn Hu-Dehart, señala que las estrategias de sobrevivencia de la comunidad están determinadas por los nuevos ajustes que va teniendo el grupo étnico frente a los cambios externos (Reina 1987: 41). Igualmente destaca como Henri Favre (1970) al explicarse la transformación de la organización social indígena, no se sorprende tanto de la extensión y profundidad de los cambios, sino más bien, de la continuidad que subyace, lo que lo lleva a concluir que la organización de la comunidad se recompone, pero la estructura comunitaria no cambia. “Parece que la organización interna de la comunidad se recompone para que la estructura comunitaria no cambie”, por lo que interpreta los cambios en el interior del grupo indígena como una adaptación a la sociedad que los engloba (Reina 1987: 42). Esa podría ser una explicación de cómo a pesar de los notables cambios que se presentan, la estructura primaria de la comunidad Milpa Alta sigue existiendo.

No es tan cierto que los milpaltenses fueran perdiendo poco a poco el *interés* por el cultivo de la tierra, o que las nuevas generaciones *prefieren* ser asalariados (o practicar alguna profesión) que dedicarse a la producción agrícola, simplemente, el modo de producción sostenido durante 400 años fue profundamente herido por el capitalismo salvaje y no dejó ninguna otra opción real a los otrora campesinos y a sus hijos. Primero porque durante el conflicto armado iniciado en 1910 la represión gubernamental al zapatismo había interrumpido de tajo, durante más de 8 años, la dinámica productiva de la comunidad de Milpa Alta que pagó con una gran cantidad de vidas y con el exilio obligado su adhesión al movimiento zapatista. Segundo, porque debido a la prohibición por parte de las autoridades gubernamentales de la producción y venta de pulque, carbón vegetal, leña, raíz para escobetilla y todos los demás productos del monte, se suprimieron las actividades económicas que más derrama económica generaban en la comunidad. Tercero, debido a la tasa negativa de ganancia a la que comparativamente se vio sometida la agricultura de milpa, frente a las grandes inversiones en obras de infraestructura y riego y la modernización capitalista de la agricultura en el país.

Todo esto trajo consigo la destrucción de la sostenibilidad de la economía campesina<sup>36</sup> de Milpa Alta y ante esa nueva realidad los comuneros tuvieron que implementar los cambios en su modo de vida necesarios para no perecer. A este fenómeno se sumaría que al incrementarse la población, en un periodo denominado de “explosión demográfica”, sin incrementarse en la misma proporción la superficie de tierras de labor de la comunidad, disminuyó automáticamente la superficie de la tierra agrícola para cada unidad básica de producción, es decir, para cada familia campesina el espacio agrícola disponible resultó cada vez más insuficiente para mantener a una familia mayor, por lo que se inició el proceso de abandono paulatino de las actividades agrícolas, pecuarias y de recolección en el bosque. A esto hay que agregar la influencia ideológica capitalista a través de la educación y los medios de comunicación que a partir de la década de los setentas generaron nuevos anhelos aspiracionales. Dice Frantz Fanon (2018: 40) que la mirada que el colonizado lanza sobre la ciudad del colono, es una mirada de lujuria, una mirada de deseo. Esa pudo haber sido la primera mirada de los comuneros de Milpa Alta cuando empezaron a adentrarse al modo de producción capitalista que podían tocar con sus manos cuando viajaban al “centro” de la ciudad, o a sus *zonas residenciales*<sup>37</sup>.

### La destrucción de las formas propias de gobierno

Tres fases de gobierno indígena encontramos en el periodo colonial. Primera, el reconocimiento de los huey tlatoanis o señores principales por parte de Hernán Cortés, quien no solo les reconoció y delimitó territorios, sino también reconoció la autoridad de estos sobre sus pueblos. Segunda, cuando al inicio del debilitamiento del terror impuesto, los españoles vieron en los huey tlatoanis, que ya los conocían más de cerca, un peligro para su dominación, por lo que establecieron la república de indios, contraponiendo los macehuales a los tlatoanis, con los que estos últimos fueron perdiendo presencia y poder hasta terminar como una más de la población indígena. Tercero luego de las inmensas masacres de indígenas y la mortandad ocasionada por las enfermedades traídas por los españoles, la población indígena empezó a recuperarse y crecer a un ritmo mayor que la población española y sus descendientes criollos, por lo que en vastas regiones del país la presencia directamente española disminuyó proporcionalmente.

---

<sup>36</sup> A este modo productivo corresponde una organización de la sociedad, esencialmente distinta al modo de producción capitalista. Alicia Eguiluz, y con ella casi toda una generación de profundos pensadores, conceptualizaron este modo productivo como: “una estructura campesina representante de un modo precapitalista de producción arcaico” (Eguiluz 1972: 1), “un modo precapitalista correspondiente al de la Comunidad Agraria Primitiva”, “una sociedad pre-industrial” (Eguiluz 1972: 2), En realidad ni es arcaico, ni es primitivo como ha venido demostrándose en la actualidad. Tampoco es pre-industrial, si consideramos que Teotihuacan, según las últimas investigaciones de Rosa Manzanilla era eminentemente una ciudad industrial, no como la entendemos en el capitalismo, pero si en cuanto estado confederado con una alta producción de bienes de consumo duraderos. Tal vez identificar este modo productivo como un modo no capitalista, en lugar de pre-capitalista, sea una forma más adecuada de zafarnos en este aspecto de la colonialidad del pensamiento.

<sup>37</sup> En el léxico de la Ciudad de México una “zona residencial” es un lugar habitado por gente con altos ingresos económicos en contraposición con una “zona popular” habitada con personas con más bajos ingresos.

Desde la segunda parte de la dominación española el nuevo órgano de gobierno fue el cabildo indígena elegido directamente por los macehuales. Este cabildo, conocido en nuestros días como *gobierno tradicional* funcionaba como intermediario entre los españoles y sus propios pueblos, como correa de transmisión de las órdenes del gobierno virreinal y como agente de extracción de la riqueza que debería tributarse a los españoles. En ese periodo, aunque daba prestigio ser parte del cabildo, era un enorme carga, ya que si no se cumplía con extraer el tributo para los españoles, los integrantes del cabildo podían pagar hasta con su vida, por lo que tenían el dilema de ser ellos mismos los que exprimieran, incluso por la fuerza a su pueblo, o pagar las consecuencias con el gobierno virreinal.

Por ello, durante la época colonial a ningún indígena de manera individual le convenía ser el “principal” de manera permanente. Al ser gozne de articulación entre dos entidades antagónicas, ser “principal” permanente significaban que si no lo mataban los españoles o criollos por no ser instrumento eficaz para la expoliación de su comunidad, lo mataría algún elemento de su propio pueblo, por sí serlo. De ahí que esos órganos quedaron como “cargos” colectivos, obligatorios para todos, pero rotativos y por tiempo determinado para distribuir la carga.

Esta forma de cabildo indígena tenía la característica de ser representativa, es decir cada sector, familia, barrio, sección deben elegir a su respectivo representante para que la “carga” se distribuyera, puesto que de otra manera, solo serían los de una familia, o sección los que pongan los muertitos si algo sale mal, o los que lleven el peso del trabajo de toda la comunidad.

Sin embargo, en el proceso de declive de la dominación española que se dio en la parte final de la colonia en México, los cabildos indígenas quedaron como órganos de gobierno de los pueblos, sólo que cada vez más abandonados del látigo español y por tanto, cada vez más cercanos a las funciones que interesaban a los pueblos. Es en este periodo, que los órganos de gobierno de las diferentes repúblicas de indios, adquieren las características generales que mantendrían durante todo el aislamiento que les significó durante el siglo XIX un México independiente ensimismado en el desarrollo del capitalismo. Estas características, puesto que ya no representaban a los españoles son: *libre elegibilidad, libre revocabilidad y gobierno colectivo*.

No fue un diseño organizacional que alguien impuso, sino que la misma deriva de los pueblos llevó a casi todos a la misma conclusión, por lo que los cabildos durante todo este periodo fueron rotativos, por tiempo definido, representativos de las partes de la comunidad, elegidos libremente, pero obligatorios para todos, y con libre revocabilidad del mandato, esto último es claro, ya que al ser puestos por la comunidad pueden ser removidas en cualquier momento por esta cuando no

cumplen con la tarea encomendada<sup>38</sup>. Puesto que estos órganos de gobierno no podían obtener beneficios personales, sino puros gastos se estableció un periodo muy definido de tiempo, ya que de otra manera la economía familiar se resquebrajaría.

Esta forma concejal representativa es la que encontramos esencialmente en la mayoría de los pueblos indígenas que se mantuvieron hasta la primera mitad del siglo pasado en las llamadas *regiones de refugio*<sup>39</sup>, y es también la forma en que se organizó la Comunidad Milpa Alta hasta 1930 aproximadamente, cuando se inician los trámites para el reconocimiento y titulación de los bienes comunales, cuando los comuneros “se vieron obligados a modificar y deshacer su estructura organizativa tradicional, para dejar en manos de un solo representante las decisiones de la macro comunidad milpaltense, como lo exigía la ley agraria”. (Sanchez, 2008: 239).

Consuelo Sánchez relata que todavía en los años cincuenta del siglo pasado, cada poblado de la Comunidad contaba con un cuerpo de autoridades que conformaban el *gobierno tradicional* y que el *alcalde* era una de las principales. En esa época la parte gubernamental denominó *subdelegado* al *alcalde*, y en 1970 la nueva Ley Orgánica del DDF significó la acentuación de las autoridades gubernamentales en las formas de vida comunitarias, con el consecuente debilitamiento de las autoridades tradicionales y de las instancias propias de participación y decisión. (Sanchez, 2008: 247).

En ese periodo se resquebraja el gobierno tradicional propio de la comunidad y en su lugar aparecen el *subdelegado*, hoy nombrado *Coordinador de Enlace Territorial* en cada uno de los poblados de la alcaldía, salvo en Villa Milpa Alta, paralelo a la figura de representante comunal de los nueve poblados y el *representante auxiliar* en cada uno de ellos, con la que la función de gobierno propio ha sido fraccionada y ha perdido su capacidad de respuesta como *comunidad*.

Así, primero como altepetl, luego como cacicazgo y república de indios y finalmente como comunidad agraria, pero siempre en una relación recíproca con el territorio, se fue forjando la hoy Comunidad Milpa Alta, en el marco de una sociedad mayor primero colonial, después criolla mestiza y finalmente capitalista que parece encaminada a anularla como tal.

---

<sup>38</sup> Todo esto es contrario a los órganos de gobierno que el Estado ha intentado imponer a lo largo del tiempo y que responde a sus intereses: UNIPERSONAL porque a los funcionarios, caciques locales y demás expoliadores de la comunidad les conviene más negociar, amenazar, intimidar, sobornar a una persona, que a muchas. PERMANENTES, pues ¡qué pereza! para los funcionarios volver a tomarle la medida a un dirigente y volver a amenazar, sobornar o domesticarlo. CON BENEFICIOS PERSONALES, para que cumpla bien su papel del lado de las autoridades. NO REVOCABLES, pues generalmente si los destituyen es porque el pueblo se siente traicionado. Etc. Por eso se arrojan estas autoridades el “derecho” de decidir que un dirigente comunal puede durar en su puesto 40 años o más.

<sup>39</sup> También es la forma de organización que surge espontáneamente ante cada nuevo movimiento social desde la comuna de París, pasando por la Republica Consejal, o sea, la República de los Soviets, hasta los grandes movimientos sociales de México, como el Consejo General de Huelga del movimiento estudiantil del 68, la Cordinadora Nacional Plan de Ayala que originalmente funcionaba como Consejo de Representantes, lo mismo que la Coordinadora de Trabajadores de la Educación y el EZLN en sus orígenes.

## Capítulo 2. Comunidad, Identidad Étnica e Identidad Comunitaria

Por todo lo analizado en el capítulo anterior se puede afirmar que los comuneros y comuneras de Milpa Alta son los descendientes del Altepétl Malacachtepec Momozco, situado al iniciarse la conquista española en el territorio de la actual Milpa Alta.

Aunque subsisten entre los estudiosos y en la misma comunidad diversas posiciones respecto con el origen étnico y cultural de la comunidad, se puede afirmar que –más allá de las vicisitudes propiciadas por erupciones volcánicas, invasiones y conquistas– las raíces culturales y étnicas más remotas de la comunidad se encuentran en la cultura náhuatl surgida en la Cuenca de México.

También es posible inferir que quienes se asentaron en el actual territorio de Milpa Alta lo hicieron a partir de la expansión hacia el Oeste de Chalchimomozco o Amecameca, en una época previa a la irrupción de las tribus chichimecas en la Cuenca de México y que luego de la dominación chichimeca sobre los pueblos náhuatl de la hoy Cuenca de México, la región de la ahora Milpa Alta quedó sometida a los aztecas y luego de la guerra de conquista de 1521 a los españoles, quienes reconocieron y titularon legalmente el espacio que hoy ocupa.

Es un hecho también reconocido por distintos investigadores que los descendientes del Altepétl de Malachtepec Momozco, el pueblo de La Milpa, o Milpa Alta, durante 400 años vivieron con menores perturbaciones culturales comparado con otros pueblos de la Cuenca de México, debido a su relativo aislamiento de las principales rutas de tránsito y a la tasa diferencial de ganancia que ofrecía su explotación a los españoles y luego a los criollos. Fueran estas u otras las razones de la conservación de su identidad étnica, es un hecho que más de 380 años después de la conquista española, esto es, a principios del siglo XX, los integrantes de la comunidad de Milpa Alta en su totalidad hablaban el idioma náhuatl, se regían internamente por el modo productivo basado en la milpa, conservaban sus propias formas de organización, economía y cultura y conformaban una comunidad de bienes comunes diferenciada del resto de la sociedad.

### ¿Qué es comunidad?

Hasta aquí hemos hablado de comunidad en su delimitación geográfica o histórica, pero ¿qué es comunidad?

Mónica Iglesias Vásquez resumiendo los planteamientos de Carlos Marx afirma que es mediante el *trabajo* como los hombres y mujeres, al operar sus relaciones mutuas y con la naturaleza, producen comunidad y se producen a sí mismos, por lo tanto, el ser comunitario es la esencia humana (Iglesias 2015: 114). Al poner en acción su esencia, los hombres y las mujeres “crean, producen la comunidad humana, la entidad social que no es un poder abstracto general enfrentado

al individuo singular, sino la esencia de cada individuo”. (Marx 1844: 137). “El individuo y la sociedad no son dos entidades separadas, independientes, una no surge después de la otra, sino que *son* al mismo tiempo, el individuo *es* con otros individuos y, por lo tanto, en comunidad” (Iglesias 2015: 115) “Solamente dentro de la comunidad el individuo tiene todos los medios necesarios para desarrollar sus dotes en todos los sentidos; solamente dentro de la comunidad es posible, por tanto, la libertad personal” (Marx 1846: 86 y 87). No hay seres humanos individuales que se unen en comunidad; la comunidad es la condición de posibilidad de la existencia de todos sus miembros, el individuo siempre nace en el seno de una comunidad, pues aún en las condiciones más desfavorables viene al mundo gracias a y con otro ser humano, no hay una sociedad formada a partir de individuos; hay seres sociales que viven en comunidad (Iglesias 2015: 116).

En el caso que nos ocupa, la comunidad como tal expresión de la naturaleza humana, es posible encontrarla desde los primeros seres humanos que llegaron a la cuenca de México persiguiendo a los mamuts. No eran individuos aislados los que se enfrentaban a la mega fauna de esos tiempos, sino pequeños grupos de hombres y mujeres con fines en común que al evolucionar en comunidades mayores dieron paso a la civilización náhuatl en la cual ya encontramos el concepto de *sociedad* y Estado.

El concepto de *sociedad* aparece en nuestros días en yuxtaposición con el de *comunidad*. Comunidad y sociedad constituyen dos conceptos que se asentaron como dos entidades absolutamente distintas y, más aún, antagónicas. (Iglesias 2015: 110).

Marx encuentra que la escisión entre individuo y sociedad se manifiesta cuando las relaciones sociales dejan de considerarse el entramado constitutivo de la individualidad y las formas de conexión social aparecen ante el individuo como un simple medio para lograr sus fines privados. En este caso, la sociedad aparece bajo una forma enajenada, porque la forma de vivir y trabajar no las siente como propias sino como algo externo, impuesto desde fuera, es decir la “sociedad” es una forma enajenada de la comunidad real de los hombres (Iglesias 2015: 117). “La sociedad del hombre enajenado es la caricatura de su comunidad real... su actividad se manifiesta como un tormento... su propia creación se convierte para él en una potencia extraña, su riqueza en su pobreza...”. (Marx 1844: 527).

Para Marx, en la sociedad civil que se da en el modo de producción capitalista, o sociedad burguesa, cada individuo representa un conjunto de necesidades y solo existe para el otro como el otro existe solamente para él en cuanto ambos actúan mutuamente como medios. La sociedad civil es el resultado de la necesidad y el egoísmo de los individuos y mientras el hombre y mujeres no se reconozcan como tales y organicen el mundo de un modo humano esta se manifestará bajo la forma de la enajenación (Ibid).

“La sociedad capitalista apareció como un torbellino que iba dismantelandando las formas de cohesión social vigentes. La sociedad naciente –global, urbana, fundada en relaciones impersonales e independientes– se erigía sobre los restos de las comunidades particulares – locales, rurales, donde las relaciones (cara a cara) estaban condicionadas, fundamentalmente, por lazos basados en la sangre, la tradición y la religión”. (Iglesias 2015: 111).

### **La Comunidad Milpa Alta**

En el caso de la cultura náhuatl de la que forma parte la comunidad de Milpa Alta la yuxtaposición *comunidad / sociedad* existe desde la época de la construcción de Cuicuilco hasta nuestros días, en los que *sociedad* se expresa como sociedad capitalista. Con la formación del Estado que tenía como capital Cuicuilco y luego Teotihuacan y que agrupó todas las numerosas comunidades que lo conformaban en la Cuenca de México, las primeras contradicciones entre las comunidades específicas y la nueva sociedad se hacen presentes.

Si bien hay un cierto consenso desde la sociología en que la sociedad capitalista se imponía arrasando con las comunidades existentes”. (Iglesias 2015: 113) hay diversas posturas respecto a esa relación, desde las de Max Weber que expresa “pesar ante la destrucción de las formas comunitarias” (Iglesias 2015: 111) hasta las posiciones liberales que han planteado y aún plantean la inaplazable necesidad de su destrucción para dar paso al capitalismo pleno. Para la sociología hasta la segunda mitad del siglo XX las comunidades parecían fatalmente condenadas a desaparecer frente a la modernización de la “sociedad”, sin embargo, la problemática de la articulación entre comunidad y sociedad volvió a emerger como una preocupación relevante del pensamiento social desde la década de los ochentas (Iglesias 2015: 111).

### **Los golpes demoledores a la comunidad Milpa Alta**

Esta yuxtaposición entre *comunidad* y *sociedad*, también la encontramos en Milpa Alta. A principios del siglo XX, como lo deja ver Fernando Horcasitas (1974) en su libro Memoria Náhuatl de Milpa Alta, en números redondos el 100% de la población de Milpa Alta hablaba la lengua náhuatl y las únicas personas no originarias eran algunos curas, profesores y comerciantes que se habían vecindado principalmente en Villa Milpa Alta. El hablar lengua náhuatl permitía distinguir fácilmente quién era originario y quién no, pues todos los náhuatl hablantes eran descendientes de la república de indios que la Corona Española había reconocido y cuya propiedad de tierras y aguas había sido titulada a perpetuidad a lo que, como ya dijimos antes, fue conocido como Altepétl Malacachtepec Momozco. Por lo tanto, podemos decir que en Milpa Alta al principio del siglo XX ser originario de Milpa Alta implicaba ser descendiente del pueblo momozca, ser hablante de náhuatl, ser copropietario de los bienes comunes reconocidos legalmente por el Estado en la época



colonial, tener una economía basada en la milpa y ser considerado “indio” por los criollos y mestizos que dominaban el país.

Sin embargo esta situación se erigía sobre la gran verdad que plantea Rodolfo Stavenhagen respecto con las comunidades y pueblos indígenas del país: “*la vida religiosa y la estructura social de la comunidad fueron en gran medida modificadas<sup>40</sup> por la acción evangelizadora y política del gobierno colonial*” (Stavenhagen 1979: 13), esto es, la comunidad que pervivió en los albores de 1900, aún cuando mantenía esencialmente la lengua milenaria náhuatl, sus usos, costumbres y modos productivos, había tenido que adaptarse a la nueva religión y forma de gobierno impuestos por los españoles, so pena de desaparecer.

A partir del año 1900, durante los últimos 120 años, la comunidad Milpa Alta fue sometida además a la ruptura de su economía, de sus órganos de gobierno, a la eliminación de su lengua, a la expulsión militar de sus tierras de labor y hogares, al saqueo industrial de sus recursos naturales, a la designación gubernamental de sus dirigentes y a la imposición del modo de vida capitalista en sus relaciones sociales y productivas.

### **La construcción de la “nación”, la destrucción de la comunidad**

Dice Rodolfo Stavenhagen que en términos sociológicos el siglo XX fue para México el periodo de *construcción nacional* para las clases gobernantes. Una vez superada la amenaza de las intervenciones imperialistas el siguiente obstáculo para la constitución de una nación moderna fue “*la existencia de múltiples grupos étnicos y lingüísticos distintos a los de la población mestiza hispano hablante*” (Stavenhagen 1979: 14). Las clases dominantes consideraban que mientras existiera la cultura indígena era imposible la integración nacional, consideraban a la población y la cultura indígena como inferior a la cultura occidental. Medio siglo antes, las Leyes de Reforma ya habían atacado la base económica y agraria de las comunidades indígenas, fundamento de su identidad cultural.

Pero la tarea principal le correspondió a la política educativa, cuya tarea fue colaborar aceleradamente a la integración nacional de los grupos indígenas mediante la enseñanza del español, la alfabetización y la impartición de la educación primaria universal... el objetivo final era la desaparición de los grupos indígenas, su asimilación en la población mestiza (Stavenhagen 1979: 14).

La primera parte de la narración de Luz Jiménez en el libro de Horcasitas (1968) habla precisamente de cómo se vivió este fenómeno a principios del siglo XX –durante el porfiriato– en la comunidad de Milpa Alta, con detalles de la vida cotidiana nos muestra, cómo además de ser

---

<sup>40</sup> “Modificada” bien podría ser interpretado como un eufemismo de los brutales actos de destrucción.

“universal”, la educación primaria era obligatoria y los comuneros de Milpa Alta tenían que enviar a sus hijos a la escuela (so pena de cárcel) a cumplir con su propósito de la “integración nacional” a costa de la desintegración de la comunidad.

Luego del porfiriato, la llamada *revolución triunfante* no modificó este objetivo de la clase dominante. El nuevo gobierno siguió con sus propósitos de dismantelar el “obstáculo” que representaban las culturas y la identidad indígena, logrando que entre las décadas de 1930 a 1990 la educación primaria obligatoria, al menos en la Delegación Milpa Alta casi cumpliera su propósito de aniquilar la lengua materna del pueblo momozca, el idioma náhuatl. Pasó en Milpa Alta durante un largo periodo lo que afirma Stavenhagen: Los niños que asistieron a las escuelas aprendieron a interiorizar los criterios dominantes y oficiales y llegaron a reprimir, despreciar y menospreciar sus propios orígenes culturales (Stavenhagen 1979: 16). “Con la expansión de las relaciones capitalistas de producción, el campesinado indígena se da cuenta que su propia lengua y cultura no solo no le sirven, sino que constituyen incluso un obstáculo”. Todo esto ha constituido un duro golpe a la comunidad Milpa Alta, ya que en un primer acercamiento “la identidad étnica se basa en el uso cotidiano de la lengua indígena” (Stavenhagen 1979: 20).

### **El dismantelamiento de la economía comunitaria en Milpa Alta**

Como ya vimos antes, entre 1913 y 1919 con motivo del movimiento armado iniciado con el Plan de Ayala<sup>41</sup> las tropas gubernamentales invadieron el territorio de Milpa Alta enclavado en la Sierra Ajusco Chichinautzin. Luego de graves masacres la población casi en su totalidad tuvo que retirarse de su territorio ancestral, una parte de esta, se desplazó hacia el Sur, en el estado de Morelos para incorporarse a las tropas zapatistas, otros habitantes de los poblados comuneros de Milpa Alta se refugiaron en municipios de la Ciudad de México y del Estado de México. Posteriormente, tanto los exiliados, como los que se sumaron a los contingentes del Ejército de Emiliano Zapata y se mantuvieron levantados en armas hasta el final del conflicto, paulatinamente regresaron a sus localidades<sup>42</sup>, aunque algunos tardaron hasta 10 años en regresar a sus hogares.

Con la derrota de la revolución zapatista “las masas campesinas indígenas de Zapata fueron derrotadas en beneficio de los intereses de otros grupos revolucionarios” dice Stavenhagen (1979: 21) esto significó que la demanda principal del Plan de Ayala, la restitución de la tierras, aguas y montes a los pueblos no habría de cumplirse y eso en el caso de Milpa Alta significó que el nuevo

---

<sup>41</sup> El Plan de Ayala se firmó el 28 de noviembre de 1911 en el estado de Morelos y desconoció al gobierno del presidente Francisco Madero, a quien acusó de traicionar las causas campesinas.

<sup>42</sup> No todos lo hicieron, ya que unos murieron en batallas o masacres y otros se asimilaron a las localidades en las que se vieron exiliados.

gobierno “revolucionario” carrancista no habría de reconocer la propiedad comunal, situación que se mantiene hasta la fecha.

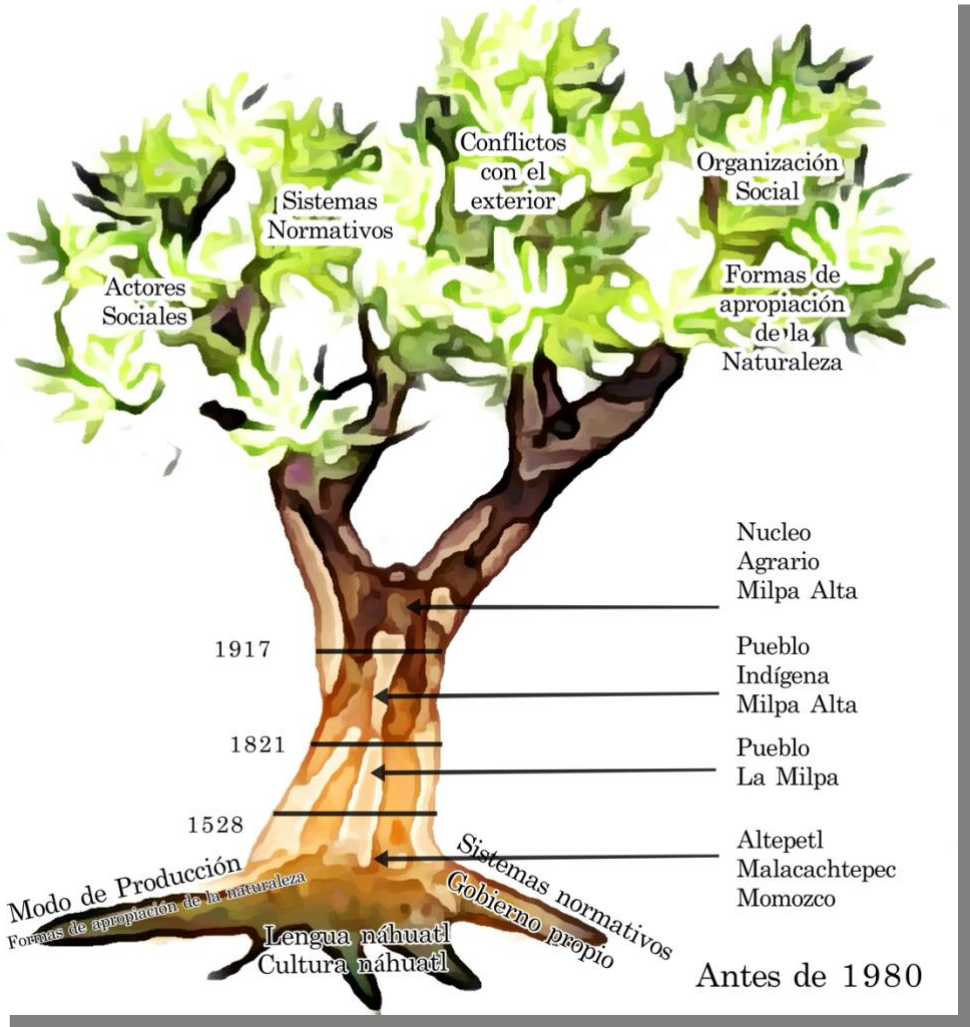


Ilustración: Del Altepetl al Núcleo Agrario. La Comunidad Milpa Alta a través de su historia. Autor.

Hasta aquí la comunidad Milpa Alta había llevado a cabo un largo viaje. Con la conquista española, el brutal control militar e ideológico había logrado el sometimiento necesario para la extracción de bienes, de trabajo y de productos. Pero si bien estuvo subordinada al gobierno virreinal, a la iglesia y fue presa fácil de españoles, criollos y mestizos, la comunidad seguía en pie luego de tres siglos de dominación colonial. Es a partir del México independiente que se hace más notable la escisión entre *comunidad* y *sociedad*, entendida esta última como “sociedad nacional” en términos de Stavenhagen<sup>43</sup> (1979: 13), o “sociedad civil”/”sociedad burguesa” en términos de Marx. Con las acciones del nuevo régimen pos revolucionario el desarrollo del modo de producción capitalista en

<sup>43</sup> “En términos sociológicos se diría que el siglo XX fue para México el periodo de construcción nacional” dice Stavenhagen.

el país logró a lo largo de la primera mitad del siglo XX la casi destrucción de la economía campesina de la comunidad Milpa Alta, por lo que una parte importante de su población debió asimilarse como jornaleros, obreros, empleados, intermediarios, comerciantes a un modo de producción distinto. Así, el vínculo con la tierra y el modo campesino de procurarse alimento fue roto.

Marx señala que el *intercambio de mercancías* comienza donde terminan las entidades comunitarias (Marx 1867: 107), la sociedad burguesa destruye las relaciones comunitarias. La avaricia de dinero o la sed de enriquecimiento representan necesariamente **el ocaso** de las comunidades antiguas, la comunidad es substituida por el dinero, que funge como el principal vínculo social entre los seres humanos. En el caso de Milpa Alta, el intercambio de mercancías se daba entre miembros de la comunidad y la sociedad nacional, mediante la venta de productos agropecuarios o del monte a compradores externos y mediante la compra de productos externos, principalmente industrializados, para el consumo de las unidades domésticas, pero no entre comuneros, pues cualquiera de ellos tenía acceso a la tierra agrícola y a los productos del monte por igual y si bien se realizaban estos intercambios, estos eran mínimos en comparación con los realizados con el exterior y muchas veces se realizaban por medio de “préstamos”, esto es, una especie de trueque, en el que un comunero entrega al otro el mismo producto, y en la misma cantidad y recíprocamente pero en momentos diferentes. El mismo trabajo ajeno a la unidad doméstica era adquirido para completar ciertas fases del proceso productivo de milpa, no mediante el pago de salarios, sino el mecanismo de “*cuentis*”, en el que una unidad doméstica recibía trabajo ajeno a esta, que sería retribuido en otro momento, a la otra unidad doméstica o comunero, igualmente mediante trabajo.

Parafraseando a Marx, en la actualidad en Milpa Alta “el tráfico sórdido del mercado” pone de manifiesto el carácter social de la producción a través del dinero. Muchos comuneros no se relacionan entre sí por las cualidades que les son propias sino en cuanto a vendedores o compradores de cosas ajenas, son mutuamente indiferentes entre sí, encuentran que su poder social y su nexa con la sociedad, lo lleva consigo en la cartera, depositan en el dinero la confianza que no están dispuestos a depositar en ellos mismos como personas. (Iglesias 2015: 120).

Para Marx este tipo de *sociedad*, esto es, la sociedad civil o sociedad burguesa como él le llama, es la forma enajenada de la *comunidad real*, los seres humanos se instrumentalizan recíprocamente para convertirse en medios al servicio de la acumulación de riqueza y valorización del capital, por lo que los vínculos sociales aparecen como una necesidad exterior al ser humano, lo que la convierte en una *no-sociedad* en lo que lo *humano* de ella es lo *in-humano* (Iglesias 2015: 118).

La hoy comunidad Milpa Alta sufrió la pérdida de sus formas propias de organización política, de su religión y vestimenta durante la conquista. Más tarde, durante el siglo XX sufrió la pérdida de su lengua y del modo de procurarse el sustento y desde 1521 hasta el año 2021 sufre el embate permanente del modo de producción capitalista, de la moderna sociedad burguesa. ¿Esto significa la desaparición de la comunidad?

#### Identidad étnica, comunidad y territorio<sup>44</sup>

En la actualidad hay una profunda dedicación, casi obsesión, entre algunos comuneros de Milpa Alta por realizar acciones que permitan la recuperación de los rasgos culturales originales de la comunidad, desde la reutilización del idioma náhuatl, hasta la reimplementación de las formas de producción agrícola que se practicaban hasta la primera mitad del siglo pasado, pasando por la revitalización de los usos y costumbres e incluso la vestimenta tradicional. Pero aquí cabe una pregunta: ¿la identidad étnica es lo mismo que la comunidad? ¿Al perderse la identidad étnica necesariamente se acaba la comunidad?

Existen diferentes mecanismos de identificación que definen a los pueblos como indígenas: por la lengua que hablan, por sus vestimentas, construcciones, costumbres o por sus instrumentos precarios de producción. Stavenhagen (1979: 20) sostiene que “La identidad étnica se basa en el uso cotidiano de la lengua indígena”. Nos narra Mónica Iglesias Vásquez que hay quien considera la comunidad “como un espacio definido por características heredadas, por la adscripción de los miembros al nacer y por lo tanto, por el carácter cerrado, estático, contrario al cambio y a la innovación... un ente definido ad eternum, inmutable, presencia estática del pasado en el presente”. (Iglesias 2015: 129). Pero, desde luego, hay otras opiniones.

Marx y Engel en su disertación sobre el porvenir de la comuna rural rusa destaca de las formas comunitarias, su modo de producción basado en la **propiedad común** y por lo tanto en el **usufructo común** de los bienes naturales y sociales (Iglesias 2015: 122). Desde mi punto de vista y para esta investigación, es precisamente la actual propiedad y usufructo común de los bienes naturales y sociales lo que define a los descendientes del Altepetl de Malacachtepec Momozco como **comunidad**.

---

<sup>44</sup> El territorio tiene una connotación económica en cuanto en el se realizan las formas de apropiación de la naturaleza; una connotación ambiental, en cuanto las decisiones de la comunidad impactan la sustentabilidad de la naturaleza; una dimensión política en cuanto a que es el espacio de las disputas y conflictos, esto es, de las relaciones de poder entre los actores de la comunidad y entre esta y los actores externos; una connotación legal en cuanto es considerado parte de la tierra a la que aspira como “núcleo agrario”; y una dimensión simbólica en cuanto es uno de los elementos ancestrales que da vida a la identidad de la comunidad. Como un espacio socialmente construido el territorio de Milpa Alta contiene dos aspectos según lo expresaron los actores durante el trabajo de campo realizado: por un lado el monte, esto es, el bosque y todos los espacios y bienes naturales de uso común y por otro lado las tierras de cultivo y terrenos en áreas urbanas que a diferencia del monte tienen, o puede tener, un usufructo particular.

Culturalmente hablando es la relación que adoptan los actuales descendientes del pueblo indígena momozca con su territorio<sup>45</sup> lo que define y definirá en el futuro la existencia de la comunidad. De esta manera el territorio que reivindica la comunidad al mismo tiempo es parte determinante de lo que le confiere identidad.

Aquí es necesario analizar a profundidad la idea de que legalmente se es propietario de un territorio comunal porque se tiene una identidad indígena. Esta afirmación de ser cierta llevaría al absurdo (que muchos quieren ver como realidad) de que si la población comunera deja de tener una *identidad indígena*, entonces su derecho a la propiedad de la tierra desaparece. No es lo mismo *comunidad* que *identidad indígena*. La existencia de la comunidad Milpa Alta no está condicionada a sembrar con *coa*, moler con *metate* o subirse a un burro en lugar de un microbús, sino en tener consciencia de que se es copropietario de un territorio que heredaron los ancestros comunes y tener la responsabilidad y la dignidad de actuar en consecuencia.

La comunidad Milpa Alta es legalmente propietario de los bienes de la comunidad porque el Estado vigente en el siglo XVI reconoció la propiedad de tierras, aguas y montes, **a perpetuidad**, a los ancestros de la hoy comunidad Milpa Alta. Que todos los reconocidos como co-propietarios eran miembros de un Altepetl, hablaban determinado idioma y tenían determinada cultura, aunque es cierto, no es algo que se requiera comprobar para demostrar que sus descendientes actuales son los legítimos y legales propietarios de esta tierra.

Y dicho sea de paso, también hay que desenmascarar la afirmación de que los comuneros de Milpa Alta no son propietarios de su territorio, sino poseedores. Aún cuando a título individual, cada comunero o unidad doméstica es poseedor o usufructuario de la tierra de labor y de la casa que le reconoce la comunidad, la comunidad como entidad colectiva si es **propietaria** de su territorio. La sutil interpretación de las autoridades agrarias y en general del Estado mexicano en el que presenta a la comunidad como *poseedora* y no como propietaria, es uno más de sus mecanismos de despojo.

Pongamos que la Corona española hubiera reconocido —así como lo hizo con el Altepetl Malacachtepec Momozco— una extensión semejante de tierra a un grupo de personas que vinieran de España, de Italia, o Alemania. ¿Por no ser “indios” sino europeos sus descendientes no iban a tener reconocido el derecho a su propiedad?

Así pues independientemente del color de la piel, del idioma, de la actividad laboral, del sexo, de la cultura o de la vestimenta, los descendientes del pueblo momozca son los legítimos propietarios de los bienes comunales porque 1.- Así fueron reconocidos legalmente por el Estado español; 2.- Porque según el *principio de continuidad de las obligaciones de los Estados*, el nuevo Estado que

---

<sup>45</sup> Que se expresa materialmente en la lucha que han dado o darán por la defensa de su territorio y su autonomía o por el contrario en la renuncia a esta herencia ancestral.

se sobreponga en el territorio tiene la obligación de reconocer los compromisos del Estado previo;

3.- Porque nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles, o posesiones, sino en virtud de un mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento (Artículo 16 de la Constitución Política de los EUM) y no existe ningún mandamiento escrito y fundado de ninguna autoridad para desposeer a los descendientes del pueblo momozca de la propiedad comunal que han ocupado durante más de 500 años.

### **Identidad indígena y comunidad**

Es un hecho que los actores sociales de la comunidad hoy en día se definen más como *originarios* que como *indígenas*, pero también es un hecho que el territorio actual fue construido y constructor de un pueblo. Sergio Mendizábal expresa que los territorios son parte del conjunto de representaciones colectivas y son marcos físicos y simbólicos, para la experiencia grupal. “*Un territorio es el resultado de la articulación entre una población con su espacio*”. (Sosa 2012: 21). Odile Hoffmann entiende el territorio étnico como el resultado de un proceso de territorialización que implica un dominio económico y político y una apropiación simbólica y cultural de los espacios “*Territorialidad es, entonces, la relación, el dominio y la apropiación del territorio que afectan su representación, su organización y el ejercicio de poder que lo configuran*” (Sosa 2012: 37) y se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas. Por tanto, territorio es un espacio socialmente construido, cuyas fronteras no son definidas por las características biofísicas, sino por los procesos mediante los cuales los actores sociales lo transforman e intervienen en él, definiéndolo y delimitándolo. (Sosa 2012: 27).

Así, el territorio en Milpa Alta es un espacio social de reproducción e identidad que se articula con el concepto de *comunidad* mediante las formas de apropiación de la naturaleza y los mecanismos de toma de decisiones y hace referencia a las relaciones entre los seres humanos y los demás elementos del mismo lo que lo convierte en una síntesis dialéctica.

Pero no hay tal disyuntiva entre pueblo o comunidad *indígena* y pueblo o comunidad *originaria* ontológicamente estamos hablando de un mismo cuerpo social en el que a lo largo de varios siglos encontramos expresiones diferentes de una misma *identidad*, sin que podamos hablar de dos o más *entidades* diferentes.

Paula López Caballero (2017: 201) afirma que en Milpa Alta “*El lugar de nacimiento es reificado<sup>46</sup> y exaltado como marca legítima de diferenciación*”, sin embargo yendo más al fondo, lo que marca la diferenciación no es precisamente el lugar de nacimiento, sino la relación con el *territorio*,

---

<sup>46</sup>Asumido como “cosa”, cosificado.

porque como se verá más adelante, el nacer en Milpa Alta no convierte a los hijos de avecindados en parte del *pueblo originario*, aunque si en “originarios de...”

Paula López acierta completamente cuando señala que la definición de las personas en Milpa Alta pasa por la filiación y por los vínculos con el territorio (2017: 201). “*Se trata de una manera de ser legítima que representa la permanencia a la comunidad —y en consecuencia el derecho al territorio— como si se tratase de algo transmisible hereditariamente*”.

Y si, aunque Paula lo ve cuestionable, en efecto, el territorio de Milpa Alta es algo transmisible hereditariamente, pasa de abuelos y abuelas a padres y madres y de estos a hijos e hijas. Sin embargo, no es porque tengan una “*legitimidad autóctona*”, para usar un término de Paula Lopez Caballero (2017: 201) que los descendientes del pueblo momozca son propietarios de una determinada extensión de territorio. Es porque se mantienen como los herederos colectivos de ese territorio, por lo que conservan ese territorio, el que a su vez se convierte en uno de los lazos que les da identidad.

En su libro “Indígenas de la nación. Etnografía de la alteridad en México. Milpa Alta, siglos XVII-XXI” Paula López Caballero (2018) señala que muchas tradiciones conocidas como *indias* en la actualidad eran reconocidas como *españolas* o *hispanoamericanas* en la época colonial y post-colonial. Afirma que: *La etnicidad recubre el discurso de los grupos de interés en la lucha por captar los recursos del Estado*”. Más adelante señala que: “*La idea de que los indígenas contemporáneos son descendientes de civilizaciones prehispánicas y que estas representan un pasado glorioso es una innovación del siglo XX*”. Es indudable el gran trabajo de documentación y el estudio profundo que realizó Paula López Caballero en torno a la historia de la comunidad indígena de Milpa Alta<sup>47</sup>, pero pareciera ser que, tal como lo presenta en esta cita, podría pensarse que, más que descendientes de un pueblo indígena ahí asentado a la hora de la conquista, los pobladores originarios hubieran llegado junto con los españoles o después de que estos edificaran las primeras iglesias y acueductos.

Paula afirma que:

La autoctonía de las poblaciones denominadas ‘indígenas’ no es una cuestión de orígenes... se refiere mucho más al presente en el que es practicada, que a los orígenes a los que se le asocia... No es la autoctonía de las personas lo que determina las relaciones sociales, sino por el contrario son las relaciones sociales las que determinan quién es indígena. (Caballero 2018).

---

<sup>47</sup> Una exposición más detallada sobre este tema se puede encontrar en la página Avances de Investigación en Facebook: <https://www.facebook.com/DavidCiliaOlmos/posts/182355233385469>. En el documento “*Una aproximación a la identidad del pueblo momozca*” que es fruto de la presente investigación.



Esta afirmación hace recordar la frase de Marx: “El modo de producción de la vida material determina el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la consciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su consciencia”. (Marx 1989: 8).

Y en efecto, como dice ella “El origen supuesto, imaginado, descubierto, de cada grupo social no es... fuente primera de explicación de su condición contemporánea, sino que se convierte más bien en el objeto por explicar”. Pero el origen **real** también forma parte de las fuentes para la explicación de la condición contemporánea de los comuneros de Milpa Alta.

Por ello la pregunta de Paula López Caballero: “¿Puede la cultura continuar siendo entendida como un bien que se transmite de generación en generación?”, tiene una doble respuesta: Desde la sociedad civil (en términos de Marx) o la ciudadanía “nacional”, la sociedad occidental o mestizaje occidentalizado (en términos de Stavenhagen) probablemente no debe. Desde dentro de los pueblos indígenas, entendiendo el territorio como producto y productor de identidad, necesariamente sí, sin que esto quiera decir que la cultura se mantiene incólume ante el paso del tiempo.

### **Auto adscripción a la comunidad**

Durante la primera fase del trabajo de campo el concepto de **Comunidad** fue puesto a prueba mediante la Encuesta Inicial<sup>48</sup> realizada en los nueve poblados de Milpa Alta. En ella pregunté: “¿Es usted comunero?”, las respuestas me permitieron conocer las diversas interpretaciones de lo que representa para los entrevistados la *comunidad* y sus diferentes acepciones en uso, desde la comunidad entendida como los vecinos de la cuadra, barrio o localidad, hasta la definición de la comunidad agraria. Los resultados del trabajo de campo en este punto me permiten concluir que el 53% de la población entrevistada es consciente de su pertenencia a la Comunidad Milpa Alta y se siente positivamente identificada con esta. No obstante, una parte de la población entrevistada, aproximadamente un 16%, aunque se reconocen explícitamente como descendientes del pueblo momozca, no se asumen como comuneros pues refieren que no están en el padrón comunal o tienen la idea de que sólo son comuneros quienes trabajan la tierra o quienes participan en los temas de la lucha comunal.

Respecto al concepto de **pueblo indígena** pregunté a los miembros de la comunidad: “¿Usted, sus padres o antepasados, hablan o hablaron la lengua náhuatl?”. Las dos terceras partes de los entrevistados (66%) respondieron positivamente. Entrevistas posteriores me permitieron identificar que quienes se asumen como parte de la comunidad, no necesariamente se asumen como indígenas pues aducen que no hablan la lengua indígena, ni trabajan la tierra, ni visten como antes.

---

<sup>48</sup> La metodología de esta encuesta forma parte del Anexo 2 de esta tesis.

Tanto la Encuesta Inicial como las entrevistas a diversos actores permiten reconstruir una visión de la evolución de la comunidad desde un momento en la que Milpa Alta era evidentemente un pueblo indígena, en la primera mitad del siglo pasado, hasta el momento actual y las opciones que existen para auto-identificarse, dependiendo de la significación particular que cada quién le da a los conceptos de *pueblo indígena*, *población indígena* o *persona indígena*. Por lo general los entrevistados coinciden en que la actual Comunidad Milpa Alta hasta principios del siglo pasado fue un *pueblo indígena*, del que aún queda alguna *población indígena*, dentro de la cual es posible encontrar a *personas indígenas* concretas que en lo general coinciden en hablar la lengua náhuatl, ser de avanzada edad y vestir de manera tradicional. Esto es, dentro del universo de personas que se identifican y se asumen como parte de la Comunidad, hay diferentes niveles de adscripción a la identidad de pueblo indígena.

Por tanto, en la actualidad, el concepto de *comunidad*, aunque está articulado y se deriva del concepto de *pueblo indígena* no se relaciona biunívocamente con este, aunque ambos se relacionan concomitantemente con los conceptos de bienes comunes, formas de percepción y apropiación de la naturaleza, sistemas normativos internos y formas de gestión, organización interna, racionalidades, cultura, actores sociales y todo esto se lleve a cabo sobre el mismo territorio.

### **Comunidad y Estado**

Analicemos el tema de la *comunidad* en su aspecto legal: En la actualidad la comunidad Milpa Alta no tiene reconocimiento de su personalidad jurídica, el Estado mexicano no reconoce que tenga ninguna propiedad, pues no ha titulado sus bienes comunales<sup>49</sup>.

Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos, cultura, identidad y la integridad de sus tierras; esto no significa que el Estado reconozca sus propiedades. El artículo 2º de la Constitución Federal advierte que el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas. En el caso de Milpa Alta esto deberá darse entonces en la Constitución de la Ciudad de México. Sin embargo dicha constitución reconoce y garantiza la protección de los derechos de propiedad y posesión de los pueblos originarios sobre sus territorios **si y sólo si** son “legalmente reconocidos a través de las resoluciones presidenciales de reconocimiento y titulación de bienes comunales”. (Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 59 inciso J, página 170) lo cual no sucede en el caso de la comunidad de Milpa Alta, como lo confirmó el 27 de octubre de

---

<sup>49</sup> Como más adelante veremos la Comunidad Milpa Alta es para el Estado mexicano una comunidad de hecho, no de derecho, esto es, no legal. Así lo resolvió el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Francisco Gorka Migoni Goslinga el 27 de octubre del 2020 en su respuesta al amparo 1701.2018.

2020 el Juez Décimo en Materia Administrativa. Así las cosas, el Estado no reconoce jurídicamente ni a la comunidad de Milpa Alta, ni que tenga tierras<sup>50</sup>.

En última instancia este problema tiene su origen en que históricamente el gobierno en nombre de “la nación” se atribuyó el derecho de propiedad sobre los bienes y territorios de los pueblos y comunidades indígenas, en un momento en que estos eran legalmente propietarios de casi todo el país. A partir de ahí la “sociedad nacional”, pero más bien las clases dominantes que se han apropiado de la conducción del Estado, ha subordinado y minimizado a los pueblos y comunidades indígenas asumiéndolos como una forma de vida atrasada digna de desaparecer. El Estado ha ejercido históricamente su relación con los pueblos indígenas, considerándolo menor de edad e incapaz de contar con alguna *verdadera* forma de propiedad, para ello ha fraguado la llamada “propiedad social” y específicamente la figura jurídica de *Comunidad Agraria* a través de la cual pretende reducir a su arbitrio la propiedad de la tierra de las comunidades o pueblos indígenas. Mediante esta figura el Estado se arroga en leyes y procedimientos agrarios la facultad de definir la organización de la comunidad. No contento con eso el Estado procura tener injerencia en la promoción u obstaculización de los distintos actores sociales en los órganos de representación de la comunidad.

Resulta especialmente grave que el Estado haya negado durante un siglo la personalidad jurídica de la comunidad y la intente reducir a la figura burocrática de *Núcleo Agrario* o la pretenda entender como la suma de un comisariado y un padrón comunal obsoleto, pues esto contribuye a la pérdida o adelgazamiento de la identidad cultural o étnica. Todo esto impacta en la organización comunitaria y contribuye a la disminución de su capacidad de defensa del territorio construido ancestralmente y de los bienes comunes que lo componen. Sin embargo pese a los intentos del Estado mexicano la comunidad Milpa Alta sigue siendo la expresión contemporánea del pueblo indígena Malacachtepec Momozco y así seguirá a menos que sus descendientes decidan otra cosa.

### La recuperación de la comunidad en el siglo 21

¿Es posible mantener, recuperar o reconstituir la comunidad Milpa Alta en pleno siglo XXI? El comunero de San Pablo Oztotepec Juan Marmolejo Salazar afirma que si es posible, pero que cualquier propuesta sobre el *cómo* pasa necesariamente por la reconfiguración de la relación de la comunidad con sus bienes comunes “*es en la relación material de los comuneros con su territorio, con su bosque, con sus recursos naturales, donde se tiene que encontrar una de las claves para la*

---

<sup>50</sup> Y tan no lo reconoce, que el Estado estableció en 1947, sin consultar a los propietarios, una veda forestal y contradictoriamente con esta emitió una concesión para que la compañía papelera Loreto y Peña Pobre explotara los bienes forestales de la comunidad, sin consentimiento o conocimiento de esta.

*recuperación de la identidad comunitaria*” (Entrevista con Juan Marmolejo Salazar, 24 de febrero del 2018).

Reflexiona Juan Marmolejo:

“¿Cuántas generaciones nacieron de los [años] setentas para acá? y ningún joven piensa en trabajar la tierra. Quienes seguimos insistiendo somos los más viejos, para nosotros el apego a la tierra no era un discurso, era una reacción natural: yo tengo que defender porque me está dando de comer” (Entrevista con Juan Marmolejo Salazar, 24 de febrero del 2018).

Según Juan Marmolejo el hecho de que entre 1975 y 1980 la subsistencia de la población de Milpa Alta estuviera aún directamente vinculada al bosque comunal<sup>51</sup>, fue lo que posibilitó la masividad y contundencia en la lucha de la comunidad contra la empresa Loreto y Peña Pobre y contra la representación pro-gubernamental de Daniel Aguilar Medina “Chícharo”.

Agustín Martínez Villagrán, otro comunero de San Pablo, ha expresado que reconfigurar la relación de la comunidad con el bosque, implica lograr que a partir del bosque se pueda de manera legítima y legal volver a generar empleos, ingresos y otros satisfactores a las familias que conforman la comunidad. Se trata según este planteamiento, además de defender el bosque y el territorio, de promover su aprovechamiento colectivo, sustentable, bajo control y dirección de la comunidad. De llevarse a cabo la idea de Agustín Martínez se requeriría la recuperación del control de la comunidad sobre su territorio<sup>52</sup> y recursos naturales y una modificación en la legislación forestal que considere el aprovechamiento sustentable de los bosques comunitarios.

Sin embargo, en el extremo oriente de la comunidad, en el poblado de Santa Ana Tlacotenco, Víctor Jurado Vargas y comuneros cercanos a él piensan que el bosque no hay que tocarlo y plantean incluso que los trabajos de reforestación y cuidado que impulsa Corena y otras dependencias gubernamentales deben detenerse, con lo cual el bosque de manera natural se regenerará.

Aparentemente estamos ante propuestas contradictorias, sin embargo en realidad no son antagónicas, pues el sujeto central beneficiario del que hablan las propuestas no es el mismo. En una propuesta el sujeto central a rescatar es la comunidad. En la otra el sujeto central es el bosque.

---

<sup>51</sup> En la actualidad observamos que la relación de la comunidad con el monte se ha caracterizado por que personas de la comunidad (o externas) se apropian de una determinada porción de los bienes comunes para beneficio propio, sin que esto le importe a gran parte de los comuneros, que aunque lo critican, lo ven como si fuera un fenómeno ajeno, que tal vez tenga que ver con las autoridades gubernamentales, o con “los comuneros”, pero definitivamente no con ellos.

<sup>52</sup> Sobre como recuperar el control de la comunidad sobre su territorio y recursos naturales, Víctor Toledo identifica 6 acciones necesarias: 1.- El deslinde y reconocimiento de su territorio por parte del Estado y propietarios vecinos. 2.- El uso no destructivo de los recursos naturales. 3.- El control cultural. 4.- El incremento de la calidad de vida. 5.- La regulación de los intercambios económicos que la comunidad y sus miembros realizan con el resto de la sociedad. 6.- La toma de control político, lo que supone una capacidad de la comunidad para crear su propia organización así como para promulgar las normas que rigen la vida política de la comunidad. (Toledo 1996: 2). Según Víctor Toledo si bien la recuperación del control de la comunidad sobre su territorio solo se logra cuando los miembros de la comunidad adquieren, acrecientan y consolidan una conciencia comunitaria, la acción nodal es la toma de control político. (Toledo 1996: 3)

El abordaje dialéctico de la relación contradictoria bosque-comunidad podría establecer que en realidad ambas posturas no son excluyentes. El mismo planteamiento que hace Víctor Jurado respecto a dejar en paz el bosque, lo hacen los comuneros de la Brigada de Monitoreo Biológico de San Pablo Oztotepec cuando señalan que las reforestaciones institucionales masivas son una herencia del antiguo régimen priísta que pretendía sepultar en millones de árboles reforestados los reclamos de la pérdida cotidiana de bosque y biodiversidad. Al igual que los de Santa Ana, los brigadistas de San Pablo Oztotepec que pugnan por un aprovechamiento sustentable del bosque se oponen a que sean las instituciones las que decidan qué sembrar y cómo cuidar el bosque y han establecido verdades que deberían ya contener los libros de forestería en el sentido de que lo que no se debe hacer luego de un incendio es reforestar, o el hallazgo que han hecho de que los cada vez más gigantescos incendios forestales se conviertan en incendios de copa se deben estrictamente hablando al éxito de reforestaciones de años anteriores. Ambas posturas se inclinan a su manera por la recuperación de la vida asamblearia y comunitaria y por la defensa del bosque y del territorio y en el fondo ambas coinciden en que el capitalismo simplemente es un modo de producción percedero frente al cual se puede recuperar el modo de producir y relacionarse propio de la comunidad que ha demostrado a lo largo de 5 siglos de capitalismo salvaje que puede subsistir.

Donde sí hay contradicción es con los taladores clandestinos que explotan depredadoramente a título personal el bosque de la comunidad y que son los menos interesados en que la comunidad se organice y ponga un alto a su aprovechamiento particular. Y lo mismo pasa con quienes siembran forraje en las partes altas del bosque, en los llanos y zacatonales, alentados por los programas gubernamentales que lo que buscan es clientela política y no el desarrollo rural.

Pero la postura que parece prevalecer dentro de la comunidad es la de quienes les importa poco o nada la vida del bosque ya que están inmiscuidos en sus propias formas de ganarse la vida. Muchos de ellos coinciden en opinar que la forma en que la comunidad es una forma atrasada de relacionarse y que es necesario que se dé paso a los adelantos tecnológicos que permitan una producción intensiva de mercancías que dejen la mayor tasa de ganancia, aún cuando esto pudiera afectar la naturaleza, la cultura y la forma horizontal de la relación entre los comuneros. Para ellos el modelo de desarrollo del capitalismo es algo que llegó para quedarse y “hay que decidir entre subirse al tren o ser atropellados por el”.

Desde los años setentas del siglo pasado, los actores de la Comunidad de Milpa Alta se han venido alineando en estas tendencias: los que se inclinan por un aprovechamiento lucrativo, a título individual de los bienes naturales y no les importa la sustentabilidad del mismo, quienes se plantean la defensa del *monte* y del territorio comunal y los que el bosque, el territorio y la comunidad los tienen sin cuidado, a menos que se vean afectados directamente por ello.

Nuevas formas de organización se han venido construyendo en la comunidad en los últimos 40 años: asociaciones de productores, grupos políticos que se organizan para la obtención de recursos o cotos de poder ante el gobierno delegacional/alcaldía y otras instituciones, grupos de poder integrados por quienes realizan un aprovechamiento ilegítimo del bosque, algunos de los cuales han pasado de ningunear a la Representación Comunal, a interesarse por hacerse de las Representantes Auxiliares incluso mediante el uso de la fuerza<sup>53</sup>.

La correlación de fuerzas entre las tendencias se ha visto influida por la injerencia de partidos políticos, autoridades de la Jefatura Delegacional/Alcaldía, de la ciudad y de la federación y en ocasiones por eventos naturales<sup>54</sup> que indirectamente y junto con otros factores han contribuido a la afectación de la identidad y del territorio. Pero la emergencia de nuevos focos de lucha, la movilización de los pobladores frente a la implantación de proyectos y programas gubernamentales también ha cambiando las correlaciones de fuerza, produciendo nuevos actores sociales y políticos y generando cambios en las alianzas que se atan y se desatan entre los distintos grupos lo que ha contribuido a la re-conformación del mapa de los grupos de poder.

En el marco de las actuales relaciones sociales, relaciones de poder que se establecen en Milpa Alta y las políticas de Estado que impactan en la comunidad, no podemos saber cuál de las tendencias internas va a prevalecer, lo que sí podemos afirmar es que de prevalecer el uso lucrativo/individual del bosque y del territorio, eso presionará más hacia la eliminación de la vida comunitaria y poco a poco, apoyándose en la fuerza y el poder económico que ese saqueo genera, quienes lo realizan se irán adueñando de más espacios tanto físicos, como de poder en la comunidad, hasta que ésta se encuentre totalmente imposibilitada y se extinga tal y como sucedió con las demás comunidades indígenas de la Ciudad de México que ya han sido despojadas.

Por si esto fuera poco, se observan elementos que están apuntando hacia la división de la comunidad. En esa dirección encontramos a los taladores de San Pablo Oztotepec que dicen estar dispuestos hasta a dar la vida en la defensa del territorio de *su pueblo*, pero no se refieren a la comunidad de los nueve poblados, que consideran un obstáculo, sino a su patria chica San Pablo Oztotepec. Las militantes de la UNTA en Santa Ana Tlacotenco y otros comuneros<sup>55</sup> que reconocen

---

<sup>53</sup> Según diversos testimonios, esta fue la forma en que se impuso Antonio Blancas, el que fuera el último representante auxiliar en San Pablo Oztotepec.

<sup>54</sup> Durante el 2015 al 2017 se dio en algunos pueblos de Milpa Alta un auge de aserraderos luego de una tromba que derribó una gran cantidad de árboles, y la consecuente autorización oficial temporal para el aprovechamiento maderable, pero finalmente esa actividad se desbordó y terminó en un desmedido saqueo forestal, todo lo cual impactó la economía local y la re conformación y fortalecimiento de algunos grupos de poder frente a la omisión o incapacidad de las autoridades.

<sup>55</sup> El comunero de Santa Ana Tlacotenco Maximo (Entrevista M.P.R. 26 de octubre 2020) afirman que considerando que este “núcleo de población” ya ha sido reconocido por el Estado mexicano, al grado de dotarlo de tierras ejidales, la solución a la titulación y al conflicto con San Salvador Cuauhtenco es que la Comunidad Milpa Alta se denomine Comunidad Santa Ana Tlacotenco y ya como comunidad reconocida legalmente se pueda dar la lucha por la titulación, sobre la base de documentos que según el señalan las mojoneras que separan las propiedades entre sí de los nueve poblados.

la parte oriente de la comunidad como el monte particular y exclusivo de Santa Ana y no de los otros 8 poblados, de quienes se sienten invadidos. También en esta tendencia encontramos comuneros de San Jerónimo Miacatlán, quienes con motivo de la perforación del Pozo 4 expresan abiertamente sus diferencias con Santa Ana Tlacotenco y se asumen más como como parte de la alcaldía que como parte de los poblados mancomunados.

¿Se está iniciando un proceso de fragmentación de la comunidad Milpa Alta?

Visto desde fuera parecería que los eventos que narramos podrían ser una muestra que ante la falta de una Representación, o por otro motivo, el barco de la comunidad hace agua y los actores sociales se confrontan abiertamente entre sí. Sin embargo también puede observarse cómo desde diferentes poblados y con distintos temas resurge la lucha comunal desde abajo, dejando a los actores que compiten entre sí en un segundo plano y dando señales de que la reorganización comunal sólo podrá ser producto del calor de la lucha. ¿Es posible que la comunidad encuentre una forma de reencontrarse, o por el contrario, estas contradicciones terminarán llevándola a la extinción?

Eso en gran medida depende de los actores sociales y la forma en que diriman sus contradicciones, sin olvidar en última instancia esto está determinado por el resultado de la confrontación entre el modelo civilizatorio de la modernidad capitalista y la capacidad que tenga la comunidad de plantearse y lograr un camino diferente.

## Capítulo 3. El despojo de los pueblos indígenas

En México los pueblos indígenas y sus descendientes directos son sometidos permanentemente a un proceso de despojo y extinción. El modelo civilizatorio de la modernidad capitalista y las políticas, acciones y omisiones del Estado mexicano<sup>56</sup> contribuyen de manera determinante para ello.

Como vimos en el Capítulo 1; Milpa Alta no es una excepción. Ahora abordaremos el marco general de cómo se ha dado este proceso de despojo a los pueblos indígenas, para en el siguiente entrar de lleno a la lucha de resistencia por esta comunidad.

### La conquista de América

La desposesión del territorio de los pueblos indígenas en lo que ahora es México, inicia con la conquista.

Luego del llamado descubrimiento de América, en la bula papal del 4 de mayo de 1493, el recién nombrado papa Alejandro VI da fe de que los enviados del Rey Fernando e Isabel de Castilla:

...hallaron ciertas islas remotísimas y también tierras firmes, que hasta ahora no habían sido por otros halladas, en las cuales habitan muchas gentes, que viven en paz... creen que hay un Dios creador en los cielos y parecen aptos para recibir la fe católica y ser enseñados en buenas costumbres.

Se tiene esperanza –dice el papa Alejandro VI– que si fuesen doctrinados, se introdujera con facilidad en las dichas tierras e islas el nombre del Salvador, Señor Nuestro Jesucristo. (Fabila 2005: 3)

Así las cosas, el papa ordena a Fernando e Isabel de Castilla: “*os requerimos... inducir los pueblos que viven en tales islas y tierras, a que reciban la religión católica*”, para lo cual se las entrega en propiedad:

... Así que todas sus islas y tierras firmes halladas –siempre y cuando no fueran posesión de algún otro rey o príncipe cristiano– por la autoridad del Omnipresente Dios... las damos, concedemos y asignamos perpetuamente a vos y a los Reyes de Castilla y de León, vuestros herederos y sucesores Señores de ellas con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción. (Fabila 2005: 3)

---

<sup>56</sup> En el terreno agrario el Estado mexicano no reconoce la propiedad de la tierra y territorios de pueblos y comunidades indígenas y de sus descendientes directos, en cambio los identifica como comunidades agrarias o, como ejidos, esto es, un pretendido régimen de “propiedad social”, que en realidad es la forma jurídica mediante la cual el Estado mexicano ha venido realizando la desposesión de los territorios indígenas.



Bajo el argumento de que Jesucristo dio a san Pedro y san Pedro a sus sucesores (los papas de Roma) el señorío de todo el mundo... *“así su majestad [el rey de España] es el rey y señor de estas islas y tierra firme por la virtud de dicha donación”*. (Mier 2003: 100).

En consecuencia el Rey Fernando de Aragón exige a los nativos de América, por medio de los conquistadores, que se entreguen y obedezcan, ya que si no lo hicieran así:

Yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos faré guerra en todas las partes y maneras que yo pudiere... y tomaré vuestras mujeres e hijos, y como tales los venderé y dispondré de ellos... y vos tomaré vuestros bienes y vos faré todos los males y daños que pudiere... Y os protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren sea a vuestra culpa... (Mier 2003: 100)

No obstante esta advertencia los pueblos y naciones indígenas que se entregaron y obedecieron a los españoles sufrieron exactamente lo que se les amenazaba si no lo hacían. Así el continente de lo que luego sería América, se reinicia con el despojo total de las tierras de las naciones originarias y su paso a manos de la Corona Española como única propietaria de tierras, agua, aire y subsuelo.

Una vez eliminadas o sometidas las primeras naciones que habitaban lo que luego fue conocido como América, El rey Fernando Quinto había emitido, el 9 de agosto de 1513, las primeras normas *“para que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, cavallerías y peonías a todos los que fueran a poblar tierras nuevas en los Pueblos y Lugares, que por el Governador de la nueva población les fueren señalados”*. (Fabila 2005: 5).

26 años después de la bula papal que otorga a Fernando e Isabel de Castilla las nuevas tierras descubiertas, Hernán Cortés y su expedición de mercenarios se presentó a título propio en las costas del actual México, a tomar posesión de las “tierras halladas”, falsamente en nombre de los Reyes de Castilla. La masacre que realizó para cumplir tal fin, él y otros conquistadores españoles, es, sin lugar a duda, el mayor genocidio que la humanidad jamás ha conocido.

Los conquistadores lograron el despojo total del territorio de las naciones indígenas a nombre de la Corona Española, pero dado que no lo lograrían con sus propias fuerzas, lo hicieron a partir de un complejo sistema de alianzas donde la fuerza de unas naciones y señoríos indígenas fue determinante para la aniquilación o sometimiento de los demás. En el caso de la nación azteca, no sólo lograron despojarla de sus tierras y propiedades, sino que la exterminaron como tal.

Sobre el hecho consumado del despojo, se determinó la dotación de tierra a los naturales. En el caso de México, concluida la toma de Tenochtitlan, Cortés procedió al reparto de solares a españoles y dotó a los indios principales [aliados en la conquista] de tierras (Torales 2006: 17). Cortés pudo otorgar estas mercedes como delegado del monarca conforme al derecho castellano

(Torales 2006: 18), una vez que fue perdonado por la corona española por sus transgresiones a la ley.

Como si esta violencia no hubiera sucedido, ni estuviera sucediendo, la Ley 1 de 1523 (Fabila 2005: 7) habla de que para el asentamiento de nuevas poblaciones se debe elegir “*el sitio de los que estuvieran vacantes... sin perjuicio de los Indios, y naturales, ó con su libre consentimiento...*”. La Orden II de 1523 repite a los conquistadores de América: “*...elijan el sitio de los que estuvieren vacantes, y por disposición nuestra se pueda ocupar, sin perjuicio de los Indios, y naturales, o con su libre consentimiento...*”. (Fabila 2005: 7).

Nobles disposiciones para la partida de asesinos que habían realizado –y seguían realizando– la guerra de conquista. Normas semejantes se fueron emitiendo a lo largo de todo el periodo de 300 años de dominación española. Ese mismo año de 1523, Carlos I de España había mandado instrucciones a Hernán Cortés para que no se instituyera la *encomienda* en México (Connaughton 1983).

No haréis ningún reparto ni encomienda, ni consentiréis ninguna asignación de indios, sino que debéis permitirles vivir en libertad... y si antes de que os llegue esta carta habéis dado indios en encomienda a algún cristiano lo derogaréis... (Connaughton 1983: 153).

En 1528 las restricciones a los conquistadores por parte de la Corona Española establecen que no se podía exigir oro en tributos, ni usar a los indios en trabajos auxiliares a la minería, ni hacer que construyeran casas para la venta, ni se deberían usar como cargadores, ni se debía separar a las mujeres de su familia para servicio doméstico y se prohibió la esclavitud aún de indígenas tomados en “*guerra justa*” o que hubieran sido comprados a otros indígenas. (Connaughton 1983: 158) .

En 1531 la Corona Española había legislado que los repartos de tierra a los españoles no fueran en perjuicio de los indios. La Ley XVI del 27 de febrero de 1531 ordena que las tierras que se den o que se vendan por las autoridades, estas lo hagan “*mirando siempre por el bien de los Indios*”.

La Ley V del 4 de abril de 1532, ordena que se haga el repartimiento “*y a los Indios se les dexen sus tierras, heredades y pastos, de forma que no les falte lo necesario, y tengan todo el alivio y descanso posible para sustento de sus casas y familias*”. (Fabila 2005: 11).

Más tarde, en la Cédula del 31 de mayo de 1535, la Reina de Castilla se dirige a Antonio de Mendoza, virrey y gobernador de la Nueva España, expresándole sus preocupaciones por la suerte que corren los indios:

...Yo soy informada que algunas personas de las que tienen yndios encomendados en esas tierras han llevado y llevan a los dichos yndios más tributos é derechos de los que están tasados y les han tomado é ocupado muchas tierras y heredades, y les ponen impusición

sobre ellas; e porque esto es cosa á que no se ha de dar lugar, é nuestra intención é voluntad es que los dichos yndios sean bien tratados é no reciban agravio alguno... (Fabila 2005: 13).

En la Ley Treinta el emperador Don Carlos ordena que “*Los encomenderos no puedan suceder en las tierras, y heredamientos, que huvieren quedado vacantes por haver muerto los indios de sus encomiendas sin herederos o sucesores, y en ellas sucedan los Pueblos donde fueren vecinos...*” (Fabila 2005: 16)

En la Ley XII el mismo emperador ordena que las estancias de ganado “*sean lexos de los Pueblos de Indios, y sus cementeras*” para que no hagan daño a los maizales de los *Indios*. (Fabila 2005: 17).

En 1546 prohibieron a los encomenderos adjudicarse la tierra de los indios --de su encomienda-- que murieran. En 1550 se dispuso que las estancias de españoles que afectaban a los naturales se trasladaran a otras partes donde no les hicieran daño (Torales 2006: 27).

Mientras tanto, en América, sucedía exactamente lo contrario. Pese a las leyes, la anomia colonial permitió de múltiples formas el despojo de la tierra de los pueblos indígenas.

Connaughton señala que en vista de que una parte de la tierra dejada por los indios muertos debía pasar a la Corona, quien a su vez la concedía a los españoles, los mismos indígenas propietarios vendían la tierra a los españoles. Además, los españoles que alquilaban tierras a los indígenas no las regresaban con facilidad; aunado a esto, las fuentes de agua eran acaparadas por los españoles. Por otro lado, la nobleza indígena, que fuera aliada determinante para la victoria de los conquistadores, sufrió numerosas modificaciones a sus privilegios y muchos principales “*se sumían ya a finales del siglo XVI en el anonimato de la pobreza...*” (Solagne 2006: 181), por lo que dentro de la comunidad indígena “*habría una nivelación hacia abajo de toda la jerarquía y de las clases sociales, sobre todo a partir de 1570... la jerarquía indígena perdía su poder político*” (Connaughton 1983: 182).

Mientras tanto, el descenso catastrófico de la población indígena hacia que menos indígenas trabajaran para un número creciente de españoles y para las necesidades crecientes de la iglesia; los pueblos tenían que seguir pagando los mismos tributos fijos a pesar de que la población había disminuido dramáticamente, lo que significaba un incremento proporcional de los impuestos; la porción de indígenas de los pueblos en repartimiento a los españoles se incrementó notablemente; los españoles no pagaban los sueldos en los repartimientos, por lo que un indio de pueblo “*bien tenía razones para desear buscar nuevos horizontes*” (Connaughton 1983: 211), esto es, para abandonar su comunidad, lo que directamente significaba ser despojado de la tierra otorgada por la Corona.

Económicamente la encomienda o repartimiento de indios entró en decadencia. Al no poder subsistir, la población indígena siguió decreciendo, y al no tener ingresos suficientes se paralizó el mercado interno, al huir de sus comunidades los indígenas fueron captados por las haciendas, modalidad diferente de explotación que les ofrecía un grado más de sobre-vivencia al permitirles la obtención de alimentos y habitación en lugares establecidos por el hacendado. También algunos sobrevivientes de pueblos indígenas huyendo de la aniquilación de la encomienda y más tarde de la hacienda española, encontraron alguna alternativa como fuerza de trabajo “libre” en los obrajes españoles y en las minas, que igualmente, aunque brindaban una ocupación e ingresos fijos, no tardaron en convertirse en nuevas maquinarias para la extinción de la población indígena.

La reiterada legislación en favor de las tierras de los pueblos y *principales* indígenas, reflejan el terrible y permanente despojo al que, en la vida real, eran sometidos los indígenas por parte de los españoles. Sucesivamente virreyes daban cuenta de esa situación, dice el marqués de Falces en 1567: “...vienen los indios agraviándose del daño que reciben en sus términos y cementeras”. El virrey Enriquez Almansa señala: “Han apretado y recogido demasadamente a los indios, sin dejarles ejidos en muchas partes, ni otras cosas que tienen necesidad los pueblos, y en muchas partes aún no le sobran heredades para sí y sus hijos<sup>57</sup>”. (Torales 2006: 34)

La conquista de América señala los albores de la era capitalista y es factor fundamental en la acumulación originaria del capital. El despojo de los pueblos indígenas fue determinante para la formación del capitalismo mundial tal y como hoy lo conocemos. Con la conquista estamos ante “una acumulación que no es fruto del régimen capitalista de producción, sino punto de partida de él”. (Marx 1988).

Para darnos una idea de esta destrucción, siguiendo a Todorov Tzvetan, diremos que:

... en el año 1500 la población mundial debía ser de unos 400 millones, de los cuales 80 estaban en las Américas. A mediados del siglo XVI, de esos 80 millones quedan 10. Por ejemplo en México: en vísperas de la conquista su población es de unos 25 millones; en el año 1600 es de un millón. (Tzvetan 1992)

A esta suerte se sumarían cientos de naciones, pueblos y comunidades indígenas del país durante el régimen colonial.

Despojados de su organización social y política previa, los pueblos originarios sobrevivientes se tuvieron que enfrentar, durante 300 años, a la nueva territorialidad “concedida” por los conquistadores y someterse a las nuevas formas de organización política y social impuestas y a las nuevas reglas y leyes, permanentemente violadas por los mismos españoles.

---

<sup>57</sup> Las palabras textuales corresponden a Francois Chevalier. Citado por Torales (2006).

## México Independiente

En 1821 México consumó su independencia nacional y se dio un gobierno propio que con marcadas variantes perdura hasta nuestros días (Torre 2016: 360). A partir de ahí, las leyes del Estado español que otorgaron tierras a señores indígenas y sus herederos, o a pueblos indígenas, así como las leyes explícitamente diseñadas para proteger la propiedad indígena quedaron de facto suspendidas por los nuevos y sucesivos gobernantes del México Independiente y su nuevo cuerpo de leyes.

La guerra de independencia de México, aunque tuvo como antecedente diversos levantamientos de pueblos indígenas (Ruiz 2012: 21) no mejoró la situación de estos, ni significó un cambio en el rumbo de despojo respecto a sus tierras y territorios, por el contrario, el nuevo Estado mexicano desdeñó la propiedad de los pueblos indígenas sobre la tierra.

Los nuevos gobiernos establecidos después de la independencia “*tenían en común el considerar a los indios un lastre para la creación y consolidación de un Estado moderno*” . “*El sector blanco de la sociedad [los criollos] pensaba que ellos eran los verdaderos descendientes de los antiguos mexicanos*”, (Ruiz 2012: 28) pero paulatinamente abandonaron la exaltación de lo prehispánico. A partir del triunfo del movimiento de independencia los gobiernos nacionales y estatales sucesivos intentaron volver propiedad individual varios tipos de tierra de pueblos indios, estaban interesados en que las tierras dejaran de ser comunales y pasaran a ser privadas (Ruiz 2012: 44).

La constitución de Cádiz de 1812 había abolido los tributos, la encomienda y los servicios personales y con ello también los privilegios de caciques, gobernadores y regidores perpetuos. En 1822 se había abolido el aparato de justicia especializado en asuntos indígenas (Ruiz. 2012: 29). No obstante, la defensa legal de los pueblos fue un recurso importante.

Los indios lograron conservar sus tierras a través de los resquicios de la propia legislación... así varios pueblos con tierras, generalmente las no muy codiciadas por mestizos y blancos, lograron titularlas a nombre de sus pobladores y mantuvieron un control colectivo sobre las mismas (Ruiz 2012: 45).

Esta tenaz defensa provocó que en 1852 en el Distrito Federal y en los estados de México, Veracruz y Guerrero se prohibiera a los pueblos indios litigar por sus tierras. (Ruiz 2012: 43).

## El periodo liberal

Más tarde, la Reforma crea instrumentos jurídicos para acabar con la personalidad jurídica de los pueblos como sujetos de derecho colectivo sobre la tierra, en claro intento de imponer el capitalismo como forma única de vida. Las leyes promulgadas por los liberales mexicanos durante el periodo de “Reforma” fueron explícitamente un mecanismo de despojo de la propiedad de los pueblos indígenas.

Fue en 1856 cuando los liberales lograron establecer la ley que permitía que las tierras comunales de los pueblos indígenas fueran divididas, repartidas e individualizadas. (Ruiz 2012: 44).

La Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas del 25 de julio de 1856 del entonces, Presidente de la República Ignacio Comonfort, establece en su artículo primero que todas las fincas que tienen o administran como propietarios *las corporaciones civiles* o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas. Bajo el nombre de **corporaciones** –aclara el artículo tercero– se comprenden entre otros a los **ayuntamientos** “y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida”. (Fabila 2005: 94). El artículo 25 de dicha Ley establece que “ninguna **corporación civil** ... tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces” (Fabila 2005: 97).

Dado que como lo señala Ethelia Ruiz Medrano y otros en La Lucha Por la Tierra: “En las regiones federativas el número de municipios era casi igual al número de **repúblicas indias** existentes en la etapa colonial” (Ruiz 2012: 38), el término “*Las corporaciones civiles*” resultó ser la fórmula eufemística con la que el gobierno liberal se refería principalmente a las **comunidades indígenas**, por lo que este decreto de 1856 significa la destrucción de la propiedad comunal indígena y su división para quedar en manos de particulares.

En el Reglamento de la Ley mencionada, emitido el 30 de julio de 1856, se establece que “*las corporaciones*”, “no podrán usar sus derechos... mientras no entreguen los títulos de ellas” por lo que “quedarán los nuevos dueños libres de toda responsabilidad futura en cuanto a los pagos de los réditos y redenciones...” (Fabila 2005: 101).

En la circular firmada por Lerdo de Tejada el 9 de octubre de 1856, considerando que “*se está abusando de la ignorancia de los labradores pobres, y en especial de los indígenas*” (Fabila 2005: 104) se exenta del pago de derechos a los arrendatarios de terrenos cuyo valor no pase de 200 pesos. Por otro lado, en la circular del 28 de diciembre de 1961 se condona a los indígenas de los pueblos de Guanajuato el precio de los terrenos (Fabila 2005: 117). Esto sólo confirma que la repugnancia del Estado liberal encabezado por Benito Juárez no es tanto contra los indígenas en cuanto personas, sino en contra de la propiedad comunal de sus pueblos.

Con la Ley Sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos emitida el 22 de julio de 1863, Benito Juárez da un golpe más en su ofensiva contra la propiedad de los pueblos indígenas. En esta Ley señala que son baldíos todos los terrenos “*que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello... ni cedidos por la misma...*” (Fabila 2005: 119) Con lo que toda propiedad comunal indígena, que a la fecha no haya entrado en adjudicación a particulares o en remate, pasa automáticamente a convertirse en *terreno baldío* y por tanto es susceptible a ser denunciado por cualquier habitante de la República, al cual se le adjudicará, previo pago al Estado.

La ley es muy clara cuando dice en su artículo 9º: “*Nadie puede oponerse a que se midan, deslinden o ejecuten por orden de la autoridad competente cualesquiera otros actos necesarios para averiguar la verdad o legalidad de un denuncia*” (Fabila 2005: 120).

Por si fuera poco, en el mismo decreto (artículo 27º) Benito Juárez establece: “*Queda derogada, desde esta fecha, la disposición de las leyes antiguas que declaraban imprescriptibles los terrenos baldíos*” (Fabila 2005: 122). ¿Qué autoridad en su sano juicio habría –en el pasado-- decretado la *imprescriptibilidad* de **un terreno baldío**? Ninguna.

Benito Juárez primero “convierte” la comunidad indígena en “terreno baldío” y luego deroga todas las leyes que se establecieron durante la Colonia sobre la imprescriptibilidad de las tierras otorgadas a los pueblos indígenas por la Corona española.

Esencialmente no le fue mejor a los pueblos con Maximiliano de Habsburgo quien aunque de principio nombró un abogado indígena en Yucatán para “*defender a la clase indígena en todos los casos que les ocurran individual o colectivamente*” (Fabila 2005: 129), y en la Ley Sobre Terrenos de Comunidad y de Repartimiento establece que “*El Emperador [o sea, Maximiliano] cede en plena propiedad los terrenos de comunidad y de repartimiento, a los naturales y vecinos del pueblo al que pertenecen*” (Fabila 2005: 135, negritas de DCO), en la misma ley, artículo tercero, establece que “las tierras de comunidad se dividirán en fracciones y se adjudicarán en propiedad a los vecinos de los pueblos a que pertenezcan y tengan derecho a ellas...” (Fabila 2005: 135).

Benito Juárez y su bando de liberales burgueses buscan fraccionar la propiedad comunal para entregarla a quienes las rentan<sup>58</sup>. Maximiliano plantea –en cambio– entregarla a los mismos miembros de la comunidad. Además, en el artículo 6º de dicha ley, pone fuera de este fraccionamiento “*las aguas y los montes, cuyos usos se hacen directamente los vecinos de los pueblos a que pertenecen*” (Fabila 2005: 135). Aunque hay una enorme diferencia, que deja en peor papel a Benito Juárez frente a Maximiliano, esencialmente ambos buscaron lo mismo: la destrucción de la propiedad comunal de los pueblos indígenas de México.

Y esto se confirma, en el caso de Maximiliano, con su resolución del 5 de enero de 1865, en el que responde a las demandas de vecinos de Anenecuilco, ratificando las Leyes de Reforma que despojan a los pueblos indígenas de su propiedad: “*...conforme a la ley del 25 de junio de 1856 [emitida por sus enemigos liberales], no pueden tener las corporaciones civiles bienes raíces en común*” (Fabila 2005: 131). Ya esclarecimos que el término de “corporaciones civiles” era un eufemismo de los reformistas liberales para referirse principalmente a las comunidades y pueblos

---

<sup>58</sup> Arrendatarios que obviamente no eran miembros de la comunidad, sino ajenos, pues ¿por qué un miembro de la comunidad pagaría una renta por terrenos a los que como miembro de la comunidad tiene derecho?

indígenas que habiendo sido durante la colonia *Repúblicas de Indios*, en el México independiente se les identificó como *ayuntamientos*.

Pero como ya sabemos, los liberales encabezados por Benito Juárez vencieron a los conservadores encabezados por el liberal Maximiliano y lo pasaron por las armas. Otro liberal sería el continuador del despojo a los pueblos indígenas instrumentado por los reformistas. En diciembre de 1883, el general liberal, en aquel tiempo ya Presidente de la República, Porfirio Díaz --al igual que Benito Juárez de origen indígena-- emite el Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras, con la que ordena deslindar, medir, fraccionar y valorar los Terrenos baldíos o de propiedad nacional, para cederlos “a los inmigrantes extranjeros y a los habitantes de la República” (Fabila 2005: 165), a quienes exenta por diez años del servicio militar, de toda clase de contribuciones (excepto las municipales) y también estarán exentos de derechos de importación de víveres, instrumentos de labranza, herramientas, máquinas, materiales de construcción, muebles y animales.

Como lo confirmaría Porfirio Díaz con la Ley Sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos del 25 de marzo de 1894, “*son baldíos todos los terrenos... que no hayan sido destinados a un uso público, por la autoridad facultada para ello por la Ley, ni cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos*” (Ibid: 171). Ni más ni menos que una repetición al pie de la letra del artículo 1º de la Ley de Terrenos Baldíos de Benito Juárez del 22 de julio de 1863. Igualmente ratifica que “*subsisten la prohibición e incapacidad jurídica que tienen las **comunidades** (ahora si las menciona. Nota de DCO.) y corporaciones civiles para poseer bienes raíces ...*” (Fabila 2005: 183) y que “*nadie puede oponerse a que se midan, deslinden o ejecuten por orden de autoridad competente ... para averiguar la legalidad de un denuncia*” (Fabila 2005: 183).

## La Revolución de 1910

Con el Plan de San Luis, Francisco I. Madero hizo un pésimo diagnóstico de la problemática de los pueblos indígenas, afirmó que “*Abusando de la Ley de Terrenos Baldíos [no es la ley en sí, sino los abusivos] numerosos **pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos***” (Fabila 2005: 189). No, no eran los pequeños propietarios, en su carácter individual, sino los pueblos indígenas, como entidad colectiva los que habían sido despojados de su propiedad comunal, no es lo mismo pequeños propietarios que propietarios colectivos de una tierra común. No obstante el Plan de San Luis reconoce que es “*de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de los que se les despojó de un modo tan arbitrario*” (Fabila 2005: 189).



El Plan de Ayala declara a Madero inepto e *“incapaz para gobernar”* (Fabila 2005: 194) y lo desconoce como jefe de la revolución y como Presidente de la República, considerando que *“Madero no llevó a feliz término la Revolución...”* y *“trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el plan de San Luis”*. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos hace suyo el Plan de San Luis con las siguientes adiciones:

Como parte adicional del Plan que invocamos [el Plan de San Luis. Nota de DCO], hacemos constar que los terrenos y montes que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques... entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego los pueblos y ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano, la mencionada posesión...

El plan fue firmado el 28 de noviembre de 1911 en Villa de Ayala, en el Estado de Morelos, apenas 22 días después de que Francisco I. Madero asumió la presidencia de la República.

Para los rebeldes zapatistas el problema agrario era el principal y se debería devolver a las comunidades las tierras que históricamente les habían pertenecido, para que los pueblos definieran de manera autónoma su aprovechamiento (Ruiz. 2012: 70), pero el régimen de Madero, resultante del alzamiento iniciado el 20 de noviembre de 1910, lejos de materializar la restitución de las tierras y aguas a los pueblos, se confrontó con los campesinos de los pueblos de Morelos. Luego del asesinato de Emiliano Zapata, jefe revolucionario de los campesinos morelenses, el gobierno de Venustiano Carranza modernizó el proceso de despojo con el sucedáneo de entregar parcelas ejidales en lugar de restituir los bienes comunales y ratifica la total "desposesión" de los pueblos de sus bienes comunales y de su personalidad jurídica.

Hay que reconocer que a diferencia de Francisco I. Madero en su Plan de San Luis, Venustiano Carranza hace un excelente diagnóstico de la problemática:

CONSIDERANDO: Que una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento, que les habían sido concedidos por el Gobierno colonial... Que en el mismo caso se encuentran multitud de otros poblados... los cuales siguieron conservándose indivisos por varias generaciones, o bien en cierto número de habitantes que se reunían en lugares propicios, para adquirir y disfrutar mancomunadamente, aguas, tierras y montes, siguiendo la antigua y general costumbre de los pueblos indígenas... Que el despojo de los referidos terrenos se hizo por medio de enajenaciones... por concesiones, composiciones o ventas concertadas... a pretexto de apeo y deslindes para favorecer a los que hacían denuncios... y las llamadas compañías deslindadoras; pues de todas estas maneras se invadieron los terrenos que durante largos años pertenecieron a los pueblos y... siempre han quedado burlados los derechos de los pueblos y comunidades, debido a que, careciendo de capacidad para adquirir y poseer bienes raíces, se les hacía carecer también de

personalidad jurídica para defender sus derechos... Que privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el Gobierno colonial les concedió... y concentrada la propiedad rural... en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de la población de los campos otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes... es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz”. (Fabila 2005: 247 y 248).

Por lo tanto, dice el terrateniente Venustiano Carranza en su calidad de encargado del Poder Ejecutivo de México:

Que el modo de proveer la necesidad que acabo de apuntar, no puede ser otro que el de facultar a las autoridades militares... para que efectuando las expropiaciones que fueran indispensables, den **tierra suficiente** a los pueblos que **carecían de ellas** (Fabila 2005: 248).

No es lo mismo **restituir** la *propiedad legal de los pueblos indígenas* (que siguiendo el principio de derecho internacional en cuanto continuidad de las obligaciones y convenios del Estado, el régimen de Venustiano Carranza estaba obligado a respetar) que dar las “tierras suficientes a los pueblos que carecían de ellas”. La absurda conclusión de Venustiano Carranza, no es un error de lógica elemental, como se puede observar en su descarada y descarnada afirmación:

No se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes sino solamente dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ellas... es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio.(Fabila 2005: 248).

El Decreto del 6 de enero de 1915 es nefasto para los pueblos y comunidades indígenas porque aunque declara nulas “Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, congregaciones o comunidades”, lo hace en cuanto estuvieran “en contravención a lo dispuesto en la Ley del 25 de junio de 1856” (Fabila 2005: 249), que descaradamente declara la guerra a la propiedad comunal de los pueblos indígenas, como ya vimos antes.

En posteriores acuerdos y circulares, se precisa que el decreto del 6 de enero no debe aplicarse por las autoridades de los estados en cuestiones de la propiedad comunal de los pueblos indígenas ya que esta Ley “se refiere exclusivamente a la restitución de los ejidos de los pueblos que actualmente existen en la República, o la dotación de ellos... las autoridades de los Estados y las Comisiones Agrarias, deberán abstenerse de resolver –en cuestiones de aguas y bosques– las funciones de esas autoridades se limitan a la restitución de tierras”. (Acuerdo del 26 de enero 2016. Fabila 2005: 258 y 259).

Si bien en la Circular Número 1, la Comisión Nacional Agraria formada por Venustiano Carranza establece que para el señalamiento y mensura de los ejidos hay que observar las leyes anteriores a

la constitución de 1857 “y si no las hubiese las disposiciones antiguas dictadas por el régimen colonial que no han sido derogadas... así como los términos de las concesiones que contengan los títulos legítimos de los pueblos”. (Fabila: 260-261), en la Circular Número 7 del 30 de junio de 1916 establece que los pueblos

disfrutarán los terrenos en común **mientras no se expida la ley reglamentaria** que determine la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelvan o se adjudiquen a los pueblos... y en cuanto a los montes, se abstendrán de explotarlos, pudiendo únicamente aprovechar la madera muerta indispensable para sus necesidades domésticas. (Fabila 2005: 266).

Pero esta **ley reglamentaria**, nunca vio la luz en la legislación mexicana.

En la redacción del artículo 27 constitucional, Carranza repite su vieja fórmula de efectuar las expropiaciones que fueran indispensables para dar tierra suficiente “a los pueblos que carecían de ellas”, y el texto constitucional queda así: “Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de la población, tendrán derecho a que se les **dote** de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad” (Fabila: 281). Otra vez: si ya fuiste despojado de tu tierra, no te la vamos a restituir, como corresponde, sino que te daremos “lo suficiente” para ti. Esto es, en lenguaje coloquial, "Si ya te robamos tu casa, confórmate con una cobija, si ya te robamos tu vaca, confórmate con un taco de frijoles".

La constitución de 1917 vuelve a dejar en provisorio el reconocimiento de la propiedad comunal de los pueblos. La Fracción VI del artículo 27° señala:

VI.- Los codueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren conforme a la la Ley de 6 de enero de 1915, entretanto la ley determina, la manera de hacer el repartimiento únicamente de las tierras. (Fabila 2005: 283).

Pero esa ley que determinaría la manera de hacer el repartimiento de las tierras, o con un objeto diferente pero sobre la propiedad comunal de los pueblos, no llegó, ni tampoco la ley reglamentaria mencionada en la Circular Número 7, del 30 de junio de 1916, por la que la propiedad de los pueblos quedó desde 1917 hasta la fecha totalmente en el limbo jurídico.

Históricamente encontramos que los beneficiarios de la guerra de Independencia, de la Reforma, de la Revolución y del Carrancismo tenían todos un objetivo político en común: Despojar la propiedad de los pueblos indígenas y con esto desaparecer, extinguir a los pueblos originarios. El gobierno Maderista y el de Carranza “no podían reconocer las demandas campesinas, ya que ello significaba desconocer la validez de los títulos de muchos dueños de tierras a gran escala, y a fin

de cuentas la validez de la propiedad privada” (Ruiz 2012: 71). No podían hacerlo, en principio porque formaban parte de esa clase de “dueños de la tierra a gran escala”, esto es, ellos mismos eran terratenientes, y porque la propiedad privada había surgido en México del despojo permanente de la propiedad de los pueblos indígenas.

La legislación agraria del México posrevolucionario, quedó inconclusa respecto a la propiedad comunal de los pueblos originarios, manteniéndose de facto que ningún pueblo indígena es dueño de nada, hasta que no demuestre lo contrario y el presidente en turno lo certifique mediante un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación. Aunque hay que reconocer dos beneficios del artículo 27° constitucional promulgado el 5 de febrero de 1917: Primero, que declara nulas todas las disposiciones y operaciones que hayan privado, o en el futuro priven, total o parcialmente las tierras bosques y aguas de pueblos y tribus “y demás corporaciones de población que existían **todavía** [negritas del autor], desde la Ley de 25 de junio de 1856”. Segundo, que afirma “Sólo los miembros de la comunidad tendrán derecho a los terrenos de repartimiento y serán inalienables los derechos sobre los mismos terrenos mientras permanezcan indivisos, así como los de propiedad, cuando se haya hecho el fraccionamiento” (Fábila 2005: 284).

En resumen, el régimen, el gobierno, resultante de la traición a la revolución mexicana de 1910, lejos de materializar la restitución de las tierras y aguas a los pueblos, modernizó el proceso de despojo con el sucedáneo de entregar parcelas ejidales en lugar de restituir los bienes comunales, y ahí donde reconoce los bienes comunales de los pueblos, los dejó en el limbo al nunca establecer la Ley Reglamentaria de la comunidad agraria, la cual había sido uno de los acuerdos de los Constituyentes de 1917.

Esta situación de despojo de la propiedad comunal de los pueblos indígenas se ha mantenido durante todo el periodo pos-revolucionario, violando el principio de continuidad del Estado, en el marco del derecho internacional, que habla de la obligación de los Estados recién erigidos de hacerse cargo y reconocer los acuerdos y compromisos que el Estado al que desplazó había establecido con terceros. En este caso, desconociendo en principio los acuerdos, compromisos y títulos que la Corona Española estableció con los pueblos indígenas y dejando a estos la carga de la prueba, dictaminando arbitrariamente al respecto. Todo esto llevó a un largo periodo de “Reparto Agrario” donde el Estado mexicano resultante de la traición de los carrancistas al proceso revolucionario iniciado en 1910, dota o distribuye como si fuera suya, unilateralmente, la propiedad legalmente reconocida con anterioridad de los pueblos indígenas.

Pero este “Reparto Agrario” (que aún cuando es una forma de escamotear la propiedad de los pueblos indígenas y sus descendientes, fue el único recurso al que las comunidades podían acceder para mínimamente obtener parte de lo que les pertenece) se declaró terminado en el régimen de

Carlos Salinas de Gortari, presidente de México de 1988 a 1994, quién puso en marcha las reformas constitucionales en materia agraria de 1992, las cuales establecieron la posibilidad de que los ejidatarios sean dueños “verdaderos”, ahora sí, de un pedazo de tierra de lo que anteriormente fue su territorio ancestral y de paso abrió la posibilidad de que la propiedad de pueblos y comunidades indígenas, esto es, el régimen de comunidad agraria, se convierta en ejido, con lo que a su vez – según las mismas reformas de 1992– podrá fraccionarse y los actuales “poseedores” o comuneros, podrán tener un título parcelario con el que “podrán vender su tierra si así lo desean”.

Esta “libertad” que el Estado mexicano “ha otorgado” graciosamente a los pueblos indígenas y sus descendientes directos, no es otra cosa que crear las condiciones legales para llevar al mercado, a precios de hambre, más de un millón de hectáreas, más del 70 % del territorio nacional, y con esto lograr la desposesión de sus tierras y territorios para su incorporación a diversas ramas de la producción capitalista.

### Las formas contemporáneas de despojo y extinción

Otras políticas del Estado mexicano aceleran –y complementan– este proceso de despojo. Una de ellas es mantener el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, lo que ratifica el libre paso del maíz de Estados Unidos a México, –lo mismo que otros productos agrícolas básicos- - con lo que el Estado mexicano confirma la sentencia de muerte contra la producción agrícola de pueblos y comunidades indígenas ya que la competencia desigual ha destruido la economía de 2 millones de familias campesinas de origen indígena que existían a la firma del tratado.

Otra política del Estado mexicano ha sido mantener la desvalorización de los salarios de los trabajadores, el cual ha llegado a menos de la tercera parte del poder adquisitivo que tuvo en 1976<sup>59</sup>. Esto ha llevado a que, aún con la migración del campo a las ciudades (que ha sido consecuencia de la descapitalización del campo, la cual, a su vez, es debida al intercambio asimétrico entre los productores rurales y la llamada economía de libre mercado) los salarios obtenidos en los centros urbanos sean insuficientes para revivir la economía de las comunidades y pueblos indígenas, lo que los ha forzado a una migración más profunda y permanente, en la que ahora no sólo salen de la comunidad los hombres jóvenes y esta migración deja de ser preferentemente pendular, para convertirse en una emigración de largo aliento hacia los Estados Unidos y otros países, lo que a su vez es destructora de las relaciones sociales como pueblo y comunidad.

---

<sup>59</sup> Cálculo del autor a partir de datos del Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México, con año base 2010. En 1976 el salario mínimo diario se situó en 96.70 viejos pesos, el precio de la gasolina fue de 3 pesos. Con ese salario se podían comprar 32.23 litros de gasolina. Hasta el informe de gobierno de ese año, el salario mínimo equivalía a 7.74 dólares estadounidenses. En 2017 el salario mínimo es de 80.04 pesos, con él se pueden comprar hoy aproximadamente 4.38 litros de gasolina Premium al oriente de la ciudad de México. (Precios 6 de diciembre 2017) y 4.18 dólares en Banamex.

A esto hay que agregar que el nuevo régimen presidencial impuesto en México en diciembre de 2018, aún no ha obtenido resultados que contrarresten los efectos de la tradicional política de convivencia territorial del Estado mexicano con los grupos armados de la delincuencia organizada y de la aquiescencia legendaria de los gobiernos locales y federal hacia los grupos paramilitares al servicio de grandes corporaciones mineras, caciques locales, organizaciones político-corporativas, que han asentado su dominación en vastos espacios de los territorios indígenas y que siguen ahí.

Una forma más de despojo son la Reforma Energética y la Ley Minera<sup>60</sup> durante el régimen presidencial de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, que permiten la afectación de los territorios indígenas y de sus descendientes, dando preferencia la explotación con fines de lucro de sus recursos naturales, por encima de sus derechos de propiedad.

En sus resultados las políticas y omisiones del Estado mexicano se concatenan para desposeer a los pueblos indígenas –y sus descendientes– de sus territorios ancestrales, lo cual no sólo expresa un giro de un supuesto “Estado benefactor” a un “Estado neoliberal”, y viceversa, sino que es la continuación por otros medios de la política de despojo a los pueblos indígenas originada con la conquista de México.

En resumen, nos encontramos con un cuadro completo de políticas de Estado, acciones y omisiones gubernamentales que bajo la bayoneta calada del hambre y la violencia criminal han hecho que millones de comuneros o ejidatarios abandonen sus tierras y territorios.

La misma existencia de los ejidos –y el concepto mismo de *propiedad social de la tierra*– no es sino la expresión de la política de despojo contra los pueblos indígenas que el Estado mexicano posrevolucionario, aplicó en el marco de una correlación de fuerzas resultante de la Revolución de 1910. Mientras pueblos y comunidades, con las armas en la mano, reclamaban la restitución y reconocimiento de sus tierras, aguas y territorios, el moderno Estado posrevolucionario, muy poco dispuesto a entregar en ese entonces más del 80% del territorio nacional a los pueblos indígenas, optó por “dotar” a grupos de individuos porciones de tierra en un “nuevo” régimen de “*propiedad social*” llamado ejido, en lugar de reconocer la propiedad de los pueblos. En realidad, el nuevo Estado nunca reconoció como verdadera propiedad la llamada “propiedad social”, sino como forma de propiedad **condicionada**, que mantuvo siempre al gobierno como el verdadero dueño de la tierra, como un bien público que el gobierno podía quitar a su libre arbitrio, al campesino, retirándole su condición de ejidatario o comunero.

---

<sup>60</sup> El Artículo 6 de la Ley Minera, párrafo adicionado en agosto del 2014 dice que “La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, **serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento** del terreno...”

Bajo ese régimen, formalmente no se despoja a ejidatarios o comuneros de su propiedad, sino “sólo de sus derechos agrarios”, pues nunca se le reconoció su propiedad individual ni colectiva y el mismo ejido podría ser disuelto y por tanto despojado de su “propiedad” ya que no eran dueños sino simples *poseedores*.

Junto con esto, a la *propiedad comunal* se le sigue dejando sin leyes y reglamentos precisos. En la actualidad las comunidades agrarias siguen en una indefinición jurídica que ha dado como resultados que, con toda impunidad, los recursos y la tierra de las comunidades sean usufructuados, explotados, cercenados, vendidos, ocupados o destruidos, por el gobierno, por grandes empresas capitalistas, terratenientes y caciques locales, por grupos políticos y corporativos, por grupos del crimen organizado e incluso por miembros de la comunidad que con apoyo gubernamental, de sicarios, o literalmente *por sus pistolas*, explotan a título personal los recursos que pertenecen a toda la comunidad, con la mirada puesta en la acumulación de grandes capitales.

Pero estas políticas se enfrentan a la resistencia de pueblos y comunidades indígenas, quienes de múltiples formas, tratan de impedir su propia destrucción.

Una de estas resistencias la ha dado la población descendiente del señorío indígena de Malacachtepec Momozco, la comunidad de nueve pueblos de Milpa Alta, en la Ciudad de México, quienes han pasado por importantes procesos de movilización y lucha que los ha llevado con cierto éxito a la preservación de su territorio.

## Capítulo 4. 70 años de lucha y resistencia.

Hay que comprender que las masas son los verdaderos héroes, en tanto que nosotros somos a menudo pueriles y ridículos; sin comprender esto, no podemos adquirir los conocimientos más elementales.

Mao Tse Tung<sup>61</sup>

La conformación de la situación actual, el escenario en el que diversos actores y sujetos sociales se encuentran en la disputa contemporánea que constituye el territorio de la Comunidad Milpa Alta es, en modo importante, consecuencia directa de la lucha que se reinició hace unos 70 años por la restitución de los bienes de la comunidad. Identificar desde diversas miradas cómo se ha dado la lucha por la defensa del monte, es determinante para comprender el esquema de rivalidades latentes que subsisten a nivel de los liderazgos de la comunidad y puede contribuir a la reflexión de hacia donde la comunidad busca su futuro.

**Primer periodo del reconocimiento de los bienes comunales a la destitución de la representación oficialista (1952 a 1980).**

El régimen de Carranza, resultante de la traición a la Revolución Mexicana de 1910, lejos de materializar la restitución de las tierras y aguas a los pueblos, modernizó el proceso de despojo con el sucedáneo de entregar parcelas ejidales en lugar de restituir los bienes comunales y ahí donde reconoció los bienes comunales de los pueblos, los dejó en el limbo al nunca establecer la Ley Reglamentaria de la comunidad agraria, la cual había sido uno de los acuerdos de los Constituyentes de 1917.

Así, la legislación agraria del México pos-revolucionario, quedó inconclusa respecto a la propiedad comunal de los pueblos originarios, estableciéndose de facto que ningún pueblo indígena es dueño de nada, hasta que no demuestre lo contrario y el Presidente en turno lo certifique en el Diario Oficial de la Federación. En esa situación se encuentra todavía Milpa Alta a más de 100 años del inicio de la llamada Revolución Mexicana.

### **La explotación forestal y la titulación de los bienes comunales**

Después de la segunda guerra mundial el país seguía su desarrollo desenfrenado hacia una sociedad totalmente industrializada, guiada por el pensamiento capitalista, liberal o conservador, de sus dirigentes.

---

<sup>61</sup> Mao Tse Tung, Prefacio y Epílogo a Investigaciones Rurales, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín 1972, p. 9



Desde el siglo XIX, los empresarios que luego constituirán la Compañía Papelera Loreto venían explotando, entre otros, los bosques de Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan y Milpa Alta. Con la Segunda Guerra Mundial la Compañía Papelera Loreto y Peña Pobre se vio obligada a producir su propia *celulosa*, materia prima para la elaboración de papel, que hasta ese momento importaba desde Europa (Sinhúe. 2015), pues su aprovisionamiento se veía constantemente afectado por el conflicto armado.

El 5 de mayo de 1942 esta compañía terminó la construcción de su primera planta de celulosa, la que logró una capacidad diaria de cerca de cien toneladas, lo que derivó en el aumento de la explotación de los bosques de Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan y Milpa Alta.

Para 1946 la demanda de papel crecía a un ritmo del 10% anual por lo que la compañía en pleno auge requería incrementar su explotación maderable, uno de los bosques más cercanos a su planta de celulosa era el de Milpa Alta. Eran los inicios del periodo presidencial de Miguel Alemán, quien otorgó una concesión de 60 años de estos bosques a favor de las Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre.

Con las concesiones otorgadas por el gobierno a la empresa Loreto y Peña Pobre, los comuneros que aprovechaban el bosque para consumo familiar, o que recolectaban leña para hacer carbón, tenían que pagar una cuota a la compañía para tener el derecho de utilizar su propio monte, además tenían que perder uno o dos días de sus jornadas laborales para la realización de los trámites de permiso. Si no lo hacían así, los guardias blancos de la empresa, los llamados “montoneros” empleaban la violencia armada para despojar a los leñeros de sus hachas, bestias de transporte, y demás instrumentos cuando eran capturados. (Gomezcésar 2010: 237).

A mediados de 1947, si alguien hubiese preguntado a algún campesino de Santa Ana Tlacotenco por qué bajaba del monte con las manos vacías, seguramente éste le hubiese contestado que había sido detenido “... por los guardias forestales (quienes)... me quitaron mi hacha por cortar leña para mi casa y me balacearon porque decían que quería escapar...” después otro les diría: “... en Cuauhtec me detuvieron con mi leña que traía ... en esta ocasión me recogieron mi hacha y mi sierra”... quejas de este tipo se venían sucediendo una tras otra a lo largo del año... (Jurado 1992: 45).

En esa época en el mundo iniciaba la guerra fría que se definiría 45 años después. El gobierno mexicano terminó subordinado a los intereses del gran capital estadounidense y al modelo de capitalismo por ellos impuesto, se culmina el tránsito de la burocracia gubernamental a la burguesía burocrática. Gobierna ya Miguel Alemán quien sin detenimiento alguno echa atrás cada uno de los logros alcanzados mediante el movimiento armado iniciado en 1910 y acelera la restitución de las tierras a los grandes terratenientes, en detrimento de las comunidades y ejidos. En esta época inicia

el capitalismo tal cual se conocería más tarde, sin tapujos y teniendo en el Estado mexicano el principal mentor y proveedor para la oligarquía mexicana. Las centrales campesinas y organizaciones populares del PRI, ya tienen como principal tarea en la Ciudad de México el despojar a las comunidades y ejidos, para mediante la formación de colonias de “paracaidistas” ir generando una base social, a favor del PRI-gobierno.

En ese marco histórico nacional resurge la lucha de la comunidad de Milpa Alta por la conservación de su bosque, su territorio y sus recursos naturales.

La concesión gubernamental del 19 de mayo de 1947 para el uso de los recursos forestales a Loreto y Peña Pobre activó la resistencia de la comunidad de Milpa Alta a la empresa, también trajo consigo el renacimiento de la lucha por la titulación de los bienes comunales y reactivó la querrela por la invasión de San Salvador Cuauhtenco al territorio ancestral de Milpa Alta.

### **1952. La titulación de los bienes comunales de Milpa Alta**

El 23 de abril de 1952 el entonces presidente Miguel Alemán había emitido la resolución sobre el conflicto por límites y confirmación a titulación de terrenos comunales del poblado Milpa Alta, reconociéndole 17 mil 944 hectáreas de las 28 mil 200 que esta comunidad asume como su territorio ancestral y que les fueron reconocidas legalmente durante la colonia. En marzo de 1953 el Presidente Adolfo Ruíz Cortines emitió la resolución sobre la confirmación y titulación de terrenos comunales al poblado de San Salvador Cuauhtenco, reconociéndole 6 mil 913 hectáreas de la propiedad comunal reivindicada por Milpa Alta, lo cual fue considerado por esta última comunidad como una arbitrariedad que les arrebató parte de su territorio.

La resolución presidencial de 1952 da por “inexistente” el conflicto legal por límites, de más de 300 años, que la Comunidad de Milpa Alta sostiene contra San Salvador Cuauhtenco, conflicto que inició en 1621 cuando el gobernador [de la República de Indios] de Milpa Alta eleva una petición para que la Real Audiencia (Paula López: 70) proteja y ratifique la propiedad de sus tierras pues vecinos de Xochimilco los ofendían y cometían injusticias en su contra.

Aunque no se menciona por su nombre –pues la localidad de San Salvador Cuauhtenco aún no existía– la queja se refería a los destrozos que ganaderos de Santa Cecilia Tepetlapa hacían en el monte comunal de Milpa Alta y en sus milpas, en el entorno del manantial perenne Tulmiac, a donde estacionalmente, en tiempos de secas, se trasladaban para dar de beber agua a sus animales.

Para los comuneros de Milpa Alta la resolución presidencial, al sólo reconocerles 17 mil 944 hectáreas de las 28 mil 200 (Entrevista con Francisco Chavira 2018-09-08) reclamadas no sólo no resuelve, sino que termina de complicar el problema, pues entrega a San Salvador Cuauhtenco 6

mil 913 hectáreas de su propiedad comunal, por lo que de un plumazo les arrebató el 25% de su territorio.

A decir de un comunero (Entrevista a Juan Marmolejo, 6 de septiembre de 2018) la poligonal de los bienes comunales que el gobierno reconocía a San Salvador Cuauhtenco abarcaba hasta la calle Guerrero, esto es el límite oriente del Centro Histórico de San Pablo Oztotepec, por lo que prácticamente el 100% del poblado en aquel entonces (1952) pasaría a ser propiedad de San Salvador Cuauhtenco. Lo mismo pasaba con el manantial Tulmiac, originalmente el motivo de la querrela 300 años antes, que quedaría completamente en manos de San Salvador Cuauhtenco.

Es un hecho jurídico que tanto la Comunidad de Milpa Alta, como la comunidad de San Salvador Cuauhtenco reclaman un mismo espacio. La documentación presentada por ambas partes ante las instancias judiciales desde hace más de 300 años establece poligonales que se superponen entre sí. Así como nadie puede ocupar dos espacios al mismo tiempo, un espacio no puede ser al mismo tiempo de dos propietarios, sin que esto implique conflicto.

Por el contenido de la resolución presidencial de abril de 1952 se entiende que el Departamento Agrario, entidad responsable de la elaboración de la resolución que más tarde firmaría el presidente de la república, tuvo en sus manos ambos documentos, pero en lo que respecta al conflicto sólo le dio validez a los presentados por San Salvador Cuauhtenco negando validez a la argumentación de Milpa Alta. Sólo así pudo concluir que no había conflicto.

En una clara usurpación de funciones, el Presidente Miguel Alemán, por medio del Departamento Agrario, se puso por encima del poder judicial y decretó el 23 de abril de 1952, que ahí donde 330 años de historia y dos títulos primordiales mutuamente contradictorios registran un litigio que es materia de los tribunales del Estado desde 1621, este resultó “inexistente” dando arbitrariamente la razón a la parte que se le acusa de invadir los bienes comunales de otra.

Es evidente el mal trabajo realizado por el Departamento Agrario, a cargo en ese entonces de Mario Sousa, dependencia responsable de esta resolución presidencial. Si ambos títulos primordiales, el presentado por San Salvador Cuauhtenco y el presentado por la comunidad de Milpa Alta, se refieren parcialmente a el mismo espacio en disputa ¿cómo es posible que no hubiera conflicto?

Adicionalmente, visto desde cualquier ángulo, la resolución presidencial de 1952 rebasa cualquier proporcionalidad. En 1950 el Séptimo Censo General de Población reporta para San Salvador Cuauhtenco una población total de mil 52 (1,052) personas, mientras para los nueve pueblos comuneros de Milpa Alta reporta una población total de 14 mil 301 habitantes, 13 veces mayor que San Salvador.

Dado que a San Salvador Cuauhtenco se le reconocieron 6 mil 913 hectáreas de propiedad comunal y a Milpa Alta 17 mil 944 hectáreas, podemos concluir que en promedio a cada habitante de San Salvador se le entregaron 6.57 hectáreas, mientras a los de Milpa Alta sólo 1.25 hectárea, una demasía de 524%, esto es, 5.24 veces más a favor de San Salvador Cuauhtenco, una verdadera desproporción.

**Cuadro 5: Diferencia en hectáreas por comunero San Salvador vs. Milpa Alta**

Comunidad	Pueblos	Población según el censo de 1950	Hectáreas Reconocidas	Hectáreas por habitante	Beneficiarios del reconocimiento*	Hectáreas por beneficiario
San Salvador Cuauhtenco	1	1052	6913	6.57	99	69.83
Milpa Alta	9	14301	17944	1.25	4200	4.27

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística. Séptimo Censo General de Población 1950, 6 de junio de 1950, México Distrito Federal 1953. Cuadro 26. Integración Territorial Nacional, p. 91. \*Datos de la columna 6 tomados de Gomezcesar, Iván, Para que sepan los que aún no nacen... p. 234.

Hablando de beneficiarios del reconocimiento de tierras comunales, la desproporción es mayor, mientras a cada comunero reconocido por San Salvador Cuauhtenco el gobierno de Miguel Alemán le otorga en promedio 69.83 hectáreas, al comunero de Milpa Alta en promedio se le reconocen 4.27, en términos reales una relación 70 a 4, o 16 veces mayor.

¿Qué movió al Estado mexicano a una distribución tan aberrantemente desproporcionada a favor de 99 comuneros de San Salvador, especialmente cuando estaba frente a un problema que ya llevaba 330 años discutiéndose en tribunales y frente al cual ya había habido muertos?

He tratado de explicármelo de la siguiente manera: Miguel Alemán decretó la titulación de las tierras de Milpa Alta en el último año de su gobierno, dejando que las consecuencias de esta quedara ya en manos de su sucesor, Adolfo Ruiz Cortines. Tal vez había que conocerlo un poco para tratar de explicar el desaseo con el que actuó en el caso de los Bienes Comunales de Milpa Alta.

Hay que decirlo con toda claridad, aunque en el México de esa época eso podría ser un pleonismo: Miguel Alemán fue un presidente corrupto que desde las esferas del poder amasó una gran fortuna.

La particularidad de Miguel Alemán es que él no llegó a la presidencia para robar, él de por sí robaba desde su juventud como abogado litigante. Junto con sus amigos Fernando Casas Alemán, Gabriel Ramos Millán, Manuel Ramírez Vázquez, Rogerio de la Selva y Raúl López, compró a crédito, a dos pesos el metro cuadrado, los terrenos del rancho Polanco, que fraccionó con utilidades astronómicas para formar las colonias Polanco y Rincón del Bosque. También adquirió, a un precio muy bajo, los terrenos del Rancho Los Pirules, que años después albergarían a Ciudad Satélite y a otras lujosas colonias. Lo mismo hizo en terrenos de Cuernavaca y en un extremo del bosque de Chapultepec.

Estos negocios de bienes raíces le proporcionaron el dinero suficiente para garantizar su carrera política. En 1933, Alemán había dirigido la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas del Río en Veracruz, quien le pagaría con una magistratura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. En 1935 Miguel Alemán se postuló para senador por Veracruz y en junio de 1936, luego del asesinato del candidato a gobernador Manlio Fabio Altamirano Flores, quedó despejado el camino para ser nombrado candidato a la gubernatura de Veracruz, cargo que asumió el 1 de diciembre de 1936, integrando su gabinete con sus amigos de negocios.

En 1940 fue coordinador de la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho quien más tarde lo nombró Secretario de Gobernación. Con la inesperada (y conveniente para él) muerte de Maximino Ávila Camacho, nuevamente se le despejó el camino a una candidatura, en este caso, a la presidencia de la República. En 1946, con 1 millón 786 mil 901 votos a su favor y en medio de un escándalo de fraude electoral, Alemán Valdés se convirtió en el nuevo presidente de México.

Como tal ordenó las modificaciones al artículo 27 constitucional, para otorgar mayor extensión para la pequeña propiedad rural. También aumentó el gasto público, la deuda externa, el peso fue devaluado un 90%, reprimió manifestaciones obreras, su gobierno imponía a los líderes "charros" y se sumó a la política rabiosamente anticomunista de Estados Unidos.

Dicho esto, no es difícil sospechar que Miguel Alemán no sólo trataba de "apoyar" a la enorme compañía Loreto y Peña Pobre, sino que sus maniobras presidenciales en Milpa Alta tenían que ver con un beneficio concreto personal.

Seguramente fue durante el régimen de Manuel Ávila Camacho que se construyó esta alianza de intereses entre la familia Lens y Miguel Alemán Valdés, quién en ese momento era el Secretario de Gobernación. No debió haber sido del todo tersa la construcción de esa alianza pues por un lado, estaban en el gabinete de Ávila Camacho el agrarista Marte R. Gómez y el mismo Lázaro Cárdenas del Río como Secretario de la Defensa Nacional, pero además, estaba como Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas Maximino Ávila Camacho, su competidor y enemigo a muerte. Maximino Ávila Camacho, como ya dijimos antes, murió oportuna y misteriosamente en 1945 y con ello quedó libre el paso a Miguel Alemán a la Presidencia de la República.

Tal vez un indicio de la alianza entre el grupo de Miguel Alemán y los dueños de Loreto y Peña Pobre, lo podamos encontrar en el Diario Oficial de la Federación del 4 de octubre de 1993, en un edicto mediante el cual se notifica el procedimiento de confirmación y titulación de bienes comunales a favor del poblado Pedregal de Santo Domingo Los Reyes, en Coyoacán. En este edicto aparecen mezclados los nombres de Alberto Lenz Tirado, quien fuera el hijo de Albert Lenz, el dueño original de la compañía Loreto y Peña Pobre y Gabriel Ramos Fernández, hijo y albacea de Gabriel Ramos Millán uno de los principales socios y prestanombres de Miguel Alemán. En el

mismo litigio aparece Adalberto Tirado Arróyave, quien junto con Walter Lenz, otro hijo de Albert Lenz, es coautor del libro: “Lucha y triunfo contra la contaminación”, publicado en el año de 1987.

Gabriel Ramos Millán, Alberto Lenz, Adalberto Tirado son los promotores del juicio en contra de la Resolución Presidencial del 19 de septiembre de 1961, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1971, con la que se confirmó y tituló al Poblado "Pedregal de Santo Domingo Los Reyes", en la Delegación de Coyoacán, Distrito Federal. Se disputan con el pueblo originario una superficie total de 261 hectáreas.

De indagar más en el proceso agrario de la Ciudad de México, se podrá concluir probablemente que el despojo y extinción de los pueblos originarios y de sus propiedades comunales en la capital de la República, no fue obra y gracia simplemente del “avance de la mancha urbana” o del “desarrollo del capitalismo”, sino que los depredadores de los bienes comunales, tienen nombres y apellidos y están vinculados a la burguesía burocrática derivada del régimen del PNR-PRI y muy cercanamente a Miguel Alemán Valdés.

También es probable concluir que los funcionarios gubernamentales tenían un modus operandi que consistía en la cooptación de los órganos de dirección de las comunidades, el soborno o represión contra los líderes naturales, esto es la desorganización de la comunidad originaria, como primer paso para el despojo.

En el sexenio de Miguel Alemán estuvo como Secretario de Agricultura el pillo y delincuente exgobernador de Nayarit Nazario Ortiz Garza. A cargo del poderosísimo Departamento del Distrito Federal, estaba nada menos que Fernando Casas Alemán, otro de los socios y prestanombres de Miguel Alemán Valdés. En la Secretaría de Gobernación el represor nato Ernesto P. Uruchurto. Nada ni nadie les impedía hacer lo que les viniera en gana.

No necesariamente con el fin de su sexenio mejoraron las cosas, en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, su sucesor, estuvo Gilberto Flores Muñoz, otro pillo dedicado a enriquecerse a costa de los pueblos indígenas, que intentó llegar a la presidencia de la República en las elecciones de 1958 y que 20 años después sería asesinado por su propio nieto.

Y ¿qué fue de la otrora poderosa familia Lenz, dueña virtual de todos los bosques de la Ciudad de México y sus alrededores durante un par de décadas? Albert Johann Lenz Adolf nacido en Alemania en 1867 murió en 1951, un año antes de que Miguel Alemán emitiera el decreto presidencial de reconocimiento de los Bienes Comunales de Milpa Alta. Su hijo Alberto Lenz Tirado, nacido en Tlalmanalco en 1897, en la Fábrica de Papel San Rafael, hijo de Dolores Tirado, murió en 1989. Elizabeth Lenz Hauser, hija de Ana Frieda Hauser, nacida en 1906, murió en 1977. Walter Lenz Hauser nacido en 1904, murió en 1993. Hans Albert Lenz Hauser, nacido en 1904

murió en 1999. Una búsqueda rápida en internet de la participación de la familia Lenz<sup>62</sup> en la economía nacional, luego de que vendieran la compañía Loreto y Peña Pobre a Carlos Slim en 1984 no da ningún resultado. Una búsqueda rápida en internet de la participación en la economía nacional de los descendientes de Miguel Alemán Valdés, nos arroja que es una de las fortunas más grandes de México. De donde se colige que al apoyar con todo el peso del Estado a la familia Lenz, Miguel Alemán Valdés en realidad se estaba apoyando a sí mismo.

Mientras eso sucede, prosigamos con el tema.

En el mismo párrafo del decreto presidencial de 1952, que reconoce los bienes comunales de Milpa Alta, se afirma que no existe conflicto entre esta comunidad y San Salvador Cuauhtenco. ¿Fue un error no observar más de 300 años de litigio, o fue un acto de corrupción gubernamental hecho con toda premeditación? La clave para resolver esta pregunta se encuentra en el “Acta de conformidad de linderos” firmada el 31 de julio de 1948, y que refleja una reunión realizada en esa fecha **sin contar** con la presencia de la representación de los nueve poblados comuneros de Milpa Alta, lo cual era un requisito legal para que dicha actuación tuviera validez legal. Obviamente los representantes de San Salvador Cuauhtenco, estos no tuvieron problema en reconocer no tener conflicto, cuando los límites que el Departamento Agrario estaba marcando, eran los que ellos estaban peleando como propios, sin que estuviera presente contraparte.

De esta acta de “conformidad de linderos”, el Departamento Agrario concluye que no existe dificultad por límites entre los poblados colindantes, por lo que queda extinguido el conflicto entre San Salvador Cuauhtenco y Milpa Alta, “en atención a que, con los títulos primordiales aportados por ambas partes y demás datos recabados por el Departamento Agrario, se definieron correctamente las posesiones de dichos poblados”.

Y estamos ante una aberración puesto que la misma resolución presidencial afirma en el “Resultando Segundo” que el dictamen de la Oficina de Paleografía del Archivo General de la Nación informó el 21 de noviembre de 1921 que: “los títulos que amparan la propiedad de los terrenos comunales del propio poblado de Milpa Alta son auténticos”.

---

<sup>62</sup> Elizabeth Lenz murió en Estados Unidos con su nombre de casada Berck. Alberto Lenz Tirado se casó con Margarita Einhaus. Walter Lenz se casó con Walbueca Krahl. Hans Albert Lenz se casó con Ana Dorsh Hanft. De ninguno de ellos se encontró descendencia o participación en negocios, en una búsqueda rápida en 2020.

CONSIDERANDO UNICO.—De las actas y escritos de conformidad de linderos indicados en el resultando tercero de este fallo, correspondientes a los poblados de San Salvador Cuauhtenco, San Francisco Tlalnepantla, San Miguel Topilejo, Tepoxtlán, Santa Cecilia Tepetlapa, Tlalnepantla y colonia agrícola 20 de Noviembre, se concluye que no existe dificultad por límites entre los anteriores poblados colindantes y el de Milpa Alta, y en lo que respecta al litigio que existía por límites entre Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco, quedó terminado el conflicto, en atención a que con los títulos primordiales aportados por ambas partes y demás datos recabados por el Departamento Agrario, se definieron correctamente las posesiones de dichos poblados.

Fragmente Decreto Presidencial de 1952. D. O. F.

Si son auténticos, y abarcan el espacio que ocupa San Salvador, ¿cómo podrían ser auténticos los títulos que presenta San Salvador Cuauhtenco?, ¿Por qué una preferencia por San Salvador Cuauhtenco?

Cuatro indicios nos pueden dar la clave para entender que esta política gubernamental de privilegiar a 99 comuneros de San Salvador Cuauhtenco por encima, y en detrimento, de 4200 comuneros de Milpa Alta, estuvo influida por el interés de favorecer la explotación del bosque a la Empresa Papelera Loreto y Peña Pobre. Los cuatro tienen que ver con las fechas de eventos aparentemente desconectados entre sí, pero que conforman una misma dirección.

1.- El Gobierno de la República tenía un marcado interés por allanar el camino de la empresa para aumentar la explotación forestal. La Secretaría de Economía Nacional había prometido a la compañía la concesión exclusiva para explotación de los bosques de las comunidades y ejidos del Valle de México. Con esta promesa el 20 de noviembre de 1940 la compañía Loreto y Peña Pobre había iniciado la instalación de la primera *fábrica de celulosa al sulfato* en América Latina, que entró en operación el 5 de mayo de 1942, con una capacidad diaria de cerca de cien toneladas de celulosa. El 10 de diciembre de 1940. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó se exima de impuestos a la Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre, “por ser industria nueva<sup>63</sup>”.

Angel, D. F. | contados desde la fecha en que sea publicada esta reso-  
En relación con las gestiones que se han servido sus- | lución en el “Diario Oficial”, para iniciar sus actividades  
tados hacer ante la Secretaría de la Economía Nacional y | de producción.

Fragmente Decreto Presidencial de 1952. D. O. F.

2.- En la misma tónica en 1942 se inició la construcción de la carretera *La Noria* (Xochimilco) a *San Pablo Oztotepec* (Milpa Alta), en ese momento una población prácticamente aislada que se conectaba con Xochimilco o San Gregorio por veredas y caminos de herradura que eran recorridos a pie por los habitantes. Una carretera que unía a dos poblados –San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco con rencillas de tres siglos, sonaba como un despropósito, pero el despropósito mayor era el destino u origen de esta carretera: La Noria.

---

<sup>63</sup> Diario Oficial de la Federación, 10 de diciembre de 1940.



No era la Noria en Xochimilco un lugar que los sanpableños frecuentaran, toda su comunicación la hacían por la ruta de San Bartolomé Xicomulco hasta llegar a San Gregorio, o por la ruta de Santa Cecilia para llegar a Nativitas y de ahí a Xochimilco, lugares donde podían intercambiar o vender sus productos del campo y abastecerse de productos de la ciudad.

No es difícil entender que al gobierno<sup>64</sup> no le interesaba conectar con su magna obra a los habitantes de San Pablo Oztotepec, sino conectar el bosque comunal de Milpa Alta con la nueva planta de procesamiento de pulpa inaugurada con bombo y platillo por la compañía papelera Loreto y Peña Pobre ese mismo año en Cuicuilco, en el actual cruce de Periférico con Insurgentes Sur.

3.- El 17 de mayo de 1944 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se autoriza a la Compañía Loreto y Peña Pobre la explotación forestal de los bosques de pino y oyamel ubicados en los montes comunales de los pueblos del Ajusco y San Nicolás Totolapan, que son parte de los que dicha compañía tuvo el monopolio de la explotación en la Ciudad de México y áreas aledañas del Estado de México y Morelos. Además, en el mismo decreto se considera a esta compañía como una **Unidad Industrial de Explotación Forestal (UIEF)** y se le autoriza a una explotación forestal comercial de los árboles **sin contar con los estudios dasonómicos** correspondientes, ya que estos, a decir del decreto presidencial: “no es posible terminar en un plazo breve”. En el Diario Oficial de la Federación del 19 de mayo de 1947 por decreto presidencial se otorgan los bosques de Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa, en el Distrito Federal, así como Ocuilan de Arteaga, Tianguistenco y Xalatlaco, del Estado de México y Tlalnepantla y Huitzilac del Estado de Morelos a la Unidad Industrial Forestal de la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre.

De esta entrega del bosque a Loreto y Peña Pobre, más tarde serían excluidos los bosques de Xalatlaco, en el Estado de México y Huitzilac, en Morelos “en virtud de no contar con las existencias mínimas para realizar en ellos trabajos de explotación o aprovechamientos comerciales” (Diario Oficial de la Federación 18 de noviembre de 1948).

Claro, no se trata de que dichos bosques pertenecen a los pueblos y que por lo tanto dejarían de explotarse por gobierno y Loreto y Peña Pobre. De lo que se trata es que no son suficiente buen negocio como para prestarles atención, por lo que se regresa a prohibir a la población su aprovechamiento.

4.- Por si no fuera suficiente, la explotación que realizaba de los bosques la Compañía Loreto y Peña Pobre, en 1942, en 1946 y en 1952 vuelve a ser eximida del pago de impuestos por la

---

<sup>64</sup> Maximino Ávila Camacho, el hermano incómodo del presidente en turno, era el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la compañía ya *se había convertido en la Autoridad Forestal* de todos los montes de la Ciudad de México (Unidad Industrial de Explotación Forestal).

Diversos titulares del Poder Ejecutivo Federal, desde 1924, fecha en que Plutarco Elías Calles favorece a la familia Lenz la adquisición de la Fábrica Peña Pobre, pero especialmente a partir de la presidencia de Manuel Ávila Camacho, apoyaron con todo el peso del Estado y su partido a la Compañía Loreto y Peña Pobre, la eximieron de impuestos, le autorizaron la explotación de los bosques sin estudio dasonómico alguno, la erigieron en autoridad forestal, le construyeron carreteras. ¿Por qué no habrían también de intervenir en el tema agrario para desconocer a la comunidad de Milpa Alta la totalidad de sus bienes comunales, para que la compañía sólo tuviera que entenderse con los líderes de la CNC que dominaban la comunidad de San Salvador Cuauhtenco?

¿Por qué el gobierno no habría de interferir el Departamento Agrario para que toda decisión sobre la masa boscosa de alto interés de Loreto y Peña Pobre de Milpa Alta, al menos la más cercana a su planta procesadora de pulpa, quedaría en manos del líder pro-gubernamental que habían sido impuestos en la dirigencia de los 99 comuneros de San Salvador Cuauhtenco? ¿Qué se lo impedía, más aún cuando ya habían logrado que en la Asamblea Comunal de 1952 se aceptaran en su totalidad los programas de aprovechamiento forestal planteados por esta compañía, que eran perfectamente compatibles con la meta de saquear el bosque y que gustosamente aceptaba “hacer negocios”? Más aún cuando en sentido contrario los nueve poblados comuneros de Milpa Alta habían expresado su rechazo a la explotación forestal realizada por la Compañía Loreto y Peña Pobre.

Y que la representación comunal de San Salvador estaba al servicio incondicional de Loreto y Peña Pobre y del gobierno, no es algo que inventen los comuneros de Milpa Alta, sino algo que han afirmado algunos comuneros de San Salvador Cuauhtenco. Durante el periodo que estudiamos, entre 1936 y 1969 quedó como Representante Comunal de dicho poblado Alejandrino García Almazán de Tetepanco, en su propio testimonio no dice que fue elegido en asamblea general por su comunidad, sino que obtuvo el cargo “por haber intervenido en el entonces Departamento Agrario de la Ciudad de México” según cuenta él mismo (Gomezcésar 1992: 154). En 1969 cedió el poder a Adán Caldiño. Francisco Medina, comunero también de San Salvador Cuauhtenco afirma que Alejandrino García Almazán empezó a organizar los primeros<sup>65</sup> aprovechamientos de

---

<sup>65</sup> Obviamente no eran los primeros aprovechamientos, pues Loreto y Peña Pobre tenían décadas extrayendo madera, pero fueron los primeros en el que los mismos campesinos de Cuauhtenco acopiaba la madera en el monte, misma que les pagaba la compañía por tonga, por medio de su representante comunal.

madera, a cada comunero se le daban una o dos tongas<sup>66</sup> de leña y el pago lo hacía Loreto y Peña Pobre por conducto de Alejandrino García.

En los primeros aprovechamientos, las cosas se manejaban sin tanta corrupción; pero en los últimos ... se empezaron a realizar anomalías. En primer lugar, nunca se discutió el precio de la madera, nunca se exigió que las brechas para sacar la madera las hiciera la industria [Loreto y Peña Pobre], por lo que las abrían los comuneros, como servicio social, nunca se le pidió a la industria servicio médico, las reforestaciones que se hacían eran con arbolitos de 10 centímetros que, al no recibir el debido cuidado, se secaban... Cuando a los comuneros les pagaban su tonga, el Representante Comunal les pedía una cooperación de 200 pesos para los banquetes del representante y las autoridades agrarias... (Francisco Medina en Gomezcézar 1992: 167).

Cuando Alejandrino García empezó a tener conflicto con Marciano Jiménez, quién se proponía junto con otros comuneros de San Salvador destituirlo, impuso a Adán Caldiño, quien continuó con los aprovechamientos forestales a favor de Loreto y Peña Pobre, “sin discusión por parte de los comuneros [de San Salvador]. La gente aceptaba todo”. Escribe Francisco Medina:

En su primer aprovechamiento forestal se les asignaba de una hasta tres tongas a los comuneros, según como les cayeran al representante, pero a su familia y a sus más allegados les daba de 12 hasta 15 tongas. En los pagos les quitaba 500 pesos para los banquetes que les hacía a las autoridades de la Reforma Agraria... Y el comunero que no aceptaba ... lo marginaba poniéndole trabas, ya sea para que no aprovechara madera, o no aceptándolo a trabajar en la reforestación... El representante comunal no se conformaba con aprovechar más madera que el resto de la población sino que además, metía las tongas que quería. Aparte él cortaba madera viva, árboles de un metro de diámetro; los mejores árboles que había en los montes de Cuauhtenco los vendía clandestinamente a la compañía Loreto y Peña Pobre. (Gomezcézar 1992: 168)

Era un esquema de explotación bastante conveniente para Loreto y Peña Pobre, quienes se tenían con fijar la meta de corte, el representante comunal autorizaba a los comuneros realizaran el corte de árboles, estos concentraban la madera en tongas en el lugar donde los recogería la compañía y abrían de manera gratuita los caminos para extraer los recursos forestales entregados a la compañía. Entre 1970 y 1977 se dio en San Salvador la lucha del grupo encabezado por Marciano Jiménez contra los Caldiño, pero Adán Caldiño tenía relaciones con el Secretario de la Reforma Agraria. “El apoyo que brindaron las autoridades agrarias a Adán Caldiño complicó más las cosas”. El día de la elección, esta se realizó no en un lugar público, como marca la ley, sino en una casa particular de la familia Caldiño. La resistencia a este acto, dio como resultado la formación de una

---

<sup>66</sup> Una tonga es un apilamiento de madera o leña que mide un metro de altura por 12 metros de largo y 80 centímetros de ancho (Gomezcézar 1992: 174)

representación que incluía a las dos partes en pugna, pero que luego de 5 años terminó quedando en manos de los Caldiño. (Francisco Medina en Gomezcézar 1992: 169).

Con esto se pudo ver la preocupación del Estado mexicano para que asumieran los cargos las personas que estuvieran de acuerdo con la política oficial, es decir, sus incondicionales, para que siguieran manejando al movimiento campesino. Nuevamente se comprobó que la Ley de la Reforma Agraria la pasaron por las nubes. El triunfo le correspondió al grupo de Adán Caldiño, quedando en la representación Edilberto Ramirez [Lozada] y, como subrepresentante Alejandrino García Hijo... Hoy en día, el representante comunal vuelve a jugar el papel de ser incondicional de la política agraria del gobierno... (Francisco Medina en Gomezcézar 1992: 171).

Francisco Medina concluye que el papel que juegan los representantes comunales es controlar la lucha de los comuneros. “Pensar que los problemas se van a resolver haciendo banquetes o regalos a las autoridades, son desviaciones de los dirigentes priistas locales... El representante comunal responde a los lineamientos de las autoridades agrarias y a los intereses de su grupo político, a la política oficial”. (Francisco Medina en Gomezcézar 1992: 175). Felipe Caldiño, llegó a ocupar la dirección de la Central Nacional Campesina, CNC, en el Distrito Federal, fue candidato a líder nacional de dicha organización y terminó siendo en el régimen de Enrique Peña Nieto, Coordinador de Asesores de Miguel Angel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

Es evidente que la resolución presidencial que otorga a un pueblo el 25% de un territorio de otro, no buscaba la mediación y mucho menos la equidad y justicia, sino favorecer la representación comunal “a modo” mediante el cual la empresa Loreto y Peña Pobre, la familia Lenz –los Carlos Slim de ese entonces– estaba practicando en ese momento el más lucrativo saqueo forestal.

Aún visto en un plano de una división “a partes iguales” una resolución presidencial un poco menos desequilibrada, habría otorgado un décimo de la superficie, 2 mil 820 hectáreas a San Salvador Cuauhtenco, quedando el resto, en manos de la comunidad de nueve poblados de Milpa Alta. Pero no fue así, ni tampoco se atendió a la proporcionalidad de la población de los diferentes poblados, como ya vimos en el cuadro anterior.

Pero ya que estamos hablando de errores, si sumamos las 6 mil 913 hectáreas asignadas por la resolución presidencial a San Salvador Cuauhtenco y las 17 mil 944 reconocidas a la comunidad de Milpa Alta, nos da un total de 24 mil 857, si a esto le sumamos las casi 520 hectáreas de los Ejidos<sup>67</sup> Tepenahuac, Tecoxpa, Miacatlán y Tlacotenco, nos dan 25 377 hectáreas. ¿Dónde

---

<sup>67</sup> El ejido San Juan Tepenahuac tiene una superficie de 27-49-99 hectáreas, Tecoxpa 82-16-81, Miacatlán 59-50-05 y Tlacotenco 350-18-15. (Franco Vargas Montes Silvia Martínez Pabello : Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI : Estudios Agrarios. México 50-52).

quedaron las otras 2 mil 800 hectáreas contenidas en las 28 mil 200 que marca el peritaje topográfico basado en los títulos primordiales de Milpa Alta?

### **1952. Los amparos de San Pablo Oztotepec y San Pedro Atocpan**

Los comuneros de Milpa Alta desde el 31 de enero de 1940 habían promovido ante la Dirección de Tierras y Aguas la titulación de sus Bienes Comunales (Secretaría de la Reforma Agraria, Coordinación Operativa del Programa de Catastro y Regularización de la Tenencia de la Tierra en Milpa Alta Distrito Federal. Mecanoescrito. México, 1984), pero la Resolución Presidencial que llegó doce años después, constituía desde su punto de vista un grave despojo, para ellos fue una resolución llevada a cabo a modo de beneficiar la explotación del bosque a favor de Loreto y Peña Pobre y además sin cumplir con los requisitos que marcaba la ley. Por ejemplo:

...se omitió publicar la lista de los nombres de los comuneros beneficiados; esto en virtud de que no se realizó el censo general de comuneros conforme a lo establecido en el código agrario, que actualmente está derogado; haciéndose únicamente la publicación de la superficie que se titula, señalamiento de linderos y mojoneras, así como los nombres de los predios y poblados. (SRA 1984: 55).

El 17 y 26 de noviembre de 1952, apenas un mes después de publicado en el diario oficial la resolución presidencial que reconoce y titula los bienes comunales de Milpa Alta los comuneros Félix Alarcón, Leocadio Álvarez y Pedro Molina de San Pablo Oztotepec y Jerónimo Valencia Ramírez, Martín Villanueva Cervantes y Guillermo Rubio Torres se presentaron ante los jueces Primero y Segundo de Distrito en Materia Administrativa, solicitando amparo y protección contra actos del Presidente de la República, jefe del Departamento Agrario, Director del Registro Público Nacional Agrario y Director del Registro Público de la Propiedad en el Distrito Federal, ya que se les priva de una superficie aproximada de 7 000 hectáreas de bosques comunales...”, “a costa de la totalidad de nuestras pertenencias... despojándonos de ellas sin haber sido oídos, ni vencidos en juicio”. (SRA 1984: 56).

### **1954. Supuesto desistimiento de los nueve poblados de Milpa Alta**

Según escribe Alejandrino García Almazán, quien fuera representante comunal, en ese periodo, de San Salvador Cuauhtenco el 3 de julio de 1954, “Milpa Alta y sus nueve poblados, se desistieron por escrito todos y cada uno del acto reclamado por causa de títulos”. Él afirma tener un escrito presentado “*por todos y cada uno de los promovientes de la demanda de garantías que motivó aquel juicio, en el que se desisten de dicha demanda*” (Alejandrino García Almazán en Gomezcézar 1992: 155). Según su versión por ese motivo se decretó el sobreseimiento del juicio y se ordenó archivar el mismo como asunto concluido. Los hechos jurídicos posteriores demuestran que Alejandrino García probablemente confundió sus deseos con la realidad. No obstante, sería interesante saber si

en efecto hubo un desistimiento por escrito de los comuneros de Milpa Alta, y en dado caso, saber quién o quiénes los firmaron.

### **1956. Recurso de revisión**

Los representantes de San Pedro Atocpan y San Pablo Oxtotepec interpusieron un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el 9 de noviembre de 1956 la Segunda Sala pronuncia su **ejecutoria**:

PRIMERO. - Se revoca la sentencia recurrida.

SEGUNDO. - La Justicia de la Unión ampara y protege a los pueblos de San Pablo Oxtotepec (sic) y San Pedro Atocpan... contra actos que se hicieron consistir en la Resolución Presidencial del 23 de abril de 1952 y contra el procedimiento seguido [en el] expediente del poblado de San Salvador Cuauhtenco, no siendo oídos ni vencidos en juicio violándose las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, acumulándose los amparos 914/52 y 1303/52, correspondientes a San Pablo Oxtotepec (sic) y San Pedro Atocpan en el Toca 2449/54, que lleva la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SRA 1984: 56 y 57).

El 12 y 22 de marzo de 1957, los representantes de San Pedro y San Pablo se quejaron de que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia no consideraba que en la Resolución Presidencial tampoco se cumplieron las formalidades esenciales del artículo 314 del Código Agrario vigente en ese tiempo.

También podrían quejarse del abandono de los otros 7 poblados de la comunidad. Alicia Eguiluz analiza las consecuencias de la resolución presidencial y señala acertadamente que la resolución presidencial de 1952 declaró la expropiación de siete mil hectáreas de bosques y monte, “San Pedro y San Pablo fueron las comunidades directamente afectadas. Sus tierras fueron reconocidas a San Salvador Cuauhtenco, comunidad fuera de la Confederación. Esto significó un golpe para la existencia de la Confederación de los nueve pueblos”. En efecto, si consideramos la propiedad que reivindican los nueve poblados, la tierra otorgada por Miguel Alemán a San Salvador Cuauhtenco representa algo así como el 25 por ciento del total, pero si consideramos la tierra que ancestralmente han reconocido como propia (dentro de las 28 mil hectáreas totales) los poblados de San Pedro y San Pablo, la tierra de facto expropiada por Miguel Alemán representa más del 70 por ciento.

Por ello explica Alicia Eguiluz “Existía el peligro de una escisión interna que pusiera en camino de la desaparición, como existencia real, a esa organización agraria que había resistido íntegramente alrededor de 429 años”. Por ello, continúa Eguiluz, “se inauguró una nueva etapa de su proceso de cambio hacia la desintegración, misma que se ha agudizado en los últimos lustros”. (Eguiluz 1972: 6)

En los hechos, dos poblados fueron dejados solos en su gestión contra el despojo gubernamental, pareciera ser que las 17 mil hectáreas ofrecidas por el gobierno podían ser aceptadas por los otros siete poblados de Milpa Alta, pues no eran parte de su parte ancestral del territorio. Dice Alicia Eguiluz: “Esto ocasionó un debilitamiento sensible en la organización agraria. Sufrió un golpe la consistencia de la Confederación al perderse la integridad territorial que los unía y cohesionaba” (Eguiluz 1972: 6).

Pero no sólo eso, según reporta esta investigadora “*Santa Ana Tlacotenco pretendió separarse de la Confederación formando su gobierno autónomo. Se perdía la base de solidaridad que había caracterizado también su existencia*”. (Eguiluz 1972: 6).

Así, la lucha por la titulación de los bienes comunales en Milpa Alta nació con una terrible deficiencia que debe ser subsanada por las nuevas generaciones y esto sólo se logrará reconociendo el error y ateniéndose hasta las últimas consecuencias a luchar unidos, sin fraccionamiento alguno como poblados y como comuneros.

### **1958. Reinicio del procedimiento de confirmación y titulación**

El 30 de noviembre de 1958 el Diario Oficial de la Federación publica la iniciación del procedimiento por Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco.

### **1978. Se ordena la reposición del procedimiento**

20 años después de que el Diario Oficial de la Federación diera información de la iniciación del procedimiento por Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de Milpa Alta (30 de noviembre de 1958), la Secretaría de la Reforma Agraria emitió su opinión al respecto el día 31 de julio de 1978.

Es procedente que se inicie la reposición del procedimiento de confirmación y titulación de Bienes Comunales en la vía del conflicto por límites; dándole intervención debida a los pobladores anteriormente citados como agraviados; con el fin de satisfacer la garantía de audiencia a la que se refiere la ejecutoria dictada por la justicia de la nación (SRA 1984: 57).

Un año después, el 31 de julio de 1979, para estar a tono con la dilación con la que la Secretaría de la Reforma Agraria ha actuado en el caso, esta “opinión” es turnada al H. Cuerpo Consultivo Agrario, mismo que resuelve 3 meses después:

En cumplimiento al toca 2449/54, que ordenó reponer el procedimiento, dejando insubsistentes las resoluciones Presidenciales de Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco, que se deja sin efectos legales todos los actos que se han realizado en los expedientes de

Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco; reponiéndose el procedimiento por conflicto de límites entre Milpa Alta, anexos y San Salvador Cuauhtenco; realizándose el Censo General de Población Comunal que se omitió levantar: Notificándose este acuerdo a la Sala Segunda de la Suprema Corte de la Nación, para los efectos legales procedentes (SRA 1984: 58).

Así, la Secretaría de la Reforma Agraria tardó 22 años, 8 meses y 22 días para responderle a la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Nación que en su opinión la EJECUTORIA (esto es, la resolución de la Suprema Corte, ante la cual ya no hay ninguna instancia a la cual apelar y no hay otra opción legal más que cumplir) que había emitido, era en efecto una EJECUTORIA.

Esta exagerada dilación de las autoridades agrarias no puede ser explicada sólo como un producto de su habitual y legendaria incompetencia, también debe considerarse que podría tratarse de una represalia del Poder Ejecutivo, del gobierno federal, al terrible desacato de los comuneros de Milpa Alta de insistir en defender sus derechos.

### **1968. La imposición de Daniel Medina Aguilar “Chícharo”**

El 30 de marzo de 1968 –a gritos y sombrerazos dicen los periódicos de la época– el profesor Daniel Medina Aguilar, mejor conocido como el "Chícharo"<sup>68</sup>, fue electo como presidente de la representación de Bienes Comunales de Milpa Alta, con 185 votos a favor contra 28 de su competidor más cercano, Glafiro Rojas, un número indeterminado de comuneros abandonó la reunión entre gritos de protesta por lo que percibían una imposición de las autoridades agrarias<sup>69</sup>. Junto con Daniel Medina Aguilar “Chícharo” fue nombrado Félix Lara Flores como su suplente.

Daniel Medina Aguilar vino a ocupar la vacante que había dejado el general brigadier: Francisco Ramírez Mejía quien en 1965 había renunciado a su cargo de presidente de la Defensa y Bienestar de los Montes Comunales de Milpa Alta y pueblos anexos, “por así convenir a sus intereses” (David Elizalde, entrevista 28 de febrero 2019).

La renuncia de Francisco Ramírez Mejía se hizo ante un Juez de Paz, quedando Juan Yedra Madrid, profesor de inglés, como Representante Comunal interino, hasta las elecciones de marzo de 1968 y Glafiro Rojas como el tenedor de los documentos de la comunidad, entre ellos los títulos primordiales y los títulos de composición emitidos por la Corona Española. Esta renuncia y entrega de documentos ameritó que se levantara una acta en la que Glafiro Rojas se compromete a entregar

---

<sup>68</sup> Según la versión del señor Pablo Medina (entrevista 26 de febrero 2019), el nombre correcto de este personaje es Daniel Aguilar Medina, pero le decían Daniel Chícharo pues su mamá en segundas nupcias se casó con una persona de Santa Cecilia Tepetlapa de apellido Chícharo. Chícharo es un apellido que no es fácil encontrar en Villa Milpa Alta, aunque sí lo es en Santa Cecilia Tepetlapa. Apodo o apellido. Según comentó en alguna ocasión Raymundo Flores a quien esto escribe, su verdadero nombre fue Daniel Arturo Medina Aguilar. Chícharo es el apelativo al que más se le da uso para referirse a este personaje.

<sup>69</sup> Así lo narra el periódico La Prensa, 01 de abril de 1968. Fue posible conseguir el recorte por cortesía del Comisionado Comunal David Elizalde.



esta documentación en cuanto fuera nombrado el nuevo Representante de Bienes Comunales de Milpa Alta y pueblos anexos.

Sin embargo, luego de la cuestionada elección del 30 de marzo de 1968 y conociendo Glafiro Rojas “las artimañas de este señor [Daniel Medina]” (entrevista con David Elizalde 28 de febrero 2019), se negó a entregar la documentación. Ante ello, Daniel Medina, Felix Lara Flores, su suplente, junto con el general Francisco Ramírez Mejía presentaron una demanda para que los entregara. Glafiro Rojas, a pesar de la demanda no se las entregó y en cambio forma la Asociación Civil Hueytlahuilanke conformada por originarios de los nueve poblados, más el poblado de Tecómitl. Se formó el comité directivo y en su acta constitutiva, los documentos quedan consignados como propiedad de la Asociación Civil. De esta manera Daniel Aguilar jamás podrá tener en sus manos dicha documentación.

Pero la situación no queda ahí. Dos años después, Glafiro quien manejaba un taxi, estaba estacionado a un lado del tianguis de Milpa Alta cuando llegó un muchacho gritando “¡Don Glafiro, Don Glafiro, se está quemando el monte!”, con ese pretexto el joven lo dirige a las inmediaciones del ojo de agua Tulmiac, donde en efecto, en el paraje Comaltepec o La Comalera, se estaba quemando un manchoncito de pasto. Glafiro Rojas estuvo arrojando tierra con los pies, pues no traía herramientas, y el pequeño incendio se apagó.

...pero en ese momento llegó la policía, no se si haya sido la policía secreta, porque en ese momento se estilaba la secreta y sin mas ni mas lo agarraron y que [lo llevan] directo a Lecumberri. Ahí ... pasó penurias y al final de cuentas ya habían pasado 2 años, cuando hicieron cambio del director del penal, al revisar el expediente le preguntó [el nuevo director] “A ver ¿tu por que estás acá?” “No sé”. “No mi amigo, agarras tus chivas y te vas, tu no tienes nada que hacer acá”. Y fue así como salió libre Glafiro de esa bronca. obviamente hubo una clara colusión, era una "vendetta" por no haber entregado los documentos. (Entrevista con David Elizalde).

Según se jactó ante los medios (David Elizalde, entrevista 28 de febrero 2019, con base al periódico La Prensa, 1968: 4), el cargo de Representante de los Bienes Comunales y con ello las ganancias derivadas de la explotación comercial del bosque lo obtuvo Daniel Aguilar en compensación de que fue líder del movimiento estudiantil en el poblado de Topilejo en la vecina delegación de Tlalpan.

Una revisión somera de las fechas, tanto de su elección –30 de marzo de 1968–, como del movimiento “estudiantil” [en realidad comunitario con apoyo de los estudiantes] de Topilejo nos permite ver que estas no coinciden ya que el movimiento de Topilejo se inició el 3 de septiembre de 1968, luego de que en la madrugada de ese día, un autobús de la línea México-Xochimilco se volcó por exceso de velocidad, provocando la muerte de siete personas (Vera. 2008), y concluyó

el 18 de septiembre, al menos en lo que respecta a la participación estudiantil abierta, con la ocupación del ejército a la Ciudad Universitaria y la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco.

El nombramiento de Daniel Aguilar no logró detener la resistencia sorda de la población de los nueve pueblos de Milpa Alta, la cual se mantuvo enfrentando a los guardias blancos, el cuerpo paramilitar de Loreto y Peña Pobre conformado mayoritariamente por habitantes de San Salvador Cuauhtenco, rivales históricos de la comunidad de Milpa Alta. Ya para el 13 de mayo de 1971, el Comité Regional Campesino de la Liga de Comunidades Agrarias hace “*constar que las funciones del profesor Daniel Medina habían cesado... por venir actuando ilegalmente, ya que su elección se hizo en forma fraudulenta...*” (Jurado 1990: 38 y 39), sin embargo, fue el total respaldo de las diferentes autoridades gubernamentales lo que lo mantuvo en su puesto hasta el que sería, 9 años después, el día de su muerte.

### **1973. Parque Nacional Ajusco-Milpa Alta**

En 1973 el gobierno difundió en los periódicos nacionales el proyecto de “Parque Nacional Ajusco - Milpa Alta (Panorama Urbano-Ejidal. Enero 1973) que comprendería el establecimiento en el territorio comunal de hoteles, restaurantes, cabañas, un zoológico y la feria más grande de México. Eran los tiempos de la presidencia de Luis Echeverría Álvarez. En medio de una crisis energética mundial influida por la formación de la OPEP y la guerra en el “cercano oriente”, en la que el precio internacional de petróleo se disparó hasta en un 500%, México se ubicaba como uno de los países con la mayor reserva de combustible y uno de los principales exportadores de petróleo del mundo. Esto traía consigo la disponibilidad de enormes recursos financieros para el gobierno mexicano.

Este proyecto, que nunca se llevó a cabo en Milpa Alta dados los acontecimientos que más adelante vamos a narrar, si fue realizado en terrenos aledaños al Parque Nacional del Ajusco en el año 1981, y es lo que en su momento se llamó Reino Aventura “uno de los mejores parques de atracciones a nivel internacional” y que hoy conocemos como Six Flax. Francisco Ortiz Pinchetti reproduce una entrevista con los inversionistas ligados al Departamento del Distrito Federal (DDF) en ese momento encabezado por Carlos Hank González, jefe máximo del Grupo Atlacomulco:

... la idea de Reino Aventura nació “de un grupo de empresarios que nos reunimos para hablar de negocios... uno de los principales inversionistas fue el arquitecto Pablo Funtanet quien ... desde hace siete años [1974] venía pensando en un proyecto así...

—¿Cómo se dio esa posibilidad?

—Se dio cuando uno de los socios, en contacto con las autoridades del DDF, conoció el deseo que tenía el gobierno de la capital de que se hiciera precisamente una obra de este tipo. El empresario precisa que... de esto nadie se enteró. Sólo se supo de los violentos desalojos hechos por la policía de familias precaristas que se habían instalado, con sus

casuchas de palo y cartón, precisamente en el área donde ahora surge Reino Aventura. (Proceso, 18 abril de 1981).

Reino Aventura era parte de lo que se esperaba en 1973 para los comuneros de Milpa Alta: proyectos de muy alta rentabilidad, contruidos en secreto, donde para implantarlos una vez descubiertos, se utiliza la policía, los desalojos y la destrucción de las propiedades.

El futuro se ennegrecía para los comuneros, pues iban a perder sus tierras en manos de un gobierno para quien su propiedad no significaba nada. A fines de 1974 el gobierno federal autorizó e inició la construcción de la Ciudad de la Ciencia y la Tecnología y el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICITEC), en terrenos de Juchitepec Estado de México, pero con 700 hectáreas en terrenos de la comunidad de Milpa Alta.

### **1974. La construcción del CICITEC**

El 21 de mayo de 1974 el Secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja, uno de los presidenciables para las elecciones de 1976, hizo entrega simbólica a las autoridades del Instituto Politécnico Nacional (IPN) de más de 800 hectáreas de tierras destinadas a la construcción de la Ciudad de la Ciencia y Tecnología (CICITEC) y un Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) (Jurado 2010: 45)

La construcción del CICS no suponía... ningún tipo de afectación sobre las tierras comunales, sin embargo, una extensa zona boscosa pertenecientes a nuestra demarcación, comenzó a ser invadida y cercada con alambres de púas y pilotes de cemento... Al principio la movilidad de las cuadrillas de construcción se justificaba, por la cercanía de las tierras adquiridas para el Politécnico, pero a medida que los acontecimientos se fueron desarrollando, los campesinos de Santa Ana [Tlacotenco] comenzaron a tomar consciencia de lo que realmente sucedía y era que les estaban quitando el monte (Jurado 2010: 47).

Según narra Víctor Jurado, ante la desinformación oficial, los rumores manejaban que la familia Arroyo, ex dueña de la Hacienda Mayorazgo Sur, había vendido la tierra a la Secretaría del Patrimonio Nacional por 27 millones de pesos; que Daniel Medina Aguilar estaba detrás de eso y que lo habían visto ofreciendo dinero para que firmaran los comuneros de Santa Ana Tlacotenco. Lo cierto es que el 29 de diciembre de 1970 se había publicado en el Diario Oficial de la Federación la Nueva Ley Orgánica del DDF, en este quedaban establecidos los linderos del Distrito Federal, con lo que quedaba claro que no se podían confundir los terrenos destinados al CICITEC con los terrenos de la Comunidad de Milpa Alta que, indudablemente estaban dentro de el DF. (Jurado 2010: 47).

## 1974. Los Constituyentes de 1917

El 17 de noviembre de 1974 se constituyó legalmente una asociación destinada a defender la propiedad comunal, entre los participantes destacados se encontraban los profesores Bertoldo Jurado, Joaquín Alvarado, Narciso Ávila y Rafael Manterola; los campesinos David Manterola, Carmen Rosas y Carlos López Ávila; el abogado Aquiles Vargas y Lidia Vargas Alvarado, hermana menor de Aquiles Vargas y esposa de Bertoldo Jurado. Ellos y otros campesinos juraron “Defender los montes, propiedad de la comunidad por derecho de herencia; realizar la defensa de acuerdo con la Constitución; hacerlo con inteligencia; y si fuera preciso, con la vida misma” (Jurado 2010: 52).

Aunque pronto abarcó a los demás poblados de Milpa Alta, fue en Santa Ana Tlacotenco donde inició la lucha de los Constituyentes de 1917. Indudablemente Aquiles Vargas jugó un papel determinante en la formación de la agrupación de comuneros que unos años más tarde obtendrían un triunfo rotundo frente al Estado mexicano. Lidia Vargas, quién había nacido en 1939 en Milpa Alta, narra que en la sala de su casa

Estaba él [Aquiles Vargas] entonando sus canciones y en eso llega un campesino todo sudoroso y angustiado –“¿No está el profesor Aquiles Vargas? queremos que nos ayude”. Se llamaba David Manterola y lo pasa mi hermano [al interior de la casa] y ahí es como empieza la historia de lucha comunal, le platica [David Manterola] que ya estaban cercados los accesos del monte, les quitaban sus hachas, sus animales y ya no podían pasar. Mi hermano le pregunta cómo estaba la situación, en ese entonces toda la madera viva se la vendían a Loreto y Peña Pobre. Mi hermano se interesa en esta situación y le dice a mi esposo –“oye Bertoldo ¿Cómo ves la situación?”. “Pues mira [–le contesta Bertoldo Jurado] es una situación que tiene muchos años, ha cobrado vidas, pero la verdad no sé”. Empieza [Aquiles] a preguntar, a informarse, se reúne con una persona que se llamaba Carlos Lopez que era nuestro vecino, y le empieza a platicar “¿qué te parece si empezamos hacer algo? porque esto no puede seguir así”. No pues que si. Después platica con Joaquín Alvarado y así sucesivamente, uno a uno se fueron integrando a las pláticas que eran en la sala de mi casa. Y ahí es donde empezó a darse el inicio realmente de la lucha, 3, 4 personas, 6 personas, después los deportistas... Él [Aquiles] practicaba fútbol y mi esposo también era futbolista, entonces los domingos con los compañeros de fútbol se reunían en la plaza, en la banquetta, y a platicar y a platicarles y a concientizarlos, y empiezan a hacer las asambleas públicas en la Coordinación de Santa Ana. La gente empezaba a tener esa inquietud porque la mayor parte de la gente se dedicaba al campo, la gente estaba más involucrada en este problema porque de hecho había pocos profesionistas, la mayor parte de la gente se dedicaba a eso, la gente retoma esa inquietud y entonces en las reuniones se le avisaba que cuando tocara la campana era para que la gente se reuniera para la información general y así fue como se fue dando, pero eso no fue en un día, pasaron meses para poder organizarnos, para formar estrategias, para ver en qué forma empezar a luchar en contra de la tala, el único fin de esa lucha fue [acabar con] la tala. A nivel Santa Ana se organizó la

gente, posteriormente se le invitó a todos los poblados y ya unidos y concientizados de que iba a ser una lucha muy difícil pero que la iban a lograr, fue cuando mi hermano [Aguiles Vargas] tomó la idea de formar una Asociación Civil Constituyentes de 1917, para que tuviera representación, que representáramos algo, fue cuando se formó esa asociación de 17 presidentes, un presidente electo y 17 presidentes en turno. (Entrevista a Lidia Vargas 2. 26 de febrero de 2019).

Los Constituyentes de 1917 inician una serie de gestiones ante la presidencia de la república, en ese entonces en manos de Luis Echeverría Álvarez, a quién visitan el 8 de diciembre de 1974, pero la respuesta a todos sus intentos “no pasan de ser vagas promesas”. Comuneros de los demás poblados se fueron incorporando en ese invierno de 1974 – 1975 y, como resultado de la nula respuesta “el ánimo revolucionario de los campesinos empezó a aflorar, contemplándose ya la seria necesidad de subir al monte y tomar por la fuerza lo que ilegalmente se les estaba quitando”. El 27 de diciembre se envió un ultimátum a los encargados de la construcción afirmando los comuneros: “Cómo no sabemos si se va arreglar legalmente este problema, es posible que lo peleemos con la fuerza y [con las] armas”. (Jurado 2010: 55).

### **1975. El redoble de campanas**

La mañana del 5 de febrero de 1975, más de mil habitantes de Santa Ana Tlacotenco al mando del profesor Bertoldo Jurado, quien para el efecto fue nombrado General por la comunidad, llegaron a las inmediaciones del cerro Pelagatos y desarmaron a los guardias de la empresa constructora que se hacía cargo de las obras del CICITEC y más tarde capturaron a Hermilo Salas Salinas, responsable de las obras y a sus guardaespaldas, quién afirmó que actuaba por “órdenes directas del Presidente de la República” (Jurado 2010: 59)

Una gran cantidad de granaderos llegó al lugar, pero se tuvieron que retirar. Los comuneros habían acordado actuar conforme a derecho pero decidieron que “si mediante el derecho los conflictos no se resolvían, entonces usarían la inteligencia y si tampoco se lograban los propósitos, emplearían la fuerza”. (Gomezcésar 2010: 247). El conflicto se resolvió favorablemente para la comunidad mediante el decreto presidencial publicado el 27 de febrero de 1975.

De ninguna manera se trataba de una acción espontánea. Según el testimonio de la señora Lidia Vargas luego de que la gente del gobierno “empiezan a hacer unos enormes cimientos [en lo que pretendía ser el CICITEC en territorio comunal de Milpa Alta] es cuando se decide ir a bajar ese material de construcción...” A partir de ese momento los comuneros ponen fecha para la acción, e inician la planeación meticulosa de la misma, resolviendo los problemas de logística con los recursos que tienen a la mano. (Entrevista con Lidia Vargas, 26 de febrero de 2019).

## 1975. La participación de las mujeres

Aquí cabe destacar un suceso importante que se presentó el 5 de febrero de 1975, pero que no ha sido tomado en la importancia que realmente tiene: El de la participación de las mujeres y niños en la recuperación del monte. Relata Efrén Sánchez Martínez, en ese momento Subdelegado Auxiliar de Santa Ana Tlacotenco que el día de los hechos “Nos bajamos a Santa Ana y allí encontramos a varias señoras en persecución de sus maridos y al llegar a la glorieta donde se unen la carretera de Santa Ana y la de San Lorenzo la encontramos cerrada”. (Efrén Sánchez Martínez, Testimonio. En Jurado 2010: 64).

El trabajo de campo realizado en agosto y septiembre de 2018 me permitió conocer este otro aspecto que se menciona vagamente como “la glorieta cerrada”. En este caso la participación directa de las mujeres, como tales, no como parte de una muchedumbre, en las acciones específicas en la defensa de la comunidad. Los relatos encontrados durante la encuesta a población abierta que realicé, me permiten ponderar de mejor manera, que el acto fundacional del renacimiento de la lucha comunal, la movilización al área de Neapanapa para detener el CICITEC el 5 de febrero de 1975, no fue en realidad uno, esto es, el traslado y despliegue para la batalla de Pelagatos que involucró principalmente a hombres; sino dos eventos diferentes, siendo el otro la acción de bloqueo de la carretera que realizaron casi simultáneamente las mujeres de todas las edades del poblado de Santa Ana Tlacotenco, luego de que ese día, al agravarse las tensiones y ante el presagio de una represión mayor, las mujeres tocaron las campanas de la iglesia por segunda vez y subieron a bloquear el paso del ejército y la policía, con lo cual, impidieron que cambiara la correlación de fuerzas militares en el área de Pelagatos y Neapanapa en contra de los hombres de la comunidad que así pudieron obtener una victoria contundente e histórica.

En su testimonio Margarita Manterola Mata, Bibliotecaria originaria de Santa Ana Tlacotenco, refiriéndose a los sucesos del 5 de febrero de 1975 señala:

...Cuando yo me percaté de que iban a subir granaderos, fui a tocar la campana y llamé al pueblo con el toquido; se juntaron puras mujeres, puesto que los hombres se habían ido al monte. Para ese entonces, la carretera que va para Oaxtepec era pura terracería. Yo me llevé a la gente hasta allá, hasta el crucero, y les dije que era necesario atajar a todos los carros que quisieran pasar... (Manterola 2010: 2)

Completa este testimonio la señora Lidia Vargas:

... es cierto se dijo que las mujeres y los niños se quedaban, pero muchas fueron, no fueron nada más los hombres solos, fueron también mujeres, y la mayor parte de las mujeres nos quedamos a ver qué pasaba porque sabíamos que iban a llegar los granaderos. En la entrada principal de Santa Ana que es la calle Casas Alemán, ya iban entrando los granaderos y éramos mujeres con palos, piedras, con lo que podíamos les aventábamos. Las mujeres

tenían agallas, esta señora se llama Rafaela abrió su suéter y dijo "sobre mi cadáver" y no pasaron los granaderos, eso yo lo viví. (Entrevista con Lidia Vargas 23 de febrero de 2019)

Continuando con el relato previo, llegamos al desenlace.

Éramos un montón de señoras y niños los que no los dejábamos pasar; hasta que no empezara a bajar nuestra gente del monte. Los granaderos nos dijeron que estaban ahí por órdenes del Delegado [de Milpa Alta Umberto Navarro] pero que realmente estaban de parte de los pobladores de Santa Ana... no tardó mucho en llegar una persona que había estado en el monte. Lo conocimos y le preguntamos: "¿Cómo están?", "¿Cómo está todo por allá?". Nos informó que todos estaban bien, que no había pasado nada. De esta forma dejamos ir a los granaderos (La Voz 2010: 2).

Aunque en Milpa Alta resulta una obviedad, es necesario recalcar que el papel de las mujeres en el liderazgo de la lucha comunal de las décadas de los sesentas y setentas fue determinante. Están los casos de la señora Herminia Gutiérrez que fuera Representante Auxiliar de San Lorenzo Tlacoyucan, quién hasta el final de sus días tuvo el completo liderazgo de su pueblo; Guillermina Linares Salazar, Representante Auxiliar suplente de San Pablo Oztotepec, quien a la muerte del Representante Auxiliar titular Vicente Rojas cumplió un papel determinante en las luchas que se dieron en Oztotepec contra los presuntos herederos del viejo cacique del pueblo; Carmen Rosas quien fue parte del núcleo inicial de Constituyentes de 1917 y Lidia Vargas Alvarado, una de los dos Presidentes en Turno de esta asociación que aún viven<sup>70</sup>.

En la ceremonia del 43 aniversario de la lucha comunal, el 5 de febrero de 2018, se recordó a los participantes en el movimiento de 1975, que ya habían muerto en ese entonces, y de 11 personas que se mencionaron 5 eran mujeres: (Audio 1, evento 5 febrero 2018).

- 1 Joaquín Alvarado,
- 2 Aquiles Vargas,
- 3 **Herminia Gutiérrez,**
- 4 **Isabel Romero,**
- 5 **Josefina Lara,**
- 6 **Gabina Castañeda,**
- 7 **Elvira Rosas,**
- 8 Ramiro Taboada,
- 9 Vicente Rojas
- 10 Delfino Islas
- 11 Juan Gonzalez

Todas estas mujeres y las muchas que no se mencionan de los distintos pueblos han sido dignas representantes del pueblo momozca y han destacado por su participación decidida.

---

<sup>70</sup> El otros Presidente en Turno de Constituyentes de 1917 es Don Bertoldo Jurado, su esposo, que jugó un papel determinante el 5 de febrero de 1975. Al momento de escribir esta parte Bertoldo aún vivía. Murió en 2020.

Sin embargo, es en el tema de represión gubernamental, donde se puede observar una participación de igual a igual de las mujeres, o mayor, pues de las dos personas que cayeron en prisión por los sucesos del 27 de julio de 1980 que más adelante relataremos, una era mujer, la comunera Concha Robles quien pasaría varios años en la cárcel. Otros dos casos de prisión por participación en acciones concretas de lucha comunal, corresponden enteramente a mujeres, son los casos de la prisión sufrida por la comunera de Villa Milpa Alta Adela Romero y Gloria Salazar López, de San Pablo Oztotepec, mejor conocida como “La Generala”<sup>71</sup>.

### **1975. El entorno político y las pugnas por la sucesión presidencial**

Este conflicto y su resolución se presentó en el momento en que el Estado mexicano se había enfrascado en una violenta persecución contra los grupos de oposición armada en todo el país y en el que la lucha guerrillera tomaba notable auge en el área metropolitana de la Ciudad de México. Simultáneamente se daba también en el marco del intento de cooptación de fuerzas políticas de la izquierda moderada por parte del Estado mexicano para su asimilación a la llamada reforma política, proceso que se llevó a efecto en 1977.

Pero por otro lado, también se dio en un marco de contradicciones y resquebrajamiento de la unidad al interior del gabinete presidencial, pues Víctor Bravo Ahuja, el Secretario de Educación Pública, desde 1974 ya estaba preparando su precandidatura para la elección presidencial de 1976. En la rebatinga por la candidatura del PRI, estaba la decisión de quién sería el próximo presidente de México, pues al menos en esa elección (1976), el PRI “ganó” con más del 99% de los “votos”, así que el “tapado” que se quedara la candidatura priísta, se convertiría automáticamente en presidente de México. Previsor y ordenado como siempre fue, Víctor Bravo Ahuja fundó la Plataforma de Profesionistas Oaxaqueños, y otras asociaciones con el innegable fin de ir conformando su candidatura presidencial, pero como decía en aquel entonces Fidel Velázquez “el que se mueve no sale en la foto”, su precipitación lo llevó a ser excluido de la lista de los presidenciales en septiembre de 1975, quedando sólo: Porfirio Muñoz Ledo, Hugo Cervantes del Río, Luis Enrique Bracamontes, Augusto Gómez Villanueva, Carlos Chávez Betancourt, Mario Moya Palencia y José López Portillo. Es en el marco de estos golpeteos internos del PRI-Gobierno, que el proyecto insignia del político oaxaqueño Víctor Bravo Ahuja, el CICS, naufragó y si bien se realizó en terrenos de Juchitepec, Estado de México, no pasó de ser un proyecto secundario.

---

<sup>71</sup> Ambas fueron detenidas en el marco de un intento de un grupo de comuneros, por forzar la renuncia de Don Julián Flores Aguilar, suceso por el que fueron acusadas penalmente y del que quedaron libres luego del pago de una fianza. Efrén Ibáñez aprovecharía el documento derivado de este acto, para auto proclamarse, por enésima ocasión Representante General. Otros comuneros de Santa Ana Tlacotenco utilizaron el caso para echar abajo las negociaciones con la Comunidad de Tlalnepantla Morelos, con quién la Representación General a cargo de Julián Flores había iniciado un procedimiento de solución al conflicto que mantiene con Milpa Alta por límites.



## 1975 Consecuencias inmediatas del 5 de febrero

El evento del 5 de febrero hizo posible una más amplia y abierta participación de los comuneros, como lo relata el actual representante auxiliar de Santa Ana Tlacotenco.

El profesor Joaquín Alvarado se formó en los setentas, fue gente de todo el movimiento de Milpa Alta de toda la comunidad de los nueve pueblos, a ellos yo también los conocí [en 1975] porque ya tenía 25 años, íbamos a las reuniones, se hacían las reuniones aquí en la plaza Pública [de Santana Tlacotenco] y luego nos íbamos todos a la Casa Ejidal (ahora ya lo decomisó el padre), es un salón grande, ahí había sillas, mesas, había de todo, pasábamos el sombrero y decíamos: “copérale, copérale para el café y el pan y el azúcar” y ahí cada 8 días, así que financiábamos nosotros toda la lucha, y todos los pueblos. (Entrevista con Albino Torres).

## 1975. La organización de la comunidad

Como dice Víctor Jurado, el conflicto del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Salud, CICS, se había encauzado “por la vía de la legalidad, pero siempre con el fusil al hombro”. Los constituyentes de 1917 reunían a elementos con mayor grado de escolaridad, pero la población comunera se encontraba plenamente consciente e incorporada al movimiento por la defensa de la comunidad. La organización de la comunidad se estructuró en base a asambleas periódicas, los puestos eran rotativos, estaba integrada por 17 presidentes *en turno* encargados de dirigir las asambleas y un presidente *electo* cuya tarea era el asesoramiento general. Con esto se lograba:

... que no aparezcan líderes, que como se sabe, únicamente buscan proyectarse y encontrar beneficios personales... en el transcurso de una asamblea no se permiten diálogos... también se evitan los aplausos con la finalidad de que no hagan uso de la palabra individuos oportunistas que buscan el elogio personal, desvirtuando los logros obtenidos por la asociación... esta organización no pretende liderazgos ni llamaradas de petate para llamar la atención pública, ni el encumbramiento personal de alguien, sino que busca realmente el avance del sector campesino en el aspecto social, económico y político (Jurado 2010: 62).

## 1978. La lucha contra la CFE

A principios de 1978 la Comisión Federal de Electricidad inició la construcción de una línea de alta tensión que implicaba derribar aproximadamente 200 000 árboles<sup>72</sup> del bosque comunal (Gomezcésar 2010: 251).

---

<sup>72</sup> En la página 263 del libro “Para que lo sepan los que no han nacido”, coordinado por Ivan Gomezcésar, don Julián Flores al hablar de los logros obtenidos por la lucha comunal refiere la compensación con 9 tractores por el derribo “de unos 200 (doscientos) árboles”. En la página 133 “Historias de mi pueblo” habla de que la línea original de alta tensión eléctrica trazada por la CFE implicaba que “derribarían miles de árboles”.

Según José García Flores Representante Auxiliar de San Jerónimo Miacatlán, las torres de alta tensión venían de Chicoasén, Chiapas a Topilejo e iban a pasar por el centro del bosque, por lo que la comunidad se organizó e hizo varias acciones que resultaron en desviar la línea hacia la orilla norte del bosque. (UACM 2019: 53).

Según el comunero Ricardo Orenda, en ese entonces presidente de una Sociedad de Producción Rural, fue en el paraje Aviadero, donde los campesinos de San Pablo Oztotepec se percataron de la magnitud del desastre que la CFE estaba realizando en el bosque comunal. Es entonces cuando entran en contacto con Daniel Medina Aguilar, el Representante Comunal de los nueve pueblos, quien le pregunta si la CFE les ocasionó algún daño, y si quisieran ser indemnizados, por lo que **el 12 de octubre de 1978** en el paraje Atlimeya se inicia una discusión entre el representante comunal y los ingenieros de la CFE y es donde se decide bloquear las brechas de Atlimeya y Tlaltenámic, ante lo cual los ingenieros dijeron: “¿Por qué no vamos a las oficinas centrales de CFE y dialogan con las personas indicadas?”, lo cual hicieron cerca de 40 comuneros de San Pablo Oztotepec, ahí, un tal Díaz y Díaz les preguntó a los comuneros qué quisieran a cambio de los destrozos, por lo que luego de discutirlo los comuneros optan por pedir tractores como forma de reparación del daño. Pero cuando regresan a las oficinas de CFE al otro día, les dicen: “No hay nada para San Pablo Oztotepec, este problema está resuelto con el profesor Aquiles Vargas, así que no hay nada”.

(...) llegando aquí a San Pablo Oztotepec nos reclamaron... que nosotros ya habíamos recibido allá en CFE 200 mil pesos, cosa que ¿de dónde? Pero ¿quién dijo eso? los intrigantes cobardes de San Salvador. Vino un tal Rodolfo Rojas Caldiño a mentirle a nuestra gente, les dijo: “Ya Ricardo [Orenda] y el profesor [Daniel Aguilar] ya recibieron 200 mil pesos, espérenlos, ya no tardan en llegar. (Entrevista con Ricardo Orenda)

Así que el grupo de comuneros se trasladó a Ohtenco donde advirtieron a los ingenieros que no subieran al monte al siguiente día, porque ellos subirían a impedir que siguieran trabajando, y así fue.

Y si, al otro día subimos, con gran preocupación en mi caso porque todos venían armados de pistolas, rifles y la verdad cuando yo vi todo eso les dije: “Miren, no es bien visto que vamos armados, pero ya traen las armas, lo único que les voy a pedir que no vayan a dispararle a alguien, porque si le disparan a alguien, en lugar de que resolvamos nuestro problema nos van a meter a la cárcel”. (Entrevista con Ricardo Orenda)

Ya en una de las brechas que había hecho la CFE el sobrestante Rentería, les dijo después de una discusión: “Déjenme hablar con los ingenieros a ver qué dicen” y se comunicó por la radio. Los ingenieros preguntaron quién era el comunero que venía a la cabeza del grupo y pidieron hablar con él.

Mire señor Orenda vamos a platicar mejor y llegamos a un buen acuerdo ¿que le parece?... Dije: "Bueno, si usted gusta, adelante". "Orita llegamos con los delegados y el delegado

político [de Milpa Alta], Umberto Navarro, a platicar". Pero a los compañeros les dije: "¿Saben qué? si vienen estas personas, vámonos al rumbo de nosotros... Vámonos a Tlaltepec, porque ahí conocemos la zona". Llegamos a Tlaltepec y ya que vemos y ahí venía el helicóptero, y como ya nos habían dicho que iban a llegar en un helicóptero, dijimos "ahí vienen ya"... Total, llegó... y si bajó, ahí precisamente en el paraje Tlaltepec, al primero que buscaron fue a mi... Muy calmadamente me dijeron "Señor Orenda que bueno, venimos con la finalidad de platicar con usted, o con ustedes". "¿Saben qué ingeniero?, lo que pudimos haber platicado eso se acabó, porque ustedes nos cerraron la puerta. No quisieron nada con nosotros... Así que, por favor, tengan la bondad de bajar todas sus pertenencias más importantes y dejen el helicóptero (Entrevista con Ricardo Orenda, 16 de marzo de 2019).

En ese momento llegó Daniel Medina, el Representante Comunal, quien preguntó lo que está sucediendo y terminó avalando la determinación de los comuneros de San Pablo Oztotepec, diciendo: "Así que ya lo oyeron: Recojan sus cosas y váyanse".

Las autoridades de la CFE se retiran amenazando a los comuneros, pero sin helicóptero, mientras Daniel Medina también se retira para acudir a los medios de comunicación diciendo: "Vámonos a la opinión pública, que se sepa por qué detuvimos el helicóptero"

"Total, ya estábamos en el monte con nuestro helicóptero y ahí fue cuando nos fuimos turnando para cuidar el helicóptero... éramos más de mil, porque todo el camino [estaba] lleno de gente, y los que se quedaron aquí frente a la Coordinación [de Enlace Territorial en la actualidad], ya tenían la orden por Don Casoli que no dejaran subir a nadie de los patrulleros, porque llegaron 10 patrullas de la Delegación de Milpa Alta, pero ya no pudieron subir, se bloquearon todas las entradas". (Entrevista con Ricardo Orenda, 16 de marzo de 2019).

Por intermediación de Abimael Medina, quien fuera el penúltimo *Subdelegado* de San Pablo Oztotepec, Ricardo Orenda, que en ese momento encabezaba a los comuneros de San Pablo Oztotepec inconformes, se encontró con el Delegado de Milpa Alta quien le advirtió: "Te estas metiendo en un problema muy fuerte, mucho muy fuerte". Más tarde lo volvió a llamar y le amenazó: "les voy a mandar la fuerza pública" y más tarde lo intentó sobornar: "Bueno, pues dime claramente como quieres que lo resolvamos". A lo que Ricardo Orenda contestó: "Que nos cumplan, nos dijeron que nos iban a dar los tractores, cuando nos den los tractores".

Ante la negativa de Ricardo Orenda de *negociar* con el delegado de Milpa Alta, este lo hace con Daniel "Chícharo" Aguilar, con quien llega a un acuerdo, "posiblemente le ofreció algún dinero" dice Ricardo Orenda.

... Tuvimos como 8 o 10 días el helicóptero, pero pasan los días, me habla el profesor [Daniel Medina] y me dice: "Oye, ¿te llegó un citatorio de la Procuraduría General de la República?"... Estaba como Procurador Oscar Flores Sánchez, y su secretario particular era

un tal Pérez Calvillo ... Llegamos, y nos dice: “¿Ustedes son los campesinos de Milpa Alta?”. "Si señor". "Ah, en 10 minutos llega Comisión Federal de Electricidad, vamos a hablar”. Y ya llegaron los de Comisión Federal y nos miraban así como diciendo "Estos son los desgraciados que nos quitaron el helicóptero". Y ni más ni menos dice el Secretario Particular: "A ver CFE. En estos momentos quiero que te comprometas con los campesinos a entregarles la petición que te hicieron, y tu campesinos de Milpa Alta, en este momento también quiero que vayan y entreguen el helicóptero. Son órdenes del Procurador General". “Uh, pues que a todo dar” dijimos: “Ya la hicimos”. Ya total ponen otro helicóptero y nos llevan hasta donde estaba el secuestrado. Ya llegamos, vino con nosotros el Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General a levantar actas y todo lo que tenían que hacer. Se levantan las actas y se van. (Entrevista con Ricardo Orenda, 16 de marzo de 2019).

Iván Gomezcézar (2012) en su libro “Para que lo sepan los que no han nacido” establece las diferencias fundamentales entre la lucha contra la CFE en la que participó y dirigió Daniel Aguilar y la de los Constituyentes de 1917:

Mientras la primera apoyaba la realización de las obras de la CFE y solicitaba indemnizaciones por las talas efectuadas y las que se realizarán más adelante, los Constituyentes [de 1917] y el Consejo Supremo Náhuatl, además de la indemnización exigían que se desviara la construcción de la línea de transmisión a los linderos del bosque (Gomezcézar 2012: 251).

Lo que en la actualidad no se debe olvidar, es que el bloqueo de las brechas y con ello la paralización de las obras de la CFE, la toma del helicóptero gubernamental y el cierre de todos los accesos para impedir el paso a policías, realizado por los comuneros de San Pablo Oztotepec, es un elemento determinante de la victoria comunal sobre la CFE y uno de los episodios más álgidos de la lucha comunal de los setentas.

Agustín Martínez Villagrán, que por ese entonces era un joven estudiante de bachillerato, recuerda que en esa gesta comunitaria estuvieron entre otros, Patricio García, Manuel Alarcón, Abel Galindo, Sergio Meza, Lorenzo Rosey, y “un compita que no era de aquí, que era de guerrero, se llamaba el Negrito Filemón” (Entrevista con Agustín Martínez 6 de marzo 2019. Minuto 25:29).

Gomezcézar (2012: 251) señala que la participación comunitaria se inclinó hacia la organización independiente, o para decirlo en los términos de esa época, hacia los *aquilistas* y no a favor de los *chicharistas*, por lo que la CFE tuvo que buscar los caminos alternos para la construcción de la línea de alta tensión, pagar una indemnización monetaria, un tractor para cada pueblo, una línea eléctrica para la gasolinera de Santa Ana y la entrega de madera cortada a los comuneros. A ello hay que incrementar, que por la parte de San Pablo los comuneros obtuvieron una línea eléctrica hasta el paraje Tlaltenámic y la construcción, en ese paraje, de la Casa del Comunero.

Señala también que en ese proceso se llevó a cabo una Asamblea General de comuneros en la que participaron tanto la “Asamblea Comunal” dirigida por Daniel Medina como los Constituyentes de 1917 (Gomezcésar 2010: 251).

### **1979. Frente contra Loreto y Peña Pobre y “El Chícharo Aguilar”**

No obstante estos triunfos la tala del bosque de Milpa Alta continuaba, así que la comunidad encabezada por los Constituyentes de 1917 se enfrentó a los guardias blancos, los expulsaron del bosque, crearon el Frente Abierto de Lucha Contra la Empresa Loreto y Peña Pobre y se plantearon destituir a la representación comunal encabezada por Daniel Medina Aguilar “Chícharo”.

### **1979. Formación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala**

Este periodo coincidió también con las primeras reuniones que darían más tarde lugar a la formación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala. En el estado de Morelos se había formado en 1979 el Movimiento Nacional Plan de Ayala encabezado por Mateo Zapata, a este asistieron los comuneros de Milpa Alta quienes decidieron mantenerse al margen debido a las posiciones oficialistas prevalecientes, pero aprovecharon para convocar a las organizaciones independientes ahí presentes, a una reunión que tuvo lugar en octubre de ese año en Milpa Alta, en San Pablo Oztotepec, y que se denominó Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes, de donde surgió la decisión de construir la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

### **1979. La toma de camiones en San Pablo Oztotepec**

En el año de 1979 se dio en la región el alza en el precio del pasaje. “Entonces la gente se enojó, porque aparte de que era un mal servicio el que daban, de pronto el costo lo incrementaron en un 600%”. El enojo fue generalizado y se realizaron asambleas en los pueblos, donde se acordó tomar camiones y concentrarlos en el deportivo de San Pablo Oztotepec.

Luego se negoció con la gente encargada de transportes de aquel entonces y se les decía que por cada momento que dejaran pasar íbamos a ir quemando un camión. Esa era la consigna: ir quemando camiones hasta que ellos se dignaran a venir a negociar... y si se logró y se pudo negociar... Nosotros decíamos que no nos parecía justo que mientras pagábamos como gente de la montaña 6 pesos, en el periférico estuviera circulando de manera gratuita los camiones.

La toma de camiones y de la posterior negociación, contribuyó a desaparecer el pulpo camionero y a la aparición de la RUTA 100, y como resultado directo se logra que haya una ruta de transporte desde San Pablo Oztotepec hasta la calle de Mesones en el centro histórico de la ciudad de México y que durante un determinado tiempo el transporte en camiones fuera gratuito (ya después costó

un peso, no seis, como originalmente eran los planes del pulpo camionero y del Gobierno del Distrito Federal).

### **1979. Se agudizan las contradicciones internas**

A finales de 1978 y principios de 1979 los Constituyentes de 1917 se plantearon destituir a los representantes de la Asamblea Comunal encabezada por Daniel Medina (Gomescésar 2010: 252). Esta versión coincide con lo afirmado desde el punto de vista de los seguidores de Daniel Medina:

Hasta ahí íbamos bien... pero se viene lo más caliente, lo más duro. Entonces ya era un jaloneo fuerte. Para entonces ya se habían llevado el helicóptero. Pero se viene el problema entre los aquilistas y nosotros los chicharistas y es una tensión, una guerra de nervios, que hijo de la... Ahí empezó a dividirse la gente ¿por qué? Por las calumnias, por los señalamientos que nos hacían. Al profesor [Daniel Medina] no lo bajaron de que era un bandido, de que era un ratero. A veces la gente sin saber realmente cómo están las cosas muchas veces hablamos al aire, solamente por dolo o por querer quedar bien, por ser protagonista de un movimiento, por muchas cosas. Y este señor Juan "El Negro", muy enojado, le decía al profesor [Daniel Medina]: "Profesor, ¿que hacemos con Aquiles Vargas, él no es el representante". "No, claro que no, pero déjenlo, no hay problema". "No profesor, si ustedes me sacan de la cárcel, yo me lo echo". Y era un señor, como te diré, le gustaba mucho torear. El profesor nunca quiso. "No, no, no, tranquilo, déjalo, déjalo, no hay problema". Pero la tensión que todos sentíamos era cruel, yo nomás oía tocar la campana y jijo de su... ¿quienes son? Un temor bárbaro. (Entrevista a Ricardo Orenda, 16 de marzo de 2018).

Y por lo que se ve, no eran infundados los temores de los seguidores de Daniel Medina, como puede observarse en el siguiente relato:

Bloquearon la brecha de CFE los aquilistas, entonces los amigos me dicen: "Oye Ricardo, vamos, el agente del ministerio público ya subió"... En total, eramos 11, llegamos hasta donde estaba bloqueada la brecha... me asomo a la loma y digo: "¡Hijo de la... aquí están los aquilistas!". Bajo y por el otro lado baja una señora, se acerca con Felix Lara y le dice: "Ahhh desgraciado, tu eres chicharista ¿verdad?". Creíamos que la señora venía sola pero que empieza a gritar, se descuelga la gente de Aquiles y les dan una joda a todos mis cuates... a mi en lo mínimo no me tocaron, nomas se cansaron de mentarme la madre hasta que quisieron... A Felix Lara se le ocurre meterse a su camioneta y que le echan cerillo al tanque de gas... y prende el tanque de la gasolina y se salió [Felix Lara] y le dieron otra golpiza. Cuando ya me dijeron: "¡Vete hijo de no se qué, antes de que te matemos! Empecé a caminar hasta que llegué a la Delegación, ya estaba nuestra gente como con 6 camiones de redilas, puestos para irnos a buscar. "¿Qué pasó Orenda? ¿Donde están los compañeros? Digo: "Ahí vienen". "¿Y por qué vienes sólo?". "Pues yo me adelanté. Vengo a la carrera, ellos vienen despacio". Yo no les podía decir: ¿saben que? están golpeados y quien sabe si no ya los mataron, porque entonces a lo mejor si había una matazón, hubieran subido los camiones y no, no, no. Hasta después dije: "pasó esto, los 11 compañeros que fuimos, menos

a mi, todos están golpeados, a culatazos, garrotazos, cachazos de pistola, están... quien sabe si no hay muertos, a lo mejor”. “Y ¿que hacemos?”. “¿Pues qué? vamos a avisarle a la policía”. Llegamos con el jefe de área... la Procuraduría mandó 40 agentes, ya no los dejaron entrar los de San Lorenzo. Al otro día me dicen: “Vente porque Felix Lara está secuestrado en San Lorenzo. (Entrevista a Ricardo Orenda, 16 de marzo)

### **1980. 27 de julio Intento de imposición de Representante Comunal.**

Según la Coordinación Operativa del Programa de Catastro y Regularización de la Tenencia de la Tierra en Milpa Alta Distrito Federal, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el 1° de junio de 1980 se realizó el Censo General de Población Comunal y la elección de representantes comunales el 27 de julio del mismo año. (SRA 1984: 58). El dato no corresponde a la verdad.

Ciertamente ese 27 de julio *se programó* por José Parceró López, Delegado Agrario Especial en el Distrito Federal, la realización de unas elecciones, pero no es cierto que se hayan realizado.

Raymundo Flores Melo (2012), ha sintetizado este evento de la siguiente manera:

La elección había sido preparada de antemano por Chícharo Aguilar y el delegado Navarro González. Ese día por la mañana en un predio que se encuentra en la calle Jalisco casi esquina con Aguascalientes en el barrio de San Mateo, el asesor del Regente [máximo cargo del DDF], Manuel Arrieta, coordinaba a los diferentes funcionarios agrarios que iban, en cada pueblo comunero, a celebrar las asambleas; en tanto, dentro del Salón Santa Cruz, en el barrio del mismo nombre, otras autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria junto con Daniel Chícharo intentaban dar inicio a la correspondiente a Villa Milpa Alta. Su consigna era elegir al doctor Acevedo como representante comunal. El doctor Jesús Acevedo Molina fue delegado de Milpa Alta entre 1951 y 1955, hasta ese entonces había sido el único milpaltense en ocupar dicho cargo.

Los comuneros, sin la presencia de Aquiles Vargas, al enterarse de la maniobra se dirigen, unos, al barrio de San Mateo y otros al Salón Santa Cruz para tratar de impedir que el mismo grupo de talamontes se quedara con la representación comunal. El primero de los grupos logra hablar con el que se suponía era un funcionario importante de la Reforma Agraria, lo hacen salir de su centro de operaciones y, junto con otros dos funcionarios, los encaminan rumbo al poblado de San Lorenzo Tlacoyucan.

En esta misma acción, en la calle Jalisco, un grupo de mujeres, en donde sobresalían las de Villa Milpa Alta y San Lorenzo Tlacoyucan, aún a costa de su integridad física se enfrentaron a los granaderos para cubrir la retirada de los comuneros que llevaban a los funcionarios. Era tanto el arrojo y coraje que una de las mujeres, de una sola pedrada, rompió en dos el casco de un granadero dejándolo descalabrado. Los funcionarios suben caminando a San Lorenzo, pueblo de lo más aguerrido en la defensa de su propiedad, donde son retenidos por la comunidad.

Pasadas las once de la mañana, el representante de la Reforma Agraria daba por iniciada la asamblea dentro del antes mencionado salón [Santa Cruz de Milpa Alta], resguardado – en

las calles de Tabasco y Yucatán – por el cuerpo de granaderos y un numeroso grupo de golpeadores, cuando uno de los comuneros... arranca de las manos del funcionario los documentos que servían de base para desahogar cada uno de los puntos de la convocatoria.

Ante esta acción los chicharistas empiezan la persecución pero el integrante del movimiento comunal es protegido por los milpaltenses que estaban intentando participar en la asamblea. Los golpeadores a sueldo, hombres y mujeres ajenos a la comunidad entraron en acción. Una de las mujeres que salvaguardó al osado comunero fue golpeada en el rostro con una varilla. Este hecho hizo que los ánimos se caldearan y que la gente respondiera a la violencia con violencia. Los comuneros milpaltenses estaban tan enardecidos que los propios granaderos, que debían ser la protección de la asamblea y de las autoridades, casi no metieron las manos pese a que de su parte hubo varios descalabrados pues los comuneros y comuneras les arrojaron tabicones de una construcción cercana.

Fue tanto el ímpetu de la gente reunida que Daniel Chicharo y algunos de sus seguidores fueron arrinconados en un pequeño cuarto al fondo del Salón Santa Cruz y posteriormente obligados a salir, arrojándoles estopas con gasolina encendida, para después ser golpeados por la concurrencia. La peor parte se la llevó el hasta entonces Representante Comunal General quien fue golpeado con palos, piedras y varillas. Eran tantas las vejaciones que los campesinos milpaltenses habían sufrido en manos de Daniel Chicharo que “Fuenteovejuna” le cobró las afrentas por mucho tiempo guardadas... (Flores 2012)

Daniel Medina Aguilar “Chicharo” fue trasladado al Hospital Regional de Milpa Alta, para luego ser internado en el Hospital “20 de Noviembre” en la Colonia del Valle, de la Ciudad de México, donde falleció el 30 de julio a las 23 horas (Raymundo Flores Melo). Varios habitantes del barrio de la Concepción y de San Lorenzo Tlacoyucan fueron acusados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), dependencia que giró diversas órdenes de aprehensión, sin embargo sólo dos comuneros de Villa Milpa Alta, Benito Muñoz y su esposa Concepción Robles fueron detenidos como presuntos responsables.

### **1980. Otro punto de vista sobre la muerte de Daniel Medina**

Don Ricardo Orenda, como ya vimos, comunero de San Pablo Oztotepec cercano al profesor Daniel Medina Aguilar nos ofrece otra óptica del mismo hecho histórico, dada la relevancia del hecho, la extensión de la cita es larga. Sin embargo, se notará más adelante la censura sobre este:

Total, ahí viene lo más triste... se viene el problema fuerte. Lo que siempre han hecho las malas autoridades: nos dividen a todos. Para hacer el censo comunal, los de San Pablo Oztotepec se quedan en San Pablo Oztotepec, los de San Lorenzo Tlacoyucan, en San Lorenzo Tlacoyucan y así. Entonces dejamos prácticamente sólo a Daniel, lo dejamos solito, porque esa orden había de la [Secretaría] de la Reforma Agraria: “Se va hacer el censo comunal, pero cada quien en su comunidad”. ¿Por qué fue eso? por las desgraciadas



autoridades de ese tiempo. Decían: “¿Cómo nos los acabamos? Divídelos”... Ese mismo día [ 27 de julio de 1980] dijo Daniel: "Que se haga el censo en Milpa Alta y yo ahí renuncio y le dejo el cargo a ver a quién". Nombre, ya cuando nos dieron la noticia que lo habían quemado... Yo estaba por aquí [En San Pablo Oztotepec] en una de las calles, estaba observando cómo se estaba haciendo el censo, en eso pasa José Luis Ramírez, mi vecino, ¡Ricardo! ¡Ricardo! ¡Vayan a auxiliar a Daniel! ¡Ya lo quemaron ca...! ¡Ya le prendieron fuego! Ahí voy a ver a Daniel, ya no estaba en Milpa Alta, ya se lo habían llevado creo al [Hospital] 20 de noviembre. Ahí voy, porque no me acuerdo si me acompañaron, en esos casos todos no quieren nada. Ahí voy al 20 de Noviembre y ya difícilmente me dieron informes, pero ya pasó como unas tres horas, se corre el rumor y dicen: "Ya murió Daniel". "Pero si estaba bien, estaba consciente". Y se sabe o se supo que entró un doctor, un desconocido a inyectarlo, ¿qué le inyectó? ¿Quién sabe? y eso le ocasionó la muerte... (Entrevista con Ricardo Orenda, 16 de marzo de 2019)

Entonces en el momento en que nos dijeron que Daniel ya había muerto en esos momentos Aquiles Vargas iba pasando con los tractores, por la Federal [Carretera Federal Xochimilco Oaxtepec], rumbo a Santa Ana. Nomás dense cuenta. ¡Qué tanto hacían las autoridades!... Ese fue el final de Daniel y ese fue el final de nuestra lucha que nos quitaran que nos arrebataron malamente los tractores... Entonces decíamos nosotros: "¿Bueno y ahora qué hacemos?". "Ya no podemos hacer nada, ya el amigo ya no está con nosotros". (Entrevista con Ricardo Orenda, 16 de marzo de 2019).

Al respecto de la muerte de Daniel Aguilar subsisten versiones de que en realidad no murió de las quemaduras y golpes recibidos durante el tumulto del 27 de julio de 1980, sino que su muerte pudo haber sido provocada por el mismo gobierno (Entrevista con Pablo Medina, 26 febrero 2019), como parte de una estrategia para salir de un conflicto que ya había rebasado sus posibilidades reales de contención inmediata. No es descabellada la hipótesis (independientemente de que fuera real o no) pues, por un lado, con Daniel Medina Aguilar vivo, aunque convaleciente, las elecciones del 17 de agosto de 1980 habrían sido una verdadera batalla campal o peor aún para el Estado, un evento cercano a lo insurreccional.

Esta hipótesis también podría explicar la extraña respuesta gubernamental a su muerte, pues la represión que se temía por parte de la comunidad, visto en relación con la respuesta gubernamental a otros movimientos sociales de esa época, fue comparativamente menor, más aún considerando que en esos años el asesinato y desaparición forzada eran los dos instrumentos gubernamentales principales para enfrentar la movilización social. La detención y encarcelamiento de dos comuneros, –con todo la gravedad que representó para la vida de Benito Muñoz y Concepción Robles– no parece proporcional a la gran inversión de fuerzas y recursos que el Estado había aplicado en su afán de mantener los bosques de Milpa Alta como botín de Loreto y Peña Pobre

donde, según diversas versiones<sup>73</sup>, Daniel Medina era su alfil principal. Esta atípica actitud del Estado también puede responder a que una vez que Daniel Medina dejó de ser funcional al control gubernamental de la comunidad, no tuvieron reparo en permitir, o tolerar, que fuera eliminado del escenario de Milpa Alta.

Otra posibilidad es que el antagonismo que prevalecía por el delegado político Umberto Navarro contra Daniel Medina, del que ya he hecho referencia antes, pudo haber “enfriado” alguna intención de represalia al estilo del Gobierno del PRI de plena guerra sucia. Una pista la podemos encontrar en lo que expresa el comunero Ricardo Orenda:

Lo que pasa es que Daniel [Medina], anteriormente secuestró a un delegado. Fue cuando metieron a la cárcel a Raymundo Flores y otros dos o tres, un tal Laguna. Umberto Navarro ya sabía, estaba enterado de que el profesor [Daniel Medina] había secuestrado un delegado, por eso como que no lo aceptaba. Creo que es por ahí, que fue la mala voluntad. Yo creo que eso es lo que tenían las autoridades. (Entrevista con Ricardo Orenda, 16 de marzo de 2019).

Al día siguiente, el 28 de julio, José López Portillo ordena al Delegado Agrario en el Distrito Federal que negocie la libertad de los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Departamento del Distrito Federal que habían sido retenidos por los comuneros en la Subdelegación de San Lorenzo Tlacoyucan, los cuales fueron liberados 4 días después, luego de que el gobierno aceptara reponer el proceso de elección y fijara fecha para una nueva asamblea para elegir a los representantes de manera libre, la cual se realizaría 16 días después. El gobierno tuvo que aceptar también la realización del censo comunal, el cual se llevó a cabo, según recuerda Don Francisco Chavira (Entrevista con Francisco Chavira), actual representante Auxiliar de Villa Milpa Alta, a principios del mes de agosto de 1980, y fue el que sirvió de base para realizar las elecciones de Representante Comunal que finalmente se llevarían a cabo el 17 de agosto del mismo año.

### **1980. El entierro de Daniel Medina Aguilar**

Lo enterraron [A Daniel Medina] el primero o dos de agosto [1980], en Tlalpan, en Mausoleos del Ángel... Unos querían que se enterrara en Milpa Alta, y otros no. "¿Pero por qué no si él fue de Milpa Alta?". ¿Y saben por qué? ¿Quién prendió ese descontento? el mismo desgraciado de Umberto Navarro, él mismo sembró la discordia diciendo: "No se lo lleven a Milpa Alta, porque ya nomás lo están esperando para sacarlo y con todo y cajón quemarlo otra vez". Yo pensé: eso no es cierto, eso no puede ser. Yo me vine a Milpa Alta a ver si era realmente lo que él decía. ¡Infeliz! ¡Mentiroso! Ya llegué, estaba haciendo la fosa un señor, le digo: "Oiga, ¿esa es la fosa para el profesor Daniel?". "Si, esta es". "¿Nadie

---

<sup>73</sup> María Leticia del Conde Hanonin (1982) en la página 30 de su tesis de licenciatura señala que: “Daniel Chicharo... alentaba los intereses de la empresa, no sólo promoviendo talas clandestinas, sino ... formando el grupo de talamontes”.

ha venido a perturbarlo, a amenazarlo?". "No, nada, ni gente siquiera". Fue un cuento de Umberto Navarro con el fin de que no le hiciéramos un relajo. ¡Tanta gente de la que se pudo haber juntado para el sepelio de Daniel! Él tuvo miedo de que fuéramos muchos al sepelio y tomáramos la delegación. (Entrevista con Ricardo Orenda. 16 de marzo de 2019).

**Cuadro 6: Autoridades gubernamentales 1940 a 1979**

Año	Presidente	Regente	Delegado	Representante	
1940	Lázaro Cardenas	J. Rojo Gómez	Moises Alvarado	Daniel Medina Aguilar	
1941	Avila Camacho		Emigdio Torres		
1942			Pablo Guzmán		
1943					
1944					
1945					
1946					
1947		Miguel Aleman	Casas Aleman		Aurora Fernandez
1948					
1949					
1950					
1951					
1952					
1953	Adolfo Ruiz Cortinez	Ernesto Uruchurtu	Jesus Acevedo Molina		
1954					
1955					
1956			Carlos Gómez Sánchez		
1957					
1958					
1959					
1960					
1961					
1962					
1963					
1964			Gustavo Diaz Ordaz	A. Corona del Rosal	Moises Cornejo Lugo
1965					
1966					
1967					
1968					
1969					
1970	Luis Echeverria Alvarez	A. Martínez D.			
1971		Octavio Senties	Agapito Dominguez		
1972					
1973					
1974					
1975					
1976					
1977	José Lopez Portillo	Carlos Hank González	Rodolfo Ruiz Pérez		
1978			José Flores Vizcarra		
1979					

Fuente: Construcción del autor a partir de entrevistas y fuente documental.

Segundo Periodo. Del establecimiento de la nueva representación comunal a la derrota del PRI en la Ciudad de México (1980 a 1998).

### **1980. La división al interior del movimiento comunal**

La primera gran división que sufrió el movimiento de los comuneros de Milpa Alta se produjo en las semanas previas a las elecciones del 17 de agosto de 1980 y se expresó en la constitución de la Planilla Verde, principal fuerza opositora del movimiento encabezado por Aquiles Vargas.

Todas las versiones coinciden en que el rompimiento que más tarde daría lugar a la Planilla Verde se dio en una reunión realizada en la casa del profesor Raymundo Flores Aguilar a principios de agosto de 1980, en la que éste cuestionó la candidatura de Aquiles Vargas a la Representación General, posición que lo confrontaba con la mayoría. Raymundo Flores argumentaba que “alguien” había visto a Aquiles Vargas en un restaurante de Polanco departiendo con Daniel Medina Aguilar o con algún otro personaje gubernamental (Entrevista con Fidel Jiménez 2 de marzo 2019).

Los activistas comunales ahí reunidos, se negaron a deponer la candidatura de Aquiles Vargas y, notablemente disgustado, el profesor Raymundo Flores les pidió a sus, hasta ese momento compañeros de lucha, que se retiraran de su casa, argumentando que iba a poner mosaico en el piso y que no quería entorpecer las actividades.

A partir de ahí, las reuniones de los Constituyentes de 1917, más tarde Planilla Roja, se realizaron en la casa de la señora Amelia Campos, quien prestó por mucho tiempo su casa al grupo (Cilia 1999).

... así se empezó a formar [por Raymundo Flores] otro grupo, que contendió en las elecciones [de 1980] como Planilla Verde, que se opondría a la Planilla Roja de Aquiles Vargas. Para las nuevas elecciones, con el divisionismo establecido, la gente no favoreció con su voto al profesor [Raymundo], resultando la planilla de Aquiles Vargas ganadora en todos los poblados excepción hecha de San Lorenzo Tlacoyucan, donde resultó ganadora la señora Herminia Gutiérrez, que era parte de la planilla de Raymundo Flores. (Cilia 1999).

Sin lugar a duda los activistas de los diversos pueblos (excepción hecha de Villa Milpa Alta donde el profesor Raymundo era originario y tenía cierta ascendencia y San Lorenzo Tlacoyucan, donde contó con el decidido apoyo de Doña Herminia Gutiérrez) se inclinaron por la candidatura de Aquiles Vargas para Representante General de Bienes Comunales.

Según algunas versiones, el trasfondo de la división era que Raymundo Flores creía que a él le correspondía el cargo de Representante Comunal, pues desde su punto de vista tenía más mérito que Aquiles Vargas. El profesor Raymundo Flores Aguilar era miembro del Partido Comunista

Mexicano y del movimiento magisterial encabezado por Othón Salazar en las décadas de los cincuenta y sesenta. Había participado en la toma de la Delegación Milpa Alta, en la que resultó preso junto con otras dos personas, y luego de los sucesos del 27 de julio de 1980 en la que había perdido la vida Daniel Medina, el gobierno le había obsequiado una de las 17 órdenes de aprehensión contra los comuneros de Milpa Alta.

Fidel Jiménez, yerno del profesor Raymundo y parte de su grupo político, afirma que no fue el grupo de Raymundo el que se escindió del movimiento comunal, sino los que luego serían la Planilla Roja, porque ellos son los que se fueron de la reunión, que se realizaba, como ya dije, en la casa del profesor Raymundo Flores. (Entrevista con Fidel Jiménez. 2 de marzo de 2019).

Otro cargo contra Aquiles Vargas, que más tarde esgrimió Raymundo Flores, según Fidel Jiménez, es que los mismos policías judiciales les dijeron a su grupo político que se anduvieran con cuidado, pues la parte que se quedó con Aquiles Vargas ya los había delatado y que por eso se habían emitido 17 órdenes de aprehensión, la mayoría en contra de los integrantes del grupo de Raymundo Flores, entre otros, Raymundo, la señora Herminia Gutiérrez y Fidel Jiménez; aunque él mismo reconoce que ninguno de ellos fue detenido y en cambio los dos únicos que terminaron presos eran de la gente nucleada en torno a Aquiles Vargas, o dicho de otra forma, de la planilla Roja. (Entrevista con Fidel Jiménez. 2 de marzo de 2019). Aunque es una obviedad, a 40 años de esos sucesos, que ese tipo de “informes” provenientes de la policía judicial, más en aquellos tiempos de guerra sucia<sup>74</sup>, podrían estar impregnados de un interés por dividir el movimiento, estos argumentos se siguen esgrimiendo en la actualidad.

### **1980. Las elecciones del 17 de agosto**

El 17 de agosto de 1980 la organización de la elección de la Representación Comunal de Milpa Alta estuvo a cargo de José Parceró López, Director General de Procedimientos Agrarios y Delegado Agrario Especial en el Distrito Federal, quién respondía directamente a Gonzalo Armenta Calderón Subsecretario de Asuntos Agrarios. Parceró López era acompañado por nueve Representantes Comisionados por la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, cada uno de los cuales estuvo asignado a uno de los nueve pueblos de la siguiente manera:

---

<sup>74</sup> El periodo identificado por algunos historiadores y activistas como “guerra sucia en México”, iniciado en 1969 y terminado en el 2000, se caracterizó por que, con el pretexto de mantener el orden y la legalidad, las autoridades gubernamentales ejercieron todo tipo de prácticas contrarias a la legalidad, desde el secuestro y tortura, hasta la desaparición forzada de recién nacidos, todo esto acompañado de noticias falsas acerca de los opositores, que eran ampliamente difundidas en los medios de comunicación masiva.

Cuadro 7: Comisionados para el proceso electoral de 1980.

Por Villa Milpa Alta	Licenciado Jesús Aguilar Padilla
Por San Jerónimo Miacatlán	Ingeniero Sergio Oropeza Oropeza
Por San Pablo Oztotepec	Ingeniero Pedro Ochoa Lee
Por San Francisco Tecoxpa	Ingeniero Máximo Alvarado Meléndez
Por San Juan Tepenáhuac	Ingeniero Javier Macos España
Por San Pedro Atocpan	Licenciado Rosalfo Ovalle
Por San Lorenzo Tlacoyucan	Licenciado Palemón Pineda Villa
Por San Agustín Ohtenco	Licenciado Ramón Robledo
Por Santa Ana Tlacotenco	Arquitecto José Luis Mata González

Fuente: Informe de Parcero López de Agosto de 1980

En este procedimiento también participó Raymundo J. Muñoz Ocádiz, en ese entonces Representante del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina, del PRI, a quien en 1973 encontramos en el proceso de despojo de la Comunidad Indígena de la Magdalena Contreras (Cilia 2011).

Para identificar la importancia que el Estado mexicano otorgó a las elecciones de la comunidad de Milpa Alta, sólo hay que ver el tipo de personajes que destacó para ese evento. Para empezar el Subsecretario de Asuntos Agrarios, Gonzalo Armenta Calderón, había sido la contraparte del movimiento de la Liga Comunista 23 de Septiembre en Sinaloa. En 1970 el gobernador de Sinaloa apoyado por el gobierno federal lo había impuesto como rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, lo cual, junto con la imposición de una nueva Ley Orgánica (Santos-Cenobio, 2017) provocó un movimiento estudiantil que luego de dos años de lucha logró echar a Armenta Calderón de la Universidad, sin embargo, la Comisión Coordinadora de la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa tuvo que pasar a la clandestinidad (Santos-Cenobio 2017:439-460) luego de la feroz represión gubernamental, con el tiempo, el movimiento estudiantil fue conocido como Movimiento Enfermo de Sinaloa, y más tarde, junto con otros movimientos sociales y armados, contribuiría a la formación de la Liga Comunista 23 de Septiembre, la más destacada fuerza antigubernamental que existió en la década de los setentas. Para 1980 el controvertido Ex rector Gonzalo Armenta Calderón ocupaba el cargo de Subsecretario de Asuntos Agrarios, de José López Portillo, una de las cabezas visibles de la guerra sucia en México. 12 años después, en enero de 1992 fue nombrado magistrado del Tribunal Unitario Agrario, cargo que ocupó hasta 1996.

Por su parte José Parcero López había sido entre 1973 y 1976 Director General de Habitación Popular del Departamento del Distrito Federal, durante su gestión, fue la contraparte gubernamental del movimiento del Campamento 2 de Octubre en Iztacalco, encabezado por Francisco de la Cruz. A Parcero López se le ha señalado como probable organizador o co-partícipe del incendio sucedido el 25 de enero de 1976 en el que murieron 3 niños y una mujer, y que la revista Proceso reseña de la siguiente manera: (Revista Proceso, 25 de junio de 1977)

El 24 de enero personas extrañas empezaron a llegar al campamento —narra Pancho de la Cruz, como lo nombran los colonos— A las 23 horas de ese mismo día un granadero me dijo que algo iba a pasar, sin decirme qué. Tomamos algunas providencias y permanecemos despiertos hasta muy tarde. Mucho nos extrañó ver a tanto elemento de la fuerza pública. Como a las 4:10 horas de la madrugada del 25 de enero estalló una bomba y momentos después las casuchas comenzaron a arder. Quien ordenó este acto criminal lo tenía todo preparado. No había agua en las llaves y los bomberos en lugar de ir al encuentro de las llamas iban detrás del fuego, en minutos más de 3,000 personas se quedaron sin nada. Murieron tres niños calcinados y una mujer encinta, además de decenas de heridos...

Probablemente por eso, el que fuera líder de ese importante movimiento urbano de los años setenta, se expresara de Parcero López de la siguiente manera: “Parcero, si quiere, que hable conmigo para darle otras calentadas, ya sabes que le tengo muchas ganas al maldito ese”.

Luego del papel jugado en Milpa Alta, a Parcero López se le dio el jugoso cargo de Coordinador de Inmobiliarias del Fondo Nacional para la Habitación Popular (FONHAPO), dirigente del PRI en el DF, Diputado por el 33 distrito del DF, y dirigente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP del PRI. En 1978, ya como delegado en la Gustavo A. Madero, se le encontraron indicios de nexos con el narcotráfico y de responsabilidad en el homicidio de Ángel Garcés Sandoval, ex contratista de la misma delegación, por lo que Parcero López solicitó un amparo ante la justicia federal y dejó de presentarse en su oficina. (La Jornada 23 de junio de 1998).

Pero lo que no tuvo oportunidad de volver a hacer Francisco de la Cruz, líder del Campamento 2 de Octubre, si lo pudieron hacer los Colonos de Belvedere en el Ajusco, en Tlalpan, quienes durante una de las giras proselitistas de Parcero López, desarmaron a cerca de 20 de sus guardaespaldas, y a él mismo lo despojaron de su ropa, salvo de la trusa, y descalzo, y vendado de los ojos, “Como ellos acostumbran a tenernos a nosotros” lo obligaron a salir de la colonia. (Cilia 1990.)

De Raymundo Muñoz Ocádiz, otra figura clave en la elección comunal, reproduzco elementos de su participación en la Magdalena Contreras:

Raymundo Muñoz Ocádiz, mejor conocido en Xochimilco de donde es originario con el nombre de “**Mañoso** Ocádiz” era en ese momento, el principal promotor de invasiones en

todo el Distrito Federal. Una de sus múltiples acciones fue organizar la invasión de los bienes comunales de San Lorenzo Acopilco, en Cuajimalpa, y luego, con los mismos invasores cambiar al Representante de Bienes Comunales, aprovechándose de ser el titular de facto de la Delegación Agraria del Distrito Federal... Como un paréntesis hay que anotar que en la actualidad Raymundo Muñoz Ocádiz, aparece como el “Representante” de los Comuneros de Santa Úrsula Coapa y milagrosamente “defiende” la propiedad comunal de Santa Úrsula, en contra de las autoridades de la delegación Coyoacán, a pesar de ser, como ya dijimos, nativo de Xochimilco, particularmente del pueblo de San Gregorio... El resultado de la injerencia gubernamental de la Delegación Agraria en apoyo a Crescencio Juárez [En la de Magdalena Contreras], fue que hubo inconformidad por parte de la comunidad y “salomónicamente” las autoridades agrarias ordenaron un recuento. Pero como la gente de la comunidad no les hacía caso a los del grupo gubernamental encabezado por Crescencio Juárez, éstos metieron gente externa para ganar las votaciones, a esta gente le prometieron terrenos para sus casas y de esta manera el Censo Comunal que en los estudios técnicos informativos previos tenía inscritos a 322 comuneros, quedó abultado artificialmente, con las 1779 personas registradas en el actual padrón comunal. Así Crescencio Juárez fue reconocido de facto como representante comunal por su jefe Raymundo Muñoz Ocádiz, aunque para lograr esto, también se valieron de que muchos de los que sí eran originarios fueron depurados del padrón. A otros [comuneros] los sacaron las mismas autoridades agrarias (Raymundo Muñoz Ocádiz) cuando se presentaron a firmar y a la pregunta “¿a qué se dedica?” contestaron que eran empleados, o alguna otra cosa distinta a la de “campesinos”, aunque sí lo eran [comuneros], Raymundo Muñoz Ocádiz, aplicó inflexible y despiadadamente un procedimiento ejidal, cuando no se trataba de un ejido, sino de una comunidad. Con esta maniobra, Muñoz Ocádiz logró quitar del camino a los opositores de Crescencio Juárez, despojándolos de paso de sus derechos agrarios. (Cilia 2011).

Además de estos personajes, para la elección de la Representación General del 17 de agosto de 1980, el gobierno no sólo concentró una enorme cantidad de Granaderos, sino que también, de manera inusual, puso el control de la misma en manos de la **Policía Federal de Seguridad**, dependiente de la **Dirección Federal de Seguridad**, así como de la **Dirección de Investigaciones Para la Prevención de la Delincuencia**, (DIPD o Ex Servicio Secreto), las dos más terribles fuerzas represivas del Estado mexicano en aquel entonces. Así lo refiere el mismo Parcero López cuando en su informe señala:

Se contó con la colaboración para guardar el orden, con la Policía Federal de Seguridad, el Cuerpo de Granaderos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia. (Parcero. 1980).

No era poca la inversión de fuerzas ni el nivel de los participantes por parte del Estado en las elecciones referidas. Si no lograron descarrilar la elección de los representantes de la comunidad,



en la que resultaron elegidos Aquiles Vargas, Julián Flores Aguilar y otros integrantes de Constituyentes de 1917, no fue porque las autoridades gubernamentales no quisieran imponer a sus esbirros como representantes comunales, sino probablemente porque después de la muerte de Daniel Medina Aguilar, no contaron con ningún comunero dispuesto a arriesgarse por ellos.

### 1980. La lucha de planillas

El 17 de agosto de 1980 la disputa por la representación *comunal general* se dio entre 2 planillas: La Planilla Roja encabezada por Aquiles Vargas y con Julián Flores Aguilar como suplente y la Planilla Verde, encabezada por Cruz Valencia Flores y Francisco Rojas Granados como suplente. Como se mencionó párrafos antes, la Planilla Verde era una escisión del mismo movimiento comunal motivada por las diferencias o aspiraciones de Raymundo Flores Aguilar.

**Cuadro 8: Resultados Elección de Representante General**

Planilla	Roja	Verde	Votos nulos
Representante General y suplente	Aquiles Vargas y Julián Flores Aguilar	Cruz Valencia Flores y Francisco Rojas Granados	
Villa Milpa Alta	251	219	4
Santa Ana Tlacotenco	374		
San Lorenzo Tlacoyucan	S/D	263	
San Pedro Atocpan	36		
San Pablo Oztotepec	160	5	7
San Juan Tepenáhuac	25	45	26
San Jerónimo Miacatlán	107	0	8
San Agustín Ohtenco	46		
San Francisco Tecoxpa	136	6	
Total	1135	538	45

Fuente: Acta de asamblea del 17 de agosto de 1980. Copia de mecanoescrito.

Yuri Cruz Flores, en su trabajo terminal de Seminario de Investigación e Investigación de Campo para obtener el título de Licenciado en Antropología Social denominado “Lucha Agraria en Milpa Alta ¿Legalidad o Costumbre?” identifica 1635 votos para la Planilla Roja, 500 más de los que observamos en el acta, mientras que para la Verde 558, esto es 20 votos más. La revisión de documentos más legibles seguramente me permitirá superar la diferencia.

La planilla ganadora en las elecciones del 17 de agosto fue la Roja, con un 66% de los votos emitidos. Sin embargo, la correlación de fuerzas entre los 2 grupos contendientes fue diferente en cada uno de los poblados. En Santa Ana Tlacotenco, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco y San Francisco Tecoxpa, la planilla Roja obtuvo prácticamente el 100% de los votos emitidos, mientras en Villa Milpa Alta la Planilla Verde obtuvo

el 46% y en San Lorenzo Tlacoyucan, único poblado en el que la Planilla Verde ganó, lo hizo con el 100% de los votos según los datos con los que contamos (Acta de la Asamblea General del 17 de agosto de 1980). De esta manera la disputa por la representación *general* la ganó la planilla Roja con el 66% de la votación emitida.

### **Cuadro 9: Resultados porcentuales Representación General**

Planilla	Roja	Verde	Nulos	Total votantes	% Roja
Villa Milpa Alta	251	219	4	474	53%
Santa Ana Tlacotenco	374			374	100%
San Lorenzo Tlacoyucan		263		263	0%
San Pedro Atocpan	36			36	100%
San Pablo Oztotepec	160	5	7	172	93%
San Juan Tepenáhuac	25	45	26	96	26%
San Jerónimo Miacatlán	107	0	8	115	93%
San Agustín Ohtenco	46			46	100%
San Francisco Tecoxpa	136	6		142	96%
Total	1135	538	45	1718	66%
	66%	31%	3%	100%	

Fuente: Acta del 17 de agosto de 1980.

### **1980. Elección de Representantes Auxiliares**

A nivel de *representaciones comunales auxiliares*, esto es, de cada uno de los nueve pueblos, además de la Roja y Verde, la Planilla Azul que presentó candidato para la representación auxiliar en San Francisco Tecoxpa y la Planilla Blanca para la representación auxiliar de San Juan Tepenáhuac. Del acta oficialmente registrada ese día tenemos los siguientes datos:

**Cuadro 10: Resultados Representantes Auxiliares**

Planilla Localidad	Roja Candidatos y Votos	Verde Candidatos y Votos	Otras planillas (Azul y Blanca)	Votos nulos
Villa Milpa Alta	<b>Abundio Zamora Lara</b> y Ramiro Taboada. 249	Sabino Álvarez Ríos y Epifanio Flores Avendaño. 221		14
Santa Ana Tlacotenco	<b>Joaquín Alvarado Galindo</b> y Pascual Noriega Lima. 375			
San Lorenzo Tlacoyucan		<b>Herminia Gutiérrez Valencia</b> y Teodoro Alvarado González. 261		
San Pedro Atocpan	<b>Fernando Olivares Alvarado</b> y Genaro Arámburo Cabello. 47			
San Pablo Oztotepec	<b>Vicente Rojas</b> y Guillermina Linares Salazar. 159	No presentó candidatos		7
San Juan Tepenáhua c	No presentó candidatos	No presentó candidatos	<b>Efrén Ibáñez Olvera</b> y Juan Medina Gonzalez. 64 (Planilla Blanca)	26
San Jerónimo Miacatlán	<b>José García Flores</b> y Margarito Ros Villagómez. 107	No presentó candidatos		8
San Agustín Ohtenco	<b>Eulogio Alvarado</b> Martínez y Juan Florentino Galindo. 46			
San Francisco Tecoxpa	<b>Justo Gallardo</b> Quintero y Roberto Martínez Nolasco. 138	No presentó candidatos	Federico Campos R. y Damaso Jiménez. 6 (Planilla Azul)	
Total	1121	482	70	55

Fuente: Acta del 17 de agosto de 1980.

Hay que destacar que aún con el contundente triunfo de la Planilla Roja encabezada por Aquiles Vargas, las autoridades agrarias reconocieron de facto 2 Representantes Generales, a Aquiles y a Julián Flores en 7 pueblos; y a Cruz Valencia Flores y su suplente Francisco Rosas Granados en los poblados de San Juan Tepenáhua c y San Lorenzo Tlacoyucan. Así lo afirma el oficio del Director General de Procedimientos Agrarios y el Delegado Especial en el Distrito Federal dirigido al Subsecretario de Asuntos Agrarios y Organización de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Determinación tan absurda tratándose de una comunidad indivisible. Esto es como si en las elecciones presidenciales de la República Mexicana quedaran a cargo dos o más presidentes dependiendo de los estados en los que hubieran tenido mayoría de votos (TUA: 52).

### 1980. Abstencionismo y no participación electoral de los "chicharistas"

Otro aspecto relevante fue la baja participación de los comuneros en el proceso electoral de agosto de 1980 (41%), considerando un padrón de 4 mil 150 comuneros que resultaron del censo realizado por las autoridades agrarias entre enero y mayo de 1980 (TUA: 49). Destacan por su poca participación San Pedro Atocpan en donde sólo votó el 7% de los jefes de familia registrados, San Pablo Oztotepec, con 24% de votantes, Villa Milpa Alta con 36% y Santa Ana Tlacotenco con 47%.

#### Cuadro 11. Jefes de familia en Censo por poblado

Pueblo	Total votantes	Jefes de familia según la Junta Censal del 18 de mayo 1980	Jefes de familia en el Censo del 18 de mayo 1980 que no votaron	% de jefes de familia que no votaron
Villa Milpa Alta	474	1334	860	64%
Santa Ana Tlacotenco	374	798	424	53%
San Lorenzo Tlacoyucan	263	299	36	12%
San Pedro Atocpan	36	501	465	93%
San Pablo Oztotepec	172	705	533	76%
San Juan Tepenáhuac	96	75	Votaron más	Votó el 128%
San Jerónimo Miacatlán	115	152	37	24%
San Agustín Ohtenco	46	70	24	34%
San Francisco Tecoxpa	142	216	74	34%
Total	1718	4150	2453	59%

Fuente: Elaboración propia a partir del Acta del 17 de agosto de 1980, el Informe de Parcero López al Subsecretario Armenta Calderón y Resolución del TUA año 2001.

## 1980. ¿Qué padrón comunal?

Un problema importante en este análisis es que en el acta de NO VERIFICATIVO de la asamblea citada el 9 de agosto de 1980 se identifica en 2757, no en 4150 el número de comuneros censados oficialmente:

Siendo las diez horas del 9 de agosto de 1980 reunidos en la explanada del edificio de la Delegación Política de Milpa Alta, D.F., los CC Arq. José Parcero López e Ing. Alfredo Molinar Sáenz... comisionado para la realización de este acto... así como, 219 comuneros **de los 2757 registrados** en el censo levantado ....y en cumplimiento a lo asentado en la convocatoria que para este efecto se lanzó el 1 de agosto del presente año, se procedió a cumplir con el orden del día dispuesto en la misma... Por tal motivo se informó a los presentes que se lanzaría una segunda convocatoria para que asistan a la asamblea general extraordinaria de comuneros que deberá verificarse a las 10:00 horas del día 17 de agosto del año en curso en ese mismo lugar (Parcero 1980).

Es importante definir, pues esto implica que entre el 18 de mayo de 1980, fecha en que se dieron por terminados los trabajos de la Junta Censal ordenada en enero y febrero del mismo año por el Delegado Agrario en el Distrito Federal y el 9 de agosto de 1980, menos de 3 meses, hubo un recorte de 1393 padres de familia registrados, lo que representa un 33% menos del padrón, sin que se tenga en la comunidad información o documento que justifique tal acción, o por lo menos la explique.

También es necesario destacar la contradicción que existe entre los resultados de la Junta Censal que terminó sus trabajos el 8 de agosto de 1980 y el padrón comunal de los pueblos de Milpa Alta que ofrece el Tribunal Unitario Agrario, TUA, en su resolución del 10 de agosto del 2001.

**Cuadro 12: Diferencias censales**

A	B	C	D	D
Pueblo	Jefes de familia según la Junta Censal del 18 de mayo 1980	Padrón Reconocido en Expediente TUA 2001	Diferencia (Columna B Menos columna C)	% Diferencia
Villa Milpa Alta	1334	1238	96	7%
Santa Ana Tlacotenco	798	783	15	2%
San Lorenzo Tlacoyucan	299	412	-113	-38%
San Pedro Atocpan	501	454	47	9%
San Pablo Oztotepec	705	667	38	5%

San Juan Tepeháhuac	75	153	-78	-104%
San Jerónimo Miacatlán	152	s/d	s/d	s/d
San Agustín Ohtenco	70	100	-30	-43%
San Francisco Tecoxpa	216	207	9	4%
Total	4150	s/d	s/d	s/d

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución del TUA año 2001. San Jerónimo Miacatlán no presenta datos pues esas hojas faltan en mi copia del expediente. Espero pronto resolver ese problema.

Entre las personas de la comunidad que se han preocupado por la vida comunal que he entrevistado no se ha podido descifrar el criterio que utilizaron las autoridades agrarias para esta modificación del Censo culminado el 18 de mayo del 80 y el Padrón Comunal. Algunos se explican los casos de Villa Milpa Alta, Santa Ana Tlacotenco, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec y San Francisco Tecoxpa, como un rasurado producto de la extirpación de nombres repetidos o casos particulares, los cuales podrían justificar disminuciones en el Padrón que van del 2 al 9% del Censo. Pero esto contrasta con San Juan Tepeháhuac que tiene un padrón que **duplica** –y un poco más– los resultados del censo, y con los casos de San Lorenzo Tlacoyucan y San Agustín Ohtenco que lo incrementan en un 38 y 43%. No es menos extraña la coincidencia que los dos pueblos en los que ganó la planilla verde están entre los pueblos en los que más se incrementó el padrón comunal.

Así que ya no buscamos un criterio, sino 2 criterios por parte de las mismas autoridades: ¿Qué los llevó en unos pueblos a rasurar el censo y en otros a aumentar el padrón?

Ivan Gomezcézar en su libro “Para que lo sepan los que aún no han nacido” (2010: 254) dice:

En junio de 1980 concluyó el censo que comprendió aproximadamente 2500 comuneros, cifra que casi triplica el número existente [antes] y mostró su peso social, puesto que representó cerca del 20% del total de la población de adultos hombres de Milpa Alta.

Y en efecto, es un avance que el número registrado en el padrón haya pasado de 841 que resultaron del censo del 13 de abril de 1961, a 2 mil 757 reconocidos en el *acta de no verificativo* del 9 de agosto de 1980, sin embargo, si bien triplica la cantidad, eso representa, como ya dije un recorte de 1396 padres de familia del censo del 18 de mayo de 1980 y de 18 mil 243 comuneros de los aproximadamente 21 mil que de hecho conformaban la comunidad de Milpa Alta en ese período.

No sólo es un problema de fuentes, de que en algunos documentos se hable de 4150 jefes de familias con derechos y en otros de 2757 comuneros censados. Se trata de una notable falta de transparencia de las autoridades, un desprecio por la comunidad, pues sólo es posible realizar un censo comunal contando con la participación activa de la comunidad en el diseño y en la adopción de los criterios de selección. Se trata de un brutal acto de paternalismo gubernamental en la que las

comunidades sólo son tratados como objeto y no como partícipes de sus propios acontecimientos fundamentales.

Indudablemente se requiere un padrón comunal para que en cada momento en que la comunidad tenga que tomar una determinación, la tomen los comuneros y no cualquier persona acarreada al lugar de asambleas para levantar la mano. Pero el proceso de establecer el padrón comunal, esto es, de decidir quién tiene la calidad de comunero y quien no ¿le corresponde al Estado mexicano o le corresponde a la comunidad?

Aquí es necesario entrar al análisis de lo que es la comunidad con relación al Estado.

Este tema es relevante pues ha sido determinante de la extinción o casi extinción de otras comunidades indígenas en la Ciudad de México, por ejemplo, en el caso de San Bartolomé Ameyalco, en Cuajimalpa, el Estado mexicano inundó la asamblea comunal con acarreados priístas, quienes impusieron a un representante no de la comunidad, sino del gobierno y luego el Estado levantó el padrón comunal donde incluyó a todos los priístas acarreados, que ahora pasaron a ser comuneros aunque no eran más que acarreados de colonias de la Ciudad de México. En el caso de la Magdalena Contreras, ante el objetivo gubernamental de destituir al representante de la Comunidad Agraria de su puesto, acordaron la actualización del padrón comunal, el cual llevaron a cabo y recortando a muchos comuneros y registrando unilateralmente a más de mil personas que no eran de la comunidad, sino de delegaciones vecinas acarreados por los priístas. Con el nuevo padrón comunal en la mano y algunos batallones del cuerpo de granaderos y de policías judiciales, se realizó la asamblea para elegir al nuevo representante comunal, quedando, lógicamente en el poder el designado por el Estado mexicano, que por cierto ni siquiera era originario de la delegación. Sobra decir que la asamblea de 1700 “comuneros”, jamás se volvió a reunir en esa cantidad, pese a que a todos los acarreados se le obsequiaron terrenos en el asentamiento irregular prometido para movilizarlos.

Pero vuelvo a la pregunta original: ¿Decidir sobre el padrón comunal le corresponde al Estado mexicano o a la comunidad? Para ello tendré que remontarme un poco en la historia.

Durante la conquista del Anáhuac Hernán Cortés estableció alianzas con diversas naciones y señoríos indígenas, pero al hacerlo tuvo que reconocer su autonomía. No eran conglomerados de gente de la que él podía disponer, sino naciones o señoríos estructurados, con un sistema de relaciones y jerarquías a través de las cuales Cortés podía obtener los resultados que buscaba. Como resultado de esas alianzas, Cortés otorgó mercedes a quienes capitaneaban a esos pueblos, esto es, reconoció a los huey tlatoani, les reconoció tierras, siempre y cuando se mantuvieran bajo la condición de su subordinación a la Corona de Castilla, más tarde corona española.

Así a nivel de localidad se dio el tránsito de los Altépetl, (una forma de organización de pueblos o naciones del Anáhuac donde los huey Tlatoani tenían un papel en la estructura de gobierno, pero no el único) a los señoríos, donde había una dirección vertical y el mando se centraba en una sola persona (semejante al modelo español: a nivel de nación el rey o la reina de España en turno, a nivel de las nuevas tierras conquistadas el Capitán General y a nivel de pueblos y comunidades indígenas sometidas el señor principal impuesto por el Capitán General). Para lograr el sometimiento total de la población, cada principal tenía el reconocimiento de sus tierras y de las personas bajo su señorío. En este modelo no se cobraban impuestos a los miembros de los pueblos, sino a los pueblos, ahí vería el señor principal como se las arreglaba.

Esta autonomía terminó por llevar al desgaste de los señores principales frente a los macehuales, la gente del común de su pueblo o señorío. Ya por los abusos personales o ya porque eran los instrumentos para la extracción de la riqueza local en detrimento de sus pueblos, lo antes huey tlatoanis se fueron desgastando como instrumento de dominación en algunos casos y en otros tomaron tal poder que hacían padecer a los nuevos colonos españoles a nivel local.

Por razones de un determinado modelo de organización del Estado, pero también como una forma de restar poder, subordinado, pero ciertamente poder, a los señores principales, se crearon las repúblicas de indios, con lo que la propiedad de la tierra ya no se les reconocía a los huey tlatoani, sino a los pueblos.

De esta manera los conquistadores, luego los colonizadores, despojaron de la propiedad antes reconocida a sus antiguos aliados (y con esto de todos los demás privilegios) confrontándolos con su propia comunidad, que en adelante debería funcionar como un ayuntamiento o cabildo. Era el cabildo el que debía responder, con su vida si se presentaba el caso, a las exigencias de tributos que le imponían los españoles al pueblo. Al mismo tiempo el Cabildo de manera autónoma debería mantener el orden de la comunidad respecto a los preceptos establecidos por los españoles. De ahí nace la estructura de cargos que de alguna manera alcanzamos todavía a ver en los actuales pueblos indígenas de México. Ciertamente, ser el intermediario en la cadena de explotación de los recursos de la comunidad, no era desde ese entonces un privilegio, sino una carga, de la que, llegado el caso, no se podía escapar. Sin embargo se siguió reconociendo y respetando esa autonomía del pueblo en cuanto a sus asuntos internos, pragmáticamente las jerarquías españolas estaban interesados en la extracción de riqueza de los pueblos y estos tenían que responder como pudieran, en el marco, claro, de las ordenanzas de la santa madre iglesia católica, apostólica y romana.

Con la decadencia de la Corona Española, la guerra de Independencia y la Reforma, el nuevo Estado mexicano desconoció a las comunidades y pueblos indígenas, desconoció su gobierno



autónomo, desconoció la propiedad sobre sus tierras y se erigió en el propietario de todas ellas, que podía vender a los particulares que lo solicitaran.

La Revolución Zapatista enarboló como una de sus primeros objetivos programáticos la restitución de las tierras, aguas y montes de los pueblos indígenas, ojo, la restitución, no el otorgamiento. La derrota militar del zapatismo y la instauración del gobierno “revolucionario” de los terratenientes porfiristas, esto es, del Carrancismo, lejos de traer la restitución a los pueblos de sus tierras aguas y montes, como lo planteó el Plan de Ayala en 1911, trajo una suerte de mediación entre eso y nada, que consistió en la “dotación” de ejidos, a partir de las tierras no reconocidas de los pueblos indígenas, otorgadas a título personal, en las mismas antes tierras comunales, o incluso en otros estados, con lo que se rompió, en muchos casos para siempre, con la estructura y vida de la comunidad. Ahí donde se hizo un reconocimiento de los bienes comunes de los pueblos indígenas, este tardó décadas después de concluida la revolución de 1910 y siempre de manera unilateral e incompleta, es decir, sólo el gobierno decidía cuándo, cuánto y a quién reconocía y titulaba, luego de que decidía si daba validez, o no, a los documentos oficiales que de alguna manera los comuneros le tenían que presentar para demostrar que eran los legítimos propietarios.

Un elemento de este proceso era la realización del Censo Comunal, si se estaba reconociendo la propiedad colectiva de un pueblo sobre un espacio determinado de tierra, el Estado quería saber a quién se lo entregaba.

Indudablemente el decidir quién es parte de un pueblo, y quién no, le corresponde al mismo pueblo, no puede ser de otra manera. Sin embargo el Estado mexicano se arrogó esa decisión unilateralmente, al establecer los mecanismos de Censo Comunal en todos los lugares donde hizo el reconocimiento y titulación de bienes comunales. En el caso de Milpa Alta, luego de que gracias a la fuerza de la movilización la comunidad impuso el derrocamiento de su representante comunal espurio, el Estado mexicano se vio en la necesidad de actualizar el Padrón Comunal a efecto de llevar a cabo las nuevas elecciones.

A partir de ahí, a lo largo del periodo de 1980 a la actualidad, 2020, el Estado mexicano sigue denegando el derecho a la comunidad de decidir quién sí y quien no es comunidad. Con una impunidad total las autoridades se han negado a reconocer las actualizaciones al Padrón Comunal realizadas por los pueblos de San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Lorenzo Tlacoyucan y los esfuerzos realizados en Villa Milpa Alta. Luego de la muerte en 2018 del Representante Comunal Don Julián Flores, el Estado mexicano, por medio del TUA, ha impuesto como condición para iniciar el proceso de actualización del padrón, la existencia del Representante General de los Bienes Comunales de Milpa Alta y eso no es sino entrometerse en los asuntos internos de la comunidad. La comunidad no puede proceder a una verdadera elección de sus órganos de dirección,

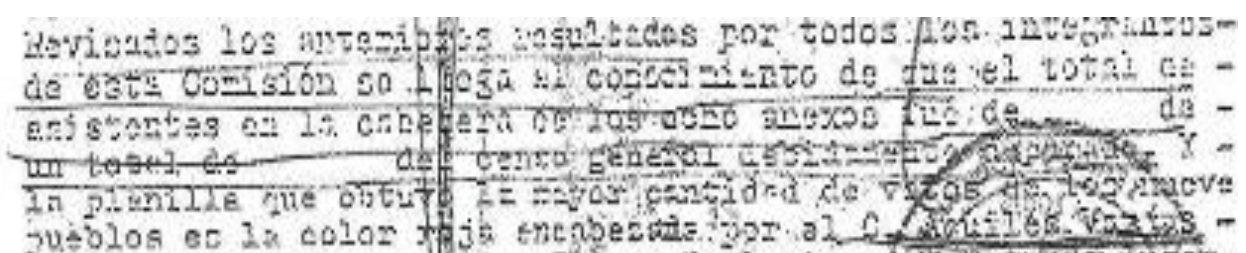
porque no cuenta con un padrón comunal actualizado, el 80% de los censados en 1980 ya no están en condiciones de asistir a asambleas y realizar las actividades comunales necesarias, o ya están muertos, y el 95% de los comuneros no están reconocidos legalmente como tales. Y esta actualización del Padrón Comunal no la pueden realizar los comuneros porque no cuentan con un representante comunal. El Estado llevó a la comunidad así a una situación sin salida: No puedes actualizar tu padrón comunal porque no tienes representante legalmente reconocido y no tienes representante legítimamente reconocido porque no tienes un padrón actualizado.

Pero volvamos a 1980. En ese momento, la poca transparencia y el uso de padrones contradictorios es lo que probablemente explique la votación atípica que se dio en San Juan Tepenáhuac, donde se recibieron 96 votos cuando el padrón marca 75 jefes de familia.

Si bien es cierto que el padrón en poder del TUA marca para San Juan Tepenáhuac 153 comuneros, vale la pena preguntar ¿Cuál de los tres listados sirvió de base como padrón electoral en los nueve pueblos el 17 de agosto de 1980 ¿el del 18 de mayo? ¿el de 2757 comuneros que se hace mención en el acta del 8 de agosto? ¿O el que ahora aparece en el expediente de la resolución del TUA en 2001?

Y la respuesta ha esperado casi 40 años, pues las autoridades agrarias, encabezadas por Gonzalo Armenta Calderón y Parcero López aún con la trascendencia que tiene el acta del 17 de agosto de 1980, en la parte que corresponde al padrón, simplemente lo dejaron en blanco. Dice así el acta mencionada:

Revisados los anteriores resultados por todos los integrantes de esta Comisión se llega al conocimiento de que el total de asistentes en la cabecera de las 8 de los 8 anexos fue de [REDACTED] de un total de [REDACTED] del censo general debidamente depurado... (Página 2, último párrafo, del Acta del 17 de Agosto de 1980).



Revisados los anteriores resultados por todos los integrantes de esta Comisión se llega al conocimiento de que el total de asistentes en la cabecera de los ocho anexos fue de [REDACTED] de un total de [REDACTED] del censo general debidamente depurado... Y la planilla que obtuvo la mayor cantidad de votos de los nueve pueblos es la color roja encabezada por el C. Aquiles Vargas.

Imagen. Extracto acta 17 de junio 1989

Esto habla no sólo de la falta de seriedad de las autoridades agrarias, también podría ser un indicio de que hasta el último momento dejaron todas las puertas abiertas para manipular los resultados electorales del 17 de agosto de 1980.

## 1980. La oposición intracomunitaria de Raymundo Flores y Herminia Gutiérrez

Raymundo Flores Aguilar y su grupo, dentro del cual se encontraban Herminia Gutiérrez, Fidel Jiménez y su hermano Gabriel, no reconocieron que las elecciones de 1980 fueran legítimas y siempre mantuvo una querrela estridente contra la Representación Comunal de Aquiles Vargas y luego Julián Flores Aguilar, acusándolos de:

1. Que la elección del Representante General Aquiles Vargas Alvarado y su suplente Julián Flores Aguilar, son producto de fraude, ya que en Santa Ana Tlacotenco se opusieron a registrar a la planilla contraria, siendo cómplice de este hecho el arquitecto José Parcero López, Delegado Agrario Especial en el D.F. quien coordinó los trabajos del Censo General de Población Comunal y la elección de los Representantes Comunales, Propietarios, Suplentes y Auxiliares.
2. Que "Por el 18 de julio de 1983, el Lic. Juan Maldonado Pereda, Jefe de Gobierno A del Departamento del D. F., dio instrucciones a su asesor, Lic. Pablo Monsalvo Pérez para entrevistarse especialmente con Doña Herminia Gutiérrez Valencia representante Comunal por San Lorenzo Tlacoyucan, y algunos elementos de la sociedad Civil con el fin de iniciar los trabajos encaminados a resolver el problema Comunal. A la Representación General y 7 auxiliares los ignoró totalmente" Según el Profesor Raymundo. Según argumentó "Esta información es prueba contundente en contra de la Representación Comunal y su falta de representatividad que en 19 años sólo daños criminales ha causado a los intereses comunales de los nueve pueblos comuneros".
3. Que se negaron a expulsar a los de San Juan Tlacotenco, Morelos que habían invadido varias hectáreas de Tierras Comunales de Milpa Alta en el lugar denominado Otlayucan.
4. Que a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) le prohibieron terminar de ampliar el alumbrado público en los pueblos comuneros, así como concentrar en San Lorenzo Tlacoyucan la madera de árboles derribados por la construcción de la brecha para el paso cableado que conduce energía eléctrica.
5. Que la madera decomisada en la Comalera (1059 tongas), desapareció. ¿En dónde quedó?
6. Que los tractores. [Que entregó la CFE] ¿Qué fin tuvieron? No han informado sobre su administración<sup>75</sup>.
7. Los \$50 000.00 (cincuenta mil pesos) En que los ocuparon? ¿Qué manejo les dieron?
8. Que para evitar la entrada de camiones al bosque para saquear la madera, la CFE. prestó un trascabo que los Representantes Comunales no permitieron que se usara para la reducción de las entradas de los caminos, las cuales se iban a reducir a modo que quedara solamente espacio de acceso a los campesinos con sus animales de carga rumbo al monte. Retuvieron el trascabo en 1980, el cual, hasta la fecha [1999] se encuentra abandonado en el poblado de San Pablo Oztotepec, Milpa Alta<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> Un comunero de San Pablo afirma sobre los tractores que "La responsabilidad no era de Don Julian, sino de todos los pueblos, Cuando a él lo nombran, no le toca administrar esos tractores". (Entrevista Agustín Martínez Villagrán. Minuto 28:29)

<sup>76</sup> Se encontraba, pues en el año 2018 o principios del 2019, este trascabo fue vendido como fierro viejo por el Representante Auxiliar de San Pablo Oztotepec Antonio Blancas, contando con el respaldo del Coordinador de Enlace Territorial del mismo poblado.

9. Que por escrito hemos solicitado que informen de los trabajos realizados respecto al Expediente Comunal, nuestras peticiones nunca las han contestado. (Cilia 1999. s/p)

Sin lugar a dudas Don Raymundo Flores Aguilar, fue un luchador social que llegó a la pérdida del encanto por la causa que lo movió toda la vida. Al parecer un doble agravio se acumulaba en él causando sentimientos encontrados: 1.- Por no haber sido propuesto por sus compañeros para encabezar la planilla Roja en las elecciones de 1980. 2.- Por no haber sido secundado, durante casi 20 años por la comunidad para destituir a la Representación Comunal.

Al parecer el profesor Raymundo Flores quedó atrapado en su propia red, ya que estaba decidido a que no hubiera ninguna asamblea de la comunidad hasta que no se destituyera a la Representación Comunal –ya en 1998 encabezada por su hermano Julián Flores Aguilar– pero paradójicamente este relevo sólo podía darse *si se realizaba una Asamblea General*.

Y aunque finalmente una Asamblea General como la que él planteaba se realizó el 27 de agosto de 1999, y en efecto esta se pronunció contra la Representación Comunal, paradójicamente el grupo que sacó más beneficios políticos de esta no fue precisamente el grupo de Don Raymundo Flores y Doña Herminia Gutiérrez, sino un grupo de priístas de San Lorenzo Tlacoyucan que lograron un mejor posicionamiento al interior de la comunidad.

Afortunadamente para la Representación Comunal encabezada por Julián Flores, esta asamblea, como la mayor parte de ellas, no tuvo *quórum* suficiente, los priístas se fueron con una victoria pírrica, mientras una parte de los jóvenes comuneros aumentó su confusión. (Cilia 1999).

Según relata David Elizalde, uno de los ex integrantes del grupo encabezado por Raymundo Flores, meses antes de morir este, abandonando significativamente su actuación recriminatoria de más de 20 años, visitó a su hermano carnal Julián Flores Aguilar y propició algo así como una especie de reconciliación. Esto habría sucedido luego de que en su búsqueda permanente de documentación de la comunidad, David Elizalde se encontró con el Acta del 17 de agosto de 1980 y al leerla detenidamente se dio cuenta que el argumento que manejaba el profesor Raymundo Flores para desconocer a su hermano Julián Flores como representante de Bienes Comunales, luego de la muerte de Aquiles Vargas, era falso, por lo que respetuosamente lo confrontó y el Profesor Raymundo reconoció que no había tenido antes el acta en sus manos. (Entrevista con David Elizalde). Esa rectificación y posterior reconciliación de los hermanos Flores Aguilar, al parecer no alcanzó a Fidel Jiménez quien a la fecha sigue sosteniendo los mismos argumentos contra el difunto tío de su esposa.

Otra contradicción que se dio entre el grupo de Raymundo Flores Aguilar y la Representación Comunal electa en 1980 fue en torno a la solidaridad y defensa, o la falta de éstas, de los dos únicos

presos políticos que tuvo Milpa Alta en la década de los ochentas del siglo pasado. Es el caso de Benito Muñoz, hoy representante de una organización nopalera, quien fue encarcelado por el gobierno mexicano, junto con su esposa Concepción (“Concha”) Robles, acusados de ser los autores materiales de los hechos del 27 de julio de 1980, en los que perdiera la vida Daniel Medina Aguilar. En esa época mantuvieron contacto especialmente con Fidel Jiménez, por lo que de alguna manera también se les identificó como parte del grupo de Raymundo Flores y contrarios a lo que fuera la Representación Comunal.

### **1981. La captura de comuneros de San Salvador Cuauhtenco.**

Alejandro García, como ya señalé antes, en su momento representante comunal de San Salvador Cuauhtenco, escribe que el 11 de mayo de 1981 “un grupo de facinerosos de Santa Ana Tlacotenco y de San Lorenzo Tlacoyucan, capitaneados por Raymundo Flores de Santa Ana, y la lideresa Herminia de San Lorenzo... se habían introducido a los montes de San Salvador y que en forma arbitraria y tumultuosa, se llevaron a varios vecinos de San Salvador” dentro de los cuales iba su hijo José Ixilixochitl García Roa y quienes más tarde serían rescatados y protegidos por la policía. (Alejandro García, en Gomescésar 1992: 149)

### **1984. Enfrentamientos con San Salvador Cuauhtenco**

Sergio Ávila Rojas, Comunero de San Salvador Cuauhtenco y militante del PRT, del PCM, del PRD y ahora de Morena escribió que el 26 de noviembre de 1984 hubo un enfrentamiento violento entre su pueblo y Milpa Alta y ahí perdió la vida el comunero de San Salvador Gonzalo García. (Sergio Ávila Rojas, en Gomescésar 1992: 186)

### **Las contradicciones al interior de la Representación Comunal**

Desde el inicio de su gestión como Representante General Aquiles Vargas recibió ataques por parte de otros Representantes Auxiliares, quienes lo acusaban de no ser originario de Milpa Alta.

Efrén Ibáñez era parte del grupo de los setentas, pero a fin de cuentas le dieron la espalda a Aquiles Vargas y ahí empezó la discordia entre ellos. Uno quería la Representación General y el otro también. Manejó la Representación primero Efrén Ibáñez, luego José García, y de ahí tuvieron problemas porque uno de los hijos de José García chocó y volteó el Jeep y de ahí empezaron las discordias. En Villa Milpa Alta era [representante auxiliar] Abundio Zamora, renuncia en diciembre y hacen asamblea y se nombra al doctor Francisco Chavira. [Ramiro] Taboada era el que manejaba la oficina general, al traicionar a Aquiles Vargas, ellos quedan al frente de la representación (Entrevista con Albino Torres).

Según el mismo testimonio:

A él [Aquiles Vargas] lo traicionaron Estanislao, el famoso Tanis, Julián Flores y toda su pandilla [le decían] "es que tu no eres de acá", [él contestaba] "a ver, te demuestro que si nací aquí, aquí está mi acta de nacimiento y todo". (Entrevista con Albino Torres 8 de septiembre).

Y en efecto, el mismo testimonio dice que "sus papás [de Aquiles Vargas] eran de Nayarit, pero él ya era nacido aquí" (Entrevista con Albino Torres, 8 de septiembre 2018).

En otras entrevistas con miembros de la comunidad, igualmente sostienen que Aquiles Vargas, o sus padres fueron originarios de Nayarit. La verdad respecto al caso nos la hace ver Lidia Vargas, hermana de Aquiles, quien afirma que su padre era de Jalisco y su madre de Guanajuato, ambos habían inmigrado al Barrio San Mateo de Villa Milpa Alta donde Aquiles Vargas nació en 1934, por lo que en efecto era oriundo de Milpa Alta, por lo que en los criterios de la época era comunero. Más aún, cuando las asambleas generales de facto en Santa Ana Tlacotenco y en los demás poblados lo asumieron indudablemente como comunero. La votación obtenida el 17 de agosto de 1980, indudablemente lo refrendó como miembro de la comunidad.

No obstante, ese fue el argumento con el que Efrén Ibáñez encabezó la temprana lucha contra Aquiles Vargas con el objeto de arrebatarle la Representación Comunal, pues en sus cálculos, con Aquiles Vargas fuera del escenario, él sería la persona que de manera natural ocuparía el cargo, dado su nivel de estudios.

Esta permanente querrela de los representantes auxiliares contra Aquiles Vargas dislocó la actuación de la Representación General, impidió su acción unitaria y obligó finalmente a Aquiles Vargas al exilio en la Ciudad de México.

A partir de esa fecha [17 de agosto de 1980] empieza la Representación General y a través de los años traicionan a Aquiles Vargas y deja la representación, se fue a la ciudad a vivir y venía de vez en cuando pero ya no estaba permanente aquí (Entrevista con Albino Torres 8 de septiembre 2018).

Aproximadamente 5 años después de la elección, en 1985 Aquiles Vargas ya había contraído el cáncer de colon que finalmente lo llevaría a la muerte 14 años después. (Entrevista con Lidia Vargas). Durante 18 años que duró su gestión, de 1980 a la fecha de su muerte el 19 de julio de 1998, Aquiles Vargas contó con la oposición de la mayor parte de las Representaciones auxiliares, a excepción del Profesor Joaquín Alvarado, Representante Auxiliar de Santa Ana Tlacotenco, quien siempre le prodigó su respeto y solidaridad, y del Representante de San Pablo Oztotepec Vicente Rojas.

## El desconocimiento de facto de la Representación Comunal

Al parecer la masividad y contundencia de los hechos de resistencia de julio y agosto de 1980 no facilitaron al gobierno ejercer una represalia directa, masiva contra las y los comuneros. Ya sus granaderos, halcones, porros y guardias blancos se habían enfrentado a la furia del pueblo y no habían salido bien librados, así que parece ser que el gobierno optó por conformarse con encontrar dos “culpables”, Benito Muñoz y Concepción Robles, que pagaran por la muerte de Daniel Medina Aguilar, mientras en el terreno agrario optó por el desconocimiento **de facto** de la nueva representación comunal.

Contrario al nivel de las fuerzas invertidas por el gobierno en el proceso previo y en la elección, a partir de ahí prácticamente se “desentendió” de Milpa Alta, estrategia que más tarde redundaría en la división interna entre los comuneros.

Luego de la salida de circulación de Daniel Medina Aguilar alias “El Chicharo”, el Estado mexicano aplicó una política de inacción y silencio en todo lo que se refiere a la comunidad de Milpa Alta. Durante los 18 años que siguieron a la elección de la representación comunal realizada el 17 de agosto de 1980, las diversas instituciones del Estado mexicano ignoraron o lograron mantener a raya cualquier demanda de la comunidad de Milpa Alta. Ni los veo ni los oigo parecía ser su mensaje. El conflicto agrario de esta comunidad con San Salvador Cuauhtenco que ya databa de más de 3 siglos, fue el pretexto ideal para detener la titulación de los bienes comunales.

Mientras duró el régimen del PRI en la Ciudad de México, los planes y programas gubernamentales en el bosque y territorio comunal se realizaban sin autorización de la Representación Comunal. En el mejor de los casos la Representación Comunal era invitada a los eventos institucionales donde daban colorido con su presencia a los informes e inauguraciones que políticos priístas estilaban como parte de esa política de dispendio y simulacro de participación ciudadana. Esto no mantenía contentos a los miembros de la Representación Comunal que, abierta o discretamente, se mantenía al margen de tales parafernalias que anunciaban con bombo y platillo obras o acciones para las cuales no habían sido tomados en cuenta previamente.

Cuando fallece Aquiles Vargas y la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta queda a cargo de Julián Flores Aguilar<sup>77</sup> la política gubernamental no cambia. A decir de un representante auxiliar, Julián Flores nunca fue reconocido –en esa época– por las autoridades.

“En todos los casos que había diligencias nunca podía entrar a las instancias jurídicas porque le decían “Tú eres suplente, necesitamos el titular”, como Don Julián no tenía la figura

---

<sup>77</sup> Julián Flores Aguilar nació el 19 de junio de 1932, por lo que asume el cargo a los 66 años.

jurídica, no podía entrar a los asuntos legales, y así se la llevaron, nunca solucionaron la titulación y confirmación de los montes hasta su muerte". (Entrevista con Albino Torres).

Paradójicamente esto lo confirma Raymundo Flores, uno de los principales detractores de la Representación Comunal, quién como ya vimos anteriormente señaló:

Por el 18 de julio de 1983, el Lic. Juan Maldonado Pereda, Jefe de Gobierno A del Departamento del D. F., dio instrucciones a su asesor, Lic. Pablo Monsalvo Pérez para entrevistarse especialmente con Doña Herminia Gutiérrez Valencia representante Comunal por San Lorenzo Tlacoyucan, y algunos elementos de la sociedad Civil con el fin de iniciar los trabajos encaminados a resolver el problema Comunal. A la Representación General y 7 auxiliares los ignoró totalmente. (Cilia 1999).

El mismo Raymundo es ejemplo de como las diferentes autoridades desde el primer momento desconocieron de facto a la Representación Comunal electa el 17 de agosto de 1980. El primero de agosto de 1983, tuvo lugar en el Salón La Herradura de las oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria, convocada por Juan Maldonado Pereda, en la que participaron 15 funcionarios de alto nivel de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Delegado en Milpa Alta, Departamento del Distrito Federal (DDF) y Procuraduría de Justicia del D.F. a la que asistieron, “previa cita por escrito, **los representantes** de los siguientes pueblos: Villa Milpa Alta, Santa Ana Tlacotenco, San Pedro Atocpan, San Francisco Tecoxpa, San Salvador Cuauhtenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Bartolomé Xicomulco, San Agustín Ohtenco, San Pablo Oztotepec y San Antonio Tecómitl”.

Uno esperaría encontrar en este listado al ganador de las elecciones organizadas por la Secretaría de la Reforma Agraria apenas 3 años antes, pero en lugar de Aquiles Vargas Alvarado, el primero de los “representantes comunales” que hicieron uso de la palabra, fue Raymundo Flores.

Según la minuta del evento, el objeto de la reunión era que “la definición de los derechos comunales que está pendiente de resolverse, encuentre, ahora sí, una solución definitiva que evite la violencia entre los hermanos campesinos y comuneros de Milpa Alta”. Según la minuta del evento, Rafael Rodríguez Barrera agradeció a los presentes “los conceptos respetuosos acerca de encontrar, juntos, una solución definitiva”, mientras Juan Maldonado Pereda, Secretario General de Gobierno A del Departamento del Distrito Federal (DDF), propuso a las autoridades gubernamentales presentes y a los representantes de los pueblos “aquí representados”, siete puntos como estrategia de trabajo “para continuar aceleradamente en el tratamiento de este problema”. Los puntos fueron sometidos a la consideración de los presentes, “*quienes los aceptaron por unanimidad, comprometiéndose, cada quién en lo que le toca, a cumplir con ellos*”. (Gomezcésar 1992: 241).



Así que las autoridades pretendían encontrar una “solución definitiva” en Milpa Alta, nada menos que desconociendo de facto al Representante General de Bienes Comunales de Milpa Alta.

¿En nombre de quién se comprometieron los supuestos “representantes” Raymundo Flores, Marcelino Aranda, Fidel Jiménez, Felix Lara, etc.? Estos, aunque se ostentaron en esa reunión como representantes de Villa Milpa Alta, el verdadero Representante Auxiliar en funciones era Ramiro Taboada, quien entró en suplencia, luego de que Abundio Zamora renunció a su cargo en diciembre de 1980. Por otro lado, aunque su nombre aparece como participante y firmante, en ningún momento se registra la participación de Julián Flores Aguilar, en ese momento suplente de Aquiles Vargas.

Aún cuando a dicha reunión también asistieron representantes auxiliares y suplentes electos en 1980, como Herminia Gutiérrez y Teodoro Alvarado, su suplente; Fernando Olivares; Vicente Rojas y Guillermina Linares; Jose García; Eulogio Alvarado; y Joaquín Alvarado; la minuta del 17 de agosto de 1980 es muy clara cuando señala: “Reiterándoseles a los 9 Representantes Auxiliares, que sus funciones las ejercerán en coordinación y por medio del Representante General que es en quien recae la personalidad jurídica”. (Acta 17 de agosto 1980, página 2).

¿Tenían facultades los presentes para encontrar junto con el gobierno y los representantes de San Salvador Cuauhtenco una “solución definitiva”? ¿La encontraron? En los 35 años que separan esa reunión del tiempo actual no existe una solución definitiva, ni temporal.

Rafael Rodríguez Barrera, en su conmovedora pretensión de resolver el asunto –“en 15 minutos” diría Fox– consideraba que en un término “que no debe exceder un máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha [como ya dije, primero de agosto de 1983] se citaría a una reunión Plenaria” con lo que seguramente se daría por concluido el problema que de manera tan “ejecutiva” pretendía resolver.

No obstante su quimérica eficiencia, que hoy debería ser legendaria, no deja de advertir a los comuneros presentes:

Se recomendará de manera respetuosa a las autoridades competentes, les oigan [a los interesados, o sea, a los comuneros] y sin perjuicio de los deberes que les competen y fundamentados en derechos, les exhorten a producirse [seguramente conducirse] con la verdad, y cuando haya lugar, exhortarles a la conciliación haciéndoles sentir, la gravedad que reviste una conducta tipificada como delictiva [¿no conciliarse es un delito?], si este fuera el caso, y en consecuencia y sin perjuicio del procedimiento de cuenta, hacerle saber el riesgo que corren al violar la majestad de la ley por incurrir en conductas típicamente ilícitas, ya que la autoridad de la materia<sup>78</sup> [por cierto ahí estaba presente la tenebrosa,

---

<sup>78</sup> Dos años después de esa reunión, a raíz de las consecuencias del sismo del 19 de septiembre de 1985, al derrumbarse parte de las instalaciones de la Procuraduría de Justicia del D. F. se encontró entre las ruinas del edificio, en la parte correspondiente al

torturadora y desaparecedora de personas Procuraduría General de Justicia del D.F.] no permitirá desmanes y advierte desde ahora, que ejercerá todas las acciones que sean necesarias y con la energía que corresponda [casi confiesa que, aunque sean violatorias de la ley, como se acostumbra, un poco de Tehuacán con chile piquín, toques eléctricos, etc.], de tal suerte que nadie pueda llamarse sorprendido, por estar cumpliendo la autoridad con su deber... los interesados se comprometen a mantener en forma ineludible, y plenamente garantizada por ellos mismos, y con la intervención de las autoridades respectivas, la paz pública y política en toda la zona ... en la inteligencia de que, para tales efectos, se considerarán como responsables de cualquier intranquilidad que pudiera surgir en los límites de la Delegación de Milpa Alta y en todos y cada uno de los pueblos que la constituyen, a quienes aquí los han representado y que no son otros, que las personas que en uso de esta representación concurrieron al pleno de esta asamblea... (Gomezcésar 1992: 243).

Me sobra texto para subrayar las partes medulares de esta cita. Sin lugar a dudas, la acusación que hiciera Raymundo Flores Aguilar a la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta, en realidad es un grave cargo contra el Estado, pues al reconocer a Raymundo y no a Aquiles Vargas, simplemente estaba arrogándose la función de derrocar un representante electo y decidir quien si, y quien no, es el representante de los pueblos. Esta injerencia gubernamental, este coqueteo de las autoridades gubernamentales con Raymundo Flores, y el obvio ninguneo al Representante Comunal, es seguramente uno de los factores que contribuyó a la grave crisis de desorganización que prevalece desde los ochentas en la comunidad, al grado que todas las acciones de la comunidad como tal han quedado paralizadas hasta la fecha. Pero también es una grave muestra de cómo, pretendiendo buscar los más puros intereses de la comunidad, se puede servir a los enemigos de la comunidad, contribuyendo a la separación y confrontación de las fuerzas internas y al rompimiento de la única fuerza real que tiene la comunidad para resolver su problemática y encontrar sus aspiraciones: la organización.

Pero, además, aunque en las diferencias internas y la estridente campaña de Raymundo Flores contra Aquiles Vargas, este *no ser tomado en cuenta*, es uno de los principales argumentos contra la presunta irresponsabilidad de la representación electa en 1980, sin embargo este fenómeno ya lo había destacado Alicia Eguiluz, en su trabajo “La Confederación de los nueve Pueblos de Milpa Alta”, 10 años antes, había mencionado que:

En los últimos veinte años [1952 a 1972] ha ocurrido que la cabecera de la Confederación<sup>79</sup> de los nueve pueblos ha perdido paulatinamente importancia, en tanto que el control más

---

estacionamiento, una gran cantidad de vehículos oficiales, con detenidos, ya muertos, en las cajuelas, estaban esperando turno para que las autoridades aplicaran en ellos “todas las acciones necesarias y con la energía que corresponda” para confesar sus delitos.

<sup>79</sup> Confederación de nueve pueblos es el nombre que Alicia Eguiluz utiliza para referirse a la Comunidad de nueve pueblos originarios de Milpa Alta.

directo ha sido ejercido cada vez en mayor medida por el Gobierno de la Ciudad de México. (Eguiluz 1972: 7).

Otro aspecto a considerar en estos últimos lustros es el hecho de que se ha iniciado un aceleramiento de la pérdida de esa autarquía relativa que había gozado tradicionalmente. Nuevas autoridades, nuevos grupos han surgido oponiéndose al Comité de Defensa Comunal<sup>80</sup> que había representado al poder democrático del conjunto. Poco a poco este Comité de Defensa tuvo que enfrentarse a otros sectores de la burocracia estatal y a los organismos de “mediación” que la influyen”. (Eguiluz 1972: 8).

El mismo Delegado Agrario en Milpa Alta, subordinado del Delegado Agrario en el Distrito Federal, ambos dependientes de la Secretaría de la Reforma Agraria concluye en el documento de 62 páginas “Coordinación Operativa del Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en Milpa Alta Distrito Federal”:

Es necesario estrechar las relaciones entre la S.R.A. [Secretaría de la Reforma Agraria], D.D.F. [Departamento del Distrito Federal], Procuraduría General [de Justicia] del Distrito [Federal], Procuraduría General de la República y demás dependencias oficiales que de una u otra manera inciden en el agro, para que no permitan que los intereses personales y el de algunos grupos impidan o frenen el desarrollo social y alteren la paz dentro de las comunidades, responsabilizando y **llegando hasta sus últimas consecuencias** a quienes anónimamente están provocando conflictos en los ejidos y comunidades o tratan a toda costa de evitar la solución a los problemas que datan de muchos años atrás, medrando, y viviendo de la clase campesina que ha sido por siempre la más explotada. Es necesario **que las autoridades correspondientes actúen con energía** para descubrir los falsos líderes y redentores agrarios, llegando hasta el fondo del asunto. (SRA 1984: 62).

Aquí el problema es ¿Quién define cuáles son los intereses, grupos o redentores de la Comunidad que hay que frenar? Lógicamente, la autoridad se arroga para sí esa función, la comunidad y sus representantes verdaderos tienen la opción de someterse, o, como dice Mario Benedetti, *ser pacificados por la espalda*.

Hay que recordar que eran los tiempos de José López Portillo en la presidencia de la República. Un gobierno embriagado por las ganancias del petróleo y los préstamos monetarios internacionales que incrementaron exponencialmente la deuda externa. Arturo Durazo Moreno, creador del Grupo Jaguar, que llegó a competir en crueldad con la policía política de la Secretaría de Gobernación (DFS), era el Director General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. Carlos Hank González era el Regente de la Ciudad de México. En la Secretaría de Gobernación estaba Enrique Olivares

---

<sup>80</sup> Comité de Defensa Comunal es el nombre de la instancia que luego sería sustituida por la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos.

Santana. En la Procuraduría General de la República estaba Oscar Flores Sánchez y en la Secretaría de la Reforma Agraria Javier García Paniagua<sup>81</sup> y luego Gustavo Carvajal Moreno. Porfirio Díaz palidecería ante tal gabinete presidencial.

Durante más de una década la comunidad de Milpa Alta fue ignorada y su Representación Comunal ninguneada por las autoridades gubernamentales de todos los niveles. Al final de ese decenio, ya en el régimen de Carlos Salinas de Gortari, las cosas no mejoraron para la comunidad, por lo contrario, se da la modificación del Artículo 27º constitucional que autoriza el libre mercado de las tierras ejidales, hasta entonces legalmente inalienables y que contempla la conversión de Comunidades Indígenas en Ejidos, con lo que igualmente abre la posibilidad de poner al “libre mercado” las tierras comunales de los pueblos originarios.

### **1986. Noviembre Segunda toma de camiones en San Pablo Oztotepec**

En noviembre de 1986 el aumento en el precio del pasaje, de 1 a 3 pesos, en los autobuses de la Ruta 100, a cargo del Estado<sup>82</sup>, provocó nuevas inconformidades en la población de Milpa Alta. Este aumento rompía con los acuerdos establecidos al final del conflicto anterior que llevó al secuestro de camiones en 1979 y 1980, por lo que la población comunera volvió a pelear por lo que consideraban una agresión a su economía.

Nuevamente se toman camiones y se alojan en la Unidad Deportiva de San Pablo Oztotepec. Al movimiento del pueblo de San Pablo Oztotepec, se suman activistas de San Salvador Cuauhtenco, encabezados por el doctor Sergio Ávila Rojas, en ese momento militante del PRT, partido de filiación "trotskista". Luego de un largo periodo en que la región prácticamente queda sin comunicación y algunos conatos de violencia, se presenta el Delegado Político en Milpa Alta y frente de la Subdelegación de San Pablo Oztotepec se realiza una asamblea y se toman acuerdos, por lo que se liberan los autobuses retenidos, sin que posteriormente se cumpla con los acuerdos estipulados.

Este movimiento coincidió con el estado de huelga en la UNAM iniciado a partir del 13 de noviembre del mismo año. Igualmente se realizó la toma de autobuses en otra comunidad de la Sierra Ajusco Chichinautzin, la comunidad de Magdalena Contreras.

---

<sup>81</sup> Javier García Paniagua fue hijo del General Marcelino García Barragán, quien dirigió la matanza de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968. En 1976 fue nombrado titular de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) de la Secretaría de Gobernación, encargada de llevar a cabo la guerra sucia. En 1980 fue designado secretario de la Reforma Agraria.

<sup>82</sup> Durante el mandato presidencial de Miguel de la Madrid y del regente Ramón Aguirre, en noviembre de 1986 el precio del boleto del metro subió de 1 a 20 viejos pesos, el 16 de mayo de 1987 subió a 50 viejos pesos. El 21 de diciembre de 1987, subió a 100 viejos pesos. En resumen, el Metro elevó su tarifa de 1 a 100 viejos pesos en 20 meses, más tarde, pasado el controvertido proceso electoral de 1988, en diciembre de 1989, el boleto del Metro costaría 300 viejos pesos.

## **1987. La toma de la Quinta Axayopan**

Lo que luego sería la toma de la Quinta Axayopan empezó, según nos narra Agustín Martínez Villagrán, como un asunto religioso. Fueron las catequistas y los encargados de Chalmita, quienes primero se preguntaron por qué o cómo es que estaban metidos los protestantes, pentecosteses, en lo que fuera la casa del padre Elías Flores.

Con el argumento de que había que expulsar a los protestantes de la casa del padre católico Elías Flores se empezó a organizar la gente del pueblo y en el transcurso se enteran de las pugnas existentes entre los que se asumen como “legítimos” herederos del padre Elías Flores. También se enteran que ninguno de ellos cuenta con documentación fehaciente, por lo que estas propiedades pudieran ser reintegradas a la comunidad. Así se realiza una primera asamblea, el 20 de noviembre de 1987, para ir acordando qué se iba a hacer.

El 13 de diciembre de 1987 la comunidad toma la Quinta Axayopan y el 17 de diciembre se acuerda en asamblea general que no sólo la Quinta Axayopan, sino todos los terrenos que pertenecieron al cura Elías Flores pasarán a ser propiedad de la comunidad. En esta fecha se crea como instancia organizativa de la comunidad denominada “Coordinadora Popular” conformada entre otros por el licenciado Felipe Rosey Llanos, Lázaro Marmolejo y otros actores políticos de aquel entonces, varios de ellos de filiación priísta.

Pero “como no se estaban dando los resultados que la comunidad esperaba” (Agustín Martínez Villagrán, entrevista del 6 de marzo 2019) se decide destituir a algunos integrantes y reforzar la Coordinadora Popular con otros, por lo que en la segunda etapa aparecen muchos actores más, entre otros Salvador, estudiante de licenciatura en ese entonces, Mario Ruiz, Mariano Sánchez, Eréndira Vázquez Mota, Juan Marmolejo y se mantiene Lázaro Marmolejo. Muchos de ellos después aparecen como los demandados penalmente por parte de los que se decían despojados.

Eran muchos los que ambicionaban quedarse con las propiedades intestadas del padre Elías Flores y que habían iniciado demandas penales por el delito de despojo, y otros, contra la comunidad, los más nombrados eran la familia Cabello, Jose Guadalupe Mendez Espinoza y la familia Miranda. Todos argumentaban haber vivido y haber estado durante todo el tiempo en posesión de la Quinta Axayopan pero ninguno de ellos podía acreditar ni propiedad ni posesión. Los vecinos de alrededor de la Quinta Axayopan a los últimos que habían visto entrar a ese predio habían sido a don Gonzalo Roses y a Daniel Rodríguez, más a últimas fechas. Daniel “El Ranchero”, como se le conocía era un originario de Parres (Tlalpan, CDMX). Había sido “el que había introducido a los protestantes pentecosteses a la Quinta luego de la muerte de Don Gonzalo Roses. Todos los reclamantes que peleaban a capa y espada por la propiedad, una vez que la comunidad toma el predio, continúan sin ponerse de acuerdo, por lo que el tema jurídico sólo se les complica.

Mientras el tema se empantanaba en los juzgados, la Asamblea General Comunitaria de San Pablo fue decidiendo sobre los destinos de algunos de los predios recuperados. Al predio Cuilotepec se le destinó para que fuera un panteón comunitario. El predio Tlalpac para que fuera el Cuartel Zapatista. Axayopa se confirmó como Casa de Cultura, Tepetlehualco se destinó para establecer un vivero comunitario y los demás predios, que eran los más bien ubicados y los más bien posicionados, se destinaron para que fueran cultivados por la gente que quisiera sembrarlos y se organizara para ello, a fin de que las tierras siguieran siendo productivas, aunque toda la comunidad y los que en esos terrenos se rolan para sembrarlos saben que esos terrenos pertenecen a la comunidad. Los predios más nombrados destinados para este fin fueron Cuclixpa, Cuilotepec, Malacachco, Cuchimalipa, Tlatlaloxtla e Ixpantenco, que en un cálculo rápido podrían sumar 40 hectáreas, pues el menor es de una hectárea, pero hay algunos, por ejemplo Cuclixpa, que tiene 7 o más hectáreas de superficie.

### **1987. Diciembre. El tranquilo levantón de Carlos Salinas de Gortari**

Nosotros tomamos la casa de cultura el 13 de diciembre y para el 19 de diciembre viene como candidato [a la presidencia de la república por parte del PRI, Carlos] Salinas de Gortari, entonces obviamente en la Casa de Cultura nos organizamos para hacer algunas peticiones, las más sonadas era que se reconociera la Quinta Axayopan como casa de cultura y el cuartel zapatista [predio Tlalpac] como Cuartel Zapatista y si hubiera gente que pudiera probar alguna propiedad, se le indemnizara por parte del gobierno. Nosotros estábamos seguros que nadie podía acreditar propiedad ni posesión, pero decíamos: en caso de que se escaparan, que el gobierno federal los indemnizara. (Entrevista con Agustín Martínez Villagrán, 6 de marzo 2019).

Antes de que el candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari hiciera su arribo a la plaza la banda de música estaba tocando la canción "Sacaremos a ese Güey de la Barranca". En ese momento, uno de los comuneros de San Pablo, al ver que el priísta y san salvadoreño Felipe Galdíño iba a ser el orador principal "va y se lo descuenta", según narra Agustín Martínez Villagrán, "y hasta le brinca, porque estaba chaparrito en comparación con Felipe". (Entrevista con Agustín Martínez Villagrán 6 marzo 2019).

Felipe Caldiño, se quedó con sus golpes y se fue a arrinconar atrás de los alcanfores de la plaza y desde ahí estuvo viendo el evento, sin acercarse ya al estrado, pues aunque era el máximo dirigente del PRI en la zona, en San Pablo Oztotepec era repudiado ya que en él encarnaban todos los conflictos que la comunidad tenía con San Salvador Cuauhtenco.

Fue un error del priísmo, de la dirigencia del PRI de ese entonces –dice Agustín Martínez Villagrán quien fue parte de los hechos de ese día--, poner a una gente tan poco querida en San Pablo... a lo mejor en su pueblo [San Salvador Cuauhtenco] no le hubieran hecho nada,

pero aquí en San Pablo ¡cómo creen! (Entrevista con Agustín Martínez Villagrán, 6 marzo 2019).

Ya en el evento, con Carlos Salinas de Gortari en el estrado, doña Macaria Rentería, doña Soterita Contreras y don Celestino Amado, empiezan a hacer la petición principal y leen los diez puntos del pliego petitorio previamente elaborado por la comunidad, al luego Presidente de México.

Después de escuchar las peticiones Salinas de Gortari baja del estrado para a montar una Guardia de Honor al general Emiliano Zapata y *“ahí la gente de la coordinadora popular le hace la invitación de que nos acompañe a la casa de cultura para que se le pueda explicar de viva voz lo que se estaba solicitando”*.

Para ese entonces a Felipe Caldiño ya le habían dado, como dice Agustín Martínez Villagrán su *estate quieto* y se había refugiado en los alcanfores de la plaza, donde ya no volvió a hacer nada. También para ese momento ya se había intentado amedrentar a varias personas de la comunidad por los guardaespaldas del candidato.

Has de cuenta que le sacaron [los guardias presidenciales] pistolas a algunos compas, obviamente no tan así... bajita la tenaza, pero las señoras que estaban en ese entonces alrededor de esta organización de la Coordinadora [Popular], les dijeron que si era por frijoles, que si por eso iban a atreverse a hacer una represión, que ellas les daban dos tacos. Entonces la gente se juntó, se solidarizó bien chido, si no quien sabe como nos hubiera ido. Nos fue muy chido, pero porque la banda se organizó (Entrevista con Agustín Martínez Villagrán, 6 de marzo de 2019).

En resumidas cuentas, los comuneros se llevaron a Carlos Salinas de Gortari a la Quinta Axayopan. *Por las buenas*, según narra Agustín Martínez Villagrán: *“a lo mejor toda la gente que de alguna manera lo cuidaba no sabía donde lo teníamos, pero tampoco la idea era agredirlo, solamente era que escuchara qué era lo que queríamos... y no se le agredió, nunca se le agredió [pausa reflexiva]... pero eso no hay que ponerlo tanto porque ¿imagínate lo que hubiéramos resuelto si lo aventamos al pozo?”*. (Entrevista con Agustín Martínez Villagrán, 6 marzo 2019).

Y cuando Carlos Salinas de Gortari se encontró de pronto entre los muy gruesos muros de piedra de la Quinta Axayopan, sin que sus cuerpos de seguridad sepan bien a bien dónde estaba, y estando en medio de miles de comuneros y comuneras que amable pero firme y vehementemente le explican sus peticiones. Salinas de Gortari, de la manera acostumbrada en estos tiempos (oficialmente sólo era un candidato, sin ninguna autoridad) le da **instrucciones** a José Merino Castrejón, que en ese entonces era el Delegado Agrario en el Distrito Federal, de que la resolución de ese conflicto tendría que ser estrictamente en el terreno agrario, dejando de lado la parte penal y civil.

Y en efecto, la Delegación Agraria, metió a todos los predios que estaban en conflicto en un mapa y resolvió que todos estaban dentro del territorio titulado a la comunidad por la resolución presidencial de 1952 y, por lo tanto, todos los predios recuperados por la Coordinadora Popular en noviembre y diciembre de 1987, estaban dentro de la poligonal de Bienes Comunales, por lo que todos los juicios penales se detuvieron, pues ya no había tal *despojo*. Y así queda la comunidad de San Pablo Oztotepec en posesión y legítima propiedad de los predios que había sido despojada, por la ancestral y nefasta práctica de “La Quinta”<sup>83</sup>.

### **1987. 21 de septiembre. Detención de la construcción del Módulo de ruta 100**

Según relatan las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México en su Memoria de Gestión del Periodo Diciembre de 1982 a Noviembre de 1988. Gobierno Central, “Durante 1986, los vecinos de Milpa Alta demandaron a las autoridades resolver el problema del transporte público, ya que por las características propias de los 12 poblados de la delegación la comunicación representaba un problema fundamental para los pobladores del área”. Por ello las autoridades decidieron:

... someter a consulta la instalación de un módulo de Ruta 100 (R-100), con la ciudadanía de los 12 pueblos de la jurisdicción... Como resultado de esta consulta, se suspendió el proyecto de construcción del Módulo de R-100 en San Pedro Atocpan... Como dato adicional, ya se habían efectuado las siguientes tareas dentro del predio donde se ubicaría dicho módulo: desmonte, desenraice, limpia, despalme y nivelación del terreno, construcción de barda perimetral. (Entrevista a Fernando Olivares Alvarado, 3 de septiembre de 2018).

Por lo que puede entenderse del mensaje gubernamental, en realidad el módulo, en términos funcionales ya estaba prácticamente terminado a su nivel básico pues ya con barda perimetral y aplanado el terreno, servía para su propósito básico: alojar camiones.

Sin embargo ¿En realidad así fueron las cosas? ¿Estaba ya terminado (en el porcentaje que fuera) antes? ¿o lo estuvo después de la *Consulta*?

Si las autoridades terminaron el avance antes de la *Consulta*, lógicamente esta era una burla a los pueblos. Si terminaron el avance después de la “Consulta”, estaban sin duda haciendo algo irracional y en contra de la voluntad de los *consultados*.

Fernando Olivares Alvarado, quién fuera el Representante Auxiliar elegido en agosto de 1980 por el pueblo de San Pedro Atocpan tiene otros datos. A continuación una versión estenográfica de la narración:

---

<sup>83</sup> Según los comuneros de San Pablo Oztotepec consultados, “La Quinta” es una práctica colonial en la que los indígenas tenían que entregar una quinta parte de su producción agrícola y pecuaria al emisario o representante de la autoridad colonial en el poblado.



El 21 de septiembre de 1987 fuimos allá [a donde se estaba construyendo el Módulo de RUTA 100] con los comuneros, le dije: [Al responsable del Módulo] Mire señor licenciado yo soy fulano de tal, soy del pueblo de San Pedro Atocpan y hay una construcción, así que la verdad le pregunto a usted que si hizo usted la asamblea como se rige aquí en el pueblo... Me dice: "¿Quién es usted?". Le enseñé esto [señala su nombramiento]. Dice: "A ver... esto no sirve". Que me encabrono. Le dije: Mire ¿sabe qué? le estoy hablando legalmente y... "No, no, no, no" –me dijo– y ahí estábamos todos. Me dije: Jijo de la chingada. Vine aquí... traía yo cohetes, de esos de chiiiiuf, y le digo a uno: Mira voy a ir allá y cuando te haga señas, echa cohetes y tú, repicas [las campanas] en una media hora... Entonces ya regreso [al Módulo]: Buenas tardes, buenas tardes, oiga quién es el responsable de aquí, busco al ingeniero. "¿Quién es usted"? Soy fulano de tal. Y si, yo nomás iba así, yo venía decidido... y le digo: Mire ¿Sabe qué? Yo vengo aquí a nombre de San Pedro Atocpan y quiero que me muestre el acta de asamblea y todo eso. Y entonces me dijo: "¡Párele! ¡Párele!". Le dije: Le voy a traer el pueblo... Y echó cohetes este cuate... y salió bien, y se paró este [Módulo de ruta 100]. Lo paramos el 21 de septiembre de 1987 (Entrevista a Fernando Olivares Alvarado, 3 de septiembre 2018).

¿Por qué el representante comunal electo de San Pedro Atocpan se oponía a la construcción del Módulo de Ruta 100? Según lo que declara él mismo Fernando Olivares Alvarado, porque: 1.- Era zona restringida para las obras públicas. 2.- Formaba parte de la cuenca hidrológica. 3.- Eran tierras de sembradío. 4.- Iba a haber afectación ecológica. 5.- Habría una repercusión social, pues para el habitante local significaba tener cambios no siempre favorables. 6.- Porque iba a haber un desplazamiento causado por personas a su juicio no gratas. 7.- Se aumentarían los problemas en perjuicio de la comunidad, de por sí hacía falta agua potable, energía eléctrica, servicio de limpia, etc. El módulo vendría a incrementar la competencia por esos recursos.

Después vino la detención de la instalación en ese mismo espacio recién recuperado de una caballeriza para la Policía Montada del Distrito Federal. Igualmente fue parada su construcción por la comunidad de San Pedro Atocpan. Cuenta el Representante Auxiliar:

En esa ocasión se pusieron esos de la caballeriza con las metralletas así, apuntándonos, a mi pueblo, a todos los que convoqué, había llegado mucha gente. Ese fue uno de los momentos más difíciles. Entonces llegó un borracho y se brincó [al interior del cuartel de caballería] y ¡que los paramos!

Fue todo un periodo de tensa lucha frente a los planes que las autoridades gubernamentales pretendían imponer en la propiedad comunal, sin considerar a sus dueños ancestrales. Fernando Olivares Alvarado recuerda como en otra ocasión.

¡Qué se viene la broncota!", personas de la comunidad vieron la camioneta del delegado Soberanis en la zona de disputa: "¿Quien sabe como se dieron cuenta que se venía? y le salieron al delegado. No salió el delegado de la camioneta, sino que se llevaron a dos

policías allá a la Plaza Juárez. Cuando llegué ya le habían puesto aquí [señala su cuello] la sogá... Estuvo bien canijo (Entrevista a Fernando Olivares Alvarado, 3 de septiembre 2018).

Pero no todas las batallas se ganaron, como se puede ver en el relato del, en ese momento, representante comunal auxiliar de San Pedro Atocpan. Versión estenográfica de la narración:

Que ahí voy con mi flota ¡Chin! Que veo ahí maquinaria. Oiga inge ¿Qué van a hacer hora aquí? "Vamos a sacar agua". ¡Ah que la chingada! ¡Me carga! está usted viendo la pinche broncota ¿y ahora esto? ¿Y ahora quien les dio permiso? Mira: Aquí nos falta agua, nos falta esto, nos falta lo otro, ¿Cómo vas a sacar agua de San Pedro? ¡Si no tiene! Y ahí venía yo con mis cuates. ¡Párale! Le dije. Entonces me dice: "No don, no haga nada". ¿Es que no estás viendo aquí chingá? ¡Te voy a echar a todo el pueblo! ¡Derecho! Y luego ya... se hizo [la obra]... y nos falta el agua, se va a las 9 y llega hasta las 5, a veces no llega (Entrevista a Fernando Olivares Alvarado, 3 de septiembre 2018).

### **1992. 15 de diciembre. “Con Pastrana se perdió el predio Tecorral”**

Dice el que fuera el Representante Comunal Auxiliar de San Pedro Atocpan:

Y cuando me atacaron, se perdió todo el Tecorral de la Feria del Mole. Íbamos ganando con Pastrana, que íbamos a dejar que ahí vivan los esos terratenientes de aquí... se llevaba el amparo de esas tierras, pero el 15 de diciembre de 1992 ese Pastrana me mandó a chupar al bar el "Gran Vals" [en el centro de la Ciudad de México] con otro licenciado, un tal Guillermo Staines. Le digo: Licenciado ¿y yo qué pitos vengo a tocar aquí? "No Fernando, se trata de que las tierras del monte..." y que esto y que lo otro. Bueno, sí ¿pero si usted apenas empezó a llegar allá [a la comunidad de Milpa Alta]? Pero lo mandó Pastrana y yo fui con él. Quesque íbamos a tener una reunión aquí, con el otro grupo que me atacaba. Fue el 15 de diciembre de 1994 que me mandó Pastrana a chupar ahí con ese cuate al bar el "Gran Vals", por cierto que yo pagué... así se perdió el Tecorral ((Entrevista a Fernando Olivares Alvarado, 3 de septiembre 2018).

Tercer Periodo. La Representación General de Julián Flores (De 1998 a 2018).

### **1998. La oposición interna de Efrén Ibáñez**

El 26 de julio de 1998 murió Aquiles Vargas y automáticamente Julián Flores asumió el cargo cómo Representante General de Bienes Comunales de los nueve pueblos de Milpa Alta, sin embargo las contradicciones internas en la Representación Comunal no se resolvieron. Muerto Aquiles Vargas Efrén Ibáñez enfiló sus baterías contra Julián Flores. La acusación principal es que Julián no podía ser el Representante General pues era “un simple campesino” sin estudios.

## **1998. El difícil encuentro con el nuevo Gobierno del Distrito Federal**

En 1997 Oscar Espinoza Villareal era el Regente del Distrito Federal, el régimen priísta de Ernesto Zedillo se tambaleaba en medio del descontento popular, en varios estados de la república el monopolio del PRI se había roto para dar lugar a gobiernos de oposición, específicamente del PAN. En julio de 1997 el PRI fue abrumadoramente derrotado en las elecciones locales de la Ciudad de México y el 5 de diciembre de 1997 Cuauhtémoc Cárdenas inició como primer Jefe de Gobierno electo de la Ciudad de México. La ciudad de México fue un emblema de cómo el PRI iba perdiendo su, otrora monolítico, poderío.

La relación entre la Comunidad de Milpa Alta y el gobierno local mejoró con la derrota y despedida del PRI del gobierno de la Ciudad en el año 1997, ya que las nuevas autoridades que se asumían “de izquierda” iniciaron una interlocución más directa con los comuneros para la aplicación de programas de conservación del bosque y desarrollo rural, y su nueva política implicaba el reconocimiento explícito de la comunidad y el respeto absoluto a sus órganos de gobierno.

Dentro de las instituciones del Gobierno del Distrito Federal que destacaban porque el cumplimiento de sus funciones implicaba una necesaria interrelación con la comunidad agraria propietaria del suelo de conservación, se encontraban la propia Delegación Milpa Alta, en ese momento con el doctor Guadalupe Chavira Olivos, designado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano para gobernar la Delegación y la Secretaría del Medio Ambiente encabezada en ese entonces por Alejandro Encinas y Corena, cuyo titular era Aarón Mastache.

Aarón Mastache, había sido Responsable Nacional del Programa de Conservación de Recursos Naturales, Reforestación y Control de Incendios Forestales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Representante en el Distrito Federal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y más tarde Subdelegado de Recursos Naturales en el Distrito Federal (1996-1997), donde tuvo contacto tanto con el bosque como con la comunidad de Milpa Alta y llegó a conocer los procesos sociales que se estaban dando.

Con Aarón Mastache como Director General, la nueva política de la Comisión de Recursos Naturales del Gobierno del Distrito Federal (Corena), ponderó la participación activa de la sociedad en el cuidado del bosque y ello implicaba la transformación radical de todos los programas a su cargo.

La política previa de Corena, o Cocoder<sup>84</sup>, antes del derrocamiento del PRI, se basaba en la contratación de personas principalmente de delegaciones distintas a Milpa Alta para realizar las labores de combate de incendios y reforestación. Venidos de áreas urbanas de las delegaciones colindantes, a los contratados les importaba poco la conservación del bosque, pues no tenían más que el vínculo monetario del salario que, aunque bajo, recibían cada 15 días.

La nueva administración de Corena, se propuso acabar con esa situación, consultando con la Representación Comunal sus acciones, activando la participación comunitaria en la conservación y defensa del bosque y contribuyendo a la reactivación de la vida asamblearia en cada uno de los pueblos. Durante su contacto previo con la comunidad Aarón Mastache había visto las diversas experiencias comunitarias, entre ellas la llevada a cabo por San Pablo Oztotepec en la recuperación por la vía del hecho de los bienes de la comunidad y en la realización de proyectos exitosos, con recursos propios, de cultura: formación de la Casa de la Cultura Axayopan; históricos: rescate del Cuartel Zapatista; y ecológicos/educativos: Vivero Tepetlehualco, los cuales nacieron por decisión asamblearia y pudieron crecer y ser consolidados pese al boicot gubernamental que prevalecía contra ellos en ese periodo. Para ese entonces, los jóvenes que construían el Vivero Tepetlehualco ya habían sido reconocidos a nivel nacional, al recibir el Premio Nacional al Mérito Ecológico. Aarón Mastache seleccionó a uno de los principales líderes del proyecto comunitario, Juan Marmolejo Salazar para encabezar la Dirección Regional 3 de Corena, dentro de cuya jurisdicción se incluía la atención a los bosques de Milpa Alta. Dentro de su equipo Aarón Mastache también nombró personas con gran capacidad y alto compromiso con las comunidades indígenas, entre ellos Francisco Piedra Gil Ayala, Luis Miguel Robles Gil y Antonio Castillo.

Las nuevas políticas aplicadas por la Dirección de Corena –General y Regional– no obtuvieron del todo los resultados esperados. Con reticencias una parte de la Representación Comunal aceptó reunirse con las nuevas autoridades de Corena y se llegaron a acuerdos respecto a la planeación conjunta de los trabajos de Reforestación con participación de la comunidad, que iniciaban con la convocatoria a diversas asambleas en los pueblos.

Sin embargo, particularmente en la localidad de Villa Milpa Alta, las asambleas comunitarias convocadas fueron el escenario de querellas de antiguos activistas de la lucha comunal encabezados por Raymundo Flores Aguilar, quienes aprovecharon el espacio para denunciar la presunta ilegitimidad de Julián Flores como Representante General y por tanto, su incompetencia para convenir con Corena la participación de la comunidad en la planeación y ejecución de las acciones de reforestación. El problema, decía, era que “Julián Flores nunca fue ratificado por la Asamblea

---

<sup>84</sup> En 1995 la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural (COCODER) se transformó en la Comisión de Recursos Naturales (Corena), como resultado de la reestructuración jurídica y administrativa del Departamento del Distrito Federal.

General... Por eso es que Raymundo y Doña Herminia siempre se jalaron a los viejos del 80 porque ellos querían que a la muerte de Vargas se nombrara el nuevo titular”. (Entrevista con Albino Torres 8 de septiembre del 2018).

Todas las asambleas convocadas por Julián Flores fueron saboteadas por Raymundo Flores, no obstante este decía que el razonamiento de Julián Flores Aguilar era: “si yo lanzo la convocatoria van a nombrar un nuevo representante general y yo me quedo afuera”. En realidad, el hecho visible es que si Julián citaba a asamblea general, ahí estaría Raymundo para hacerla imposible.

En otros pueblos, como Santa Ana Tlacotenco cuya representación auxiliar recaía en el profesor Joaquín Alvarado, o en San Pablo Oztotepec, cuya representación recaía en Tomás Gallegos, se lograron realizar las asambleas comunitarias y perfilar un nuevo modelo de participación ciudadana mediante la creación de brigadas comunitarias que recibirían un pago como parte del Programa de Empleo Temporal, que antes se usaba como una dádiva a la población con fines electorales para favorecer al PRI.

En adelante en esos poblados, por asamblea general se fijaron los criterios para la selección de los participantes en las brigadas de reforestación y la Representación Auxiliar local se convirtió en el enlace entre la comunidad y sus determinaciones y los funcionarios responsables de la coordinación de la reforestación por parte de Corena.

En menor medida esto se presentó también en los pueblos de San Francisco Tecoxpa, San Agustín Ohtenco y San Jerónimo Miacatlán, cuyos representantes convocaron a la realización de asambleas, aunque en estas la participación de comuneros fue mínima y no se lograron formar brigadas completas debido a que la mayor parte de la población se encontraba ocupada en el cultivo de nopal, en el comercio, o en el trabajo en la, para ellos no tan lejana, área urbana de la ciudad de México. San Juan Tepenáhuac tuvo un proceso similar, aunque con una participación confrontadora por parte del Representante Comunal Auxiliar Efrén Ibáñez.

En San Pedro Atocpan se logró una participación comunal proporcionalmente más baja respecto a los pueblos de San Pablo Oztotepec y Santa Ana Tlacotenco, esto debido a dos factores: Por un lado San Pedro Atocpan se distingue entre los pueblos de Milpa Alta por su pujanza en cuanto a la producción de mole, servicios de restaurante y otros atractivos turísticos que ofrecen proporcionalmente mayores fuentes de empleo a sus pobladores, por otro lado el representante comunal Silverio Arroyo Pérez, era en el mejor de los casos, escéptico respecto a las nuevas políticas de participación social y más aún respecto a los encargados por parte de Corena para llevarlas a cabo.

Donde definitivamente se cerraron las puertas para cualquier actividad de este tipo fue en San Lorenzo Tlacoyucan, cuya representante Herminia Gutiérrez, parte del grupo político encabezado

por el profesor Raymundo Flores, mantuvo su oposición a cualquier cosa que proviniera de la Representación General, con lo que el pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan se mantuvo al margen de la reforestación.

Procesos similares se realizaron en pueblos que no forman parte de la comunidad de nueve pueblos de Milpa Alta, como en Tecómitl, cuya reforestación se realizó en la parte ejidal, convenido propiamente con la asamblea ejidal; con la comunidad de San Bartolomé Xicomulco; y pese a las agudas contradicciones internas que se presentaban por la existencia de antagónicos grupos de poder, también se realizó en San Salvador Cuauhtenco.

Hay que señalar, que si bien las autoridades de Corena reconocían plenamente la autoridad comunal depositada en la Representación General de Bienes Comunales a cuya cabeza se encontraba Julián Flores, esto no fue un obstáculo para escuchar a la parte opositora encabezada por el profesor Raymundo Flores, con quién luego de escuchar las justas y abundantes críticas respecto a la reforestación que el Gobierno del Distrito Federal había instrumentado hasta el Regente priísta Oscar Espinoza Villareal en Milpa Alta, aceptó la incorporación de integrantes de esta corriente a las brigadas de reforestación.

Comparada con las acciones de reforestación realizadas durante el gobierno de Oscar Espinoza Villareal y sus antecesores, la primera reforestación comunitaria impulsada por el nuevo gobierno de la ciudad fue notablemente alentadora, específicamente la realizada por la Brigada de San Pablo Oztotepec en donde se pasó de una supervivencia del arbolado sembrado de un 5%, a una sobrevivencia hasta del 90% en las evaluaciones técnicas posteriores. Se dejaron de sembrar especies no nativas que antes prevalecían sobre todas las especies en las tradicionales reforestaciones del viejo régimen; se acabaron los “cementeros de árboles” que caracterizaron al régimen de Espinoza Villarreal y mediante los cuales se daban desvergonzados informes de la plantación de millones de árboles cuando en realidad estos eran enterrados masivamente en zanjas hechas con trascabo en diferentes partes del monte.

En un documento de Corena encontramos las siguientes afirmaciones:

Ya en el documento de balance del programa de reforestación 1998 señalamos que la nueva administración de la Dirección Regional 3 de Corena inició sus actividades contando con un severo déficit en su relación con las comunidades y que este se reflejaba en varios aspectos. Una reforestación calificada de pésima por las comunidades. Vicios en la contratación de personal eventual. Vicios en el trabajo que debería desarrollar el personal de base. Una relación de canonjías con algunos representantes ejidales o comunales. Una no difusión de las acciones y una no participación en la toma de decisiones por parte de la gente de la comunidad. Un abandono de pueblos enteros a las actividades de reforestación. (Corena, 1998)

Durante los trabajos de reforestación del régimen anterior, el de Espinoza Villareal, era común encontrar en el monte, regados como producto de una gigantesca piñata, miles de cadáveres de pequeños árboles, aún con el plástico negro que envuelve el cepellón cuando salen de los viveros forestales, pues los árboles que no eran enterrados masivamente en las zanjas, se dejaban tirados por cualquier lado para cumplir con la meta establecida en el escritorio de los funcionarios y los que llegaban a ser sembrados quedaban a partir de ahí, sin el menor cuidado o seguimiento, “es como dar vida a un bebé, para luego dejarlo abandonado a su suerte” decía uno de los comuneros.

Con la reforestación puesta en manos con la participación de los dueños del bosque, de los comuneros de Milpa Alta, la reforestación empezó a mejorar.

Así los primeros trabajos de reforestación del bosque comunal en la primavera-verano de 1998 resultó una compleja filigrana de acuerdos locales y compromisos intra-comunitarios que marcó una nueva relación del gobierno de la ciudad de México con la comunidad de los nueve pueblos de Milpa Alta.

### **1999. Problemas intra-comunitarios derivados de la nueva acción gubernamental**

Un nuevo programa vino a consolidar el reconocimiento de facto por el nuevo gobierno de la Ciudad de México a los dueños del bosque: el pago por servicios ambientales. Desde las más altas esferas de la nueva autoridad ambiental del Gobierno del Distrito Federal se estableció el firme propósito de retribuir a la población del suelo de conservación el pago por los servicios ambientales que se proporcionaban a la ciudad. Aún sin un acuerdo explícito en el área de las ciencias sobre la metodología para la medición de la captura de carbono, que era el bien ambiental que en ese momento se ponderaba derivado de los acuerdos internacionales suscritos por México, la Corena inició el proceso que llevaría a desembolsar los primeros pagos por servicios ambientales a las comunidades rurales de la ciudad de México.

Para el área operativa de Corena, pero más aún para los integrantes de las brigadas comunitarias creadas en la nueva etapa, parecía justo que parte de este pago se destinara a obras para la comunidad, y otra parte a quienes realizaban el cuidado, protección y desarrollo de estos bienes ambientales, esto es a quienes, en las brigadas con muy bajos salarios y equipamiento, pero con un alto espíritu comunitario y ecológico hacían posible la conservación y mejoramiento de estos bienes ambientales. Pero a la Representación General le parecía justo que estos bienes se entregaran en su totalidad a ellos, para su distribución por partes iguales a todos los pueblos en general, sin ponderar la participación de los brigadistas.

La determinación final de las altas autoridades de la Corena fue reconocer plena e incondicionalmente a la Representación General de Bienes Comunales y a ella entregar los recursos

millonarios que implican el pago de servicios ambientales a los propietarios de 28 mil hectáreas de suelo de conservación.

### **1999. Conflicto de las brigadas con la Representación Comunal**

En esa época, ante el éxito de las brigadas comunitarias propiciadas por la Regional 3 de Corena, Profepa y Semarnap establecieron un acuerdo para la entrega de credenciales como vigilantes del bosque a un grupo de brigadistas comuneros de Milpa Alta, proceso del cual Corena era sólo coadyuvante.

Frente a esta acción la Representación Comunal, con apoyo de grupos militantes del PRD que detentaban importantes cargos en la delegación política, iniciaron una campaña de denuncia en contra de Corena (no de Semarnap y Profepa). Esta campaña fue el ariete para echar abajo la aplicación del programa de incentivos a la reforestación para los brigadistas comunitarios.

Los jóvenes brigadistas comunitarios empezaron a hacerse preguntas, por un lado, no se habían realizado asambleas comunitarias por los llamados representantes comunales en los últimos 18 años y por otro lado había un rezago también de 18 años en la actualización del padrón comunal. El nuevo conflicto vino a dejar a los reforestadores y combatientes de incendios de la comunidad sin incentivos ni acreditación. Esto generó un nuevo distanciamiento entre los brigadistas y su representación comunal.

Durante todo el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas la representación comunal continuó sin poder llevar a cabo asambleas generales en cada uno de los pueblos para atender la problemática que se presentaba en el bosque comunal. Las asambleas que convocaron en ese periodo derivaron, igual que las anteriores, en cuestionamientos por parte del grupo encabezado por Raymundo Flores y Herminia Gutiérrez, representante Auxiliar de San Lorenzo Tlacoyucan. De hecho, sólo en la comunidad de San Pablo Oztotepec y en Santa Ana se lograron realizar asambleas generales. La política adoptada por Corena de “que el nuevo personal a contratar, fuera propuesto por las representaciones comunales, o por la asamblea general”, dejó, ante la imposibilidad real de reactivar la vida asamblearia de los pueblos, en manos de la Representación Comunal la prerrogativa de proponer el personal, lo que le permitió iniciar un proceso que lo llevaría más tarde a tener un mayor control de las brigadas de trabajo.

Los representantes comunales ya habían probado las mieles embriagadoras de los incentivos por la reforestación de Corena, habían encontrado el camino fácil para obtener recursos millonarios sin prácticamente hacer nada, así que en los pueblos en donde pudieron hacerlo, se deshicieron de los brigadistas y los sustituyeron por parientes y amigos, regresando a la vieja práctica priísta de usar los programas sociales como fuente de ingresos personales, a partir de prestanombres o aviadores



tolerados por las nuevas autoridades del PRD, todo lo cual derivaría en el uso de estos recursos públicos, en la formación de una verdadera guardia pretoriana en torno al equipo de apoyo de la representación general y en el uso de brigadistas con fines electorales para acarreos en actos políticos como sucedió en las elecciones de julio del 2018.

Cabe aclarar que en este periodo nos referimos a la Representación Comunal, al conjunto de representantes auxiliares que se nucleaba en torno a Julián Flores, y se asumen como tal, excluido de este proceso San Pablo Oztotepec, Santa Ana Tlacotenco y San Lorenzo Tlacoyucan.

### **1999. La destitución del doctor Guadalupe Chavira**

En este periodo 3 grupos en la Delegación se disputaban el poder y contribuyeron de una u otra forma en la destitución del doctor Chavira:

Por un lado, el grupo encabezado por Sergio Ávila, de San Salvador Cuauhtenco, quién en 1984 había militado en el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, de orientación trotskista, para más tarde pasarse a las filas del Partido Mexicano Socialista – Partido Socialista Unificado de México, PMS-PSUM, y a partir de 1988 a las filas de lo que luego sería el Partido de la Revolución Democrática, PRD. Sergio Ávila aspiraba a tener la Delegación Milpa Alta pero sólo obtuvo una diputación del año 2000 al 2003.

Otro era el grupo de Fidel Jiménez, aliado de Sergio Ávila y yerno del profesor Raymundo Flores, quien también aspiraba a ser delegado, o en su defecto director de Corena. Fidel Jimenez era sobrino de doña Herminia Gutierrez Jimenez.

El tercer grupo era el encabezado por Francisco García, alias el Lobo, e integrado por Ramiro Taboada y Estanislao “Tanis” –en ese momento secretario particular del delegado Guadalupe Chavira Olivos– quienes ejercieron exitosamente su influencia sobre la Representación Comunal, logrando que en su mayoría se pusieran en contra del Delegado Guadalupe Chavira Olivos, logrando su destitución.

Una vez destituido de su cargo en 2003 el doctor Guadalupe Chavira, quedó Judith Venegas como delegada interina, sólo para que el PRD a los pocos meses perdiera la delegación Milpa Alta, en manos del PRI, partido repudiado en Milpa Alta, que sin hacer campaña y con un candidato absolutamente gris, Cuauhtémoc Martínez Laguna, ganó las elecciones locales con facilidad, con lo que los conjurados perredistas y “comuneros” se quedaron con un palmo en la nariz.

### **2005. Intento de destitución de Julian Flores Aguilar**

El 10 de mayo del 2005 Juan Villaverde de San Pablo Oztotepec, Jorge Cabrera Ruiz de San Pedro Atocpan y Benito Garcés de San Lorenzo Tlacoyucan, entre otros, lograron que Mario Ríos

Bonales, representante en la Ciudad de México de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) firmara una convocatoria a asamblea general para destituir a Julián Flores Aguilar como Representante General de Bienes Comunales de Milpa Alta y elegir a otra persona para ese cargo. La convocatoria debería cumplirse el 20 de mayo, pero Julián Flores Aguilar interpuso una demanda de amparo y ese día en lugar de llevarse a cabo la asamblea, la SRA anunció la destitución del funcionario público que había firmado.

Julián Flores Aguilar denunció que no eran más de 20 disidentes, que consiguieron como 300 firmas de comuneros, quienes pretendían destituirlo buscando el dinero de los proyectos otorgados a la comunidad por la Comisión Nacional Forestal, Corena y proyectos de agricultura para el maíz y el nopal. En esta ocasión salieron en defensa de Don Julián Flores los representantes auxiliares de Bienes Comunales de Villa Milpa Alta, Francisco Chavira; San Pedro Atocpan, Silverio Arroyo, y de Santa Ana Tlacotenco, Joaquín Alvarado. (Rojas, 2005).

### **2008. 15 de abril. La destrucción de la casona del Zoquiac**

Según la plática que tuve en agosto del 2018 con el hijo de don Julián Flores, Ausencio Flores Jiménez, mejor conocido como Chencho, una de las nuevas estrategias para la protección del bosque comunal elaborada por la Representación Comunal era la sustitución por caballos, de los vehículos a gasolina de las brigadas de vigilancia que penetraban al monte. Personalmente la idea me pareció magnífica, no se puede andar con el pretexto de cuidar la ecología, dejando una huella ecológica con el consumo normalizado de combustibles fósiles. Por otro lado, una vez adquiridos los caballos para las brigadas de vigilancia, la reducción del coste de operación era enorme, en lugar de consumir combustibles fósiles cuyo precio se fija en el mercado internacional, los caballos consumirían forrajes que los mismos comuneros de Milpa Alta estaban acostumbrados a producir, con lo que una parte de la derrama económica quedaría en la comunidad. Desde muchos aspectos, incluso culturales esta era una idea que me parecía aceptable.

También a doña Herminia Gutierrez debió de parecerle aceptable la propuesta cuando Mario Camaño González (quien fuera Director de Medio Ambiente, durante la administración delegacional de Francisco García Flores, mejor conocido como “El Lobo”, y en otro momento fue director de la Regional 3 de Corena) le pidió su consentimiento para construir en el paraje Zoquiac una caballeriza necesaria para llevar a efecto el proyecto de vigilancia a caballo. El 27 de febrero del 2008 José Luis Cabrera, el jefe de gobierno delegacional colocó la primera piedra, que marcó el inicio de los trabajos.

Todo iba bien hasta que alguno de los comuneros que suben al monte vieron la “caballeriza” en construcción y le informaron a doña Herminia Gutierrez. La representante comunal de San Lorenzo

Tlacoyucan se presentó en el lugar y se percató de que Mario Camaño la habían engañado, ya que en lugar de unas cabañas de tabla y paja, se estaba realizando una construcción en toda forma con material no perecedero. “Si esto es una caballeriza –dijo un comunero– pues yo quisiera ser caballo”.

Inocencio me dijo que doña Herminia Gutierrez se había (literalmente) muerto del coraje. Lo que es cierto es que se enfermó y fue hospitalizada y murió el 27 de marzo del 2008, pero antes de fallecer, le pidió a Mauricio Rosas, un comunero de Santa Ana Tlacotenco, que hablara con los compañeros que andaban con ella en el movimiento, que les dijera que “Esos infelices me vinieron a engañar” y que les pidiera que fueran a luchar y que rescataran el monte. “No podemos permitir que se hagan residencias en el monte, porque eso es una residencia, nada que caballerizas”. (Entrevista con Adela Romero<sup>85</sup>. 23 de marzo de 2019) Y en efecto platica Adela Romero, luego de recibir el mensaje de doña Herminia:

Ya nos organizamos y empezamos a hacer asambleas en cada pueblo. Decimos que no podíamos permitir que se hagan esas casonas. ¿Qué hacemos? hicimos una gran reunión, manifestación, en la explanada [delegacional], citamos a todos los pueblos y entonces se expuso: a ver compañeros ¿qué quieren? ¿qué dejemos esa residencia? ¿o que vayamos todos a tirar, cueste lo que cueste? y todos: “¡No!, ¡vamos a tirar!”. Pues órale. Nos citamos en la cuchilla del camino a San Lorenzo para ir por el monte, a ver los de San Lorenzo, adelantándose. Ellos se adelantaron un día antes para tomar el cerrito ese de San Bartolito. Haga de cuenta que fuimos a la guerra. Ellos con sus carabinas por si llegaba el Ejército o algo pues, que estaban dispuestos hasta a tirar bala... y si tiraron bala. Subieron como unos doscientos comuneros, la gente de Julián Flores no estuvo. Aquí se necesitaba que estuviera. Quiere decir que ellos estaban de acuerdo. Tengo documentos donde consta que él [Julián Flores] fue el presidente de ese proyecto. Lo mismo que Efrén Ibáñez, que él era el tesorero. (Entrevista con Adela Romero, 23 de marzo de 2019))

Desde la lucha de 1980 no se había visto una movilización de la comunidad como la que se dio para el rescate del Zoquiac, “vamos a luchar con inteligencia –parecían repetir los comuneros– pero si no se puede, pues entonces a dar la vida”.

### **2008. 5 de julio. La renuncia “voluntaria” del Representante Comunal**

El sábado 5 de julio los comuneros organizados de Milpa Alta, se organizaron para subir a reforestar en el monte y para ver si el delegado Jose Luis Cabrera ya había sacado el escombros que

---

<sup>85</sup> Clementina Adela Romero Torres fue Representante Comunal por Villa Milpa Alta, candidata a la jefatura delegacional en Milpa Alta por Nueva Alianza en las elecciones 2015. Estudió Relaciones Comerciales con especialidad en Comercio Internacional. Actualmente es presidenta de la Asociación Civil Pro Defensa de los Recursos Naturales, Patrimonio Cultural, Entorno Social, Usos y Costumbres A.C. (Alarcón. 2018).

quedó como de la destrucción de la casona del Zoquiatic, como se lo habían exigido desde abril de ese año.

Una parte de los comuneros se quedó en la entrada del monte del lado de San Pablo Oztotepec para esperar a los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria que habían anunciado su participación en la reforestación y el resto se dirigió al paraje Zoquiatic. Iban en total, a decir de la comunera Adela Romero, como 100 o doscientas personas.

5 de julio 2008

Siendo las 12 horas del día 5 de julio de 2008 yo Julian Flores Aguilar renuncio por mi propia voluntad al cargo que he presentado durante 27 años sin haber cumplido con el papel que me encomendaron.

Me comprometo entregar todo lo relacionado a la oficina, papeles, documentos, sellos, etc. 3 ½ toneladas vehiculares, carro de Villa Milpa Alta, camionetas a cargo de Francisco Chavira Sevilla.

Y todos los auxiliares tendrán que entregar vehículos a su cargo, dinero de los incentivos de Villa Milpa Alta entregados a Francisco Chavira Sevilla y todos los recursos que no ejercieron en los proyectos.

Firma Julian Flores

5 DE JULIO 2008  
SIENDO LAS 12:00 HRS YO  
JULIAN FLORES AGUILAR RENUNCIO POR MI  
PROPIA VOLUNTAD AL CARGO QUE HE  
PRESENTADO DURANTE 27 AÑOS SIN HABER  
CUMPLIDO CON EL PAPEL QUE ME ENCOMENDARON.

Me comprometo a entregar todo lo  
relacionado a la oficina papeles  
documentos sellos etc. 3 1/2  
toneladas vehiculares carro de (Forstox)  
Villa Milpa Alta camionetas a cargo de Francisco  
Chavira Sevilla.

Imagen y transcripción de escrito 5 de julio 2008.

Ese día don Don Julian Flores, Pablo Llanos Alarcón de San Pablo Oztotepec, Efrén Ibáñez Olvera y Don Justo Gallardo Quintero también estaban en esa zona. Algunos comuneros vieron de lejos a Julian en la camioneta y de inmediato dieron aviso a los demás. Entonces ya se juntaron todos y es cuando lo rodean y lo empiezan a cuestionar, le exigen que renuncie a lo que Julián Flores responde que sí, pues ya lo tienen hartos. Adela Romero prepara una carta de renuncia y luego un anexo, que finalmente es firmado por el representante Comunal General y por los Representantes Auxiliares que en ese momento lo acompañan.

En lo que eso sucede, Efrén Ibáñez, quién traía consigo equipo de radiocomunicación, establece contacto con el hijo de Don Julián Flores y al parecer también con Francisco Pastrana y dos brigadas que se encuentran bajo sus órdenes se trasladan a esa parte del monte a tratar de rescatarlos.

Los comuneros organizados iniciaron el descenso del monte, unos se dirigen a San Lorenzo con la idea de que Don Julián Flores sea quemado, a lo cual Adela Romero se opone, y el resto, junto con los Representantes salen por Tlaltenámic. En ese paraje ya los estaban esperando al menos dos brigadas a cuya cabeza se encontraba Ausencio Flores, el hijo de Don Julián quienes intentan, infructuosamente, bajar de una camioneta a Adela Romero, para pegarle y luego de la escaramuza las dos partes beligerantes bajan al Ministerio Público para levantar una acta, cada cual un acta. A decir de Adela Romero ella exige que le hagan un examen a Don Julián “para que no digan que les hicimos algo”, pero el Ministerio Público se niega, porque el caso es “cuestión agraria”. Dos años después de este incidente, en el año 2010 o 2011, Adela Romero sería detenida por la policía y encarcelada bajo el cargo de privación ilegal de la libertad agravada en pandilla.

### **2011. El intento de construcción del Arco Sur**

En 2011 el gobierno de Felipe Calderón, por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) puso en marcha el proyecto carretero Arco Sur que correría de Topilejo a Chalco, atravesando por las tierras comunales de Milpa Alta. La obra estaba a cargo de la empresa española Obrascón Huarte Lain (OHL), incluía la construcción de un tramo que uniría el estado de Morelos con el de Puebla y tendría un costo de 25 mil millones de pesos que serían aportados por la iniciativa privada. La Coordinación de Proyectos y Supervisión de Carreteras Federales de la SCT requirió a Julián Flores Aguilar a permitir el paso a los terrenos de la comunidad para la construcción de mojoneras y excavación de pozos a cielo abierto para estudios geotécnicos, con el fin de llevar a cabo el proyecto ejecutivo. Las obras partirán en dos el territorio de Milpa Alta. (Salas, 211). La obra quedó suspendida debido a la presión que ejercieron las comunidades (Loza, 2015:49).

### **2016. 4 de agosto. Nuevo intento de Efrén Ibáñez por destituir a Julián Flores.**

La obsesión de Efrén por derrocar a Julián Flores y quedar él en su lugar se mantuvo a lo largo de 20 años e implicó cientos de maniobras, de las cuales nunca obtuvo el resultado esperado. Entre las que podemos documentar rápidamente, está la convocatoria dirigida “a todos los comuneros de bienes comunales y pueblos anexos” para la asamblea que debería realizarse el 4 de agosto de 2016 a las 4 de la tarde.

Desde la convocatoria Efrén Ibáñez advierte que en caso de no haber *quórum* legal, se realizará la asamblea en segunda convocatoria a las 4:30 de la tarde, esto es 30 minutos después, “llevándose a cabo con los comuneros presentes, siendo válida con el 50% más uno, la cual será válida para ausentes y disidentes”.

Si como ya dije anteriormente el censo de comuneros incluye 4 mil 150 personas y el Padrón Comunal que se menciona el 8 de agosto de 1980 señala 2757, y no ha habido ningún cambio autorizado legalmente en el padrón comunal, podemos decir que para que su “asamblea general” tuviera validez Efrén debería contar con la asistencia o bien de 2751 personas (50% +1 de 4150) o bien 1374 personas del padrón (50% +1 de 2757), pero cosa rara, en el “salón de usos múltiples” de la delegación caben 30 o 40 personas, no 1374 que es la cantidad mínima desde el menor de los listados considerados.

El orden del día de dicha *Asamblea General* incluía: “3.- Se somete a votación de la asamblea la destitución del Representante General de Bienes Comunales de Milpa Alta, al señor Julián Flores Aguilar quien también es conocido como Plutacio Flores, y/o Julián Prutacio Flores. 4.- Se somete a votación el nombramiento del nuevo representante de Bienes Comunales de Milpa Alta y pueblos anexos”. No obstante la artimaña de leguleyos de la que está altamente impregnada, la convocatoria adolece de un detalle básico, no tiene fecha, con lo que podría ser emitida, para todos los efectos legales un minuto antes de iniciada la supuesta asamblea, o un año antes e incluso después de la fecha a la que se convoca, por lo que evidentemente no tiene ninguna validez legal.

Efrén Ibáñez inicia el acta de la fecha correspondiente de la siguiente manera: “Siendo las 4:00 horas del día 4 de agosto”, esto es, aún en la madrugada, o sea, 12 horas antes de la hora convocada, “los representantes de bienes comunales de los poblados que integran la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta, abajo firmantes los que en ella intervinieron”. La pregunta obligada es ¿sólo intervinieron los representantes de bienes comunales? Porque en la convocatoria sin fecha está dirigida “a todos los comuneros de bienes comunales y pueblos anexos”.

En fin, a las 4 de la madrugada José García Flores, Representante Auxiliar de San Jerónimo Miacatlán “declara que no existe *quórum* para llevar a cabo la asamblea en primera convocatoria, por lo que los exhorta a que esperan (sic) a la segunda convocatoria, para el mismo día pero a diferente hora”. (Acta del 4 de agosto de 2016).

Según el escrito de Efrén Ibáñez sucedió 12 horas después y según lo que quieren dar a entender con su acta sucedió 30 minutos después, es decir, a las 16 horas con 30 minutos, José García ha contado de nuevo a los asistentes y declara que existe *quórum* legal, por lo que procede a declarar válida la asamblea. ¿En cuánto tiempo contó a los 1374 presentes que como mínimo deberían darle el 50% del padrón comunal? ¿Contarlos significa lo mismo que verificar que son comuneros inscritos en el padrón comunal? ¿No hubo ninguna objeción o duda sobre si eran o no comuneros los 1374 que supuestamente estaban presentes?

A partir de ahí inicia la supuesta acta de asamblea, en donde Efrén Ibáñez plantea la destitución de Julián Flores argumentando que en el acta del 17 de agosto de 1980 se nombró al señor Julián

Flores, “no así al señor Julián Prutacio Flores, quién también se hace llamar Julián Flores Aguilar, por lo que su desempeño no ha sido benéfico para la comunidad”. Según la pésima redacción de Efrén Ibáñez puesto que el elegido en 1980 ha sido suplantado por un tal Prutacio, luego entonces y debido a esto “su desempeño no ha sido benéfico”. Y ¿Dónde quedó el Julián Flores Aguilar electo el 17 de agosto de 1980? ¿Se lo llevaron los extraterrestres?

El principal seguidor de Efrén Ibáñez, José García Flores acusa a Julián de desvío de recursos, Pascual Noriega, destituido Representante Auxiliar de Santa Ana Tlacotenco, pero que se ostenta falsamente como tal, lo acusa de que no ha prosperado el procedimiento de titulación de los bienes comunales. Fernando Olivares lo acusa de que “mediante un oficio de fecha...” no dice la fecha nombró a su hijo como representante de la comunidad de Milpa Alta. Teodoro Alvarado lo acusa de haber formado un equipo de asesores sin informar a la asamblea. Efrén Ibáñez vuelve a intervenir para afirmar que “la comunidad de Milpa Alta se encuentra acéfala, puesto que Julián Flores Aguilar, se ha identificado con diferentes nombres, ya que de sus documentos oficiales que presenta, su nombre es otro... ya que de esta confusión con su nombre se vale para engañar a los comuneros”. Claro, como la comunidad de Milpa Alta es tan grande, los comuneros no pueden darse el tiempo de conocer a todos los "Julianes" Flores Aguilar y poder distinguirlos de todos los "Julianes" Prutacio Flores Aguilar.

En fin, Teodoro Alvarado pide y solicita que la asamblea vote la destitución, sin embargo, el acta no refiere que esta votación se haya realizado, y tampoco cuántos votos tuvo la propuesta de destitución o cuantas abstenciones, en cambio señala que Efrén Ibáñez y Pascual Noriega Palma quienes obtuvieron un total de 405 “asistentes” “lo que hace un total de 90% de votantes”.

Hasta para simular una elección hay que saber leer y escribir. “Contando las manos levantadas y se contabiliza un total de 405 asistentes” ¿Por quién levantaron la mano los que la levantaron? (para que los contaran como asistentes) ¿Entonces el número de asistentes fue de 405 y no de por lo menos 1374 comuneros que se requerían para que hubiera *quórum* legal? Y si como dice el acta: “405 asistentes lo que representa un 90% de votantes” ¿Entonces el número de votantes fue superior al número de asistentes? ¿Votaron por internet? ¿Se recibieron votos del extranjero? Difícil tomar la decisión de cómo interpretar la enorme cantidad de incongruencias que se registran en la mencionada acta. Sí 405 asistentes son el 90% de algo, ese algo es 450. Si “algo” es el total de votantes, el total de votantes son 450, pero esos 45 votantes que no se incluyen entre los asistentes, ¿Dónde estaban?

Parafraseando a Rubén Aguilar, seguramente lo que Efrén quiso decir es que él resultó electo por 405 manos levantadas (de personas que no sabemos si fueron debidamente registradas y acreditadas

como comuneros) y que sólo 45 personas no levantaron mano alguna. Pero 405, no son ni remotamente el 50% más uno del padrón comunal que él mismo reivindica en su acta.

Por si fuera poco, el acta no viene acompañada del necesario registro o lista de asistencia, y está firmada por los siete participantes reales en la misma.

### **2018. 5 de febrero. Nuevo desconocimiento de la Representación General**

Efrén Ibáñez fue una permanente fuente de descalificación para Julián Flores, poco antes de la muerte de Don Julián Flores, por enésima vez lo había desconocido “por acuerdo de asamblea”, como dijo en su intervención en la Quinta Neapanapa el 5 de febrero de 2018.

A nombre de la Representación de Bienes Comunales queremos presentar... está en proceso ya el cambio de la representación general, se llevó a cabo la asamblea el 13 de septiembre del año pasado 1917 el TUA dio entrada hasta principios de diciembre y ya el 12 de enero[2018] emitió una resolución en donde al representante anterior [Julián Flores] le está dando diez días para que argumentara a su conveniencia, porque no quiere dejar. Y no es don Julián, es el equipo que tiene. Ustedes saben que está dentro de ese equipo Francisco Pastrana, otras gentes que ni siquiera de Milpa Alta son, y que están abusando de la buena fe de los milpatenses. Ya llevamos tiempo tratando de hacer ese cambio, ya prácticamente lo logramos, estamos ya nada más en espera del punto final del TUA, el acuerdo que tome final, en base a lo que don Julián haya argumentado. Si queremos comentarles: la Representación Comunal está dando servicio en la Casona... (Intervención de Efrén Ibáñez en la celebración 2018 de la lucha comunal, 5 de febrero de 2018).

De los resultados de sus movimientos políticos y ante el TUA da cuenta el representante Albino Torres:

En el 2017 Efrén Ibáñez hizo ese movimiento, pero nunca hizo asambleas en los pueblos, lo hizo en lo oscuro. Juntó a los de los 80, “y firmale aquí, vamos a hacer una junta”... Entonces sacó y falsificó firmas y las llevó al TUA, para que validaran todo su movimiento, pero nunca pensó que la Representación General iba a interponer un amparo. Por eso existe un amparo en contra de eso. Y dijo el magistrado “a él no le voy a dar la representación, lo que quiero es que ustedes me traigan un oficio con todas las broncas que tiene Milpa Alta... y lo de Efrén Ibáñez”. (Entrevista a Albino Torres, 7 de septiembre de 2018).

Aunque nunca logró derrocar a Julián Flores, justo es decir que tampoco descansó. Al otro día del entierro de Julián Flores, el 17 de agosto de 2018, Efrén Ibáñez convocó a diferentes ex representantes auxiliares, aprovechando el hueco legal que históricamente ha dejado el Tribunal Unitario Agrario con la **no** actuación en la renovación del padrón electoral y con la falta de reconocimiento de las acciones de renovación de las representaciones comunales, para erigirse como sucesor de Julián Flores en la modalidad de Representante General Interino, lo cual logró



mediante las firmas de Representantes Auxiliares que tenían 38 años de haber renunciado (Abundio Zamora) o al menos décadas de haber sido destituidos por sus respectivos pueblos (Fernando Olivares y Pascual Noriega). Poco le duró el buen sabor de boca, al siguiente día fue desconocido por la mayor parte de los firmantes. Pero eso ya es parte del siguiente capítulo.

### **Las tres etapas de la lucha comunal**

Puedo resumir que la **primera etapa** analizada en este capítulo sorprende a los comuneros de Milpa Alta sin una organización propia. La organización tradicional que quedó de la época de las repúblicas de indios había sido afectada por la sobre posición de los ayuntamientos de la época liberal. Durante este periodo la comunidad Milpa Alta quedó fraccionada en algún momento en 3 partes: los municipios de Villa Milpa Alta, San Pedro Atocpan y San Pablo Oztotepec, los que a su vez fueron disueltos por el régimen posrevolucionario. En su lugar se estableció la figura de gobierno de la “Delegación Milpa Alta” que despoja de toda toma de decisiones políticas a la población y la deposita en última instancia en el presidente de la república. El nuevo modelo disolvió el último reducto de gobierno tradicional que quedaba, el cabildo, en cada uno de los poblados comuneros cooptando el cargo de *alcalde* y sustituyéndolo por la figura de *subdelegado*, que más tarde sería denominado *coordinador de enlace territorial*.

Aunque en 1930 se reanuda la lucha comunal, se adopta un modelo de gobierno comunitario unipersonal, delimitado en sus facultades exclusivamente a hacer trámites ante las autoridades agrarias en cumplimiento de una ley que sólo por analogía puede ser aplicada al tema comunal. Este cargo comunitario igualmente fue copado y cooptado por el gobierno al imponer como *representante comunal* a personas como Daniel Medina “El Chicharo” a quienes podía controlar o con quién podía “negociar” los bienes de la comunidad. Así que la comunidad tuvo que construir desde cero sus nuevos órganos de dirección y lo hizo primero de manera destacada en la formación de una *asociación civil* en Santa Ana Tlacotenco que paradójicamente adoptó el nombre del órgano de gobierno que se olvidó o se abstuvo de proclamar la Ley de Comunidades y Pueblos Indígenas, a pesar de que explícitamente tenía ese mandato: los Constituyentes de 1917. Esta organización detonó la lucha comunal con las acciones de febrero de 1975 y contribuyó a la generalización de la lucha comunal a los demás poblados, formándose la organización Comuneros Organizados de Milpa Alta. A punto de obtener un triunfo total y contundente luego de los aciagos días de julio de 1980, el movimiento comunal se divide en dos fracciones, *planilla roja* y *planilla verde* que impactarían toda la segunda y la tercera etapa.

La **segunda etapa** de lucha comunal inicia en 1980 con el triunfo, por *default*, del movimiento comunal frente a los intentos gubernamentales de imponer un representante comunal a modo. Pero a partir de ahí la comunidad se enfrenta, dividida, a la estrategia gubernamental de negar el acceso

a la jurisdicción del Estado. El gobierno sigue una política de desconocimiento de facto de la comunidad por lo que los trámites de titulación de los bienes comunales quedan bloqueados. Esto contribuye a alimentar la discordia interna expresada en la lucha del grupo proveniente de la *planilla verde*, contra la representación comunal, pero también en el rompimiento de la unidad de la Representación Comunal, por pugnas de representantes auxiliares contra el representante Aquiles Vargas.

La **tercera etapa** inicia con la muerte del representante comunal Aquiles Vargas y el automático relevo de Julián Flores Aguilar. En este periodo se da también la derrota del gobierno del PRI en la Ciudad de México, con lo cual culmina un largo periodo de imposición vertical de los mandatos del gobierno sobre la comunidad. Aquí se inicia el reconocimiento que hacen las nuevas autoridades de la Ciudad de México a la Comunidad Milpa Alta de la propiedad de sus tierras y el derecho a tomar decisiones sobre ellas. Este reconocimiento legal a la Comunidad y con ello a su representación comunal, modifica la correlación de fuerzas entre las facciones internas, consolidando a lo largo del tiempo la representación de Julián Flores. Esta situación idílica, que muchos creen permanente, está acompañada por la aparición de nuevos actores que desata una lucha sorda por la asesoría jurídica y por las posiciones al interior de la representación comunal, ante la comprobada experiencia de que estos son el mecanismo para hacerse de recursos etiquetados para la comunidad, en este marco se da el deceso del representante comunal Julian Flores, con lo que la comunidad queda literalmente descabezada.

Parece paradójico decir, luego de las múltiples vicisitudes que hemos mencionado, que el triunfo de 70 años de lucha corresponde a la Comunidad Milpa Alta, pero así es.

Visto el escenario de fuerzas del periodo estudiado encontramos por un lado a la que en ese momento era la ciudad más poblada del mundo, la Ciudad de México, avanzando inexorablemente hacia los territorios de pueblos y comunidades indígenas; vemos a la gran industria capitalista avanzando implacablemente sobre todas las fuentes de recursos para lograr la valorización y reproducción del capital; vemos la inmensa maquinaria política del PRI, tratando de obtener base social y riqueza personal a partir de fomentar las invasiones de tierras ejidales y comunales, fomentando por todos lados el paracaidismo; y por último vemos a un gobierno autoritario, que se impuso mediante la violencia y el asesinato, que mantiene su dominación mediante el soborno, o la represión, que tiene como misión favorecer los intereses del gran capital y despojar a los pueblos y comunidades de sus territorios, cultura y formas de organización, y que cuenta con todo el poder económico, político, mediático y represivo para hacerlo.

Todo lo que vemos, y más que no mencionamos en el párrafo anterior, está cebándose sobre el territorio comunal más grande de la Ciudad de México, de cuya propiedad la Comunidad no tiene

la menor documentación jurídica reconocida por el Estado; cuyos órganos de gobierno han sido destruidos y los nuevos órganos de gobierno contruidos, la asamblea general y la representación comunal, se encuentran profundamente divididos y antagonizados; que no cuenta con una asesoría legal o la que llega a tener o es por solidaridad o es corrupta, con honrosas excepciones; una comunidad que ha perdido su lengua, gran parte de su cultura, forma de vida y modo de ganarse la vida y ha tenido que sumergirse en la vorágine del capitalismo para sobrevivir.

Poniéndolo en valores podemos decir que el botín para los que durante estos 70 años han pugnado por la destrucción de la comunidad o por la apropiación de sus bienes, es por lo menos el equivalente al valor inmobiliario de la superficie de 8 alcaldías de la Ciudad de México. Por tanto había suficientes estímulos y fuerza para que la comunidad Milpa Alta ya no existiera ahora como tal, al igual que ha sucedido con la mayor parte de pueblos, comunidades y ejidos de la Ciudad de México.

Sin embargo la Comunidad existe y pese a las cuchilladas que el modelo civilizatorio de la modernidad capitalista le ha impuesto mediante diversos proyectos y la subsunción de su economía y cultura al modelo capitalista, se mantiene viva y luchando.

Por todo ello puedo afirmar que en última instancia el balance de esta lucha es favorable a la comunidad, porque heroicamente ha resistido, no sin dolorosas bajas, la terrible opresión del capitalismo que busca aniquilarla.

¿Por cuánto tiempo más? No lo sabemos, pero podemos acercarnos un poco más al tema estudiando la problemática actual, las diferentes alternativas que se presentan, las cuales reflejan el contraste entre los modelos civilizatorios de capitalismo o comunidad y analizando cómo se alinean de los múltiples actores en torno a esta disyuntiva.

Esto es lo que veremos en el siguiente capítulo.

**Cuadro 13: Línea de tiempo de 1980 a 2019**

Año	Presidente	Regente	Delegado	Representante	
1980	José Lopez Portillo	Carlos Hank González	Humberto Navarro	Aquiles Vargas	
1981			Carolina Hernández		
1982					
1983	Miguel de la Madrid	Ramón Aguirre	José Aguilar Acerrica		
1984					
1985					
1986			Manlio Fabio Murillo		
1987					
1988					
1989	Carlos Salinas de Gortari	Manuel Camacho Solís	Manuel Fuentes Bove		
1990					
1991					
1992					
1993					
1994	Ernesto Zedillo	Oscar Espinoza Villareal	José Merino Castrejón		
1995			Sergio Suarez Llamas		
1996					
1997			Francisco Chavira Olivos		
1998					
1999	Vicente Fox	Andrés Manuel López Obrador	Juan N. Guerra		
2000			Guadalupe Chavira de la Rosa		
2001					
2002			Cuauhtemoc Martínez Laguna		
2003					
2004					
2005	Felipe Calderón	Marcelo Ebrad	José Luis Cabrera Padilla	Julian Flores Aguilar	
2006					
2007					
2008					
2009			Francisco García Flores		
2010					
2011					
2012	Enrique Peña Nieto	Miguel Mancera	Victor Hugo Manterola Ríos		
2013					
2014					
2015			Jorge Alvarado Galicia		
2016					
2017					
2018					
2019	A. M. López Obrador	Claudia Sheiumban	Octavio Rivero	Vacante	

Fuente: Construcción del autor a partir de fuentes documentales y entrevistas.

# Capítulo 5. El Conflicto Interno

## Comunidad y Comunalidad

El conflicto social intra-comunitario es identificado rápidamente por la comunidad Milpa Alta al observar la actuación de los diversos actores. Dice una comunera de San Pablo Oztotepec que “si la comunidad de Milpa Alta fuera un monstruo de 9 cabezas, una por cada pueblo, la situación no sería tan grave como la actual en que existen muchos grupos o liderazgos que están decididos a no ponerse de acuerdo y llevar sus contradicciones hasta las últimas consecuencias no importando que se rompa la comunidad”. (Entrevista confidencial, marzo 2021).

Pero lograr que las contradicciones entre los distintos liderazgos no terminen rompiendo la unidad de la comunidad no es algo que se pueda obtener solo con declaraciones de buena voluntad. Se requiere de herramientas metodológicas para abordar el conflicto intercomunitario.

## El comunismo de los comuneros

En cierta manera los distintos posicionamientos que encontramos entre los actores de la comunidad se dan en torno a la diferente participación en la producción y apropiación de los bienes naturales y simbólicos de la comunidad.

En Milpa Alta se observan segmentos de la población que tienen más, o menos, contacto con el bosque o monte comunal.

Dentro de los que tienen más contacto encontramos a los recolectores de hongos y hierbas, a los que se dedican a la siembra de cultivos tradicionales, a los que tienen pequeños y medianos rebaños de ovejas, por un lado, y también a los que se dedican clandestinamente a la extracción de piedra, tala de árboles, cacería.

Dentro de los que tienen menos contacto encontramos a personas que trabajan fuera de la comunidad, pequeños comerciantes, personas que se dedican al hogar, estudiantes y profesionistas.

Y aunque no directamente relacionados con el bosque, pero si con el territorio comunal dedicado a la agricultura, encontramos a los productores de nopal, forraje, derivados de maguey, milperos y a los que se dedican a la venta o especulación de tierras de cultivo para vivienda.

Aunque las fronteras al interior de cada sector y entre sectores de la población son difusas, podemos decir que en términos generales los cazadores, taladores, los que se dedican a la ganadería en grandes hatos, los que especulan con la tierra comunal para vivienda, los que se dedican al barbecho del bosque con tractores tienen más aprecio al interés individual propio y menos por los intereses

de la comunidad como entidad colectiva. Lo mismo podemos decir **pero en sentido inverso** si comparamos la actitud de quien se dedica al cultivo de maíz, frijol y calabaza de manera tradicional, a la recolección de hierbas y hongos.

En el siguiente cuadro presento una posible distribución respecto a que tan apegados (o alejados) del interés por el bien común son percibidos los distintos sectores por la comunidad.

**Cuadro 14: Mayor o menor identificación de los sectores de la comunidad con el bien común.**

	Mas identificación con el bien común o con la comunidad					Menos identificación con el bien común o con la comunidad
Trabajo en el bosque	Recolectores de hongo y hiervas		Extracción de piedra		Cazadores	Taladores
	Brigadistas		Jefes de frente		Brigadistas avecindados	
Trabajo Agropecuario	Maíz frijol calabaza					Forraje
	Ganado menor pequeños rebaños	Magüey		Nopal		
		Ganado Mayor pequeños hatos				Grandes rebaños
Otras actividades	Actividades del hogar	Pequeño Negocio en MA		Pensionado		Venta de terrenos para vivienda
		Estudiante bachillerato	Estudiante Universitario			
				Profesionista		

Fuente: Elaboración propia.

Los sectores que (según su auto-identificación, la percepción de los otros actores de la comunidad o lo observado en campo por el investigador) con más frecuencia realizan la apropiación *particular* de los bienes naturales, sociales o simbólicos de la comunidad Milpa Alta están colocados en el extremo derecho y a la inversa.

Visto a partir del nivel socioeconómico de los sectores (ver cuadro 15) podemos notar que aunque los productores de nopal y los de maíz-frijol-calabaza tienen la misma actividad genérica, en este caso la agricultura, los ingresos y la posibilidad de acumulación económica son muy diferentes. Lo mismo sucede con los recolectores de hongos y los taladores clandestinos, ambos hacen un

aprovechamiento del bosque pero los ingresos que obtienen y el capital invertido para realizar esa actividad son cualitativamente distintos.

Las diferencias al interior de la comunidad no son entre personas *conscientes* y personas *inconscientes*. De hecho no hay personas *inconscientes* sino personas que observan la realidad desde sus intereses individuales y disputan por aprovechar los bienes materiales o simbólicos de la comunidad en beneficio particular. Este es uno de los parámetros que usaremos al llevar a cabo el estudio de los conflictos entre los actores comunitarios.

**Cuadro 15: Estratificación de la población por el tipo de actividades principales que realizan**

	Más identificación con el bien común o con la comunidad	←		Menos identificación con el bien común o con la comunidad
Más ingresos o nivel socioeconómico	Ganado mayor	Nopal	Profesionista	Venta de terrenos para vivienda
	Ganado menor	Jefes de frente	Empleado fuera de MA	Cazadores
	Maguey	Pensionado	Empleado en MA	Barbecho y Forraje
	Maiz frijol calabaza	Estudiante universitario	Pequeño negocio en MA	Taladores
	Brigadistas	Estudiante bachillerato	Actividades del hogar	Extracción de piedra
Menos ingresos o nivel socioeconómico	Recolectores de hongo y hiervas	Brigadistas a vecindados	Jornalero agrícola	Habitante de asentamiento irregular

Agricultura
Academicas
Ganaderia
Bosque
Otras actividades

Fuente: Elaboración propia.

## **Identidad comunitaria y conciencia comunitaria**

Observando en el cuadro la alineación de los actores queda claro que la identidad comunitaria no es lo mismo que la conciencia comunal. Probablemente no haya un sector que de manera más directa conviva con el bosque de la comunidad y se sienta parte de él, que los taladores clandestinos de Milpa Alta. Ellos se saben herederos de esa gran riqueza natural que los enorgullece y que les da identidad e ingresos. Sin embargo al derribar un árbol y venderlo clandestinamente no están pensando precisamente en la conservación del bosque, ni en el bien de la comunidad, eso queda en segundo plano respecto con su interés individual económico.

En esta tesis me refiero más adelante a estos taladores clandestinos por el nombre que se les da en la comunidad: los *talas*; pudiera parecer peyorativo, pero en realidad es el “sector” de la población al que ellos mismos se auto-adscriben. Posiblemente al estar frente a un juez penal o frente a un ministerio público, por sentido común no se ostentarían como tales, pero es un hecho que al interior de la comunidad si bien no se vanaglorian abiertamente, tampoco es algo que los sonroje.

Y lo mismo pasa con las personas que roturan los zacatonales de altura para la siembra de forrajes. La belleza del lugar seguramente los tiene extasiados, pero tampoco están pensando en el bien común, sino en los ingresos económicos que obtendrá de manera personal. Pueden identificarse con el bosque, diariamente lo viven, reconocen la herencia de sus ancestros y salvo escasas excepciones no reniegan ni de su cultura, ni de su forma de vivir.

Así puedo constatar que todos los actores comunitarios que he podido observar en Milpa Alta tienen una identidad comunitaria innegable, de la que se sienten orgullosos y ostentan, pero al mismo tiempo puedo dar fe de que no todos tienen una conciencia comunitaria entendida esta, como una conciencia de comunidad para sí.

## **Conciencia comunitaria y comunalidad**

Ya definimos en el capítulo 1 a la comunidad de Milpa Alta como los descendientes de la población náhuatl que al momento de la conquista española se encontraban asentados en el espacio en estudio. A lo largo de – al menos – un milenio ellos ya habían construido un territorio, mismo que les fue reconocido posteriormente por el Estado español vigente en la época colonial. Ese territorio es producido cada día por la comunidad y al mismo tiempo la construye recordando a los comuneros, cada día, que son comunidad.

Todos los milpaltenses, como toda la humanidad, son hijos de la tierra, pero no todos la defienden igual, o más aún, no todos la defienden o no todos la defienden para lo mismo. En la discusión que – como veremos más adelante – se dio en julio del 2020 durante el bloqueo de los accesos al monte



por el lado de San Pablo Oztotepec, los *talas* argumentaban que ellos estaban defendiendo y hasta arriesgando su vida por “las tierras de San Pablo”<sup>86</sup>, frente a los roturadores de San Salvador Cuauhtenco que lo estaban invadiendo, una de las compañeras de la comunidad los cuestionó diciendo “es cierto que defiendes esa tierra, pero no es para la comunidad, sino para quedártela tú”.

Es bastante creíble que los llamados *talas* dado el caso defenderían el monte de depredadores *externos*, pero eso no necesariamente sería para beneficio de la comunidad, sino para beneficio de sus propios intereses. “¡No derriben mi bosque!” “¡dejen que yo lo derribe!” podría ser su consigna. Y eso se ve con más claridad en el caso de los cazadores furtivos, que más allá de procurar proteínas para la mesa familiar, han hecho de la caza una actividad “deportiva” que promocionan bajo pago a personas con alto nivel económico que vienen de fuera de la comunidad. No aceptan la presencia de cazadores externos... salvo que sean los que con ellos se han apalabrado.

Todo esto reitera que el ser hijos de la misma tierra da identidad étnica o identidad comunitaria, pero no necesariamente da consciencia comunal. Tal vez en este punto, para establecer y definir esta diferenciación sea de utilidad el concepto de *comunalidad* desarrollado por intelectuales del pueblo Ayuujk, entre otros Floriberto Díaz Gómez<sup>87</sup>.

¿Qué es *comunidad* para nosotros los indios? Se pregunta Floriberto y se responde: Un espacio territorial, una historia común, una variante de la lengua del pueblo, una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso y un sistema comunitario de procuración y administración de justicia. En cambio se refiere a la *comunalidad*, de la siguiente forma: “Para mí la comunalidad define la inmanencia<sup>88</sup> de la comunidad”. Continúa Floriberto.

Para entender cada uno de sus elementos hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad. Sin tener presente el sentido comunal e integral de cada parte que pretendamos comprender y explicar, nuestro conocimiento estará siempre limitado. (Ibid: 367).

Para Floriberto los elementos que definen la *comunalidad* son 1.- La Tierra como madre y como territorio. 2.- El consenso en asamblea para la toma de decisiones. 3.- El servicio gratuito como ejercicio de autoridad. 4.- El trabajo colectivo como un acto de recreación. 4.- Los ritos y ceremonias como expresión del don comunal. (Ibid: 368). En la parte del “consenso en asamblea para la toma de decisiones” nos dice:

---

<sup>86</sup> El territorio que defienden o dicen defender el grupo de taladores de San Pablo, es presuntamente el de este pueblo, aunque es sabido que San Pablo Oztotepec no tiene un territorio en sí y para sí, sino que este territorio pertenece a la comunidad de nueve pueblos de Milpa Alta.

<sup>87</sup> Parte de esta construcción de comunalidad también se la debemos a Jaime Martínez Luna.

<sup>88</sup> Que es inherente a algún ser o va unido de un modo inseparable a su esencia, aunque racionalmente pueda distinguirse de ella.

... la gente busca cómo lograr que cada uno de los habitantes actúe positivamente en función de la comunidad, pensando en los demás, antes que pensar en sí mismo. Visto esto de manera moderna, desde cualquier sistema jurídico, es bastante similar al principio del "bien común" para definir derechos y obligaciones. (Ibid: 369).

Pero “la gente” es mucha gente, la comunalidad busca que cada uno actúe positivamente, pero no siempre lo logra o no en la misma medida, así que los actores en lo particular se acercan más o se alejan de la *comunalidad* y es posible identificarlos entre sí a partir de ese concepto. Resumiendo podemos decir parafraseando el artículo 1 del decálogo de La Rebelión en la Granja de George Orwell: "Todos los comuneros son hijos de la misma tierra, por lo tanto forman una misma comunidad, pero hay unos más comunistas que otros”.

La comunalidad contribuye a la pervivencia de la comunidad, pero es más que eso. Edith Barrera Pineda señala que:

La comunalidad es un proyecto novedoso como práctica de contención a los poderes fácticos. Igualmente, el principio de comunalidad va más allá de una estrategia de sobrevivencia. Es decir, más que un actuar desde la marginación con el solo propósito de subsistir, la comunalidad es un proyecto de largo alcance y de gran envergadura. (Barrera. 2017: 126)

Por su parte Leif Korsbaek define así comunidad: “una comunidad es un grupo de gente en estrecha contigüidad, por lo regular en un lugar con fronteras geográficas o políticas reconocidas... La comunidad es el espacio de la seguridad y de la confianza, donde las cosas están en su lugar”. (Korsbaek, 2009: 103).

Para Korsbaek el criterio de la existencia de una comunidad es la existencia de un *proyecto social*. La gente que comparte una comunidad comparte también un proyecto (Korsbaek, 2009: 107) y encuentra que con el *comunalismo* los indígenas tienen la posibilidad de producir sus propios conocimientos y ponerlos al servicio del proyecto propio, por lo que “es un notable avance en la construcción de condiciones sociales, políticas y culturales que posibiliten una auténtica autonomía de los pueblos indígenas”. (Korsbaek, 2009: 120).

Al respecto puedo decir que desde mi punto de vista el compromiso con el proyecto social de la comunidad expresa la cercanía o lejanía de los actores con la *comunalidad*, que en lo personal identifico con una mayor o menor consciencia y compromiso con el bien común, esto es, una mayor o menor *consciencia comunitaria*, este gradiente lleva a la comunidad o bien a la autonomía o bien a mantenerse en subordinación a elementos ajenos.

Aunque en el discurso político todos los actores de la comunidad coinciden en su “compromiso” con el proyecto de la comunidad y con sus elementos constitutivos, es cierto que unos están más alejados que otros en la búsqueda del bien común.

### Los actores de carne y hueso

El 17 de agosto de 1980 el Estado mexicano tuvo que reconocer, a regañadientes, la elección democrática de los representantes de los nueve pueblos de Milpa Alta, con lo cual se abrió una nueva etapa en la historia de la comunidad. Aquiles Vargas Alvarado ostentó la Representación General desde el día en que fue electo, el 17 de agosto de 1980, hasta el 16 de julio de 1998, día en que falleció. Julián Flores Aguilar<sup>89</sup>, el último Representante General producto de aquella elección, ocupó el cargo durante 20 años, del 17 de julio de 1998, hasta el 13 de agosto del 2018. Con la muerte de Julian Flores se inició otro ciclo en el que la pregunta ya no es solamente ¿quién será el siguiente representante comunal? sino, si la comunidad podrá darse a sí misma, un camino para conservarse como tal. La muerte de Don Julián Flores marca entonces también un antes y un después en la organización comunitaria.

En la actualidad los actores que destacadamente se pudieron identificar al interior de la comunidad provienen de diferentes matrices, los más antiguos fueron parte del grupo Constituyentes de 1917, de los Comuneros Organizados de Milpa Alta o en general de la lucha de 1975 a 1980; otros, aunque también fueron parte de esa lucha, adicionalmente fueron elegidos en 1980 como representantes auxiliares.

### Cuadro 16: Representantes auxiliares electos en 1980

Los representantes comunales auxiliares electos el 17 de agosto de 1980, que sobreviven, independientemente de que hayan seguido, o no, en sus cargos, son los siguientes:

Representante Auxiliar	Elegido como	Pueblo
Pascual Noriega Lima	Suplente	Santa Ana Tlacotenco
Teodoro Alvarado González <sup>*90</sup>	Suplente	San Lorenzo Tlacoyucan
Fernando Olivares Alvarado *	Titular	San Pedro Actopan

<sup>89</sup> Julián Flores Aguilar, campesino y comunero de Milpa Alta, nació el 19 de junio de 1932 en el barrio de la Concepción, antiguamente barrio de Xaxahuenco, en Villa Milpa Alta. En el año 1998 asumió el cargo como Representante General de Bienes Comunales de Milpa Alta luego de la muerte de Aquiles Vargas, de quien era suplente. Para ese entonces tenía 66 años y toda una vida de lucha.

<sup>90</sup> Fernando Olivares y Teodoro Alvarado, Representantes que aparecen en el listado murieron en en el transcurso de la investigación. Ver asterisco.

Efrén Ibáñez Olvera	Titular	San Juan Tepeháhuac
José García Flores	Titular	San Jerónimo Miacatlán
Justo Gallardo Quintero	Titular	San Francisco Tecoxpa
Eulogio Alvarado Martínez	Titular	San Agustín Ohtenco
Guillermina Linares	Suplente	San Pablo Oztotepec
Abundio Zamora	Titular	Villa Milpa Alta

Aunque los Representantes Auxiliares electos en 1980 son actores de primer orden, no tienen una posición homogénea y el desgaste al que se han visto sujetos los ha llevado a perder o disminuir significativamente su presencia política.

Existen en Milpa Alta representantes auxiliares que fueron elegidos por sus respectivos poblados en asamblea general en relevo de los representantes electos en 1980, que si bien no fueron nunca reconocidos formalmente por las autoridades agrarias, si actúan o actuaron como tales en sus localidades, por ejemplo otorgando cartas de reconocimiento de posesión a comuneros y avecindados. Ellos son:

#### **Cuadro 17: Representantes auxiliares electos después de 1980**

Representante electo	Pueblo
Adela Romero	Villa Milpa Alta
Francisco Chavira	Villa Milpa Alta
Manuel Terán	Santa Ana Tlacotenco
Albino Torres	Santa Ana Tlacotenco
Agustín Martínez Villagrán	San Pablo Oztotepec
Antonio Blancas	San Pablo Oztotepec
Martiniano Vázquez Valencia	San Lorenzo Tlacoyucan
Silverio Arroyo	San Pedro Atocpan
Jorge Cabrera	San Pedro Atocpan
Juan Morales	San Francisco Tecoxpa

El grupo de los representantes auxiliares “nuevos”, elegidos a lo largo de los últimos 38 años, no son propiamente un grupo de poder, pero sí nodos de referencia frente a la sucesión<sup>91</sup>, algunos de ellos buscan intervenir como candidatos a la representación, como Francisco Chavira, quien se ha mantenido fortaleciendo su representación auxiliar en el ámbito de Villa Milpa Alta, Adela Romero con un importante activismo en la misma localidad. Otros representantes auxiliares nuevos van en declive, como el caso de Antonio Blancas<sup>92</sup> que ha tenido que entrar a una relación de reacomodo y readaptación al escenario frente a las fuerzas que han emergido o re-emergido en San Pablo y frente a los problemas internos e insubordinaciones que han surgido entre el grupo de taladores que antes comandaba sin apuro. Otro representante auxiliar, el de San Pedro Atocpan, Jorge Cabrera presentó su renuncia irrevocable el 5 de octubre del 2020, luego de que la comunidad cuestionara su papel frente al reciente conflicto por la construcción de un complejo educativo en terrenos del deportivo popular de San Pedro Atocpan, sin permiso de la comunidad. Albino Torres se ha mantenido en una relación de equilibrio con sana distancia entre los comuneros de Santa Ana que se plantearon como objetivo la recuperación del tejido social de la comunidad y la UNTA. Por si no fuera suficiente, el Tribunal Unitario ha declarado tajantemente que con la muerte de Julián, legalmente ninguno de ellos representa nada. (Entrevista con Víctor Jurado, 5 de febrero de 2020).

Por último, encontramos a los nuevos actores sociales que han irrumpido en la arena de la Comunidad a partir de nuevas formas de organización productiva, tala clandestina, actividades culturales, deportivas juveniles o de mujeres, proyectos comunitarios o luchas comunitarias específicas.

### Alianzas y reacomodos

Los actores sociales de Milpa Alta han venido conformando alianzas que aunque siguen presentando reacomodos, las podemos clasificar, por su orden de aparición en el escenario de la lucha comunal actual: en: 1.- Grupo de Efrén Ibáñez, 2.- Ex Equipo de Apoyo a la Representación General, 3.- Grupo de Manuel Terán, 4.- La Comisión de Transición, 5.- Grupo de Mario Salgado, 6.- Grupo de Jóvenes Comuneras de Milpa Alta, 7.- Grupo de Antonio Blancas y 8.- La UNTA.

---

<sup>91</sup> Dice Francisco Pastrana: El Representante Auxiliar de San Pedro Actopan, Jorge Cabrera, también está con la tendencia de Efrén Ibáñez, sin embargo fue electo recientemente mediante el proceso electoral impulsado por la Representación General, aún no ha sido reconocido por el TUA (Entrevista con Francisco Pastrana, 28 de agosto 2018).

<sup>92</sup> Antonio Blancas fue detenido en abril de 2021 por la policía de la Ciudad de México acusado de robo a mano armada a una mujer. Opiniones de actores con posiciones contrarias entre sí coinciden en que se pudo tratar de una trampa tendida por la autoridad ante su reiterada intervención impidiendo de hecho la acción legal contra los talamontes.

## 1. El grupo de Efrén Ibáñez<sup>93</sup>

Entre los representantes auxiliares elegidos en 1980 destaca el de San Juan Tepenáhuac Efrén Ibáñez, quien si bien fue parte de la Representación General<sup>94</sup>, desde su elección ha estado en pugna por el desconocimiento de Aquiles Vargas y Julián Flores como representantes y su nombramiento para el mismo puesto. Probablemente esto se haya debido a que Efrén Ibáñez tenía un origen distinto al del resto de la Representación Comunal<sup>95</sup> ya que las elecciones en su pueblo, San Juan Tepenáhuac, las ganó como parte de la Planilla Blanca, más cercana a la Planilla Verde de Raymundo Flores, que a la Planilla Roja, de los “Constituyentes de 1917” y/o “Comuneros Organizados de Milpa Alta”.

Su actitud sediciosa contra los representantes comunales generales contrasta con su cercanía con las distintas autoridades gubernamentales que lo ha llevado a ocupar importantes cargos en la estructura de gobierno delegacional de Milpa Alta y a su actual cercanía a Felipe Caldiño, cacique de San Salvador Cuauhtenco y líder de la CNC y del PRI en la Ciudad de México. Hay quien le acusa en su propio pueblo de haberse aprovechado de su cargo como representante auxiliar, para apropiarse de manera personal de diversos bienes de la comunidad, de despojar a otros comuneros o hijos de comuneros y de haberse apropiado del Proyecto Ecoturístico “Cabañas Cruz de Piedra” destinado a San Juan Tepenáhuac. (Entrevista con comunero, septiembre 2018).

En el presente periodo Efrén Ibáñez logró un importante posicionamiento al hacerse nombrar apenas 4 días después del fallecimiento de Julián Flores, **Representante General Interino** por el grueso de los representantes auxiliares vigentes, electos, renunciados y destituidos que asistieron a la Asamblea Comunal convocada por él en La Casona el 17 de agosto del 2018.

El argumento con el que logró la adhesión de los representantes auxiliares, fue sin duda poderoso. Se *necesitaba* que hubiera un representante reconocido por Corena para ejercer los millones de pesos que esta institución había destinado a la comunidad para el pago de los trabajos de reforestación, vigilancia, combate de incendios y el pago por servicios ambientales... y ¿quién mejor que Efrén Ibáñez para *bajar* los recursos destinados a la comunidad y para inmediatamente después repartirlos generosamente entre los representantes auxiliares? Así que en una “asamblea general” realizada a puerta cerrada a la que solo pudieron entrar una veintena de Representantes Auxiliares electos —o destituidos por sus pueblos— se hizo nombrar Representante Interino.

---

<sup>93</sup> Este grupo cuenta con el apoyo incondicional de Pascual Noriega y José García, con la cercanía de Abundio Zamora, y de Martiniano Vázquez Valencia (DEP).

<sup>94</sup> Se entiende por Representación General tanto al Representante General como a los auxiliares y suplentes.

<sup>95</sup> Excepción hecha de Doña Herminia Gutiérrez Jimenes Representante Auxiliar de San Lorenzo Tlacoyucan, electa por la Planilla Verde en 1980.

En los siguientes días fue desconocido por la mayoría de quienes lo nombraron. La elección apresurada también fue repudiada por la comunidad en cuanto se difundió la noticia, más cuando se supo que era Efrén Ibáñez quien ahora pretendía ser el Representante Comunal “Interino”.

Animados por sus propios intereses de hacerse del puesto, o por el objetivo legítimo de la defensa de los intereses de la comunidad, pronto 6 de los Representantes Auxiliares asistentes a la asamblea y firmantes de la minuta del 17 de agosto, Albino Torres de Santa Ana Tlacotenco, Martiniano Vázquez Valencia de San Lorenzo Tlacoyucan, Jorge Cabrera de San Pedro Atocpan, Antonio Blancas de San Pablo Oztotepec, Francisco Chavira de Villa Milpa Alta y Juan Morales de San Francisco Tecoxpa, denunciaron la maniobra e incluso hablaron de falsificación de firmas, presentándose ante las autoridades agrarias para rechazar tal nombramiento. El Magistrado Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano, a cargo de la Octava Sala en el Tribunal Unitario Agrario, los tranquilizó afirmando que de ninguna manera reconocería a Efrén Ibáñez como Representante General, por lo que aunque este mantuvo su interlocución ante Corena, esta institución congeló las partidas financieras a favor de la comunidad en espera de alguna resolución judicial.

La proeza de Efrén Ibáñez consistió en revivir políticamente a Abundio Zamora, Pascual Noriega y Fernando Olivares, representantes auxiliares de Villa Milpa Alta, Santa Ana Tlacotenco y San Pedro Atocpan, respectivamente, quienes ya habían renunciado o sido destituidos de sus cargos por sus respectivos pueblos, y lograr reunir a personas tan disímbolas como Francisco Chavira y Antonio Blancas composiciones notablemente excluyentes.

Pero los intentos de Efrén Ibáñez por hacerse de la representación General, no obstante su fracaso, no resultaron del todo en vano, pues de la reunión de Representantes Auxiliares, se conocieron Manuel Terán de Santa Ana Tlacotenco y Antonio Blancas de San Pablo Oztotepec, de cuya alianza surgiría la candidatura de Manuel Terán como titular y Manuel Cruz, socio de Antonio Blancas, como su suplente. Tanto Manuel Cruz, como su hermano Alfredo y el, en ese momento, Representante Auxiliar Antonio Blancas, son mencionados por la gente de la comunidad como los mayores taladores clandestinos de San Pablo Oztotepec .

Efrén Ibáñez<sup>96</sup> encabezó la tendencia de la mayoría los Representantes Auxiliares de que fueran únicamente los comuneros que se encuentran en el padrón de 1980 (casi todos ellos lo están) los que eligieron al nuevo representante general luego de la muerte de Don Julian Flores, tal como lo estableció en sus resoluciones del 6 de septiembre y del 21 de noviembre de 2018 el magistrado

---

<sup>96</sup> En su momento me declaró Francisco Pastrana: “Efrén Ibáñez ahora está tratando de convocar a elecciones, pero basándose en el antiguo padrón electoral que en 1980 era de 2400 comuneros, hoy la mitad ya están muertos y los que sobreviven ya andan en los 70 años”. (Entrevista con Francisco Pastrana, 27 de agosto de 2018)

Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano del Tribunal Unitario Agrario TUA. Aunque su propósito no se logró, la resolución final fue muy cercana a sus deseos, ya que la elección no se dará a partir del *padrón*, pero si del *censo* del mismo año que incluye a un poco más de personas, aunque está muy lejano del número total de actuales comuneros.

En los últimos tiempos destaca el que se hiciera pública la alianza conformada por el priísta Felipe Caldiño Paz de San Salvador Cuauhtenco, con Efrén Ibáñez y a Oscar García (hijo de Francisco García “El Lobo” de San Jerónimo Miacatlán ambos vinculados al PRD) para constituir el **“Frente de Defensa de los Pueblos Originarios de Milpa Alta”** mediante la convención fundacional que se llevó a cabo en el salón de las “Cabañas Cruz de Piedra” en San Juan Tepenahuac el 17 de octubre del 2020. Por su conformación este nuevo grupo más bien parece diseñado para intervenir en las elecciones para alcalde a realizarse en 2021, que al interior del escenario comunal, pues sería una desproporción la unión entre quien personifica el concepto de “enemigo” en los nueve poblados de Milpa Alta (Felipe Caldiño) y quien aspira a ¡por fin! representarlos. Ante el nulo éxito de su propósito, en abril de 2021 Efrén Ibáñez optó por representar, con apoyo de los Caldiño, a los milpaltenses, ahora como Alcalde de esa demarcación, puesto al que se postuló por el Movimiento Ciudadano, partido que ocupó, entre protestas, la alcaldía Milpa Alta en 2018.

En la actualidad la tendencia encabezada por Efrén Ibáñez, además de la incondicionalidad de Pascual Noriega, José García y Martiniano Vázquez Valencia, cuenta con cierta simpatía, a decir de José García (Entrevista con José García, 28 de septiembre de 2020) de Manuel Terán y Abundio Zamora, ambos candidatos a Representantes Comunales.

## **2. El Equipo de Apoyo a la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos (EA-RGBCMAPA)**

Desde 4 años antes de la muerte de Don Julián Flores, el abogado Francisco Pastrana<sup>97</sup>, asesor de la Representación Comunal, formó y encabezó el grupo de personas denominado por él mismo: “Equipo de Apoyo a la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos” (por comodidad en adelante se denominará como “Equipo de Apoyo”). Aunque el Equipo de Apoyo fue constituido originalmente para facilitar las tareas del Representante Comunal Julián Flores y para cumplir una serie de funciones concretas, pronto terminó siendo la figura mediante la

---

<sup>97</sup> Francisco Pastrana se incorporó como asesor de la comunidad, desplazando a otros asesores legales. Más tarde fue Director Jurídico y de Gobierno de la Delegación Milpa Alta durante la gestión de Francisco García Flores alias “El Lobo” del año 2009 al 2012. Como veremos más adelante, a partir de finales de 2018 fue nombrado Director Jurídico y de Gobierno en la Alcaldía Xochimilco.



cual el abogado Francisco Pastrana cumplía con sus propios intereses y ejercía el poder real de la Representación Comunal.

La posibilidad material que le permitió mantener esa estructura de gobierno de facto fue que gran parte del millonario pago por servicios ambientales, que el gobierno de la Ciudad de México por conducto de Corena otorgaba a la comunidad de Milpa Alta, se destinó para el pago de dicho Equipo de Apoyo.

El Equipo de Apoyo se constituyó como tal luego de que Francisco Pastrana convenciera a Don Julián Flores de abandonar la Casona de la calle de Sonora Sur número 9, en Villa Milpa Alta, para ubicar la sede de la Representación General en lo que fuera su domicilio particular en la calle de Colima 112 en el barrio la Concepción. Pastrana pretendía con este cambio de domicilio sortear la resistencia surgida entre los Representantes Auxiliares encabezados por Efrén Ibáñez.

De este grupo formaron parte Estanislao García Olivos, también conocido como “Tanis”; el hijo de Julián Flores: Ausencio Flores Jiménez; Esperanza Uribe Álvarez, Óscar José Flores Yedra, Isaí Edson Tovar García, Carmen Robles, José Luis Leyte Rodríguez e Israel Juárez Martínez. Este grupo también contó con la colaboración de David Elizalde Sánchez y Fernando López Cruz.

Recuerda Francisco Chavira Sevilla:

*Y de ahí nos estancamos porque nos logran dividir, nos logran sacar a Julián de las oficinas, se lo lleva Pastrana, José Luis Leite y Tanis, ellos son los artífices de toda esta cuestión y todos ellos, que se llevan a Julián a su casa... se lo llevan a su casa porque las decisiones que tomamos las hacíamos siempre en cabildo, entonces, incluso todavía en sesión de cabildo nos llegó la propuesta de que quitáramos al abogado Pedro Sánchez y que el lugar lo iba a ocupar Pastrana, nosotros nos opusimos porque ya lo conocemos, que le encanta la lana y no cumple como debe ser... nos opusimos, a partir de eso lo secuestran prácticamente, se lo llevan a su casa y ahí arma sus oficinas... Y a partir de entonces ellos empiezan a tomar decisiones, nos desconocen... A partir de ahí ya entra Pastrana e invierte los términos, ahora es Don Julián el único autorizado y los auxiliares pues como un cuerpo de apoyo... jerárquicamente abajo de Don Julián. A partir de ahí se da ese cambio... Y pues ahí nos dejan y nos empiezan a desconocer. Varios compañeros se alinearon, yo nunca me he alineado en ese tipo de cosas, por lo mismo, el recuerdo del Tanis y de Pastrana, que Pastrana también fue de los que traicionaron a mi padre, entonces pues no podía yo, mis convicciones no me permitieron estar con ellos... Nunca me plegué a ellos... porque no eran las formas. (Entrevista con Francisco Chavira, 27 de agosto de 2018).*

Aunque el acta de la elección del 17 de agosto de 1980 redactada por José Parcero López, Delegado Agrario Especial de la SRA en el Distrito Federal, aclara que el único representante legal de la Comunidad es el Representante General, dada la trayectoria democrática del grupo “Constituyentes de 1917” y los usos y costumbres del pueblo momozca, la Representación Comunal de Milpa Alta, que incluía tanto al Representante General, como a los Representantes Auxiliares, siempre había actuado en forma de cabildo indígena o más aún en forma de Consejo General de Representantes, donde si bien el Representante General presidía las sesiones y las acciones, la toma de decisiones se hacía de manera colegiada previo examen colectivo. Este fue el comportamiento con Aquiles Vargas y después con Julián Flores, no obstante las contradicciones que siempre se mantuvieron.

Con la llegada de Francisco Pastrana, con el argumento de que solo en el Representante General recae la representación jurídica de la comunidad, Pastrana rompe con ese método colegiado y a partir de ahí las decisiones las tomará unilateralmente Don Julián Flores, “orientado” por su nuevo asesor legal Francisco Pastrana. Esta maniobra interna fue secundada por las autoridades de la Ciudad de México, incluyendo Corena y la, entonces llamada, Delegación Milpa Alta, desde ese momento y hasta la muerte de Don Julián.

Un par de semanas después de la muerte de Don Julián, Francisco Pastrana me comentó:

*Te tocó registrar este proceso de cambio de la Representación General. Se trata de que sea pacífico y ordenado. Ya no nos dio tiempo de hacer el cambio de los Representantes Auxiliares, apenas se han logrado los de San Pablo [Antonio Blancas], San Pedro [Jorge Cabrera] y San Lorenzo [Martiniano Vázquez Valencia], esperábamos tener 5 Representantes Auxiliares cambiados para luego dar inicio al cambio de la Representación General, ese era el plan, pero ya no dio tiempo con la muerte de Julián. Si todo sale bien en unos tres meses podremos contar con la elección del Representante General, si en el Tribunal Unitario Agrario (TUA) actúan conforme a derecho... (Entrevista con Francisco Pastrana, 27 de agosto de 2018)*

Ya han pasado 34 meses y ese cambio no se ha dado, sobre todo debido al amparo 1701.2018 que interpusieron 21 comuneros de San Lorenzo Tlacoyucan y Santa Ana Tlacotenco, quienes se inconformaron el 17 de diciembre del 2018, que sin desearlo coinciden con la postura tajante que me externó Francisco Pastrana: “No se puede aceptar que sea una elección a partir del padrón de 1980”.

¿Por qué no? ¿Por qué Pastrana que nunca se había preocupado realmente por la actualización del censo comunal (y que más bien puso todas las trabas para su actualización, aún cuando mejor que nadie sabía de su importancia) ahora pretendía que no fuera los comuneros del padrón de 1980

como decía el Tribunal Unitario Agrario, sino **todos** los comuneros los que elegirán al nuevo representante comunal?

Es un hecho que desde hacía varios años Francisco Pastrana había llegado a su máximo nivel de incompetencia<sup>98</sup>. Se había colocado como el número 2 en la Representación Comunal y había sido Director Jurídico de la Delegación Milpa Alta. En ninguna de las dos estructuras podía aspirar a ascender más, pues para ser Representante Comunal tendría que haber sido originario del pueblo momozca y para ser Alcalde, tendría que ser nativo de la demarcación y él es originario del estado de Guerrero. Así que debemos descartar que se opusiera a la disposición del TUA porque aspirase a ser Representante Comunal, pues de ninguna forma podría serlo. Pero su hijo José María Pastrana sí podía. Habiéndose casado con una mujer de Villa<sup>99</sup> Milpa Alta, José María Pastrana, procreado por ambos, podría ser el relevo de la Representación Comunal controlada por Francisco Pastrana.

A la muerte de Don Julián Flores, Francisco Pastrana tenía el control absoluto de la representación comunal, podría haber impuesto a su hijo José María, a quien durante años estuvo fogueando en las labores y contactos de la Representación, preparándolo durante muchos años como el “príncipe heredero”. Pero su hijo no estaba inscrito en el padrón de 1980, por lo que la resolución del TUA (solo los comuneros de 1980), afectaría sus aspiraciones de “continuar sirviendo a la comunidad” y de continuar sirviéndose de la ubre del millonario Pago por Servicios Ambientales de Corena. La disposición del TUA vino a sabotear por completo el futuro previsto por Francisco Pastrana.

Así las cosas, Pastrana, que se había opuesto y obstaculizado en la práctica la actualización de los padrones comunales que iniciaron San Pablo Oztotepec y San Lorenzo Tlacoyucan, ahora defendía que el padrón de todos los pueblos estuviera actualizado como condición para la realización de las elecciones de la Representación Comunal. Como diría en la misma plática:

*... Primero se tiene que terminar el padrón en Villa Milpa Alta, que tendrá aproximadamente 1000 comuneros registrados. Los únicos [censos comunales] terminados son los de San Pablo y San Pedro, esperamos que el Tribunal Unitario Agrario también intervenga para poder concluir los padrones de los demás pueblos, que no han podido llevarse a cabo por la gente de oposición a la Representación General, que niega validez al proceso. (Entrevista con Francisco Pastrana, 27 de agosto de 2018).*

No solo era la gente de oposición a la Representación General, sino la misma Representación y su Equipo de Apoyo, la que fue morosa en el tema de la actualización del Padrón, fueron precisamente

---

<sup>98</sup> Frase coloquial desarrollada por Laurence J. Peter en El principio de Peter. Libro publicado por Plaza & Janés en 1972

<sup>99</sup> Según testimonios recabados en Villa Milpa Alta la esposa de Francisco Pastrana no es originaria, pues nació en el estado de Veracruz, aunque si adoptada por una familia comunera.

las localidades que no han sido afines, históricamente hablando, a la Representación General las que iniciaron su propio censo por acuerdo de asamblea general.

Luego de la muerte de Don Julián Flores, el grupo de personas identificadas con el ex equipo de apoyo de la Representación General fue muy activo en programar acciones para crear una ruta que llevara a la nueva elección del, o la, Representante General, citaron asambleas donde llegaron a juntar más de 300 personas, siendo el principal fruto de éstas, la formación de la “Comisión para la Transición”, compuesta por activistas de distintas corrientes y por miembros de la comunidad que no habían tenido una participación relevante en los últimos años.

Con este procedimiento impulsado por Francisco Pastrana, el ahora ex Equipo de Apoyo firmó su propio certificado de extinción, pues dos posiciones eran comunes a la mayor parte de los, y las, participantes en las reuniones comunitarias de transición: 1.- Era urgente contar con un representante comunal reconocido jurídicamente por el Estado. 2.- Era urgente que Francisco Pastrana dejara el escenario de la Representación Comunal<sup>100</sup>.

Durante este proceso el ex Equipo de Transición encabezado por Francisco Pastrana revivió *virtualmente* a los “Comuneros Organizados de Milpa Alta”, COMA, la organización política mediante la cual en los ochentas se continuó la lucha comunal iniciada por el grupo Constituyentes de 1917.

Así, los que habían sido parte del Equipo de Apoyo a la Representación General a partir del 16 de agosto de 2018 firmarán como “Comuneros Organizados de Milpa Alta”, aún cuando esta organización había dejado de tener vida propia al diluirse en las diferentes contradicciones que caracterizaron a la Representación Comunal de 1980 en adelante.

Los comuneros activos o reactivados se preguntaban ¿Quiénes eran los integrantes de COMA al 16 de agosto de 2018? ¿Cuándo fueron electos como representantes de esta organización? Aunque no se aclara en su primera proclama, todos podían ver que a la cabeza de este intento estaba la pluma de Francisco Pastrana quien se expresaba a través de quien fuera un indudable miembro de COMA, el famoso Estanislao García Olivos, mejor conocido como “Tanis”, para contar con un medio por el cual expresarse ahora que no tenían justificación alguna de existencia como “Equipo de Apoyo”.

Pero no bastaba con una proclama pegada en las paredes de los pueblos comuneros. La “Comisión de Medios” de lo que fue el Equipo de Apoyo a la Representación General, encabezado por José

---

<sup>100</sup> Si hemos de hacer caso a todos los entrevistados hasta la fecha, Francisco Pastrana había logrado en su tiempo de asesor de la Representación General la titánica tarea de unificar al 99% de los actores sociales de la Comunidad de Milpa Alta... en su contra.

María Pastrana, hijo de Francisco Pastrana, *montaron* en el caballo de Facebook la figura de COMA, construyendo una página electrónica con ese nombre. Como el Cid Campeador, COMA inició su cabalgata en Facebook a dos días de la muerte de Don Julián, en la misma fecha de la proclama del 16 de agosto. Esta página electrónica se constituyó en el muro de hospedaje de las proclamas redactadas por Francisco Pastrana que pasaron de ser firmadas como “Equipo de Apoyo a la RGBCMAPA”, a “*Comuneros Organizados de Milpa Alta*”, luego probaron suerte como “*Comisión de Comuneros de los nueve Pueblos de Milpa Alta*” (23 de agosto 2018) y por último quedaron como “*Comisión de Transición de los nueve pueblos de Milpa Alta*” (01 de septiembre de 2018).

La página en internet de COMA registra cómo se fue dando la *nueva* extinción de COMA y con esta la disolución del antes llamado “Equipo de Apoyo a la RGBCMAPA”. Su última publicación destaca la participación de Estanislao García “Tanis”, quien hablando en nombre de la Comunidad de nueve pueblos de Milpa Alta repudia la visita de Larisa Ortiz titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en la reunión realizada el 25 de febrero del 2019 en el Foro Calmécac de Villa Milpa Alta.

Sin duda revivir el lenguaje, la combatividad y la defensa de la autonomía por parte de COMA era un acto loable por parte de Tanis, pero el motivo por el cual lo hizo parecía más un intento de detener la estrepitosa caída de la popularidad de los integrantes comuneros del ex Equipo de Apoyo, particularmente la de él. Por otro lado, la intervención de Tanis solo era una versión repetida de los beligerantes –y acertados– discursos del abogado Francisco Pastrana contra la nueva Constitución de la Ciudad de México, con los que –poco tiempo atrás– mantenía amedrentadas a las autoridades de alto nivel.

El último clavo al ataúd de lo que fue el Equipo de Apoyo, lo martilló personalmente el abogado Francisco Pastrana quien después de su ataque contra la Constitución de la CDMX, pasó a hacerse cargo de su cumplimiento, al ocupar el cargo de Director Jurídico de la Alcaldía Xochimilco. Con él se fue otro abogado miembro del ex Equipo de Apoyo, Pablo Romero Yedra, quien ahora igualmente es un alto funcionario de la delegación Xochimilco e igualmente ha sido cuestionado por pueblos originarios de esa demarcación. La idea de Francisco Pastrana de que en 3 meses quedaría resuelto el tema de la elección de un nuevo representante cayó, al igual que el Equipo de Apoyo a la Representación Comunal por él construido, como un castillo de naipes.

### 3. El grupo de Manuel Terán

Las brigadas de defensa del monte comunal surgidas en 1998, a partir de una nueva política del Gobierno del Distrito Federal –por primera ocasión electo por la ciudadanía– con el paso de los años se convirtieron en una fuente de poder por parte de la Representación Comunal. La ventaja de decidir sobre los integrantes y *Jefes de Frente*, pronto fue superada por la posibilidad de convertir a estas brigadas en fuente de proselitismo político al interior de la comunidad. Carmen Robles y su esposo Etson Tovar, integrantes del Equipo de Apoyo, habían tenido una gestión exitosa ante Corena para las brigadas comunitarias, con lo que lograron amarrar importantes alianzas con los Jefes de Frente. Eran –en el periodo anterior la *correa de transmisión* entre el grupo de Francisco Pastrana y los brigadistas que eran movilizados para favorecer el posicionamiento del ex Equipo de Apoyo a Don Julián.

Con la disgregación del Equipo de Apoyo, tanto Carmen Robles como Etson Tovar pusieron este capital político al servicio del profesor Manuel Terán, ex representante comunal en Santa Ana Tlacotenco, quién logró establecer una alianza con ambos personajes, con lo que parecía garantizado su triunfo en las elecciones para la representación general, pues calculaban los Jefes de Frente de las brigadas podían movilizar a 400 brigadistas y garantizar el voto de los comuneros del Padrón de 1980 en los nueve pueblos.

Manuel Terán había logrado en las reuniones de Representantes Auxiliares que continuaron a la del 17 de agosto del 2018 la adhesión de una buena parte de ellos, al reconocer estos su mayor coherencia y expresión de ideas. Entre otros representantes y cabezas de grupo de presión, logró la adhesión del grupo de talamontes de San Pablo Oztotepec, encabezados por Antonio Blancas, quienes propusieron y lograron imponer a Miguel Cruz Orenda como su suplente y compañero de fórmula. Manuel Terán presentó oficialmente su candidatura en una comilona a la que invitó a los funcionarios de Corena para demostrar a sus adherentes su capacidad de convocatoria y para mostrarle a Corena que él era el candidato que debían respetar. En el esquema planteado por el Tribunal Único Agrario, en el que sólo votarían los inscritos en el padrón comunal de 1980, Manuel Terán virtualmente ya era el siguiente Representante Comunal General.

Tres acontecimientos importantes detuvieron la marea ascendente de Manuel Terán:

1.- El amparo interpuesto en diciembre de 2018 por un grupo de comuneros de Santa Ana Tlacotenco y San Lorenzo Tlacoyucan para frenar la resolución del Tribunal Unitario Agrario en torno al proceso para elección del nuevo Representante General en la que solo podían tomar parte

los comuneros del padrón de 1980, con lo que las elecciones quedaron detenidas, por lo que la Representación Comunal se mantuvo en el limbo legal durante 2 años<sup>101</sup>.

2.- La presión de la comunidad ante Corena y la dificultad normativa de esta institución para entregar recursos cuando no hay una Representación Comunal reconocida legalmente, que llevó al acuerdo de que sólo se apoyaría por Corena a las brigadas que fueran electas en asamblea general de la comunidad. Esto trajo como consecuencia que algunos Jefes de Frente perdieran sus posiciones preferentes que venían detentando durante varios años y que se recompusieran las brigadas en los tres pueblos mencionados. Además, se estableció un reglamento para brigadas en Santa Ana Tlacotenco, donde Manuel Terán es originario, que prohíbe que las brigadas comunitarias sean usadas en actividades proselitistas, afectando esta práctica característica de la alianza que encabeza Manuel Terán. Esta nueva situación impidió que el grupo de Manuel Terán duplicara estratégicamente sus fuerzas, pues los ingresos por brigadas, por parte del Gobierno de la CDMX, se suspendieron temporalmente en la región.

3.- El grupo de talamontes que encabeza Antonio Blancas aliado con Manuel Terán se ha estado debilitando en San Pablo Oztotepec, ante el crecimiento de la indignación local por la tala clandestina que este grupo ha venido realizando y porque recientemente, en alianza con el Coordinador de Enlace Territorial han rematado como fierro viejo uno de los trofeos de guerra de la comunidad, un tractor arrebatado a la CFE en los setentas y han complicado el transporte en el pueblo al autorizar nuevas bases de taxis.

No hay nada escrito, pero mientras tanto, aunque Antonio Blancas logró imponer a Corena la contratación de 5 brigadas, Manuel Terán no ha podido retomar los hilos de las nuevas brigadas que se formaron en Santa Ana, lo que le resta posibilidades de crecer, en una circunstancia en la que mientras más tiempo tarde el procedimiento de elección, más difícilmente le resultará a Manuel Terán mantener la adhesión de brigadistas.

#### **4. La Comisión de Transición**

Los intentos por no perder el control del proceso de reposición de la Representación Comunal realizados por el Ex Equipo de Apoyo fracasaron estrepitosamente, pero no fueron en vano, pues a partir de las reuniones por ellos citados se fue conformando una alianza de comuneros y comuneras que en el proceso construirían la Comisión de Transición claramente diferenciada ya de la de Francisco Pastrana.

---

<sup>101</sup>El 27 de octubre del 2020, el Juez Décimo en Materia Administrativa dio su veredicto sobre el tema.

Por San Pablo Oztotepec se incorporaron en ese proceso Pablo Medina, abogado, quien fuera el hijo del penúltimo Subdelegado de ese poblado (quien cumplió un largo periodo en ese puesto hasta que fue sustituido en 1984). Con él, su esposa Balbina Molina Cruz, su amigo Justino Martínez Sandoval; También se sumaron al proceso Eréndira Vázquez Mota, Lourdes Granda y Rocio Granados, quienes fueran parte del grupo que se hizo cargo de la recuperación, en 1987, de la Quinta Axayopan, del nuevo Panteón Cuilotepec, el Cuartel Zapatista y de los terrenos que más tarde se convertirían en el Vivero comunitario Tepetlehualco, el nuevo Cendi y varios predios de cultivo como Tlatlalustutla, Ocutlixpa, Uxpantenco y Malacaxco. A la participación se sumarían un grupo de jóvenes profesionistas como Verónica Rentería y su esposo, quienes desde tiempo atrás participaban en el Consejo de Comuneros de Milpa Alta<sup>102</sup>, una discreta organización de lucha formada por comuneros de los nueve pueblos.

Por San Lorenzo Tlacoyucan se incorporaron los activistas que durante los años setentas desplegaron la lucha comunal, entre otros, el profesor Crispín Reina Padilla, Alberto Meza, Saúl Yedra Segura, del Consejo de Comuneros de Milpa Alta, Eligio Maldonado, Calixto Hiedra y Juan Pérez Ronquillo.

Por Santa Ana Tlacotenco se incorporaron los dos únicos *presidentes* que sobreviven a la fecha del grupo Constituyentes de 1917, el profesor Bertoldo Jurado<sup>103</sup> y su esposa la señora Lidia Vargas Alvarado, hermana de quien fuera el presidente electo de esa misma agrupación, el profesor Aquiles Vargas. Junto con estos, el activista y destacado cronista de la comunidad Víctor Jurado Vargas, hijo de Bertoldo y doña Lidia Vargas, sobrino de Aquiles Vargas. También se incorporó Albino Torres, un activista de los setentas que actualmente ocupa el cargo de Representante Auxiliar Electo en Santa Ana Tlacotenco.

Por parte de Villa Milpa Alta se incorporó la señora Adela Romero, quien fuera parte del grupo del profesor Raymundo Flores, férrea opositora a la representación general de Julián Flores, al grado de pasar un tiempo en prisión acusada de su secuestro, cuando tuvieron una discusión sobre el uso que la Representación Comunal estaba realizando del paraje comunal Zoquiac. Se sumaron también a este proceso Fidel Jiménez Gutiérrez, quien fuera sobrino de Doña Herminia Gutiérrez y virtual heredero político del profesor Raymundo Flores quien fue su suegro. También se incorporó de manera destacada el relojero David Elizalde, quien ha venido recabando a título propio y de la asociación civil a la que pertenece los documentos primordiales de Milpa Alta, para

---

<sup>102</sup> El Consejo de Comuneros de Milpa Alta es un grupo emergente, cerrado, que reúne a dos representantes de cada uno de los nueve pueblos y tiene una posición de defensa de la tierra. Fue formada en 2017.

<sup>103</sup> Bertoldo Jurado murió después de que fue escrita esta parte de la narración.



resguardarlos a favor de la comunidad, él fue parte del grupo de don Raymundo Flores y se incorporó más tarde al Equipo de Apoyo a la RGBCMAPA, donde fue el comisionado responsable de la actualización del Padrón Comunal en Villa Milpa Alta. También participaron en este proceso Lenin y Rogelio Laguna Aranda, Ernesto Villanueva Martínez, la abogada Verónica Cabello Cruz y el doctor Fernando López Cruz también relacionado con el Equipo de Apoyo de Francisco Pastrana.

El grupo de comuneros nucleados en torno a la llamada Comisión de Transición realizó una serie de eventos en todos los poblados de Milpa Alta, emulando la ceremonia que se hiciera en la Quinta Neapanapa por el grupo “Constituyentes de 1917” durante la década de los setentas, en la que los comuneros juraban defender la tierra con la vida si fuera necesario. En cada uno de los nueve poblados, jóvenes comuneros o comuneras han recibido la estafeta de continuar con la lucha comunal, que se les entrega materializada en una reproducción de los Títulos Primordiales del siglo XVI. Durante la ceremonia de entrega de la estafeta está presente un grupo de la tradición náhuatl, por lo que se realizan cánticos y todos los presentes hacen el juramento de defender las tierras de la comunidad.

Pero la labor más destacada que ha realizado este grupo ha sido la presión que ha ejercido contra la Octava Sala del Tribunal Unitario Agrario (TUA) lo que le ha permitido ser el principal detente para frenar las intenciones del grupo de Francisco Pastrana de controlar la transición y los intentos de Efrén Ibáñez por cumplir su propósito de ser el Representante General de Milpa Alta.

Gracias a la presión y gestiones que ha realizado tanto en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, como en la Comisión de los Recursos Naturales de la CDMX, Corena, también ha contribuido a enfriar los intentos del grupo de Manuel Terán para hacerse de la representación general usando como ariete las brigadas para la defensa del monte que financia Corena. En este sentido se han anotado triunfos importantes en los 3 pueblos con mayor participación en las brigadas comunitarias, al establecer con Corena que el visto bueno para la integración de las brigadas y la elección de los Jefes de Frente de estas, corresponde a las asambleas generales de los pueblos.

El grupo también logró que por medio de diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, vice coordinador de la bancada de Morena, el Congreso de la Ciudad de México considerara un punto de acuerdo con el que se propone la tala clandestina como un delito grave, tanto en el corte como en el transporte y almacenamiento, por lo que lograron un mejor ánimo a la defensa del bosque. Ellos esperan que a partir de la reconstitución de las brigadas de defensa del monte se realicen acciones concretas para detener la tala clandestina.

Aunque el grupo “Comisión de Transición” como tal no se plantea actualmente proponer candidato a la Representación General, es un hecho que una parte de los integrantes de este grupo se asumen como posibles candidatos, entre otros Fidel Jiménez, Adela Romero, David Elizalde, Fernando López Cruz, Pablo Medina y Víctor Jurado.

Esta agrupación, la “Comisión de Transición”, indudablemente es de carácter coyuntural. La alianza que representa no suprime las características e intereses de grupos y actores que la componen, y luego de casi un año de funcionamiento, las primeras fracturas ya se dieron. Cuatro eventos han evidenciado tal decantación: 1.- La diferencia entre los comuneros del pueblo de Santa Ana Tlacotenco y el resto de activistas, al no llegar a acuerdos sobre el funcionamiento y nombramiento en asambleas de las brigadas. 2.- La Toma de la Alcaldía Milpa Alta en protesta por la tala clandestina, llevada a cabo el 24 de septiembre del 2019, en la que participaron básicamente activistas de San Pablo Oztotepec y San Lorenzo Tlacoyucan, absteniéndose los activistas de otros pueblos. 3.- El Bloqueo por los activistas y brigadistas de Santa Ana Tlacotenco de los accesos al bosque comunal, en protesta por que las brigadas de los demás pueblos siguen sin ser electas por las asambleas generales de cada pueblo, y 4.- La celebración del 5 de febrero del 2020, en la Quinta Neapanapa, donde solo se presentaron los activistas y comuneros de Santa Ana Tlacotenco y más tarde llegaron los activistas de Villa Milpa Alta, por separado y sin interactuar. 5.- La ausencia de Santa Ana Tlacotenco en la reunión convocada el 12 de marzo 2020 por las autoridades de la CDMX<sup>104</sup>.

La Comisión de Transición, desde sus primeros pasos fue abandonada por Francisco Pastrana quien originalmente la convocó, por un lado debido la acidez que provocó este personaje en el resto de los participantes y por otro lado porque brincó a un cargo de alto nivel en la delegación Xochimilco. En las últimas fechas los integrantes que provenían del Equipo de Apoyo a la Representación Comunal, como el Estanislao García y el Doctor Fernando López Cruz han llevado a cabo una diáspora, movidos por sus respectivos propósitos de quedar como candidatos a Representante Comunal. Los activistas de Santa Ana Tlacotenco, Albino Torres y Victor Jurado se han retirado para llevar a cabo sus propias iniciativas por separado. En San Pablo Oztotepec Pablo Medina ha entrado en contacto con los antiguos activistas de ese pueblo, la generación que recuperó para la comunidad la Quinta Axayopan, El Vivero Tepetlehualco, el Cuartel Zapatista, los terrenos del nuevo panteón y muchos otros bienes que hoy forman patrimonio de la comunidad al mismo tiempo que ha surgido un acercamiento entre los brigadistas de San Pedro Atocpan y los de San Pablo

---

<sup>104</sup> En efecto, cuando reviso estas páginas en octubre del 2020, la “Comisión de Transición” solo ha quedado con 3 activistas encabezados por el doctor Fernando López Cruz.

Oztotepec y en menor medida con los de San Lorenzo Tlacoyucan quienes se han propuesto revivir los trabajos comunitarios o Xulaltequetl<sup>105</sup> y presentarse ante las autoridades de Corena unidos para retomar para la comunidad el diseño del cuidado del bosque. Posiblemente estos reacomodos están marcando la extinción de la Comisión de Transición.

### **5. El grupo de Mario Salgado**

Recientemente ha irrumpido en el escenario comunal el grupo de comuneros encabezado Mario Salgado, quien antes ha sido cercano a Benito Muñoz, el cual convocó a Asamblea General Comunal el 28 de octubre del 2020 y logró reunir a 50 o 60 comuneros de diversos poblados, que esperaban poder registrarse en un nuevo padrón comunal. Entre los convocantes a la asamblea general estaba Adela Romero quien antes ocupó el cargo de representante Auxiliar en Villa Milpa Alta. El esfuerzo se vino abajo con las intervenciones de comuneros que en su momento coincidieron en la Comisión de Transición como Felix Cruz Ramirez, David Elizalde, Pablo Medina y Fernando López Cruz.

### **6. Las jóvenes comuneras de Milpa Alta**

Este grupo ha surgido en el último año frente a la problemática específica de falta de un espacio de comunicación en la comunidad. El grupo de “Jóvenes Comuneros y Comuneras de Milpa Alta” se ha propuesto frente a la dispersión orgánica de la comunidad poner a debate los principales problemas por medio de conversatorios transmitidos por internet y algunas otras acciones prácticas como la reforestación llevada a cabo el primero de agosto de 2020 en las faldas del volcán Cilcuayo. Debe destacarse el notable esfuerzo de las Jóvenes Comuneras (aunque su nombre formal indica otra cosa, en la realidad no hay comuneros hombres participando en primera línea) quienes han implementado en plena pandemia del COVID una serie de conversatorios virtuales en las que de manera plural los principales actores de la comunidad y especialistas en sus diferentes temas han tenido un espacio para expresar sus ideas y han tenido quien escuche en el ciberespacio, abordando los problemas de la comunidad, tejiendo cercanías y aunque probablemente sin proponérselo específicamente, destejendo contradicciones personales heredadas de las que es conveniente que la comunidad se desprenda. El grupo está conformado por básicamente 4 mujeres profesionistas: Donaji Meza de Villa Milpa Alta, Daniela Moreno, de San Pedro Atocpan, Anantzin Martínez de San Jerónimo Miacatlán y Verónica Briseño de San Bartolomé Xicomulco. Aunque esta última propiamente no puede ser considerada comunera, es notable el trabajo meritorio que ha hecho a favor de la comunidad Milpa Alta. Uno de los últimos méritos que debe reconocerse a este grupo

---

<sup>105</sup> Palabra náhuatl que se refiere al trabajo voluntario en favor de la comunidad, a primera vista semejante al tequio.

fue el de visibilizar la lucha de las y los comuneros de San Jerónimo Miacatlán que se oponen a la construcción de un pozo en su pueblo por la Alcaldía Milpa Alta y la Comisión de Aguas de la Ciudad de México.

## **7. El grupo de Antonio Blancas**

El grupo de taladores de San Pablo encabezado por Antonio Blancas se ha venido consolidando desde el auge de la tala clandestina en 2004. Primero se apropiaron de la Representación Comunal en San Pablo Oztotepec en 2017 donde mediante la violencia lograron reducir a sus oponentes y más tarde su reconocimiento lo impusieron igual por la violencia al obligar a la Representación Comunal en ese momento aún encabezada por Julián Flores y Francisco Pastrana. Múltiples hechos fueron consolidando a este grupo como un de poder fáctico, entre otros, lograr la detención y humillación en repetidas ocasiones de personal gubernamental de vigilancia forestal, cuando estos habían detenido en flagrancia de delito a talamontes. Una de las acciones más visibles de este grupo de poder fue establecer en las inmediaciones de La Casa del Comunero, ya en medio el bosque, una pista clandestina de carreras de caballos, donde además de distribuirse bebidas alcohólicas se traficaban estupefacientes. La última nota que dio este grupo fue la detención de Antonio Blancas por la policía acusado de robo a mano armada, en abril de 2021 en lo que parece ser una acción gubernamental convenientemente coincidente con el hecho de que días antes Antonio Blancas había impedido que la Guardia Nacional se llevara detenidos a un grupo de taladores de San Pablo Oztotepec.

## **8 La UNTA**

También irrumpe en el escenario de lucha comunal la UNTA o Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, quien desde la reunión previa a la visita de Andres Manuel Lopez Obrador a Milpa Alta tomaron literalmente el Foro Calmecac, desplazando a los demás actores sociales de Milpa Alta y otros pueblos originarios de la ciudad de México. Militantes de esta organización volvieron a irrumpir en el escenario comunal el 01 de agosto del 2020, cuando asumiéndose como comuneros de Santa Ana trataron infructuosamente de impedir a las “Jóvenes Comuneras de Milpa Alta” el acceso al monte para llevar a cabo una jornada de reforestación en las faldas del volcán Cilcuayo. Ante el surgimiento del conflicto por la perforación de un pozo de agua en San Jerónimo Miacatlán, la UNTA tomó oficiosamente la Comisión de Aguas de la Ciudad de México (SACME) pretendiéndose erigir como el interlocutor entre la comunidad y dicha institución y días después protagonizaron de nueva cuenta un altercado con las “Jóvenes Comuneras de Milpa Alta” al pretender apropiarse de las banderas de la lucha contra el Pozo de San Jerónimo Miacatlán. Pero

al igual que el Frente de Defensa de los pueblos Originarios de Adán Galdiño y Efrén Ibáñez, parece que los intereses de la UNTA, más que estar enfocados al relevo de la Representación Comunal están dirigidos hacia otro lado, en este caso, hacer de la Comunidad de Milpa Alta un territorio de invasiones de tierra y establecimiento de colonias de paracaidistas y ciudades perdidas tal y como lo ha hecho esta organización en Tláhuac y diversas partes de la ciudad. No obstante, dada su capacidad de movilización y la impunidad con la que toman dependencias gubernamentales, bien podrían ser un factor determinante en el refuego que las elecciones internas podría suscitar en la comunidad.

### La disputa de los actores por los bienes naturales y culturales de la comunidad Milpa Alta

Las contradicciones que observamos entre los actores en Milpa Alta reflejan están determinadas en última instancia por el conflicto de la comunidad con su entorno<sup>106</sup>, con el medio económico, político y cultural en el cual se inscribe la comunidad, esto es el modelo civilizatorio de la modernidad capitalista, pero no por eso dejan de ser un conflicto interno.

En este conflicto también opera la aserción de Marx de que es el *ser social* lo que determinan la consciencia y no al revés, por lo que en última instancia los conflictos expresan las diferentes maneras en que se da –o se busca– la apropiación de los recursos de la comunidad. Estas contradicciones entre los actores sociales de Milpa Alta se pueden percibir en las posiciones que tiene cada cual acerca de los problemas que afectan a la comunidad y las alternativas tan diferentes que presentan, sin dejar de notar que lo que para algunos actores sociales es un problema, otros lo identifican como una solución.

### Los problemas de la comunidad

Pero ¿cuáles son esos problemas?

A casi tres años después de la muerte de Don Julián Flores Aguilar, la comunidad de Milpa Alta sigue arrastrando los problemas con los que amaneció la mañana del 18 de agosto 1980, entre los cuales destacan la falta de titulación de sus bienes comunales y la no resolución del conflicto de límites con San Salvador Cuauhtenco. A estos problemas se han agregado otros que a principios de los ochentas del siglo pasado no preocupaban a nadie, como el desbordamiento de la mancha urbana y de la frontera agrícola frente al bosque, así como la cacería y la extracción de piedra con

---

<sup>106</sup> Por entorno entiendo la sociedad capitalista, el Estado y el modelo predominante de apropiación de la naturaleza. El conflicto externo es identificado con los pueblos y comunidades que se tiene litigios ancestrales como San Salvador Cuauhtenco, San Francisco Tlalnepantla, Tepoztlán, por un lado, y por otro, con las instituciones del Estado, Tribunal Agrario, Corena, Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de la Reforma Agraria, entre otras instituciones.

finés de lucro. También hay que agregar problemas que el movimiento de 1975-1980 parecía había resuelto y que ahora se presentan con mayor gravedad, como la tala ilegal del bosque, la falta de una representación comunal y la imposibilidad de realizar asambleas generales que se mantengan, más o menos, dentro de los límites de la sensatez y legitimidad. Esto viene acompañado de una pérdida acelerada de la identidad cultural, de la comunalidad y de dos problemas que nunca, incluso en el auge del movimiento, pudieron abordarse autónomamente por la comunidad: La falta de un Estatuto Comunal y la falta de un Padrón Comunal actualizado.

Para entender y priorizar cuáles son los problemas de la comunidad, iniciamos<sup>107</sup> por preguntar a la comunidad su percepción de estos mediante un muestreo aleatorio estratificado<sup>108</sup> casa por casa, que buscaba identificar cómo se ven los pobladores de los nueve pueblos comuneros de Milpa Alta a sí mismos, en relación con la comunidad y cuáles los problemas que identifican respecto al bosque o el territorio de la comunidad de Milpa Alta. Respecto a los principales problemas de la comunidad se obtuvieron 482 respuestas, de las cuales el 30.91% se referían a problemas relacionados con la afectación del bosque, un 47.08% fueron problemas relacionados con *inseguridad, falta de servicios, falta de vialidad y transportes y desorganización social*, que aunque parecen alejados de la cuestión comunal, en realidad están directamente vinculados con el desbordamiento de la mancha urbana, que a su vez tiene su origen en la venta y fraccionamiento de tierras comunales que antes eran de cultivo, un 5.42% de los problemas mencionados son la pérdida del territorio y la desorganización comunal, y 16.46% están relacionados con la falta de apoyo para la producción agropecuaria y mala actuación de las autoridades gubernamentales<sup>109</sup>.

El trabajo de investigación llevado a cabo posteriormente mediante entrevistas, información documental y observación participante me permitió identificar 10 problemas principales vinculados directamente al tema de la comunidad y la defensa del bosque y el territorio. Una nueva encuesta aplicada a 31 actores me permitió identificar cuáles de los problemas podrían ser los principales<sup>110</sup>, urgentes de resolver, o los que más afectan directamente a la comunidad:

---

<sup>107</sup> Como he mencionado antes, en agosto y septiembre del 2018 realicé, con ayuda de la socióloga Beatriz Cristóbal Delgado, una encuesta inicial a 210 personas de los nueve poblados comuneros.

<sup>108</sup> La metodología y resultados generales forman parte de los anexos de esta tesis como ya dije antes. La estratificación considera la proporción de población por localidad, rangos de edad y género.

<sup>109</sup> Un 0.41% de la muestra afirmó que no hay ningún problema.

<sup>110</sup> Estos problemas no son percibidos por la comunidad de la misma manera, incluso para algunos actores de la comunidad ni siquiera son un problema, sino una solución (tala, barbecho y la venta de tierras para vivienda).

**Cuadro 18: 10 Problemas más graves de la comunidad**

Pregunta 2. Por favor conteste: 1.- En su parecer ¿Cuáles son los problemas más graves de la comunidad?	
PROBLEMA	Frecuencia
La falta de una vida asamblearia o comunitaria.	<b>14</b>
La falta, falla o errores de la Representación Comunal	<b>12</b>
La falta de solución al conflicto con San Salvador Cuauhtenco y la falta de Titulación de los bienes comunales de Milpa Alta	<b>11</b>
La pérdida de la cultura originaria tradiciones y costumbres del pueblo	<b>8</b>
La mala actuación las autoridades gubernamentales.	<b>8</b>
La falta de un Padrón Comunal Actualizado.	<b>8</b>
La falta de un Estatuto comunal.	<b>7</b>
La Tala clandestina. Cacería. Extracción ilegal de piedra	<b>6</b>
La Venta de tierras antes de cultivo para vivienda	<b>5</b>
Al Barbecho de tierras en el bosque	<b>4</b>
<b>Total de respuestas</b>	<b>83</b>

Fuente: Resultados Segunda Encuesta elaborada por el autor.

Nota: En el problema de “La falta de vida asamblearia o vida comunitaria” se comprende lo que analizamos al principio de este capítulo como *conciencia comunal*, *consciencia del bien común* o *comunalidad*. En la segunda encuesta aunque se explicó de esta forma, se resumió en “vida comunitaria”. En adelante esta aclaración es válida siempre que se enuncie el problema de “La falta de vida asamblearia o comunitaria”.

Al clasificar mediante entrevistas con los actores sociales los problemas por su ámbito de competencia, en cuanto a identificar si son internos o externos<sup>111</sup> los agentes activos que los generan o podrían contribuir a su solución, elaboré el siguiente cuadro:

---

<sup>111</sup> Algunos problemas de la comunidad dependen más de factores externos, específicamente de las autoridades del Estado; otros dependen de la actuación concertada de la comunidad; otros se refieren al ámbito intra-comunitario, se generan en la comunidad, afectan a toda la comunidad, pero no toda la comunidad está involucrada en su generación. También existen problemas cuya solución debería depender de la comunidad, pero esta capacidad ha sido arrebatada por las leyes, o por su mala interpretación y se encuentran bajo el control, en última instancia de las autoridades gubernamentales.

**Cuadro 19: Problemas agrupados por su ámbito del sujeto que lo genera o puede contribuir a su solución**

Ámbito Gubernamental	Ámbito Comunitario en manos de autoridades gubernamentales	Ámbito Comunitario	Ámbito Intracomunitario
La falta de solución al conflicto con San Salvador Cuauhtenco y de Titulación de los bienes comunales	La falta de Representación Comunal	La falta de una vida asamblearia o comunitaria	La Tala clandestina. Cacería. Extracción ilegal de piedra
La mala actuación de las dependencias gubernamentales.	La falta de un Padrón Comunal Actualizado.	La pérdida de identidad comunitaria	El Barbecho de nuevas tierras de cultivo
		La falta de un Estatuto comunal.	La Venta de tierras para vivienda

Fuente: Elaboración propia.

En los talleres resultó importante identificar el sujeto que genera el problema o cuya participación es determinante para su solución, porque eso permite dividir la atención en dos tipos de problemas: los que se pueden enfrentar a partir de las propias fuerzas, organización y decisiones de la comunidad y los que requieren que la comunidad ejerza como tal una fuerza que obligue a otros sujetos a la solución del problema. Estamos hablando entonces de relaciones de poder, ya sea de la fuerza que se ejerza sobre la autoridades gubernamentales, o ya sea de la fuerza que se ejerza sobre la parte de la comunidad que genera o se beneficia de los problemas que hemos clasificado como intracomunitarios.

Así encontramos que el Estado podría resolver el conflicto con San Salvador o la Titulación de Bienes Comunales (o su mala actuación) cuando así lo decida, si lo decide, **o cuando sea presionado por la comunidad para hacerlo. Y** lo mismo pasa con los problemas que hemos denominado intra-comunitarios: Tala, barbecho, venta de terrenos, los que los generan dejarían de hacerlo **cuando tomen consciencia o cuando la comunidad ejerza una fuerza sobre ellos y**



**detenga su acción.** La capacidad eficiente de la comunidad para ejercer esta presión está determinada por la recuperación de su capacidad de tomar decisiones y llevarlas a cabo.

Por tanto, para la mayor parte de los actores entrevistados sobre este tema, la clave para recuperar la capacidad de acción de la comunidad está determinada de manera más inmediata por la recuperación de la capacidad de tomar decisiones como tal comunidad, es decir la recuperación de la vida asamblearia y la recuperación de su organización, esto es contar con una representación eficiente y fiel a la comunidad.

### Construcción del sistema de problemas y del sistema de alternativas

Los talleres de análisis con grupos focales y las entrevistas individuales llevadas a cabo en la segunda fase del trabajo de campo me permitió pasar de un listado de problemas, a la elaboración de un sistema de problemas. La metodología usada en los talleres y entrevistas parte de que los problemas generalmente son como témpanos flotando en el océano, se pueden ver las montañas de hielo que están sobre la superficie del mar, pero no se ven las enormes masas de hielo, siete veces mayor, que se encuentra debajo.

En los talleres con grupos focales se puso énfasis en que los problema no llegan al escenario por generación espontánea, sino que son la resultante de *algo* que no siempre se ha identificado, por lo que si se pone como meta enfrentar tal o cual problema, probablemente se logrará, pero si no se analiza qué lo engendra, probablemente poco o nada se avanzará. Los problemas no se presentan solos, se derivan de algo, estudiar su origen y causas de aparición es determinante. Para ello es necesario encontrar el *sistema de problemas* del cual forman parte, lo que permitirá visualizar lo que se quiere enfrentar, sin falsas ideas y sin caer en la ingenuidad. Se debe identificar los factores que son causa o efecto del problema que inicialmente observamos. También es necesario identificar los problemas derivados y los que no se han detectado aún y podrían estar generando. Una mayor profundidad sobre esto último, nos facilitará la visión completa del sistema de problemas, lo cual es necesario para la construcción de un sistema de alternativas de solución.

En los 3 talleres realizados la metodología utilizada parte del análisis de una matriz de contigüidad donde cada uno de los 10 problemas identificados antes como principales se confrontan entre sí. En términos generales los resultados resumidos se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20: Matriz causa-efecto de 10 problemas principales**

PROBLEMA	Conflicto con San Salvador y falta de titulación de bienes comunales	Falta de Representación Comunal	Falta de Estatuto comunal.	Falta de vida asamblearia o comunitaria.	Falta de Padrón Comunal Actualizado	Tala, cacería y extracción ilegal de piedra	Barbecho de tierras en el bosque	Venta de tierras para vivienda	Perdida de identidad comunitaria, idioma y costumbres	Mala actuación de Autoridades Gubernamentales.	Este problema Causa o impide solución de x problemas	Este problema es causado por x problemas
Conflicto con San Salvador Cuauhtenco y falta de Titulación de bienes comunales						↑	↑	↑			3	6
Falta de Representación Comunal	↑		↑	↑	↑	↑	↑	↑			7	5
Falta de Estatuto comunal.	↑	↑		↑	↑	↑	↑	↑			7	4
Falta de vida asamblearia o comunitaria.	↑	↑	↑		↑	↑	↑	↑		↑	8	4
Falta de Padrón Comunal Actualizado	↑	↑		↑							3	5
Tala, cacería y extracción ilegal de piedra							↑				1	8
Barbecho de tierras en el bosque						↑		↑			2	7
Venta de tierras para vivienda						↑					1	7
Perdida de identidad comunitaria, idioma y costumbres	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑			8	0
Mala actuación de Autoridades Gubernamentales.	↑	↑	↑		↑	↑	↑	↑			7	1

Fuente: Elaboración propia

Así se encontró que si bien casi todos los problemas son al mismo tiempo causa y efecto de otros, en general hay problemas que *predominantemente* son *causas* de problemas y otros que *preferentemente* son *causados*. En el cuadro de arriba, los problemas que aparecen en el eje vertical son la variable independiente y los situados en el eje horizontal son la variable dependiente, la flecha en el cuadro verde significa que el problema del eje vertical es determinante del problema en el eje horizontal.

Esto fue relacionado con la clasificación que se hizo antes de los problemas por su ámbito de solución, esto es, que tienen que ver con el protagonismo del conjunto de la comunidad, diferenciados de otros que, aunque afectan a toda la comunidad, involucran como protagonistas activos a solo una parte de esta y también diferenciados de los problemas que directamente son protagonizados por actores externos a la comunidad y otros que aunque corresponde resolver a la comunidad, está condicionada su solución a determinaciones gubernamentales, resultando la clasificación siguiente:

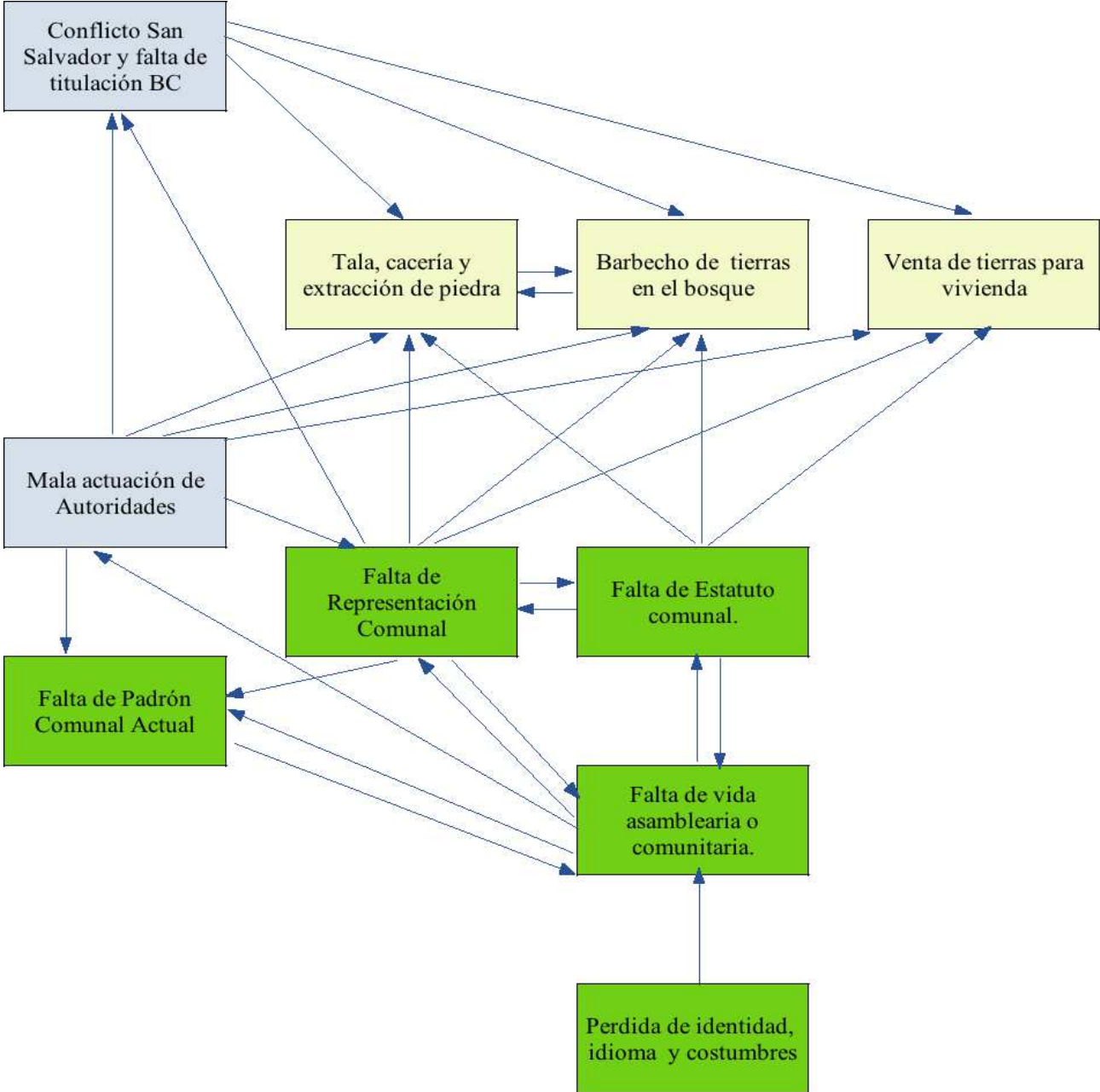
**Cuadro 21: Problemas por su ámbito y nivel de causalidad**

	Problemas que la comunidad puede resolver si lo decide	Problemas que debería resolver la comunidad pero que están condicionados por el gobierno	Problemas que no dependen directamente de la comunidad	Causa	Es causado
Problemas que más causan problemas	Falta de vida asamblearia o comunitaria.			8	4
	Perdida de identidad comunitaria, idioma y costumbres			8	0
		Falta de Representación Comunal		7	5
	Falta de Estatuto comunal.			7	4
			Mala actuación de Autoridades Gubernamentales.	7	1
Problemas mas causados por otros problemas			Conflicto con San Salvador y falta de titulación de bienes comunales	3	6
		Falta de Padrón Comunal Actualizado		3	5
	Barbecho de tierras en el bosque			2	7
	Tala, cacería y extracción ilegal de piedra			1	8
	Venta de tierras para vivienda			1	7

Fuente: Elaboración propia

Así, lo que originalmente parece como una maraña de problemas se fue decantando. Se separaron los problemas que preferentemente causan problemas de los que predominantemente son causados y se agregaron los enlaces o líneas que podrían estar relacionando los problemas entre sí, ponderando los impactos más directos, todo esto llevó a la construcción del siguiente grafo que podría estar representando el sistema de problemas de la comunidad:

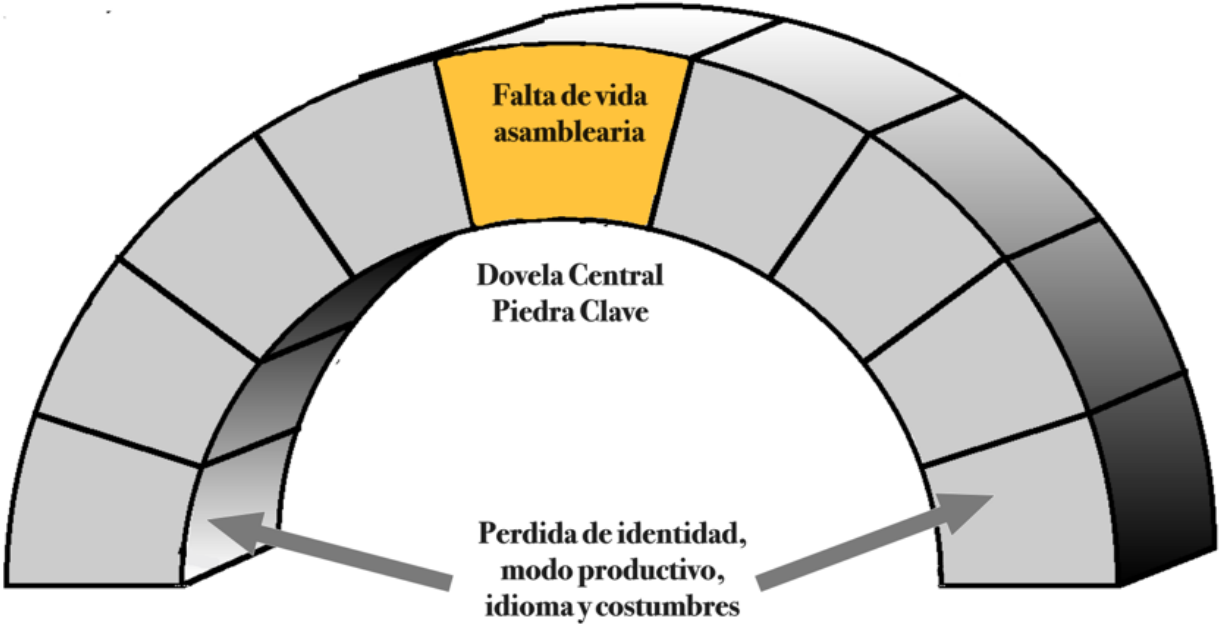
**Cuadro 22: Sistema de Problemas de la Comunidad de Milpa Alta 2020**



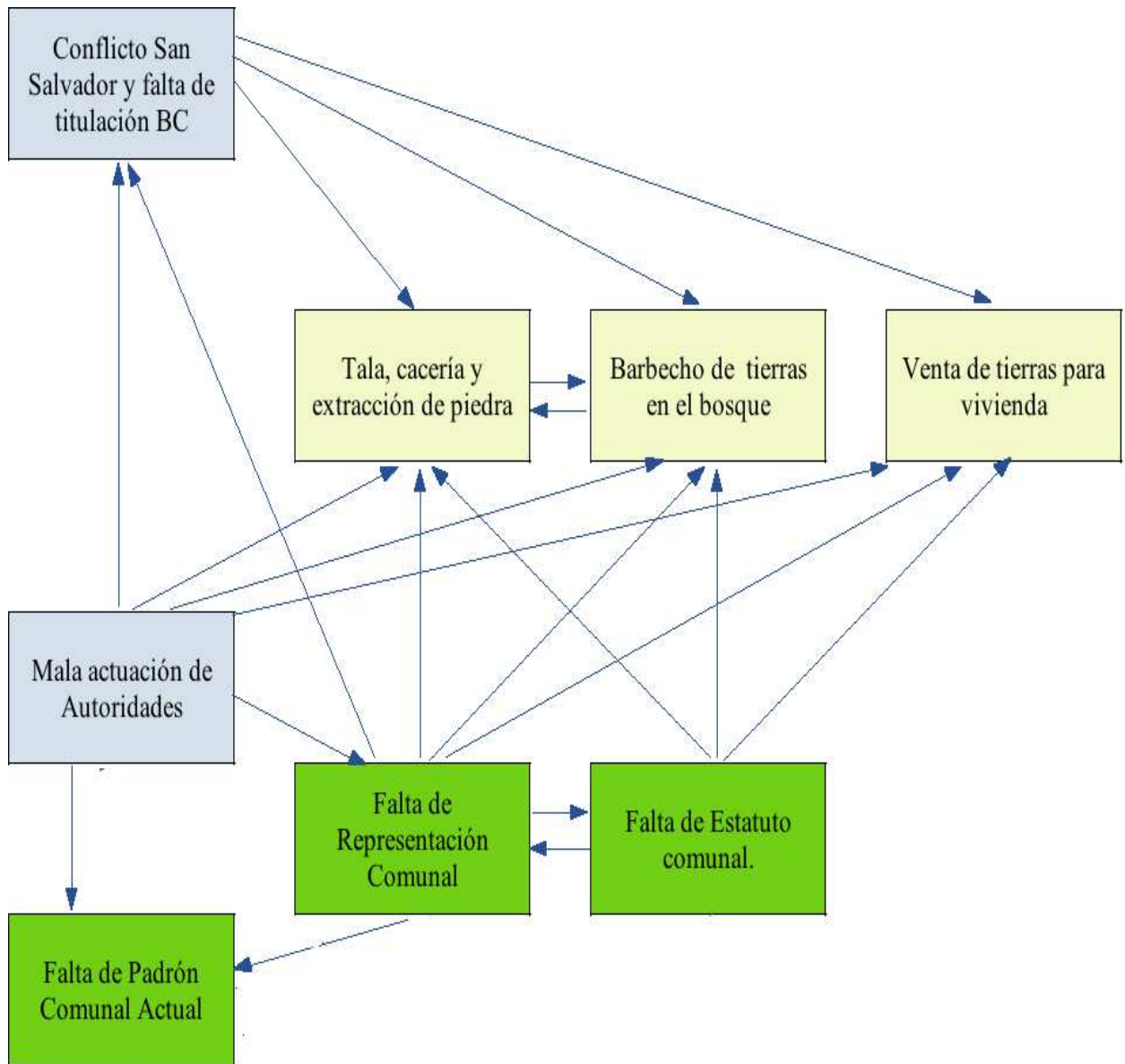
Fuente: Reflexión del autor a partir de Talleres de reflexión comunitarios. En azul los problemas cuya generación o solución no puede la comunidad determinar directamente. En verde fuerte los que sí, y en verde claro los intracomunitarios.

Esto es: La pérdida de la identidad étnica, idioma, costumbres y modos productivos es el problema que más incide en los demás problemas pero lo hace especialmente y directamente al contribuir a la afectación de la vida asamblearia y la consciencia del bien común. Es claro que este problema fundamental, o la madre de los demás problemas está determinado por el avance e impacto en la comunidad del modo de producción capitalista que rige en el país o para decirlo de otro modo, del modelo civilizatorio de la modernidad capitalista. Si estuviéramos hablando de una edificación, este problema, sin duda, sería el cimiento de los demás problemas.

La falta de vida asamblearia o de la consciencia comunitaria de manera concreta determina que no se puedan resolver otros problemas de un siguiente estrato: falta de Estatuto, falta de Representante y falta de Padrón Comunal; los cuales a su vez son causantes directos de que no se resuelvan los problemas de la tala, cacería, saqueo de piedra, barbecho en el bosque y venta de tierras de cultivo para vivienda y para especulación inmobiliaria. Por ello, se convierte en la piedra clave, la dovela del arco o sistema de problemas.



A su vez, la falta (o falla) de una Representación Comunal General, aunado a la mala actuación de las autoridades gubernamentales determinan que el problema de tierras con San Salvador Cuahtenco y la titulación de los bienes comunales no se resuelvan.



Reconocer la existencia de un *sistema de problemas* implica que no se pueden abordar todos los problemas al mismo tiempo y con la misma intensidad. Como dice György Lukács (2016: 91), el hecho de tener en cuenta todas las tendencias existentes en cada situación concreta no significa que todas ellas vayan de gravitar con igual peso en la balanza de las decisiones. Cada situación tiene un problema central, de cuya resolución dependen la solución de los demás. O como dice Lenin (1973: 52) “Hay que captar en todo momento el eslabón especial de la cadena al que es preciso aferrarse con todas las fuerzas para sujetar la cadena entera y preparar el tránsito al eslabón siguiente”.

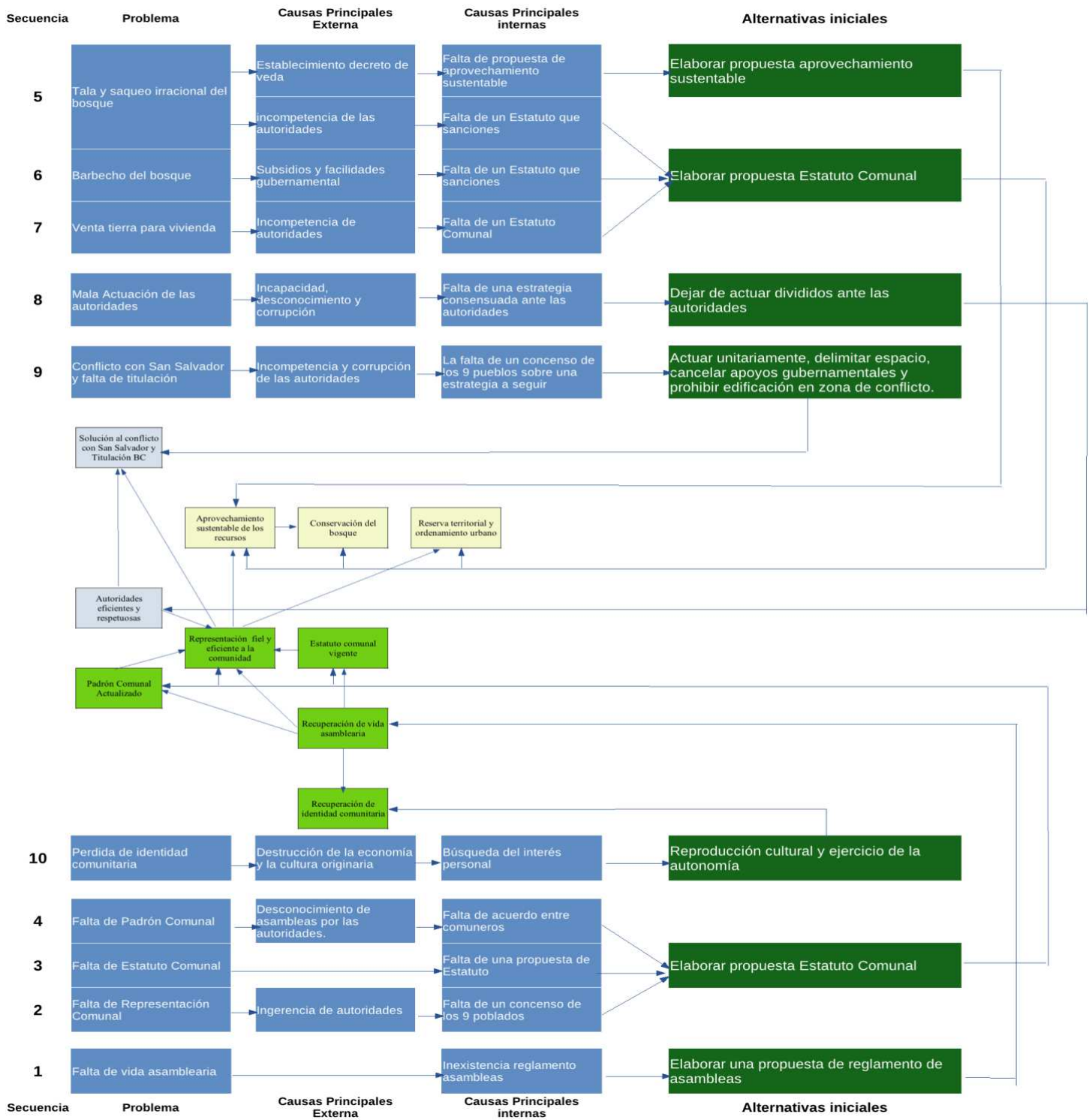
Y en este caso, usando las palabras de Lenin, el eslabón especial de la cadena al que hay que aferrarse, resultó ser (en los talleres realizados) **resolver el problema de la falta de vida asamblearia o comunitaria**. Los 8 problemas que aparecen arriba de este en el cuadro 22 dependen de esta solución para resolverse, el único problema que se encuentra abajo de este, la pérdida de identidad étnica y comunitaria, idioma y modos productivos, es producto de un proceso destructivo de 500 años de un modelo civilizatorio distinto al de la comunidad, por lo que su solución podría ser a mediano plazo, y no condición previa para la solución de los otros, además de que también estaría determinado en mucho a la recuperación de la vida asamblearia.

En resumen, podemos decir que dentro del sistema de problemas, el problema principal se da en la incapacidad actual de la comunidad de tomar las riendas de su propio destino, que se expresa de manera inmediata en su incapacidad de dar vida a su máximo órgano de dirección, la asamblea general y en la incapacidad de actuar unidos y con una estrategia consensuada frente a los problemas que afronta la comunidad.

**La falta de vida asamblearia** es causa determinante de la **no** solución de los distintos problemas analizados por separado y determinante para la solución de estos. Por tanto **la recuperación de la asamblea**, esto es, la recuperación de la capacidad de pensar como colectividad, de recuperar el máximo órgano de toma de decisiones, se convierte en la tarea inmediata de la comunidad.

Una vez concatenadas las alternativas encontradas en el análisis por separado de los 10 problemas identificados fue posible encontrar la *clave* para avanzar en la solución integral del problema y a partir de esto identificar el sistema de alternativas que se presenta en el cuadro 23.

**Cuadro 23: Alternativas iniciales al sistema de problemas**



Fuente: Elaboración propia.



Del análisis de el conjunto de sistema de alternativas se deriva que las tareas que de manera inmediata se pueden cumplir son:

- Elaborar una propuesta de reglamento de asambleas, consensuar y acordar con la comunidad.
- Elaborar propuesta de Estatuto<sup>112</sup> Comunal, consensuar y acordarla con la comunidad.
- Elaborar propuesta de aprovechamiento sustentable consensuar y acordar con la comunidad.
- Dejar de actuar divididos ante las autoridades.
- Frente a San Salvador y la titulación de bienes comunales, actuar unitariamente, delimitar espacio en litigio, prohibir apoyos gubernamentales, roturación, aprovechamiento y edificación en zona de conflicto.
- Reproducción cultural que fomente la conciencia comunitaria o comunalidad y el ejercicio de la autonomía.

Pero por supuesto, nada está escrito, otros actores de la comunidad verán otros problemas o considerarán que los mencionados no lo son y encontrarán otras alternativas y tareas inmediatas. Solo el análisis prospectivo de la situación actual, de las propuestas de alternativas aquí recogidas y de las propuestas que surjan y se contraponen o complementen, podrá permitir a la comunidad tomar las determinaciones que más le convengan o no.

Aquí termina el análisis del sistema de problemas y alternativas pasemos ahora a dilucidar los problemas, su impacto y la alineación de los actores en torno a las alternativas.

### Alternativas de los actores frente a los problemas a los que se enfrenta la comunidad

El análisis del conflicto interno de la comunidad no puede darse simplemente a partir de lo que los actores sociales dicen de sí mismos. Una de las coordenadas que nos permiten abordarlo es identificar la solución que ofrecen estos ante los problemas de la comunidad y su congruencia con las acciones necesarias para avanzar en su solución.

Dado que **la falta de vida asamblearia** y comunitaria fue considerado en los talleres y por los actores entrevistados como el problema más urgente de abordar, iniciaremos por el análisis de la posición de los diferentes actores frente a este problema.

---

<sup>112</sup> El Anexo 4 incluye una recopilación de puntos que podrían ser útiles para la construcción de un Estatuto Comunal.

## **Problema 1: La falta de vida asamblearia o comunitaria**

Víctor Toledo identifica que en la recuperación del control de la comunidad sobre su territorio la acción nodal es la toma de control político, lo cual solo se logra cuando los miembros de la comunidad adquieren, acrecientan y consolidan una conciencia comunitaria (*Toledo 1996: 3*). La toma del control político de la comunidad supone que esta tenga la capacidad para crear su propia organización social o productiva y la capacidad para promulgar o ratificar las normas, reglas y principios que rigen la vida política de la comunidad. Esta capacidad implica que los comuneros puedan reunirse y tomar decisiones, no en nombre de la colectividad sino como comunidad..

Sin embargo, desde 1980 hasta la actualidad se ha venido incrementando en Milpa Alta la forma caótica en que se relacionan los actores entre sí. Los eventos convocados para la atención a los problemas de la comunidad terminan alimentando los antagonismos mutuos, haciendo aún más compleja la relación entre los distintos actores y desalentando a los comuneros de su participación en la vida comunal. El proceso que debería desembocar en elección de nuevo representante comunal luego de la muerte de don Julián Flores fue enturbiado por las desatinadas decisiones del magistrado Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano y otras autoridades agrarias o judiciales, por lo que la elección del nuevo representante comunal se ha impedido desde agosto del 2018 hasta nuestros días<sup>113</sup>. Esto ha propiciado constantes reacomodos de las alianzas de las fuerzas y tendencias políticas al interior de la comunidad y que las contradicciones y las querellas entre los actores sociales que se disputan la Representación General se incrementen, saboteando con sus enfrentamientos todo intento de recuperar la asamblea general como forma o instancia de organización de la comunidad.

A la mayoría de los comuneros entrevistados les resulta obvio que el primer paso para lograr la toma del control político por la comunidad, es que previamente se logre la recuperación de la vida asamblearia. Según esas opiniones dominantes, sólo la recuperación de la vida asamblearia puede posibilitar tener suficiente fuerza para que la comunidad enfrente sus dificultades y de paso a la solución de sus problemas. A pesar de esa claridad no ha habido en los últimos tiempos muchas asambleas comunales de las que el pueblo momozca pueda enorgullecerse.

No obstante que todos los actores pueden expresarse como les da la gana, tal parece que la falta de capacidad de la comunidad de tomar sus propias determinaciones, es causada directamente por la incapacidad de los comuneros para escucharse unos a otros y respetarse, lo que impide un diálogo que incluya a todos los actores de la comunidad. Esto no es nuevo. Desde el rompimiento en el

---

<sup>113</sup> Estas líneas fueron escritas en mayo de 2021, no se preveía que en los siguientes días se diera esta elección.

verano de 1980 entre quienes conformaron más tarde las planillas Verde y Roja, hace ya más de 40 años, la confrontación sin acuerdos entre los distintos actores de la comunidad no se ha detenido. A la división entre las planillas Verde y la Roja, se agregó pronto la división al interior de la Representación Comunal electa en 1980 entre el Representante General Aquiles Vargas y los representantes auxiliares que aspiraban a deponerlo. A la muerte de Aquiles Vargas, la confrontación fue más dura aún entre Raymundo y Julián Flores, quien también tenía que enfrentar simultáneamente la oposición activa de los representantes auxiliares encabezados por Efrén Ibáñez. Todas estas querellas impidieron que durante décadas pudieran realizarse asambleas generales en el marco de la normatividad agraria o legitimadas por la comunidad.

Fue San Pablo Oztotepec quien primero se diferenció entre los nueve pueblos de Milpa Alta, por su capacidad de realizar asambleas generales, avaladas y legitimadas por la participación de la comunidad. De esta capacidad resultaron los cambios de la representación comunal auxiliar que de manera, más o menos, periódica y ordenada se realizaron en San Pablo, mientras en los otros pueblos los cargos de Representantes Auxiliares y Representante General parecían ser títulos a perpetuidad. A esa posibilidad de realizar asambleas comunales, se debe que San Pablo Oztotepec<sup>114</sup> haya sido el pionero en los trabajos de actualización del Padrón Comunal. A esta capacidad de hacer asambleas efectivas se agregaría ya en la década de los noventa San Pedro Atocpan y Santa Ana Tlacotenco y más tarde San Lorenzo Tlacotenco.

En la actualidad, según lo observado es la falta de vida asamblearia o comunitaria el eslabón de la cadena que al resolverse permitirá a la comunidad avanzar en la solución de los demás problemas.

Las causas y alternativas que a continuación esbozo en cada uno de los 10 problemas principales analizados son elementos de reflexión surgidos en entrevistas directas y talleres focales de búsqueda de causas y alternativas. En estos intercambios hemos deconstruido la imagen del sistema de problemas para reflexionar sobre cuáles podrían ser las causas específicas de cada uno de ellos y a cada una de estas posibles causas hemos imaginado alternativas de solución, que concatenadas entre sí nos permiten reconstruir el mismo árbol de problemas en cuanto a su sistema de soluciones. Esta nota aplica para la parte correspondiente en el análisis de los otros nueve problemas.

---

<sup>114</sup> Fue desde 2016, con el proceso electoral en el que se impuso a Antonio Blancas como representante Auxiliar en San Pablo Oztotepec, que la posibilidad de asambleas generales medianamente eficientes se disipó y las reuniones tomaron otro rumbo. A partir de ahí no ha sido posible mantener un diálogo medianamente entendible entre los distintos actores, el auge de los aserraderos clandestinos y de la tala ilegal de madera disparó los intereses individuales al grado que estos se contrapusieron abiertamente a los intereses de la comunidad, por lo que ya no fue posible mantener un diálogo, sino que se apeló a la fuerza, a moyoritear, abuchear, imponer. No se trata de conocer las distintas ideas que sustentan quienes se oponen a la depredación del bosque, se trata de acallarlas, por ello, antes de que las terminen de expresar ya los están abucheando.

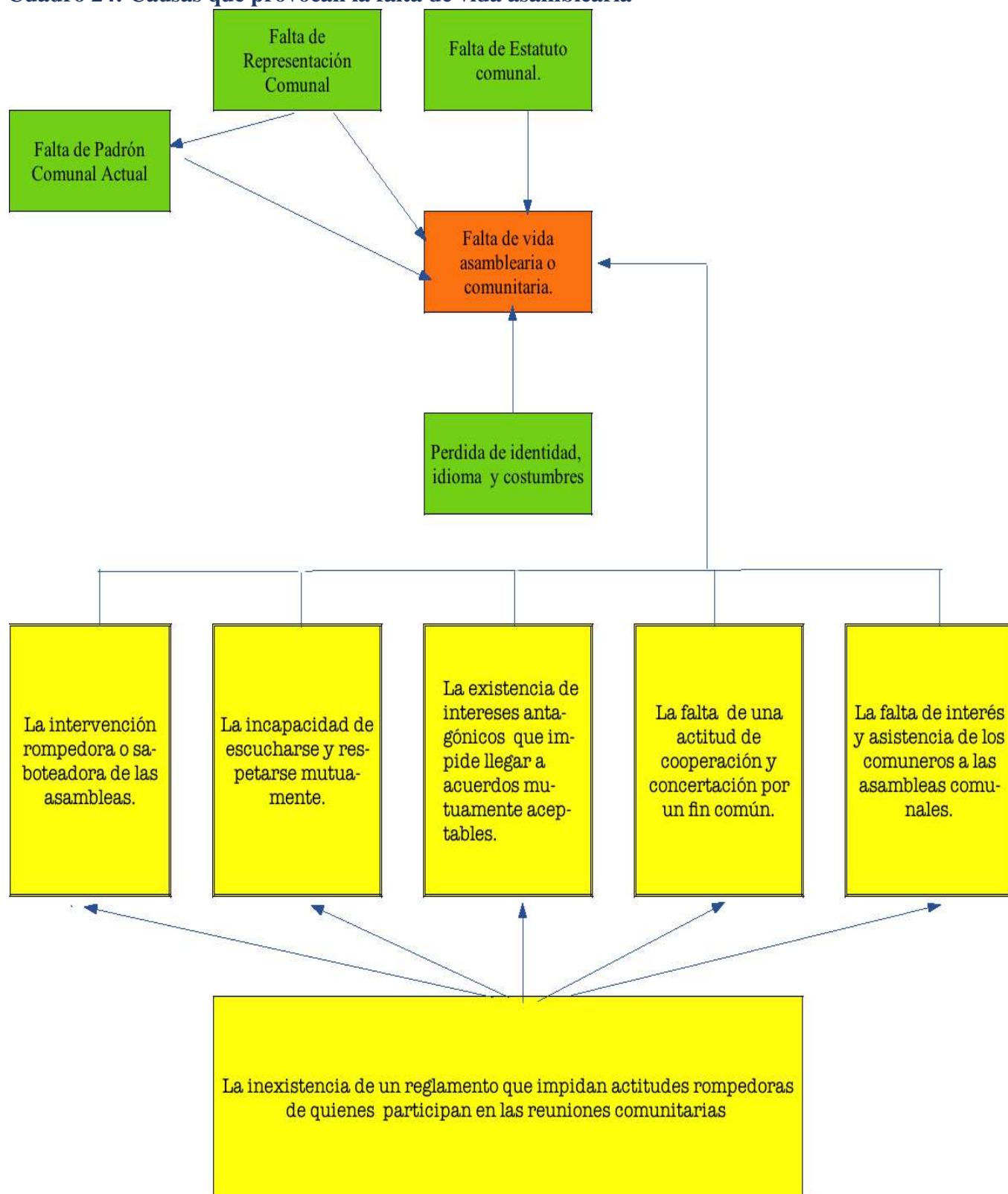
Las causas mencionadas por los comuneros en el problema de la falta de una vida asamblearia fueron las siguientes:

### **¿Qué determina la falta de una vida asamblearia?**

- La falta de reconocimiento de la comunidad como sujeto de derecho
- La falta de una Representación Comunal
- La falta de un Estatuto comunal.
- La intervención sabotadora de las asambleas por personas vinculadas a la tala clandestina, barbecho no autorizado por la comunidad, cacería y extracción ilegal de piedra
- La pérdida o adelgazamiento de la cultura originaria tradiciones y costumbres del pueblo
- La mala actuación de la Alcaldía, Corena, Profepa, Semarnat, Áreas Naturales Protegidas y otras dependencias gubernamentales, que alientan con sus programas y acciones la división y desorganización de la comunidad. Y partidos políticos
- La incapacidad de los participantes en las reuniones comunitarias de escucharse y respetarse mutuamente. Egos.
- La existencia de intereses antagónicos en personajes de la comunidad, que impide llegar a acuerdos mutuamente aceptables y la falta de una actitud de cooperación y concertación por un fin común entre quienes participan en las reuniones comunitarias
- La falta de interés y asistencia de los comuneros a las asambleas comunales
- La inexistencia de un reglamento o principios básicos que impidan actitudes rompedoras, manipuladoras, impositivas de quienes participan en las reuniones comunitarias

Analizando las causas específicas que podrían estar determinando la falta de vida asamblearia construimos el siguiente esquema:

**Cuadro 24: Causas que provocan la falta de vida asamblearia**



En donde la falta de vida asamblearia o comunitaria (en naranja) está directamente provocada por (en amarillo) las intervenciones rompedoras, la incapacidad de escuchar, la existencia de intereses antagónicos, la falta de actitud de cooperación y la falta de interés de la mayor parte de los comuneros, todo lo cual está directamente determinado por la inexistencia de un **reglamento de asambleas** consensuado o aprobado por la comunidad que impida las actitudes y acciones rompedoras.

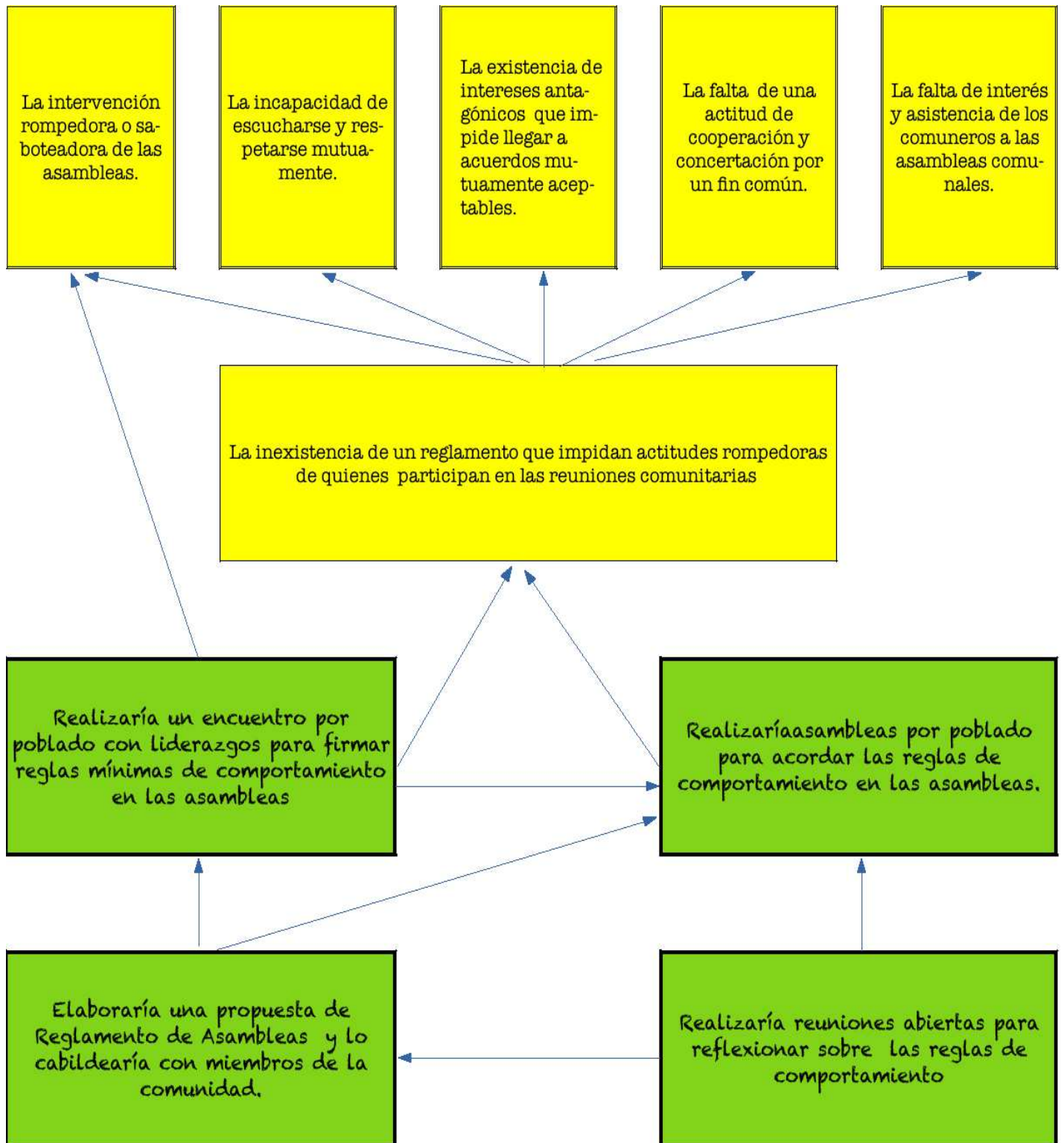
Por tanto contar con un instrumento de esta naturaleza sería determinante para atacar las causas que impiden la solución del problema y con esto contribuir a la solución del mismo. Aunque estamos ante un problema de difícil solución práctica y la mayor parte de los actores de la comunidad tienen consciencia de ello, son pocos o inexistentes los esfuerzos que se han hecho en esa dirección en los últimos 40 años.

Las alternativas encontradas en la discusión con diversos actores de la comunidad son las que a continuación se enuncian:

#### **¿Cómo resolvería usted la falta de una vida asamblearia o comunitaria?**

- Realizaría un encuentro por poblado con liderazgos y organizaciones para acordar las reglas mínimas de comportamiento en las asambleas y la firma de compromiso de respeto al reglamento acordado.
- Realizaría un encuentro por poblado con los censados en 1980 para acordar las reglas de comportamiento en las asambleas y convocar a los demás comuneros a la firma de compromiso de respeto al reglamento acordado.
- Realizaría reuniones abiertas donde se aborden por separado los problemas principales y se exploren las alternativas de solución, para construir una propuesta que será presentada a la asamblea comunal del pueblo.
- Elaboraría una propuesta de Reglamento de Asambleas comunitarias que prohíba las actitudes rompedoras, sabotadoras e impositivas en las asambleas de la comunidad y lo cabildearía con miembros de la comunidad.

**Cuadro 25: Alternativas a la falta de vida asamblearia**



## ¿Es posible una asamblea general de los nueve poblados comuneros de Milpa Alta?

Hay que abordar el tema de la recuperación de vida asamblearia con ganas de resolverlo. En la actualidad, desde mi punto de vista, no es posible realizar **una** asamblea general de los nueve pueblos de Milpa Alta<sup>115</sup>.

La alcaldía de Milpa Alta según el Censo de Población y Vivienda del 2020 está conformada por 152 mil 685 habitantes. La población de los nueve pueblos cuenta con 75 mil 084 personas, más 23 mil 975 que habitan fuera de los nueve pueblos, pero en localidades rurales. Si consideramos que el 70% es población comunera según los datos que nos arroja la encuesta inicial de septiembre de 2018 y que el 70% es población de 16 años o mayor, ni con el clásico “50% más uno” sería materialmente posible reunir en un espacio adecuado a más de 20 mil personas para debatir tranquilamente. Sólo un inminente y grave peligro para la comunidad podría hacer que una cantidad así de comuneros se reuniera constituyéndose automáticamente en asamblea general.

¿Esto significa que debe eliminarse el concepto de “La asamblea general es la máxima autoridad de la comunidad”? No necesariamente. Esto significa que deben de buscarse mecanismos de organización que permitan que la asamblea siga siendo la máxima autoridad, pero que su realización sea viable.

Una opción surgida en la discusión con los actores sociales ha sido la realización de asambleas generales de comuneros por pueblos, como se han venido dando históricamente y el cabildeo posterior entre las comisiones surgidas de cada asamblea para abordar con los otros pueblos temas de competencia común y su regreso a la asamblea general de las posturas de consenso para su aprobación definitiva. Esto se parece, con un poco de tolerancia, a la recuperación del cabildo indígena que hasta el inicio del siglo XX debió haber funcionado en la comunidad.

Pero lo determinante en este punto es que en la actualidad no es posible la realización de asambleas, generales o por pueblo, sin un acuerdo previo de normas mínimas de comportamiento. El abucheo y no el debate entre los actores ha sido la forma de expresión predominante en Milpa Alta. Si esto sigue así no se podrá realizar ninguna asamblea y si afirmamos que la asamblea es la máxima autoridad de la comunidad, podemos concluir que la comunidad continuará acéfala.

Por tanto, un punto de deslinde de los campos y los actores de la comunidad es su compromiso, o no, de establecer un reglamento mínimo de conducta en las asambleas y cumplirlo<sup>116</sup>.

---

<sup>115</sup>Aunque si es posible que los nueve pueblos de Milpa Alta se constituyan como tal asamblea frente a un inminente y grave peligro para la comunidad.

<sup>116</sup> Como Anexo 3 de esta tesis se puede encontrar el documento: Boceto para un Reglamento de Asambleas construido a partir de las reflexiones y preocupaciones expresadas por varios de los actores entrevistados.



En términos prácticos es más urgente que los comuneros se pongan de acuerdo entre sí, en el establecimiento de normas mínimas de comportamiento, que dirimir las diferencias existentes entre los actores sobre *quiénes son comuneros*. Para definir con exactitud quienes son y quienes no son comuneros, se requiere que esto sea un acuerdo de asamblea, pero cualquier asamblea solo podrá llevarse a cabo si la comunidad, pero específicamente los actores sociales que ocupan la palestra comunal, se comprometen y cumplen con *normas básicas de comportamiento*.

Resuelta la posibilidad de llegar a acuerdos, el tema de la pertenencia a la comunidad podrá seguir siendo libremente debatido<sup>117</sup>. **Escuchar y respetar al otro** podría ser punto número 2 de un estatuto que la comunidad puede imponerse, pero debería ser el primer paso que ha de darse para recuperar la capacidad de la comunidad de tomar sus propias determinaciones.

Establecidas las normas básicas de comportamiento en asambleas y estando resuelto el problema de quién es comunero y quién no, la comunidad contará con la capacidad de tomar acuerdos legítimos<sup>118</sup> y de imponer su reconocimiento legal a las autoridades sobre los problemas que afectan a la comunidad en su ámbito externo como el conflicto con San Salvador Cuauhtenco, la titulación de bienes comunales y en general la mala actuación de las autoridades, por un lado, y por el otro podrá resolver sus problemas de falta de representación comunal, inexistencia de un padrón y un estatuto comunal, lo que a su vez le permitirá enfrentar al interior de la comunidad los problemas de tala, barbecho, mancha urbana y pérdida de la identidad.

¿Es posible lograrlo? Una parte importante de los entrevistados piensa que sí. “Sólo –dice un comunero con cierta ironía– habría que superar las desconfianzas y querellas entre comuneros que durante cuatro décadas han obstaculizado la organización de la comunidad y han saboteado su posibilidad de avanzar hacia el cumplimiento de sus propósitos”.

Sin embargo, con lo observado en la actualidad no se puede asegurar. Lo que sí se puede afirmar es que para lograrlo se tiene que recuperar la capacidad de los actores, no precisamente de hablar, sino de escuchar al otro. Y parece que la comunidad de Milpa Alta está despertando **un poco** en esa dirección. En San Pablo Oztotepec pese a los abucheos de las personas ligadas o cercanas a la tala ilegal del bosque ante la toma de la caseta de acceso del 20 de julio del 2020, se puede decir

---

<sup>117</sup> En el anexo 3 “Boceto de Reglamento de Asambleas” se podrá encontrar un resumen de reflexiones hechas por los entrevistados de la comunidad que podrían contribuir a la confección de estas normas mínimas de comportamiento.

<sup>118</sup> Las deleznable actitudes gubernamentales y un supuesto apego a inexistentes leyes sobre la comunidad han llevado a prácticas de simulación y engaño en la que se cita a una asamblea general que se declara con “falta de quórum” pues de 4 mil 200 comuneros solo se presentan por ejemplo 20, por lo que se cita a una segunda convocatoria, que según reza la patraña bien aprendida de memoria “sus acuerdos son válidos para los presentes, ausentes y disidentes” no importando la cantidad de personas que lleguen, así sean menos de 20. Bajo esta leguleyada, 10 personas de la comunidad pueden tomar acuerdos “legales” en nombre de más de 4 mil. Y esto considerando a los inscritos en el padrón de 1980, porque si no el ejercicio es más aberrante, un puñado de 10 o 20 personas toma acuerdos por 70 mil.

que el desenlace nos da un leve indicio de que tal vez el diálogo comunitario y el respeto entre los participantes no era un sueño imposible. Menos de un año después, el 11 de abril del 2021 tuvo lugar una asamblea general de comuneros de San Pablo Oztotepec, citada en segunda convocatoria, con una asistencia de más de 100 comuneros, los cuales eligieron un Consejo Comunal representativo de las cinco secciones en las que está dividido el poblado de manera propia y tradicional. Dicho consejo de inmediato entró en funciones, no obstante las agresiones del grupo de talamontes comandados en esta ocasión por Constantino mejor conocido como el “Consta” quien intentó en reunión posterior revocar el Consejo Comunal y sustituirlo por el suplente de Antonio Blancas elegido cinco años antes para una periodo de tres años.

También es de observar el resultado de la discusión que suscitó el bloqueo de mujeres ligadas a la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) de Santa Ana Tlacotenco a las “Jóvenes Comuneros y Comuneras de Milpa Alta” el primero de agosto del 2020, que aunque incómodo y con actitudes autoritarias de las mujeres de la UNTA, terminó en sí permitir la acción de reforestación programada por las “Jóvenes Comuneras”.

En la misma dirección abona el resultado final de las contradicciones suscitadas por la perforación del pozo 4 en San Jerónimo Miacatlán en septiembre-octubre del 2020, donde luego de la “verdades” recitadas de uno y otro bando, fue posible mantener el diálogo en la comunidad.

Y por último, no obstante los gritos y los abucheos que se dieron la noche del 4 de octubre del 2020 en San Pedro Atocpan, en términos generales privó un respeto a la integridad **física** de las y los participantes que altamente apasionados se confrontaban entre sí, situación que mejoró en cuanto a formas de confrontarse al interior de la comunidad en la asamblea de ese mismo poblado la noche del 26 de octubre del 2020, en la cual, pese al antagonismo mostrado en cuanto la legalidad y legitimidad de la convocatoria y por tanto de la procedencia de la asamblea y validez de sus acuerdos, la confrontación se mantuvo en el 90% del tiempo en los marcos de una discusión civilizada, argumentada y respetuosa.

Definitivamente sabotear asambleas y romper el diálogo no es un rasgo inmanente a los milpaltenses.

En la comunidad actores específicos realizan notables esfuerzos por mantener la comunicación comunitaria, como las personas que integran el Consejo de la Crónica de Milpa Alta que en el aspecto cultural está cotidianamente poniendo a discusión las raíces que determinan la identidad de la comunidad; las acciones de David Elizalde para que la comunidad se apropie de la documentación histórica; la creación de un acervo para la preservación de documentos de la comunidad llevado a cabo por entre otros por Verónica Briseño de San Bartolomé Xicomulco junto

con estudiantes y profesores de la UACM; los esfuerzos de activistas como David Elizalde, Fernando López Cruz y Mario Salgado quienes por diferentes (y a veces contradictorios caminos) han proseguido con la labor de actualización del Padrón Comunal en los poblados; el empeño de los herederos de los Constituyentes de 1917 en Santa Ana Tlacotenco que han logrado ya reactivar su vida asamblearia y tomado importantes acciones en defensa del bosque.

No podemos saber si estos esfuerzos serán determinantes para la recuperación de la vida asamblearia y por tanto para la solución conjunta de los problemas de la comunidad, pero es seguro que la comunidad nunca podrá llegar a acuerdos si los actores no aprenden a escucharse entre sí<sup>119</sup>.

## **Problema 2: La falta de representación comunal**

El siguiente eslabón de la cadena del *sistema de problemas*, tanto por la importancia que les conceden los entrevistados como por la coyuntura de casi tres años sin representación y un acuerdo judicial de la federación que ordena elecciones, es el de la *falta de una representación comunal*, aquí las causas tienen dos orígenes: por un lado la intervención gubernamental y otro, 4 causas internas (cuadros amarillos) entre las que destaca la falta de un consenso de los nueve pueblos en los mecanismos y en los principios que deberían regir la elección.

### **¿Qué determina la falta de una Representación Comunal?**

La falta de Titulación de los bienes comunales de Milpa Alta.

Las determinaciones no acertadas injustas o ineficientes del Tribunal Unitario Agrario.

La falta o falla de la asesoría jurídica que ha tenido la comunidad.

La falta de una comisión para la organización de las elecciones en cada pueblo.

La falta de un consenso de los nueve pueblos sobre los mecanismos de elección.

La alineación de los funcionarios públicos, jueces y magistrados a favor de San Salvador.

La determinación del Tribunal Agrario, luego de la muerte de don Julian Flores, de que sean sólo las personas censadas en 1980 las que puedan participar en la elección de la nueva representación.

El amparo interpuesto en 2018 en contra del Tribunal Agrario.

La competencia y maniobras entre representantes auxiliares y otros líderes para hacerse de la representación.

La cerrazón del gobierno para atender esta problemática.

---

<sup>119</sup> Desde 1998 he sido testigo imparcial, de numerosas asambleas comunales e intentos de asambleas, con motivo de esta investigación he analizado documentalmente otras cuantas, por lo que me queda claro que el tema de como si llevar a cabo una asamblea comunal en Milpa Alta, es un tema que merece la máxima atención.

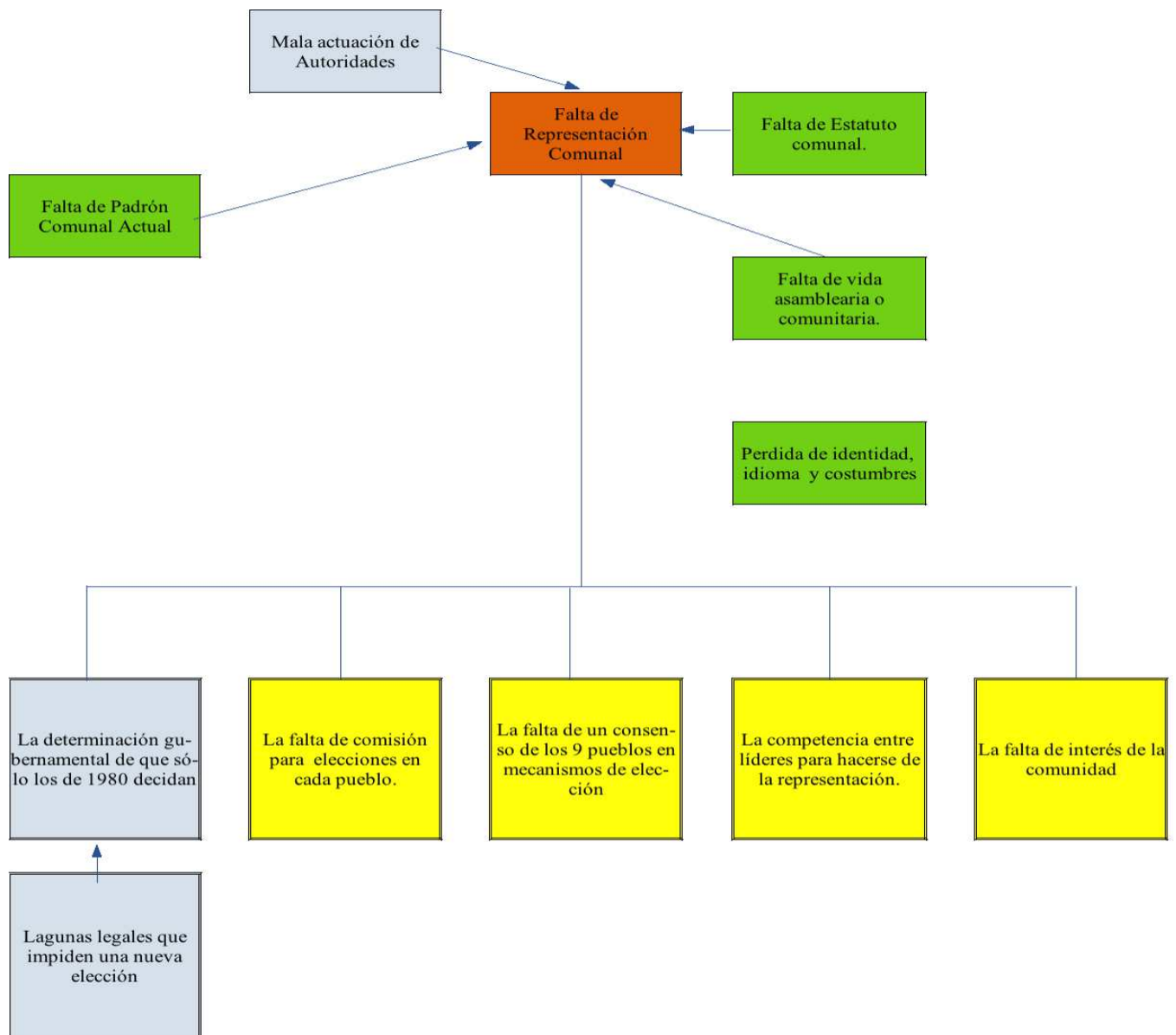
La alineación de los funcionarios públicos, jueces y magistrados a favor de San Salvador Cuauhtenco.

La falta de una vida asamblearia.

La falta de interés de la comunidad para la elección de la Representación Comunal.

Los mecanismo legales que impiden, detienen o enrarecen la elección de una nueva Representación Comunal.

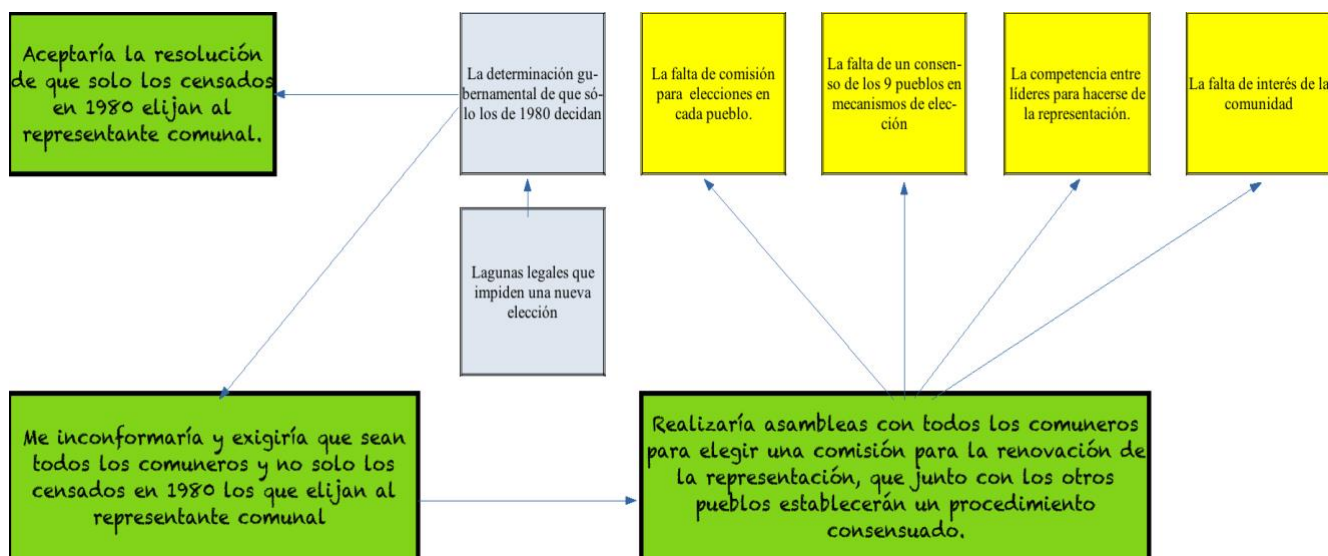
**Cuadro 26: Causas de la falta de Representación Comunal.**



## ¿Cómo resolvería usted la falta de una Representación Comunal?

- Aceptaría la resolución del TUA de que solo los censados en 1980 elijan al representante comunal y esperaría a que se niegue el amparo que detiene el proceso.
- Exigiría que sean todos los comuneros de Milpa Alta y no solo los censados en 1980 los que elijan al representante comunal.
- Realizaría asambleas por pueblo con censados en 1980 para elegir una comisión para la renovación de la representación y que junto con las otras encontrarán un procedimiento consensuado.
- Realizaría asambleas por pueblo con todos los comuneros para elegir una comisión para la renovación de la representación, que junto con las otras establecerán un procedimiento consensuado.
- Establecería en un Estatuto Comunal los, periodos de tiempo, mecanismos y requisitos para la elección de la representación comunal.

**Cuadro 27: Alternativas a la falta de Representación Comunal**



## Antecedentes del problema

Muy cerca de la Ciudad de México, pero de cierta manera aislada por la falta de comunicación y de interés de los depredadores económicos, sociales y culturales, Milpa Alta se mantuvo desde el

periodo Colonial relativamente apartada de la vorágine de la explotación colonial y del posterior desarrollo capitalista. La región donde está asentado el pueblo momozca volvió a ser considerada como noticia cuando ante el influjo de la revolución de Emiliano Zapata se convirtió en un importante bastión y refugio de los combatientes zapatistas provenientes de Morelos. La participación de los descendientes del pueblo momozca en la revolución le costó la despiadada masacre de una parte de su población en manos del ejército carrancista y el total despoblamiento de la comunidad. Pero la diáspora no significó su desaparición. El posterior repoblamiento de las localidades se dio en un periodo en que las políticas gubernamentales pretendían la eliminación de todo vestigio de cultura, idioma y formas productivas indígenas y que de facto operaban hacia un desconocimiento de la propiedad comunal de los pueblos. Todo esto **no** favoreció la formación de una sólida organización comunitaria visible durante la primera mitad<sup>120</sup> del siglo XX. Fue el reiterado despojo de sus bienes naturales por la compañía Loreto y Peña Pobre lo que catalizó en la década de los setentas la resistencia forjando un vigoroso movimiento social que daría como uno de sus frutos su nueva *Representación Comunal*.

Todos estos elementos han marcado la forma de organización y las estrategias de lucha de los descendientes del pueblo momozca. Si estos en algún momento se hubieran considerado políticamente a sí mismos como parte del Estado Nación, o beneficiarios de las leyes que rigen (o deberían regir) al país, probablemente otro habría sido su derrotero, pero la experiencia histórica los hacía ver al gobierno siempre del lado contrario del escenario, de ahí que su organización no estuvo atendida a la lógica gubernamental corporativa que prevalecía en esos tiempos. Por otro lado, en su realidad las leyes aparecían constantemente como el instrumento mediante el cual eran despojados y de las cuales no podían recibir ningún apoyo, de ahí que históricamente su lucha no necesariamente se ha mantenido en los términos estrechos de la legalidad.

Igualmente los milpaltenses no han tenido buenas experiencias con los liderazgos unipersonales, empezando por el tlatoani Huellitlahuile que enfermó y se murió a “la mera hora” del encuentro con los españoles, por lo que los liderazgos que han tenido más peso, tienen la característica de ser colectivos y alejado de las actitudes protagónicas individuales. Por otro lado la represión gubernamental ha marcado una forma de organización más horizontal y más cercanas a la comunicación oral y a las acciones de resistencia que a pretensiones legalistas, mientras que la injerencia de partidos políticos y sus efectos negativos en la organización de la comunidad los ha mantenido un tanto escépticos respecto a las militancias y manifestaciones partidarias.

---

<sup>120</sup>En la década de los treinta se inició la gestión por parte de los comuneros para el reconocimiento y titulación de los bienes comunales, pero de esto no cuento con registro escrito.

Por otro lado, durante el movimiento de 1975 a 1980 y más tarde, durante la primera fase de la Representación Comunal, si bien había un Presidente o Representante Comunal que presidía las reuniones, los demás presidentes rotativos o representantes auxiliares participaban en la toma de decisiones a manera de *Cabildo*, o usando un término más contemporáneo de *Consejo de Representantes*. Todas estas han sido las características que durante siglos han marcado los liderazgos comunitarios con los cuales la comunidad ha podido sobrevivir más de 500 años.

En 2021 la comunidad ha vuelto a considerar el *cabildo* o *consejo comunal* como forma de organización, luego de la sorpresa que dio San Pablo Oztotepec a los otros pueblos con el desconocimiento del Representante Auxiliar Antonio Blancas y la instauración de un Consejo Comunal que se erige como máxima representación del poblado, sacudiéndose de la figura pseudo jurídica de “Representación Auxiliar” impuesta por José Parcero López, el delegado Agrario Especial del Distrito Federal en agosto de 1980.

### **La lucha por la Representación Comunal**

Desde el punto de vista varios de los comuneros consultados la tarea principal de los personajes de la comunidad que están interesados en obtener la Representación Comunal, no es ofertar a la comunidad una candidatura impecable, ni confrontarse o competir entre sí, sino con toda humildad preguntarse qué tanto su participación en los espacios comunes, su forma de relacionarse con los demás actores, están contribuyendo a la recuperación del tejido social de la comunidad **o al desorden**.

La experiencia vivida les señala a muchos comuneros que lo que determina que la comunidad vaya al garete mucho tiene que ver con el egocentrismo o autismo político de los actores políticos que se rasgan las vestiduras por servir a la comunidad. Por eso la primera tarea que varios comuneros esperan de los aspirantes a la representación comunal que en realidad están comprometidos con un mejor futuro para la comunidad, es contribuir a la construcción, análisis, discusión y toma de acuerdos del reglamento de asambleas, del estatuto comunal y de un programa de trabajo que se plantee la recuperación del control de la comunidad sobre su territorio. Lo idóneo para muchos comuneros sería que todos los candidatos y prospectos firmaran un documento en el que se estipule qué cualquiera que sea la persona que quede en la Representación General, se tendrá que ceñir a un determinado programa de trabajo y a un estatuto comunal previamente consensuado por la comunidad.

Los que se han propuesto obtener la Representación Comunal (u obstaculizársela a alguien en nombre de la defensa de la comunidad) enarbolan diferentes banderas, filiaciones políticas,

aspiraciones personales y formas de interpretar la historia de la comunidad. Si ellos logran ponerse de acuerdo en la firma de un reglamento de asambleas que proscriba los deleznable métodos de discusión que han prevalecido en muchas reuniones y de un programa mínimo, eso no significa automáticamente la recuperación de la vida comunitaria, pero sería un avance que generaría mejores condiciones para lograrlo.

Ya el 17 de septiembre del 2018 en la Casona gran parte de los actores que públicamente están en la disputa por la Representación Comunal lograron ponerse de acuerdo entre sí en nombre de la comunidad, solo que esto derivó en nada ya que se olvidaron de un pequeño detalle: el resto de la Comunidad.

La resolución del del 27 de octubre 2020 del Juez Décimo en Materia Administrativa<sup>121</sup>, que antecede a una convocatoria a elecciones por parte de la Procuraduría Agraria y reduce las incertidumbres, pone a la comunidad en la condición de usar un proceso electoral exitoso para ir resolviendo los demás problemas de la comunidad o por el contrario, como un elemento más de eternas disputas.

### **Las características del nuevo Representante Comunal**

Lo que diversos actores de la comunidad han dejado claro es que un nuevo representante comunal no puede ser neutral entre los que se apropian a título personal y destruyen los bienes de la comunidad y quienes se han propuesto defender el carácter y beneficio común de esos mismos bienes. Por ello, la primera gran disyuntiva ante la cual debe pronunciarse es si se sigue tolerando que los bienes de la comunidad sean *aprovechados* por unas cuantas personas de la comunidad, o ajenas a ésta, para su lucro personal o si lo impide.

Pero aquí no hay unanimidad. Para algunos actores dejar que la gente “haga su luchita”, que los taladores obtengan dinero por el bosque de la comunidad, que los cazadores obtengan beneficio de guiar a cazadores de otros lugares para que estos puedan presumir que mataron un venado, que los líderes y abogados de la comunidad se queden con el dinero del presupuesto destinado a la comunidad y le den el uso que más convenga a sus intereses, no tiene una connotación negativa, pero ¿En realidad no la tiene? –se pregunta una comunera quien a su vez afirma: “Cada vez que un talamontes asierra un árbol de la comunidad y lo vende tiene más dinero para aserrar más árboles, para comprar más armas y complicidades con los que golpeará a quien no esté de acuerdo con su saqueo. Cada vez que un líder corrupto se queda con dinero destinado a la comunidad, puede

---

<sup>121</sup>Ya he hablado de esto. Se trata de la respuesta al amparo interpuesto por comuneros frente a la decisión del Tribunal Unitario Agrario de que solo las personas incorporadas en el padrón electoral de 1980 pudieran elegir al representante comunal.



comprar más voluntades en las filas del gobierno y en la comunidad para mantenerse y crecer a otros niveles para robar más hasta que su fuerza sea tal, que cualquiera de la comunidad que lo contradiga pueda ser silenciado” (Entrevista confidencial con comunera de San Pablo, febrero 2021).

Según esta posición, la defensa de los recursos de la comunidad, no es un tema en el que sea aceptable el sistema de mutuas complicidades del viejo régimen priísta del “vive y deja vivir” que traducido al idioma real es “roba y deja robar”. “Cada peso que talamontes, líderes y funcionarios corruptos roban a la comunidad es un peso que servirá para que esas prácticas de saqueo engorden hasta que llegue un futuro en el que la comunidad no pueda decidir nada sobre su territorio y por tanto firmará su certificado de defunción” nos dice la misma comunera “La mayor parte de los actores que buscan la Representación Comunal reivindican en lo público el legado zapatista, la recuperación de la lengua náhuatl y las costumbres que prevalecieron hasta hace algunas décadas. Pero algunos de ellos en la realidad se aprovechan personalmente de la propiedad comunal. Por eso, no es en el discurso de los actores, sino en el programa mínimo concreto que plantean, **y llevan a cabo**, dónde es posible deslindar los campos” (Entrevista confidencial con comunera de San Pablo, febrero 2021).

### **Reconocer la influencia gubernamental en el proceso desorganizativo**

Pocos meses antes de la muerte de Don Julián Flores, el 5 de febrero del 2018 en la Quinta Neapanapa, durante la celebración del 43 aniversario del levantamiento comunitario de febrero 1975<sup>122</sup>, se hizo por enésima vez por el representante auxiliar de San Juan Tepenáhuac Efrén Ibáñez y por el destituido ex representante auxiliar de Santa Ana Tlacotenco, Pascual Noriega, una mas de sus reiteradas críticas acerca de que Don Julián Flores *no daba resultados*.

Indudablemente la Representación Comunal elegida en 1980 que fungió hasta 2018 obtuvo pocos resultados, pero no solo por las propias debilidades que les pudieron haber caracterizado, sino sobre todo, y antes que todo, debido al desconocimiento de facto que el gobierno hizo a la Representación, a los derechos de propiedad y a la misma comunidad de Milpa Alta.

Al no reconocer que la comunidad se dio a sí misma, entre 1975 y en 1980, liderazgos propios que fueron determinantes para que hoy Milpa Alta no se encuentre tan invadida como la Magdalena Contreras y las demás comunidades indígenas de la Ciudad de México, lo que la comunidad estaría haciendo es desprenderse de una parte importante de su propia historia, o como quien dice, dándose

---

<sup>122</sup> Como ya dije antes se trata de la lucha contra los planes gubernamentales de arrebatar 700 hectáreas comunales para la construcción de CICITEC.

un balazo en el pie. Ciertamente que con el paso de los años, con la ausencia de participación comunitaria y con los constantes intentos de ciertos actores por derrocar, la Representación terminó convirtiéndose en un lastre para la organización propia de la comunidad, pero de ahí a considerar que la comunidad estaría mejor con Daniel Aguilar Medina “Chícharo”, o que con otros representantes el gobierno habría cambiado sus intenciones, y políticas de despojo, hay mucha distancia.

### **El rompimiento con la heteronomía impuesta por el gobierno: El Consejo Comunitario de San Pablo Oztotepec**

Luego de que durante cinco años Antonio Blancas se ostentara como representante auxiliar de San Pablo Oztotepec y ante su negativa a abandonar el cargo a dos años del vencimiento de su periodo, la asamblea general del poblado eligió, sustituyéndolo de facto, un Consejo Comunal de once personas que representan las cinco secciones en la que el Pueblo de San Pablo se encuentra organizado de manera tradicional. En una asamblea general realizada frente al Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec el 11 de abril de 2021, la nueva autoridad agraria del poblado, el Consejo Comunitario, fue electo para un periodo de cuatro años.

Así, por la vía de los hechos la comunidad de San Pablo rompe con el empantanamiento impuesto por las autoridades agrarias a la comunidad, quienes se han arrogado de manera arbitraria el derecho de decidir cómo, cuándo, cuántos y quiénes deben ser electos los representantes de la comunidad de Milpa Alta. Con esta determinación queda claro que es el pueblo el que decide sobre sus instancias de gobierno propio, derecho inalienable que corresponde a la autonomía de los pueblos indígenas.

Para los comuneros de San Pablo Oztotepec el evento fue diferente, puesto que no habían podido presenciar en el pasado reciente una asamblea en la que no hubiera gritos, amenazas y golpes tan típicos de las reuniones habituales. Pero también fue extraño porque nadie se esperaba tan feliz desenlace, dada la permanente irrupción de los *talas* y las mujeres que los secundan en los eventos comunitarios. Esta situación atípica probablemente se explica porque, como dijo una comunera, desde ocho días antes, el ex representante auxiliar Antonio Blancas se encontraba en prisión.

Un primer problema que el Consejo Comunal electo el 11 de abril tuvo que resolver fue dilucidar acerca de su propia legalidad y funciones. Para tal efecto el consejo se reunió el 24 de abril del mismo año llegando a las siguientes conclusiones:

- 1.- La comunidad de Milpa Alta, de la cual San Pablo Oztotepec forma parte **es anterior** a la Ley Agraria y a cualquier otra de las leyes actuales vigentes en el territorio nacional incluyendo la Constitución.
- 2.- En el plano del derecho internacional, que el Estado mexicano está obligado a respetar, la comunidad Milpa Alta es un pueblo indígena<sup>123</sup>.
- 3.- El Estado mexicano no reconoce la existencia jurídica de la Comunidad Milpa Alta<sup>124</sup>. Prueba de ello es la resolución del 27 de octubre de 2020 del Juez Décimo en su sentencia al juicio de amparo 1701.2018<sup>125</sup>.
- 4.- De acuerdo con esa sentencia, ni los comuneros inscritos en el Padrón Comunal de 1980, ni los que aparecen en el censo de ese mismo año, ni ningún otro **“cuentan con el reconocimiento de sus derechos agrarios, ya que será hasta que se confirme y titule a la comunidad en que se les reconocerá la calidad de comuneros...”** (Sentencia 1701.2018 del Décimo Juzgado Administrativo de la Ciudad de México).
- 5.- Lo que no puede negar el Estado mexicano es que la comunidad Milpa Alta es legalmente al menos *“un núcleo de población”*, ya que el Artículo 27º constitucional (DOF 08-05-2020: 33) **“reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales”**.
- 6.- Consecuentemente con ello, en la Comunidad Milpa Alta **si** aplica la fracción VII del Artículo 27 Constitucional que señala: *“La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale”*. (DOF 08-05-2020: 34).
- 7.- Por lo que, dado que la comunidad no es reconocida legalmente por el Estado, ni existe ningún comunero con derechos agrarios reconocidos, la asamblea general es la máxima autoridad del

---

<sup>123</sup> El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México, reconocen como pueblo o comunidad indígena a la población descendiente de quienes originalmente se encontraban asentados en el país al momento de la colonización. Este es el caso del pueblo momozca.

<sup>124</sup> El artículo 2 de la Constitución Federal advierte que el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas. En el caso de Milpa Alta este reconocimiento le corresponde a la Constitución de la Ciudad de México, sin embargo dicha Constitución reconoce y garantiza la protección de los derechos de propiedad y posesión de los pueblos originarios sobre sus territorios **si y sólo si** son *“legalmente reconocidos a través de las resoluciones presidenciales de reconocimiento y titulación de bienes comunales”*. (Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 59 inciso J, página 170) lo cual no sucede.

<sup>125</sup> El amparo 1701.2018 fue promovido por los hermanos Alejandro, Víctor y José Ortiz Rivera, Feliciano Mata Melo, Jesús Jurado Molina, Javier Mata Rivera, David Garcés Morales, Janet Reyna Olivares, Celia Ramírez de Chavira y sus hijas Elizabeth y Dulce María Chavira Ramírez, entre otros comuneros de San Lorenzo Tlacoyucan y Santa Ana Tlacotenco (en total 21), quienes se inconformaron el 17 de diciembre del 2018 contra la resolución del Tribunal Unitario Agrario (TUA) del 6 de septiembre y del 21 de noviembre de 2018 y la ejecución de los dos acuerdos del 23 de noviembre de 2018 que ordenan la realización de elecciones de Representante General de Milpa Alta tomando como base el listado de comuneros que aparecen en la resolución del TUA del 10 de agosto de 2001, resolución que había sido impugnada y revocada por el juicio de amparo 843/2001.

poblado y lo que decida tiene validez y legitimidad. Si esta decide elegir un Consejo Comunal en lugar de un Representante Comunal, eso es perfectamente válido.

8.- Por lo tanto, tanto la asamblea general del 11 de abril de 2021, como el CONSEJO COMUNAL DE SAN PABLO conformado en esta, es perfectamente legal.

La trascendencia de la asamblea del 18 de abril y de la elección del Consejo de Representantes Seccionales de San Pablo Oztotepec fue que rompe con la trampa del Estado mexicano que consiste en que dado que no existe una comunidad reconocida<sup>126</sup>, por tanto no existen comuneros con derechos agrarios, por tanto no hay quien legítimamente elija los órganos de gobierno interno de la comunidad, por tanto, no hay quien litigue legalmente en las diferentes instancias a favor del reconocimiento y titulación de los bienes de la comunidad Milpa Alta. Como tampoco existe un Estatuto Comunal reconocido legalmente por el Estado mexicano, con el cual se podría definir desde la comunidad quienes tienen la calidad de comuneros, o cuales son los procedimientos de elección de los órganos internos de gobierno, el que la comunidad pueda darse una representación propia en estas condiciones es poco menos que imposible.

Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, el Estado mexicano se adjudica a sí mismo la facultad de definir la organización interna de pueblos y comunidades y determina el procedimiento que ha de seguirse para la definición de sus órganos de representación. El Estado mexicano ha negado durante un siglo la personalidad jurídica de la comunidad Milpa Alta y la tiene reducida a la figura burocrática de Núcleo Agrario. Todo esto impacta en la organización comunitaria y contribuye a la disminución de su capacidad de defensa del territorio construido ancestralmente y de los bienes comunes que lo componen.

Lo importante de este evento, es que es la primera vez (desde que el pueblo indígena Milpa Alta se levantó en armas contra el supremo gobierno y se unió a las fuerzas zapatistas) que una parte de la comunidad decide romper con la trampa del Estado mexicano y se reconoce a sí misma como comunidad indígena con todos los derechos de autonomía que le otorga la legislación internacional,

---

<sup>126</sup> La no titulación y el no reconocimiento de la comunidad de Milpa Alta por parte del Estado mexicano, no significa que la de Milpa Alta es una comunidad al margen de la Ley, sino que el Estado mexicano está actuando fuera del derecho. Uno de los principios del derecho internacional es el PRINCIPIO DE CONTINUIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS. Este principio establece que un nuevo Estado que se sobrepone al que regía un determinado territorio dominado por un Estado anterior, adquiere al hacerlo todas y cada una de las obligaciones suscritas por el Estado anterior. El Estado español, dominante durante 300 años en el actual territorio nacional entregó en legítima propiedad las tierras de Milpa Alta al pueblo originario ahí asentado, el pueblo Momozca. Estableció una relación jurídica con dicho pueblo indígena. El nuevo Estado mexicano, desde la Independencia nacional, hasta el emanado de la Revolución Mexicana, está obligado según este principio a cumplir con el reconocimiento de la propiedad y personalidad jurídica de los pueblos indígenas reconocidas por el Estado anterior: la Corona Española.

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México, lo cual rompe con las patrañas pseudo jurídicas en la que el Estado mexicano ha intentado mantener en la desorganización permanente a la comunidad.

Al elegir su Consejo Comunal en abril del 2021, los comuneros de San Pablo Oztotepec, probablemente sin percatarse de la trascendencia histórica de su accionar, están recuperando la autonomía que como parte de un pueblo indígena tienen de manera natural y que es un derecho reconocido por las leyes internacionales, nacionales y locales.

El Estado mexicano ha pugnado históricamente por impedir la autonomía de los pueblos indígenas. Primero reduciendo los gobiernos de las *repúblicas de indios* a entidades administrativas subordinadas al aparato del Estado en la forma de Municipio (o agencia o delegación municipal) que asumió para sí las funciones de gobierno administrativas y de justicia, pero desconociendo de facto la organización tradicional del pueblo indígena. La segunda fue la reducción de lo que quedaba de los órganos de *gobierno interno comunitario* a la figura de autoridad agraria, destruyendo lo que restaba de la organización de la comunidad quedando suplantada ésta en un hombre de paja llamado comisariado y en un padrón comunal.

Es difícil que en un solo movimiento los comuneros de San Pablo Oztotepec puedan revertir estas dos políticas, pero por lo menos de inmediato el Consejo Comunal asumió ya todas las funciones y atribuciones de la representación comunal del poblado, eliminando de hecho el término de representación “Auxiliar” figura que fue una de las invenciones de José Parceró López, el encargado de definir las atribuciones de los representantes electos en agosto de 1980. El nuevo Consejo Comunal tiene claro que no debe limitarse, como los representantes auxiliares y el representante general del pasado, a extender *constancias de posesión* para incrementar la mancha urbana, sino que su función principal será promover la defensa del territorio y los bienes de la comunidad y su reconocimiento por parte del Estado.

Por supuesto en la vorágine política que se da entre los actores de la comunidad, esta iniciativa, en lugar de ser analizada con detenimiento y en su lugar replicada ha sido llevada en el mejor de los casos, al callejón del silencio de los actores sociales de los demás poblados. En la Reunión Comunitaria del 30 de junio del 2021, de la cual hablaré al final de este escrito, la comunera de San Pablo Balbina Molina Cruz, explicó la experiencia y la propuso para los nueve pueblos sin que hubiera algún seguimiento, no obstante, ésta, con toda seguridad es la única posibilidad real que tiene la comunidad de reconstituir sus órganos de gobierno interno, constituyéndolos desde abajo, desde las bases.

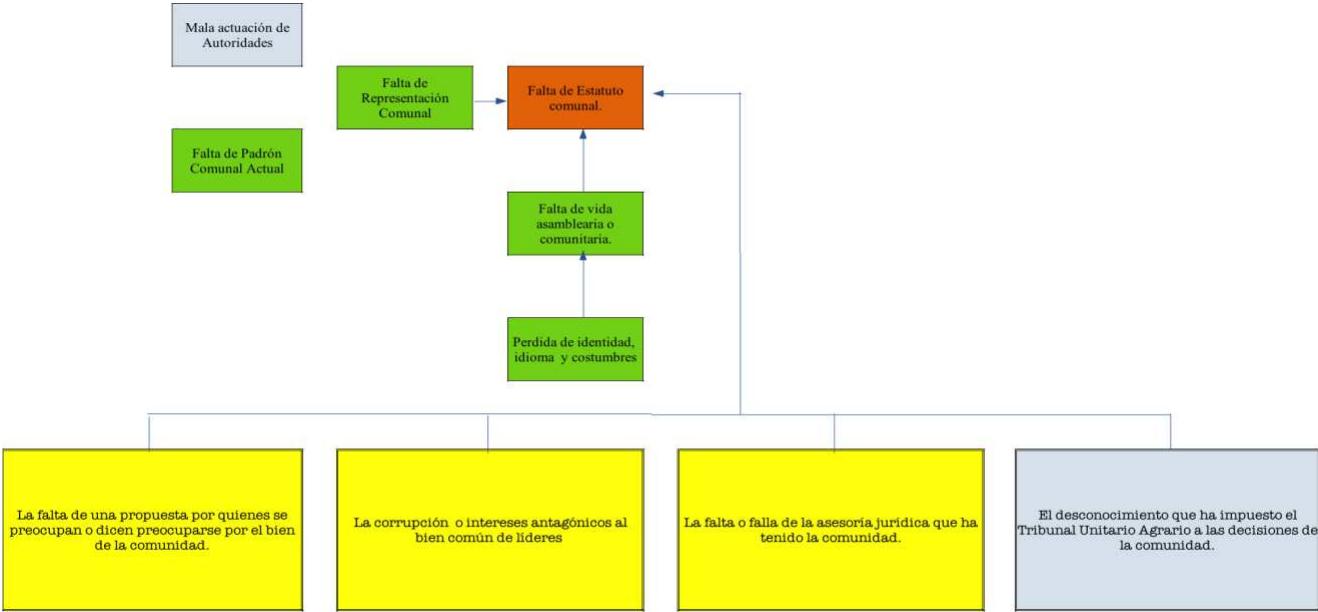
**Problema 3: La falta de Estatuto Comunal**

Un tercer eslabón de la cadena sería la *falta de un Estatuto Comunal*, en donde volvemos a encontrar la injerencia gubernamental y tres posibles causas internas entre la que destaca la falta de una propuesta de Estatuto Comunal por parte de quienes se preocupan o dicen preocuparse por el bien de la comunidad y que en 40 años no han sido lo suficientemente eficaces en poner este tema en la agenda de la comunidad. Las respuestas que los comuneros entrevistados dan a las causas de este problema son las siguientes:

**¿Qué determina la inexistencia de un Estatuto Comunal que ordene el desarrollo y rumbo de la comunidad?**

- La falta de participación activa en la vida asamblearia que lo discuta, apruebe e imponga su cumplimiento.
- La falta de una autoridad comunitaria que promueva su realización.
- La falta de una propuesta por quienes se preocupan o dicen preocuparse por el bien de la comunidad.
- El desconocimiento que ha impuesto el Tribunal Unitario Agrario a las decisiones de la comunidad.
- La falta o falla de la asesoría jurídica que ha tenido la comunidad.
- La corrupción o intereses antagónicos al bien común de los representantes auxiliares.

**Cuadro 28: Causas de la falta de Estatuto Comunal**



## La construcción de un Estatuto Comunal ¿Quiénes son los comuneros?

Durante la investigación encontramos a los actores firmemente posicionados en cuanto a quienes son los comuneros. Los viejos actores de la arena comunal, predominantemente los líderes que fueron elegidos como representantes auxiliares y que se nuclean en torno a Efrén Ibáñez afirman que son comuneros sólo los que se encuentran registrados en el Padrón Comunal elaborado en 1980 y que reúne, en términos generales a jefes de familia, preferentemente hombres, mayores de 16 años.

Otros líderes de la comunidad, por ejemplo los representantes que fueron elegidos mediante procedimientos asamblearios posteriores a 1980, como los de San Pablo, San Pedro y Santa Ana, si bien no niegan que sean comuneros los que aparecen en el padrón de 1980, afirman que estos son “comuneros de derecho” y junto con estos reconocen a los “comuneros de hecho”, que serían todas las demás personas de la comunidad descendientes de comuneros, pero que su nombre no aparece en el padrón o censo de 1980.

A lo largo de 40 años esta dicotomía ha sido utilizada –de una u otra manera– para sabotear toda acción comunal. Puesto que para unos, sólo son comuneros los que aparecen en el padrón, esto ha generado que en su intento por legalizar sus propósitos los viejos liderazgos diseñen maniobras “legales” como citar “en corto” a comuneros del padrón de 1980, pero aparentar que se hace convocatoria abierta, para mediante la firma de una acta imponer, por ejemplo, la renuncia del Representante General y elegir a su sustituto con 20 o menos comuneros y un notario público, todo lo cual hace que toda asamblea sea objetada y sistemáticamente desconocida por los comuneros de “hecho”.

Esta dicotomía también llevó a que la Comisión de Apoyo a la Representación General de Bienes Comunales comandada por Francisco Pastrana hiciera todo lo posible durante años por echar a tierra los esfuerzos de las comisiones censales de San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Lorenzo Tlacoyucan y Villa Milpa Alta y sabotear el registro de nuevos comuneros y con ello la actualización del padrón comunal.

## La asamblea General de Comuneros de Milpa Alta del 28 de octubre del 2020

Esta dicotomía “Comuneros de *derecho* vs. Comuneros de *hecho*” dañó a la comunidad Milpa Alta durante 40 años y fue la marca del nivel de confrontación de los actores, y lo siguió haciendo hasta octubre de 2020<sup>127</sup> durante la pretendida asamblea general citada por activistas que buscan la

---

<sup>127</sup> Estas líneas se escriben el 31 de octubre de 2020.

reactivación del registro del padrón comunal encabezados entre otros por don Mario Salgado, Javier Campuzano, Francisco Medina y Adela Romero de Villa Milpa Alta, así como José Cruz de San Pedro Atocpan, la cual debería haberse realizado en el icónico salón Santa Cruz de Villa Milpa Alta el 28 de octubre del 2020 y que finalmente colapsó<sup>128</sup>.

Durante varios días los promotores de la reunión realizaron un intenso trabajo, tanto logístico como de organización solo para que desde el inicio la reunión fuera cuestionada por la mención que los organizadores hicieron de los comuneros de *derecho* y los de *hecho*. A partir de esta interpelación y de la diferenciación en los listados de registro de los asistentes, los ánimos se fueron caldeando, hasta que la reunión colapsó entre los gritos de los actores ya clásicos de toda reunión comunal. Ahora le tocaba a algunos comuneros con experiencia de varias décadas en malograr asambleas generales, ser saboteados por sus pares igualmente mediante gritos y abucheos. Los participantes no se permitieron escuchar a sus contrincantes, ni les permitieron a estos expresarse libremente. La agresividad al argumentar y el alto tono de voz fueron los elementos que determinaron quién habló más y quién menos, aunque ciertamente nadie escuchó a ninguno de los acostumbrados “oradores” debido a las continuas y permanentes interrupciones y sobre posiciones de voz.

Casualmente la asamblea se llevó a cabo un día después de que se promulgara la resolución del Décimo Juez de Distrito en Materia Administrativa en la que se ordena al Tribunal Agrario basarse en el censo de 1980 para las elecciones de representante general en Milpa Alta. Uno de los protagonistas de este desaguado quien se enteró al día siguiente de la resolución judicial (lo cual significa un duro golpe para todos los protagonistas de la acalorada y abollada reunión del 28 de octubre), al conocerla se lamentó profundamente: “Si esto lo hubiéramos sabido antes no hubiéramos actuado así... Ahí nos habríamos puesto de acuerdo antes de que la Procuraduría Agraria lance la convocatoria a elección” (Entrevista confidencial 29 de octubre 2020, Villa Milpa Alta).

### **La resolución del amparo 1701.2018**

Fue la desfachatez con la que el poder judicial resolvió el 27 de octubre del 2020 el amparo 1701.2018 lo que sienta las bases para desaparecer el mito contemporáneo que se refiere a la supuesta existencia de dos tipos de comuneros: Los comuneros “de hecho” y los comuneros de derecho.

---

<sup>128</sup> Más información del evento la publiqué en <https://www.facebook.com/DavidCiliaOlmos/posts/186814512939541>



En efecto, con la mano en la cintura el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Francisco Gorka Migoni Goslinga, hizo volar por los aires la supuesta contradicción al referirse a la comunidad de nueve poblados de Milpa Alta como “la Comunidad Agraria de hecho Milpa Alta”, como se puede ver en el siguiente extracto de su sentencia al juicio de amparo 1701.2018<sup>129</sup>:

mediante acuerdos de seis de septiembre y veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho (fojas 401 a 403 y 6015), dictados en el juicio agrario 220/2006, se comisionó al Delegado de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de México, para que proceda a la expedición de las convocatorias para llevar a cabo el nombramiento de los representantes de la Comunidad Agraria de hecho Milpa Alta, con base en el último censo de comuneros –que la autoridad responsable identificó como la relación que aparece en la referida sentencia de diez de agosto de dos mil uno emitida–, en virtud del fallecimiento de Julián Flores Aguilar, quien tenía el carácter de representante suplente de la Comunidad de Hecho denominada Milpa Alta y es uno de los actores en el citado expediente.

Imagen: Fragmento de la página 13 SENTENCIA 1701.2018 del Décimo Juzgado Administrativo de la Ciudad de México.

Durante las 26 páginas de la resolución siempre que el juez se refiere a la comunidad Milpa Alta lo hace anteponiendo la frase “comunidad de hecho”, para que no quede duda de la yuxtaposición “de hecho vs. de derecho” que subraya en todo momento que la comunidad no cuenta con ninguna personalidad jurídica.

El juez va más allá en su **no** reconocimiento, al referirse a que “los sujetos que aparecen censados en los trabajos realizados por la Secretaría de la Reforma Agraria aún no cuentan con el reconocimiento de sus derechos agrarios, ya que será hasta que se confirme y titule a la comunidad en que se les reconocerá la calidad de comuneros...” (Página 16 de la sentencia 1701.2018 del Décimo Juzgado Administrativo de la Ciudad de México).

---

<sup>129</sup> El amparo 1701.2018 fue promovido por los hermanos Alejandro, Víctor y José Ortiz Rivera, Feliciano Mata Melo, Jesús Jurado Molina, Javier Mata Rivera, David Garcés Morales, Janet Reyna Olivares, Celia Ramírez de Chavira y sus hijas Elizabeth y Dulce María Chavira Ramírez, entre otros comuneros de San Lorenzo Tlacoyucan y Santa Ana Tlacotenco (en total 21), quienes se inconformaron el 17 de diciembre del 2018 contra la resolución del Tribunal Unitario Agrario (TUA) del 6 de septiembre y del 21 de noviembre de 2018 y la ejecución de los dos acuerdos del 23 de noviembre de 2018 que ordenan la realización de elecciones de Representante General de Milpa Alta tomando como base el listado de comuneros que aparecen en la resolución del TUA del 10 de agosto de 2001, resolución que había sido impugnada y revocada por el juicio de amparo 843/2001.

Milpa Alta, determinó que los sujetos que aparecen censados en los trabajos realizados por la Secretaría de la Reforma Agraria aun no cuentan con el reconocimiento de sus derechos agrarios, ya que será hasta que se confirme y titule a la comunidad en que se les reconocerá la calidad de comuneros y que puedan realizar los trámites correspondientes.

Imagen: Fragmento de la página 16 SENTENCIA 1701.2018 del Décimo Juzgado Administrativo de la Ciudad de México

La resolución del Juez Décimo es un rayo de luz en las tinieblas jurídicas en las que vive la mayor parte de los comuneros de Milpa Alta respecto a su comunidad. El mensaje del Estado mexicano, en una interpretación general parece ser más o menos la siguiente: Ustedes son una comunidad de hecho, no de derecho, esto es, no tienen ningún derecho reconocido por el Estado. Todos sus integrantes juntos o separados tampoco. No los reconozco como Comunidad, ni les reconozco ningún derecho, pero al mismo tiempo yo decido quién puede ser su representante comunal y quién no, además decido quienes pueden votar por su nuevo representante y quién no. En Resumen, no esperen nada de mí, pero esperen a que yo diga cómo, cuándo y quiénes eligen a sus representantes.

En resumen: para el Estado mexicano no existe una Comunidad Agraria llamada Milpa Alta, ni existe ningún comunero con derechos agrarios reconocidos, por tanto la artificial yuxtaposición, inventada por las mismas autoridades judiciales, “comuneros de hecho vs. comuneros de derecho” queda rebasada y eso paradójicamente facilita la redacción del primer punto de un hipotético estatuto comunal.

Si la comunidad no es reconocida legalmente por el Estado ¿Quién decide quién es y no es comunero?

—La asamblea general de comuneros.

Lo que no ha negado el Estado mexicano es que la comunidad Milpa Alta es “*un núcleo de población ejidal o comunal*” y ya que el Artículo 27º constitucional (DOF 08-05-2020: 33) “*reconoce la personalidad jurídica de los **núcleos de población ejidales y comunales***”, consecuentemente con ello **si** aplica por lo menos el Artículo 27 Constitucional que señala en su fracción VII: “*La asamblea general es el **órgano supremo** del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale*”. (DOF 08-05-2020: 34) A este único resquicio de ley es que los comuneros pueden en términos reales atenerse.

La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en los términos de la ley reglamentaria;

*Fración reformada DOF 06-12-1937, 06-01-1992*

Sin embargo, como ya vimos, no puede haber una vida asamblearia en Milpa Alta porque no hay un Estatuto Comunal que defina quiénes son los comuneros. Al mismo tiempo no hay un Estatuto Comunal porque no hay una asamblea comunal que lo acuerde<sup>130</sup>. Para salir de este círculo vicioso es necesario que la comunidad defina quiénes son, y quiénes no son, los comuneros, lo que se convierte en el elemento determinante para iniciar la recuperación de su capacidad de tomar decisiones.

Pese a la resolución del 27 de octubre del 2020 en la actualidad existen dos posiciones entre los que se asumen o los asumen como líderes de la comunidad: Quienes sostienen que sólo los inscritos en el padrón o en el censo de 1980 son comuneros, esto es, que el 1% de la población comunal sería dueño del 100% de la propiedad de Milpa Alta; y la que sostiene que no sólo los de 1980, sino todos los descendientes del pueblo Momozca, que nacieron y viven en los poblados son comuneros con derechos plenos. La argumentación de estos últimos es básica: *“Esto es lo que nos dijeron nuestros ancestros, eso es lo que está escrito en los títulos primordiales y en los reconocimientos que hiciera el Estado español durante la época colonial, y por si fuera poco, eso es lo que estamos dispuestos a defender hasta con la vida”*. (Entrevista confidencial, septiembre 2020).

Respecto a la primera posición existe una diferencia o bifurcación. En la entrevista sostenida con José García el 28 de Septiembre 2020, él narra que previo al padrón de 1980 se realizó el censo y que en este se registraron incluso los niños recién nacidos, de esta manera en números redondos citados de memoria 40 años después, él afirma que en San Jerónimo Miacatlán hubo alrededor de 800 personas **censadas**, de los cuales quedaron aproximadamente 160 en el **padrón**, pues solo se consideraron a habitantes de 16 años o más, si eran “jefes” de familia y si trabajaban la tierra.

Es importante esta diferenciación. Aunque el 27 de octubre del 2020, la resolución del Juez Décimo en materia administrativa echó para atrás la resolución del Tribunal Unitario Agrario de que solo sean los comuneros del **padrón** de 1980 los que deberán participar en las elecciones del nuevo

---

<sup>130</sup> De esto no se puede deducir precipitadamente que entonces ese par de problemas no pueden ser resueltos, sino que su solución también debe ser mutuamente condicionada.

Representante General que suplirá a Julián Flores Aguilar. La resolución señala que sean los **censados** de 1980, una cifra de comuneros que podría aumentar hasta en cinco veces el número de electores, que aunque seguirá siendo una minoría que decida en nombre de la mayoría, la desproporción será menor.

Todavía pasarán meses o años para que aún los más avanzados activistas comuneros de Milpa Alta dejen de sostener que hay “comuneros de hecho y de derecho”. También tardará un tiempo el que los comuneros que afirman “no hay comuneros de derecho, todos somos comuneros de hecho” se percaten de que en realidad en Milpa Alta tampoco hay comuneros de “hecho”, pues habiendo sido la comunidad reconocida y titulada por el Estado español desde el siglo XVI, el que el Estado mexicano emergido en 1821 de la guerra de independencia y el surgido de la derrota de los ejércitos campesinos en 1917 no haya reconocido y validado sus títulos de propiedad no es una ilegalidad u omisión de los comuneros sino un incumplimiento del principio de derecho internacional de la continuidad de las obligaciones de los Estados, por lo que no son los comuneros los que están al margen de la legalidad, sino el propio Estado mexicano.

De todo lo anterior podemos concluir con certeza: En Milpa Alta no existen comuneros de hecho ni comuneros de derecho. Todos los descendientes del pueblo que ocupaba el territorio actual de Milpa Alta al iniciar la colonización son "comuneros" y por tanto copropietarios del territorio en cuestión.

### **La comunidad no es un ejido**

Pero una buena parte de los actores sociales de la comunidad, quiere mantenerse, a fuerzas si es necesario, “dentro de la legalidad”, buscan en la Ley Agraria —que no los reconoce— una guía para su comportamiento, han normalizado que respecto a su organización y toma de decisiones fundamentales estas deben llegar de fuera o al menos deben ser santificadas de alguna manera por algún fragmento de ley, por un pedazo de artículo. La Ley Agraria, sale a relucir en todo momento en sus reuniones y escritos, se aferran al contenido del Artículo 107 que dice: “Son aplicables **a las comunidades** todas las disposiciones que para los ejidos prevé en esta ley que no contravengan a lo dispuesto en este capítulo”, sin reparar en la experiencia de 40 años que (confirmado con toda claridad el 27 de octubre de 2020 por el Juez Décimo) Milpa Alta **no es una comunidad reconocida legalmente**, por lo que el Artículo 107 no aplica.

Indudablemente la comunidad se encuentra ante un problema grave. Se dice que un pueblo que no sabe diferenciar quienes son sus amigos de quienes son sus enemigos es un pueblo condenado a

desaparecer, pero en Milpa Alta han llegado aún más lejos, no pueden diferenciar con certeza y de manera unitaria quienes son la comunidad y quienes no.

El Juez Décimo vino a desmentir a quienes sostienen que no son comuneros la casi totalidad de los actores sociales actuales en Milpa Alta, por no estar en el padrón comunal de 1980. Con el desconocimiento legal que hace de la comunidad, dejándola simplemente como “núcleo de población”, da sin querer razón a lo que sostiene la mayor parte de los activistas comuneros de Milpa Alta cuando dicen: *“Todos los que aquí nacimos y somos descendientes de quienes habitaron este territorio desde antes de la Conquista española somos comuneros, incluso los que no han nacido”*.

Junto con esta resolución también cae, no podía ser de otra forma, el mito de que los “auténticos dueños” de 28 mil hectáreas del territorio comunal de Milpa Alta (un espacio en el que actualmente cabrían como vimos al principio ocho alcaldías de la Ciudad de México o varias ciudades medianas del país) solamente serían los sobrevivientes de un listado de 2757<sup>131</sup> personas elaborado por José Parcero López.

Pero junto con esto subsisten otras creencias como la de entender que la comunidad es *algo así* como un *ejido*. Tanto Efrén Ibáñez como José García sostiene que el acceso a una asamblea comunal sólo debe estar permitido a quienes se encuentran en el Padrón Comunal de 1980, “como en el ejido” dice Efrén Ibáñez (Entrevista 21 de septiembre del 2020) lo cual es confirmado por José García (Entrevista 28 de Septiembre 2020). Otro de los mitos más difundidos es que los comuneros deben escoger a cuál de sus hijos va a heredar la titularidad de la tierra. Otro más es que “sólo es comunero quien trabaja la tierra”<sup>132</sup>.

Estos mitos han sido alentados a lo largo del tiempo por la intervención despótica de las autoridades agrarias, funcionarios menores que no entienden la diferencia histórica entre *ejido* y *comunidad agraria*, apoyados en una ley improvisada que habla sobre la comunidad agraria pero que esencialmente no corresponde a esta, comandados por altos funcionarios que sí entienden la diferencia pero esperan someter a la comunidad, quienes establecieron arbitrariamente que sólo quien trabaja la tierra puede ser comunero. Pero están equivocados.

Desde la aparición de la agricultura, no ha existido ninguna sociedad en la que el 100% de sus integrantes trabajen la tierra. La división del trabajo prevaleciente en todas esas sociedades llevó al establecimiento de profesiones diversas. Los países occidentales, por ejemplo Francia, en algún

---

<sup>131</sup> La indefinición jurídica con la que la comunidad ha sido tratada por el gobierno hace que no haya una cifra única de el número de comuneros de Milpa Alta inscritos en el padrón.

<sup>132</sup> Este fue el mecanismo “legal” que el Estado utilizó para despojar a la comunidad de La Magdalena Contreras (Cilia 2011).

momento de su historia fueron básicamente campesinos, ¿El hecho de que en la actualidad no lo sean da derecho a alguna otra entidad a despojarlos de su territorio? El Estado no puede condicionar la propiedad de los comuneros si y sólo si trabajan la tierra porque esto significa transgredir el derecho de propiedad de los pueblos. Ni el Estado anteriormente dominante, el Estado español, se planteó este absurdo.

Lo que aplica para el ejido, en el que el Estado **dota** de tierras a los campesinos, no aplica en el caso de las comunidades indígenas, por que en este caso el Estado **no dota** a la comunidad, sino que **reconoce su propiedad ancestral**, misma que ya ha sido reconocida, confirmada y titulada por el Estado anterior a él.

Ya dijimos que los Constituyentes de 1917 (los del año 1917, no los compañeros que dieron la lucha en 1975) nunca cumplieron con su tarea de legislar el tema de la Propiedad Comunal y que sus exiguos esfuerzos en esa dirección quedaron en la Ley Agraria, la cual al referirse a la Comunidad lo hace señalando supletoriamente la reglamentación referente al Ejido.

Frente a esta evidente falta de acceso a la jurisdicción del Estado que han sufrido los pueblos indígenas a partir de la imposición por la fuerza armada del régimen carrancista en 1917, las comunidades han quedado en la indefinición jurídica y sujetos a todo tipo de interpretación legaloide.

Las comunidades indígenas son legítimamente propietarias de las tierras que les fueron reconocidas o entregadas en mercedes y el actual Estado tiene la obligación, por el *principio de derecho internacional de continuidad de los estados* de cumplir con las obligaciones contraídas por el Estado al que ahora suple en el territorio nacional. Si no lo ha hecho en el caso de Milpa Alta, no es culpa de la comunidad, sino culpa de su propia incompetencia. Su obligación es hacer este reconocimiento y titulación de los bienes de la comunidad, no definir al interior de la comunidad quien si es dueño o no es dueño, o a qué actividad económica se tiene que dedicar cada integrante de la comunidad para ser considerado como tal, eso solo es una facultad que corresponde a la misma comunidad.

En resumen, ni la comunidad es un ejido, ni las normas que reglamentan el ejido pueden ser trasladadas automáticamente a una comunidad. Simple y sencillamente porque son dos formas históricamente diferentes de propiedad.

Y eso aplica también al tema de la propiedad y participación de las mujeres. Por eso es triste observar como jóvenes mujeres comuneras avanzadas, sostienen que “según la ley” solo es titular de derechos el jefe de una familia y dado que la estructura tradicional de Milpa Alta, esta jefatura

está en manos, en general, del sexo masculino, entonces solo pueden ser comuneros de derecho los hombres, pero ya verán ellas “de que otra manera avanzan” en su lucha en búsqueda de la equidad (Daniela Moreno. Conversatorio del martes 6 de octubre de 2020). Esta postura lamentablemente da por ciertas las maniobras y omisiones que el moderno Estado mexicano ha establecido para despojar a los pueblos de sus territorios<sup>133</sup>.

### **El parto de los montes**

Lo que también es necesario decir es que si bien la resolución el Juez Décimo da la razón a los comuneros que intercedieron un amparo y ordena que no sea el **padrón** del 2001, sino el **censo** de 1980, la base para realizar las elecciones a nuevo Representante Comunal General, esta determinación es una más de las incongruencias a las que tiene que atenerse el Estado para enfrentar el gran problema que sus propios intereses y lagunas legales han causado en torno a la comunidad de Milpa Alta.

Lo que ordenó unilateralmente el magistrado Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano de la octava sala del Tribunal Unitario Agrario (TUA) al pronunciarse sobre el procedimiento de elección del nuevo representante comunal luego de la muerte de don Julián, fue tomar como base de la siguiente votación la lista de comuneros que aparece en el expediente de su resolución de agosto de 2001.

Podemos suponer que esta determinación la tomó simplemente por economía del esfuerzo, ya que en un sólo documento oficial aparecen los nombres de todos los comuneros reconocidos por las autoridades agrarias como posibles votantes. Pero también caben otras posibilidades.

Una de ellas es que no existe ningún documento oficial previo **que se haya hecho público** con todos los rigores de la ley en donde estén anotados todos los comuneros registrados con derechos para votar. Puede ser parte de las carencias de esta investigación, pero aparte de las copias sin ningún valor judicial que los representantes auxiliares, entre otros Efrén Ibáñez, atesoran como anillo de Gollum, no se ha hecho público en el Diario Oficial ni en ningún otro lugar padrón comunal alguno.

Los listados que algunos comuneros tienen son los Registros Censales que a toda velocidad se hicieron en los nueve pueblos luego de que el conflicto en Milpa Alta se calentará hasta el rojo vivo al grado de que el representante comunal impuesto por el gobierno, Daniel Aguilar Medina, resultó incendiado.

---

<sup>133</sup> Como parte de investigación he desarrollado más a detalle esta argumentación, la cual puede encontrarse en: <https://www.facebook.com/DavidCiliaOlmos/posts/182355233385469> y <https://www.facebook.com/DavidCiliaOlmos/posts/182356326718693>

Los Registros Censales, si bien se hicieron con la colaboración de comuneros o comuneras, en realidad fueron un acto unilateralmente consolidado por el Delegado Agrario Especial en la Ciudad de México José Parcero López. Una vez levantados los censos, los resultados no se dieron a conocer sino mediante informes internos, sin ningún protocolo de certificación externa y sin ninguna validación por parte de la comunidad.

Sobre estos Registros Censales arbitrariamente el Delegado Agrario Parcero López ordenó depurar, como lo había hecho el mismo Departamento Agrario antes en la comunidad de La Magdalena Contreras, a todos aquellos que no fueran jefes de familia mayores de 16 años, por lo que el subregistro de comuneros se incrementó. Cabe señalar antes de seguir, que no todos, sino solo una parte de la población resultó censada y que muchos de los comuneros que declararon algún oficio o alguna actividad comercial o de servicios, también resultaron depurados unilateralmente por órdenes de Parcero López de lo que luego sería un padrón comunal lleno de huecos, pero también de parches. Hay que señalar que debido a las rivalidades entre "chicharistas" y "aquilistas", deliberadamente muchos comuneros no fueron censados.

Los resultados de las elecciones del 17 de agosto de 1980, evidencian este desaseo en la confección del padrón comunal de 1980. En el "Acta de no verificativo de la asamblea citada el 9 de agosto de 1980" se identifican 2 mil 757 comuneros registrados, cuando los jefes de familia de la Junta Censal del 18 de mayo de 1980 arroja 4 mil 150, por lo que entre esas fechas hubo un recorte de mil 393 padres de familia registrados<sup>134</sup>.

¿De dónde sacó Parcero López su cifra de 2 mil 757 registrados?

De la depuración unilateral y arbitraria de los resultados de la Junta Censal que terminó sus trabajos el 18 de mayo de 1980.

El magistrado Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano, con la resolución del Juez Décimo en Materia Administrativa, tendrá que exhibir el conjunto de sábanas censales levantadas por la Junta Censal y tachonadas y "depuradas" arbitrariamente por José Parcero López, puesto que estas, y no los listados del 2001, son los resultados de la Junta Censal de 1980.

Esto es un avance respecto a la resolución anterior, pero no deja de ser un avance pírrico, un parto de los montes respecto a las expectativas que generó el amparo interpuesto el 17 de diciembre del 2018 contra la resolución del magistrado Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano, ya que en entre los

---

<sup>134</sup> Ya analicé a más detalle estos hechos en la parte correspondiente a las elecciones de 1980.



comuneros de Milpa Alta parecía que lo que estaba por resolverse era si *solo los censados de 1980* podrían votar en las elecciones a representante general o si serían *todos los comuneros*.

La resolución da la razón a los que se oponen a que sea el listado del TUA del 2001 (en realidad hecho en 1980) pero tampoco decide en sentido contrario que sean todos los comuneros. Su resolución es una repetición del descubrimiento del agua tibia. No hubo un nuevo amparo frente a esta resolución, los actores sociales en términos generales lo aceptaron para salvar la situación de ya dos años sin representación general, por lo que todo quedó en manos de la Procuraduría Agraria (PA) quien emitió la convocatoria para elecciones de representante comunal en Milpa Alta en diciembre de 2020, frustrada en parte por la oposición de actores comunales con el argumento del peligro de contagio por la epidemia de covid. Por ahora la elección de representante comunal en Milpa Alta sigue en manos de la Procuraduría Agraria y paradójicamente, del semáforo epidemiológico la Secretaría de Salud<sup>135</sup>.

**¿Qué tan derechosos son los derechosos?**

No obstante la sinceridad del Estado respecto a la Comunidad Milpa Alta no deja de haber una gran contradicción: Por un lado el Juez Décimo dice que los comuneros inscritos en el Censo de 1980 no tienen derecho agrario alguno y por otro lado determina que sean estos no-comuneros los que decidan por toda la comunidad la elección del nuevo representante comunal. ¿Economía del esfuerzo para evitar levantar otro censo comunal como el realizado a toda prisa en 1980? Las siguientes son las respuestas de los comuneros y comuneras entrevistadas durante la segunda fase de trabajo de campo.

**¿Cómo resolvería usted la falta de un Estatuto Comunal?**

Exigiría al equipo de apoyo de la anterior representación entregue todos los avances relativos a la elaboración del Estatuto Comunal.

<p>Realizaría una asamblea por pueblo con comuneros censados en el padrón de 1980 para elegir una comisión para la elaboración del</p>	<p>Realizaría una asamblea por pueblo con todos los comuneros para elegir una comisión para la elaboración del estatuto comunal y sus</p>
--	---

---

<sup>135</sup> Cuando esto se escribió aún no se había emitido la convocatoria para el 30 de junio de 2021, en el Deportivo de Villa Milpa Alta.

estatuto comunal y sus mecanismos de discusión y concertación.	mecanismos de discusión y concertación.
--	---

Concertaría con los organismos y liderazgos de la comunidad una convocatoria abierta para recibir proyectos de estatuto comunal y para conformar una comisión de sistematización y redacción final.

### Propuestas de definición

Por todo lo que ha implicado en la vida comunitaria no es extraño que desde diferentes poblados y activistas se considere ya imposible de postergar la definición de *comunero o comunera*, en lo que serían los primeros artículos de un hipotético Estatuto Comunal. Varios de los comuneros entrevistados han coincidido en los siguientes puntos y definiciones:

- 1.- Es comunero o comunera de Milpa Alta aquella persona originaria de los nueve poblados comuneros que es descendiente, por línea materna, paterna o ambas, del pueblo que habitaba el territorio actual de Milpa Alta al iniciarse la colonización española.
- 2.- El reconocimiento formal de la calidad de comunero y su inscripción en el Padrón Comunal se llevara a cabo en Asamblea General Comunal, la cual se realizará en la primavera y/o otoño de cada año<sup>136</sup>, previa inscripción y entrega de documentación requerida por la Comisión Censal de cada poblado. La Comisión Censal previo a la Asamblea Comunal realizará las verificaciones pertinentes y en su caso otorgará el visto bueno. Cumplidos estos requisitos los casos propuestos se presentarán a la Asamblea General. Una vez aprobada la solicitud por la Asamblea General los comuneros recién reconocidos jurarán defender la comunidad, cumplir y hacer cumplir el estatuto comunal y los acuerdos de la Asamblea Comunal. El criterio de aprobación será la comprobación que el solicitante haga de que es descendiente, ya sea por línea materna, paterna o ambas, de las familias que a principios del siglo pasado eran originarios de los nueve poblados comuneros. Serán inscritos en el Padrón Comunal los comuneros y comuneras con 16 o más años que, una vez cumplidos los requisitos hayan sido aprobados en asamblea comunal. Los

---

<sup>136</sup> Las propuestas fueron que se realice el 5 de febrero para que coincida con el juramento hecho en esa fecha por los iniciadores del movimiento comunal o en fechas que coincidan con las celebraciones de siembra o de cosecha.

nuevos aspirantes deberán recorrer bajo conducción de la Comisión Censal, mojoneras y puntos físicos que delimitan la comunidad, efecto de que conozcan lo que les pertenece y deben defender<sup>137</sup>.

3.- La condición de comunero implica la participación en las tareas que defienden la existencia de la comunidad. La comunidad establecerá las comisiones y mecanismos que permitan y faciliten la participación específica de los integrantes de la comunidad, considerando sus circunstancias personales, laborales o de salud, pero salvo casos de capacidades diferentes, ninguna circunstancia o interés personal podrá esgrimirse para el incumplimiento de las obligaciones comunales.

4.- Pierde la calidad de comunero y con ello todos sus derechos sobre las tierras, aguas y montes de la comunidad, quien de manera sistemática o reiterada incumpla sus obligaciones de defensa y mejoramiento de la comunidad, quien proporcione información reservada o apoye acciones de quienes se encuentran en contra de la Comunidad y quienes de manera reiterada intenten romper, imponerse mediante gritos, amenazas y violencia física en las asambleas comunales y ante las comisiones electas por la comunidad. Previo a la pérdida de sus derechos comunales, preferentemente se le hará saber a quién tome dichas actitudes que la comunidad toma nota de ellas, por lo que se le pide rectifique. De no corregirse, o dependiendo de la extrema gravedad de sus actos, se aplicará inmediatamente la sanción.

No es necesario que un hipotético Estatuto Comunal se encuentre debidamente terminado, redondeado y registrado para que se pueda coadyuvar en la reorganización de la comunidad, bastaría que la comunidad se pusiera de acuerdo en el tema de quién es comunero y quién no, o que esto se vaya resolviendo en cabildos, en pláticas entre los principales actores y sobre la base de un consenso se cite a Asamblea General para que se vayan acordando los primeros artículos de los muchos que paulatinamente se seguirán discutiendo y aprobando, hasta confeccionar un cuerpo normativo suficiente.

#### **Problema 4: La falta de un Padrón Comunal**

Un cuarto eslabón de la cadena es la falta de un *Padrón Comunal* actualizado. Como en los dos anteriores aquí también encontramos la injerencia gubernamental que entorpece la solución de este problema y 5 causales del ámbito de solución de la comunidad entre la que destaca la falta de acuerdos entre la comunidad sobre quienes sí y quienes no son comuneros. A continuación las

---

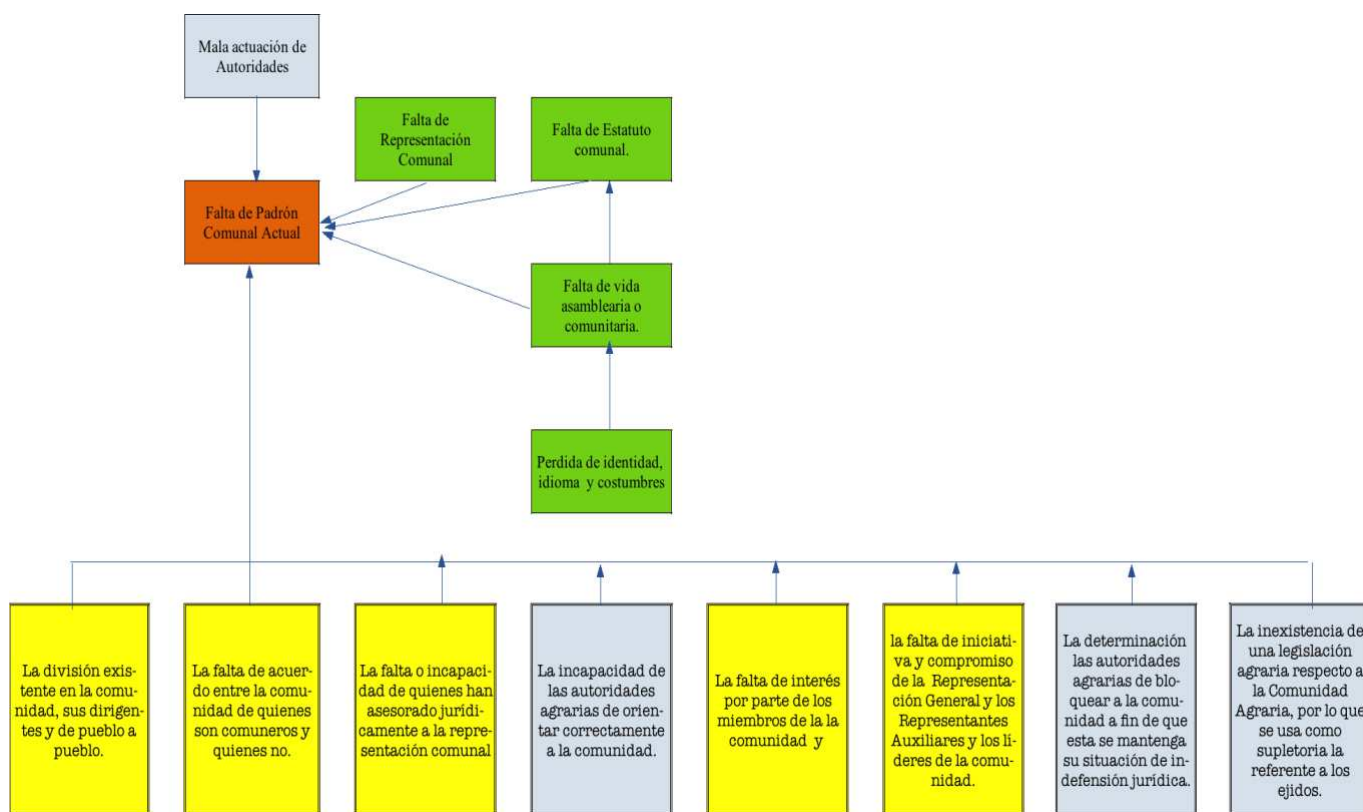
<sup>137</sup> Personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia cumplirán con otras tareas en beneficio de la comunidad.

causas que determinan el problema de la falta del padrón comunal expuestas por distintos comuneros y comuneras:

### **¿Qué determina la falta de un Padrón Comunal?**

- La falta de un Estatuto Comunal que establezca la definición de comunero y los mecanismos para la actualización del censo.
- La falta de una vida asamblearia que aborde estos temas y tome determinaciones concretas.
- La falta de interés por parte de los miembros de la la comunidad y la falta de iniciativa y compromiso de la Representación General, los Representaciones Auxiliares y los líderes de la comunidad.
- La determinación del Tribunal Agrario y las autoridades agrarias de bloquear y contribuir al desgaste de la comunidad a fin de que esta se extinga o mantenga su situación de indefensión jurídica.
- La división existente en la comunidad, sus principales dirigentes y de pueblo a pueblo.
- La incapacidad de las autoridades agrarias de orientar correctamente a la comunidad.
- La falta o incapacidad de quienes han asesorado jurídicamente a la representación comunal.
- La inexistencia de una legislación agraria respecto a la Comunidad Agraria, por el incumplimiento de los acuerdos de los Constituyentes en 1917, que nunca emitieron la Ley Reglamentaria de la Comunidad, por lo que se usa como supletoria la referente a los ejidos.
- La falta de acuerdo entre la comunidad de quienes son comuneros y quienes no; las creencias erróneas de que sólo los inscritos en el padrón de 1980 son comuneros y el resto no; el mito de que los comuneros heredan uno por familia los derechos comunales, cual si fuera ejido; la creencia equivocada que quien nace en los nueve pueblos es automáticamente comunero o que esta condición se adquiere por la actividad en el campo o por el tiempo que se lleva viviendo en los pueblos comuneros.

**Cuadro 29: Causas que determinan la falta de un Padrón Comunal**



### La construcción del Padrón Comunal

En el caso del Padrón Comunal, la comunidad ha esperado 40 años para que las autoridades agrarias respondan a sus necesidades de actualización, sin embargo, esto no se ha dado lo que ha mantenido en la desorganización a la comunidad. Ante esta situación hay comuneros que plantean que la comunidad podría darse a sí misma los mecanismos de autonomía que permitan resolver este tema fundamental sin depender de las autoridades agrarias y simplemente dándoles a saber, para que lo registren y tomen nota, de las determinaciones tomadas. Este es el camino que en abril de 2021 tomó la asamblea general de San Pablo Oztotepec.

La construcción de un padrón comunal implica entre otras cosas definir y consensuar que las personas que a lo largo del siglo XX y lo que va de este se fueron estableciendo en el territorio de Milpa Alta, no por hacerlo durante un tiempo ya prolongado, o porque sus hijos nacieran en el lugar, pasan a ser propietarios de esas 28 mil hectáreas que la Corona Española reconoció en propiedad al pueblo momozca, de la misma manera que si alguien renta o compra una habitación en un hotel no pasa a ser propietario del hotel, por mucho tiempo que se hospede en él, o por muchos hijos que tenga en ese lugar. En este sentido ser *originario* significa ser descendiente del

pueblo *originario* de Milpa Alta, del pueblo momozca, dueño legalmente reconocido de su territorio ancestral.

Según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, se considera pueblo indígena a aquellos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos total o parcialmente por sus costumbres o tradiciones (o por una legislación especial) y a los pueblos que descenden de poblaciones que habitaban en una región en la época de la conquista o la colonización y que conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Cualquier avecindado, o los hijos de estos nacidos ahí, no cumplen con esa condición, por tanto no son parte del pueblo originario. Si en 1985, por ejemplo, un matrimonio joven compró un terreno para habitar en San Pablo Oztotepec y 20 años después tuvo hijos o nietos, ellos en sentido geográfico son originarios de San Pablo Oztotepec, originarios de Milpa Alta, y por tanto sanpableños y milpaltenses, pero eso no los hace parte del *pueblo originario* Milpa Alta, del pueblo Momozca, porque este es una entidad jurídica reconocida por el Estado durante la colonia y reconocida por la legislación internacional en la actualidad.

### **La lucha por la actualización del padrón comunal**

En el caso de San Pablo Oztotepec, pueblo que pudo mantener una vida asamblearia entre los noventas del siglo pasado y hasta 2017, debido a características especiales de los actores que ahí tenían presencia, se logró hasta en dos ocasiones tener avances significativos en el registro de sendos padrones comunales. Para su legalización se requería la actuación del Representante General de Milpa Alta Julián Flores, quien aunque mostró disposición, nunca realizó los trámites necesarios, en parte por los obstáculos absurdos y burocráticos de las autoridades agrarias y en parte debido a la posición de su asesor jurídico Francisco Pastrana quien ya había tomado de facto las riendas de la Representación General.

Muchos pudieron haber sido los motivos que estimularon la posición de Pastrana, el primero de ellos tiene que ver con que al actualizar su censo comunal en el año 2000 significaba cuadruplicar el número de comuneros “de derecho” en San Pablo Oztotepec.

Si el dato que tengo del Censo de la Junta Censal de 1980 es exacto, en el padrón vigente al momento de terminar los trabajos censales de San Pablo Oztotepec, había un total de 705 comuneros registrados. Ahora bien, considerando la población del año 1999, la cifra de mayores de 16 años en el mismo poblado había llegado a 4 mil 822 personas (Cilia 1999, 3) un aumento de 683.97%. Si se siguiera el criterio de solo considerar un jefe de familia, las 4 mil 822 podrían

haberse reducido a más de 2 mil Jefes de familia, esto es, casi la mitad del Padrón de 1980, una cantidad de comuneros que si actuara unificada estaría por encima del total de votantes en Villa Milpa Alta o de cualquiera de los otros poblados.

**Cuadro 30: Jefes de Familia en el Censo de la Junta Censal de 1980.**

Poblado	Jefes de familia	%
Por la Cabecera de Villa Milpa Alta	1334	32.14%
Por Santa Ana Tlacotenco	798	19.23%
Por San Lorenzo Tlacoyucan	299	7.20%
Por San Pedro Atocpan	501	12.07%
Por San Pablo Oztotepec	705	16.99%
Por San Juan Tepenahuac	75	1.81%
Por San Jerónimo Miacatlán	152	3.66%
Por San Agustín Ohtenco	70	1.69%
Por San Francisco Tecoxpa*	216	5.20%
Total	4150	100.00%

Fuente: (Cilia. 1999. s/p )

Seguramente este fue el motivo que tuvieron el asesor de la Representación General y los representantes auxiliares por bloquear la actualización del padrón, primero en San Pablo y más tarde en los demás poblados, hasta que en el marco de las pugnas de Pastrana y los Representantes Auxiliares cercanos a Efrén Ibáñez con el entonces Delegado de Milpa Alta Guadalupe Chavira – y con el resto de comuneros de Villa Milpa Alta– tuvieron que echar a andar o aceptar a regañadientes que se iniciara el censo comunal de ese poblado, tarea para la cual fue designado, entre otros, David Elizalde.

Se puede decir, que hasta el último momento Francisco Pastrana logró su cometido de impedir a toda costa la actualización de los censos comunales de San Pablo, San Pedro, San Lorenzo y Villa Milpa Alta, mientras los Representantes Auxiliares de Efrén Ibáñez lo lograron sin mucho problema en San Juan Tepenahuac, San Jerónimo Miacatlán y con su inercia en los poblados contiguos de San Agustín Ohtenco y San Francisco Tecoxpa. Y no es que no les conviniera a ellos, como protagonistas políticos de la comunidad, actualizar el padrón comunal de su poblado y con esto tener una cantidad mayor de votantes para que sus poblados no estuvieran en desventaja numérica frente a los poblados que lo estaban actualizando, sino que bien podrían suponer que una actualización del padrón en sus respectivos poblados automáticamente significaba su destitución,

pues el fino equilibrio establecidos con los comuneros empadronados, que ya había durado 20 años para el año 2000, se vería roto por la irrupción en la escena comunal de nuevos comuneros con diversas posiciones.

En los puntos de abajo, encontramos las distintas alternativas que los actores entrevistados han ofrecido en la solución de estas causas:

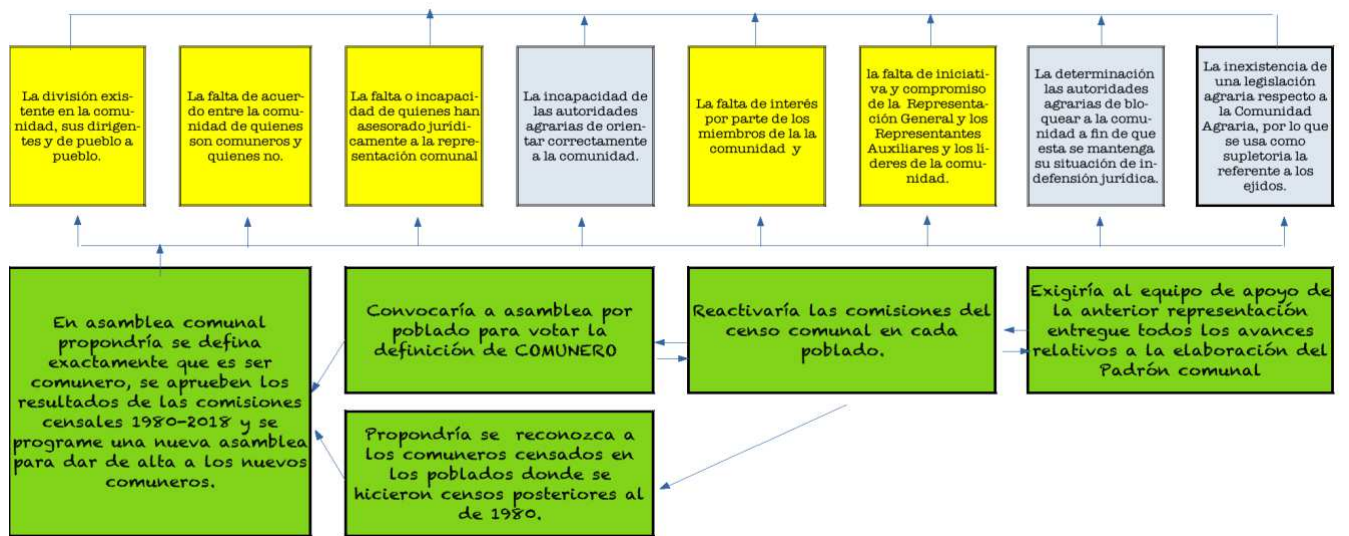
### **¿Cómo resolvería usted la falta de un Padrón Comunal actualizado?**

- Haría una asamblea de censados en 1980, donde se acuerden los criterios para el reconocimiento de los comuneros, se reactiven las comisiones censales y se programe una nueva asamblea para dar de alta a nuevos comuneros.
- Haría una asamblea de todos los comuneros donde se acuerden los criterios para el reconocimiento de los comuneros, se reactiven las comisiones censales y se programe una nueva asamblea para dar de alta a nuevos comuneros.
- Convocaría a asamblea por poblado para votar la definición de COMUNERO y se reconozca a todos los comuneros censados en los pueblos donde se hicieron censos posteriores al de 1980.
- Exigiría al equipo de apoyo de la anterior representación entregue todos los avances relativos a la elaboración del Padrón comunal
- Reactivaría las comisiones del censo comunal en cada poblado.

En el cuadro 31 encontramos en amarillo las causas que tienen su origen o pueden resolver por la comunidad y en gris las que obedecen a factores externos, particularmente la acción gubernamental, y en verde las alternativas tal cual fueron propuestas:

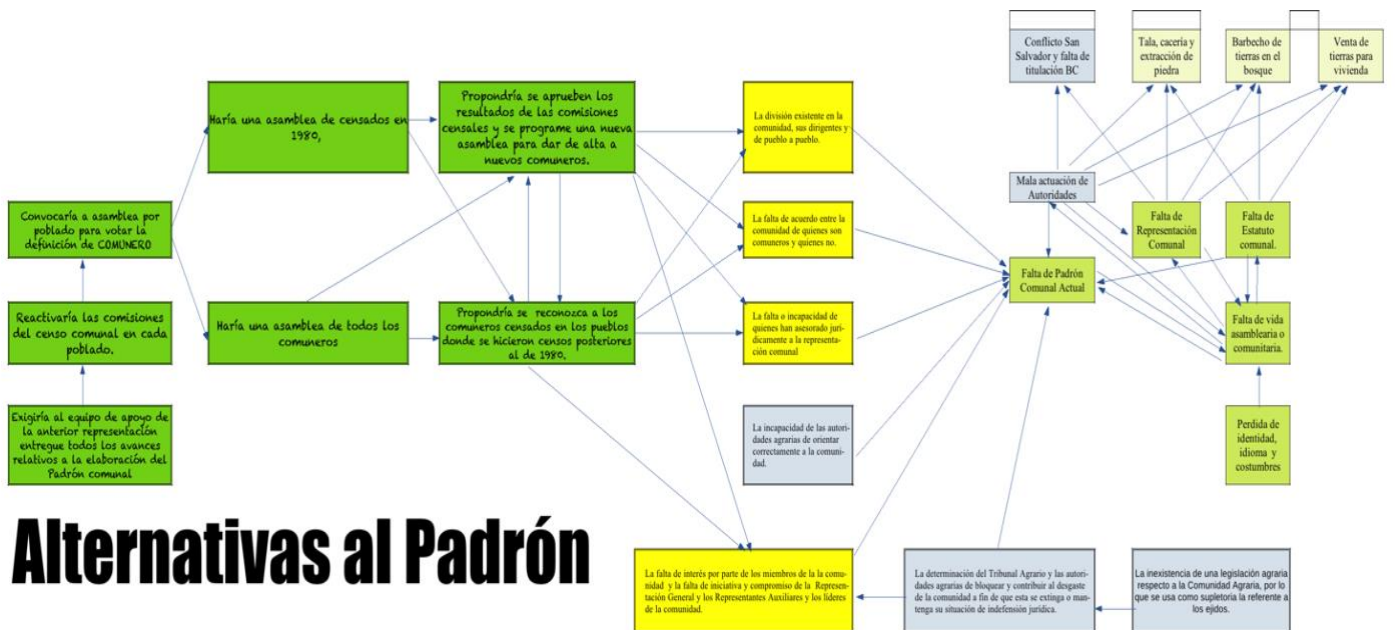


**Cuadro 31: Alternativas a la falta de Padrón Comunal**



Visto en el esquema de sistema de problemas, esta sería la interrelación entre el sistema de problemas de la comunidad, las causas internas y externas identificadas y las alternativas específicas de solución.

**Cuadro 32 : Alternativas a la falta de Padrón Comunal en el árbol de problemas**



### Problema 5: La tala clandestina y otras afectaciones al bosque

El siguiente eslabón de la cadena es el *problema de la tala* y otros saqueos de los bienes naturales de la comunidad. Como se puede ver al principio de este capítulo, los problemas relacionados con las afectaciones al bosque ocupan casi la tercera parte de las preocupaciones de las personas entrevistadas (30.91% de las menciones) en nueve poblados de Milpa Alta. Dentro de este grupo de problemas destaca la tala clandestina que ocupa el 66.4% de las menciones del tema<sup>138</sup>.

**Cuadro 33: Problemas relacionados con el bosque comunal y otros recursos forestales**

Problema mencionado relacionados con el bosque comunal	Menciones	% del total
Tala clandestina, ilegal, indiscriminada, talamontes.	100	66.4%
Monte deforestado, falta de reforestación y mantenimiento, abandono y destrucción del monte, plagas en el arbolado, desvío y falta de recursos destinados a la conservación.	24	16.1%
Incendios forestales, incendios provocados.	10	6.7%
Cacería ilegal.	7	4.7%
Extracción de tierra.	3	2.0%
Desconocimiento de tipo de árboles, falta de supervisión, cambio uso de suelo, falta guardabosque, falta aprovechamiento del bosque.	5	3.4%
Total	149	

Fuente: Encuesta Inicial realizada por el autor.

En otra pregunta de la misma encuesta, la mayor parte de la población entrevistada (72%) reconoce que es la corrupción de las autoridades, de la Representación General o Auxiliar y de la misma población lo que constituye el obstáculo principal para frenar la tala del bosque.

Una parte (14%) reconoce que el obstáculo principal es la falta de organización de la misma gente de la comunidad o de la representación comunal. Otros más señalan que el problema es la falta de

<sup>138</sup> Otros problemas mencionados respecto al bosque fueron: desconocimiento del tipo de árboles, manejo ilícito, falta supervisión a la reforestación, cambio de uso del suelo de bosque por agrícola, falta de guardabosques y falta de aprovechamiento del monte.

recursos para enfrentar la tala (8%), mientras otros reconocen que uno de los obstáculos es que la tala clandestina forma parte de los intereses económicos de quienes la ejercen.

**Cuadro 34: Obstáculos a la solución del problema de la tala**

<b>Obstáculo mencionado</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
1. -Corrupción de las autoridades, Representación General, Auxiliar o la población	62	72%
2. -Falta de organización de la comunidad	12	14%
3. -Falta de recursos para cuidar	7	8%
4.-Intereses económicos de personas de la comunidad	5	6%

El análisis sobre *quién* podría ser un obstáculo que impide la solución del problema de la tala ilegal del bosque, nos arroja las siguientes menciones:

**Cuadro 35: ¿Quién obstaculiza la solución del problema de la tala clandestina**

<b>¿Quién obstaculiza?</b>	<b>Menciones</b>	<b>%</b>
1. Las autoridades	53	61.6%
2. La comunidad	28	32.6%
3. La Representación Comunal	5	5.8%
Total	86	100.0%

El tema de la tala clandestina y otras afectaciones al bosque comunal representa la principal preocupación de la población encuestada, incluso por encima del problema de la falta de titulación de los bienes comunales o del conflicto de límites con San Salvador Cuauhtenco.

## ¿Cómo se fue gestando el problema de la tala en la actualidad?

Aunque ya no es realizada por una enorme compañía privada protegida y favorecida por el gobierno mexicano, estoy hablando de la Compañía Papelera Loreto y Peña Pobre, la tala del bosque que se da en la actualidad por gente de la comunidad y externos a ella, no es menos devastadora de la que hiciera Loreto y Peña Pobre a mediados del siglo pasado. Con instrumentos no muy sofisticados y operando en la semi clandestinidad, grupos de comuneros en algunos casos aliados con talamontes de otras partes del país han venido afectando el bosque de Milpa Alta en los últimos 10 años.

La madrugada del 2 de febrero del 2010 Saúl Yedra (Entrevista 13 de septiembre 2018), un ingeniero civil reconvertido a campesino en San Lorenzo Tlacoyucan, salió al monte para proteger sus colmenas localizadas en la vertiente norte del cerro Tláloc. El día había amaneció con fuertes ráfagas de viento, así que esperó a que amainara, pero se percató de que las ráfagas no se detenían y algunos árboles, pinos y oyameles, empezaban a derrumbarse. Saúl notó cómo a partir de esa mañana, los vientos derribaron mil árboles del bosque comunal durante 48 horas consecutivas que duró el fenómeno natural. Según los cálculos que más tarde hizo, le dieron una cifra sorprendente 37 mil árboles cayeron en esos dos días aciagos. El Programa de acción ante el cambio climático de la delegación Milpa Alta publicado en la Gaceta Oficial Del Distrito Federal del 5 de octubre de 2015 lo relata así:

Recientemente se presentó un evento hidrometeorológico el 4 y 5 de febrero de 2010, el cual se caracterizó por la presencia de vientos sostenidos de hasta 80 Km/hora y lluvias extraordinarias, lo que ocasionó el derribo de miles de árboles en una superficie de 3,197 hectáreas de los bosques y de las zonas urbanas milpaltenses. (Gaceta Oficial del Distrito Federal 2015: 16)

En su intervención ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el diputado Alejandro Sánchez Camacho señaló lo siguiente:

Son por todos conocidos las graves afectaciones ocasionadas por las lluvias torrenciales de los días 3 y 4 de febrero, más de 30 mil personas fueron afectadas en la Ciudad de México y áreas conurbadas, en esas fechas se generaron ráfagas de hasta noventa kilómetros por hora [que] generaron severos daños a los bosques de la Delegación Milpa Alta, en las zonas de Comalera, San Bartolo, Teuzihio, Micapa y Miminaxto[,] estimando la pérdida de 15 mil árboles y la afectación aproximadamente de dos hectáreas [debe haber un error en esta cifra. Nota de DCO.] de suelo de conservación... Este fenómeno climático ocasionó el derrumbe de árboles de diversas especies tales como *Pinus montezumae*, *Pinus hartwegii* y *Alnus sp*, en los parajes Comalera, San Bartolo, Teuzihio, Micapa y Miminaxto. (Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2010).

El abogado Francisco Pastrana me narró (Entrevista 27 de agosto 2018) que luego del derribo de árboles por el tornado, la Representación General de Bienes Comunales a cargo de Don Julián Flores, gestionó y obtuvo de las autoridades federales en materia forestal la autorización para “bajar” del monte la madera caída y su aprovechamiento por los comuneros de Milpa Alta.

Con esta autorización, el Representante General de Bienes Comunales consintió el aprovechamiento de los árboles caídos, pero la instrumentación de esta autorización cayó en los *Representantes Auxiliares* de cada uno de los nueve pueblos comuneros.

Francisco Pastrana refiere que una vez que se puso en marcha el aprovechamiento autorizado, la extracción fue tal, que desde distintos pueblos empezaron a talar y bajar árboles verdes, sobrepasando los términos en los que se había dado la autorización, por lo que el Representante General de Bienes Comunales Julián Flores Aguilar, solicitó a las instancias federales el cierre de la autorización de aprovechamiento.

Así se informó a los Representantes Auxiliares en los diferentes pueblos, pero algunos de ellos, que habían encabezado el aprovechamiento maderable, siguieron dando “autorizaciones” a sus allegados locales para que continuaran con la extracción de maderas.

Otro Representante Auxiliar, ofrece una visión diferente a la de Francisco Pastrana:

Surgen en el 2013 los talamontes. En ese año llega [Francisco] Pastrana otra vez [a la Representación] y pacta con los talamontes, para que se hagan de la vista gorda recibiendo dádivas de los talamontes. Por eso es que nunca pudimos erradicar los talamontes, porque Pastrana y su gente siempre están recibiendo dinero y no podían darle la espalda a los talamontes. Entonces en San Pablo Oztotepec cambian al Representante Auxiliar que era Pascual [Gallegos Palma], lanza la convocatoria y queda Antonio Blancas que es uno de los talamontes de San Pablo Oztotepec. Junto con el Coordinador [de Enlace Territorial] se colude y organiza a los talamontes para que no los molesten. Pastrana estaba recibiendo su lana, a nosotros nos daba juego, les daba juego a los talamontes. (Entrevista Septiembre del 2018).

#### La Toma del Ministerio Público de Milpa Alta

Desde fines del año pasado (2017) los **Jefes de Frente** de los grupos de trabajo se organizaron y empezaron a hacer los operativos, se molesta Pastrana porque ellos [se refiere a la Representación] estaban recibiendo dádivas de los talamontes. Entonces se forma el frente de los jefes de frente, se hizo una asamblea, se cerró el Ministerio Público de Milpa Alta, hasta que se presentara el Procurador del Distrito Federal... manda decir que no podía estar porque tenía otros trabajos y dijo la fiscalía de delitos ambientales en Milpa Alta, que si querían que se fuera un grupo de gente para que los recibiera allá [oficinas centrales de la Procuraduría], pero el procurador no, el segundo, el subprocurador. Se fueron y si les

hicieron caso y les mandaron seguridad, policías, para hacer los operativos. Se han hecho cuatro operativos donde se han detenido cuatro carros y seis detenidos, pero como la Representación [Comunal] está coludida con ellos, los perdonó y los dejaron en libertad, eso fue hace como dos meses [Junio-Julio 2018]. (Entrevista anónima. Septiembre del 2018).

No es difícil entender que, en medio de la región rural de la Ciudad de México catalogada con la mayor pobreza y marginación, los ingresos obtenidos sólo por los árboles derribados por el viento, calculados por Saúl Yedra en 258 millones de pesos del 2010<sup>139</sup>, fueran un aliciente para continuar con la explotación con, o sin, permiso de las autoridades forestales o de la Representación Comunal.

Esto se explica porque el aprovechamiento de los árboles derribados por el viento **no** fue una operación concertada, dirigida, instrumentada o controlada por la comunidad, sino que la Representación General dejó a la libre autorización por parte de los Representantes Auxiliares y estos la hicieron extensiva a los miembros de la comunidad que estuvieran interesados en aprovechar esta madera disponible.

Sin embargo, derribar y devastar un árbol, cortarlo en las medidas adecuadas, montarlo en un camión, bajarlo, aserrarlo y comercializarlo, no es una actividad que cualquier persona pueda realizar si no tiene el conocimiento técnico, el equipo, el transporte, la infraestructura y relaciones comerciales necesarias. ¿Quiénes dentro de la comunidad reunían tanto el conocimiento de la actividad, como el equipamiento e infraestructura? No es muy difícil concluir que entre estas personas destacaban las que desde tiempo atrás se dedicaban clandestinamente a esta actividad.

“Regeneración” ilustra, en una entrevista a comuneros de San Pablo Oztotepec, el proceso que se dio:

En ese año se dio un permiso especial para bajar la madera. Pero para eso se necesitaba equipo específico y en ese entonces sólo los talamontes [que aún eran clandestinos] lo tenían. Poco después los comuneros invitaron a gente de Michoacán experta en trabajar madera. Ellos capacitaron a la comunidad de San Pablo de forma legal. Sin embargo, al final la gente dejó de respetar los periodos porque el negocio de la madera era fácil y muy rentable. (Herrera, 2016)

---

<sup>139</sup> El dólar en 2010 estaba en poco más de 12 pesos por dólar.

Ahora bien: puestos a la *libre competencia* por el recurso forestal ¿quiénes dentro de la comunidad obtendrían mayor tasa de ganancia en la extracción del arbolado derribado? ¿los que ya contaban con la experiencia práctica o el resto de los comuneros?

Esta diferencia en la tasa de ganancia entre los unos y los otros, permitió que se fuera consolidando económicamente el sector para el cual la falta de autorización legal **nunca había sido un impedimento** y que ahora actuaba de manera abierta, incrementando sus ganancias y con estas aumentando su capacidad y su operación con mejores equipos.

Así que la cancelación oficial del permiso de aprovechamiento forestal no detuvo la explotación y saqueo del arbolado de la comunidad, pero sí trajo consigo –a decir de Francisco Pastrana– el distanciamiento y posterior rompimiento entre los representantes auxiliares de los pueblos que estaban de acuerdo con que siguiera la tala y la Representación General de Bienes Comunes, que a decir de Francisco Pastrana no estaba de acuerdo con esa actividad.

Así se fue consolidando un grupo de poder que cada día adquiere más fuerza y se encuentra cada vez mejor posicionado. Como señala Don Ernesto a Regeneración:

La llegada del PRI a la delegación [2015 - 2018: Jorge Alvarado Galicia] también fue determinante. Las asambleas para la elección de representantes comunales se han tornado de forma violenta. Muchos señalan que el grupo de los aserraderos ya tiene grupo de choque para golpear. Por ejemplo, en la última asamblea [en San Pablo Oztotepec] a mediados de julio [2016] –donde fue electo el representante comunal Antonio Blancas Vázquez<sup>140</sup>– fue interrumpida con violencia... Agredieron incluso a mayores y mujeres. Y es que él [Antonio Blancas Vázquez] tiene en su domicilio un aserradero... (Herrera, 2016).

El aprovechamiento de los árboles caídos terminó en un desmedido saqueo forestal, que trajo el reposicionamiento político y el fortalecimiento económico de los grupos de poder ligados al clandestinaje de la madera, ante la omisión e incapacidad de las autoridades gubernamentales y la falta de una actuación comunitaria eficaz.

Porque es un hecho que si no la totalidad, si la mayoría de las personas que realizan el saqueo del bosque, pertenecen a la comunidad y viven en la comunidad. Durante la encuesta realizada en los nueve pueblos, de la cual ya hablamos antes, la gente en voz baja dice los nombres o discretamente señala las casas donde viven los talamontes y los camiones que usan para el transporte de la madera,

---

<sup>140</sup> Durante más de un año estuve buscando infructuosamente una entrevista con el Representante Comunal Auxiliar de San Pablo Oztotepec, Antonio Blancas. Cuando está finalmente se dio, este se negó a tocar el tema.

al mismo tiempo que señalan la complicidad y contubernio de las autoridades y en algunos casos, de la misma Representación Comunal.

Una tala masiva de árboles por parte de la Compañía Loreto y Peña Pobre motivó en los años setentas el despertar a la lucha de los comuneros de Milpa Alta, 40 años después, algunos nietos de los comuneros que defendieron el bosque han encontrado en el derribo de árboles y en su asierre ilegal una fuente de ingresos.

Si bien la tala clandestina de árboles ha existido en el bosque de Milpa Alta desde que se decretó la veda forestal en el año 1947, esta se había llevado a cabo de manera discreta y en muchos casos era realizada por personas ajenas a la comunidad, hoy la tala clandestina se desarrolla por grupos organizados que cuentan con equipo y armas de alto poder y que actúan con la mayor impunidad a la vista de todos.

### **La respuesta gubernamental ante los reclamos por la tala**

Los esfuerzos comunitarios no se han hecho esperar, el representante auxiliar electo de Santa Ana nos explica su experiencia:

Nosotros dijimos no a la tala el 29 de abril del 2017, convocamos a una asamblea, se juntaron como 300 gentes, a las gentes se les preguntó -¿señores quieren que siga la tala? a ver el que quiera que siga la tala se pasa para acá y los que no aquí. La mayoría, el 90 por ciento dijo que no y un 10 por ciento dijo que si. Lógico, los talamontes, sus familiares y los pagados por ellos. Vino la Representación General [de Bienes Comunales], vino la Procuraduría Agraria, tomó fe y se paró todo. (Albino Torres, entrevista 8 de septiembre 2018)

### **La reunión del 20 de octubre de 2017**

A instancias de los comuneros de Santa Ana, y bajo la amenaza de que si no cumplían su papel las autoridades gubernamentales la comunidad formaría grupos de autodefensa para defender sus bosques del saqueo forestal, el, en ese entonces Director General de Corena, Luis Fueyo Mac Donald convocó a las diversas instituciones involucradas en el tema a abordar el tema de la tala clandestina en los bosques de Milpa Alta.

La reunión oficialmente citada para atender la problemática de delitos ambientales en el bosque de Milpa Alta, se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Corena el 20 de octubre de 2017 y a ella asistieron representantes de la PROFEPA, CONAFOR, DGEVA, PAOT, Delegación Milpa Alta, Secretaría de Seguridad Pública, Gendarmería Ambiental de la Policía Federal, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Por la comunidad de Milpa Alta asistió



el Representante General de Bienes Comunales de Milpa Alta Don Julián Flores, así como su “equipo de apoyo” conformado por Francisco Pastrana y su hijo José María Pastrana. También participaron los Representantes Auxiliares de Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, Villa Milpa Alta, San Juan Tepenáhuac, San Francisco Tecoxpa, San Lorenzo Tlacoyucan por el lado de los nueve pueblos de Milpa Alta y representantes de San Francisco Tlanepantla. La reunión fue moderada por el Director General de Corena Luis Fueyo Mac Donald.

Aunque en esta reunión se hicieron importantes denuncias por parte de representantes de la comunidad y se exigió a las autoridades el cumplimiento de sus funciones para detener la tala clandestina, la respuesta de las autoridades fue, como siempre, “tomamos nota”.

Pero igualmente, como en otras ocasiones, los representantes de la comunidad participaron divididos y antagonizados.

Fue evidente que quienes en realidad llevaban la voz cantante a nombre de la “Representación General” era Francisco Pastrana y su hijo José María a quien era evidente Pastrana intentaba promocionar en ese periodo como el “Delfín”, en la sucesión de Julian Flores, cuando este llegara a faltar. Fue el hijo de Pastrana quien hizo la presentación de una propuesta de vigilancia por parte de la Representación General de Bienes Comunales de Milpa Alta, acto principal de ese evento. Se habló ahí de la asamblea del 29 de abril de 2017 de Santa Ana Tlacotenco, en la cual se había prohibido la extracción de madera y se informó del incremento de la tala en San Pablo Oztotepec. Ahí mismo se denunció a Antonio Blancas, presente en la reunión, como uno de los principales taladores de ese poblado.

Los comuneros mencionaron la falta de atención, la colusión y corrupción por parte de las autoridades e hicieron entrega de un listado de taladores ubicados en la zona. El representante de San Francisco Tlanepantla de la Delegación Xochimilco, comentó el problema de la tala en su territorio y denunció la destrucción del bosque por los barbechadores de San Salvador Cuauhtenco. En “tomamos nota” y “el próximo cambio de gobierno no afectará el cumplimiento de nuestras funciones” por parte de Luis Fueyo Mac Donald terminó la reunión, sin que esta fuera determinante de ningún cambio posterior<sup>141</sup>. A diez años de haberse desbordado la tala en Milpa Alta, en lugar de resolverse sigue incrementándose.

---

<sup>141</sup> El video casi íntegro de esta reunión se encuentra en <https://youtu.be/7OQuKLuzaZA> y en <https://www.facebook.com/watch/?v=749370755795330>.

## La reunión del 12 de marzo de 2020

Ya en el nuevo régimen de Claudia Sheinbaum establecido en diciembre de 2018, en una reunión realizada el 12 de marzo del 2020 en el Palacio de Gobierno de la CDMX entre líderes comuneros y Gilberto Ensástiga, Director General de Asuntos Agrarios de la Ciudad de México, los comuneros volvieron a denunciar la tala cotidiana de su bosque: “día a día nuestros paisanos siguen bajando madera, no hay detenidos y siguen talando”. “En Milpa Alta se encuentra a un talador pero no encuentra eco para que se le castigue”. “Cada vez hay más gente que le pega al monte”. “Ahorita están saqueando el bosque con armas de alto poder”. “Hace unos días estaban 6 detenidos por talar y ya los dejaron en libertad y ya están haciendo lo mismo”. “¿Cómo le vamos a hacer para detener esa tala?”<sup>142</sup>.

La respuesta de Arturo García Gil, que en esa reunión representaba a Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), institución que tiene como responsabilidad la inspección y vigilancia forestal, fue:

Nosotros damos el dictamen que sustenta la denuncia penal, donde se establece el daño ambiental... Hasta ahí llega nuestra atribución. El tema es que a veces, los jueces, las fiscalías... pues pasan cosas [risa nerviosa] que no son responsabilidad de nosotros y lo dejan salir... porque no son delitos graves. Entonces es un tema que hay que revisar porque es indignante tanto para la gente, como para nosotros como funcionarios, porque también exponemos algo, exponemos la vida [risa nerviosa] nos echamos broncas de gratis, para que la gente salga después, no creo que se valga... El día que fuimos, desmantelamos aserraderos, pero esa gente tiene mucho poder económico, tan es así que ya tienen de nuevo sus aserraderos. (Audio reunión 12 de marzo 2020).

Dejando de lado que si en lugar del de la Profepa estuviera ahí el representante del Poder Judicial o la Fiscalía, el discurso que escucharíamos podría ser: *el dictamen que nos da Profepa no es suficiente y los tenemos que dejar libres...* o algo semejante. Y dejando de lado también que al cumplir con su función no se *están echando broncas gratis*, pues para eso les pagan. El hecho es que otros activistas, no presentes en la reunión –entre los que participa el hijo del recién finado Bertoldo Jurado y al mismo tiempo sobrino de Aquiles Vargas, Víctor Jurado– realizaron en 2019 gestiones ante la Asamblea Legislativa / Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que se tipifique localmente la tala clandestina como un delito grave, que por lo tanto no alcanzará fianza. Y dicho sea de paso, es labor de la misma Profepa, proponer iniciativas y pugnar ante el Poder

---

<sup>142</sup> La transcripción de esta reunión se puede encontrar en: “La Insuficiencia de Tejer Fino” en [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=181210956833230&id=100619014892425](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=181210956833230&id=100619014892425).

Legislativo, para que su trabajo no sea tirado a la basura. Pero la intervención de la autoridad encargada de la vigilancia forestal, es una declaración de la incompetencia gubernamental:

“Para que nosotros pudiéramos hacer el primer operativo... tuvimos que hacer 15 reuniones interinstitucionales para convencer a lo que es la Guardia Nacional ahora: la Gendarmería, a Sedena, a la Fiscalía, a Seguridad Pública, al propio gobierno local, convencerlos de que era necesario entrar”. (Audio reunión 12 de marzo 2020).

Como narra más adelante el mismo funcionario, la resistencia de las autoridades gubernamentales a cumplir con su papel, durante años, es motivada por el miedo: *“Milpa Alta no es un tema fácil, es un tema que se cuece aparte y meterse a Milpa Alta es de respeto”*. ¿Y en Michoacán y el resto del país donde igualmente los talamontes desmadran los bosques de las comunidades indígenas, si es fácil?

Es evidente que estamos frente autoridades gubernamentales que esgrimen el miedo como justificación de su incompetencia, porque nadie dijo que parar la criminal tala de bosques que está acabando aceleradamente con los recursos forestales del país fuera algo fácil, pero para eso existen esas instituciones gubernamentales y si no cumplen con su papel porque “es difícil” entonces no tienen razón de ser.

Y en este certificado de incompetencia aparece otro factor: Los cambios de gobierno, dice el mismo funcionario:

“Y con mucho miedo y con mucha resistencia pudimos hacer la primera acción [año 2017, luego de 15 reuniones interinstitucionales], hicimos tres más. Ese era el camino, lamentablemente se perdió esa dinámica, vino el cambio de gobierno y se perdió todo eso que veníamos haciendo”. (Audio reunión 12 de marzo 2020)

Primero hay miedo *“ese es el temor que tenían las autoridades, porque ya nos pasó. Alguna vez fuimos con la Fiscalía y no nos dejaron sacar a la gente y detuvieron ahí a los inspectores, por eso le daba miedo a la Policía Federal volver a entrar. Les dio miedo lo de San Pedro Actopan, cuando los policías que quemaron”*. Luego, cuando logran vencer el miedo, cuando capturan a algún talamontes, lo tienen que liberar pues no es un delito grave. Después, cuando ya se están encarrilando en hacer su trabajo, viene un cambio de gobierno y todo se detiene. Cabe preguntarles: ¿De qué forma **SI** podría la Profepa cumplir con su responsabilidad?

“Yo les quiero pedir en esta mesa, que en el momento que nosotros entremos nos apoyen como población para poder atacar esto, que si agarramos a alguien no nos vayan a impedir... Si ustedes tienen la posibilidad de acercarnos información de quién, cómo cuándo y la hora,

yo se los voy a agradecer... ayúdenos de esas dos formas, que entiendan que cuando agarremos a alguien... y que también nos proporcionen información, de manera confidencial... lo pueden hacer conmigo, porque sabemos que es difícil denunciar al vecino al compadre, al conocido. Y si alguien también es incendiario, que ese es otro de los temas que también tenemos que atender, por favor dénos la información y eso nos va a permitir hacer nuestro trabajo como debe ser” (Audio reunión 12 de marzo 2020).

Magnífico. Junto con el certificado de incompetencia, auto expedido por las autoridades gubernamentales, viene un certificado de competencia para la comunidad. “Sin la comunidad no podemos cumplir nuestro trabajo” parece ser la conclusión de Profepa.

El Estado mexicano no puede detener un problema que sufren en primer lugar las comunidades indígenas propietarias de los recursos maderables y en segundo lugar toda la sociedad, pero si ha destinado cerca de 11 mil millones de pesos (10.8 mil millones) para que se desperdicien impunemente con el argumento de que los funcionarios tienen miedo, mientras tanto no destina ningún recurso, ni confiere autoridad alguna a las comunidades que sí son, según las propias palabras de los funcionarios, determinantes para la solución del problema.

<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>
2010	923,814,287.00
2011	1,012,771,341.00
2012	1,075,150,781.00
2013	1,052,379,834.00
2014	1,101,466,594.00
2015	1,107,217,610.00
2016	968,388,923.00
2017	988,918,921.00
2018	989,004,267.00
2019	796,163,372.00
2020	793,069,656.00
<b>Total</b>	<b>10,808,345,586.00</b>

### **Cuadro 36: Presupuesto de Profepa 2010-2020 en pesos.**

Fuente: Semarnat. Presupuesto asignado a la SEMARNAT por unidad administrativa<sup>143</sup>

Es claro que el problema de fondo, la relación del Estado con las comunidades en el tema de la protección del medio ambiente, debe replantearse. Así como plantea Arturo García Gil el problema, la única conclusión lógica sería que el Estado traslade el presupuesto de Profepa, o parte de este, a las comunidades.

<sup>143</sup> Tomado en octubre de 2020 de [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D4\\_GASTOS01\\_03&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREANIO=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_GASTOS01_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*)

En cuanto eso sucede, o no, el funcionario afirmó que la Procuradora General de Protección al Ambiente es una persona moral que está decidida a entrar con la fuerza más grande para poder abatir la tala en el sur de la Ciudad de México. Aseguró que “para poder acabar con este cáncer” es necesario que haya detenidos, hacer los sellamientos carreteros y trabajar con la Guardia Nacional y que ya están trabajando “para volver a entrar” a cumplir con su tarea. Bueno, ya tendremos oportunidad de verificar sus palabras en el futuro próximo.

A todo este discurso, la gente de la comunidad presente en la reunión simplemente preguntó: “¿Cuál es el teléfono para que de inmediato intervenga la autoridad? ¿Cuál es el protocolo cuando se agarre a un infractor?”. No hubo ninguna respuesta. La reunión se canceló por Gilberto Ensástiga, el funcionario que la había convocado.

### **La comunidad pasa a la acción. La actual defensa comunitaria del bosque**

La comunidad ha hecho esfuerzos importantes por proteger su bosque mediante brigadas que se encargan de la vigilancia y que fueron coordinadas en su momento por la Representación General y después por las Representaciones Auxiliares, pero esto no ha sido un impedimento para que los taladores sigan con su actividad y se ha dado el caso que estas brigadas, que actúan sin armas y con un mínimo de equipo logístico, han sido sometidas de manera violenta por taladores armados, en pleno monte y sometidos a golpizas, vejaciones y amenazas de muerte.

A pesar de las desventajosas condiciones a los que se enfrentan, las brigadas de vigilancia se han anotado importantes triunfos en la captura de talamontes, equipo y madera producto del clandestinaje, pero en algunos casos, solo para que, como ya vimos antes, el Ministerio Público de Milpa Alta se declare incompetente para abordar los casos de delitos ambientales.

Más grave aún es que en cumplimiento de sus funciones, las autoridades forestales federales han detenido a talamontes en parajes de la comunidad de San Pablo y una vez que los trasladan para su consignación ante las autoridades judiciales, son detenidos por órdenes del Representante Auxiliar de la misma localidad, Antonio Blancas, en la caseta-garita que originalmente fue instalada para garantizar la protección del bosque, por las personas contratadas para el mismo fin.

Esto es, el Representante Auxiliar de San Pablo Oztotepec Antonio Blancas, detuvo por la fuerza a las autoridades federales, para impedir que talamontes, equipo y madera producto del clandestinaje fueran consignados ante el Ministerio Público y los obligó, por la vía de los hechos, a la liberación de estos.

Un problema lleva a otro, y lo que un día fue una discreta y recatada tala clandestina hoy se ha convertido en una actividad que se desarrolla con la mayor impunidad, por grupos que ya no sólo

atentan contra el bosque, sino contra la misma comunidad y utilizan la infraestructura creada para defender los recursos naturales, garitas, brechas y caminos, para facilitar e imponer por la fuerza sus actividades. Si a esto le agregamos la presencia ya del crimen organizado en los pueblos de Milpa Alta, tenemos un problema que puede terminar rompiendo la estructura de la comunidad.

### **24 de septiembre 2019 toma del edificio delegacional**

El 24 de septiembre de 2019 un grupo de comuneros de San Pablo Oztotepec, San Pedro Actopan y San Lorenzo Tlacoyucan, encabezados por Pablo Medina y Balbina Molina Cruz tomaron el edificio sede de la alcaldía Milpa Alta. La decisión la habían tomado los comuneros para protestar contra la tala clandestina y por la ineficiencia de las autoridades para consignar a los taladores.

La respuesta inmediata de las autoridades fue la intervención violenta de la policía, lo que se tradujo en lesiones para las y los comuneros, entre las que se pudo contabilizar por su gravedad las que se le infligieron a Verónica Rentería de San Pablo Oztotepec.

En esta ocasión el Ministerio Público de la Agencia localizada en la Alcaldía si actuó con celeridad y a diferencia del trato que reciben los talamontes de inmediato iniciaron un procedimiento judicial para criminalizar a los manifestantes acusándolos del delito de “secuestro” en la persona de los funcionarios que quedaron al interior del edificio cuando los comuneros lo cerraron. Todo este procedimiento en realidad fue el mecanismo que utilizó el alcalde de Milpa Alta para obligar a los comuneros a desistirse de la toma del edificio. Ante el silencio de los comuneros de otros grupos de los nueve pueblos de Milpa Alta, con los que antes habían marchado juntos, los comuneros, principalmente de San Pablo Oztotepec tuvieron que replegarse sin el cumplimiento de sus demandas.

### **Iniciativa para que se considere delito grave la tala clandestina en la legislación federal**

El 5 de abril del 2019 los comuneros de Santa Ana Tlacotenco (Entrevista con Víctor Jurado 6 de octubre de 2020) que se oponen a la tala clandestina del bosque firmaron y entregaron al vicecoordinador del partido Morena (Movimiento de Regeneración Nacional) en la Cámara de Diputados Jose Luis Rodriguez de León, quien coordinó la elaboración de una propuesta de “Punto de Acuerdo” para someterlo al pleno o a las comisiones correspondientes. Un nutrido grupo de comuneros y comuneras asistieron a la sesión de la Cámara en la que se plantearía dicho punto de acuerdo, pero después de esta sesión ya nada volvieron a saber al respecto y la legislación sigue tal cual estaba. Los comuneros se cansaron de llamar a la oficina del diputado y empezaron a implementar otras medidas contra la tala. Una investigación realizada por quien esto escribe arrojó que el 16 de mayo del 2019 fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se

reforma el artículo 345 bis del Código Penal para el Distrito Federal, con el objeto de incrementar las penas a quienes cometan el delito de tala clandestina, la cual fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictaminación.

### **La toma de la caseta de Santa Ana Tlacotenco**

El 22 de junio del 2020, la asamblea general de Santa Ana Tlacotenco decidió tomar bajo su control la caseta de vigilancia de acceso al bosque comunal ubicada a un costado de la ex gasolinera, para detener la tala ilegal y el saqueo de recursos del bosque. La representación comunal de Santa Ana Tlacotenco instrumentó la decisión principalmente por medio de las brigadas comunales del pueblo pero reconociendo que el cuidado de los bosques no sólo es responsabilidad de la representación comunal y de las brigadas, sino de todos los comuneros originarios. Hasta la fecha esta toma de la caseta se mantiene y según ha afirmado Albino Torres, el representante auxiliar reconocido por la comunidad, esto logró disminuir en un 80% la tala clandestina en el bosque, considerando la notable disminución de las afectaciones (Hernández. 2020). El control del paso incluye restringir también el paso de brigadas de los demás poblados de la comunidad, contratadas por Corena, cuando los integrantes de estas no hayan sido elegidos por la asamblea general de su propio pueblo. (Victor Jurado. Entrevista 6 de octubre 2020)

### **Empiezan a sonar las campanas en San Pablo Oztotepec**

La fría mañana del 20 de julio del 2020, un puñado de comuneros y comuneras de San Pablo Oztotepec subieron por la cuesta que lleva al santuario de Chalmita, situado en la esquina sureste del Cuartel Zapatista. Se habían puesto de acuerdo con el sacristán, por lo que sin mayor dificultad pasaron la reja del campanario y por sus estrechas escaleras llegaron a la torre y empezaron a repicar las campanas.

A los pocos minutos una treintena de habitantes de San Pablo se encontraban en la plaza, intrigados, algunos y algunas tocándose el cabello en un afán de no parecer despeinados. Fue la maestra Balbina Molina Cruz la primera que tomó la palabra.

—Vecinos, les venimos a informar que el día de hoy desde las siete de la mañana hemos tomado la caseta de vigilancia de Titianguistunco y también la de Mexcalco, para impedir que los *talas* sigan destruyendo el bosque.

Poco a poco, buscando cuidadosamente las palabras, los convocados por las campanas, entre los que destacaban las personas de la tercera edad, fueron expresando su sentir: “Nunca se va a acabar

el problema de la tala”, “¿y qué están haciendo las autoridades?”. La respuesta de un comunero fue clara y contundente: “Pues no tenemos de otra y ya cerramos la caseta. Queremos que nos apoyen”.

Para ese momento los comuneros que tocaron las campanas, la mayoría de ellos también de la tercera edad, ya moderaban la reunión que se había suscitado. La discusión no se alargó, los activistas tenían prisa por llegar a la caseta Titianguistunco, sus compañeros estaban solos, cerrando el paso al monte a cientos de personas por lo que la reunión sólo duró algunos minutos. Algunos de los participantes se unieron a la partida, otros los alcanzan más tarde en el punto de acceso al bosque.

Cuando llegaron a la caseta, el pleito estaba a todo su apogeo, la situación destacaba por la violencia verbal de quienes se oponían al cierre del punto de acceso. Había en torno a la pluma de acero que detenía el paso, alrededor de 100 personas, quienes aunque con cubre bocas, estaban lejos de respetar la **sana distancia**<sup>144</sup>. La situación era incómoda para todos, a diferencia de las décadas pasadas, en esta ocasión no se estaba tapando el paso a los personeros de la compañía Loreto y Peña Pobre, o de la Comisión Federal de Electricidad, sino a otros miembros o vecinos de la comunidad.

Más cerca a la pluma de acero estaban quienes más discutían revueltos entre sí, el lado Sur de la pluma se encontraban los vigilantes de la caseta ligados a Antonio Blancas, quien fuera hasta hace un par de años el Representante Comunal Auxiliar de San Pablo y que es reconocido como uno de los taladores clandestinos de la localidad, también se encontraba el hermano de éste, todos ellos mezclados con los activistas de San Pablo Oztotepec y San Pedro Atocpan que se han pronunciado en contra de la tala, mientras del lado norte de la pluma estaban dos de los principales activistas del actual movimiento comunal, entremezclados con los líderes de los talamontes. No obstante la revoltura cualquier persona del pueblo podría encontrar en la distribución embrollada de los ahí reunidos, tres grandes sectores:

- 1.- El de las personas que esa madrugada tomaron la caseta para impedir el paso al monte y las que se habían unido a la acción luego del repique de campanas.
- 2.- El de quienes habitualmente realizan la tala clandestina de árboles para su asierre y comercialización, el saqueo de piedra y la roturación de los claros, zacatonales y partes llanas del bosque para la siembra comercial de avena y papa para la gran industria.

---

<sup>144</sup> Según datos de la Secretaría de Salud, San Pablo Oztotepec, y su vecino San Salvador Cuauhtenco, en el mes de julio del 2020 ocuparon los dos primeros lugares en la Ciudad de México en cuanto a proporción de contagios por la Covid.



3.- Los integrantes de las brigadas financiadas por la Comisión de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural, mejor conocida como la Corena, quienes realizan trabajos de reforestación y combate de incendios forestales.

Los del primero y el segundo “sector” (como los definió uno de los comuneros presentes ese día) eran los que principalmente estaban enfrascados en la ríspida discusión, mientras del tercer grupo, los brigadistas, o mejor dicho, los brigadistas menos comprometidos con uno u otro bando, se encontraban en la periferia del tumulto, observando en espera del resultado final que les definiría si ese día habría, o no, trabajo en el monte.

Ahora todos los actores sociales en torno al aprovechamiento o defensa del bosque se encontraban frente a frente.

### **Contradicciones en torno al uso del bosque**

Ante el desprecio al diálogo mostrado por parte de los roturadores, taladores clandestinos y cazadores furtivos en San Pablo Oztotepec, un grupo de comuneros, a los cuales hay que reconocer su valor, se había decidido a tomar las casetas en los parajes Titianquistenco y Acuexcomac que controlan el acceso al monte por el lado de San Pablo. A los activistas que se encargaron de detener el acceso nunca se les permitió el uso de la palabra sin ser interrumpidos mediante abucheos, amenazas y retos violentos. Sin embargo, pese a su superioridad numérica y su estrategia de abucheo, los que se dedican al saqueo no pudieron imponerse sobre sus contrincantes y el acceso continuó cerrado. Debo mencionar que contrario a lo que se esperaba surgió un acuerdo: el acceso seguiría cerrado hasta en cuanto las autoridades de Corena se hicieran presentes en el lugar para discutir con ellos, de manera conjunta la problemática del pueblo.

¿Cómo fue que el 20 de julio del 2020 en lugar de llegar a los golpes se pudiera establecer un acuerdo de lucha conjunta por dos sectores hasta ese momento antagónicos?

### **Una interpretación de los hechos del 20 de julio del 2020**

Aunque la toma de las casetas podría implicarles graves peligros, los involucrados habían decidido realizarla pues tenían claro que ya no había otra manera de poner un alto a la tala indiscriminada, a la cacería y a la destrucción de los pastizales. Los barbechadores de San Pablo, encabezados por Constantino Aceves habían roturado el Llano en diversos parajes como “Manitas Pintadas”, “Cuasuspa”, “Zoquiác”, “Teuxigio”, “San Bartolo”, “Jagüey del Toro”, “Cuauhtempa”, “Chipetenco”. Días antes un barbechador apodado “El Pala” (Pablo) había roturado el zacatonal

pese a que ya había aceptado que esa área era para la recuperación y conectividad del hábitat del gorrión serrano. Esa fue la gota que derramó el vaso.

No obstante su determinación, la correlación de fuerzas que existía a las siete de la mañana de ese día era contraria en un 80%<sup>145</sup> a quienes habían tomado la caseta. A las 7:40 se tocaron las campanas de la iglesia de Chalmita en San Pablo Oztotepec. Al llamado acudieron poco más de tres decenas de personas. Una vez que se les explicó el por qué la acción realizada la mayoría de estuvo de acuerdo con la toma de la caseta y algunos se trasladaron a reforzar el bloqueo. Al llegar los convocados por el toque de campanas a la caseta del paraje Titianquistunco, cuatro o cinco mujeres ligadas a Antonio Blancas, uno de los comuneros identificados con la tala clandestina del bosque y ex Representante comunal, increpaban a los comuneros que mantenían la toma de la caseta: “¿Quién los autorizó a cerrar el acceso al monte?” Y dirigiéndose específicamente a Pablo Medina lo cuestionaron “¿Acaso usted es el representante comunal?”.

Sin duda se trataba de una pregunta retórica, pues ellas saben que no existe una representación en el poblado. Antonio Blancas fue elegido para un periodo de 3 años, mismo que ya se venció desde 2019, además de que a la muerte de Don Julián Flores el Tribunal Unitario Agrario (TUA) determinó que dado que los representantes de los nueve pueblos eran “auxiliares” del Representante General legalmente reconocido en agosto de 1980, con la muerte de éste, el 13 de agosto de 2018, todos los representantes auxiliares subsistentes dejaban automáticamente de serlo<sup>146</sup>.

Las mujeres ligadas a "los talas" hacían preguntas concretas solo para interrumpir a quien les contestara. Salvo una excepción ninguno de los comuneros identificados con la toma de la caseta, tuvo la oportunidad de terminar su intervención pues fueron abucheados con gritos, y risas burlonas. Un reproche de las mujeres fue que quienes cerraron la caseta para detener el saqueo del bosque se oponen a la gente de la comunidad (a ellos) pero no tienen valor para oponerse a los de San Salvador Cuauhtenco, quienes están invadiendo los terrenos de San Pablo Oztotepec. Asintieron las mujeres.

En ese momento los identificados (y auto identificados) como *talas* tomaban la palabra cuestionando también la hombría de sus contrincantes y tratando de llevar la confrontación verbal al terreno de la violencia física, infructuosamente, pues los comuneros que defendían la toma de caseta se mantuvieron sin responder a ninguno de los agravios que verbalmente se hacían. La agresión verbal no aminoró, pero ya que los *talas* si podían hablar sin ser interrumpidos, su discurso

---

<sup>145</sup> Cálculo del maestro Gabriel Martínez de la Brigada de Monitoreo del Gorrión Serrano, de San Pablo Oztotepec.

<sup>146</sup> A esto hay que agregar aún que, indebidamente por cierto, el Tribunal Agrario nunca se dignó a reconocer a los Representantes Auxiliares que fueron electos entre 1980 y la actualidad.

se centró en destacar su intento de rescatar cuatro (o diez) hectáreas que adujeron haber peleado a los roturadores de San Salvador Cuauhtenco.

Según la versión de Constantino Aceves, al rescatar una extensión cultivada por gente de San Salvador más acá de los terrenos que están en litigio, estos buscaron a la Guardia Nacional en su cuartel de Parres y luego un destacamento de esta corporación amagó a Constantino y sus asociados, los obligaron a hincarse y fue la rebeldía casi suicida de uno de ellos, que los encaró directamente, lo que hizo que la Guardia Nacional se contuviera y ellos quedaran en libertad.

La respuesta a este argumento por parte de los activistas que habían cerrado el acceso al monte fue: “Estamos luchando por qué se acabe la tala, porque se acabe la destrucción del hábitat de los animales endémicos, pero también estamos en contra de la invasión que están realizando los depredadores de San Salvador Cuauhtenco, podemos y debemos luchar juntos por ambas cosas”. Pero las agresiones continuaron sin permitir todavía una verdadera discusión razonable.

Los brigadistas de Corena eran el tercer actor involucrado pues la acción impedía el paso al monte a más de 400 personas que trabajan en la reforestación financiadas por Corena. Esa mañana la mayoría de los brigadistas comunitarios habían adoptado una postura de cierta neutralidad, salvo Prócoro Orenda que participaba activamente en la discusión, alineado con los que querían levantar el bloqueo. De entre los brigadistas, que se mantenían pasivos en la periferia de la discusión, surgió en su momento la inconfundible voz de Gloria Salazar López, también conocida como “La Generala”, quien confrontó a las mujeres ligadas a Antonio Blancas, en su mismo tono y encaró a los talas que vociferaban contra los comuneros que habían tomado la caseta.

Fue la intervención de una joven mujer comunera, integrante de la Brigada de Monitoreo Biológico, lo que empezó a modificar el tono violento del encuentro entre las dos partes. Con voz baja y en momentos entrecortada por la emoción, con un discurso muy claro, expresando lo que ella sentía, la joven explicó la situación del gorrión serrano, la grave afectación que se había generado con la roturación de tierras y pidió ayuda de todos los presentes para detener la extinción de los últimos ejemplares que quedan en el mundo de gorrión serrano. Su discurso logró conmover a la mayor parte de los participantes inclinando la balanza a favor de quienes habían cerrado el paso hacia el monte.

A partir de ahí el esquema del discurso de quienes cerraban el acceso al monte fue: “nosotros estamos a favor de esto pero no estamos en contra de lo otro, ¿por qué no sumamos las dos causas en una sola?” y empezaron a enumerar la serie de irregularidades que desde el gobierno se venían cometiendo en contra de los pueblos, estableciendo que la actitud de San Salvador Cuauhtenco se

debía a una determinación del gobierno de privilegiar con múltiples apoyos frente a los derechos de los nueve pueblos y particularmente en contra de San Pablo Oztotepec.

Al encontrar un punto de acuerdo común, el ríspido encuentro entre las dos fuerzas se convirtió de facto en asamblea comunal y las partes decidieron elaborar un pliego petitorio y a partir de este pliego iniciar una lucha conjunta. Todo esto representó un giro en los acontecimientos y lo que se preveía, que esta acción terminará en una confrontación física, se disipó por completo.

A partir de ahí, las diversas intervenciones coincidieron en que el problema fundamental de la tala no radicaba solamente en los taladores y las necesidades económicas que tenían de alimentación y de tener una vida digna, sino en que el Estado mexicano no permitía que la comunidad indígena aprovechará su bienes naturales de la manera que ella lo decidiera, como lo había hecho durante más de 400 años y que por tanto la lucha fundamental era contra estas decisiones del Estado, en las que nunca consultó o tomó en cuenta a la comunidad y no necesariamente entre comuneros y paisanos.

Aquí conviene anotar que mientras *los talas* utilizan el término de *paisano* para referirse a los comuneros de San Pablo Oztotepec, los comuneros que se han propuesto la defensa del monte, hablan de *comuneros* refiriéndose a los originarios de los nueve pueblos de Milpa Alta.

Se redactó ahí mismo el acta de asamblea, la cual fue consensuada y aprobada por unanimidad. Se discutió largamente si se obligaba a las autoridades de Corena subir a atender el pliego petitorio o si “todos” los presentes se trasladaban a esas oficinas. Finalmente se acordó asistir a una cita que fue concertada para ese mismo día. Se acordó que mientras no hubiera una respuesta satisfactoria se mantendría ocupada la caseta y cerrado el paso de todos los accesos al monte.

La reunión de las 5 de la tarde en las oficinas de Corena dejó un mal sabor de boca a casi todos los participantes. El reciente acuerdo entre partes de la comunidad, hasta hace poco antagónicas, no fue lo suficientemente fuerte como para evitar posturas contradictorias e incluso algunas deserciones, como la de Prócoro Orenda quien en plena reunión con la directora de Corena se deslindó del acuerdo colectivo de mantener el acceso al monte cerrado.

Al término de la reunión en San Luis Tlaxialtemalco, sede de las oficinas de Corena, ya en el poblado de San Pablo Oztotepec, cerca de las 10 de la noche, se reunieron en el cuartel zapatista los participantes en esa reunión y otros comuneros. En ella todos acusaron a sus contrapartes de no haber cumplido con lo acordado, pero finalmente se decidió que seguirán trabajando juntos en un proyecto de aprovechamiento sustentable, racional, ordenado del bosque, reconociendo los *talas*

que en adelante estarían buscando con la comunidad otras alternativas o proyectos de ingresos, sin que esto signifique más acciones de tala clandestina.

Esa misma mañana premonitoriamente había sentenciado Agustín Martínez Villagrán, “de esto sólo vamos a salir si nos escuchamos” y así fue, los unos escucharon a los otros y encontraron frente a una fuerza exterior que los ataca, o no los respeta, un punto de unidad.

### **La posibilidad del diálogo al interior de la comunidad**

La búsqueda de alternativas para la defensa del monte llevó a los actores sociales de San Pablo Oztotepec a colocarse frente a frente a los taladores. Aunque durante ya casi un siglo muchas generaciones de luchadores sociales han estado presentes en la defensa de la propiedad comunal, esta es la primera ocasión masiva que la confrontación es entre elementos de la misma comunidad.

Pudiera parecer que la toma de caseta, que duró finalmente 24 horas, terminó en una débil e ineficiente presión hacia una institución gubernamental, Corena, la cual supo sortear la protesta debido a la falta de una posición unitaria del recién constituido frente de lucha en San Pablo. Pero en realidad, visto estratégicamente, el objetivo original y verdadero de los activistas comunitarios que defienden el monte no era sentar en la mesa de negociación a las autoridades de Corena, sino sentar en una mesa de diálogo a los elementos de la comunidad que la están afectando, en particular a los tres grupos de taladores y a los barbechadores.

Hay que recordar que en materia de aprovechamiento forestal, el periodo histórico que se está viviendo en la comunidad se inicia con una tromba en febrero del año 2010 y se caracteriza por el auge de la tala autorizada que más tarde se deviene en tala clandestina de árboles, incluso verdes. Los activistas que se oponen a esta tala habían acudido a las autoridades gubernamentales competentes, como la Profepa, Semarnat, Delegación-Alcaldía, Ministerio Público, sin que esta tala se pudiera detener. En este proceso incluso Antonio Blancas ordenó el cierre de la caseta hace un par de años, pero no para defender el bosque, sino para impedir que Profepa pudiera consignar al Ministerio Público a un grupo de talamontes (y una camioneta cargada de madera) sorprendidos en flagrancia de delito. Los activistas también habían acudido a los medios de comunicación masiva, prensa y televisión, logrando para estos espectaculares reportajes, sin que esto detuviera la tala. También acudieron a las autoridades comunitarias, cuando las hubo, y finalmente apelaron directamente a la comunidad y su respuesta organizada, sin que la tala pudiera detenerse.

Con la acción del 20 de julio del 2020, en una apuesta que destaca por su sentido común, apelan directamente a los miembros de la comunidad que saquean el bosque, pero no invitándolos a una

ilusa reunión para tratar de “concientizarlos”, sino cerrándoles el paso al monte y llevándolos a la opción de enfrentarse violentamente o dialogar.

A diferencia de Santa Ana Tlacotenco, donde la comunidad en asamblea decidió desde mayo del 2020 la toma de la caseta de acceso al bosque situada a un costado de la Ex-gasolinera Ejidal y donde desde entonces se ha mantenido la ocupación impidiendo el paso a talamontes y otros depredadores, así como a las brigadas financiadas de Corena que no han sido elegidas en asamblea general de alguno de los pueblos, la toma de caseta de San Pablo Oztotepec no fue producto de una decisión de asamblea comunal, sino un acuerdo de los diferentes grupos de activistas que defienden el monte. Y esto no es una deficiencia en el procedimiento, sino una imposibilidad real de hacerlo de otra manera. En Santa Ana, el Representante Comunal Albino Torres proviene de la lucha de defensa del monte de los 70s, mientras que en San Pablo, quien se ostenta como representante comunal, Antonio Blancas, es a decir de la mayoría de sus paisanos entrevistados, el principal talador del bosque. En Santa Ana, pese a las diferencias, la elección del representante comunal se realizó sin mayores contratiempos, mientras que en San Pablo Oztotepec la elección se realizó en medio de violentas agresiones por parte de los seguidores de Antonio Blancas, quienes llegaron a la violencia física para controlar a su favor la elección y más tarde usaron la violencia igualmente para obligar a Francisco Pastrana y con ello al aún vivo Representante Comunal General Julián Flores, a que los reconociera y les extendiera la constancia de mayoría.

Comparada con la población de Santa Ana Tlacotenco, en San Pablo Oztotepec, una mayor parte de la población es, en términos de estructura social, una *carga muerta* en cuanto a la lucha comunal, pues son *avecindados* o hijos de avecindados que se fueron integrando a la localidad a partir de los sismos de 1985, y que aún cuando llegan a tener una conciencia ecológica, no tienen una injerencia abierta en los temas de la propiedad comunal. Aunque este fenómeno de crecimiento de la población avecindada respecto a la población comunera también se da en Santa Ana Tlacotenco, la correlación es significativamente menor, por lo que la comunidad en Santa Ana no cuenta, tanto como la de San Pablo, con ese peso.

La masividad del aprovechamiento clandestino de la madera en San Pablo también genera una correlación de fuerzas favorable a estos al interior de la comunidad. Hay que recordar que los taladores son parte de la comunidad. En Santa Ana Tlacotenco la proporción es de 10% a favor de la tala y 90% en contra, según los datos de las asambleas donde se han tocado estos temas. En San Pablo puede ser que la proporción sea semejante, pero esto no se refleja en las asambleas comunitarias, donde la apatía de la población comunera que ya no tiene ninguna relación con el monte (como no sea una relación turística o folklórica) se traduce en una gran ausencia que propicia

que quienes sí están aprovechándose del bosque se impongan sobre el resto de la comunidad en las asambleas.

Así las cosas, convocar a una asamblea para decidir el cierre de los accesos al bosque habría terminado en el mejor de los casos en un sabotaje, o en el peor, en una agresión violenta por parte de los taladores.

Pero los activistas tuvieron la precaución, una vez tomada la caseta, de tocar las campanas de la iglesia. El tradicional tañido de campanas que convoca a los habitantes de San Pablo a la acción común, en esta ocasión sirvió para informar a la comunidad de la decisión tomada, obtener su aval y en su caso lograr adhesiones a la causa. Por ello, el tañido de campanas sería determinante para el resultado de la acción de ese día pues, pese a que en todo momento durante el conflicto los grupos de *talas* estuvieron en mayoría (y pese a que a algunos de ellos les sobraban ganas y una y otra vez declararon que ellos no se atenían a leyes y normas, sino a la valentía”) sabían que la comunidad ya estaba informada y que no necesariamente lo que ellos hicieran contaría con su aprobación.

¿Por qué en lugar de que todo terminara en golpes, la toma de la caseta de Titianquistenco, terminó en un pliego petitorio común?

Solo encuentro una respuesta: Porque en última instancia, más allá de sus diferencias antagónicas en el tema ambiental, ambas partes reconocieron que los “otros” también son parte de la comunidad.

En el tema del aprovechamiento forestal los talamontes reconocieron explícitamente que si realizan, o realizaron, una actividad clandestina, que les proporciona ingresos para su manutención, y los otros reconocieron que en efecto tienen derecho a buscarse el sustento pero sin depredar. Al hacerlo, en el fondo ambas partes estaban reconociendo que en última instancia, desde la fundación de la comunidad, está ha dependido del bosque y que han sido los decretos gubernamentales realizados sobre sus tierras a partir de 1947, sin consulta alguna a la comunidad, los que convirtieron una actividad económica, en una actividad clandestina, por cierto no para beneficio del bosque, sino para beneficio de la compañía papelera Loreto y Peña Pobre.

En efecto, cuando la concesión de explotar el bosque de Milpa Alta, y los demás de la Cuenca de México, fue retirada por el gobierno en la década de los ochentas, no se retiró el decreto de veda forestal que era parte imprescindible de la concesión de los bosques a dicha compañía. A partir de ahí, aunque la compañía dejó de beneficiarse de la tala, las actividades que antes de la concesión gubernamental otorgada y que legítimamente realizaba el pueblo desde su fundación milenaria, se

convirtió en algo que tenía que realizarse a escondidas del gobierno y más tarde de la misma comunidad.

Pero el bosque, como una plantación de alfalfa, sigue produciendo. Es posible su aprovechamiento sustentable, sin afectar, sino mejorando su desarrollo propio. Cabe la posibilidad de que en vez de ser un espacio de clandestinaje, sirva para que la comunidad obtenga bienes suficientes para una vida más digna, no solo mediante el aprovechamiento maderable, sino también con el aprovechamiento maderable. Si el gobierno no ha entendido esto, la comunidad sí lo ha empezado a entender y también ha encontrado la posibilidad de que un aprovechamiento sustentable esté relacionado con la defensa y conservación del bosque.

Fue esta imagen mental la que *tocó* la reunión de las 11 de la noche en el Cuartel Zapatista de San Pablo. Los *talas* empezaron a imaginar otros escenarios y proyectos posibles, enmarcados en un ordenamiento territorial y en la conservación del bosque, se puede decir que los actores tuvieron una catarsis y decidieron continuar marchando junto con los defensores del bosque.

No se puede saber el nivel de sensibilización, sinceridad ni duración de este armisticio. Pero queda un frente de lucha, del que es claro ninguna de las partes renunciará, se trata de la lucha contra la invasión de los terrenos comunales, que más allá de la parte territorial en conflicto resultado de los decretos presidenciales de 1952, San Salvador Cuauhtenco viene realizando.

Puede ser que la sinceridad en cuanto al cambio de actividades económicas de los talamontes pueda estar en duda, en la reunión se preguntó a uno de los talamontes: (en referencia a que supuestamente “para acabar con la tala clandestina” Corena ofreció a los talamontes de San Pablo su contratación en brigadas de cuidado del monte, además de pagar al personal que cuida las casetas de acceso al monte, todos ellos relacionados con los talamontes) “Tu no estas ganando como brigadista ni la quinta parte de lo que antes ganabas como talador, ¿Te vas a conformar?”. Una pregunta difícil de responder para los que encabezan los grupos de *tala* y se quedan con la parte del león, y cuya respuesta positiva también es difícil de creer para quienes ya durante más de una década han visto cómo se benefician de este saqueo. Pero lo que quedó muy claro, es que desde donde se le vea, la invasión de San Salvador Cuauhtenco es un factor externó que sí los convoca sinceramente a luchar unidos.

No hay aún por escrito una plataforma de lucha común que mencione este aspecto, ese día, salvo el pliego petitorio, todo lo demás quedó en las mentes de los participantes. Pero un paso que probablemente llevará a que este avance no se pierda, sería redactar el objetivo y atacar donde se tenga que atacar. Corena no es la institución idónea para lograrlo, pero la lucha por la defensa del territorio es tan importante que ya no se puede dejar en manos de los abogados.



Otros dos objetivos a cumplir, podrían ser:

- 1.- La redacción de un reglamento de asambleas y reuniones, donde la riña no sea una constante y puedan expresarse las posiciones con respeto
- 2.- La elaboración ya del estatuto comunal que puede ser determinante para involucrar a la comunidad toda en la lucha por la defensa del territorio.

Decía al principio de la narración de este evento que en la mañana del 20 de julio de 2020 todo presagiaba que terminaría mal, pero no fue así. Independientemente de lo que dure este armisticio entre quienes talan y depredan el bosque y quienes buscan defenderlo, es claro que ese día si bien no terminó en abrazos, tampoco terminó en balazos y si en el inicio de lo que podría ser un proceso de reflexión y discusión, que probablemente lleve a la comunidad a mejorar la situación por la que está atravesando.

Quedó claramente entendido que las personas que defienden el bosque no se oponen a un aprovechamiento del mismo y particularmente de los recursos maderables, sino que se oponen a que esté aprovechamiento sea irracional y sea para unos cuantos y no para la comunidad.

### **Defensores del bosque contra defensores del bosque**

Doce días después del incidente en San Pablo Oztotepec, el primero de agosto del 2020, se reunieron en el Registro Civil de Milpa Alta casi un centenar de jóvenes y no tan jóvenes, equipados de picos y palas, para llevar a cabo una jornada de reforestación en las faldas del volcán Cilcuayo, dentro de la propiedad mancomunada de los nueve pueblos de Milpa Alta. Entusiasmo era la palabra que parecía ser el común denominador en los semblantes de todos los participantes. Tres camiones de redilas de 3.5 toneladas no fueron suficientes para moverlos, así que otros vehículos y camionetas particulares tuvieron que entrar en refuerzo del traslado de los voluntarios.

La jornada de reforestación voluntaria había sido propuesta por el recién conformado grupo “Jóvenes Comuneros y Comuneras de Milpa Alta”, que encabezan básicamente 4 mujeres profesionistas: Donaji Meza de Villa Milpa Alta, Daniela Moreno, de San Pedro Atocpan, Anantzin Martínez de San Jerónimo Miacatlán y Verónica Briseño de San Bartolomé Xicomulco. La promoción había contado con el apoyo y se puede decir el aval, de personas destacadas de la comunidad, como Adela Romero, Lidia Vargas y Agustín Martínez, quienes en diferentes eventos en internet hicieron extensiva la invitación.

El aire fresco del bosque inundaba de optimismo y autosatisfacción a quienes habían decidido, en plena pandemia de la Covid, dedicar ese día a trabajar en la reforestación. Sin embargo, al llegar a

la caseta de acceso ubicada a un costado de la ex Gasolinera Ejidal de Santa Ana Tlacotenco, la pluma no se abrió para permitirles el paso, sino que se mantuvo cerrada por un grupo de personas de Santa Ana Tlacotenco, que más tarde serían identificadas como parte de la UNTA, quienes de manera beligerante reclamaron a las “Jóvenes Comuneras” que no habían pedido permiso a la asamblea general de Santa Ana para acceder al monte.

Aunque a ratos emergieron actitudes retadoras y auto victimizantes por parte de quienes impedían el paso a los voluntarios encabezados por las “Jóvenes Comuneras”, se puede decir que en términos generales el diálogo se mantuvo de manera respetuosa. El reclamo de quienes detenían el paso de las brigadas de voluntarios era, además de no haber solicitado permiso, que ya antes se había utilizado el tema de la reforestación para actividades de proselitismo político y que a “alguna” de las promotoras de la acción, se le había visto a lado de diputadas y de la misma jefa de gobierno.

También se cuestionó el por qué no van a reforestar “a sus tierras” y no a “las tierras de Santa Ana”, ya que cuando las personas de Santa Ana van a recoger hongos a otras partes del monte comunal, las personas de los otros pueblos las corren.

Al igual que en la toma de la caseta de San Pablo Oztotepec, la voz cantante la llevaban las mujeres, una de las cuales reconoció que con esa acción, detener a la brigada de voluntarios, era con la que se incorporaba a la lucha, pero que conocía bien del problema, pues en la casa vecina a donde ella vivía, estaba instalado un aserradero clandestino y que las autoridades no hacían nada.

Nuevamente los actores sociales estaban frente a frente, por un lado, el grupo de jóvenes mujeres activistas, con estudios universitarios, con una filiación política cercana al Comandante Marcos/EZLN/CNI, a la cabeza de hombres y mujeres de la comunidad y varios jóvenes universitarios externos igualmente con tendencias neo-zapatistas; en contrapunteo con gente de la comunidad de Santa Ana sin antecedentes en la lucha comunal que les impedían el paso con el mismo argumento con el que ellas y ellos se identificaban: La defensa del monte.

Los activistas y brigadistas de Santa Ana, que dos meses antes habían tomado la misma caseta de acceso al monte, estaban sorprendidos frente a la erupción de este nuevo destacamento de santaneros que tomaba el control de la caseta, hasta ese momento a su resguardo, sin que ese bloqueo fuera acuerdo de la asamblea del pueblo. Más tarde se sabría que el grupo que impidió el paso a los voluntarios, desconocido hasta ese momento, en realidad era la parte de la UNTA en Milpa Alta, que tenía su *debut* en el escenario comunal.

## El aprovechamiento forestal maderable

Ya vimos párrafos antes como se ha venido dando en la última década el problema de la tala. Pues bien, esta actividad que no por ser clandestina deja de ser económica, ha generado un impacto sensible en la ocupación y el empleo en San Pablo Oztotepec, Santa Ana Tlacotenco y más discretamente en San Lorenzo Tlacoyucan. La exploración del bosque para la ubicación de los árboles que serán derribados, su derrumbe y corte de secundarios, el traslado hacia los aserraderos clandestinos, su asierre y finalmente su comercialización, genera un número determinado de empleos en la comunidad<sup>147</sup>. A mayor tala, mayor generación de este tipo de empleos.

La tala clandestina también ha influido en la capitalización de los grupos o familias que se dedican a esta actividad, pues requieren de un equipo técnico mínimo para el derribo del árbol y troza de secundarios, vehículos para el transporte y maquinaria pesada para sus aserraderos. No todos los que se emplean o se autoemplean en esta actividad son miembros de la comunidad de Milpa Alta, pero la mayoría vive en los pueblos mencionados, por lo que una parte de la derrama económica, ya sea en pago de salarios, capitalización o plusvalía queda en la comunidad.

Ahora bien, vista como mercancía, la madera producto del asierre, implica un *valor*, este valor se lo proporciona, como ya vimos antes en el caso del maíz, el *trabajo social necesario* que se invierte en ella. Si la madera producida no fuera un artículo necesario para la sociedad, aunque alguien se tomara el trabajo de derribar árboles y convertirlos en tablas, ese producto como tal carecería de *valor* en términos económicos, al no contener trabajo social *necesario*.

## El problema de la veda forestal

Así que está claro que la sociedad necesita madera, pero dado que existe una veda forestal en todos los bosques de la Ciudad de México<sup>148</sup>, la Ciudad de México tiene que adquirir la madera que requiere de otras áreas forestales, como las situadas en Michoacán, Chihuahua, Durango, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo, etc. Estas maderas tienen dos opciones de origen: pueden ser producidas en el marco de un plan de manejo y de estudios dasonómicos serios y sustentables, o por el contrario, ser producto de abiertos actos de corrupción forestal de la autoridad, del despojo de los pueblos originarios, o de la tala clandestina.

---

<sup>147</sup>Aunque no solo en la comunidad, pues una parte importante de la derrama económica queda en manos de las autoridades que convenientemente (para ellos) no ven lo que sucede y para los intermediarios y especuladores que compran la madera.

<sup>148</sup> Por Decreto Presidencial el **12 de marzo de 1947** se estableció una veda total e indefinida para todos los bosques del Estado de México y del Distrito Federal. Con decreto del 4 de febrero de 1970, publicado el 3 de marzo de 1970 se levanta solo en el Estado de México con el objeto de que los propietarios y poseedores a título de dominio de predios boscosos celebren contratos con Protectora e Industrializadora de Bosques.

Cuando en la Ciudad de México visitamos cualquier maderería podemos encontrar madera de alguna de las dos fuentes, pero cuando visitamos las grandes tiendas de construcción, como Home Depot, es muy seguro que la madera que encontremos sea importada de Chile o de algún otro país, incluyendo Australia, Estados Unidos y Canadá. ¿Es más barata la madera que viene de Chile, a casi 8 mil kilómetros de distancia, que la que viene de la Sierra Ajusco Chichinautzin a 20 o 40 kilómetros de distancia? ¿Es de mejor calidad para las actividades que se le requiere?

Cada vez que en la Ciudad o en la Cuenca de México consumimos madera en cualquiera de sus muchas presentaciones, desde muebles y material de construcción, hasta el papel común, estamos fortaleciendo la generación de empleos en Chile, Australia, Estados Unidos o Canadá, o estamos siendo parte de la corrupción que se da en el manejo forestal nacional o en el despojo a los pueblos indígenas dueños de bosques en diversas partes del país. Y lo hacemos mientras los bosques de la Cuenca de México tienen dos opciones: deteriorarse por la acumulación de maderas muertas que más tarde provocarán incendios forestales, o ser botín de taladores clandestinos cada vez más ligados al crimen organizado. Mientras tanto, los pobladores de Milpa Alta pueden ser catalogados como parte de los más pobres de la Ciudad de México.

La tala clandestina no se acabará mientras haya demanda de madera en la sociedad o en cuanto no se acabe el bosque. No es razonable pensar que la demanda va a disminuir, pero si es posible pensar que el bosque, en cuanto no está teniendo un manejo sustentable, puede terminar extinguiéndose.

La paradoja es que hay demanda de madera, hay materia prima para satisfacer parte de esa demanda, hay necesidad de empleo y de generar riqueza en los pueblos que son dueños de ese recurso, pero como está prohibido el aprovechamiento forestal, algunos pobladores, tal vez los más ambiciosos, o los más desinhibidos, lo tienen que hacer a escondidas, con técnicas deficientes y depredadoras, sin un plan de manejo forestal adecuado. Todo ello por un decreto que el Presidente promulgó al finalizar la Segunda Guerra Mundial hace ya más de 75 años.

Pero ¿Tendría que ser necesariamente así? ¿La gente de la comunidad tendría que estar saqueando su propia riqueza forestal, burlando o dándole un soborno a las autoridades corruptas para que los dejen aprovechar los bienes naturales de los que son dueños? ¿Sólo la gente de la comunidad es culpable de esta situación? ¿Las autoridades sólo son responsables de dejarse sobornar? Hay hechos contundentes que permiten identificar el papel de las autoridades gubernamentales en este desorden.

**Primero:** El bosque de Milpa Alta que ocupa aproximadamente el 60%<sup>149</sup> de las 28 mil hectáreas de la comunidad, está produciendo anualmente una enorme cantidad de productos forestales. Hablando específicamente del tema de maderas de pino y oyamel David Molina en su estudio forestal señala que en año 2000 la existencia volumétrica en bosque cerrado o abierto de pino y oyamel era de un millón 247 mil 390. 77 m<sup>3</sup> de madera y calcula un crecimiento en volumen de coníferas para el mismo año de 3 mil 447.36 de metros cúbicos (m<sup>3</sup>) en bosque abierto y 36 mil 698.96 m<sup>3</sup> en bosque cerrado.

**Segundo:** Estos recursos forestales derivados de su bosque no se pueden usar legalmente por sus dueños, los comuneros de Milpa Alta. Lo anterior debido a la prohibición del Gobierno Federal al aprovechamiento del bosque impuesto por decreto presidencial como veda forestal en los años 1947, 1949 y 1951.

**Tercero:** Esta veda genera las condiciones para la existencia de maderas muertas que son combustible para la propagación de incendios forestales, para el impedimento de una renovación de los ejemplares arbóreos, lo que produce bosques viejos y cementerios de árboles y que al mismo tiempo alejan a la población de sus actividades económicas tradicionales.

**Cuarto:** Esto a su vez propicia la intervención en el bosque del sector más depredador de la comunidad, los talamontes. La veda aleja de la tala del monte al sector de la población que respeta las leyes y es consciente de la necesidad de conservación de la naturaleza pero al mismo tiempo acerca al sector que preferentemente se guía por sus intereses económicos más individuales y que le importa poco o nada la comunidad, la naturaleza, la sociedad y sus leyes.

De esta manera los aproximadamente 258 millones de pesos derivados de las maderas derrumbadas por la tromba de febrero del 2010, en lugar de beneficiar a la comunidad se quedaron mayoritariamente en manos de quienes, con menos escrúpulos comunitarios y legales, ya competían desde antes de la autorización por saquear el bosque... y también en manos de quienes se aprovecharon de ellos<sup>150</sup>.

Si esta cantidad se hubiera repartido a partes iguales entre los 4 mil 400 comuneros inscritos en el padrón, a cada uno de ellos le habría correspondido 58 mil 636 pesos, pero esto no sucedió ese año, ni ninguno de los 10 que le han seguido.

---

<sup>149</sup> Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta 1997 .

<sup>150</sup> En la reunión de la noche del 20 de julio de 2020, el día de la toma de las casetas de San Pablo Oztotepec, Constantino alias *Costa*, mencionó como al principio del auge de la tala en San Pablo, los talamontes de altos vuelos a los que se habían dirigido, los estafaron, quedándose con una gran parte de la ganancia obtenida.

¿Tendrá que ser siempre así? Los dueños del bosque más grande de la Ciudad de México deberán todos los días de lo que resta del siglo trasladarse apretujados dos o tres horas a un determinado lugar de la ciudad, para buscar el sustento de sus familia, mientras unos cuantos de ellos arriesgan la vida, o arriesgan la vida de los demás, destruyendo impunemente la naturaleza para obtener una migaja de ganancia por los recursos que pertenecen a toda la comunidad.

El Estado mexicano convirtió en “clandestina” una forma de sustento de la comunidad, esto es el fondo de la depredación del bosque de Milpa Alta. Al mismo tiempo generó la contradicción “*talas/anti-talas*” en el seno de la comunidad, que se ha percibido en el imaginario social como la contradicción más importante, pero que deja oculta la gran contradicción entre la comunidad y el Estado Mexicano, contradicción que no se ha ponderado en su justa dimensión.

### **Las rutas frente a la tala clandestina**

Respecto a los problemas de tala y saqueo de los recursos naturales, en lo que respecta a las competencia intra comunitaria, esto es, que aunque son generadas por comuneros en lo individual o en grupos es la comunidad en su conjunto la que puede poner fin, las causas que determinan que este problema no tenga fin, desde el punto de vista de los comuneros entrevistados son:

### **¿Qué determina que no se pueda acabar con la tala clandestina, la cacería y la extracción ilegal de piedra?**

- 1 La falta de solución al conflicto con San Salvador Cuauhtenco impide la delimitación de la comunidad y por tanto su vigilancia.
- 2 La falta de reconocimiento de la comunidad como sujeto de derecho.
- 3 La falta de una Representación Comunal.
- 4 La falta de un Estatuto Comunal que delimite en qué condiciones se puede dar el aprovechamiento maderable y cuales son las sanciones que recibe por parte de la comunidad quien lo incumple.
- 5 La falta de una vida asamblearia que aborde estos temas y tome determinaciones concretas.
- 6 La ganancia económica que deja en algunos miembros de la la comunidad y en algunos representantes auxiliares o líderes de la comunidad.
- 7 La asociación económica y política entre quienes talan y quienes barbechan nuevas tierras de cultivo en el bosque y las instituciones.
- 8 La pérdida de usos y costumbres del pueblo en relación al aprovechamiento de monte

- 9 La incapacidad de Profepa/Semarnat/Áreas Naturales Protegidas/DEVA/Corena, Ministerio Público, etc, de atender el problema de la tala clandestina y otros delitos ambientales.
- 10 La existencia de una legislación que no considera la tala clandestina como un delito grave, por lo que quienes cometen la tala salen de inmediato en libertad.
- 11 El encubrimiento de la tala clandestina por personas de la misma comunidad.
- 12 La existencia de un decreto de veda forestal impuesto en 1947 por el gobierno sin consulta a la comunidad y sin considerar que el bosque ha sido históricamente una fuente de materia prima y alimento de la comunidad.
- 13 La inexistencia de una propuesta de aprovechamiento forestal sustentable, ideado, diseñado y consensuado por la comunidad que permita exigir a las autoridades el aprovechamiento legal de los bienes forestales de la comunidad.

Analizar las causas probables por los actores sociales comunitarios les ha permitido también elaborar una serie de alternativas de las cuales he recogido las siguientes:

#### **¿Cómo resolvería usted la tala clandestina, cacería y extracción ilegal de piedra?**

- Exigiría que las autoridades pongan una patrulla o vigilancia de la Guardia Nacional, Profepa, DEVA, o Delegación en cada uno de los accesos al monte.
- Exigiría a la Cámara de Diputados de la CDMX y al Congreso de la Unión que el delito de la tala clandestina sea considerado grave.
- Exigiría que el MP de Milpa Alta reciba las consignaciones de talamontes, vehículos y equipo relacionado.
- Exigiría al Congreso y al Presidente se derogue el Decreto de VEDA FORESTAL de 1947 y que se cree, en acuerdo con las comunidades, una ley que permita el aprovechamiento comunitario forestal y sustentable de los bosques.
- Acordaría en asamblea por poblado la perdida de los derechos comunales para quienes realizan la tala clandestina y otros delitos ambientales que perjudican los bienes comunales.
- Exigiría a las autoridades que toda madera, vehículos y equipo decomisado por la comisión de delitos ambientales pase a patrimonio de la comunidad.

En este punto las alternativas ofrecidas por los actores parecen establecer dos grandes campos o tendencias de solución; por un lado encontramos entre las causas que esta es una actividad ilegal

porque el gobierno de México, sin considerar a la comunidad, convirtió en delito el aprovechamiento forestal, lo que ha impedido un aprovechamiento sustentable y ordenado por parte de la comunidad; por otro lado encontramos que al margen de esta observación las otras personas, situadas en la defensa del medio ambiente plantean acciones gubernamentales o comunitarias para reprimir esta actividad.

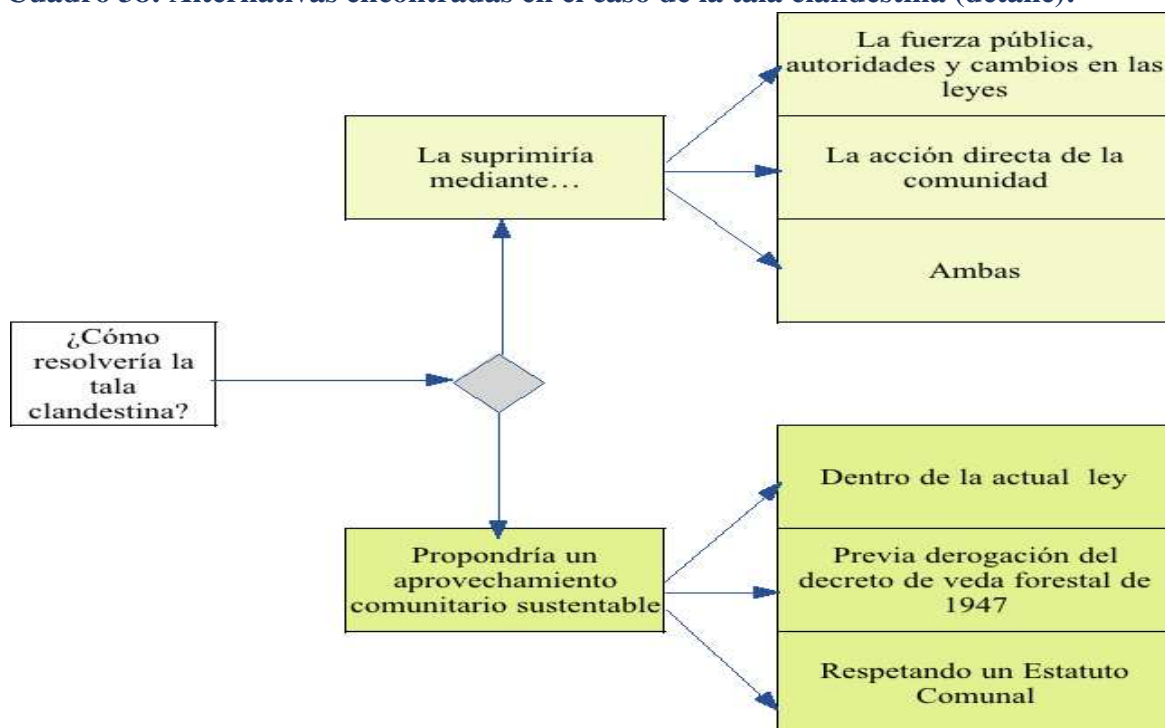
**Cuadro 37: Alternativas a la tala clandestina**



Aunque las dos grandes rutas que se abren a la comunidad parecen excluyentes la una de las otras, en realidad analizando a profundidad el tema desde un punto de vista histórico, podrían ser complementarias. Ciertamente ningún adelantado debería estar explotando a título individual los bienes forestales de la comunidad y de paso destruyendo gravemente el medio ambiente, pero lo anterior no es antagónico a un aprovechamiento comunitario, equitativo y sustentable.



**Cuadro 38: Alternativas encontradas en el caso de la tala clandestina (detalle):**



### El problema del pastoreo

Otra de las formas en que el bosque y el territorio de la comunidad se ve afectado es mediante la actividad de pastoreo, aunque es una actividad productiva que se establece desde la llegada de los españoles a la región, desde finales del siglo pasado se han venido estableciendo cambios importantes en esta forma de aprovechamiento de la naturaleza. Por ejemplo, las formas tradicionales de pastoreo, hasta hace unos 20 años eran mediante *puntas* o rebaños de 50 a 100 borregos. Ahora hay *puntas* de mil o dos mil animales. Algunos dueños de estas *puntas* de ganado se han apoderado por separado de poco más de 30 hectáreas en el bosque y ya se sienten propietarios particulares de estas extensiones. Utilizan el bosque comunal en beneficio propio y se siguen ampliando a costa de la propiedad comunal.

Estas personas pueden darle trabajo a otros pero ya no es en la vieja forma de relación “yo te ayudo y tu me ayudas” que era la forma tradicional *cuentis* o *tecaoyotl*, sino “yo te contrato y te pago lo que yo digo que tienes que ganar”, esto es, en lugar de un intercambio simple, donde un comunero apoya con su fuerza de trabajo a otro que en ese momento lo necesita y que en otro momento lo retribuirá de la misma manera, se ha pasado a un intercambio mercantil capitalista, en donde un ganadero hace uso de la fuerza de trabajo de un comunero (o no comunero) a cambio de lo cual le paga un determinado salario, sin retribuir el trabajo excedente, lo cual le permite al ganadero

obtener una ganancia al final del proceso. Es decir, en términos del análisis marxista se ha pasado de la fórmula de intercambio mercantil simple  $m \rightarrow d \rightarrow m$ , esto es: mercancía, dinero, mercancía, donde d o dinero, sólo es un vehículo de intercambio; a la fórmula capitalista  $d \rightarrow m \rightarrow D'$ , donde d es dinero que se paga por una mercancía m, que en este caso es fuerza de trabajo, para obtener  $D'$ , esto es Dinero Incrementado con un excedente que representa la plusvalía o ganancia capitalista.

Respecto al impacto de la ganadería extensiva de ovejas en el monte está claramente establecido que una parte importante de los incendios forestales (más del 90% de los incendios) está relacionada con esta actividad productiva. Los “ganaderos” de ovejas prenden fuego a los pastizales en tiempo de secas a efecto de acortar su ciclo de vida y obtener en la siguiente temporada de lluvias pastizales nuevos y tiernos, que según estos cálculos alimentará mejor a su ganado. Sin embargo estos fuegos pueden llegar a convertirse en grandes incendios forestales y generalmente destruyen grandes extensiones de árboles recientemente reforestados, que tienen poca altura y están al alcance de las llamas de los pastizales. Junto con esto, cuando el incendio de pastizales alcanza a prender en una reforestación de mediana altura, son estos árboles medianos los que funcionan como “escalera” para que las llamas alcancen los ejemplares más desarrollados y se dan los incendios de copa, que han tenido fatales consecuencias.

Sin duda esta actividad ganadera es la que determinó el incremento de pastizales entre 1990 y el año 2000 los cuales pasaron de 2 mil 970 hectáreas a 4 mil 490, un incremento del 51.21%. Las mil 520 hectáreas de diferencia entre ambas fechas no pudo haber salido de los terrenos agrícolas, pues estos más bien se están lotificando para la venta como terrenos o para su uso en la creciente actividad del nopal. Esas 1520 hectáreas necesariamente provienen de la devastación de superficie boscosa, que en ese mismo periodo perdió un total de 1702 hectáreas.

**Cuadro 39: Superficie de bosque y pastizal 1990-2000 en Delegación Milpa Alta. (En hectáreas).**

	Uso agrícola	Bosque	Pastizal
1990	8,800.0	15,800.0	2,970.0
2000	8,346.0	14,097.2	4,490.8
2011			
Cambio HA. 1990 a 2000	-454	-1702.8	1520.8
% Cambio 1990 a 2000	94.84%	89.22%	151.21%

Fuentes: Cálculo propio a partir de Torres Lima (Torres, 1991) y David Molina González (Molina, 2008) La venta de las tierras de cultivo. El problema de la mancha urbana

## Problema 6: El barbecho del bosque

Respecto al siguiente eslabón, el problema del *barbecho del bosque* igualmente hay una dualidad de causas principales, por un lado el subsidio y facilidades que el gobierno da, con fines políticos a quienes barbechan y por otro lado la inexistencia de un Estatuto Comunal.

### El Barbecho. El avance de la frontera agrícola contra el bosque

El desarrollo del capitalismo en México destruyó la economía campesina en Milpa Alta o al menos la impactó severamente haciéndola ya no sostenible en términos estrictamente económicos en la segunda mitad del siglo pasado. La agricultura fue quien recibió la mayor estocada. Sin embargo en los últimos tiempos la producción agrícola comercial impuesta no ha dejado de crecer, en el lado Este con el auge de la producción de nopal y en el lado Oeste con el desarrollo de la agricultura comercial de forrajes.

En la comunidad de Milpa Alta no existe oficialmente la propiedad privada<sup>151</sup>, se entiende que el *monte* es de propiedad de todos los comuneros, pero la tierra de cultivo es reconocida como *usufructo* de quien la trabaja. Aprovechando esta situación, los que en la actualidad barbechan las tierras altas en medio del bosque toman como suyas las tierras de la comunidad, sin permiso de nadie. Así, detrás de la rotura de nuevas tierras, se encuentra el proceso de cómo los barbechadores, se vienen apropiando de más y más terrenos para beneficio personal.

Hasta la primera mitad del siglo pasado, el modo de producción agrícola tradicional tenía el efecto de mantener un equilibrio en la extensión de la tierra de labor. Cada familia disponía de la cantidad que tuvieran la capacidad de cultivar, la cual, dadas las iguales condiciones de trabajo, era muy similar en extensión. Además, existía el *titish* o la *pepena*, un mecanismo de redistribución mediante el cual, una vez que el comunero-campesino realizaba la cosecha de su parcela, esta quedaba a disposición de los demás miembros de la comunidad, para que le dieran una repasada, lo que pudieran obtener de esta les pertenecía. Esto es, la distribución del usufructo de la tierra se daba mediante el principio de *a cada quien según su capacidad*, pero no sólo su capacidad de siembra como unidad de trabajo familiar, sino también de acuerdo a su capacidad de cosecha. Por supuesto, no se utilizaba trabajo asalariado para las labores del campo, sino el *tecyotl*<sup>152</sup>, o *cuentis*<sup>153</sup> un sistema de reciprocidad, o *mano vuelta*, en la que quién requería ayuda en momentos

---

<sup>151</sup> En varios estudios y documentos oficiales se habla de “propiedad privada” de diferentes espacios de la comunidad fuera de los cascos urbanos, lo cual no es sino muestra de la carencia de una idea clara del proceso histórico vivido durante ya 500 años.

<sup>152</sup> Entrevista con Anantzin Martínez, 9 de octubre del 2020.

<sup>153</sup> Ya más recientemente este concepto de mano vuelta es nombrado, al menos en el área de San Pablo Oztotepec, como “*cuentis*” que expresa más o menos “tu me ayudas y hacemos cuentas”, *cuentas* que se pagan con trabajo recíproco. Entrevista con Pablo Medina 9 de octubre del 2020.

especiales de su producción la solicitaba a sus vecinos, amigos o familiares y estos a su vez cuando la necesitaban eran compensados con semejante apoyo.

La indefinición jurídica en la que el Estado mexicano mantiene a las comunidades agrarias, por la falta de una Ley Reglamentaria específica, pero también la falta de un **Estatuto** acordado y aceptado por la comunidad, han propiciado que bajo el mismo principio de *usufructo* personal o familiar de la tierra que se cultiva, la antes *tierra de labor* que se encontraba en las inmediaciones de los pueblos, se convirtiera en mancha urbana, pues las parcelas de cultivo se han fraccionado y vendido paulatinamente como terrenos para vivienda. Ahora esas tierras que fueron *de labor* ya no producen alimentos, la agricultura se ha trasladado a otros espacios situados a una mayor altura, en superficies que se arrebatan al bosque de montaña, mediante la roturación con tractor de zacatonales y áreas recientemente reforestadas, así como mediante el derribo de grandes áreas de bosque.

Se trata, sin duda, de un negocio redondo para los barbechadores. El *pancle* que la comunidad les reconocía como usufructo particular, ya que lo trabajaron sus padres y abuelos, ya fue lotificado de 1985 para el presente y vendido para viviendas, incrementando la mancha urbana sobre el suelo de conservación. Luego arrebatan al bosque nuevas extensiones para la siembra de forraje. Pero ahora no lo hacen como los ancestros a talacho y pala, sino mediante tractores y en lugar de las labores tradicionales de cultivo como el deshierbe y el *montón*, utilizan grandes cantidades de agroquímicos, con lo que una sola persona o familia puede aprovechar grandes extensiones de tierra que antes ni soñando podrían haber ocupado sus ancestros pues la parcela de cultivo estaba limitada por la propia fuerza física del comunero-campesino. Así el que tiene acceso a más recursos, tractores, equipo, capital, puede hacerse de más tierra. De esta manera se apropian a título personal de 20 o 30 hectáreas, por lo que reciben además los apoyos del gobierno, o en el más común de los casos, una vez roturados y que asumen como “propios”, los rentan a las grandes compañías como Sabritas para la siembra de papa o a otros terratenientes. La renta de estas tierras les proporciona a los barbechadores unos 7 mil pesos por hectárea, lo que es un aliciente ya que si roturan 30 hectáreas, las podrán rentar por 210 mil pesos, sin hacer prácticamente nada. Esto a su vez es un evidente estímulo para que otros comuneros hagan lo mismo y el bosque se vaya deteriorando a velocidades vertiginosas. Como bien observa José García, quien fuera el Representante Auxiliar de San Jerónimo Miacatlán: “si cada persona sembrara 20 o 30 hectáreas no alcanzaría el territorio comunal” (Entrevista a José García, 28 de octubre de 2020).

En cuanto el barbecho no se ha reglamentado por la comunidad y la mancha urbana sigue avanzando, no es muy lejano el día que los barbechadores decidan lotificar estas mucho más

grandes extensiones de tierra que hasta hace poco eran bosque. ¿Qué le podría interesar a los barbechadores la suerte del gorrión serrano, del conejo zacatuche, la captación de agua y la obtención de oxígeno, cuando lotificar espacios así, podría proporcionarle enormes ganancias en corto plazo?

Si esto se llega a presentar, la decantación socioeconómica crecerá. La distancia que separa al comunero que se aprovecha de las tierras de la comunidad, del comunero que ha perdido el usufructo de sus tierras será abismal, forzando a unos a ser jornaleros o sirvientes de los otros. Esto ya se observa en los diferentes pueblos como San Francisco, San Agustín Ohtenco, donde junto a las casas de los comuneros, se establecieron ya enormes edificaciones o extensiones ocupadas para fábricas, bodegas, empresas de venta de material, talleres industriales o de reparación de automóviles, que en Milpa Alta han comprado sin mucha dificultad grandes extensiones y a precios de regalo, lo que en otros lugares de la Ciudad de México no podrían tener.

### **El origen de la fiebre por los forrajes**

¿Cómo es que en el “área de influencia” —por decirlo de alguna manera— de San Pablo Oztotepec se dio ese tránsito de siembra tradicional de milpa a la siembra de forrajes comerciales y posteriormente la papa?

Paradójicamente esa práctica no nació en San Pablo o en alguno de los nueve pueblos comuneros de Milpa Alta, sino en San Salvador Cuauhtenco. Tampoco es una práctica reciente, sino que ya tiene aproximadamente 40 años de haberse implantado. Esto lo confirma Francisco Medina, comunero de San Salvador Cuauhtenco quien señala que en el año 1992, hace ya casi 30 años:

Las tierras comunales de San Salvador Cuauhtenco se caracterizan por el monocultivo de avena y se empezaron a roturar hace aproximadamente 15 años. La concentración de las tierras comunales está en manos de los terratenientes, caciques y pequeños empresarios agrícolas de la comunidad. Apenas en 1983 se registra el fenómeno de neo latifundismo, un capitalista agrícola que utiliza a un comunero del pueblo para que este abra las tierras comunales al cultivo, mientras él solamente da el dinero y aprovecha las tierras sin ser de la comunidad. (Gomezcésar, 1992: 183) .

Con la derrota en la década de los setentas y ochentas del gobierno y de la compañía papelera Loreto y Peña Pobre por los nueve pueblos, derrota que fue confirmada con la deposición del Representante Comunal Daniel Aguilar Medina “Chícharo”, la posibilidad de que esa compañía siguiera comprando tongas de madera que los “monteros” de San Salvador Cuauhtenco extraían del bosque de la comunidad de Milpa Alta se acabó. Si se calculan las miles de tongas que cada año saqueaba la compañía Loreto y Peña Pobre de los bosques de Milpa Alta y si se considera que

estas tongas eran proporcionadas a la compañía por los comuneros de San Salvador, se podrá inferir la cantidad de personas que perdieron sus ingresos permanentes. Según lo que dice Francisco Medina, se puede afirmar que la cantidad de “tongueros” era igual a la cantidad de comuneros, esto es, toda la comunidad de San Salvador era dependiente directa, aunque en diferentes proporciones, del pago por el saqueo de la riqueza forestal de Milpa Alta<sup>154</sup>.

Dice Francisco Medina:

A finales de la década de los sesenta, Alejandrino García empezó a organizar los primeros aprovechamientos forestales de madera, donde todas las cosas fueron más o menos bien. A cada comunero le dieron [le reconocieron que podía entregar] una tonga o más de leña; el precio de la madera era regular para los comuneros y el pago lo hacía la industria Loreto y Peña Pobre, por conducto del representante comunal... Cuando a los comuneros les pagaban su tonga, el representante les pedía una cooperación de 200 pesos para los banquetes del representante y las autoridades agrarias (Gomezcesar 1991: 167).

En la siguiente página Francisco Medina dice que cuando se impuso a Adán Caldiño como representante comunal:

Se asignaban de una hasta tres tongas a los comuneros, según como le cayeran al representante, pero a su familia y a sus más allegados les daba de 12 hasta 15 tongas. En los pagos les quitaba 500 pesos para los banquetes que les hacía a las autoridades de la Reforma Agraria... El representante comunal no se conformaba con aprovechar más madera que el resto de la población, sino que, además, metía las tongas que quería. Aparte él cortaba madera viva, árboles de un metro de diámetro; los mejores árboles que había en los montes de Cuauhtenco los vendía clandestinamente a la compañía Loreto y Peña Pobre. (Gomezcesar 1991: 167).

Luego de la salida de Loreto y Peña Pobre, la falta de ingresos significaba para los caciques de San Salvador el crecimiento de descontento entre “sus bases”, de los comuneros de San Salvador, problema que resolvieron gracias a su cercanía con el gobierno federal. Los habitantes de San Salvador Cuauhtenco (no así los de los nueve pueblos comuneros) recibieron a manos llenas programas a fondo perdido, entre otros el PET o Programa de Empleo Temporal y los programas para la siembra de forrajes de COCODER. Puesto que ellos siempre tuvieron una Representación Comunal a modo con el gobierno, todos los trámites se les facilitaron. Al mismo tiempo los

---

<sup>154</sup> Al igual que los nueve pueblos de Milpa Alta, San Salvador Cuauhtenco es en términos de propiedad una Comunidad Agraria. Previo al sismo de 1985, prácticamente toda la población era comunera. Las primeras invasiones al suelo de conservación, y con ello el incremento de los avocindados, se dieron hacia el asentamiento las “Malvinas” promovido entre otros por Sergio Ávila Rojas.

“beneficiarios” de estos apoyos eran la base social, que catapultó a los Caldiño a la dirección nacional de la CNC y por tanto, del PRI, en ese entonces partido del gobierno.

Nuevamente Francisco Medina nos permite tener una idea de cómo se dio ese proceso:

Con respecto a los préstamos que empezaron a otorgar en el año de 1987, de parte de COCODER, el representante dio entrada a toda la comunidad, tuvieran o no tierras. Esto trajo a la comunidad un gran endeudamiento, ya que fue una anarquía. Muchos no sembraron, otros sembraron tarde por falta de maquinaria. Las revisiones que hacían los técnicos eran deficientes, no hubo control de créditos, menos de los cultivos. También surgieron muchas asociaciones ganaderas y agropecuarias, impulsadas por la gente del PRI de la comunidad, que también recibieron créditos. Pero estas sociedades de producción agropecuaria son sociedades de estafadores. Los “ganaderos” son sólo 6 miembros, pues el resto ni un perro tienen. Pero utilizan el membrete para obtener crédito, sin tener ningún proyecto de producción agropecuaria. A la recientemente formada Asociación Salinas de Gortari, sin miembros, que también es del partido oficial, les dieron crédito, que fue utilizado para hacer sus casas. Los "ganaderos" ya tienen buena experiencia. Sembraron unas cuantas hectáreas de avena a fines de mayo, pero ese cultivo fracasó y lo reportaron como siniestrado y compraron a los técnicos e ingenieros de COCODER, haciéndoles banquetes para que les permitieran sus corruptelas. Lo que podemos decir es que, a partir de que el Estado está dando apoyo a los campesinos de la comunidad, éstos no lo han aprovechado y lo han encaminado a otro fin, menos a producir. Esto lo crean las mismas autoridades, porque dan los créditos para que la gente vote por el partido oficial, sin que realmente se tenga un plan de desarrollo para el campo.” (Gomezcésar 1992: 181-182).

Es tan notable el desmedido apoyo que el gobierno otorgó a los Caldiño de San Salvador, luego de que la lucha de la comunidad de Milpa Alta pudiera sacar a la Compañía Papelera Loreto y Peña Pobre de sus bosques, que para 1983 la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario del Distrito Federal (CCDA, 1983)<sup>155</sup> reporta una superficie en producción de San Salvador Cuauhtenco de 1150 hectáreas, mientras para los nueve pueblos comuneros de Milpa Alta juntos reporta 705.5 hectáreas. En cuanto tractores, reporta para San Salvador nueve tractores, la mayor parte de ellos como “apoyo federal” mientras para los nueve pueblos comuneros, un total de cinco tractores<sup>156</sup>. (CCDA, 1983: 31).

---

<sup>155</sup> Institución creada en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez y que fue el antecedente directo de la Cocoder y más tarde de Corena (Reygadas, 2010).

<sup>156</sup> En la tabla que aparece en la página 31 del documento presentado en 1983 por la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario del D.F. evidentemente se traslapan los datos de la Comunidad de Santa Ana y los del Ejido de Santa Ana. El informante para ambos casos fue el profesor Joaquín Alvarado, quien entonces fungía como Presidente del Comisariado del Ejido de Santa Ana y Representante Comunal Auxiliar de Santa Ana. Es evidente que el número de tractores está invertido, pero esa inferencia será comprobada en campo en el transcurso de la investigación. Por otro lado, se menciona San Francisco Tecoxpa, con cero tractores, pero no se mencionan otros cuatro pueblos comuneros. Esto es producto seguramente de las limitaciones del trabajo realizado por esa institución gubernamental en el año 1983.

Visto a lo largo del tiempo, estos programas gubernamentales ideados para generar base social a los caciques políticos y con esto a la CNC y al PRI, mediante subsidios a la producción de avena y de forrajes, son en una importante proporción (la otra lo ha sido el auge del nopal) los que han determinado que de las 2 mil 19 hectáreas con uso agrícola reportadas en 1983 por la Comisión Coordinadora de Desarrollo Agropecuario del DF, se haya pasado 22 años después a las 11 mil 699 hectáreas que reporta Roberto Bonilla para el 2005. ¿De dónde salieron las 9 mil 669.3 hectáreas incrementadas entre 1983 y 2005, si las tierras agrícolas existentes hasta entonces no aumentaron sino que disminuyeron debido al crecimiento explosivo de la mancha urbana?

En el estudio forestal realizado por David Molina González en 2008, señala que entre 1994 y el año 2000 se deforestó en los bosques de Milpa Alta 1019.2 hectáreas, a una tasa de 169.8 hectáreas por año. También señala que el 60% de la deforestación se debe a la expansión agrícola.

No era la bondad del gobierno, sino el interés de no dejar a sus caciques, los Caldiño, sin la posibilidad de mantenerse en el poder, lo que llevó a las autoridades de aquel entonces a abrir otras oportunidades de ingreso.

Pero en lo que respecta a la siembra de forrajes, todo era una farsa. Los roturadores de San Salvador, en realidad no tenían que entregar resultados por el dinero obtenido de manos del gobierno, solo se trataba de que mostraran una parcela roturada, para que les entregaran el apoyo monetario a fondo perdido, así que roturaban la tierra, pero no se interesaban por su cultivo y menos aún por su cosecha, pues a lo que aspiraban era al dinero que les proporcionaba el gobierno.

Para entender la diferencia entre sólo roturar y en verdad producir avena, a continuación reproduzco un cuadro elaborado por Francisco Medina en 1991 o 1992, en la que se estiman los gastos habituales para la producción de una hectárea de este forraje en San Salvador Cuauhtenco.



#### Cuadro 40: Costos en la producción de forraje en San Salvador Cuauhtenco

CONCEPTO	PRECIO
Barbecho	\$2,500.00
Rastro	\$1,500.00
Peones	\$1,000.00
Semilla	\$3,750.00
Corte de aver	\$8,000.00
Rejuntada	\$1,500.00
Alambre	\$7,000.00
Empaque	\$10,000.00
Transporte	\$9,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$44,250.00</b>

Fuente: Gomezcesar 1992: 178, con precios de 1990-1992

Ciertamente se estaba ante el famoso embuste del “todos ganamos”. Los barbechadores gastaban 2 mil 500 pesos (menos del 6% del costo de producción) y se ahorraban más de 40 mil, pero a cambio reciben, prácticamente sin hacer nada los subsidios del gobierno, al mismo tiempo que se van “adueñando” de importantes extensiones de tierra. Los políticos gubernamentales aparecen como que están apoyando a los campesinos y el desarrollo del campo, mientras su Representante Comunal también gana, porque además de la “mochada” de cada apoyo financiero gubernamental, mantiene un sistema de mutuas complicidades que les permite mantenerse en la Representación Comunal.

Con la derrota del PRI en la Ciudad de México en 1997, las cosas no cambiaron en este aspecto, por un lado la Comisión de Recursos Naturales otorgaba recurso para reforestar y por otro lado la Dirección de Desarrollo Rural, dependiente de SEDECO-GDF (Secretaría de Desarrollo Económico) otorgaba dinero a los forrajeros no importando que en ocasiones en el mismo terreno recién reforestado los roturadores pasaran la rastra del tractor para recibir dinero fácil.

Paulatinamente los beneficiarios de este dispendio económico encontraron que además podían cosechar y vender lo que sembraban, conocieron mejor el oficio de la producción y su comercialización, los precios de este producto agrícola se estabilizaron y poco a poco fue consolidándose la siembra de forrajes ya también con fines comerciales.

## **La emulación forrajera**

Aún cuando los comuneros de San Pablo Oztotepec y los de San Salvador Cuauhtenco han tenido históricamente una relación antagónica en cuanto a la propiedad de la tierra, siempre hubo originarios de San Pablo Oztotepec que militaron en las filas del PRI, particularmente en la CNC, y en esta organización eran correligionarios de los caciques de San Salvador que ocupaban cargos prominentes. Así que fueron las asociaciones de ganaderos de San Pablo Oztotepec ligadas al partido oficial y base social de la CNC en San Pablo las que primero se sumaron al dispendio de recursos que el gobierno priísta dispersaba a fin de consolidar lealtades políticas. Por medio de estas asociaciones priístas es que se empezó a dispersar en San Pablo Oztotepec el recurso para los programas forrajeros.

La generalización del fenómeno de barbecho apoyado por las instituciones gubernamentales es uno de los factores que explica el lamentable cambio de uso de suelo en los bosques de la comunidad. Como ya mencioné antes, el Estudio Regional Forestal realizado por David Molina González señala que la principal causa de la deforestación en los bosques de Milpa Alta no es ni la tala clandestina de árboles, que representa un 20%, ni los incendios forestales que representan otro 20%, sino la expansión agrícola con un 60%, tres veces mayor que cualquiera de los anteriores (Molina 2008: 53).

Los comuneros entrevistados han encontrado lo siguientes como posible causa del problema de barbecho de las zonas boscosas y del llano de altura.

### **¿Qué determina que siga avanzando el barbecho de nuevas tierras para sembrar forrajes o papa con fines comerciales?**

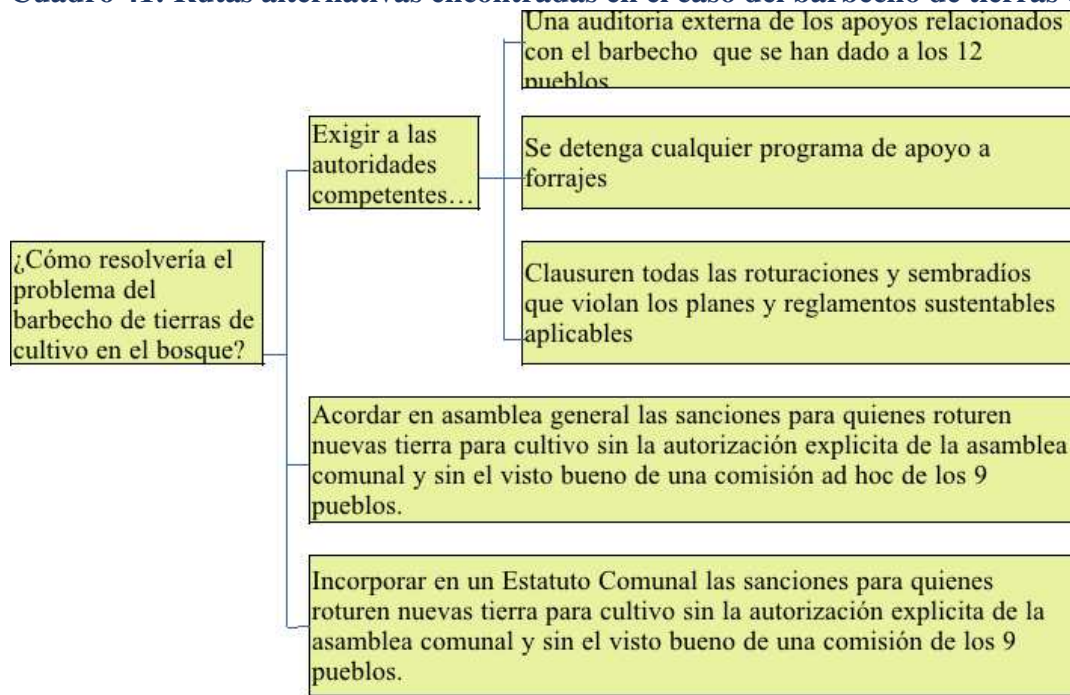
- El subsidio y facilidades que Corena, Alcaldía y otras dependencias dan a quienes barbechan o roturan de nuevas tierras para sembrar forrajes o papa con fines comerciales
- La falta de una autoridad o Asamblea Comunitaria que controle, regule, delimite o sancione a quienes barbechan o roturan en el bosque sin permiso explícito de la comunidad nuevas tierras para sembrar forrajes o papa con fines comerciales.
- La falta de un Estatuto Comunal que prohíba la roturación de nuevas tierras sin permiso explícito de la comunidad, prohíba el acaparamiento, establezca un límite por familia o persona, prohíba la renta de tierras y en su caso sancione con la pérdida de sus derechos comunales a quien lo realice.

Sobre este punto las alternativas de los comuneros entrevistados son las siguientes

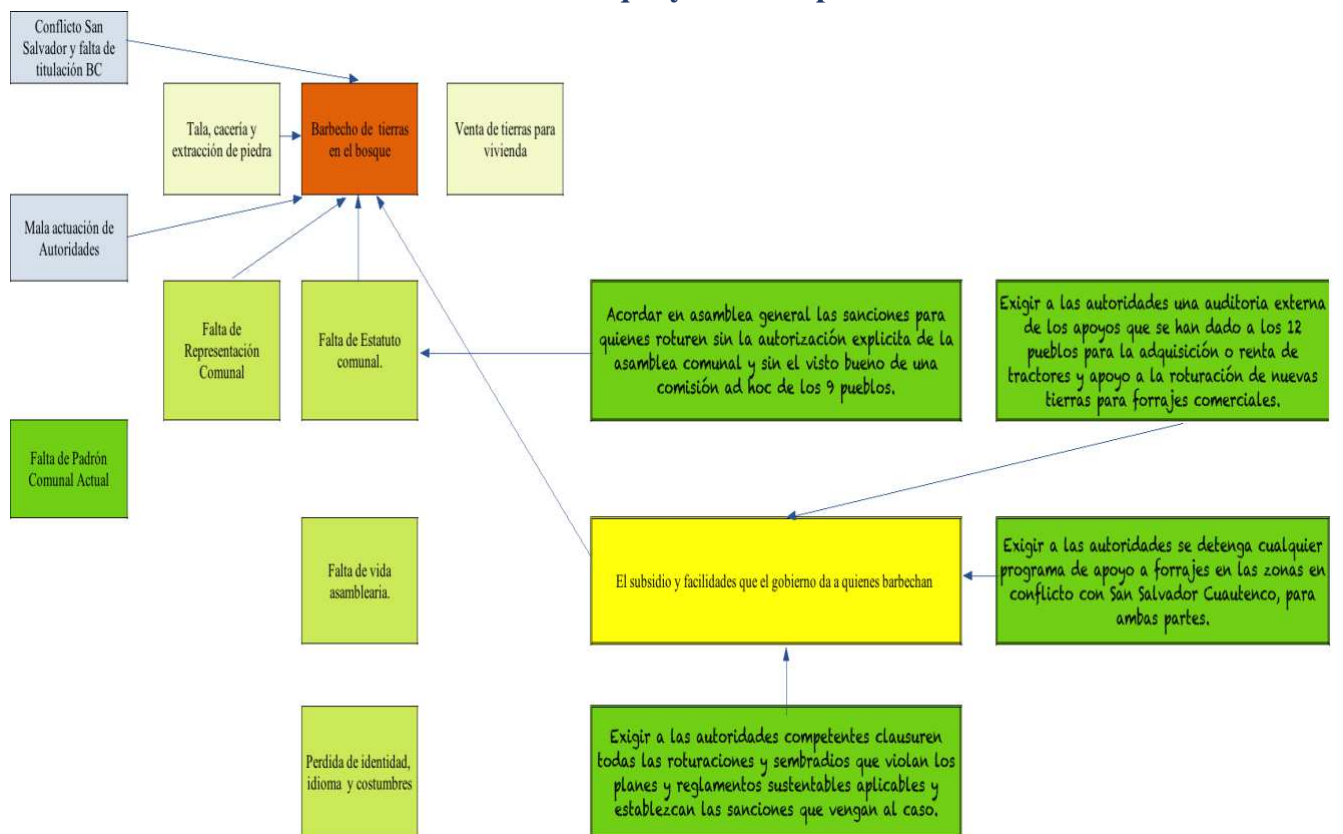
### **¿Cómo resolvería el problema del barbecho de tierras de cultivo en el bosque?**

- Exigir a las autoridades una auditoría externa de los apoyos que se han dado a los 12 pueblos de la Alcaldía para la adquisición o renta de tractores y apoyo a la roturación de nuevas tierras para forrajes comerciales.
- Exigir a las autoridades se detenga cualquier programa de apoyo a forrajes en las zonas en conflicto con San Salvador Cuauhtenco, para ambas partes.
- Exigir a las autoridades competentes clausuren todas las roturaciones y sembradíos que violan los planes y reglamentos sustentables aplicables y establezcan las sanciones que vengan al caso.
- Acordar en asamblea general las sanciones para quienes roten nuevas tierras para cultivo sin la autorización explícita de la asamblea comunal y sin el visto bueno de una comisión *ad hoc* de los nueve pueblos.
- Incorporar en el Estatuto Comunal las sanciones para quienes roten nuevas tierras para cultivo sin la autorización explícita de la asamblea comunal y sin el visto bueno de una comisión de los nueve pueblos.

**Cuadro 41: Rutas alternativas encontradas en el caso del barbecho de tierras en el bosque**



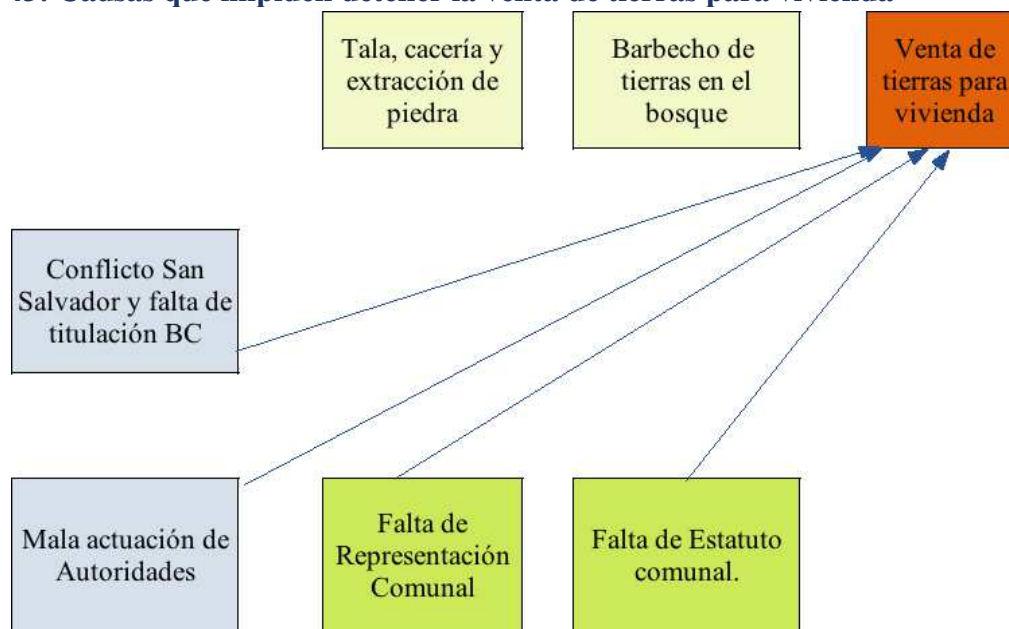
**Cuadro 42: Alternativas al Barbecho del bosque y árbol de problemas**



### Problema 7: La venta de tierras para vivienda

Respecto a la *venta de tierras para vivienda* las causales encontradas se centran en la falta de un Estatuto Comunal y la mala actuación de las comunidades.

**Cuadro 43: Causas que impiden detener la venta de tierras para vivienda**



### La venta de terrenos agrícolas. El crecimiento de la mancha urbana en Milpa Alta

Aunque en los años ochentas no era tan visible, el problema que se hace más evidente al visitar Milpa Alta en la actualidad, es la afectación del suelo de conservación<sup>157</sup> por la mancha urbana, esto es, el fraccionamiento y la venta de terrenos de cultivo para construir casas y las invasiones a la propiedad comunal.

Desde mediados de los años cincuentas, pero con más fuerza en los setentas y principios de los ochentas, las tierras agrícolas que como herencia de sus respectivos padres recibieron los jóvenes comuneros de Milpa Alta que se adentraba a la vida de adulto, tenía ya una superficie cada vez más insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de sus familias mediante la actividad agrícola.

<sup>157</sup> El 50 por ciento del territorio de la Ciudad de México se encuentra clasificado por el Gobierno de la Ciudad como Suelo de Conservación, en el que se pueden observar diversos ecosistemas (bosques, pastizales de alta montaña, pedregales, humedales y zonas agrícolas) con diversos grados de preservación.

Al disminuir, proporcionalmente hablando respecto a generaciones anteriores la superficie de la tierra de labor por familia, esta resultó insuficiente para cubrir sus necesidades. La avalancha de la gran producción agrícola capitalista hizo pasar a números negativos la *tasa de ganancia* en la producción de maíz y otros productos del campo. Esto, que fue acompañado por la imposibilidad de la comunidad a completar el ingreso familiar con los ancestrales productos del monte, detonó el proceso de abandono de las actividades agrícolas. Esta nueva realidad generó las condiciones para la venta de terrenos para viviendas en las anteriores zonas de cultivo, que resulta a primera vista una actividad más *rentable* que la agricultura. En la década de los setentas el crecimiento de la población de México fue catalogado como una “explosión demográfica”. Este fenómeno se presentó en Milpa Alta, con un incremento del 59% de la población entre 1970 y 1980. Este crecimiento poblacional se dio en el marco de la imposibilidad de abrir nuevas tierras al cultivo. Los *pancles*, o terrenos agrícolas alrededor de los poblados, reconocidos a cada comunero a título personal como usufructo, por la misma comunidad, no podrían “crecer” a menos que se abrieran más tierras al cultivo en detrimento de la superficie boscosa. En adelante, con las mismas tierras de labor o *pancles* había que alimentar a un 59% adicional de personas.

El crecimiento natural de la población, pero también la demanda de tierra para vivienda en la muy creciente Ciudad de México generaron las condiciones para la venta de tierras en las parcelas más inmediatas a los pueblos. Esta venta de terrenos se incrementó en Milpa Alta a partir del sismo del 19 de septiembre de 1985. *Antes* la gente de la comunidad –en general– no tenía suficientes ingresos para comprar un terreno para vivienda y en realidad tampoco lo necesitaba, pues también contaba con ello, por lo que el crecimiento de la mancha urbana se daba en sus propios terrenos de cultivo. Después del sismo de 1985 se da un fraccionamiento explosivo de la tierra y se empieza a vender por metro cuadrado preferentemente a la gente que llegaba del “centro” de la Ciudad de México. Y no es que los vendedores de tierras de cultivo para vivienda discriminaran a la gente originaria, sino que había una razón simple: los de fuera traían dinero. La gente “del Centro” pagaba en efectivo, de contado lo que les pedían, pues cualquier monto que pusiera el comunero vendedor de tierra, no tenía par con los altos precios del metro cuadrado en la Ciudad de México. A 35 años de distancia el resultado es que ahora hay gente avecindada que está vendiendo terrenos a los originarios. Los nuevos asentamientos humanos aceleraron aún más la declinación y rentabilidad de la producción agrícola local. Como hay casas por todas partes, los animales y el robo hormiga acaban con parte de la siembra o la cosecha, se da la destrucción de las líneas de magueyes que sostenían los *pancles* y la explosión de fauna nociva afecta los sembradíos que aún subsisten.

## Los asentamientos irregulares en el Suelo de Conservación de la CDMX

A partir de 1970 el crecimiento de la ciudad se agudizó de forma indiscriminada y explosiva. Una parte de este crecimiento se dio principalmente con el establecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas ejidales y comunales que en su mayoría corresponden al suelo de conservación (PAOT 2003). Los costos de ésta urbanización, lo mismo que los riesgos, recayeron principalmente sobre los colonos, pues parte de los asentamientos irregulares se establecieron en barrancas, cañadas, lomeríos, suelo fangoso o inundable no apto para la vivienda, en suelo de conservación de la Ciudad de México. Todo esto significó la pérdida de áreas con potencial forestal, o agrícola, la impermeabilización de zonas con alta capacidad de infiltración y la contaminación al acuífero, del cual se extrae una gran parte del agua que utiliza la Ciudad de México. Irma Escamilla, académica del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, afirma que el suelo de conservación es el hábitat de 1800 especies de plantas y animales, algunas de ellas endémicas. (Boletín UNAM DGCS 2018).

Según la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, PAOT, son tres los factores que influyen para que un terreno sea potencialmente sujeto a una invasión (PAOT 2003: 9): 1.- Su localización, 2.- Sus características fisiográficas y 3.- Su régimen de tenencia. Entre los agentes sociales que participan en las invasiones se encuentran: a) Fraccionadores clandestinos, b) Especuladores inmobiliarios, c) Colonos, d) Partidos políticos y e) Estado (política de intervención en el suelo urbano).

En 1974 se formó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) como organismo encargado de la tarea de regularización de las zonas invadidas. (PAOT, 2003: 8). Esta Comisión tenía como misión programar la disponibilidad de espacios libres para el debido crecimiento urbano, evitando futuros asentamientos humanos irregulares. No obstante este organismo se dedicó a legalizar invasiones, lo que era una forma de fomentar por clientelismo político a favor del partido en el poder (PRI). Más tarde los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, han sido el instrumento para la regularización de los asentamientos humanos irregulares.

Para 1999 Franco Vargas Montes, Delegado del Registro Agrario Nacional (RAN) en el Distrito Federal y Silvia Martínez Pabello, Subdelegada de Registro de la misma dependencia (Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI) reportan la formación de Comités delegacionales que tienen por objetivo “*controlar el crecimiento de la mancha urbana hacia el suelo de conservación; frenando el crecimiento de asentamientos humanos, protegiendo áreas con potencial agrícola, pecuario o forestal, así como los ríos, escurrimientos y otros que*

conforman las cuencas para los mantos acuíferos, mitigar el impacto ecológico por la ocupación urbana irregular”.

También reportan que en esas fechas en el Distrito Federal existían alrededor de 560 asentamientos humanos en áreas consideradas de conservación, 44 de ellos en Milpa Alta, los cuales “han contribuido a la pérdida de alrededor de 7 mil 500 hectáreas de las 86 mil 800 ha que conforman dicha área de conservación”, esto es, el 8.64%.

**Cuadro 44: Asentamientos humanos en Suelo de Conservación año 1999 (totales)**

<b>Año 1999</b>	<b>Total</b>	<b>Regularizados</b>	<b>Irregulares</b>
Ciudad de México/ D. F.	560	177	383
Álvaro Obregón	13	12	1
Cuajimalpa	60	8	52
Gustavo A. Madero	20	1	19
Iztapalapa	70	54	16
Magdalena Contreras	17	6	11
<b>Milpa Alta</b>	44	0	44
Tláhuac	33	3	30
Tlalpan	134	31	103
Xochimilco	169	62	107

Fuente: Franco Vargas Montes Silvia Martínez Pabello Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI con datos de la Comisión de Recursos Naturales del Gobierno del Distrito Federal.

Según el Censo de Población del 2000 del Distrito Federal aumentó en 355 mil 565 habitantes con respecto a 1990, esto representa un 4% y una tasa de crecimiento anual de 0.43%, pero el



crecimiento de la población en la ciudad no fue homogéneo, sino que se orientó básicamente hacia las delegaciones con *suelo de conservación*. En ese periodo (1990-2000) en las 7 delegaciones sin suelo de conservación la población descendió en 314 mil 646 personas, mientras que en las delegaciones con suelo de conservación (exceptuando Gustavo A. Madero) se dio un crecimiento de 704 mil 357 personas. Entre estas destaca Milpa Alta que tuvo la mayor tasa de crecimiento anual (4.32%) y aumentó su población en un 52%.

**Cuadro 45: Tasa de crecimiento anual por delegación 1990-2000**

	DELEGACIÓN	POBLACIÓN 1990	POBLACIÓN 2000	TASA DE CRECIMIENTO 1990-2000
Con suelo de conservación	Milpa Alta	63,654	96,744	4.32
	Tláhuac	206,700	302,483	3.92
	Xochimilco	271,151	368,798	3.16
	Cuajimalpa	119,669	151,127	2.39
	Tlalpan	484,866	580,776	1.84
	Iztapalapa	1,490,499	1,771,673	1.76
	Magdalena Contreras	195,041	221,762	1.31
	Álvaro Obregón	642,753	685,327	0.65
	Gustavo A. Madero	1,268,068	1,233,922	-0.28
Sin suelo de conservación	Coyoacán	640,066	639,021	-0.02
	Azcapotzalco	474,688	440,558	-0.75
	Iztacalco	448,322	410,717	-0.88
	Venustiano Carranza	519,628	462,089	-1.18
	Benito Juárez	407,811	359,334	-1.27
	Cuauhtémoc	595,960	515,132	-1.46
	Miguel Hidalgo	406,868	351,846	-1.46
	Distrito Federal	8,235,744	8,591,309	0.43

Fuente: PAOT, tomado de Estadísticas del Medio Ambiente del Distrito Federal y Zona Metropolitana 2000, INEGI.

Para el año 2003 la PAOT señala con cifras de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENA) que en 10 años [1992 a 2002] se han perdido 4 mil 796 hectáreas de suelo de conservación a través fundamentalmente de invasiones y que:

“Del 2000 a 2001 se perdieron 213 hectáreas de Suelo de Conservación por la ocupación de asentamientos irregulares, generando que, de cada cien hectáreas de Suelo de Conservación que se urbanizan, se pierde el consumo de agua de 2,400 viviendas al año”. (PAOT 2003: 7).

Señala también que el proceso de ocupación en el suelo de conservación se ha dado por la expansión de las construcciones individuales que se localizan dentro de los asentamientos existentes, por la ocupación masiva de predios o debido a la venta ilegal de terrenos. De este estudio tomamos el siguiente cuadro que marca el número de asentamientos humanos, así como las familias establecidas en estos y la superficie que ocupan.

**Cuadro 46: Asentamientos irregulares establecidos en Suelo de Conservación por delegación 2002**

Delegación	Predio Regularizados*		Predios NO regularizados		Total		Superficie (ha.)
	Número de predios	Número de familias	Número de predios	Número de familias	Número de predios	Número de familias	
Xochimilco	11	1,533	198	11,499	209	13,032	666
Tlalpan	3	1,550	176	5,320	179	6,870	585
Milpa Alta	10	679	117	4,261	127	4,940	369
Cuajimalpa	0	0	76	4,639	76	4,639	343
Tláhuac	0	0	81	4,968	81	4,968	261
M. Contreras	4	1,095	13	2,098	17	3,193	215
Iztapalapa	47	5,186	92	383	139	5,569	123
G. A. Madero	10	2,185	24	6,037	34	8,222	93
A. Obregón	1	29	27	3,258	28	3,287	75
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>12,257</b>	<b>804</b>	<b>42,463</b>	<b>890</b>	<b>54720</b>	<b>2730</b>

\* Se refiere a los asentamientos regularizados a través de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano. Fuente: Transcripción del cuadro elaborado por la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, 2002. La sumatoria del total del No. de familias y la superficie por delegación se corrigió.

Para 2003 12 mil 257 familias con viviendas irregulares (22.4% del total) quedaron regularizadas, quedando en situación irregular 42 mil 463 familias que ocupaban un total de 2 mil 415.18 hectáreas. Si relacionamos esta información con la población existente en cada una de las

delegaciones, nos damos cuenta que Milpa Alta, por mucho, ocupa el primer lugar en la porción de familias ubicadas en asentamientos irregulares, con un 23%, casi la cuarta parte de su población.

**Cuadro 47: % Viviendas irregulares en relación con las viviendas totales del Censo INEGI 2000**

Delegación	Número de familias en asentamientos irregulares	Número total de familias en el Censo del año 2000	%
Milpa Alta	4,940	21562	23%
Xochimilco	13,032	83365	16%
Cuajimalpa	4,639	34048	14%
Tláhuac	4,968	70485	7%
M. Contreras	3,193	52811	6%
Tlalpan	6,870	142178	5%
G. A. Madero	8,222	298142	3%
A. Obregón	3,287	165252	2%
Iztapalapa	5,569	407618	1%

Fuente columna 3: Censo General de Población y Vivienda 2000. Conjunto de datos: Viviendas [http://www.inegi.org.mx/lib/Olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=10259](http://www.inegi.org.mx/lib/Olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=10259)

### **Asentamientos en suelo de conservación en Milpa Alta**

En entrevista con la directora general de Medio Ambiente de la Delegación Milpa Alta, durante la administración 2015-2018, (Entrevista con Claudia Itzel Islas Mata, DGMA, 24 de agosto de 2018) esta nos señala que en 2018 en la delegación había 122 asentamientos humanos irregulares que abarcan aproximadamente 403 hectáreas. Entre los principales predios que mencionó están los de Palo Dulce, San Juan, Camino al Cielo, Camino a la Mina y otros que principalmente se registran en la colindancia con la delegación Tláhuac y Xochimilco. Señala que en el primer Plan de

Desarrollo Urbano de Milpa Alta se establece que los primeros asentamientos irregulares datan de 1950.

El área de Vigilancia Ambiental de la Dirección General del Medio Ambiente de la que Claudia Itzel fue la titular hasta octubre de 2018, es a la que le corresponde la inspección y seguimiento a los delitos ambientales, entre otros, la invasión del suelo de conservación, correspondiendo al área jurídica de la Delegación hacer las clausuras por medio del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA). Sin embargo, la funcionaria delegacional reconoce que las tareas principales respecto a los asentamientos irregulares durante la gestión priísta de 2015 a 2018, ha sido colocar mamparas con la leyenda “no te dejes engañar” y hacer “actividades de concientización” en los asentamientos irregulares mediante campañas de limpieza y reforestación en las que participa la gente de dichos asentamientos irregulares. También reconoce que sólo San Agustín Ohtenco no tiene asentamientos irregulares, “pues está rodeado por sus pueblos vecinos, por lo que no tiene periferia, no tiene lugar hacia donde crecer”.

Claudia Itzel relata que, ante una demanda ciudadana la PAOT hizo una recomendación para que la delegación Milpa Alta desaloje los asentamientos humanos irregulares, lo cual no se ha cumplido, y en su lugar la delegación notificó que no es posible hacer el desalojo “por cuestiones sociales”. Recuerda que también se ordenó a la delegación hacer un estudio respecto a los asentamientos irregulares, que tampoco se llevó a cabo, pues la delegación no cuenta con dinero para hacerlo. *“Hicimos enlace con la UAM Xochimilco, pero no se concretó nada”*. Afirma que es el crecimiento natural de la población, el desdoblamiento de las familias, el factor importante del crecimiento de la mancha urbana, pero que ni la delegación, ni la Representación Comunal han establecido reservas territoriales para un crecimiento urbano ordenado. *“Para que haya un ordenamiento territorial de los asentamientos humanos se requiere un estudio que haga la delegación [Milpa Alta], pero con la participación determinante de la Representación General de Bienes Comunes, Comisión Nacional del Agua, Dirección General del Medio Ambiente, Dirección Jurídica y de Gobierno, Protección Civil, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y SEDUVI, lo cual no se ha dado”*.

### **Evolución del problema en Milpa Alta**

Según los datos de 1996 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Milpa Alta, en ese momento existían un total de 56 asentamientos irregulares, los cuales estaban compuestos por 2,107 familias, ubicadas en las zonas establecidas como agrícolas y forestales por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de 1987. Por otro lado, Corena en el año de 1998, considera la

existencia de 44 asentamientos irregulares. Estos asentamientos cubren una superficie aproximada de 30.8 hectáreas y presentan una antigüedad promedio de nueve años. 20 años después, en 2018, el número de asentamientos irregulares se eleva a 122, que ocupan 403 hectáreas.

**Cuadro 48: Comparativo de datos de asentamientos irregulares al 2018**

Año	Asentamientos irregulares	Familias	Superficie afectada	Parámetro	Fuente
1996	56	2,107	S/D	Viviendas ubicadas en las zonas agrícolas y forestales por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de 1987	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Milpa Alta
1998	44	S/D	30.8 hectáreas	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano	Corena
2002	122	S/D	S/D	Viviendas en suelo de Conservación	<i>Programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Milpa Alta</i>
2018	122	S/D	403 hectáreas		DGMA

No es un problema menor sobre todo si vemos el ritmo de crecimiento de la población de la delegación Milpa Alta que pasó de alrededor de 63 mil habitantes en 1990 a más del doble en el año 2015, superando desde el 2000 la cantidad estimada en 1995 para el año 2020.

**Cuadro 49: Crecimiento de la población en Milpa Alta 1930 2015**

AÑO CENSAL	TOTAL HABITANTES MILPA ALTA	PROYECTADO EN 1995	Crecimiento por decenio	Crecimiento entre 1990 y 2010 o 2015
1930	12,608			
1940	14,786		17%	
1950	18,212		23%	

1960	24,379		34%	
1970	33,694		38%	
1980	53,616		59%	
1990	63,654		19%	
1995	81,102			
2000	96,773	94,935	52%	
2005	115,895			
2010	130,582	117,563	35%	205.14%
2015	137,927			216.68%
2020	s/d	128,826		

Fuente: INEGI. VII, IX, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1970, 1990 y 2000. INEGI. I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005. Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Fuente columna 3: Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 1996 CUADRO 39. Crecimiento Demográfico (Escenario Programático). Fuente 1930-1940: PAC Milpa Alta 2015.

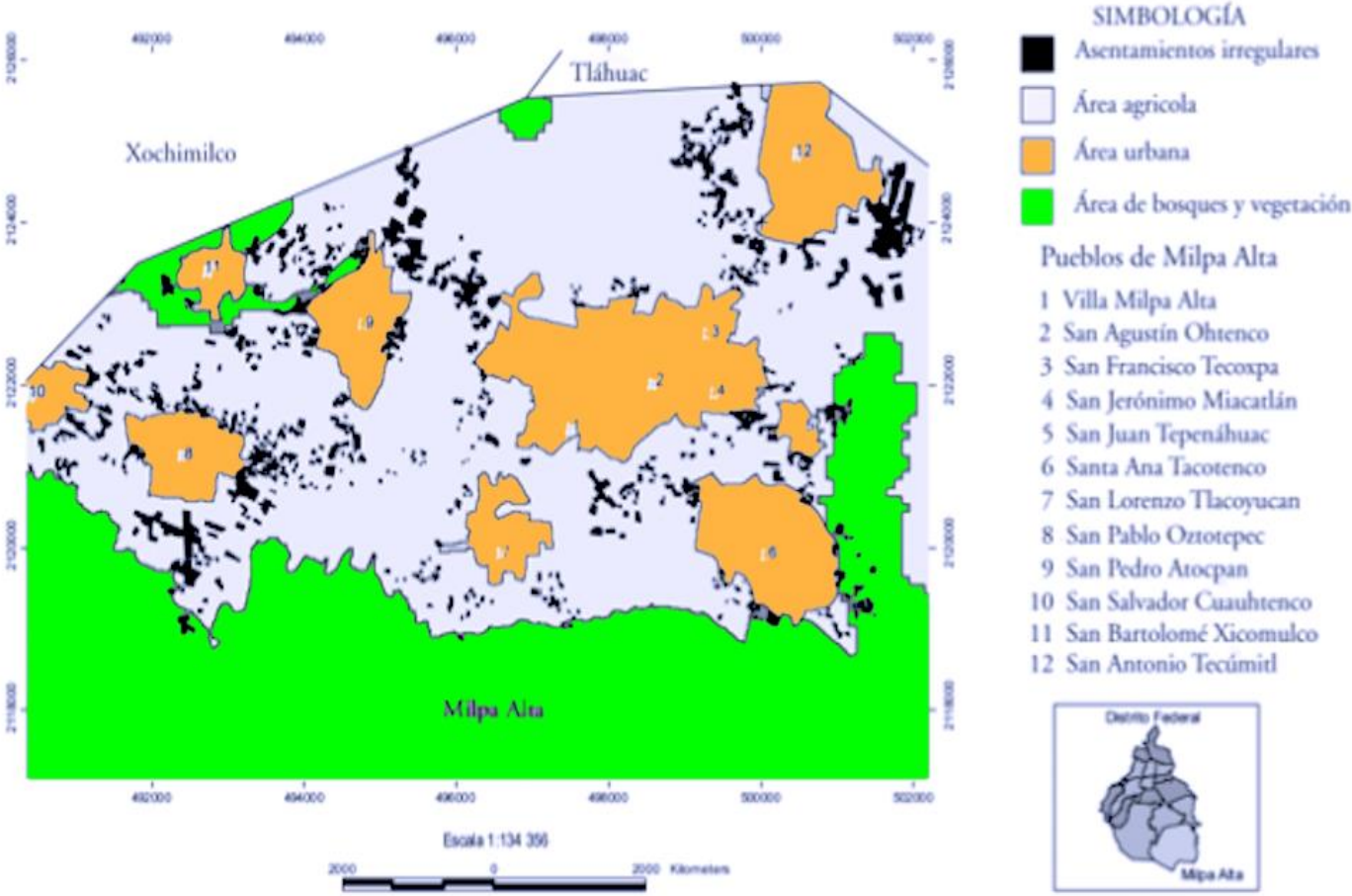
**Cuadro 50: Tabla: Uso de suelo en la Delegación Milpa Alta (hectáreas)**

	Uso agrícola	Bosque	pastizal	uso urbano
1990	8,800.0	15,800.0	2,970.0	370.0
2000	8,346.0	14,097.2	4,490.8	1,529.5
2011				1,762.4
Cambio HA. 1990 a 2000	-454	-1702.8	1520.8	1159.5
Cambio HA. 1990 a 2011				1392.35
% Cambio 1990 a 2000	94.84%	89.22%	151.21%	413.38%
% Cambio 1990 a 2011				476.31%

Fuentes: Año 1990: Torres Lima 1991. Año 2000: Estudio Forestal [David Molina 2008]. 2011: Programa de Desarrollo Urbano Milpa Alta, 2011.

Con datos de Torres Lima (1991) y David Molina (2008) se puede observar que entre 1990 y el año 2000, el suelo urbano en Milpa Alta “creció” en 1,159 hectáreas, esto es, se cuadruplicó pasando de 370 hectáreas a 1,529, mientras en el mismo periodo el bosque perdía 1,702 hectáreas y las parcelas de uso agrícola perdían 454 hectáreas. Para 2011 el suelo de conservación según el Programa de Desarrollo Urbano Milpa Alta de 2011 llegó a 1,762. 4 hectáreas, despojando a cualquiera de los otros ecosistemas de 1,392 hectáreas considerando el año 1990.

**Cuadro 51: 2009 Pueblos, asentamientos irregulares y área agrícola, urbana y ecológica en Milpa Alta**



Tomado de Bonilla Rodríguez, Roberto. Urbanización rural y economía agrícola de sobrevivencia en la Delegación Milpa Alta (Bonilla, 2014: 201)





Representación Comunal dificulta la adopción a corto plazo de un Estatuto Comunal, pero sólo la dificulta, no la imposibilita.

A esto hay que agregar la dificultad de que un elemento determinante para la venta de tierras es la presencia de los partidos políticos que fomentan los asentamientos irregulares, históricamente la CNC/PRI y el PRD y más recientemente Antorcha Campesina y la UNTA. Los “colonos”, esto es la gente que se asienta en el suelo de la comunidad –mayoritariamente ajenos a esta– se convierten en base social, en votos, que fortalecen las corrientes políticas que buscan imponerse a nivel delegación/alcaldía.

En la reunión del 12 de marzo de 2020 entre comuneros y Gilberto Ensástiga, los comuneros de Milpa Alta acusaron al nuevo Alcalde Octavio Rivero, proveniente de la Alianza PAN – PRD – Movimiento Ciudadano, de permitir construir sobre las barrancas y regularizar los parajes con fines de generarse una clientela electoral: “*En este momento está haciendo juntas en toda la demarcación para la regularización de todas las personas que están irregulares, que son invasores*”. “*Están haciendo casas en los parajes porque esos son votos cautivos*”. (Reunión de marzo de 2020 con Gilberto Ensástiga). La preocupación de los comuneros es que “*regularizar un paraje es perder la tierra comunal de Milpa Alta*”. A estas acusaciones no hubo respuesta, pues el alcalde no estuvo presente en la reunión. Sin embargo los comuneros ya han tenido la respuesta desde antes, pues según relatan, Octavio Rivero ha dicho públicamente que los comuneros no lo son, ya que “con la muerte de Don Julián se acabaron los comuneros”.

Sin embargo, existe un problema derivado de la falta de titulación de bienes comunales en el que poco se ha reparado. Como se sabe las resoluciones presidenciales de 1952 otorgaron a la comunidad de Milpa Alta 16 mil hectáreas, en números redondos, de las 28 mil 200 que amparan sus títulos de propiedad colonial. A San Salvador Cuauhtenco el presidente le otorgó casi 7 mil hectáreas de este territorio ancestral. Un juicio de amparo iniciado por San Pablo y San Pedro impidió que esta resolución presidencial tuviera efectos legales. A partir de ahí las fronteras que asume San Salvador Cuauhtenco y Milpa Alta han quedado en el limbo jurídico, en la más completa confusión pues no hay un acuerdo entre las partes y la autoridad igualmente ha mantenido una cómoda indefinición. Sin embargo, los diversos mapas que considerando las casi 7 mil hectáreas que San Salvador asume como propias, identifican este tramo en el mapa, dividiendo al poniente el territorio comunal de Milpa Alta, muy similar al territorio de la Delegación-Alcaldía. Esto es, por su lado Este San Salvador Cuauhtenco reconoce a Milpa Alta, luego viene la franja que San Salvador se reconoce a sí mismo, y en el extremo Oeste hay una franja que oficialmente San

Salvador no reclama pero que tampoco está ocupada por alguno de los nueve pueblos de Milpa Alta.

Esta franja de terreno, pegada a los límites con Xochimilco se ha convertido, de facto en una especie de tierra de nadie y por ella está sujeta a un desmedido proceso de invasión por la vía de los hechos. Esta franja no la está ocupando gente venida de San Francisco Tlalnepantla ni de Santa Cecilia o San Andrés, (todos ellos de Xochimilco) sino que ha quedado a merced de los cacicazgos políticos de San Salvador Cuauhtenco, que está ocupando hacia el Oeste mucho más terreno del que le intentó otorgar el Estado mexicano en 1952. Esta franja es seguramente, más allá del crecimiento natural de la población y más allá de la especulación inmobiliaria sobre los terrenos de cultivo adyacentes a los pueblos comuneros, la más grave afectación al territorio comunal de Milpa Alta con motivo del avance de la mancha urbana.

Las causas y alternativas encontradas con los comuneros y comuneras al problema de la pérdida de territorio por avance de la mancha urbana son los siguientes:

### **¿Qué determina el crecimiento desbordado de la mancha la venta de tierras antes de cultivo para vivienda?**

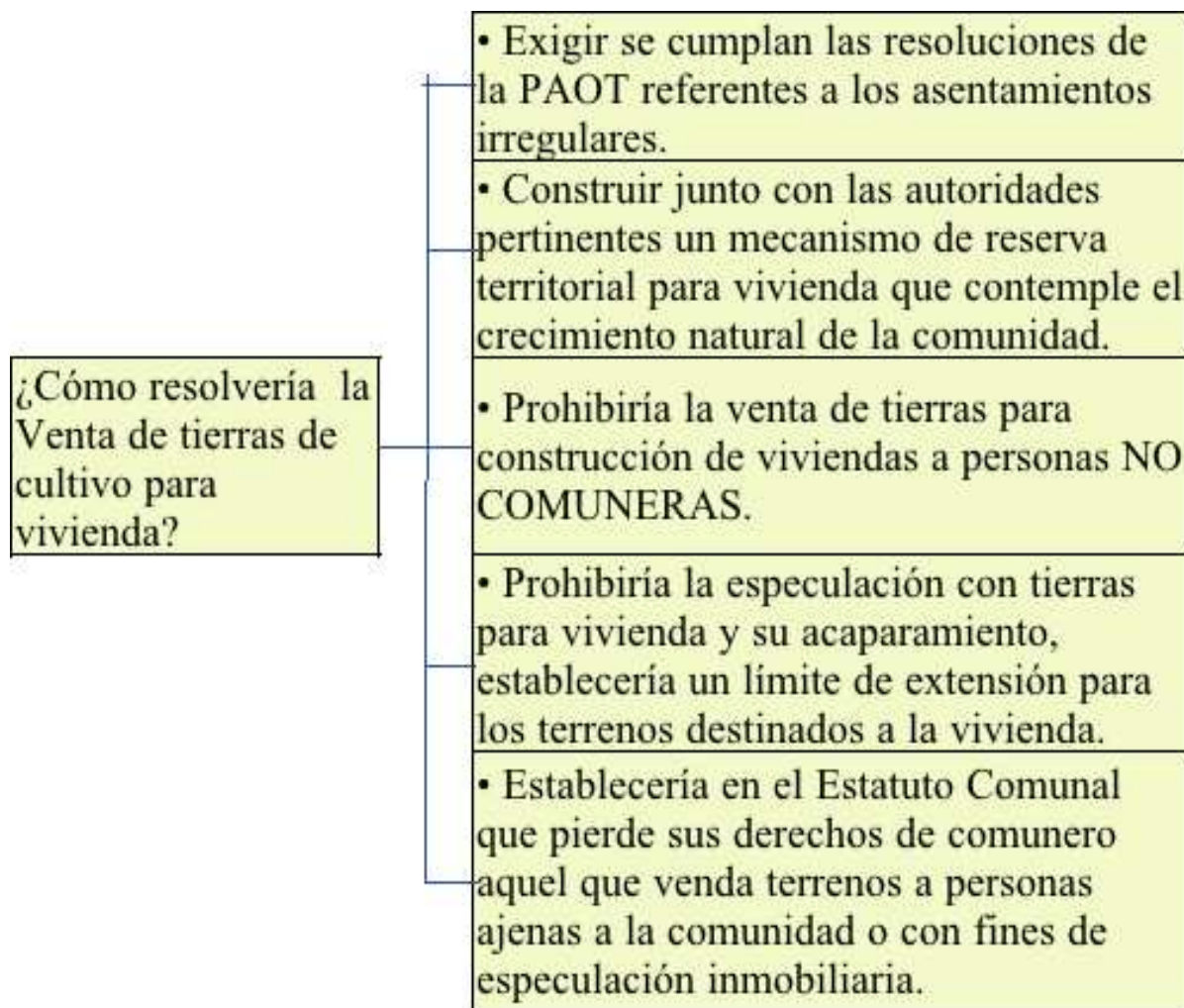
- La falta de solución al conflicto de Tierras con San Salvador Cuauhtenco propicia el establecimiento de colonias irregulares en los terrenos en disputa y obliga a ocupar con viviendas los terrenos de cultivo la parte colindante de San Pablo Oztotepec con San Salvador Cuauhtenco. Este conflicto también determina que las tierras al Oeste de la comunidad, que no forman parte de la resolución impugnada de 1952 a favor de San Salvador Cuauhtenco se conviertan en Tierra de Nadie y sean ocupadas también por San Salvador para la venta de terrenos.
- La falta de Titulación de los Bienes Comunales de Milpa Alta genera un vacío jurídico en los pueblos y una ausencia de autoridad comunitaria para detener, regular, controlar la expansión de la mancha urbana.
- La falta de una Representación Comunal, reconocida que pueda defender los espacios comunitarios que son apropiados a título particular.
- La falta de un Estatuto Comunal que prohíba la venta de tierras a personas ajenas de la comunidad y en su caso sancione con la pérdida de sus derechos comunales a quien las realice, y que al mismo tiempo determine las condiciones para atender el crecimiento natural de las necesidades de vivienda de la población, mediante una planeación.

- La falta de una vida asamblearia o comunitaria que detenga, controle, regule o sancione el establecimiento de nuevos asentamientos humanos.
- Los altos costos y bajos rendimientos en la producción agrícola favorecen la venta de tierras de cultivo para vivienda
- La búsqueda de ganancia rápida y la pérdida de la cultura originaria, tradiciones y costumbres de la comunidad
- La mala actuación de las dependencias encargadas de planear, regular, ordenar y sancionar el crecimiento urbano.

#### **Alternativas encontradas en el caso de la venta de tierras de cultivo para vivienda**

- Prohibir la venta de tierras para construcción de viviendas a personas NO COMUNERAS.
- Prohibir la especulación con tierras para vivienda y su acaparamiento, establecería un límite de extensión para los terrenos destinados a la vivienda.
- Establecer en el Estatuto Comunal que pierde sus derechos de comunero aquel que venda terrenos a personas ajenas a la comunidad o con fines de especulación inmobiliaria.
- Exigir se cumplan las resoluciones de la PAOT referentes a los asentamientos irregulares.
- Construir junto con las autoridades pertinentes un mecanismo de reserva territorial para vivienda que contemple el crecimiento natural de la comunidad.

### Cuadro 53: Alternativas a la venta de cultivo para vivienda



### Problema 8: El conflicto de tierras con San Salvador y la falta de Titulación de los Bienes Comunales

#### La Titulación de los Bienes Comunales de Milpa Alta y el conflicto con San Salvador Cuauhtenco

Desde el 23 abril de 1952, fecha en la que el entonces presidente Miguel Alemán promulgó el reconocimiento y titulación de los bienes comunales de Milpa Alta<sup>158</sup>, hasta la actualidad, (78 años después) la titulación no se ha dado. No es exagerado afirmar que entre 1954, año en que la

<sup>158</sup> Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre 1953.

Suprema Corte de Justicia ampara a los comuneros de Milpa Alta y ordena se reponga el procedimiento agrario y 2020, el gobierno mexicano ha negado a los comuneros de Milpa Alta el acceso a la jurisdicción del Estado en lo que respecta a las garantías de propiedad de sus tierras y los ha llevado por vía de la inacción judicial, a la incertidumbre jurídica total, sin que nadie tenga idea de en qué momento se dará finalmente la titulación de sus tierras.

**Tres problemas concretos se derivan en la actualidad de la falta de titulación:**

- 1. - A decir de los comuneros de San Pablo Oztotepec al no estar definidos los linderos legales con San Salvador Cuauhtenco este poblado sigue avanzando apropiándose en los hechos del terreno comunal y destruyendo el bosque.
- 2.- Al no definirse legalmente lo que es propiedad comunal y la delimitación de las áreas urbanas, o fundo legal, nadie en Milpa Alta tiene certeza jurídica del terreno que ocupa su vivienda, ni del área agrícola que viene trabajando ancestralmente. No existe ningún título de propiedad que sea legal. Aunque existen “papeles” entre la población que compra y vende terrenos, y aunque no se generen, aún, mayores conflictos por la “propiedad” de los pedazos de tierra que se heredan o que se compran, tampoco existe una certeza jurídica del patrimonio familiar, ni garantía de que en el futuro no se presenten innumerables disputas.
- 3. - Los comuneros que en agosto de 1980 quedaron inscritos en el padrón comunal, se encuentran hoy en un estado avanzado de edad, los que tenían en ese entonces 18 años ahora tienen 59 años, los que tenían 60 están pasando los 100. Esto hace difícil la defensa de la propiedad ancestral. No obstante el Supremo Tribunal Agrario, no ha permitido desde 1980 la renovación del padrón comunal y amenaza con seguir impidiendo su actualización, hasta que se dé la Titulación de los Bienes Comunales. En el fondo estamos ante un mecanismo gubernamental que a largo plazo lleva a la comunidad a su extinción, ante la eventual muerte o incapacidad biológica de los comuneros reconocidos.

**Cuadro 54: Población según rango de edad en la Delegación Milpa Alta (Censo de 1980)**

Rango de edad en 1980	Habitantes en 1980*	Probable distribución padrón de 1980	Rango de edad en 2020	Acumulado de rangos
15-19 años	5,999	804	55-59 AÑOS	804 Comuneros 19%
20-24 años	5,288	709	60-64 AÑOS	1666 Comuneros 40%
25-29 años	3,990	535	65-69 AÑOS	
30-34 años	3,148	422	70-74 AÑOS	

35-39 años	2,821	378	75-79 AÑOS	1730 Comuneros 41%
40-44 años	2,208	296	80-84 AÑOS	
45-49 años	2,056	276	85-89 AÑOS	
50 y más	5,815	780	90 y más	
Total segmento	31,325	4,200		

Fuente: \* Décimo Censo de Población y Vivienda, 1980, Distrito Federal, Volumen 9, tomo 1, página 32. México 1984.

Si consideramos que la estructura de edades del Padrón Comunal de 1980 podría reflejar de alguna manera la estructura de edades que existía en la población de Milpa Alta en ese año, podemos conjeturar que 1730 comuneros, de los 4200 censados en el padrón de 1980, el 41%, ya están por encima de la esperanza de vida para México, pues tienen 75 años o más. Otro 40%, 1666 comuneros son adultos mayores, de más de 60 y hasta 74 años; el 19% restante, 804 comuneros, si bien son adultos en plenitud, con edades entre 55 y 59 años, su época de mayor despliegue de energías quedó atrás. Dentro de 5 años, en 2025, una vez que termine el régimen presidencial de Andrés Manuel López Obrador, todos los miembros del padrón, aún los que en 1980 pudieron haber tenido 15 años de edad, serán adultos mayores. Esto trae consigo una difícil circunstancia: A menos comuneros reconocidos legalmente por la autoridad gubernamental y en condiciones de luchar, la comunidad pasará por más problemas de indefensión jurídica. Si el Estado mexicano tarda otros 20 años más sin titular los bienes comunales, y con ello en actualizar el Padrón Comunal, es seguro que **todos** los comuneros censados en el padrón comunal de 1980 habrán superado la esperanza de vida de los mexicanos<sup>159</sup>. Tal parece que esta “terapia de tiempo” también podría estar induciendo a que finalmente, por la propia situación insostenible, las localidades de San Pablo Oztotepec y San Pedro Actopan se desistan de los amparos interpuestos en contra de la resolución presidencial de 1952 que otorga a San Salvador el 25% de la tierra de la comunidad de Milpa Alta.

Estas tres afectaciones son parte de las preocupaciones de la Comunidad, aunque no a todos preocupa de la misma manera. Los comuneros que interactúan con el bosque y especialmente los más cercanos al territorio en conflicto con San Salvador Cuauhtenco, están, lógicamente, más preocupados que el resto en el avance de dicho pueblo en el territorio comunal. Las personas que

<sup>159</sup> Según el INEGI la esperanza de vida se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. En 2016 la esperanza de vida para la Ciudad de México se calculó en 75.2 años. Tomado el 6 de octubre de 2018 de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>. El mismo dato para 2019 es de 75.1 años. En <https://www.gob.mx/segob/prensa/informa-conapo-sobre-la-esperanza-de-vida-de-la-poblacion-mexicana> tomado el 2 de abril de 2020.

viven en el área urbana están más preocupadas porque no tienen certeza jurídica sobre su propiedad, sobre su casa o terrenos. Ya sea heredada o comprada, los papeles que amparan su propiedad, en última instancia, no son legales pues cualquier fracción de terreno que posean, es parte de la propiedad comunal de los nueve pueblos. Y por otro lado, las personas que más otean en el horizonte preocupados por el futuro de la comunidad, saben que cada baja definitiva de un comunero inscrito en el padrón comunal, acerca más a la comunidad a una situación similar a un *intestado* y, por tanto, a una dificultad mayor para una defensa legal, una situación ideal para que personas sin escrúpulos se apoderen por la vía del hecho, o por la fuerza, del territorio comunal.

Por ello han surgido dentro de la comunidad Milpa Alta una serie de propuestas para resolver el problema atorado de la titulación de los bienes comunales, que parten del diagnóstico de que la titulación no se ha dado porque no se ha podido resolver el conflicto con San Salvador Cuauhtenco. Estas propuestas ofrecen alternativas mediante las cuales se podría superar ese punto.

#### **a) La propuesta de Efrén Ibáñez**

El 5 de febrero de 2018 se llevó a cabo en la Quinta Neapanapa, en la falda Oriente del volcán Cilcuayo, la reunión con el que la comunidad de nueve pueblos recuerda año con año la mañana del 5 de febrero de 1975, cuando más de mil habitantes de Santa Ana Tlacotenco, desarmaron a los guardias de una empresa que construía el CICITEC en terrenos de la comunidad (Gomezcésar 2010: 243). Tres sucesos hicieron sorprendentes la celebración del 2018: Uno, la notable ausencia de los integrantes de la Representación Comunal. Al inicio del acto sólo se contó con la presencia de Efrén Ibáñez representante auxiliar de San Juan Tepenáhuac y de Pascual Noriega quién en ese evento se presentó como representante auxiliar de Santa Ana Tlacotenco, aunque tiene décadas que ha sido desconocido por su comunidad. Dos, el desconocimiento que hizo ahí Efrén Ibáñez, del Representante General de Bienes Comunales Julián Flores. Y tres, el posicionamiento de este mismo representante sobre la solución al problema de la falta de titulación de los Bienes Comunales. Efrén Ibáñez explicó que dado que el conflicto con San Salvador Cuauhtenco había retrasado la titulación de bienes comunales, lo que procedía para acabar con ese obstáculo era el otorgamiento de las –en números redondos– 7 mil hectáreas reclamadas por San Salvador Cuauhtenco, dejándolas a su favor, y así salir de una vez por todas del conflicto en el que se había estancado la comunidad de Milpa Alta.

#### **b) La propuesta de Silverio Arroyo**

No todos los representantes o comuneros de Milpa Alta piensan así, aunque la mayoría coincide en que resulta conveniente iniciar una reflexión colectiva que lleve a la comunidad a tomar

determinaciones asertivas para cumplir con la meta que se planteó la generación que dio la lucha en los años setentas y ochentas del siglo pasado y puedan ver en vida realizado su propósito de la titulación de bienes comunales.

En esta dirección se expresa Silverio Arroyo, que fuera representante auxiliar de San Pedro Atocpan, quien considera que a estas alturas no es posible mantenerse en la postura del todo o nada. Él sostiene que habiendo una extensión de 28 mil hectáreas y diez pueblos que la reclaman, podría darse una división aritmética, con lo que a San Salvador Cuauhtenco le corresponderían 2 mil 800 hectáreas y a los nueve pueblos el resto, lo cual no quiere decir que tendrían que subdividirse las 25 mil 200 hectáreas restantes (Entrevista con Silverio Arroyo, 4 de septiembre del 2018).

### **c) La propuesta de Albino Torres**

Otro representante auxiliar, en este caso Albino Torres de Santa Ana Tlacotenco (Entrevista con Albino Torres, 4 de septiembre del 2018) sostiene que, en aras de resolver el conflicto, él y otros representantes auxiliares han considerado la posibilidad de entregar hasta 4 mil hectáreas a San Salvador Cuauhtenco, dejando a salvo el Tulmiac a favor de la comunidad de Milpa Alta. Este sería el límite máximo hasta el cual estarían dispuestos a ceder.

### **d) La propuesta de Francisco Chavira**

Francisco Chavira, el último representante auxiliar de Villa Milpa Alta, sostiene que no necesariamente se tiene que ceder por parte de la comunidad, frente a la irrupción de San Salvador Cuauhtenco. Por su experiencia laboral en la Procuraduría Agraria, sabe que otros problemas semejantes se han resuelto mediante la compra por el gobierno de las tierras en disputa de la comunidad afectada y la dotación de esas tierras, por parte del gobierno al otro núcleo agrario<sup>160</sup>.

### **e) La posición de algunos comuneros de San Pablo**

A estas opciones de solución un comunero de San Pablo Oztotepec (Entrevista con Juan Marmolejo 6 de septiembre 2018) responde:

“Ciertamente es tiempo de encontrar una solución alternativa al conflicto con San Salvador Cuauhtenco, incluso la propuesta de una división entre 10 pueblos del total de las 28 mil hectáreas podría considerarse, o las 4 mil que otros proponen. Lo que no consideran esas propuestas es que todo el territorio en disputa, aunque es de los nueve pueblos, en realidad son las tierras ancestrales de San Pablo Oztotepec, por eso se les hace fácil repartir de la

---

<sup>160</sup> Un procedimiento similar tuvo lugar en Chiapas luego del alzamiento zapatista, aunque en este caso quienes recibieron la paga fueron los terratenientes mestizos o criollos que previamente habían despojado a los pueblos indígenas



tierra común 2 mil, 4 mil o 7 mil hectáreas; yo no me opondría a ello, siempre y cuando las tierras que se entreguen a San Salvador Cuauhtenco sean las que están del lado de Santa Ana, o San Pedro, o de quien quiera que lo esté proponiendo”.

Armando Cañedo, un comunero de San Pablo Oztotepec (Entrevista 21 de septiembre del 2020) afirma sin ninguna duda que el Estado no puede resolver el conflicto entre San Salvador Cuauhtenco y la comunidad de Milpa Alta y que tampoco está dispuesto a hacerlo, por lo que quedan 2 opciones: o el problema sigue así por los próximos 400 años, o la comunidad, en conjunto con San Salvador Cuauhtenco, se decide a resolverlo.

#### **f) Reenfocar la lucha comunal.**

Un activista de Santa Ana Tlacotenco (Entrevista M.P.R. 26 de octubre 2020) afirman que la solución a la titulación y al conflicto con San Salvador Cuauhtenco es que la Comunidad Milpa Alta se denomine Comunidad Santa Ana Tlacotenco (considerando que este “núcleo de población” ya ha sido reconocido por el Estado mexicano, al grado de dotarlo de tierras ejidales) y ya como comunidad reconocida legalmente se pueda dar la lucha por la titulación.

#### **Cuadro 55: Resumen de propuestas de los actores sobre la titulación y el problema con San Salvador Cuauhtenco**

Actor Comunitario	Pueblo	Resumen de propuesta
Efrén Ibáñez	Santa Ana Tlacotenco	Aceptar otorgar las 6913 hectáreas reclamadas por San Salvador Cuauhtenco.
Silverio Arroyo	San Pedro Atocpan	Aceptar otorgar de 2800 a 3000 hectáreas para San Salvador Cuauhtenco
Agustín Martínez Villagrán	San Pablo Oztotepec	Considerar a San Salvador Cuauhtenco como un hermano más y entregarle un décimo del total, esto es 2800 hectáreas.
Albino Torres	Santa Ana Tlacotenco	Otorgar hasta 4000 hectáreas para San Salvador Cuauhtenco, el Tulmiac se queda con Milpa Alta.
Francisco Chavira	Villa Milpa Alta	Un décimo u otra cantidad y considerar que el Estado compra a la comunidad de Milpa Alta

		la parte a entregar a San Salvador Cuauhtenco.
Juan Marmolejo Salazar	San Pablo Oztotepec	Que la tierra que se convenga entregar a San Salvador Cuauhtenco se entregue de otras partes de la propiedad comunal que no sea la adyacente a San Pablo Oztotepec.
Comunero	Santa Ana Tlacotenco	Que sea con la personalidad jurídica de Santa Ana Tlacotenco con la que se lleve a cabo el litigio por titulación y contra San Salvador.
Armando Cañedo	San Pablo Oztotepec	El Estado no puede resolver el conflicto con San Salvador, solo esta comunidad y Milpa Alta pueden lograrlo.

Con motivo de las frustradas elecciones a representante comunal que deberían realizarse el 16 de diciembre del 2020, nuevos y no tan nuevos actores sociales emergieron a la palestra de la discusión comunal expresando cada uno de ellos estrategias y puntos programáticos, algunos de los cuales pudieron ser registrados en los conversatorios por internet que las "Jóvenes Comuneras" de Milpa Alta realizan cada martes. No obstante en este punto no se presentaron alternativas diferentes a las planteadas anteriormente.

### **¿Es posible encontrar una solución?**

Aún con las distintas alternativas de solución que se proponen por los distintos actores de la comunidad Milpa Alta (en la conciencia que la solución del conflicto podría pasar por sacrificar una parte para ganar la mayor parte del territorio) el problema se ve distante de resolverse, pues los diferentes representantes comunales de San Salvador Cuauhtenco han expresado en reiteradas ocasiones, y esto parece ser la posición de la mayor parte de los comuneros de ese pueblo, que no aceptarán ni un centímetro cuadrado menos de lo que les fue dotado en marzo de 1953 por resolución presidencial.

### **El no acceso a la jurisdicción del Estado**

En la última reunión de los comuneros con autoridades de los tres niveles de gobierno, el 12 de marzo de 2020 en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de México, antes de la pandemia de la Covid-19, Fidel Jiménez, uno de los antiguos activistas de la lucha comunal, con más de 45 años de participación, expresó: *“Lo más importante es resolver la problemática de los títulos de Milpa Alta... los milpaltenses debemos ver por dónde empezar...”* Si bien son ciertas todas sus palabras,

lo preocupante es que a más de 90 años de iniciadas las gestiones para la titulación de los Bienes Comunales de Milpa Alta y a casi 70 años del decreto presidencial, activistas tan avezados se estén preguntando “*por dónde le vamos a empezar*”. Por su parte el comunero Horacio Chavira hizo una aclaración muy pertinente: “*Si bien Milpa Alta es una comunidad agraria y nos regimos bajo el artículo 27 constitucional, también somos una comunidad indígena*”. Valerio Martínez lo secundó diciendo “*En 1546 nos dieron esos títulos de propiedad, para que nosotros cuidemos el bosque*”... en cuanto sea suyo, vale aclarar.

En respuesta, el antropólogo Alfredo Ramírez, en representación de la Procuraduría Agraria le expresó a los comuneros convocados que todo lo que plantearon en torno a la propiedad de sus terrenos comunales, no se pueden atender correctamente porque no ha sido nombrado el representante de bienes comunales, que es el único autorizado para continuar el expediente para su reconocimiento.

Está claro que el conflicto con San Salvador Cuauhtenco y la Titulación de los bienes comunales son problemas interrelacionados. Pero la Procuraduría Agraria lo complica más, pues no hay titulación de bienes comunales, porque no se ha resuelto el conflicto de tierras con San Salvador Cuauhtenco y a su vez, la comunidad no puede resolver ambos problemas porque no tiene Representante Comunal. Pero además, no hay representante comunal porque no hay un padrón o censo comunal legible.

Detrás de esto solo está la incompetencia de la Procuraduría Agraria y su ilegalidad, pues es esta institución la que ha bloqueado la renovación de las representaciones (auxiliares y general) durante 40 años y saboteado los esfuerzos de levantamiento de los censos en la mitad de los pueblos, al desconocer **todas** las asambleas de la comunidad.

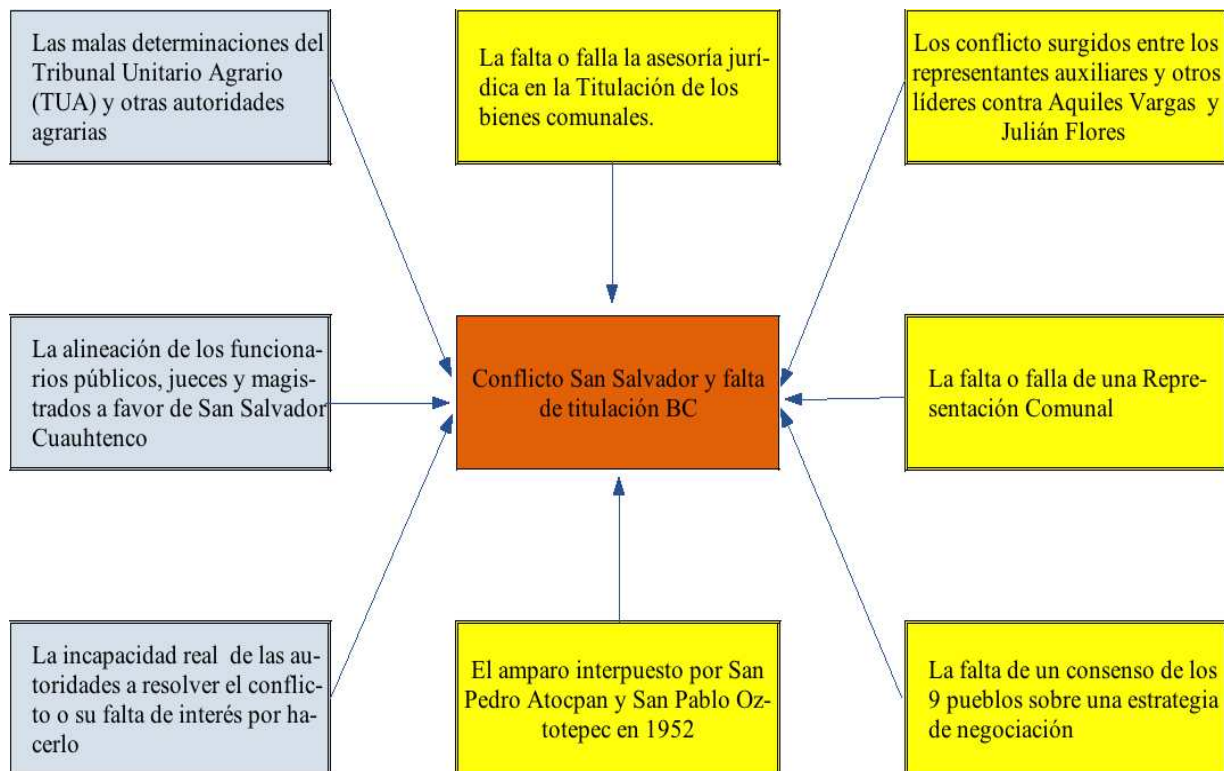
El *conflicto de tierras con San Salvador y la falta de Titulación de los Bienes Comunales*, de cinco causas cuya solución podría estar en el ámbito de la comunidad destaca “La falta de un consenso de los nueve pueblos sobre una estrategia de solución”.

### **¿Qué determina la falta de solución del conflicto de Tierras con San Salvador Cuauhtenco y otros núcleos agrarios?**

- La falta de Titulación de los bienes comunales resta personalidad jurídica a la representación comunal.
- Las determinaciones no acertadas injustas o ineficientes del Tribunal Unitario Agrario (TUA) Secretaría de la Reforma Agraria y Departamento Agrario.

- La falta o falla en la asesoría jurídica que se ha tenido en el proceso de Titulación de los bienes comunales.
- La falta, falla o corrupción de una Representación Comunal
- La falta de un consenso de los nueve pueblos sobre una estrategia de negociación
- La alineación de los funcionarios públicos, jueces y magistrados a favor de San Salvador Cuauhtenco
- La incapacidad real de las autoridades para resolver el conflicto

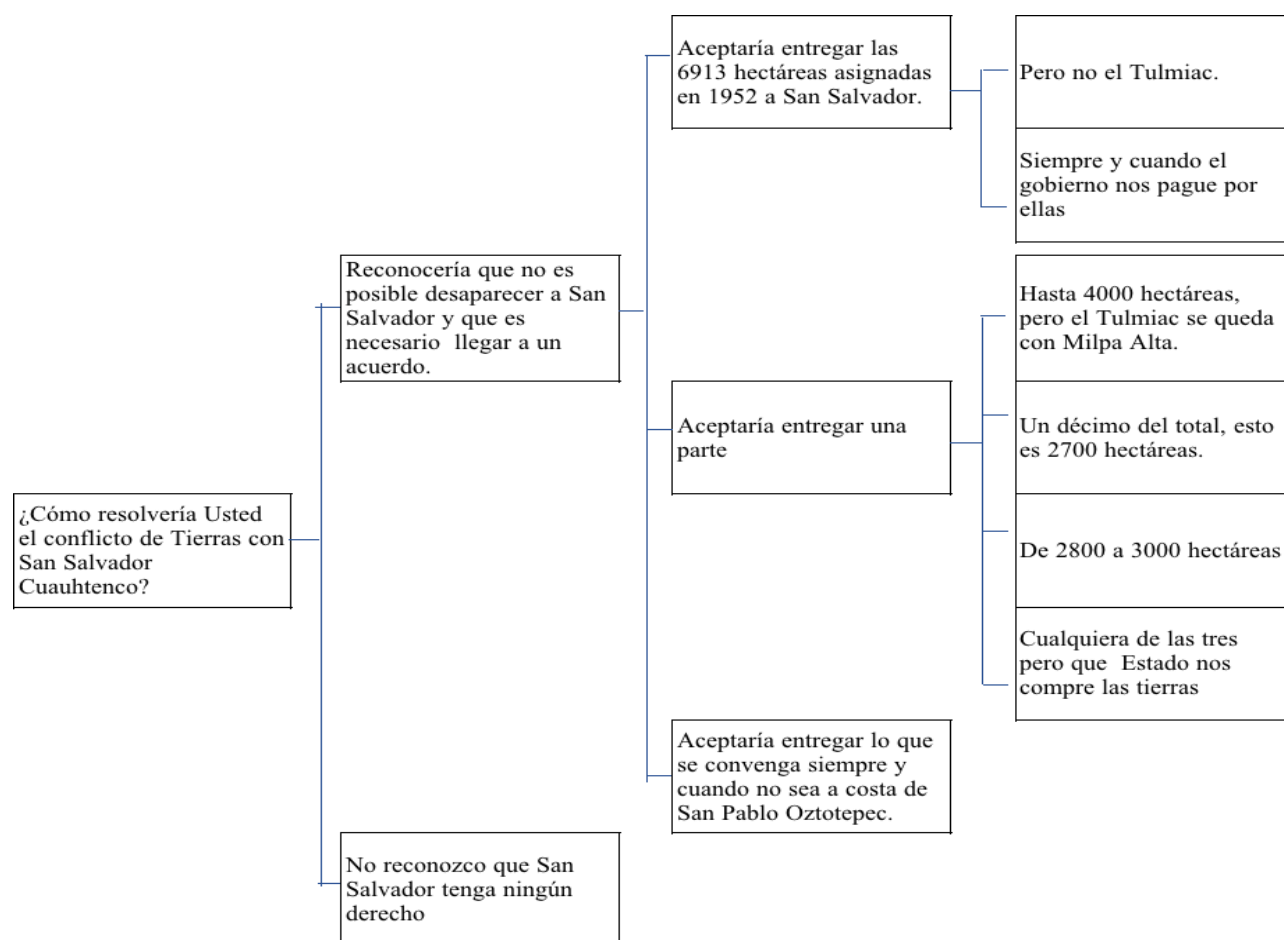
**Cuadro 56: Causas que impiden la solución del problema con San Salvador y la titulación de bienes comunales**



### Las rutas de solución

Pero regresemos a **cómo si** resolver el problema de la titulación y del conflicto con San Salvador, frente a este problema la investigación las distintas posiciones de los actores podrían esquematizarse de la siguiente manera:

**Cuadro 57: Alternativas al conflicto de tierras con San Salvador Cuauhtenco**



Ya sea por alguna de estas rutas o de alguna otra mediante la cual la comunidad resuelva el problema con San Salvador y el de la titulación se requiere que previamente la comunidad se encuentre organizada y actúe unida, no tiene otra forma de defender su territorio.

### **Problema 9: La mala actuación de las autoridades**

#### **La injerencia gubernamental en el bosque comunal. Las Brigadas Comunitarias**

Las Brigadas Comunitarias de Milpa Alta existen desde 1998, cuando el nuevo gobierno de la Ciudad de México estableció un giro respecto a la implementación de los trabajos en el suelo de conservación del entonces Distrito Federal.

Antes de la salida del PRI del gobierno de la Ciudad de México esta modalidad no existía. La Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal (CORENA) atendía las tareas de reforestación

y combate de incendios con su personal de base y eventual del Gobierno del Distrito Federal, generalmente de otras delegaciones o municipios colindantes como Tláhuac, e Iztapalapa, quienes con bajísimos salarios no realizaban cabalmente sus funciones.

Al estar encargados de las tareas del cuidado del monte funcionarios y trabajadores que no eran de la comunidad (o que eran de San Salvador Cuauhtenco, en el caso de la Dirección Regional número 3 de Corena), en realidad no les interesaba la conservación de la naturaleza, sino simplemente entregar números para el informe presidencial del primero de septiembre de cada año. El Programa de Reforestación era una simulación en la que el Regente de la Ciudad y el Presidente de la República se tomaban la foto y anunciaban la siembra de millones de árboles por año, que en realidad eran plántulas enterradas o abandonadas en el monte con todo y su empaque de plástico. El combate de incendios también era una gran farsa, (como pude comprobar personalmente en 1997) en la que los combatientes de incendios jugaban baraja al lado de sus camionetas, mientras las llamas consumían el bosque.

Durante esta etapa funcionaba una vez al año, durante un par de meses el PET, o Programa de Empleo Temporal, con el que se contrataba gente de las comunidades para que realizaran trabajos en sus propios predios agrícolas o en sus traspatios, pero era más bien un programa para obtener votos hacía el PRI, donde los beneficiados simulaban realizar algún trabajo y a cambio, y su fidelidad recibían durante unos meses un salario mínimo.

En 1998 el nuevo Gobierno de la Ciudad que sustituyó al régimen del PRI pretendió establecer una nueva relación y en el caso de Milpa Alta la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal, Corena dio un paso hasta ese momento impensable para el gobierno: reconocer de facto la propiedad de las comunidades sobre lo que ellos llaman el “Suelo de Conservación” y su papel tanto en el cuidado, como en la definición de las actividades en su bosque.

Este gesto no fue reconocido o ponderado por la mayor parte de los actores comunales empeñados como durante décadas en sus querrelas internas y para otros actores simplemente pasó desapercibido. De los nueve pueblos de Milpa Alta sólo San Pablo Oztotepec y Santa Ana Tlacotenco pudieron hacer asambleas comunitarias para la discusión de las tareas de reforestación y para la aprobación de la creación de las **Brigadas Comunitarias** impulsadas por la nueva administración de Corena, que aprovechando los recursos del antes Programa de Empleo Temporal, entraron en funcionamiento para el programa de reforestación del año 1998. En Santa Ana el profesor Joaquín Alvarado, representante comunal auxiliar se adhirió de lleno al nuevo planteamiento y mediante asamblea general comunal cómo se eligieron a los nuevos brigadistas

y a los primeros jefes de frente; en San Pablo Oztotepec un proceso similar fue encabezado por su representante auxiliar Tomás Gallegos Palma.

Los Representantes Comunales Auxiliares y los líderes de opinión de los siete pueblos comuneros restantes quedaron empantanados en las querellas a favor y en contra de Julián Flores, el nuevo Representante Comunal luego de la muerte de Aquiles Vargas, y también quedaron enfrascados en las grillas políticas encabezadas por Francisco García “El Lobo”, que buscaban la salida del delegado de Milpa Alta Francisco Chavira, en alianza con el PRD de San Salvador Cuauhtenco encabezado por Sergio Ávila. Por ello y otros factores se abstuvieron o boicotearon el desarrollo de las Brigadas Comunitarias impulsadas por Corena en los demás poblados.

Fue hasta un año después, cuando el Gobierno de la Ciudad de México otorgó el *pago por servicios ambientales*, mediante una jugosa cantidad de dinero a la comunidad de Milpa Alta, por sus trabajos de conservación del bosque, que los demás representantes comunales se involucraron en el tema y realizaron todas las acciones necesarias para que dicho dinero quedara en sus manos. Igualmente, ya vistos los resultados económicos se propusieron tener el control de la formación de brigadas, lo cual lograron, con lo que las brigadas comunitarias terminaron siendo en la mayor parte de los pueblos un coto de los grupos de poder, que pugnaban por repartirse el financiamiento gubernamental, sin que la conservación de los recursos naturales fuera su prioridad salvo en el discurso. Esta nueva realidad quedó exhibida plenamente 20 años después con la muerte del Representante Comunal Julián Flores.

### **El manejo de las brigadas por parte de Corena**

En la ya antes mencionada reunión del 12 de marzo del 2020 (Audio reunión 12 de marzo 2020) en el Palacio de Gobierno del Zócalo de la Ciudad de México se pudo constatar la inconformidad de comuneros de los nueve pueblos respecto a la aplicación del programa de brigadas por parte la Comisión de Recursos Naturales y específicamente su directora la ingeniera Columba López, quien logro de unificar los puntos de vista de todos los actores de la comunidad en su contra.

De acuerdo con el relato de la comunera Eréndira Vázquez Mota; el primer cargo contra la Corena fue sobre el Programa Altepetl, un programa que pasó con la nueva administración a cargo de Claudia Sheinbaum de ejercer 250 millones de pesos a mil millones anuales. Los comuneros afirman que un programa así debe tener un diagnóstico, indicadores y contraloría, etc. “¿Dónde está ese diagnóstico?” se pregunta un comunero. “Le dijimos a Columba y a Claudia Sheinbaum, que las Reglas de Operación no se ajustan a las necesidades comunitarias. Teníamos que haber sido

consultados para la elaboración de las reglas de operación”. “Hemos estado exigiendo que se nos incluya para participar en las reglas de operación”.

El segundo cargo contra Corena fue la falta de transparencia en el ejercicio del recurso de las brigadas de Corena, las cuales, a decir de los comuneros actúan sin una verdadera contraloría social. “Si ya se está empezando a ver cómo se van a proteger los montes este año, primero tenemos que transparentar cómo se hizo en 2019”. “Se dice que cada brigadista siembra más de 100 arbolitos al día, es mentira”. “Que revisen los presupuestos y se revisen si hay resultados allá arriba, porque si no, son informes vacíos o falsos”. “Hasta la fecha no han entregado cuentas en asambleas públicas”. “Yo pido que de verdad le preguntemos a Columba qué está haciendo”. “Corena dice que tiene 90, 80 brigadas, ¡vayamos a hacer el recorrido si en verdad están cuidando el bosque!”. “¿Qué se hizo con la madera del 2010 y 2011 [los árboles tirados por la tromba]? Toda esa madera la vendieron ¿y dónde está ese dinero?”

El tercer cargo contra Corena fue que, según denunciaron los comuneros: “Las brigadas [deben ser] para cuidar no para saquear”. “Los mismos brigadistas son cómplices de la tala”. “Me ha tocado ver como brigadas de la Representación Comunal ven pasar las camionetas con madera sin hacer nada”. “Los brigadistas en la noche bajan la madera, ¡que no se financie a taladores!”. “Nos han dicho que los mismos taladores son los de Corena, [si así es] me gustaría alcanzar una camioneta de Corena para quemarla”. “Hay 3 mil brigadistas, ¿donde está el trabajo de los 3 mil brigadistas? se les da transporte y paga y bajan la madera a sus casas y se ponen de acuerdo con los taladores”. “En San Pablo los que estaban cuidando los dejaron pasar [a los talamontes]”. “Corena ha dado estas plazas a los taladores y yo no veo cual es la seriedad de la institución”.

El cuarto cargo para Corena fue que “Corena debe hacer asambleas de los pueblos, con las comunidades ¿donde están esos acuerdos?”. “Columba hizo clandestinamente sus reuniones con 20 comuneros para que entrara el programa”. “Un grupo encabezado por Esteban Valencia fue el que protegió a Columba con el programa”. “La ingeniera Columba todo lo hace en lo oscuro, en reuniones en la noche, en casas particulares, a las 11 de la noche, a orillas del bosque, con 5 o 10 gentes, ¿y el pueblo qué?”. “Somos nueve pueblos comuneros, pero Columba no entiende”.

El quinto cargo contra Corena fue que Antonio Blancas y Luis Linares (presuntos Representantes Auxiliares de San Pablo Oztotepec y suplente de San Francisco Tepenáhuac) golpearon a Efrén Ibáñez (quien fuera el representante auxiliar de San Juan Tepenáhuac elegido en 1980) en las instalaciones de Corena, el 10 de marzo del 2020, y que la ingeniera Columba permitió que lo golpearan. “Le pegaron al compañero porque se opuso a que les dieran el presupuesto”. “A ese



compañero que le pegaron, lo mandaron al [Hospital] Darío Fernández, eso nos pudo pasar a nosotros”. “¿Qué se va a hacer con esas personas que golpearon al representante?”.

El sexto cargo contra Corena fue que “Columba a fuerzas quiere meter el dinero en programas sociales”. “Es una persona que ha violentado a los nueve pueblos, se toma atribuciones que no les corresponde... nosotros no vamos por proyectos, queremos defender nuestro bosque”.

Por todo ello, la mayoría de los presentes coincidieron en pedir: “Que se investiguen los actos de Columba”. “Si no se presenta, pa fuera y que se le haga demanda”. “Nunca hemos visto una falta de respeto hacia la comunidad como hasta ahora”.

La respuesta de Víctor Vanegas, el representante de Corena en esa reunión, fue una verdadera sorpresa para todos los asistentes, cual si fuera el libreto de un diálogo de sordos, se puso a repetir un discurso institucional bien aprendido, sin escuchar ninguno de los cargos contra la institución que representaba.

Cabe decir que ante la inconformidad de los participantes que a gritos expresaron “¡Es que no nos están escuchando!”, Gilberto Ensástiga, el Delegado Agrario en la Ciudad de México, quien fuera el convocante, sin más explicaciones y sin algún gesto de conciliación, dio por terminada la reunión, ante la sorpresa y sentimiento de impotencia de los comuneros.

Las críticas a la gestión de Corena y en especial a su directora no han terminado, recientemente se hizo pública la denuncia (9 de octubre del 2020) por amenazas y lo que resulte, en contra de Jaime Tapia, Jefe de Frente de una brigada local, quien a decir de los comuneros fue cooptado para sabotear desde adentro los acuerdos de la comunidad de Santa Ana que afectan a esa funcionaria, por lo que también ya se encuentra en trámite una solicitud ante distintas instancias para que se realice una auditoría y se reconozca a la comunidad como la entidad que debe organizar y realizar el cuidado del bosque.

### **Área Comunitaria de Conservación Ecológica**

Un caso que ha quedado en el limbo para la comunidad Milpa Alta es el de la ACCE o Área Comunitaria de Conservación Ecológica con una extensión de 5 mil hectáreas, proyecto insignia del entonces Equipo de Apoyo a la Representación Comunal capitaneado por Francisco Pastrana, mediante el cual el asesor de la Representación General gestionó una gran cantidad de recursos, entre los que se encuentran camionetas y equipo de cómputo y de radiocomunicación de muy alto valor, de los cuales no se sabe, como de casi todo lo demás, su destino.



## **La rebelión de Santa Ana Tlacotenco**

La comunidad de Santa Ana Tlacotenco se rebeló contra Corena el 22 de junio de 2020. Luego de explorar todas las opciones que tenían los comuneros de Santa Ana Tlacotenco decidieron tomar el acceso al monte para detener la desbordada tala clandestina, saqueo de piedra y tierra y la cacería furtiva. Tomaron la caseta que está a un costado de la gasolinera Ejidal y establecieron un control riguroso de las entradas y salidas. Pero el acuerdo de la asamblea de Santa Ana iba más allá de intentar detener el saqueo de los recursos físicos forestales. Comuneros locales encabezados por Victor Jurado Vargas argumentaron que el dinero de Corena en 2018 más que para cuidar el monte sirvió para financiar los cacicazgos locales que controlaban las brigadas y las utilizaban para disputar la elección de la nueva representación comunal. Así que en Asamblea General Santa Ana determinó que quiénes en adelante conformarán las brigadas, o quienes fueran designados como Jefes de Frente lo harían mediante el acuerdo explícito de la Asamblea General. Por este motivo se decidió cerrar el acceso principal al monte por el lado oriente de la comunidad no solo a cazadores, taladores y saqueadores del bosque sino también a todas las brigadas de Corena que no hayan sido elegidas por las respectivas asambleas generales comunales de los diferentes pueblos. Esta última determinación tenía por objeto deslindar los recursos destinados al cuidado del bosque de las pugnas que se estaban dando entre los viejos liderazgos de los diferentes pueblos que se confabulaban para obtener la representación general comunal, buscando el millonario beneficio económico que calculaban Corena les prodigaría.

La decisión era al menos atípica, ya que eran los brigadistas de Santa Ana, financiados por Corena, los que detendrían el paso a otros brigadistas igualmente financiados por Corena cuando estos no fueran avalados por sus pueblos. En el trasfondo de esta determinación estaba la claridad sobre cómo las brigadas, era la forma en que Corena se apropiaba de la capacidad de tomar decisiones aprovechando el interés de los líderes locales por generarse “base social” para colocarse y obtener privilegios de las instituciones, convirtiéndose en los emisarios de estas y aplicando medidas que en realidad terminan siendo contrarias al bosque y a la comunidad. Pese a las objeciones de los jefes de frente y brigadas que no han sido elegidas por sus comunidades y sobre todo, pese a los intentos de talamontes, la toma de la caseta de Santa Ana y con ello el control del bosque se mantiene hasta la fecha, como se puede constatar.

## **Relatos de participación personal en las Brigadas nocturnas**

Con el objeto de entender a fondo cómo están funcionando las brigadas en la actualidad realicé un ejercicio de observación participante, incorporándome durante 24 horas a las labores de vigilancia del monte de la Brigada Zoquiac 2, de Santa Ana Tlacotenco. El relato que expongo a continuación es una síntesis de las observaciones hechas ese día.

El 16 de julio de 2020 me presenté en la caseta Santa Ana, a un lado de la ex-gasolinera ejidal para acompañarlos en la guardia que realizarían desde las 8 de la mañana de ese día y hasta las 8 de la mañana del día siguiente. Enrique Jurado es quien comanda la brigada que realizó ese turno de guardia. Él es un comunero hijo del recién fallecido Bertoldo Jurado y de Lidia Vargas, destacados participantes del movimiento comunal que tomó fuerza en 1975 con la formación del grupo “Constituyentes de 1917”.

Ese día la brigada Zoquiac 2 que cubriría durante 24 horas el punto de acceso al bosque no estaba completa debido a la epidemia de la Covid-19. Las personas de mayor edad, las mujeres embarazadas y las personas con alguna comorbilidad, no participan en los trabajos de la brigada para disminuir el riesgo de un posible contagio. Los demás brigadistas, alrededor de 10, desde el principio se dedicaron, además de controlar los accesos, a hacer adecuaciones al espacio que han construido a la intemperie, un lado de la caseta, para hacer más llevadera su estancia en el lugar.

La primera actividad que realizaron fue analizar su propuesta de adquisiciones, que ha solicitud de Corena ellos deberán presentar por un monto de 40 mil pesos para que Corena los financie. Entre broma y veras fueron surgiendo las propuestas, algunas se desechan rápidamente, pues mochilas, guantes, botas, machetes, de por sí son surtidos como equipamiento por la institución Corena. Otras como lámparas de led, cámara fotográfica, binoculares o lentes de visión nocturna van ganando en la preferencia de los brigadistas.

También revisan su avance en las metas de reforestación. La brigada realiza el cuidado de la caseta solo una vez cada 6 días, los demás días tienen que cumplir con sus metas de reforestación. El programa de reforestación ordenado por Corena está por terminar y ellos aún están atrasados en el cumplimiento de sus metas. Las medidas de protección tomadas frente a la Covid, ha disminuido la fuerza neta de la brigada, por la ausencia de los brigadistas de alto riesgo; la muerte de ese día de uno de los familiares, con la consecuente distracción para los servicios funerarios, así como la próxima fiesta del 26 de julio, la más importante del pueblo, los obligan a replantearse sus metas personales y acuerdan suspender permisos, salvo los más apremiantes y aumentar la tasa de siembra de árboles de 90 por día a 120 “o más si es necesario”.

Durante el día y desde la pluma de hierro, uno de los brigadistas permitía o no el paso a los autos o camionetas que se acercaban y al mismo tiempo respondía a las preguntas.

Cada acceso autorizado al camino que lleva al bosque inicia una plática sobre el o los personajes que van pasando. Por ejemplo;

—Es Pedro, el hermano de Rodrigo, el que vive cerca de la tienda de Doña Juana, a la vuelta de donde venden el pan.

—Ah, es el hijo de Ignacio, el que se casó con...

No tienen los brigadistas una base de datos, pero en conjunto son una base de datos que saca una “radiografía” completa de cada personaje que pasa por ahí. Es fascinante escuchar las historias que se van entretejiendo colectivamente y que reflejan con colores nítidos la vida de la comunidad. Cabe destacar, que incluso a manera de crónica o relato literario se puede describir.

Algunos altercados se presentaron la mañana de ese 16 de julio del 2020 durante la guardia. Un contingente de 3 camionetas de brigadistas exhibió una “acta de asamblea comunitaria” que a todas luces no cumplía con los elementales componentes y era firmado por un representante auxiliar comunal de San Lorenzo, que a decir de los comuneros entrevistados en ese pueblo, no es el legítimo representante. Además la presunta “acta de asamblea” reunía la firma tanto de este como de “representantes” de otros pueblos. Luego de una discusión, la brigada permitió el paso, con la advertencia de que deberían regularizar la situación, pues en adelante no se aceptaría un escrito que no fuera una acta de asamblea de pueblo.

En algún momento se decide que es hora de comer y sin exceso de movimientos van apareciendo sobre la mesa recipientes de plástico y bolsas que contienen el itacate que cada cual aporta a la colectividad.

La lumbre ya está en su apogeo y la triple piedra de la fogata yace una cacerola de barro que reúne eclécticamente los distintos guisos de los brigadistas. Pienso que quienes preparan las viandas no se imaginan que finalmente todos los guisados terminan juntos en la gran cazuela común, pero que si participaran del festín estarían muy satisfechas o satisfechos con el sabor.

Una patrulla policíaca ronda la entrada del camino y los brigadistas invitan a los policías a compartir el alimento. Los policías aceptan y nuevamente la cazuela va al fuego, lo mismo que las tortillas. Los policías hablan de política y de lo mal que les va con el nuevo gobierno, luego de la charla regresan a su patrulla.

Antes y después de la comida los brigadistas se abocan a la reparación de la camioneta que Corena proporcionó a la brigada, sus condiciones mecánicas son malas, pero uno lleva unos focos, otro algún tornillo, los demás reúnen herramientas y mezclados los expertos con los aprendices se dan a la tarea de ir reparando las principales fallas del vehículo.

Cuando los pasantes por el filtro que se ha convertido el puesto de guardia disminuye, poco a poco van saliendo a la luz las pláticas y preguntas sobre la experiencia laboral de cada uno, relatan sus trabajos en el campo, y también su experiencia como trailereros o jornaleros en diversas partes de la república. Solo escucharlos deja la sensación de que en efecto, en su conjunto, unos por un lado y otros por otro, son grandes conocedores del país. Los relatos de peligros más graves por los que han pasado son los que causan más hilaridad y son desencadenantes de nuevas pláticas.

### **Una estratégica solución ¡No digas, hazlo!**

A lo largo de las narraciones y la planeación del trabajo, unos y otros brigadistas se contestaban entre sí con la frase “NO DIGAS HAZLO”. Cuando pregunté me contestaron que hay mucha gente que presume que sabe qué se debe hacer, o cómo debe hacerlo, pero que en su comunidad ya están hartos de pláticas sobre cómo van a resolver la situación del monte y que su conclusión es que no es tanto con palabras sino con acciones cómo se pueden solucionar los problemas. La toma de la caseta de acceso al bosque es una prueba de esta filosofía. Era buena idea, entonces no lo platicaron más y se vinieron a tomar la caseta, aquí siguen y aquí seguirán. Este fue uno de los mejores aprendizajes de esta jornada.

Aunque el día estaba despejado, se preveía que pronto llegara el frío y en efecto cerca de las 6 de la tarde, todavía con la luz del día suficientemente clara, se desatan los vientos helados que provienen de la Sierra Nevada, del contiguo Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Cada uno de los brigadistas se recuerda donde vio un trozo muerto de árbol y se organiza la recolecta de leña. El atardecer está en su esplendor.

A lo lejos, reflejando los últimos rayos de sol, vemos hacia el Este lo que podría ser una camioneta de talamontes, viene por un camino alterno para evadir la caseta de acceso al monte, le seguimos el paso solo con la mirada, pues no hay condiciones para llegar a los posibles lugares donde saldrá hacia la carretera, pero es claro que ese camino también debe clausurarse. El incidente sirve para que la plática arroje uno a uno todas las brechas que podrían ser usadas por los talamontes para evadir esa caseta de vigilancia y surgen también los comentarios de cómo podrían controlarse esos accesos. Es un poco un sueño guajiro, pero los brigadistas construyen en su imaginación esos mecanismos de control. La comunidad por el momento ha tenido fuerzas para cerrar el acceso principal, pero aún falta mucha unidad y concertación interna para controlar los demás caminos,

algunos de ellos bajo control de los comités de caminos, que son reacios a permitir otra injerencia en su “puerta” que no sea de ellos.

Con el corte de leña y su apilación empiezan las tareas vespertinas. La brigada debe tener suficiente combustible para soportar el frío de la noche, sobre todo, debe alcanzar para la madrugada, la parte más helada de la jornada. Luego de una breve cena de café con poleo, una planta aromática de inmejorable sabor para esos momentos, el jefe de brigada organiza los turnos de guardia individuales. No es un dictado vertical, sino una instrucción que busca el consenso. Se hacen comentarios y a partir de ahí una parte de los brigadistas es libre de irse a dormir a la caseta, hasta que le toque relevar a los demás. En la madrugada todo está tranquilo y el rol de guardias siguen conforme al plan, los que les toca hacer guardia están jocosos disfrutando de la guardia.

Cuando viene la luz del sol todos están de pie, recogiendo el campamento porque debe ser “entregado” a la brigada de relevo, en las mejores condiciones. Se barre y se recoge cualquier signo de basura del patio de guardia, los brigadistas firman en algún momento la lista de control y exactamente a las ocho de la mañana ya está presente la brigada que ahora se hará cargo de la guardia del estratégico lugar. Se hace la entrega formal del espacio y los brigadistas de uno y otro equipo conversan y sonríen intercambiando anécdotas y relatos. Pocos minutos después de las 8 de la mañana los comuneros abordan la camioneta que los llevará a a sus casas en Santa Ana.

### **De brigadas a brigadas**

Algunos comuneros son muy críticos respecto al funcionamiento de las brigadas y en especial de las brigadas de San Pablo Oztotepec, ellos señalan que en San Pablo Oztotepec hay trece brigadas "comunales" cada una integrada por diez brigadistas y un jefe de frente, lo que suman ciento cuarenta y tres personas en total. Señalan que si cada brigadista gana seis mil pesos al mes, los 130 elementos ganan setecientos ochenta mil pesos y sumando al jefe de frente la cantidad llega a 788 mil pesos y en doce meses resultan 9 millones 456 mil pesos, a lo que hay que sumar uniformes, herramientas, gasolina, vehículos, equipos y gastos varios. Y se preguntan: “¿Los líderes de siempre que están al frente de las brigadas realmente están cuidando los montes comunales? ¡Claro que no! Solo están percibiendo el recurso que es del pueblo; recurso que sí llegara de forma directa a través de la decisión de una Asamblea se le daría un uso decente, destinándolo a la protección real del bosque y, de paso, a evitar cumplir los objetivos políticos de la CORENADR”. Pero no sólo eso, según el comunero entrevistado “ahora resulta que el dizque "Representante Comunal" (Antonio Blancas en ese momento), el ex-coordinador de Enlace Territorial de San Pablo Oztotepec y líderes de los talamontes forman parte de la Unidad Técnica de CORENADR que evalúa el

avance de los trabajos ambientales en el bosque del pueblo”. (Entrevista con comunero, 20 de junio de 2020).

### **Las aportaciones de las brigadas comunitarias**

Observaciones semejantes se han escuchado durante ya 20 años de existencia de las brigadas comunitarias financiadas por Corena. Han sido señaladas de que en nombre de la comunidad se han quedado con camionetas y otros bienes, que algunos jefes de frente han impuesto cuotas, multas y cooperaciones a sus subalternos, que hay gente que cobra y no sube al monte, y que se le ha dado un uso faccioso. Ni duda cabe al respecto, sin embargo, en la búsqueda de una mirada más objetiva, hay un dato que es necesario recuperar: En este tiempo, el bosque de Milpa Alta se ha incrementado en más de 3 mil hectáreas gracias a la reforestación y al cuidado realizado por las brigadas (Entrevista a Agustín Martínez Villagrán, diciembre de 2020).

Es cierto que el bosque de Milpa Alta se ha venido deforestando aceleradamente por la rotura de nuevas tierras al cultivo, por la transformación del bosque en pastizales mediante los incendios inducidos y por el avance directo de la mancha urbana, como en el caso de San Salvador Cuauhtenco, pero indudablemente también es cierto que esta devastación sería aún mayor si no se hubiera compensado con la reforestación, el cuidado de las plantaciones forestales y el combate de incendios realizado por las brigadas comunitarias financiadas por Corena.

### **La lucha actual por la defensa del territorio frente a la acción gubernamental y la malograda confiscación del Deportivo de San Pedro Atocpan**

El domingo 4 de octubre entre 300 y 400 comuneros de San Pedro Atocpan dieron respuesta a la pretensión gubernamental de establecer en el deportivo "El Polvorín" un proyecto educativo financiado por empresarios de altos vuelos como Bailléres, presidente del Grupo México y dueño de complejos mineros que han destruido ecológicamente hablando grandes regiones del país.

Los comuneros reunidos en Asamblea General, se asumieron explícitamente como la máxima autoridad del pueblo y desecharon tajantemente el proyecto, aclarando que no se oponen a un proyecto educativos sino al autoritarismo de Octavio Rivero, Alcalde de Milpa Alta, quien dispone del territorio comunal como si fuera suyo. Esa noche también dieron marcha atrás a la pretensión



del alcalde de imponer una consulta pública<sup>161</sup>. El argumento es simple, el alcalde no puede consultar sobre el uso de terrenos que no son de su propiedad.

Con estos hechos los comuneros de San Pedro Atocpan contribuyen a desenredar la confusión existente entre quienes no conocen la historia de la comunidad de nueve poblados de Milpa Alta y creen que San Pedro Atocpan es un *pueblo originario*<sup>162</sup> desligado de la propiedad de la tierra (lo que si sucede con otras comunidades de origen indígena de la ciudad de México) con lo que exhiben las deficiencias de la legislación de la Ciudad de México respecto a las tierras y territorios de los pueblos indígenas.

Aunque la Constitución de la Ciudad de México reconoce el derecho a la Consulta Indígena y muchos lo interpretan como un avance, este lo es, en donde los pueblos han perdido la propiedad de la tierra y asumen su territorio como un territorio simbólico o cultural. No es el caso de la Comunidad Milpa Alta. Como dijo uno de los comuneros presentes en el evento: Ningún sanpedreño ha llegado a la casa particular del Alcalde Octavio Rivero o de Bailleres, a consultarlos sobre construir en su patio, en su sala o en su cocina tal o cual proyecto. Eso no sucedería simplemente porque el patio o la cocina es de ellos, está dentro de su propiedad. Sin embargo, estos personajes si se atreven a pretender consultar a un "pueblo originario" desconociendo en los hechos la existencia y la propiedad material de la comunidad de nueve pueblos de Milpa Alta sobre la tierra.

También desconocen las autoridades el procedimiento mediante el cual al interior de la comunidad, diversos actores se pusieron de acuerdo para establecer un deportivo popular. El antecedente esgrimido por los comuneros inconformes fue que en 1968 un grupo de ellos solicitó y obtuvo de un comuneros el terreno de labor que tenía en usufructo para contar con un campo deportivo, lo cual es apegado a los sistemas normativos internos ancestrales (o *usos y costumbres* como desacertadamente son nombrados estos sistemas normativos).

Durante este conflicto Octavio Rivero, el alcalde electo en 2018 por la alianza PAN-PRD-Movimiento Ciudadano, repitió su pretenciosa y ya famosa frase: "*muerto Julián Flores, se acabó la comunidad*" y trató de imponerse achacando en los medios de comunicación la responsabilidad del rezago educativo a la comunidad, dejando de lado que durante décadas los gobiernos y autoridades corruptas han dejado en el abandono educativo a los pueblos de Milpa Alta.

---

<sup>161</sup> Aunque el proyecto es tanto de la alcaldía Milpa Alta como del Gobierno de la CDMX, la población ha enfocado su descontento en Octavio Rivero, por sus actitudes abiertamente en contra de la Comunidad Milpa Alta, al grado que el 20 de noviembre de 2020 se viene preparando una manifestación para exigir su renuncia.

<sup>162</sup> San Pedro Atocpan, no es un "pueblo originario", sino parte del pueblo originario de Milpa Alta, el pueblo originalmente nombrado Malacachtepec Momozco.

Sin embargo los comuneros dejaron claro que el fondo de la querrela no es entre si la comunidad prefiere un campo deportivo o un campo educativo, sino si la Alcaldía, la SEP, Bailléres, o el gobierno de la ciudad pueden disponer impunemente de terrenos de los que no son propietarios.

La Asamblea de San Pedro también dio un pequeño raspón al Representante Comunal Auxiliar electo 2 años antes, Jorge Cabrera, que sin embargo fue suficiente para derrumbarlo, por lo que al día siguiente de la asamblea entregó su renuncia al cargo. El representante Auxiliar suplente en funciones duró muy poco en el encargo, pues un par de días después Jorge Cabrera se desdijo de su renuncia a efecto de ser el instrumento “legal” para avalar la donación de 20 hectáreas de terreno comunal a la Universidad del Bienestar Benito Juárez para su campus en Milpa Alta, circunstancia que finalmente quedó en el limbo, pues desde el lado gubernamental se revivió la Representación Comunal de Silverio Arroyo.

El 6 de octubre de 2020 la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México entró en relevo del alcalde de Milpa Alta e informa en un comunicado de prensa que el proyecto en cuestión cuenta con el apoyo una fundación, presenta un diseño sustentable con superficie de terreno de 9 mil 944.96 metros cuadrados y 735.94 metros cuadrados de construcción, con capacidad para más de 2 mil educandos. Pero lo más trascendente de este comunicado es que afirma que este predio “es propiedad de la Ciudad de México, adquirido por el anterior Departamento del Distrito Federal mediante Escritura Pública número 6 de fecha 23 de abril de 1976” y que “la asamblea que convocó la Representación de Bienes Comunales de San Pedro Atocpan el día domingo 4 de octubre pasado... se suspendió debido a que la asamblea se inició en un ambiente de hostilidad y la mesa directiva decidió posponer hasta nuevo aviso”.

Así, la Secretaría de Gobierno del Gobierno de la Ciudad le echa más leña al fuego del conflicto social, desconociendo a la máxima autoridad del poblado, la Asamblea General de San Pedro Atocpan; se mete a los asuntos internos de la comunidad declarando inválida la asamblea general en nombre de una “mesa directiva” que no existe y de una “Representación de Bienes Comunales de San Pedro Atocpan” igualmente inexistente y que además no podría tomar decisiones sobre el territorio comunal, porque este no pertenece a San Pedro, sino a los nueve poblados comuneros. Por si no fuera bastante, en el comunicado enviado a los medios reconoce al Gobierno de la Ciudad de México como dueño de una propiedad de la que el Departamento de Distrito Federal, en los peores momentos de opresión contra la comunidad usurpó mediante procedimientos a todas luces ilegales. Ahora que el Gobierno de la Ciudad se mete de lleno al conflicto, tendrá que demostrar cómo es que se hizo dueño de una parte del territorio comunal en el año de 1976, sin previa

Asamblea General y precisamente cuando la comunidad estaba en lucha y recuperando los espacios que el mismo Gobierno del Distrito Federal había pretendido arrebatarse en el CICITEC.

### **La lucha contra la construcción de un pozo en San Jerónimo Miacatlán**

La noche del 2 agosto del 2020 se realizó en el salón de eventos de Miacatlán, una consulta al pueblo originario de San Jerónimo Miacatlán sobre la perforación del “Pozo San Luis 4” en las inmediaciones del tanque de agua de esa localidad. La pregunta concreta de la “Consulta”, olvidándonos de un par de preguntas que por obvias, no vamos a tomar en cuenta<sup>163</sup>, era: “¿Estás de acuerdo con la perforación de un pozo en la comunidad?”. Del total de participantes (que nunca se aclaró explícitamente en el acta, pero que podemos deducir en 319) el 49.84% se dijo “Muy de acuerdo”, el 16.93% se dijo “de Acuerdo”, el 33.23% dijo NO estar de acuerdo y el 2.8 se abstuvo o anuló su boleta de votación. El acta de cierre de jornada fue firmada por la “*Comisión de Pueblo Originario de San Jerónimo Miacatlán*” compuesta por once personas y presidida por Juan Nolasco Roa.

Al siguiente día, el 3 de agosto, David Elizalde, como ya vimos antes, uno de los comuneros destacados de Villa Milpa Alta, expresó que la consulta estuvo mal formulada, ya que solo el pueblo de Miacatlán fue convocado “*siendo que Miacatlán es parte de la comunidad o núcleo agrario de Milpa Alta. Por lo tanto, debió de convocarse a todos los originarios de los nueve pueblos*”. Dos días después el mismo David Elizalde se dirige a José García Flores, quien fuera durante 38 años el Representante Auxiliar de San Jerónimo Miacatlán, en los siguientes términos: “[Usted] *no representa a nadie, absolutamente a nadie de los originarios de su población, mucho menos a la comunidad en general*”. Esta aseveración viene al caso pues, según denuncias de habitantes de San Jerónimo Miacatlán, fue la familia de Francisco García alias “El Lobo” y su hermano Jose García, la que sin consultar al poblado formaron la “*Comisión de Pueblo Originario de San Jerónimo Miacatlán*”, que se encargó de la consulta del 2 de agosto, y que según los habitantes de la comunidad está conformada por funcionarios públicos y por Juan Nolasco Roa, quien ya concluyó su cargo de Coordinador de Enlace Territorial de SJM, pero aún sigue ostentándose como tal.

Nuevamente los actores se colocan frente a frente. En este caso Jose García ex Representante auxiliar, su hermano Francisco García, quien fuera Jefe Delegacional en Milpa Alta, Juan Nolasco

---

<sup>163</sup> La primera pregunta fue “Ante la escasez (sic) del agua, disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible para su uso personal y doméstico, es un derecho de todos y todas ¿Estás de acuerdo?”. Y la segunda ¿Te gustaría que se mejorará (sic) el servicio de agua potable. Ambas son preguntas que que buscan inducir una respuesta en la tercera pregunta relativa al pozo, pensando equivocadamente que los pobladores de Miacatlán son tontos.

Roa, quien fuera Coordinador de Enlace Territorial, asociados a la alcaldía de Milpa Alta y a CONAGUA, y por otro lado al menos el 33% de la población de San Jerónimo Miacatlán, los activistas que se nuclean en torno al grupo “Jóvenes Comuneros y Comuneras de Milpa Alta”, contando con las simpatías de lo que queda de la *Comisión de Transición* en su segunda fase de existencia, esto es, del doctor Fernando Pérez Cruz y David Elizalde.

Pero igualmente en este caso hay un tercer actor social en discordia, conformado por las personas del pueblo de San Jerónimo que si están de acuerdo con la construcción del Pozo. Merlyn Rojas, uno de ellos pide a los activistas contra el pozo que *“tampoco hablen por todo el pueblo en general”*. Señala como habitante de San Jerónimo Miacatlán que: *“vemos en la construcción del pozo una esperanza de poder tener el servicio del agua ya que, ... nosotros a las afueras no tenemos a veces ni una vez a la semana o al mes y tenemos que comprar pipas de agua y agua embotellada para beber”*. Señala que cuando han ido al tanque de agua *“nos encontramos con un candado en la llave... ¿Quién autorizó ese candado? ¿ Por qué eso no necesitó consulta de todo el pueblo?”* Ante la afirmación de que no se necesita otro pozo en SJM Merlyn responde: *“Te invito a que vayas con vecinos de las orillas del pueblo y preguntes lo que padecemos desde hace años y a ver si ellos te apoyan...”*.

Pero el debate sigue y las acciones opositoras a la perforación del pozo también. De manera similar que en San Pedro Atocpan, lo que está en el fondo del conflicto no son las supuestas bondades del proyecto, sino la pretensión de tomar decisiones sobre el territorio comunal como si no tuviera dueño.

### **Las apresuradas estrategias para implantar la Universidad del Bienestar en Milpa Alta**

El pasado 26 de octubre del año 2020 se realizó una asamblea de comuneros de San Pedro que tenía como objetivo que la comunidad de San Pedro Atocpan autorizara la donación de 20 hectáreas para la edificación de la Universidad Benito Juárez. Esta asamblea fue una muestra clara de la injerencia del Estado mexicano en los asuntos internos de la Comunidad Milpa Alta. La convocatoria fue firmada por Silverio Arroyo, quien entre 1994 y 2017 fue Representante Comunal Auxiliar por acuerdo de Asamblea General<sup>164</sup> pero que desde ese último año (2017) no fungía con ese papel, luego de su relevo por Jorge Cabrera, quién fue electo en Asamblea General en su sustitución.

Con los resultados que habían observado en la asamblea del 4 de octubre, apenas 22 días antes, los impulsores de la Universidad Benito Juárez ya se veían a centímetros de que su proyecto educativo

---

<sup>164</sup> En sustitución de Fernando Olivares.

igualmente colapsara, sobre todo luego de la renuncia del Representante Auxilia en funciones Jorge Cabrera<sup>165</sup>. Sin embargo, los impulsores de la Universidad Benito Juárez lograron encontrar entre diversas resoluciones judiciales sobre Milpa Alta una en la que se reconoce jurídicamente a Silverio Arrollo en 1993 o 1994 como Representante Auxiliar en San Pedro Actopan, por lo que fueron a buscarlo y le pidieron que asumiera temporalmente la representación para darle “legalidad” a la donación de 20 hectáreas<sup>166</sup> para la construcción del campus de la Universidad Benito Juárez, que es una iniciativa en la que el Presidente de la República está comprometido con los pueblos indígenas de México.

Uno de los cuestionamientos de quienes desde el principio de la reunión impugnaron la validez y legalidad de la asamblea en segunda convocatoria, realizada frente al atrio de la Iglesia de San Pedro, fue ¿En base a qué padrón se podía afirmar que los presentes en la reunión eran comuneros? puesto que a simple vista sólo encontraban un comunero “de derecho” esto es, inscrito en el padrón comunal de 1980.

Otro cuestionamiento durante la asamblea fue que Silverio Arroyo había hace años dejado de ser el representante de la comunidad. Si bien no se puede dudar de la integridad y honradez de Silverio Arroyo y tampoco de las buenas intenciones de quienes desde la Universidad Benito Juárez impulsan la instalación del campus universitario, este cuestionamiento tiene bases firmes, pues lo que evidentemente montaron fue una maniobra jurídica, para dar legalidad, (que no legitimidad, pues este proyecto de por sí la tiene entre la población) al proyecto.

En este caso el mensaje del Estado mexicano es claro: 1.- No reconozco a ningún representante comunal auxiliar que haya sido elegido por su respectivo poblado luego de las elecciones de 1980, por tanto la comunidad pierde su derecho a renovar su cuerpo de autoridades o de destituir a quienes le han fallado. 2.- Luego de la muerte de Julián Flores no reconozco a ningún Representante Comunal Auxiliar, pues en realidad el único representante legal era el Representante General. 3.- Si necesito en un determinado momento que alguien autorice la donación de 20 hectáreas para la construcción de una obra del Estado, entonces sí reconozco al Representante Jorge Cabrera electo en 2017. 4.- Si debido a la algidez del problema este Representante Auxiliar renuncia, entonces reconozco como representante legal del poblado a Silverio Arroyo, quien fue elegido en 1993 y al cual nunca reconocí en los hechos su personalidad jurídica, pero ahora, con tal de tener un papel

---

<sup>165</sup> Dimisión causada directamente por esa asamblea. Como ya mencionamos antes, una parte importante de comuneros habían echado atrás un proyecto similar propuesto por la rancia oligarquía mexicana encabezada por Bailleres, el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía de Milpa Alta. Más información en <https://www.facebook.com/DavidCiliaOlmos/posts/180806916873634>

<sup>166</sup> Esta extensión de tierra se localiza en el área de la mina de arena que se encuentra en la ladera del Teutli contigua a San Pedro Atocpan.

que demuestre que la comunidad donó al Estado 20 hectáreas de terreno, lo reconozco ipso facto. 5.- Sin que me importe lo que puedan pensar o patalear sus representados, pues cualquier querrela que cuestione la legalidad de esa firma en la donación, igual, como siempre la voy a echar para atrás.

Por capricho de las autoridades gubernamentales la comunidad de Milpa Alta se encuentra acéfala, tanto a nivel de representación general o como a nivel de representaciones auxiliares debido a que el Tribunal Agrario desconoció cualquier facultad de los Auxiliares luego de la muerte de Don Julián. Ahora los comuneros para poder lograr que una apreciada universidad no se les vaya de las manos tuvieron que prestarse a esta componenda legaloide, tan absurda como necesaria para llevar a cabo un proyecto en el que coincide la mayoría de la población de Milpa Alta.

De esta manera se cumplió el cometido que las autoridades de la Universidad Benito Juárez buscaban<sup>167</sup> y para lo cual habían pedido apoyo a Silverio Arroyo. La asamblea votó el SÍ al campus de la Universidad Benito Juárez, no porque antes los convocantes hubieran dado respuesta a los cuestionamientos sobre la legitimidad y legalidad de la asamblea tanto por su convocatoria, como por su ausencia de comuneros de “derecho” sino porque simplemente ignoraron estos argumentos después de permitir se expresaran y pasaron a la votación a sabiendas de que eran más las personas que se inclinaban por la instalación de un Campus de la Universidad Benito Juárez en el territorio comunal.

Y es que los que cuestionaban la validez de la asamblea general en realidad tampoco se oponían a dicho centro educativo, sino al procedimiento de citar a asamblea, asumiendo una representatividad comunal que ya no era, sin definir quienes son los comuneros que la componen y sin considerar que en última instancia la propiedad comunal no es la suma de las propiedades por separado de los pueblos, sino una propiedad común e indivisible.

### **Las causas del problema**

En el problema de la *mala actuación de las autoridades* aparecen dos causas cuyo ámbito de solución podría estar en manos de la comunidad y estas son la falta de una estrategia consensuada y actuar divididos frente a las autoridades. Los comuneros entrevistados contestaron en este tema lo siguiente:

---

<sup>167</sup> Mas información de este tema se puede encontrar en <https://www.facebook.com/DavidCiliaOlmos/posts/186356779651981>

## ¿Qué determina la mala actuación de la Alcaldía, Corena, Profepa, Semarnat, Áreas Naturales Protegidas, MP y otras dependencias gubernamentales?

El desconocimiento que hacen las autoridades de la historia y los derechos de la comunidad.

Los intereses personales, políticos o económicos de diversos funcionarios.

La corrupción de diversos funcionarios.

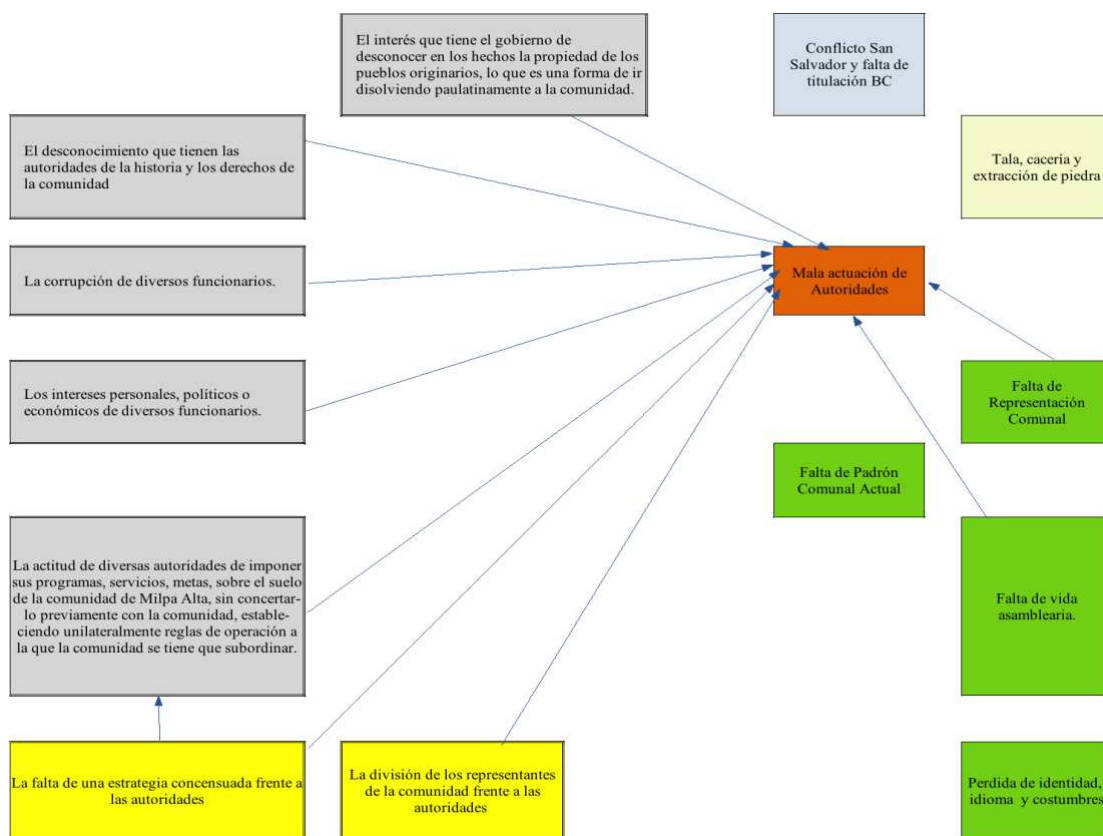
La actitud de diversas autoridades de Corena de imponer sus programas, servicios, metas, sobre el suelo de la comunidad de Milpa Alta, sin concertar previamente con la comunidad, estableciendo unilateralmente reglas de operación a la que la comunidad se tiene que subordinar.

El interés que tiene el gobierno de desconocer en los hechos la propiedad de los pueblos originarios, lo que es una forma de ir disolviendo paulatinamente a la comunidad.

La falta de una estrategia consensuada por los comuneros frente a las autoridades.

La división de los representantes de la comunidad frente a las autoridades.

**Cuadro 59: Causas que impiden resolver el problema de la mala actuación de las autoridades**



### **¿Cómo resolvería usted la mala actuación de las dependencias gubernamentales?**

- Analizaría periódicamente el funcionamiento de las instituciones y haría propuestas en otoño para que las incorporen en su presupuesto y reglas de operación del siguiente año.
- Dejaría de actuar dividido frente a las autoridades y abandonaría la práctica de aprovechar reuniones de alto nivel con estas, para atacarse mutuamente los comuneros.
- Entendería y haría entender a las autoridades que es la comunidad la que toma la determinación de su propio desarrollo y que no está para recibir lo que le quieran dar, sino lo que le corresponde.

### **Problema 10: La pérdida de Identidad Étnica y Comunitaria**

He dejado al final el eslabón que representa la pérdida de identidad comunitaria. Aunque este problema en el análisis previo es causa determinante de la mayor parte de los problemas, lo que lo genera es el modo de producción capitalista, la ruptura del modo productivo propio de la comunidad y el interés del Estado nación de desaparecer a los pueblos indígenas y anular su propiedad. Todo esto ha sido llamado proyecto civilizatorio de la modernidad capitalista, lo cual es un proceso que ha llevado al menos un siglo de aplicación directa y por tanto la solución no puede ser inmediata. Las respuestas encontradas en las entrevistas con los actores de la comunidad se enuncian de la siguiente manera:

### **¿Qué determina la pérdida de la cultura, tradiciones y costumbres del pueblo?**

- La intención del gobierno de desaparecer la lengua náhuatl desde el porfiriato hasta que en términos generales lo lograron.
- La penetración de los modos de vida basados en el modelo de vida capitalista y en el individualismo.
- La búsqueda del interés personal, por encima de los intereses de la comunidad. Buscar tener en lugar de ser.
- La ruptura de vínculos al interior de las familias.
- El rompimiento de la economía y cultura campesina.
- La discriminación que sufrían los comuneros que obligó a los padres a prohibir a sus hijos el hablar la lengua y adoptar formas de vida, de vestir y de relacionarse diferentes.



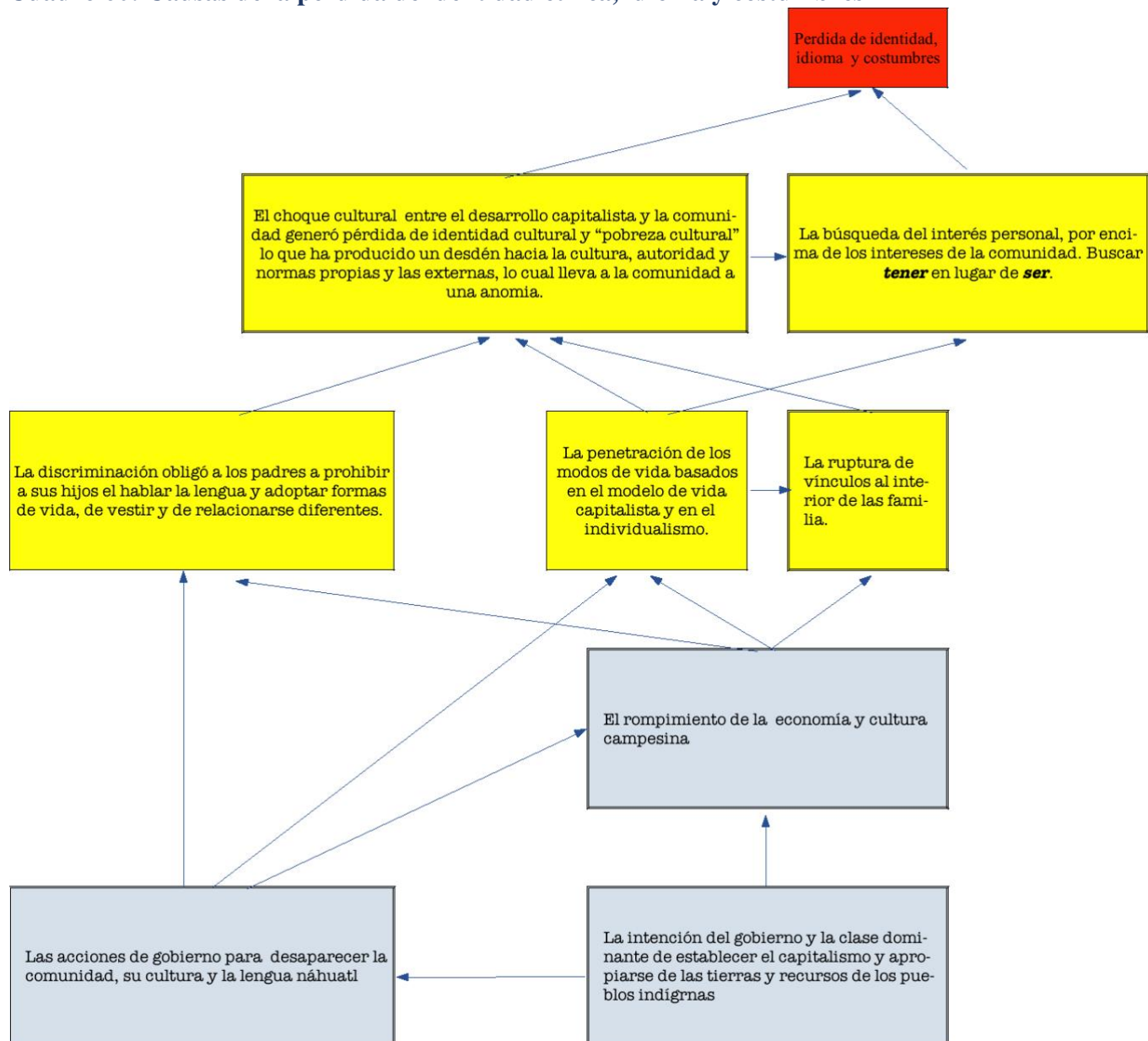
- El choque cultural que se dio el siglo pasado entre el desarrollo capitalista y la comunidad Náhuatl de Milpa Alta, generó pérdida de identidad cultural y una “pobreza cultural” lo que ha producido un desdén hacia la cultura, autoridad y normas propias y las externas, lo cual lleva a la comunidad a una anomia.
- La falta de interés de las personas mayores por transmitir a los jóvenes saberes.

**¿Cómo resolvería usted la pérdida de la identidad comunitaria, cultura originaria tradiciones y costumbres del pueblo?**

- Exigiría a las autoridades educativas que incluyan en el plan de estudios de Educación Básica etimologías y toponimia náhuatl
- Realizaría videos de relatos de la gente mayor en náhuatl y crearía un acervo de audios y videos de comuneros en náhuatl, de acceso abierto al público

Este ejercicio de reflexión nos llevó en el caso de la pérdida de identidad étnica y comunitaria a la siguiente imagen:

**Cuadro 60: Causas de la pérdida de identidad étnica, idioma y costumbres**



**¿Es posible otro rumbo?**

Una conclusión inicial es que en última instancia estamos ante un sistema de problemas clásico: El desarrollo del capitalismo rompe con la economía y cultura indígena, esto contribuye a la *pérdida de identidad* y esto a su vez contribuye de manera directa a la *pérdida del territorio*. Sin embargo en este caso no es realista, al tratar de atacar las causas (el desarrollo del capitalismo), pensar que

la comunidad es la encargada o que está condiciones de lograrlo por sí sola, ya que esto sólo está en la capacidad de toda la sociedad. Lo que cabe aquí es que mediante la *autonomía* la comunidad sea capaz de sortear los efectos destructivos del capitalismo de una manera eficiente y en conjunto con el resto de pueblos indígenas del país, en cuanto otra cosa sucede.

Esto es, y hay que decirlo claro, el modelo civilizatorio de la modernidad capitalista, o para decirlo en términos de Marx, el modo de producción capitalista, está destruyendo no sólo a la Comunidad Milpa Alta, a las comunidades y pueblos indígenas del país, está literalmente destruyendo a todas las sociedades y todos los bienes de la naturaleza en su afán de lograr la constante valorización de capital. Es toda la humanidad y toda la naturaleza la que está en juego. Así las cosas, la lucha por revertir este modo de producción y de intercambio capitalista es tarea de toda la humanidad y no sólo de los pueblos indígenas.

Desde la burbuja de confort que da a estudiosos y activistas el modo de producción capitalista es fácil esperar, pedir, exigir y chantajear moralmente a los pueblos indígenas para que estos den la lucha y detengan lo que parece ser el inexorable avance de la mancha capitalista sobre los últimos reductos naturales y culturales que de milagro sobreviven. Es fácil decirlo, pero los costos, como de costumbre en este país, siempre los ponen los pueblos indígenas.

Esto no quiere decir que los pueblos no tengan, deban o puedan que resistir el embate que contra su modelo civilizatorio y sus formas de vida lleva a cabo el capitalismo voraz, si así lo desean, sino que no sólo a ellos les corresponde frenar al capitalismo. El verdadero triunfo no es que se mantengan en una idílica burbuja cultural y social, sino que mediante la *autonomía* los pueblos y comunidades indígenas se coloquen de igual a igual frente al resto de la humanidad, para enfrentar juntos al capitalismo y no solo para servir de carne de cañón.

Para concluir este capítulo recordaré lo que decía al principio de este: “Solo el análisis prospectivo de la situación actual, de las propuestas de alternativas aquí recogidas y de las propuestas que surjan y se contrapongan o complementen podrá permitir a la comunidad tomar las determinaciones que más le convenga o no”.

Pues bien, luego de casi tres años de ser una comunidad sin cabeza reconocida por las autoridades, ese *análisis prospectivo* masivo llegó el domingo 27 de julio del 2021, pero no precisamente en la forma de un taller de reflexión, sino a manera de catarsis colectiva, que permitió a la comunidad, y a sus elementos más avezados, echar una rápida mirada al futuro probable que les esperaba si no hacían algo diferente.

## Conclusiones

Un hombre pide la palabra y se levanta trabajosamente de su asiento en la parte de atrás del Salón Santa Martha, donde se realiza la reunión comunal más numerosa y ordenada de los últimos 40 años en Milpa Alta. Con una lentitud que todos los presentes respetan avanza hacia el estrado donde pacientemente lo espera el micrófono, por el momento en manos de Daniela Moreno, una joven comunera.

Avanza encorvado como si se apoyará en un bastón, en cada uno de sus movimientos se adivina el dolor que le causan sus pasos. Casi al llegar al podio lo reconozco, es Alberto Meza Melo de San Lorenzo Tlacoyucan, uno de los primeros comuneros que entrevisté.

El golpe en mi cerebro es fuerte cuando comparo la imagen guardada en mi memoria de la primera entrevista que tuve con él y lo que ahora veo. Tomo nota del tiempo que ha pasado desde que inicié esta investigación.

Aquí están reunidos la mayoría de los líderes comuneros que he entrevistado y con quienes he tenido prolongadas pláticas sobre la lucha comunal en Milpa Alta, también está uno que se me escapó, por falta de contactos para llegar a él y porque en la segunda fase de la investigación el trabajo de campo ya no pudo ser lo mismo después del Covid-19.

Son las 5 de la tarde del 30 de junio de 2021, afuera llovizna, pero a través del cristal en la parte trasera del podio se ve, como se vería en una pintura de Monet, el volcán Teuhtli, siempre renaciendo al verde por estas fechas. En un ambiente relajado y bien organizado se está llevando a cabo lo que apenas hace una semana parecía imposible: una reunión sin aspavientos de los principales liderazgos históricos de la comunidad.

Aunque nunca ha sido imposible, pero no deja de ser raro, esta reunión va acompañada de la presencia vigorosa y brillante de numerosos jóvenes comuneros. Lo que no es nada fuera de lo habitual es la numerosa presencia y combatividad de las mujeres milpaltenses. Tal parece que para la comunidad ha llegado el momento de tomar las riendas de su propio destino.

La primera intervención con la que da inicio la reunión, por mucho tiempo inimaginable, es clara y contundente: “No tenemos ninguna orden del día”. Esto me hace ver que estoy –sin lugar a dudas– frente al sujeto social que muchos no han podido ver más que en la nota roja. Estoy frente a un sujeto colectivo que se erige como tal solo excepcionalmente, cuando se presenta una grave adversidad. Estoy frente al Fuenteovejuna de carne y hueso que empieza su reunión hablando con la claridad y honestidad que le son naturales. Esta tarde lluviosa los árboles no han podido seguir disimulando al bosque.

Pronto se elige la mesa de debates y se vota la orden del día. Hasta ahora nadie ha esgrimido la palabreja rompe-asambleas de “moción-moción”. El primer punto luego de abordar el de informes es acordar un Pacto de Civilidad entre los presentes, esto es, cómo se van a comportar en esa reunión y en las que le siguen.

Durante el punto se agrega la idea de un pacto de unidad que vaya más allá de regir las interacciones en esta reunión, sino que los rija para la elección de la nueva representación comunal. Ambas propuestas se aprueban redactándose en la misma reunión un “Pacto de Unidad y Civilidad”, también se aprueban en términos generales todas las propuestas que surgen de la asamblea y se aclara: esta reunión no es para elegir a algún candidato, fórmula o planilla para la Representación General.

El mensaje parece ser: “Mientras para otros lo más importante es quedarse con la Representación Comunal, para nosotros lo más importante es restaurar el tejido de la comunidad bastante debilitado. Nosotros vamos mucho más allá, vamos por todo”.

A nadie se le niega la palabra, a nadie se le arrebató, no hay ni un sólo abucheo, ni una sola agresión. Son más de 200 personas moviéndose en los intrincados caminos de tomar acuerdo como un cardumen que se mueve al unísono, sincronizado y armónico. La gente aplaude en mayor o menor medida para demostrar su mayor o menor adhesión a lo que cada orador propone. La vieja guardia se hace presente en la voz clara de Tanis, con la primera moción del día: “Esta es una reunión seria, no venimos a aplaudir, por favor dejen de aplaudir a los oradores”. La mayor parte de la concurrencia se adhiere a lo que propone Tanis, que esa tarde con esa propuesta sería uno de los oradores con más aplausos.

¿Cómo se pasó de una crónica de una comunidad originaria sin cabeza a una reunión comunal de esta naturaleza?

### **La frustrada Asamblea General del 27 de junio de 2021**

Parafraseando a Marx cuando dice que “una nueva revolución sólo podrá ser producto de una nueva crisis, pero la una es tan segura como la otra”, una reunión como esta en Milpa Alta solo podría ser producto de una nueva crisis y esta crisis se presentó el pasado 27 de junio del 2021. En esa fecha la Procuraduría Agraria citó en “primera convocatoria” a Asamblea General de Comuneros de Milpa Alta para elegir al nuevo representante comunal.

Originalmente la mayor parte de los comuneros que se preocupan por la vida comunal, no le prestaron mucha atención pues la convocatoria fue poco difundida y además, los que ya están muy interiorizados de los procedimientos habituales, saben que se cita en vano a una primera asamblea

ya que, como todo mundo presagia, no se va a constituir el quórum legal, pues aún contando sólo a los sobrevivientes del censo comunal de 1980 (como ordenó el Juez Décimo de Distrito el 26 de octubre del 2020) se requieren varios miles de comuneros para cubrir la cifra de 50% más uno (lo cual no ha pasado en las últimas décadas y es menos probable que suceda en el 2021) por lo que cualquier asunto importante en realidad se presentará durante la asamblea citada en “segunda convocatoria”.

Pero el intento se convirtió en crisis porque un grupo de comuneros habían advertido que mientras la Procuraduría Agraria (PA) no exhibiera el censo completos de 1980, no habría elección, porque en los listados que el antropólogo Alfonso Ramirez de la PA había publicado tanto en la alcaldía como en los pueblos, faltaban 2 mil comuneros que si estaban originalmente en el censo del 80.

Por eso el domingo 27 de junio del 2021 los comuneros inconformes se apostaron frente a la reja del Deportivo Milpa Alta y clausuraron la entrada con pancartas y cartulinas y al grito de “o todos o nadie” y “quien entre es un traidor” y lograron impedir que la asamblea se verificara, a pesar de las amenazas de Carmen Robles quien advirtió a los opositores a la instalación de la asamblea que se harían merecedores de sanciones penales; pese los desafortunados intentos del antropólogo Alfonso Ramírez de que se permitiera el ingreso al recinto de la asamblea para que al menos se firmara el “acta de no verificativo”; y pese al despliegue de fuerza protagonizado por el candidato a Representante General Manuel Terán y sus seguidores, quien a toda costa trataba de imponer que la asamblea tuviera validez y en ese momento se eligiera al nuevo representante comunal.

Vale decir que “como siempre”, se armó la trifulca. Manuel Terán, quien a decir de los comuneros entrevistados es el candidato que la alcaldesa electa Judith Venegas y de las autoridades de Corena prefieren, venía acompañado por un grupo constituido por algunos brigadistas de Corena y gente externa, por Carmen Robles, una sobrina de Daniel Aguilar El Chícharo que lidera Morena en la localidad y es quien los comuneros identifican que opera a favor de Manuel Terán las brigadas financiadas por Corena que le son fieles; seguida por Luis Linares el cacique de San Francisco Tecoxpa que controla las plazas de brigadistas de Corena a nombre de San Francisco Tecoxpa, lo mismo que a taxistas y tiangueros de ese poblado y quien desde una amenazante cajita exhibía una pistola; también estaban los taladores de San Pablo Oztotepec encabezados por Miguel Cruz Orenda, el heredero en la jerarquía de taladores del puesto de Antonio Blancas, hoy en prisión.

También del lado de Manuel Terán se presentó Martiniano Vázquez Valencia, quien a la muerte de Herminia Gutierrez se ostentó como representante auxiliar de San Lorenzo Tlacoyucan, disputando esta representación a Teodoro Alvarado González “Lolo”, el suplente elegido años atrás. También estaba Prócoro Orenda uno de los jefes de frente de brigadas de San Pablo Oztotepec

más cercanos a la Directora de Corena Columba Jazmín López Gutiérrez. Del mismo lado estuvo el ex-jefe de frente destituido por la comunidad de Santa Ana Miguel Guerrero, quien a decir de los brigadistas se quedó para uso personal con 2 camionetas financiadas por Corena, antenas de radio y equipamiento de trabajo. También estaban del lado del profesor Manuel Terán varios conocidos por la comunidad por su interés de “bajar recursos” a nombre de la comunidad.

Cuando el resto de comuneros vieron el cuerpo y la carne de la alianza que había venido a quedarse ese domingo con la representación comunal, tuvieron una catarsis y seguramente en cada uno de ellos por separado se vino a la cabeza la imagen del probable futuro que les esperaba, desde el uso de grupos de choque al interior de la comunidad, la manipulación y el control de las brigadas desde la cúspide, la cosecha de “recursos” monetarios gubernamentales a nombre de la comunidad pero para beneficio personal y la obediencia ciega, bajo mochada, de los proyecto que desde fuera se intenten imponer a la comunidad. Sin ponerse de acuerdo la mayoría de los comuneros presentes dijeron: No. Unos en su cerebro otros en voz alta y como en los viejos tiempos de la comunidad, mujeres y hombres hicieron una valla que no pudieron sortear los seguidores de Manuel Terán<sup>168</sup>.

Esta visión prospectiva llevó a los distintos actores de la comunidad a plantearse en ese momento un futuro diferente. Por ello concluyeron simultáneamente lo que ya antes por separado casi todos los actores entrevistados habían concluido: Es necesaria la recuperación de la comunidad. También por obra de la catarsis de ese momento llegaron a la conclusión de que eso inicia con la recuperación de la vida asamblearia y que para ello se necesita un pacto de civilidad que permita a los actores de la comunidad llegar a acuerdos constructivos más allá de las contradicciones, antagonismos y protagonismos de cada cual.

Por ello, sin filosofar mucho citaron a la *reunión comunal* del 30 de junio. Al salir del viejo esquema de convocar a *Asamblea General*, siempre objetada por la falta de un padrón comunal, tal vez sin proponérselo, se desprendieron del lastre que impone la presencia de actores que tradicionalmente sabotean o se imponen en las asambleas generales y al mismo tiempo se deslindaron de la estrecha camisa de fuerza que imponen las leyes y autoridades agrarias a la organización de la comunidad.

### ¿Es posible la recuperación de la comunidad?

Con la *reunión comunal* del 30 de junio el complejo mapa de actores que hemos venido dibujando a lo largo de esta tesis, terminó decantándose por obra de la misma realidad y los intereses que

---

<sup>168</sup> Finalmente la Procuraduría Agraria declaró improcedente la “asamblea” del 27 de junio y el 3 de julio de 2021 declaró que todo el proceso se repondrá, nuevamente.

mueven a cada uno de los actores. Y lo más importante en este reacomodo no son las alianzas coyunturales que pelean el cargo de Representante General, sino el inicio de la participación de la comunidad de sectores que antes no se veían con esa fuerza. Luego del 30 de junio de 2021, a las experiencias negativas observadas en la confrontación entre los distintos actores también se suma la experiencia de que si es posible ponerse de acuerdo al interior de la comunidad.

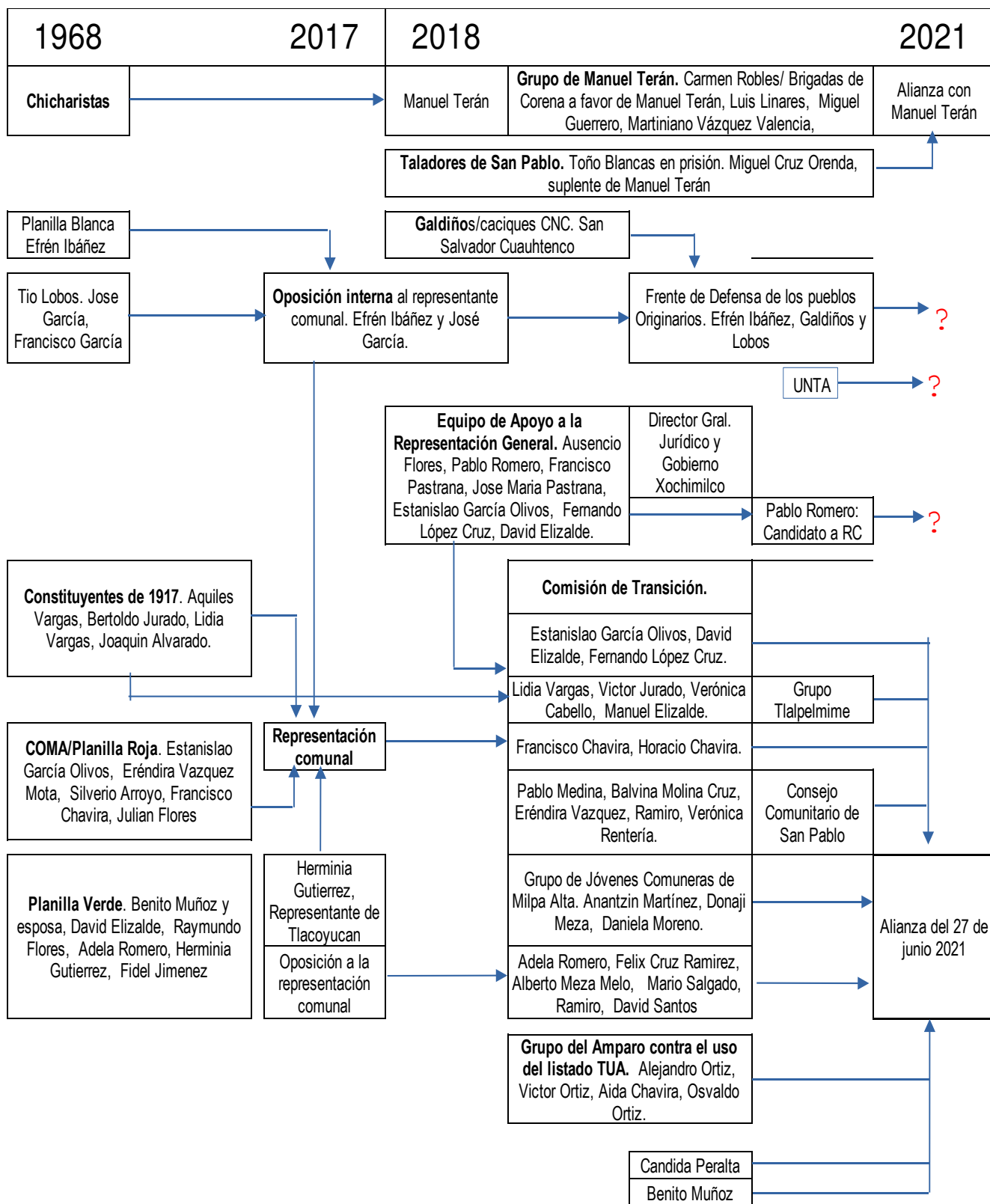
A dos conclusiones podemos llegar con certeza en esta tesis, luego de este seguimiento de 40 años de lucha comunal.

Primero: Por encima de las contradicciones intracomunitarias esta el interés por mantener la comunidad. Pese a las notables adversidades y la persistente división y escarnio, en los momentos más difíciles *emerge la comunidad*, no uno u otro líder, sino la *comunidad*, que hace a un lado las viejas querellas eternas entre los actores que buscan beneficio personal, reconocimiento o cumplir con sus expectativas particulares y en su lugar abre espacios para el diálogo y la toma de decisiones colectivas.

Segundo: No todos los actores son iguales. Movidos por sus interés, unos más y otros menos legítimos respecto a la comunidad, los actores terminaron alineados en dos grandes e inequívocos campos como se puede observar en el siguiente cuadro:



**Cuadro 61: Evolución de las alianzas a dos bloques**



## **Los dos bloques de la comunidad**

La derrota de la alianza PRI-PAN-PRD en el pasado ejercicio electoral del 6 junio de 2021 en Milpa Alta, terminó de enterrar las aspiraciones de Efrén Ibáñez por ser el representante comunal. Si la alianza PRI-PAN-PRD hubiera ganado la demarcación, es probable que la nueva administración considerara apoyar su candidatura. Aún considerando que fue candidato para la Alcaldía Milpa Alta por el partido político Movimiento Ciudadano, es probable que su candidatura fuera vista con buenos ojos por la nueva administración de la Alcaldía.

Pero la alcaldía quedó en manos de MORENA, que a decir de muchos comuneros ya se inclinó por la candidatura de Manuel Terán. Así las cosas es posible que en un tiempo no muy lejano Efrén, y con él el grupo de Los Lobos se adhieran a la candidatura de Manuel Terán, o se sumen a algún otro candidato oficial u oficioso. Respecto a la UNTA, con presencia en Santa Ana Tlacotenco, es posible que no tengan una injerencia relevante en el proceso. Entre los comuneros hay especulaciones acerca de la posible postulación a Representante Comunal del abogado Pablo Romero, que fuera un cercano seguidor de Francisco Pastrana, quien lo incorporó a su equipo de trabajo en la Dirección General Jurídico y de Gobierno de la Alcaldía Xochimilco. También se menciona una fórmula con el comunero Benito Muñoz a la cabeza o como suplente. Benito Muñoz estuvo presente en la reunión del 30 de junio en la que se dio el encuentro histórico de la mayor parte de los liderazgos de Milpa Alta.

No obstante estas tres indefiniciones y la existencia de otros liderazgos que no mostraron su alineación ni en la frustrada asamblea general del 27 de junio ni en la reunión comunitaria del día 30, como Abundio Zamora, un candidato cercano y revivido por el grupo de Efrén Ibáñez, se puede decir que sobre el campo las fuerzas gracias a la confrontación suscitada los liderazgos han quedado alineados en dos bloques: Los que se apuntan a la candidatura con Manuel Terán, o cualquier otro candidato “oficial” y los que han llegado incluso a contemplar bajarse de su propia candidatura y unificarse con el resto de la comunidad con tal de que el candidato de las autoridades no se imponga.

En la radiografía de los dos bloques en cuanto a sus posturas frente a la problemática de la comunidad podemos ver que no estamos ante una simple coincidencia emocional de actores sino frente a una división a partir de la disputa de los bienes naturales, sociales, culturales y simbólicos de la comunidad.

**Cuadro 62: Alineación de los bloques frente a los problemas y alternativas de la comunidad**

Problema	Alternativas de solución propuestas	
	Alianza Manuel Terán y liderazgos indecisos	Oposición comunitaria
1.- Falta de una vida asamblearia	Solo asambleas de registrados en el Padrón o listado de TUA. Estos actores se opusieron al amparo.	Asamblea general con todos los comuneros de Milpa Alta. Algunos actores interpusieron amparo.
2.- Falta de Representación Comunal	Elección del representante en las condiciones que impone el TUA.	Elección del representante previa organización de la comunidad y la transparencia del censo de comuneros.
3.- Falta de un Estatuto comunal.	Después.	Trabajar de inmediato en ello. Se estableció un pacto de Civilidad.
4.- Falta de un Padrón Comunal Actualizado.	Después.	Trabajar de inmediato en ello.
5.- Tala Clandestina. Cacería. Extracción ilegal de piedra	Una parte de los actores lo practican y han Impedido la detención de taladores por parte de la Guardia Nacional y otras instituciones.	Vigilancia comunitaria, cumplimiento de la ley.
6.- El Barbecho de nuevas tierras de cultivo	Una parte de los actores lo practican.	Oposición moral.
7.- Venta de tierras para vivienda	No se pondera el problema.	Oposición moral.
8.- Mala actuación de las dependencias gubernamentales.	Alianza con Corena y nueva Alcaldía.	Amparos y movilizaciones.
9.- Conflicto con San Salvador Cuauhtenco y de Titulación B. C,	Que ya se acepte el decreto de 1952 y se acepten las 17 mil hectáreas.	Que se reconozcan las 28 mil hectáreas.
10.- Perdida de identidad comunitaria	No se pondera el problema.	Recuperación de la identidad comunitaria.

## El desarrollo previsible del conflicto

Ya en concreto, el *conflicto* presupone dos partes, cada una de las cuales trata de imponer a la otra su decisión. En el caso de la actual Milpa Alta, encontramos grosso modo, dos bloques. El resultado del análisis de las contradicciones entre estos nos arroja que la mayor parte del conflicto es de *interés*<sup>169</sup>, ya que aunque tienen discrepancias de opinión sobre diversos puntos, lo que en realidad los separa es que compiten por los mismos recursos, específicamente por hacerse, para beneficio particular o para beneficio de la comunidad, de la Representación Comunal.

Según los planteamientos de diversos autores, los conflictos pueden evolucionar hacia el dominio de alguna de las partes, una ruptura simple, una confrontación total, una solución de aplazamiento, una acumulación o crecimiento del conflicto, un compromiso (pobre o trascendente) o a la sinergia. En el caso de la comunidad Milpa Alta, esta viene de un conflicto que evolucionó desde el dominio de una de las partes (triunfo de la planilla Roja, sobre la Verde) a una confrontación total de los seguidores del Profesor Raymundo Flores y doña Herminia Gutierrez contra la Representación General, la cual a su vez evolucionó, ante el reconocimiento del Gobierno del D.F. en 1998 a Don Julián Flores, a una acumulación del conflicto, que volvió a detonar con la muerte del Representante General de Bienes Comunales en 2018.

Es previsible que en el horizonte actual, la opción que se presenta para la comunidad por las autoridades gubernamentales, Tribunal Unitario Agrario, Juez Décimo de Distrito y Procuraduría Agraria, repetirá necesariamente el esquema de conflicto que se presentó a partir de 1980.

Las elecciones ordenadas por el Juez Décimo de Distrito e instrumentadas por la Procuraduría Agraria para el 16 diciembre de 2020 y luego el para el 27 de junio, han sido aplazadas para una fecha no definida aún. Sin embargo el resultado previsible es que, siguiendo los mecanismos que impone el Estado, la alianza más favorecida por las diversas autoridades logren ganar la Representación General, lo que probablemente generará, o bien un aplazamiento del conflicto y con ello una acumulación del mismo, o de nueva cuenta la confrontación entre los diversos actores.

Respecto a la magnitud del conflicto hay que esclarecer que las contradicciones en Milpa Alta al principio del periodo iniciado en agosto del 2018 se daba entre individuos más que entre grupos estables; se daba entre iguales, pues aunque a nivel de poblado subsiste la figura de Representantes Auxiliares, estos legalmente ya no tienen ninguna representatividad formal, ni ningún nivel

---

<sup>169</sup> Usamos las categorías de conflicto de *interés*, conflicto de *opinión* y *falso* conflicto, para hacer una primera clasificación, entendiendo el conflictos de interés, cuando las partes pueden tener la misma opinión, pero discrepan sobre la distribución de bienes; conflictos de opinión, cuando se tienen distintos criterios o valores de juicio sobre un determinado tema; y falsos conflictos, cuando sólo existen en apariencia y en realidad no hay un verdadero desacuerdo.

jerárquico superior al interior de la comunidad, y la participación de los actores se daba a título estrictamente personal. Después de tres años de lucha comunal por encontrar un camino, distintos sectores de la comunidad han rebasado ya a los actores tradicionales y han establecido el deslinde de dos campos al interior de la comunidad: *los que están decididos a como dé lugar a quedarse con la Representación*, por un lado, contra los que todavía no se ponen de acuerdo en la mayoría de los puntos (y aún mantienen viejas rivalidades y querellas entre ellos) pero coinciden en que no es nada prometedor el futuro de la comunidad si los primeros logran tomar la Representación General.

### **Las contradicciones al interior del encuentro del 30 de junio 2021**

Esta contradicción principal entre dos grandes bloques, deslindó los campos, pero al interior del bloque surgido el 30 de junio también existen numerosos conflictos que podemos llamar por distinta interpretación de los hechos<sup>170</sup>, causas, metas, objetivos, medios o valores. En plena reunión comunitaria del 30 de junio en el Salón Santa Martha, los veteranos líderes comentaban las deficiencias de los nuevos actores, generalmente jóvenes, muchos de ellos sus propios hijos y, por supuesto, hacían comentarios destacando las agrias diferencias que han mantenido durante décadas con los demás veteranos. Sin embargo, es claro que todos, al menos discursivamente, se alinean por los intereses y conservación de la comunidad.

Mao Tse Tung (1977), hace la diferenciación de dos tipos de contradicciones: las contradicciones en el seno del pueblo y las contradicciones entre el pueblo y sus enemigos, esto es, las contradicciones no antagónicas, es decir, que se pueden resolver platicando, y las antagónicas (donde solo cabe imponerse por la fuerza en la negociación o en la confrontación). En el caso de Milpa Alta es necesario discernir entre ambos tipos de contradicciones en el análisis del conflicto intra-comunitario, ya que hasta el 30 de junio del 2021 muchas de las diferencias que se expresan como irreconciliables o antagónicas entre los distintos actores, dejaron de percibirse así cuando la visión del futuro de la comunidad en manos de talamontes y baja-recursos, permitió que los actores dimensionaran mejor la calidad y ponderación de sus contradicciones internas.

Todos estos elementos de conflicto al interior del bloque podrían llevar al traste el encuentro milagroso del 30 de junio o por el contrario, mediante la implementación de múltiples diálogos al interior servirán para entender mejor la historia de la comunidad y valorar mejor, los actores

---

<sup>170</sup> Entiendo que en los conflictos por distinta interpretación de: los *hechos*, estos se interpretan con distinto significado por las partes; de las *causas*, si bien las partes están de acuerdo en el fenómeno, hay distintas explicaciones sobre las causas que lo motivan; de las *metas*, se tienen metas (confesadas o no) distintas entre las partes; de los *objetivos*, no todos quieren alcanzar el mismo objetivo; de los *medios*, se esta de acuerdo en la meta pero se discrepa en la estrategia o táctica para lograrla; y de los valores, bajo el mismo nombre formal, se mantienen valores distintos.

sociales entre sí. Es probable que con irrupción ahora de muchos jóvenes comuneros el conflicto entre los actores de la comunidad sea delimitado a los campos internos y mediante mecanismos adecuados sirva para encontrar la riqueza y consecuencia de las diversas contradicciones que permitan que la suma de las diferencias redunde en el fortalecimiento de la comunidad, sin suprimir la riqueza de la diversidad de posiciones.

Para caminar en dirección del entendimiento entre las partes que componen el encuentro del 30 de junio, algunos actores tienen claro que no se trata de imponer las ideas propias, expresan que si cada una de las partes lo intentara, la alianza naciente no tendría perspectiva. Consideran que es posible sumar esfuerzos, en lugar de anularlos entre sí, aún cuando durante muchos años sus contradicciones aparecían como antagónicas y de que se trata de trasladar el conflicto de un *esquema de dominio*, a un *esquema de compromisos entre las partes*.

Pero no es tan fácil separar la carga emocional que existe entre los actores, ni construir propuestas de solución racionales que no se vean impedidas por los añejos agravios no resueltos y aún lográndolo esto no quiere decir que las diferencias van a suprimirse, pero sí implica que un nuevo tipo de relación entre los actores impedirá que estas diferencias se conviertan en obstáculos para la búsqueda de soluciones.

El primer paso en esa dirección ya está dado, los actores entendieron que cualquier acercamiento entre ellos pasaba necesariamente por el respeto a la integridad y dignidad de los actores involucrados. Esto implicaba que habría que escuchar con detenimiento y entender a los “otros actores”. Por eso el primer acuerdo que tomaron fue establecer un código de comportamiento con respecto al trato que se deben otorgar entre sí, código al que nombraron Pacto de Civilidad. Junto con esto decidieron incrementar las reuniones comunitarias y tan sólo 3 días después de la primera se citaron en el Salón Santa Cruz con documentos terminados donde se revisa la actuación de la Procuraduría Agraria, se manifiestan contra la intervención de las autoridades, partidos político y grupos de choque y establecen los requisitos mínimos que deberá tener cualquiera que sea candidato a la Representación Comunal de Milpa Alta.

### **Los dos bloques frente a frente y el futuro de la comunidad.**

El conflicto entre los dos grandes bloques de la comunidad Milpa Alta puede evolucionar hacia:

- 1.- Una mejoría en el entendimiento entre las partes.
- 2.- Una parte venza o saque más provecho contra la otra.
- 3.- En la lucha todas las partes terminen rompiendo la comunidad. Sólo la primera opción conduciría a una nueva situación más aceptable, ya que la derrota de algún o algunos

contrincantes por otros no eliminaría el conflicto sino solamente lo aplazaría para que resurgiera tal vez con más fuerza en otro momento.

No obstante, visto desde afuera, la comunidad empieza a construir de manera consensuada aspiraciones nítidas y objetivos concretos, elementos que fueron determinantes para la generación del poderoso movimiento de 1975 a 1980, lo que sin lugar a dudas da elementos para imaginarnos un futuro con mucha más comunidad.

### Comunidad, capitalismo y Estado mexicano

El resolver y/o encontrar en el conflicto la energía suficiente para la pervivencia de la comunidad es condición necesaria para enfrentar, más allá de las contradicciones internas, las contradicciones de la comunidad con su entorno.

Hemos visto a lo largo de esta tesis que institucionalmente hablando la principal forma de despojo de los pueblos indígenas de México se da debido a las acciones, omisiones, leyes, instituciones y funcionarios del Estado mexicano. El brutal desconocimiento de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas ratificado por el Estado mexicano emanado del proceso armado iniciado en 1910 se mantiene en pie desconociendo la propiedad comunal hasta que no demuestren los pueblos lo contrario y aniquilando de facto toda vida comunitaria indígena al no contar con leyes agrarias específicas. Pese al optimismo de la mayor parte de los comuneros en 2018 con el nuevo Gobierno de la República establecido, es claro que un cambio en el Poder Ejecutivo no significa la transformación automática del Estado mexicano.

Por otro lado, el inexorable crecimiento de la mancha capitalista en todas las áreas de la producción, los bienes de la naturaleza, el pensamiento, la cultura y la organización social también camina en dirección de la desaparición de la comunidad. ¿Lo lograrán?

Eso depende, en primer lugar, de que la comunidad de Milpa Alta, tenga la capacidad, o no, de recuperar su vida comunitaria y a partir de ahí su capacidad de tomar decisiones por sí y para sí, esto es, el ejercicio de su autonomía.

Hay quien sostiene que el desarrollo libre y autónomo de las comunidades y pueblos indígenas, es imposible en el marco estrecho de las relaciones capitalistas de producción, o dicho de otra manera, en el marco del proyecto civilizatorio de la modernidad capitalista. No tengo duda de ello, pero discrepo de las conclusiones a las que se quiere llevar –y se ha llevado durante la segunda mitad del siglo pasado– en el sentido de la no centralidad de las luchas indígenas en la búsqueda de la transformación de la realidad.

Si el capitalismo es un contenedor que impide el libre y autónomo desarrollo de los pueblos indígenas, no solo existe la posibilidad de rendirse o ignorar estas luchas, sino también la posibilidad contraria, la de mediante la lucha autonómica contribuir con la humanidad a resquebrajar ese contenedor<sup>171</sup>.

---

<sup>171</sup> Finalmente los asertos que adjudican a Marx la idea de que para lograr la derrota del capitalismo se tiene que pasar obligatoriamente por el esquema esclavismo-feudalismo-capitalismo y por la completa proletarización de la sociedad, y por tanto, por la destrucción de las comunidades, no resultaron ciertos, como atinadamente lo expuso Álvaro García Linera en su introducción a “Karl Marx. Extractos de M. M. Kovalevsky”. (García, 2018).



# Bibliografía:

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. (1967) *Regiones de Refugio*. FCE. México.
- Alarcón Romero, Iztacochitl Adela. (2018) *Historia oral e identidad territorial de tres comuneras integrantes del Movimiento de comuneros organizados de los nueve pueblos, Zoquiaco, Milpa Alta 2008-2009*. En <https://www.semanticscholar.org/paper/Historia-oral-e-identidad-territorial-de-tres-del-Romero/33fbd3a72dbba5824105d070aaf202d7405aed3d> (Revisado en julio de 2021)
- Alva Ixticohitl, Fernando de. (1811) *Obras Históricas*.
- Balandier, Georges. (1989). *El mito proclama el orden primordial*. Ed. Gedisa.
- Barrera Pineda, Edith. (2017). *El sentido de comunalidad y la lucha del pueblo Mixe*. En Eutopía, Número 11, junio de 2017. Páginas 115 a 128. México.
- Bartra, Armando. (2018) *Las Experiencias Desnudas. El lugar del acontecimiento en la historia*. Editorial UAM Xochimilco, México.
- Bastos, Santiago. 2005. *Reflexiones sobre la Metodología utilizada en la Investigación*. Ensayo elaborado en el marco del Proyecto Gobernar la Diversidad: Experiencias de construcción de ciudadanía multicultural en América Latina. (Inédito)
- Bonilla Rodríguez, Roberto. (2009). *Agricultura y tenencia de la tierra en Milpa Alta: Un lugar de identidad*. Argumentos. México. Recuperado en 05 de diciembre de 2017, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952009000300011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952009000300011&lng=es&tlng=es).
- Bourdieu, Pierre. (1990). *Sociología y Cultura*. Editorial Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Bourdieu, Pierre. (2002). *Lecciones sobre la Lección*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Bourdieu, Pierre. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XX editores. Buenos Aires.
- Castellanos, Laura y Jiménez Martín del Campo, Alejandro. (2007). *México Armado 1943-198*. Editorial ERA. México.
- Catedral Metropolitana. (2019). *La Catedral en Números*, Pantalla Informativa en la Catedral Metropolitana, 31 de agosto de 2019.
- Cilia Olmos, David. (1990). *La Derrota de Parceros López en el Ajusco*. En "Por Una Táctica Militar Adecuada en las Movilizaciones de Masas" Editorial Papeles del Movimiento, México.
- Cilia Olmos, David. (1999). *La Recuperación de la Vida Comunitaria en Milpa Alta*. Mecano escrito. Milpa Alta.
- Cilia Olmos, David. (2011). *Comunidad y Medio Ambiente en la Magdalena Atlitlic*. Tesis de Maestría, UAM Xochimilco, México
- Cilia Olmos, David. (2005) *Solución de conflictos mediante una metodología participativa en una institución gubernamental de desarrollo social*. Reporte de experiencia laboral. Mecanoescrito. México.
- Conde Hanonin, María Leticia del. (1982). *El movimiento de los Comuneros de Milpa Alta*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM. México.
- Connaughton Hanley, Brian. (1983). *España y Nueva España ante la crisis de la modernidad*. FCE, México.
- Cortez, Carlos. (2014). *Formas de trabajo para la investigación acción*. En Investigación y acción social. Formas de trabajo, experiencias y reflexiones. UAM Xochimilco. México
- Delgadillo Macías, Javier. (2019). *Producción y consumo agroalimentario en áreas perimetropolitanas*. Una aproximación tipológica desde el enfoque de proximidad, en Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional. Volumen 29, núm. 53, enero-junio de 2019. Fecha de publicación: 7 de enero de 2019. México, 2019. En <http://dx.doi.org/10.24836/es.v29i53.701> (10.24836/es.v29i53.7. Tomado el 27 de agosto de 2010).
- Díaz, Floriberto. (2004). *Comunidad y Comunalidad*. En Diálogos en la acción, segunda etapa. México 2004.
- Durand. (2014). *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*, en Cristina Oehmichen Bazán. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México México.
- Dyckerhoff, Ursula. (2003). *Grupos étnicos y estratificación socio-política*. Tentativa de interpretación histórica Indiana. Núm. 19-20, 2002, pp. 155-196 Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz. Berlín, Alemania.
- Eguiluz, Alicia. (1972). *La Confederación de los Nueve Pueblos de Milpa Alta. Un caso excepcional en la historia de México*. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. Mecano escrito. México.
- Engels, Federico. (1978). *La Contribución a la Crítica de la Economía Política de Carlos Marx*. En Breves Escritos Económicos. Editorial Grijalbo, México
- Engels, Federico. (2014). *Anti -Dühring*. Fundación Federico Engels. Madrid
- Escobar Arturo. (2015). *Las Epistemologías del Sur*.
- Espinoza Saucedo, Guadalupe. (2004). *Tesis de Maestría*. UAM Xochimilco. México
- Fabila, Manuel. (2005). *5 Siglos de Legislación Agraria en México*. Procuraduría Agraria. México.
- Flores Jiménez, Luz María. (2015). *El impacto económico y social de la producción sustentable del nopal en la delegación Milpa Alta*. Tesis de maestría en Administración de Negocios. Escuela Superior de Comercio y Administración. Unidad Tepepan. IPN. México.
- García Flores, José. (2019). *Entrevista realizada el 6 de agosto de 2017 en Primera Cosecha de la Memoria*. Centro de Documentación de la Región de Malacachtepec Momozco, UACM. Milpa Alta,

- García Linera, Álvaro. (2018). Introducción a Karl Marx. Extractos de M. M. Kovalevsky. En Comunidad, nacionalismos y capital Textos inéditos de Karl Marx. Editado por Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2018 Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La Paz, Bolivia.
- Giménez Gilberto. (2000). *Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural*, en Globalización y regiones en México. Rocío Rosales Ortega, Coordinadora. Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México.
- Gomezcesar Hernández Iván. (2010). *Para que sepan los que aún no nacen: Construcción de la historia en Milpa Alta*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. México.
- Gómezcésar, Iván. (2004). *La palabra de los Antiguos. Territorio y memoria histórica en Milpa Alta*. En Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. México.
- Gomezcésar. (1992). *Historias de mi Pueblo*.
- González Gamio, Ángeles. (2014) *El señorío de Milpa Alta*. En Cultura Urbana. Revista de la UACM. Años 10. Número 42-43. México 2014: 40)
- González García, (2001).
- Harvey, David. (2004). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. En Socialist Register Editorial CLACSO. Buenos Aires.
- Herrera, Ximo. (2016) Regeneración, 8 de septiembre de 2016. En <https://regeneracion.mx/denuncian-tala-ilegal-en-milpa-y-la-presunta-complicidad-de-la-delegacion/>. Tomado el 4 de octubre de 2018)
- Hibon, A., Triomphe, M.A. López-Pereira y L. Saad. (1992). *La producción de maíz de temporal en México: Tendencias, restricciones y retos tecnológicos e institucionales para los investigadores*. Documento de trabajo de Economía del OMMYT 92-03. México 1992)
- Horcasitas, Fernando. (1974). *De Porfirio Díaz a Zapata. Memoria náhuatl de Milpa Alta*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. México
- Humboldt, Alejandro von. (1966). *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa.
- Iglesias Vázquez, Mónica. 2015. *Volver a la comunidad con Karl Marx. Una revisión crítica de la dicotomía comunidad sociedad. En Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Universidad de Sevilla. España.*
- INEGI. *Censo General de Población y Vivienda 2000*. Conjunto de datos: Viviendas [http://www.inegi.org.mx/lib/Olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=10259](http://www.inegi.org.mx/lib/Olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=10259)
- INEGI. (2015) *Encuesta Intercensal 2015*.
- INEGI. VII, IX, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1970, 1990 y 2000. INEGI. I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.
- Jurado, Víctor. (1991) *Milpa Alta, 500 años de lucha comunal*. Mecanoescrito.
- Korsbaek, Leif. (2009). *El comunismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización*. Argumentos, vol. 22, núm. 59, enero-abril, 2009, pp. 101-123. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México
- Lenin, V. I. (1973). *Las tareas inmediatas del poder soviético*. En Obras. tomo VIII (1918) *Editorial Progreso, Moscú, tomado de [http://bolchetvo.blogspot.com/15 de noviembre 2020](http://bolchetvo.blogspot.com/15-de-noviembre-2020)*.
- Leyva Solano, Xochitl, (2015). *Hacia la Investigación descolonizada*. En Prácticas Otras de Conocimientos. Editorial Casa del Mago, Guadalajara
- Leyva, Xochitl, Et Al, (2015). *Prácticas Otras de Conocimientos*. Editorial La Casa del Mago. Guadalajara
- López Caballero, Paula. (2017). *Etnografía histórica de la alteridad en México (Milpa Alta, siglos XVII – XXI)*. Fondo de Cultura Económica. México.
- López Caballero, Paula. (2008). *Científicos, artistas y nahuahablantes en Milpa Alta (DF. México), o cómo "forjar patria" fue también "forjar etnia" (1910-2005)* en: Intelectuales mediadores y antropólogos y la reinterpretación de lo global en lo local México.
- López Caballero, Paula. (2012) *Artistas, investigadores, informantes y modelos. Los actores de la producción social de la autoctonía en Milpa Alta (900-2010)*. En Kummels, Ingrid (coord.) *Espacios mediáticos. Cultura y representación en México*, Berlin: Verlag Walter Frey.
- Loza Jurado, Juan Carlos. (2015) *Territorio y cultura en la comunidad indígena de Milpa Alta. Huellas de una identidad en resistencia*. En Mundos Rurales número 8. UAM Xochimilco. México.
- Lukács, György. (2016). *Lenin. La coherencia de su pensamiento*. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid.
- Manterola Mata, Margarita. (2010). *La defensa de los montes de Santa Ana Tlacotenco*. En Historia de Mi Pueblo, coordinado por Iván Gomezcesar. Retomado en "Comuneros de Tlacotenco impiden con las armas el despojo de sus montes", en "La Voz, Gaceta Informativa de la Confederación Democrática Milpaltense", número 19 de febrero del 2010.
- Mao Tse Tung. (1972). *Prefacio y Epílogo a Investigaciones Rurales*. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín.
- Mao Tse Tung. (1977). *Sobre el tratamiento correcto de las contradicciones en el seno del pueblo*. Obras Escogidas. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín.
- Marx, Carlos (1982) *Extractos del libro de James Mills Éléments D'économie Politique en Escritos de Juventud*. Fondo de Cultura Económica, México.

- Marx, Carlos (1844) *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*.
- Marx, Carlos y Engels, Federico. (2011). *Manifiesto Comunista*. Editorial Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx. México
- Marx, Carlos. (1971). *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política*. Siglo XXI Editores. México.
- Marx, Carlos. (1980) *Salario, Precio y Ganancia*. En Obras Escogidas Tomo II. C. Marx y F. Engels. Editorial Progreso, Moscú.
- Marx, Carlos. (1988). *La llamada Acumulación originaria del capital*. En El Capital, Tomo 1, Volumen 3, Capítulo 24. Siglo XXI Editores, México.
- Marx, Carlos. (1989). *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Editorial Progreso. Moscú.
- Marx, Carlos. (1846). *La Ideología Alemana. Primera edición en español*. Editorial Pueblo Unido S. A. Uruguay
- Marx, Carlos. (1867). *El Capital, Tomo 1, volumen 1, Siglo XXI editores. Trigésima tercera reimpresión*. México 2017.
- Mier, Servando Teresa de. (2003). *Cartas de un americano 1811-1812*. La otra Insurgencia. Conaculta. México.
- León-Portilla, Miguel. (1980) "Un testimonio de Sahagún aprovechado por Chimalpahin", Estudios de Cultura Náhuatl 14 ,
- Molina Gonzalez, David. (2008) *Estudio Regional Forestal UMAFOR 0903*. México, octubre de 2008. Tomado de [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/0erf\\_umafor0901.pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/0erf_umafor0901.pdf), el 22 de agosto de 2020: p 53).
- Moulines, Carlos. (1997). *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*. Alianza Editorial.
- Nates, Cruz. (2012). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio.
- Olmos Sanchez, Isabel. (1989). *La sociedad mexicana en vísperas de la independencia (1787-1821)*. Editorial: Universidad de Murcia, Murcia.
- Quintero, J. (2019). *Alerta en Xochimilco y Milpa Alta por aumento de suicidios entre jóvenes*. La Jornada. 13 de septiembre. p. 34. En <https://www.jornada.com.mx/2019/09/13/capital/034n1cap> (4 de julio 2021)
- Reina, Leticia. (1987). *Historia y antropología de las rebeliones indígenas y campesinas en la colonia y en el siglo XIX: un recuento*. En Historias 17 (abr-jun/1987) <https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/?p=2341> 25 de marzo de 2020. México.
- Reina, Leticia. (2011) *Indio, campesino y nación en el Siglo XX Mexicano*. Historia e Historiografía de los Movimientos Rurales
- Reygadas Prado, Diego David.(2010) *Retos de la gestión pública en materia de conservación, Coloquio sobre Suelo de Conservación y su integración a la visión de la Planeación del Desarrollo Urbano*, PAOT México, 2010. Tomado de [http://www.paot.org.mx/micrositios/coloquio\\_suelo\\_conservacion/pdf/Diego\\_David\\_Reygadas\\_Prado.pdf](http://www.paot.org.mx/micrositios/coloquio_suelo_conservacion/pdf/Diego_David_Reygadas_Prado.pdf) 22 de agosto del 2020).
- Romero, I.A. (2018). *Historia oral e identidad territorial de tres comuneras integrantes del Movimiento de comuneros organizados de los nueve pueblos*, Zoquiaco, Milpa Alta 2008-2009.
- Ruiz Medrano, Ethelia, et. al. (2012). *La Lucha Por la Tierra*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Sanchez, Consuelo y Martínez Villagrán, Agustín. (2008). *Pueblos originarios en la metrópoli de la Ciudad de México: Gobernar en la macrocomunidad*. En Leyva, et al, Gobernar (en) la diversidad: *Experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*. Publicaciones de la Casa Chata. CIESAS México 2008.
- Sanders, William T. (1979). *The Basin of Mexico: The Ecological Processes in the Evolution of a Civilization*. Academic Pr. New York.
- Santos-Cenobio, Rafael; García-Valenzuela, Luis; Ortega-Campos, José Alberto. (2017). "Los Enfermos": *La Configuración de un Discurso Gráfico Radical en Sinaloa*. México, 1970-1973. Ra Ximhai, vol. 13, núm. 3, julio-diciembre, 2017, pp. 439-460, Universidad Autónoma Indígena de México, El Fuerte, México.
- Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística. (1953). *Séptimo Censo General de Población 1950*. 6 de junio de 1950, México Distrito Federal.
- Secretaría de la Reforma Agraria. (1984). *Coordinación Operativa del Programa de Catastro y Regularización de la Tenencia de la Tierra en Milpa Alta Distrito Federal*. Mecano escrito. México.
- Serra Puche, Mari Carmen y Lazcano Arce, J. Carlos. (2009) *Arqueología en el sur de la cuenca de México*. Diagnóstico y futuro: In memoriam W. T. Sanders. Cuicuilco [online]., vol.16, n.47, pp.19-38. ISSN 0185-1659.
- Sinhúe Lucas Landgrave. (2015). *El archivo fotográfico de la Fábrica de Celulosa en Peña Pobre: una historia gráfica y constructiva*. PDF. En <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/download/>
- Solagne Alberro. (2006). *Del Gachupín al Criollo*. El Colegio de México. México.
- Sosa Velásquez, Mario. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Stavenhagen, Rodolfo. 1979 México: *Minorías étnicas y política cultural*. En Revista Nexos 1 JULIO, 1979. Se puede encontrar en <https://www.nexos.com.mx/?p=3377> 21 de febrero de 2021
- Tezanos, Araceli de. (1998). *La Tarea Descriptiva*. Santafé de Bogotá, D.C.
- Toledo, Víctor M. (2008). *Metabolismos rurales: hacia una teoría económico-ecológica de la apropiación de la naturaleza*. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 7: 1-26. Morelia.
- Toledo, Víctor M. (1996) *Principios etnoecológicos para el desarrollo sustentable de comunidades campesinas e indígenas*. Centro de Ecología de la UNAM. Morelia, 1996. Tomado de <http://ecologiasocial.com/2004/04/principios-etnoecologicos-para-el-desarrollo-sustentable-de-comunidades-campesinas-e-indigenas/> el 8 de noviembre del 2020.
- Torales Pacheco, María Cristina. (2006). *Tierras de indios. Tierras de españoles*. Universidad Iberoamericana. México.
- Torre Villar, Ernesto de la. (2016). *Estudios de historia jurídica*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México En el Origen del Estado Mexicano <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/812-estudios-de-historia-juridica>.
- Torres Lima, Pablo. (1991). *El campesinado en la estructura urbana*. El caso de Milpa Alta. UAM. México.

- Tzvetan, Todorov. (1992) *Los datos demográficos de la «Conquista»*. en Agenda Latinoamericana <http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=11>. Tomado el 29 de marzo 2019.
- UACM. (2019). *Centro de documentación de la región de Malacachtepec Momoxco*. UACM, México.
- Van Dijk, T. (2011). *Ideología y análisis del discurso*. Utopía y Praxis Latinoamericana, 10(29). Recuperado de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2703>
- Van Dijk, Teun. (2005). *Ideología y análisis del discurso*. Utopía y Praxis Latinoamericana.
- Vargas Montes, Franco y Martínez Pabello, Silvia. (1999). *Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI*. Registro Agrario Nacional. México.
- Vitz, Matthew. (2012). *La ciudad y sus bosques. La conservación forestal y los campesinos en el valle de México, 1900-1950*. En Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México Número 43, enero-junio 2012.
- Yanes, P., Molina, V., González, O. (2004). *Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad*. México. UACM
- Zemelman, Hugo. (1989). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. México: Siglo XXI. Citado por Paredes, Juan. (2014). *Pensamiento epistémico y conocimiento social: emergencias y potencialidades en la investigación social*. Revista de Estudios Sociales No.35.
- Zemelman, Hugo. *Pensar Teórico y Pensar Epistémico*. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. Ed. Instituto Pensamiento y Cultura en América A.C. .México 2001.

## HEMEROGRAFÍA

- Boletín UNAM DGCS-833, 14 diciembre 2018.
- Bustos Guajardo, Ricardo. (2019). Avance de la producción de maíz grano en el 2019. En el Economista. México 04 de noviembre de 2019. Consultado el 8 de julio 2021 en <https://www.economista.com.mx/opinion/Avance-de-la-produccion-de-maiz-grano-en-el-2019-I-20191104-0068.html>.
- Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Número 07, 17 de febrero de 2010
- Flores Melo, Raymundo. Fuente Ovejuna señor. Martes 3 de abril de 1012. Tomado el 26 de noviembre de 2019. En <https://teuhtli.blogspot.com/2012/04/fuenteovejuna-senor-o-el-27-de-julio-de.html>.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gobierno de la Ciudad de México. México 5 de Octubre de 2015.
- Hernández García, Sandra. (2020) Pobladores de Tlacotenco se organizan para defender sus bosques de talamontes. Periódico La Jornada. Martes 23 de junio de 2020, p. 31
- La Voz, Gaceta Informativa de la Confederación Democrática Milpaltense. Artículo “*Comuneros de Tlacotenco impiden con las armas el despojo de sus montes*”, número 19 de febrero del 2010.
- Panorama Urbano-Ejidal. (1973) Revista. Enero de 1973.
- Periódico La Jornada 23 de junio de 1998. En <https://www.jornada.com.mx/1998/06/23/narco.html>
- Revista Proceso, 18 abril de 1981.
- Revista Proceso, 25 de junio de 1977
- Revista Proceso, 25 de junio de 1977 artículo *Campamento Dos de Octubre*
- Rojas, Rosa. (2005). “*Repudian en Milpa Alta pretensión de la SRA de remover a su dirigente*”. La Jornada, 19 de mayo, México.
- Salas Cassani, Marcela. (2011). *El oprobioso Arco Sur de Marcelo Ebrard*. En Ojarasca, suplemento mensual de La Jornada. Número 172. Agosto de 2011.
- Vera Martínez, Antonio. (2008). “*Topilejo, Primer Territorio Libre de México*”. En La Jornada del Campo.14 de octubre de 2008. México

## DOCUMENTOS

- García José (2016). Acta del 4 de agosto de 2016.
- Gobierno de la Ciudad de México. (1988) Memoria de Gestión del Periodo Diciembre de 1982 a Noviembre de 1988. México.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Suelo de Conservación, en [https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Libro\\_Suelo\\_de\\_Conservacion.pdf](https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Libro_Suelo_de_Conservacion.pdf). (Tomado el 9 de octubre del 2020.)
- INEGI. (2000). Estadísticas del Medio Ambiente del Distrito Federal y Zona Metropolitana.

PAOT. (2003). *Asentamientos irregulares en el suelo de conservación del Distrito Federal*. México.  
Parcero López, José (1980a). Acta de asamblea del 17 de agosto de 1980. Copia de mecanoscrito.  
Parcero López, José (1980b), informe a Gonzalo Armenta Calderón, sin fecha. Archivo PDF.  
Parcero López, José (1980d), Acta de NO VERIFICATIVO de la asamblea citada el 9 de agosto de 1980  
Parcero López, José, et al. (1980c). *Constancia de no verificativo de asamblea general extraordinaria, 9 de agosto de 1980*.  
Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta 1997.  
TUA. (2001) Resolución juicio agrario número 1097/TUA24/97. 10 de agosto del 2001.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

Garcés Jiménez, Manuel (2013) “*Hacienda de Santa Fe de los Ahuehuetes, Tetelco, Tláhuac*”. En <https://www.facebook.com/tetelcol/posts/142357539288713/> Consultado el 8 de julio 2021.  
Sinhúe Lucas Landgrave. *El archivo fotográfico de la Fábrica de Celulosa en Peña Pobre: una historia gráfica y constructiva*. PDF. En <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/download/>